

*Març. Salvador Carmona fculpt*

**REAL SOCIEDAD BASCONGADA  
DE LOS AMIGOS DEL PAÍS**

***EUSKALERRIAREN ADISKIDEEN  
ELKARTEA***

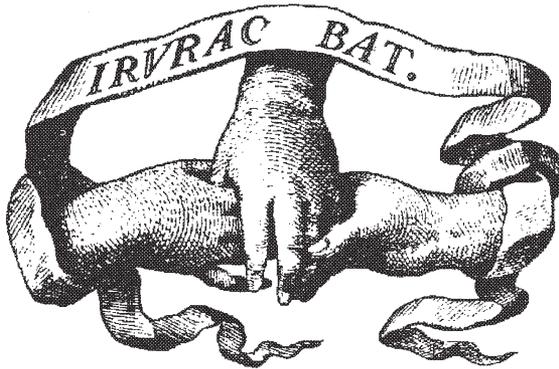
**BOLETIN**

**DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN**

**LXXII**

**1-2**

**2016**



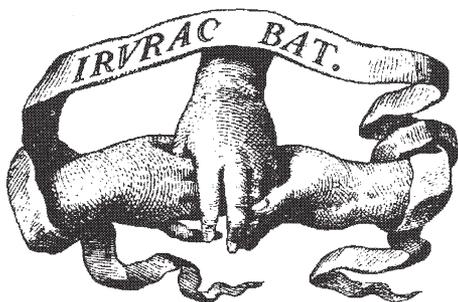
*Martí Salvador Carmona fcuipi*

**EGAN**  
**Suplemento en euskara del**  
**BOLETÍN DE LA R.S.B.A.P.**

Urteko harpidetza .....	18, - €
Atzerrian .....	21, - €
Dendan ale bakoitza .....	18, - €
Ale atzeratuak .....	18, - €

[e-mail: comisiongipuzkoa@bascongada.e.telefonica.net](mailto:comisiongipuzkoa@bascongada.e.telefonica.net)

Michelena Artes Gráficas, S.L.  
Astigarraga (Gipuzkoa)  
Depósito Legal: SS 271-1959 - I.S.S.N.: 0211 - 111X



*Mart. Salvador Carmona sculpsit*

REAL SOCIEDAD BASCONGADA  
DE LOS AMIGOS DEL PAÍS

*EUSKALERRIAREN ADISKIDEEN  
ELKARTEA*

**BOLETIN**  
**TOMO LXXII — 2016: 1-2**

DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN

*La Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País  
agradece al Ministerio de Educación y Cultura la colaboración  
prestada y que ha hecho posible la publicación de este BOLETÍN.*



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**EUSKO JAURLARITZA**



**GOBIERNO VASCO**

KULTURA SAILA

CONSEJERÍA DE CULTURA

*Euskalerrriaren Adiskideen Elkarteak Eusko Jaurlaritzako Kultura Sailak BOLETIN  
hau argitaratzeko emandako laguntza eskertzen du.*

---

La Dirección del BOLETÍN de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País  
no se identifica necesariamente con las opiniones ni datos publicados en sus números.

---

### CONSEJO DE REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Directora: M<sup>a</sup> Rosa Ayerbe Iribar  
Secretaria: Harbil Etxaniz Ibarbia  
Vocales: Juan Bautista Mendizábal Juaristi  
Rosa Martín Vaquero  
Sebastián Agirretxe Oraá  
Emilio Múgica Enecotegui  
Gillermo Etxeberria Ugalde  
Emilio Palacios Fernández  
Luis María Mujika Urdangarin  
Xabier Orue-Etxeberria

### CONSEJO ASESOR:

Miguel Artola Gallego  
*(Académico de la Real Academia de la Historia)*  
M<sup>a</sup> Victoria López-Cordón  
*(Catedrática de la Universidad Complutense, de Madrid)*  
Cristina Torales  
*(Académica de la Universidad Iberoamericana, de México)*  
Juan Riera Palmero  
*(Catedrático de la Universidad de Valladolid, Presidente de la SEHCYT)*  
Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares  
*(Catedrático de la Universidad de Salamanca, Director del CEHU)*

C/ Peña y Goñi 5-2º izda. — 20002 Donostia-San Sebastián  
Apartado de Correos: 3.263.

e-mail: [comisiongipuzkoa@bascongada.e.telefonica.net](mailto:comisiongipuzkoa@bascongada.e.telefonica.net)  
[www.bascongada.org](http://www.bascongada.org)

# La magia y la astrología en la medicina\*

Dr. ENRIQUE SAMANIEGO ARRILLAGA

Miembro de Número de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País

## *Resumen:*

*Se ofrece una visión general de lo que ha influido la magia y la astronomía en el proceso curativo del hombre a lo largo de los siglos, y en la propia construcción de la ciencia médica, con su influencia aún actual en algunos pueblos, y con especiales referencias al pueblo vasco.*

*Palabras clave: Magia. Astronomía. Medicina. Reliquias. Plantas medicinales. Brujas. Hechiceros.*

## *Laburpena:*

*Mendeetan zehar magiak eta astronomiak gizakiaren sendaketa-prozesuan eta medikuntza-zientziaren eraketan izan zuen eraginaren ikuspegi orokor bat emango da. Horrez gainera, erakutsiko da magiak eta astronomiak, egun, badutela eragina hainbat herritan, eta euskal herriari aipamen berezia egingo zaio.*

*Gako-hitzak: Magia. Astronomia. Medikuntza. Erlikiak. Sendabelarrak. Sorginak. Aztiak.*

---

(\*) Este texto corresponde a la conferencia impartida por el Dr. Enrique Samaniego en la apertura del Curso 2016-2017 del Aula Médica Senior del Colegio Oficial de Médicos de Gipuzkoa.

*Summary:*

*This work offers a general view of the influence of magic and astronomy in human healing throughout the centuries, and its role in the formation of medical science, as well as its current influence in some populations with special reference to the Basque people.*

*Key words: Magic. Astronomy. Medicine. Relics. Medicinal plants. Witches. Wizards.*



Levitando sobre un grupo de unicornios.

El hombre primitivo comienza la práctica de la medicina, de forma *instintiva* y *empírica*, ante la imposibilidad de explicar el origen de las enfermedades, pronto las atribuye a la influencia de espíritus malignos, posesiones diabólicas y un etc. de fuerzas sobrenaturales. Quiriendo influir en ese mundo surge la magia como una técnica, supuestamente capaz de someterlas, por

lo que aquellos iniciados, que poseen los conocimientos suficientes, pueden lograr que estas fuerzas misteriosas actúen según su deseo que, en este caso, no es otro que el de la sanación.

Definir la magia es algo verdaderamente difícil ya que no podemos marcarle unos límites, no se incluye en una ciencia o materia concreta, sin embargo, el Espasa tiene que dar su definición y dice: “*Magia es la ciencia o arte que enseña a hacer cosas extraordinarias y admirables*” esto es válido para el mago del espectáculo que saca conejos de la chistera y poco más. Borraría la palabra ciencia, y lo dejaría en; podemos considerarla como una técnica o arte que enseña a hacer... etc. Pero la magia a la que nos referimos, nace como *una maniobra coercitiva sobre las fuerzas ocultas*, utilizada la mayor parte de las veces para obrar el bien, como en el caso que nos ocupa, pero en ocasiones se la ha utilizado buscando el mal conocida, en este caso, como *magia negra*.

Según el Derecho Eclesiástico:

*“Magia natural o blanca es la que se sirve de causas naturales ocultas y la magia supersticiosa o negra es el arte de obrar maravillas, que superan las fuerzas humanas por pacto con el demonio”. (?)*

Para influir en esas fuerzas sobrenaturales, el mago parte de la idea de que *todo elemento o sujeto tiene su representación* y actuando sobre esta influimos en el primero. Aita Barandiaran en “*Mari o el genio de las montañas*” nos relata un comportamiento mágico de este estilo, en tiempos recientes (1923): “*Había en Ereño un individuo que padecía una enfermedad cardiaca. Consultada una curandera y adivinadora de Mundaca, ordenó que mataran dos gallinas. Arrancó el corazón a una de ellas y, después de*



Akelarre. Museo Lázaro Galdiano. Goya.

*acribillarlos a alfilerazos, lo enterró, asegurando que, al pudrirse el corazón de la gallina, se acabaría la enfermedad del cardíaco”* (al pudrirse el corazón, se llevaría la enfermedad consigo). En este caso, el sujeto sobre el que se quiere influir es el corazón del paciente, y la representación sobre la que se actúa, el corazón de la gallina.

Los magos, tras mucho tiempo de práctica, conscientes de que difícilmente se puede dominar a esas fuerzas, progresivamente, sin abandonar la magia, van cambiando de actitud y recurren a la oración, al ruego y la súplica, para que ese mundo sobrenatural actúe a nuestro favor, con lo que junto al mago, surge el sacerdote.

Este cambio exigió un largo periodo de reflexión, durante el cual magia y religión mantienen una frontera difícil de precisar; *medicina, religión y magia* eran funciones que se imbricaban entre sí, tenían unos límites muy confusos, llenos de claroscuros y eran ejercidas por la misma persona la cual, para curar al enfermo, dependiendo de cómo entendía el origen de la enfermedad, se inclinaba por cualquiera de las tres modalidades: (medicina; magia o religión). El médico, como tal, podía tratar recurriendo a remedios naturales y ello, a su vez, verse fortalecido por efecto de la magia o de la religión, e incluso por ambas.

*Según lo expuesto, Magia y religión necesitan de la fe, ambas creen en la existencia de fuerzas sobrenaturales, la diferencia básica se debe a que, la magia pretende dominarlas, mientras que la religión, por el contrario, las suplica con humildad, a través de la oración.*

Con el tiempo, la mayor parte evoluciona hacia la actitud suplicante y humilde del sacerdote y se considera la arrogancia del mago como un acto blasfemo.

*A partir de aquí magia y religión seguirán diferentes caminos.* El rito religioso será organizado, público y visible, mientras que, el rito mágico se convierte en secreto, privado y misterioso. La magia caerá en el ocultismo y el mago se autoexcluirá de la vida social ordinaria.

Durante la Prehistoria, el hombre de Cromañón, pinta en las paredes de las cavernas: se representan las especies animales utilizadas para la alimentación, no así fieras ni otros animales carnívoros, lo cual hace pensar que no sea una casualidad, que no pintaba a capricho, sino que en ello existía una intencionalidad social, religiosa o mágica o, todo junto.



Caballo de Ekain. (Deba Gipuzkoa).



Bisonte de Altxerri. (Aya. Gipuzkoa).



Bisonte de la Gruta de Niaux.  
(Ariege. Pirineo Oriental. Francia).

Algunos animales aparecen con flechas sobre grabadas, dado que las flechas no están clavadas, los animales representarían divinidades que expulsan las flechas sin llegar a ser heridas.

Por ejemplo, en las cuevas de *Ekain* y *Altzerri* provincia de Gipuzkoa, están representados un caballo y un bisonte respectivamente, ambos con una flecha dirigida hacia la altura del corazón y no clavada. En la cueva de *Niaux*, departamento del Ariège, pirineos orientales, aparecen varios bisontes, con una o dos flechas cada uno e idénticas a las de Ekain o Altzerri, igualmente sobre grabadas a la altura del corazón. Esto nos induce a pensar que en la técnica de la caza existía un adiestramiento suficiente como para buscar los puntos vitales y por tanto un cierto conocimiento anatómico.

Titular del *Diario Vasco* (25.05.16):

*“Hallan en Berriatua setenta grabados de hace 14.500 años”. “Los animales se superponen y componen un complicadísimo mosaico. Los trazos han perdido viveza. Para alcanzar los paneles decorados hace falta coronar unas estrechas repisas a cuatro metros de altura. Se trata de un santuario invisible para el ojo ignorante y un reto para la mirada experta”.*



Cueva de Atxurra. Berriatua. Bizkaia. Fotografía izq. el bisonte tal como se encuentra en la cueva, en la dcha. montaje resaltando la silueta del bisonte y las numerosas flechas sobre grabadas (22 en total), ninguna de ellas clavada. (D.V.).

Parece claro que, estos animales, no se pretendía exhibirlos, ya que no se pintan a la entrada de la cueva, sino que se adentran a lugares oscuros y casi inaccesibles, para hacerlo. Con el tiempo, por tradición oral, se sabe que están en el interior de la cueva, pero dada la imposibilidad de verlos, es necesaria la fe para creer en su existencia. De esta forma se dan las condiciones ideales para que surja el mito impregnado de misterio y, como siempre, acompañado

de cierto temor al que el hombre, con su fantasía, le añade un poco de invención poética y así se convierten en los genios que moran en la caverna.

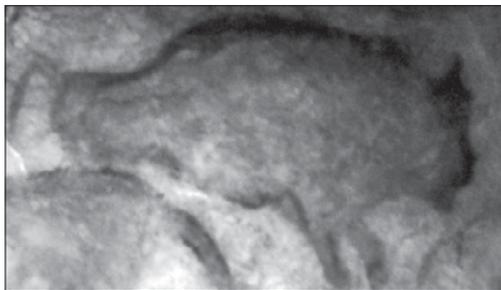
En palabras de *Herbert Kühn*:

*“Las pinturas rupestres son la expresión del diálogo de los hombres con la eternidad. Son el lenguaje para hablar con los dioses, imágenes sagradas de los lugares de culto”.*

En apoyo de este carácter divino de los animales representados, algo muy extendido entre las etnias europeas, está el hecho de que en la mitología de diferentes pueblos son frecuentes las narraciones en las que ciertos dioses y genios están encarnados en animales que habitan en el interior de las cuevas.

En la mitología vasca, uno de estos genios está representado por el *sesengorri* (toro rojo), generalmente, es considerado como el guardián de la cueva y en ocasiones puede transformarse en hombre y abandonar la caverna para castigar a quien le ofende o, también, al que transgrede las normas para con la tribu. Se trata de un genio justiciero, uno de esos seres sobrenaturales capaz de producir enfermedades y hay que recurrir a la magia para doblegarle.

En la época romana debía estar aún muy extendida esta creencia, ya que se han hallado muchas monedas de la época en las entradas de las cuevas en las que habita, muy probablemente ofrendas que se hacían para calmar su ira o buscar su protección.



Sesengorri, Cueva de Ekain. Deva (Gipuzkoa).

Es creencia popular que no deben lanzarse piedras al interior de estas moradas, ya que puede aparecer el genio en actitud amenazadora. Si por un descuido hicieses caer alguna piedra en el interior de la gruta, debes decir *“ori iretzat eta ni Jainkoarentzat”* (eso para ti y yo para Dios). De esta forma, queda conjurada la aparición del Sesengorri enfurecido.

En nuestra zona, frente al toro rojo, el caballo tenía un carácter totémico, se trataba de un animal protector y guardián de la tribu. Muy probablemente, dado su carácter protector, el brujo de la tribu recurría a su intercesión ante las enfermedades, actuando como sacerdote en este caso.

Hoy en día estamos muy sensibilizados para la conservación de las pinturas rupestres, por la enorme riqueza cultural que esto supone, por otra parte, sería deseable que las pinturas de las cavernas pudieran ser visitadas por cualquier persona y en todo momento, pero el exceso de visitantes, provoca la aparición de hongos, algas y concreciones calcáreas sobre las paredes de la cueva, con riesgo para las pinturas, lo que ha obligado al cierre de muchas cuevas que hasta hace poco eran visitables en directo. Para remediar la decepción de aficionados y curiosos se van realizando réplicas a escala, lográndose una reproducción muy fidedigna, aunque parcial, de la cueva original. Ejemplo de estas réplicas son Altamira y Ekain entre otras. Recientemente, el 15-12-2016, se ha inaugurado una réplica de la cueva de *Lascaux*, en el Perigord, se trata de un complejo que ocupa una extensión de seis hectáreas y media, en el que además de una amplia reproducción de la cueva, se incluyen salas de proyecciones, conferencias y exposiciones; restaurante y otros servicios.



*Centauro*. Protector del pueblo vasco.  
(Jorge Oteiza).

Recuerdo de la visita a Altamira. Cantabria. 1974. Entonces se visitaba la cueva en directo.

Reproducido uno de los bisontes pintados en la cueva, debajo la fecha. La piedra pertenece al entorno de la cueva.



Entre las cuevas aquí mencionadas, en la de Niaux continúan las visitas guiadas, nunca han sido interrumpidas; por otra parte, recientemente, se han vuelto a autorizar las visitas a la cueva de Altamira, en días señalados y en grupos reducidos.

Ahora rompamos una lanza en defensa de la cueva de *Praileaitz*, (Deba. Gipuzkoa) actualmente en riesgo por la explotación de una cantera; duele pensar que por unos euros no se amplíe el área de protección. Recientemente, se ha descubierto una segunda entrada a la cueva y se espera encontrar un yacimiento rico en restos de los neandertales.

*Los mitos, en general, cuentan historias de los primeros tiempos, de algo que se crea, de algo que comienza a ser. Describen irrupciones de lo sobrenatural en el mundo y sus personajes suelen ser sagrados, no son exclusivamente prehistóricos; existen mitos en todas las épocas. La capacidad, e incluso necesidad, de crear mitos es algo inherente a la especie humana.*

En el comienzo de nuestra actual civilización occidental, en Mesopotamia unos pueblos primitivos inician la Historia propiamente dicha. Se establecieron en poblaciones urbanas en las que desarrollaron una organización social fuertemente estratificada, una misma persona solía ser médico, mago y sacerdote, gozaba de gran importancia social, y pertenecía a la clase de los ilustrados.

Interpretaban la enfermedad como el castigo de algún dios, al que se le había ofendido violando la ley moral. Como consecuencia, el tratamiento ha de ser de carácter penitencial con el fin de aplacar la ira de ese dios y, además, se podía recurrir a la magia para obligarle a renunciar a su venganza, los ritos religiosos solían unirse a los mágicos con mucha frecuencia. En la cultura babilónica es muy difícil separar lo estrictamente mágico de lo religioso.

Coincidiendo en el tiempo, algo posterior, en el valle del Nilo, los egipcios, le dieron un importante auge a la medicina. A diferencia



con Mesopotamia en Egipto no se consideraba al enfermo como un pecador, sino como un semejante necesitado de ayuda, lo cual supone un cambio de mentalidad tan importante que abre las puertas a la futura evolución hacia la medicina racional. Pero todavía magia, religión y medicina seguirán unidas.

Sabemos que fueron numerosas las drogas razonablemente empleadas como medicamentos; pero, en ocasiones, se buscaba más un efecto mágico o supersticioso, como, por ejemplo, el efecto repelente de las substancias repugnantes sobre los espíritus del mal, lo que explica el uso de toda clase de excrementos en la medicina mágica.

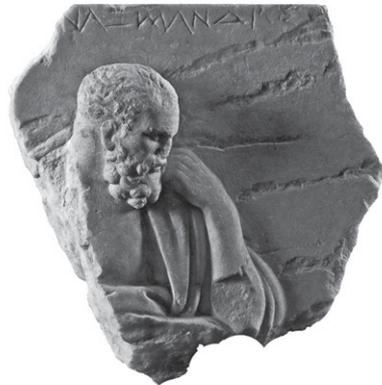
En el papiro de Eberst se nos refiere un comportamiento mágico para curar la migraña, se recomienda frotar la cabeza del paciente con la de un pescado al mismo tiempo que se practica un hechizo, de esta forma el dolor del paciente pasará a la cabeza del pescado. (Sujeto y representación).

*La medicina egipcia era una mezcla peculiar de superstición, ceremonia y pensamiento racional.*

Más tarde, en el VII a. C., en Grecia, en la ciudad de Mileto, Tales y su discípulo Anaxíandro inician la filosofía de la *Physiología*, según la cual todo cuanto existe proviene de la naturaleza (Physis), consideran



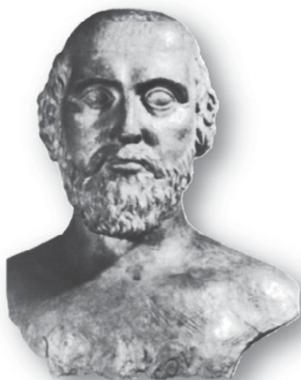
Estatuilla egipcia, curativa, en basalto negro. Cubierta de inscripciones mágicas. (Museo del Louvre).



Anaxíandro.



Empédocles.



Alcmeón.

que la naturaleza es divina pero ningún dios tiene porque actuar en todos los procesos pero, sin embargo, la naturaleza sí lo hace. *Las enfermedades son alteraciones naturales sin influencias mágico-religiosas.*

Soslayan el problema religioso aceptando que la naturaleza es divina.

Faltaba por explicar, cómo es que siendo única la Physis, se muestre tan diferente en los distintos seres naturales. Se formularon diversas teorías, pero la más aceptada y difundida, vigente hasta el mundo moderno, ha sido la de *Empédocles de Agrigento*, según la cual, proceder de la naturaleza significa tener ser, poseer existencia, lo cual es común para todas las cosas, la sustancia que las conforman está constituida por cuatro elementos o principios comunes, fundamentales e indivisibles: el fuego, el agua, la tierra y el aire.

Estos cuatro elementos conforman todo el universo y se hallan en todas las cosas, siendo su proporción la que determina las diferentes complejiones.

A su vez, estos elementos están dotados de dos cualidades contrapuestas: por una lado lo cálido y lo frío, y por otro lo seco y lo húmedo, así, aplicando estas cualidades a los cuatro ele-

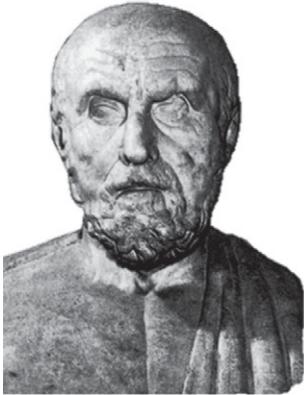
mentos fundamentales los clasifica en: Fuego, seco y cálido. Aire, cálido y húmedo. Agua, húmeda y fría y Tierra, fría y seca.

*El concebir la medicina como un saber técnico, fundado en el conocimiento científico de la naturaleza, y separada de toda interpretación mágico-religiosa, es lo que nos va a conducir a la llamada medicina científico racional.*

La primera noticia que tenemos de este gran avance, de este auténtico movimiento revolucionario para la ciencia médica, data del 500 a. C. Es a través de un breve texto de *Alcmeón de Crotona*, en el que nos define la salud y la enfermedad. Dice:

*“La salud se mantiene por los derechos iguales de las cualidades, pero si alguna de ellas reina sobre las otras permite que se produzca la enfermedad... las enfermedades llegan por el predominio de lo seco o lo húmedo, etc. y también por defectos de la nutrición y sus efectos en la sangre, musculatura y el cerebro... También causas externas pueden ser origen de enfermedad, tales como: las lluvias, el lugar de residencia, la fatiga y la angustia y cosas análogas. La salud depende de la mezcla de todas las cualidades y efectos externos en las justas proporciones”.*

Este texto es de importancia capital en la historia del pensamiento médico, aquí no se incluyen para nada las fuerzas sobrenaturales, es más, se prescinde de ellas deliberadamente, no se les atribuye ninguna influencia en la enfermedad. El médico determinará la causa del desequilibrio y pondrá el remedio recurriendo a la naturaleza, bien con unas recomendaciones higiénico dietéticas, o bien, con una medicación adecuada.



Hipócrates de Cos.

*Aunque Alcmeón sea el iniciador de la medicina fisiológica, Hipócrates es su verdadero fundador.* Para Hipócrates, en cada enfermo, la naturaleza actúa tendiendo siempre hacia la curación, El médico debe analizar, en cada caso, como actúa y colaborar con ella.

El pensamiento hipocrático rehúye toda intervención de la divinidad en el proceso patológico y toda terapéutica mediante la magia, los encantamientos y las purificaciones, el médico puede y debe explicar inteligentemente todo cuanto hace.

*Después de lo expuesto del pensamiento griego, podríamos pensar que, para el siglo IV a. C., se acabó con la magia y la religión en la medicina y punto final, pero nada más lejos de la realidad. Junto con esta evolución hacia la racionalidad, se mantuvo, con muchísima mayor presencia, una medicina popular y supersticiosa, mezcla de interpretaciones*

*empíricas y mágico teúrgicas, practicada por un pueblo, mayoritariamente inculdo, que no tuvo acceso a los avances del pensamiento y por aquellos otros, los retrógrados de turno, que temerosos de los cambios, se mantienen en la vieja escuela.*

Después de Grecia, va a ser Roma quien tome la antorcha de la cultura. Los romanos, en principio, no fueron muy dados a la medicina, en el siglo III a. C., en Roma, abundaban los médicos griegos, ya que este trabajo era demasiado bajo para los patricios romanos e indigno para los que usaban toga. A partir del siglo II a. C. Progresivamente crece el prestigio de los médicos y, en el año 49 a. C., Julio César les otorga la categoría de ciudadanos romanos. La profesión médica, se convirtió en una profesión bien organizada, con control de calidad y evidente tendencia a la socialización y, además, con limitaciones para el intrusismo.

*Dioscórides, del siglo I de nuestra Era, se propuso sistematizar y racionalizar el empleo de gran número de plantas, y otros elementos minerales y animales, lo que consiguió de forma brillante.*

Elaboró su obra con orden, método e inteligencia e incluye, en muchas ocasiones, junto a las propiedades exclusivamente médicas, otras relacionadas con la magia, y ocurre que algunos de estos elementos son útiles para espantar diablos y evitar encantamientos.

Por ejemplo, la ruda, en el huerto, protege la casa y sus establos de la influencia del mal y de las brujas, tiene gran fuerza contra las hechicerías y los espíritus malignos. Se le atribuía la capacidad de eliminar los venenos ocultos y limpiar el cuerpo de los humores que lo echan a perder. Un antiguo refrán popular, castellano, dice: “*casa donde hay ruda, jamás habrá desventura*”.

Aunque Roma persiguió las prácticas mágicas en todo el imperio, la magia, la religión y la medicina mantenían unas fronteras borrosas y la mayoría de los médicos mezclaban estas diferentes formas de sanación.

Antes de la llegada de los romanos a Iberia, las tradiciones mágicas tuvieron una gran importancia en el sustrato cultural prerromano, no existían conocimientos médicos dignos de mención; la práctica de la medicina estaba en manos de magos y hechiceros.

Los emperadores romanos de cuando en cuando, con escaso éxito, iniciaban alguna persecución contra los magos y así, en el año 429, el emperador Teodosio promulga una ley contra la práctica de la magia y en el 534 el segundo Código de Justiniano prohíbe consultar a los astrólogos, magos y adivinos, por ser la magia una profesión depravada.

La Iglesia, en los años 306 y 360, en los Concilios de Ancira y Laodicea arremete contra la brujería, la adivinación, la astrología y la magia. Se considera que las brujas son las únicas capaces de provocar la magia negra por su pacto con el diablo.

El cristianismo, en su afán de evangelizar a los diferentes pueblos paganos, por no enfrentarse frontalmente con ellos, fue acomodando y modificando algunos ritos mágicos, hasta lograr amoldarlos a las nuevas creencias. Estas modificaciones han provocado una simbiosis de prácticas mágicas antiguas, con nuevas liturgias religiosas.

Como ejemplo de estas transformaciones, en el solsticio de verano, el rito pagano del fuego y del agua tan celebrado por los pueblos primitivos, fue asumido por la Iglesia transformándolo en la liturgia de San Juan.

*José M<sup>a</sup> Satrústegui, en su obra Mitos y Leyendas, nos dice: “Con el rito del fuego y con el del agua, se renueva la naturaleza, se neutralizan los maleficios y se curan las enfermedades. Asimismo plantas recogidas en la amanecida de este día, como el helecho y la verbena, la ruda y el apio, poseen potenciado su poder terapéutico... La fuerza contra las enfermedades, las plagas del campo y los malos espíritus, le venía a este día en virtud de antiguas celebraciones solsticiales profundamente arraigadas en el pueblo y que, más tarde, la Iglesia asumió y bautizó con la liturgia de San Juan”.*



Cruces y Eguzki Loreak, sobre la puerta de la cuadra.

En las casas de campo de nuestro entorno, existe el convencimiento de que una rama de fresno colocada en la puerta de la cuadra, protege al ganado de hechizos y brujerías y, ahuyenta a las culebras.

Con la cristianización, la Iglesia consigue que la ramita de fresno sea sustituida por la bendición de los establos y el símbolo de la cruz sobre la puerta. Al poco tiempo, en la fe popular, prospera la idea de que si esta cruz se hace con la ramita de fresno mucho mejor, y si, además, ha sido cogida durante la noche mágica del solsticio de verano o, lo que es lo mismo, la noche religiosa víspera de San Juan, entonces, la protección es infalible.

Durante la edad media, la animosidad contra la medicina racional estaba limitada a grupos marginales y sectarios, que despreciaban la racionalización de la ciencia, y seguían atribuyendo a causas sobrenaturales la posibilidad de enfermar y sanar y se aferraban a prácticas mágicas o de brujería para el tratamiento de las enfermedades.

La magia, la brujería y las sectas y grupos que las practicaban, fueron desaprobados por los Padres de la Iglesia y por los Teólogos Islámicos, y no llegaron a influir en el ejercicio de la medicina salvo en el aspecto del intrusismo. Nunca constituyeron un serio peligro para la profesión médica ni para el desarrollo científico de la medicina.

Durante el Renacimiento, se llega a la verdadera profesionalización de los Médicos, Cirujanos y Boticarios, cada uno de ellos con sus campos bien definidos. La Universidad se encarga de enseñar y capacitar a los médicos. Sin embargo, el hombre renacentista era muy dado a supersticiones y creía con fe ciega en lo mágico y sobrenatural, consideraba que en cualquier momento podía ser víctima del “*mal de ojo*” y de los “*embruajamientos*”. Para defenderse de estos “males” se recurría a la magia que nuevamente se puso de moda. De la mano de charlatanes, curanderos, brujas y magos, prospera *una medicina supersticiosa*.

La fe en las reliquias adquiere una fuerza impresionante, en ellas confluyen la magia y la religión lo que les confiere un “*indudable poder sanador*”.

Restos corporales del santo, o cualquier objeto que le hubiera pertenecido o tocado, quedaba dotado de la capacidad de obrar milagros y de curar enfermedades.

Se desarrolla todo un mundo mágico-religioso en el entorno de las reliquias con la aquiescencia de la Iglesia, que considera un mal menor que los “*amuletos o talismanes*” en los cuales el pueblo deposita su fe, sean restos de pertenencias e incluso de partes del cuerpo de los santos, a través de los cuales se transmite una fuerza espiritual.



Relicario. Monasterio de El Escorial.

No todas las reliquias son iguales; hay santos más “*poderosos*” que otros, según cual sea el mal que se quiera remediar; cada reliquia tiene asignada una función peculiar.

Debían ser colocadas, junto a la cama del enfermo, componiendo un pequeño altar. El propio Luis Mercado, el Protomedicato de Castilla, en ocasiones, actuaba de esta manera para lo que poseía una gran colección de reliquias. Actualmente son cerca de seiscientos los santos a los que se les atribuyen poderes sanadores y en la práctica son objeto de veneración muchos más.

No basta rezar y suplicar por la curación, sino que puede ser más importante que la plegaria se vea fortalecida por una determinada reliquia.

Existían las reliquias más inverosímiles, que hoy se incluyen entre las denominadas “*Extravagantes*” o “*Maravillosas*”.



Herraduras del caballo de Santiago. Monasterio de Cañas.  
La Rioja.

En el Monasterio de Cañas, en La Rioja, en su magnífica colección de reliquias, hay una que podemos incluirla entre las extravagantes, se trata de dos herraduras del caballo de Santiago, recogidas en la batalla de Clavijo, en el año 844, cuando Santiago, según tradición, se apareció sobre un caballo blanco para combatir al lado de las huestes cristianas.

Existieron muchos abusos y falsificaciones, puede haber repeticiones de una misma reliquia en diferentes partes del mundo cristiano, se repiten el brazo del Bautista, innumerables muelas de Santa Apolonia, las tibias de San Cosme, etc.

Esta situación de culto, evidentemente falso, desorientaba al cristiano consciente y era severamente criticado por la corriente humanista y por los partidarios de la Reforma, los cuales eliminaron del culto todo tipo de reliquias.

A su vez, dentro del mundo católico, algunos grupos importantes, aunque poco numerosos, eran también partidarios de hacerlo; por lo que, el Concilio de Trento intervino en el asunto y, no sin controversia, decidió que la veneración, *no adoración*, de las reliquias debía continuar como *práctica religiosa loable* pero, eso sí, dada la abundancia de reliquias evidentemente falsas, debían *distinguirse de las auténticas* para lo cual, se dotaría a las verdaderas de su correspondiente *legítima*, (documento acreditativo de autenticidad, redactado por la Iglesia). En esta decisión influyó sobremanera el temor a

enfrentarse al sentir popular. Una vez más había que amoldar las antiguas con las nuevas creencias.

La gran mortalidad infantil, la achacaron al mal de ojo, a embrujamientos y, a posesiones del maligno. Los niños tenían que ser especialmente protegidos, para lo que se les ceñían a la cintura, unos cordones de los que pendían una serie de elementos mágicos y religiosos mezclados, si bien es verdad que muchos de estos santos eran más considerados como amuletos, que otra cosa.

Los más frecuentemente utilizados eran: patas de conejo; uñas de raposa; camisas de la muda de una culebra y un largo etcétera junto con crucifijos, vírgenes, santos y ángeles de la guarda. Igualmente penden de estos cordones: *campanillas* ya que su sonido ahuyenta a las brujas; e *higas*, la higa tiene la capacidad de poder expulsar los seres malignos, una vez que éstos ya han tomado posesión del niño.

En Galicia, para ahuyentar a las brujas, se utilizaban unas bolsitas con tierra o hierbas de siete cementerios diferentes. Y, también, otras bolsitas en las que se incluía una castaña de indias, un diente de ajo, un colmillo de cerdo, una flor de artemisa y un par de bonetes de ruda.

El Dr. Ignacio M<sup>a</sup>. Barriola, en su obra *La medicina popular en el País Vasco*, nos refiere cómo, en épocas aún no lejanas, se creía que el *begizko* (mal de ojo) era el causante de numerosas muertes entre los niños. Como prevención se solía utilizar, los *kuttunak* (los íntimos), pequeñas bolsitas que contienen textos de los Evangelios.

Recientemente, en una conversación mantenida con el Dr. Carnicero, forense del Juzgado de San Sebastián, me refirió la siguiente historia: Hace unos cuantos años hubo de hacer la autopsia a un joven africano subsahariano, que había perecido ahogado tratando de cruzar la frontera a nado, entre España y Francia, por el río Bidasoa. Le llamaron la atención unos cordones de cuero anudados al brazo derecho, muslo izquierdo y cintura de los que pendían unas bolsas de piel, al abrirlas se sorprendió al ver que contenían muchos papeles pequeños muy apelmazados, que estaban escritos en unos caracteres para él indescifrables. Cuando días más tarde se presentaron los familiares para recuperar el cadáver, les preguntó sobre el contenido de las bolsas y esta fue la respuesta: son recetas médicas junto con versículos del Corán, para potenciar su efecto, y que debía llevar consigo con el fin de prevenir múltiples enfermedades y si en algún momento enfermase y no tuviese medios para hacerse con la receta, el hecho de llevarla junto al cuerpo podría sanarle.

Esto es una clara muestra de una medicina primitiva y popular con su componente mágico-religioso, en plena época actual y un dato más que confirma la universalidad de la medicina primitiva.

*Durante el siglo XVII, se mantiene el auge de la medicina supersticiosa, practicada por brujas, hechiceros, ensalmadores, saludadores, adivinos, magos y demás personajes relacionados con la charlatanería. Vieron facilitada su actividad debido a la escasez de médicos titulados, a la incultura de amplios sectores de la sociedad y a la corriente aceptación de la influencia de lo demoníaco y lo divino en las enfermedades. Esta medicina, no solamente, adquiere un gran florecimiento entre las clases más humildes, si no que por si fuera poco, quienes la practican, son contratados en la Corte.*

Resultó inevitable el enfrentamiento de brujas, hechiceros etc. con los profesionales con título universitario, los cuales, en pocas ocasiones denunciaban el intrusismo ya que, tenían muchas probabilidades de salir trasquilados.

En 1677, el médico de Toledo *Antonio Trilla Muñoz*, aconseja a sus colegas:

*“No tengas pendencies, ni deçazones con Boticarios, Cirujanos, Sangradores, Potreros, Algebristas, Destiladores, Garlatores, Balsamoros, Montabancos, Comadres, Desaojaderas, ni otros; porque no has de remediar nada, y te han de deshonorar, y quitar el crédito; ellos no se han de enmendar, ni la justicia ha de hazer viva diligencia, porque ellos son los primeros que los llaman, los aplauden, y regalan, y que darán pie a la conversación contra ti”.*

En las escasas ocasiones que el juez fallaba a favor del médico, la pena para el intruso solía ser muy leve y este tipo de medicina no titulada era aceptada por el pueblo y tolerada por las autoridades, tanto es así que, en Francia, Luis XIV, en 1672, quiso prohibir la presentación de acusaciones de hechicería y prácticas similares.

La farmacia era extraordinariamente compleja, *Jean de Renou*, en 1608, nos da una relación de los principios activos que debía tener el boticario. De los procedentes del mundo animal; menciona Renou:

*“Muchos animales enteros, tales como: cantáridas; gusanos; hormigas; víboras; escorpiones; ranas; cochinillas; lagartos; cangrejos de río; sanguijuelas y muchos pequeños pájaros. En cuanto a sus partes, los médicos tienen asumido que ellas están dotadas de muchas y admirables virtudes, entre estas partes nos podemos encontrar el cráneo o el testículo de un hombre muerto y no enterrado, el hueso que está en el corazón del*

*ciervo; los sesos de los pájaros y de las liebres; los dientes del jabalí y del elefante; el corazón de las ranas; los pulmones del zorro; el hígado del macho cabrío; las tripas del lobo; los genitales del castor y del gallo; la vejiga del cerdo; el pene del ciervo; la piel y despojos de la serpiente...*

*Además, grasa de cerdo, oca, oveja... diferentes clases de leche... cuernos de ciervo, de cabra, de corzo, de unicornio; las uñas de las patas de la cabra y del búfalo y las conchas de muchos crustáceos.*

*Finalmente, los excrementos de animales, también tienen sus particulares virtudes por lo que el farmacéutico ha de tener en su botica excrementos de cabra, perro, cigüeña, pavo, pichón, liebre y los pelos de muchos animales.*

*El cuerpo humano contribuye también a la farmacopea: la grasa humana de una persona recién muerta era ideal para el reumatismo etc.”.* Con semejante listado de principios activos, podemos imaginar la composición de las recetas, sin duda cargadas de un importante componente mágico.



La tienda del especiero. Pietro Longhi. (1702-1785). Venecia (Salmer).

En el año 1666, Carlos II “el hechizado”, accedió al trono de España a los cinco años de edad, adjudicándosele la regencia a su madre María Ana de Austria; fue un monarca de naturaleza enfermiza por lo que su madre, según creencia popular, le administraba un bebedizo compuesto de polvos de sesos y testículos de ajusticiados. Llevaba colgado al cuello, sobre el pecho, un saquito con uñas de los pies, cabellos, limaduras de cuernos de cabra y cáscaras de huevo. Esto nos da una

idea de hasta que niveles llegaban las creencias mágico-supersticiosas en la sociedad de la época.

Hoy, los comportamientos mágicos son excepcionales, han perdido popularidad, eso no quiere decir que se han extinguido, siguen existiendo las echadoras de cartas, los astrólogos, quirománticos, brujos etc.

*Siempre han existido personas escépticas, desengañadas y hasta temerosas de la medicina científica, que recurren al mago, brujo, curandero, santero, etc. los cuales, entre todos ellos, practican un conjunto de actuaciones inmersas en una medicina sumergida. En gran parte son los últimos vestigios de la medicina primitiva y se integran en lo que hoy conocemos como medicina popular y también en la autodenominada medicina natural. Actualmente se mantiene este tipo de prácticas en nuestro ambiente cultural europeo. La sociedad, como ha ocurrido siempre, es muy tolerante con estas actuaciones y hace oídos sordos a las tímidas protestas que, de cuando en cuando, presentan las diversas sociedades médicas profesionales.*

*En la actualidad la Magia incluye los aspectos más primitivos de la religión, un esoterismo misterioso y el más simple y vulgar ocultismo, además de elementos de la parasicología, del folclore y de la etnología.*

## **Astrología**

La astrología, aplicada a la medicina, se venía practicando desde los tiempos babilónicos y egipcios. Cuando, a partir del siglo VII a. C., los griegos introducen la filosofía de la naturaleza, se inicia la medicina racional, las causas por las que se enferma están en la naturaleza y la forma de curar hay que buscarla en la misma naturaleza. Todos los médicos cultos, en la Grecia de este tiempo, participaban de la filosofía de la naturaleza y de la visión racional de la medicina, lo cual no es incompatible con estas convicciones tradicionales astrológicas, al fin y al cabo los astros pertenecen a la naturaleza.

Así como la magia ha ejercido un papel principalmente sanador, por su parte, la astrología ha sido utilizada como método diagnóstico y pronóstico. Tuvo un auge importante durante el Renacimiento, fue defendida o denostada por unos y otros médicos de renombre.

Para los astrólogos, el cuerpo humano es un sistema sideral en el que, *el Sol* preside al cerebro y al corazón; *Saturno* a la cabeza, estómago, vejiga, nervios y huesos. *Júpiter* domina los pulmones, etc. y así todo un tratado de relaciones entre los astros y el cuerpo humano.

El astrólogo, en el momento del nacimiento de una persona, mediante el estudio de la posición de los cuerpos celestes, no solamente puede predecirle el futuro en relación a su salud, sino que, y esto es más importante, es capaz de relacionarlo con sus pautas inconscientes del comportamiento, las cuales son inexorables y determinantes; el objetivo del astrólogo, es el de reconducirlas y subordinarlas a la acción consciente y así acabar con su poder incontrolado, para lo cual recurrirá a la magia.

Durante el Renacimiento, la *astrología*, con su atribuida capacidad para predecir el futuro, fue considerada una ciencia fundamental para el pronóstico de las enfermedades y, por otra parte, dada la íntima relación entre el universo y el cuerpo humano, los planetas deben ser consultados ante cualquier decisión médica, ninguna terapéutica será válida sin averiguar la influencia de las constelaciones.

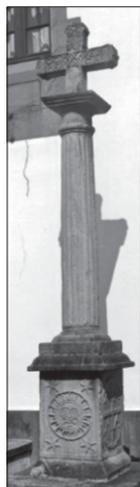
Al propio Felipe II, siendo el monarca aún joven, el astrólogo Matías Haco le preparó su Horóscopo Oficial conocido como el *Prognosticon*, el Rey lo consultaba con frecuencia y lo mantuvo consigo durante toda su vida. (En la actualidad, se conserva en la Biblioteca del Escorial).

Las Cortes de Castilla, en 1570, solicitaron de Felipe II que, previamente, mandase hacer el bachiller en astrología para poder obtener la graduación universitaria en medicina; la Iglesia se opuso y mandó a la universidad de Salamanca al inquisidor Juan de Arrese con un edicto condenatorio de dichos estudios astrológicos. Poco más tarde, en 1585, el papa Sixto V promulgaba la bula *Coeli et Terrae* proclamando que Dios era el único capaz de conocer el destino de los hombres.

A pesar de ello, se seguía teniendo en cuenta la opinión de los astrólogos y así, en sendas notas (avisos) enviadas al Vaticano por el Nuncio en Madrid, Monseñor Cayetani, en relación al estado de salud de Felipe II, podemos leer:

– *“A finales de abril de 1595, el Rey vuelve a estar mal, la mañana del día 26 se confesó... se juzgaba con pesimismo su enfermedad... Los augurios de los astrólogos eran negativos para los primeros días de mayo... El 9 de mayo seguía en cama pero el Rey concede audiencia al Inquisidor General y al Consejo de la Inquisición”.*

– *En 1596, “La situación empeoró en la segunda semana de abril, el día de viernes Santo transcurrió con muchísimo dolor, el pronóstico era muy sombrío y, agravado por los efectos del eclipse de luna que sucedió ese mismo día. No se olvidaban los efectos causados, en año anterior, por similar circunstancia. El no mejorar ni antes ni después del eclipse, se consideró mal presagio”.*



Crucero de Hendaya.  
Camino de Santiago



Pedestal, zócalo, caras este y sur.

Marcando el camino de Santiago, a su paso por Hendaya, antes de cruzar el Bidasoa, junto a la parroquia, hay un crucero sobre un pedestal, un zócalo, de cuatro caras, en el que se representan *motivos astrológicos*: en la cara norte, la luna en cuarto menguante, sin ninguna estrella que la acompañe, esto para Fulcanelli es inquietante; en la este, el sol rodeado de 16 rayos y enmarcado entre cuatro estrellas de seis puntas; en el lado oeste, una gran estrella de ocho puntas y al sur, un círculo ligeramente ovalado, partido en cuatro partes por dos ejes perpendiculares y en cada una de estas partes la letra A.



Cara norte.



Cara oeste.

Según Fulcanelli estudioso de la astrología, que en su obra *El misterio de las catedrales*, dedica un capítulo entero a este crucero, se trata de un crucero único, constituye un *monumento al milenarismo primitivo*, a la creencia de que el reino de Dios sobre la tierra tiene un tiempo definido y el fin del mundo llegará en una fecha concreta y los últimos mil años, antes del Juicio Final, serán regidos por Dios. Lo curioso es que el crucero, monumento religioso católico en el camino a Santiago, es de un siglo posterior a la encíclica *Coeli et Terrae* en la que la Iglesia condenaba la astrología.



Estela de Sara (Iparralde) donde fue párroco aita Barandiarán a causa de la guerra civil. Según su interpretación, esto es el alfa-omega, principio y fin de las cosas. Comparable con la cara sur del pie del crucero de Hendaya.

## **Bibliografía**

- AGUIRRE, EMILIANO: *Paleopatología y Medicina Prehistórica*. (En *Historia Universal de la Medicina*. Barcelona. Salvat Editores S. A. 1972. Tomo I).
- ALBARRACÍN, AGUSTÍN: *La enfermedad en la cultura primitiva superior*. (En *Historia de la enfermedad*, Madrid. SANED. 1987).
- ALTUNA, JESÚS: *Guía ilustrada de prehistoria vasca*. Bilbao. Ediciones mensajero. 1975.
- AXEL BRÜKER: *Fulcanelli et le mystère de la croix d'Hendaye*. Atlántica. Biarritz. 2013.
- BARANDIARAN AYERBE, JOSÉ MIGUEL DE. *Diccionario ilustrado de mitología vasca*. Bilbao. La gran enciclopedia vasca. 1972. Tomo I.
- BARRIOLA, IGNACIO M<sup>a</sup>. *La medicina popular en el País Vasco*. Monografías vascongadas, monografía N° 9. Biblioteca Vascongada, Amigos del País.
- CLARK KEE, HOWARD. *Medicina, milagro y magia en los tiempos del Nuevo Testamento*. Córdoba. Ediciones El Almendro. 1992.
- GRANJEL, LUIS S.: *Historia de la Medicina Vasca*. Salamanca. Instituto de Historia de la Medicina Española. 1983.
- SAMANIEGO ARRILLAGA, ENRIQUE. *Angiología, medicina y sociedad en la historia*. Servicio de documentación científica FAES. Leioa. 2000.
- SCHUBERT, CHARLOTTE: *Grecia y la medicina europea*. (En *Crónica de la medicina*. Barcelona. Plaza y Janés S. A. 1995).



# **Presas fluviales y terminología en euskera en la Gipuzkoa de comienzos del siglo XVI: la presa de “nasas y baldos” y la “ardiodosa”\***

MIKEL PRIETO GIL DE SAN VICENTE

Doctor en Pedagogía

IAGO IRIXOA CORTÉS

Doctor en Historia - Ereiten K.Z.

## *Resumen:*

*Los espacios fluviales han sido muy importantes para el desarrollo de distintas actividades, no sólo para la pesca o agricultura, también para molinos y ferrerías. En función de las características del río, la edificación de esos ingenios requería mayor o menor esfuerzo. Un pleito de inicios del siglo XVI aporta datos sobre sistemas de construcción de presas, lo que, junto a otros escritos, permite trazar aspectos relativos al empleo de materiales o a la evolución de técnicas. Uno de ellos es el proceso de sustitución de la madera como material constructivo, en beneficio de la piedra. Dicho fenómeno no fue lineal, y la madera siguió empleándose durante largo tiempo. Prueba de ello son dos tipos de presas de madera que registra la documentación y que,*

---

(\*) Debemos mostrar nuestro más sincero agradecimiento a José Mari Izaga, tanto por el interés en nuestro esfuerzo como por la ayuda constante que nos ha facilitado la realización de este artículo, y a Mertxe Urteaga, cuya colaboración y los materiales de ARKEOLAN proporcionados han sido fundamentales para la confección de estas líneas. Queremos señalar también que un resumen del texto que presentamos, bajo el título “Anotaciones de dos tipos de presas en Gipuzkoa a comienzos del siglo XVI: la de ‘nasas y baldos’ y la ‘ardiodosa’”, aparecerá próximamente en la revista “Molinum”.

*significativamente, presentan terminología en euskera: se trata de la presa de “nasas y baldos” y la “ardiordosa”.*

*Palabras clave: Gipuzkoa. Edad Moderna. Presas. Ardiordosa. Nasas. Baldos. Euskera.*

*Laburpena:*

*Ibai inguruak oso garrantzitsuak izan dira jarduera ezberdinen garapenean, bai arrantza edo nekazaritzarako, baina baita errota eta burdinolentzat ere. Ibai bakoitzaren ezaugarriek higiezin horien eraikuntza mugatzen zuten, baliabide gehiago edo gutxiago behar zirelarik. XVI. mende hasierako auzi batek presen eraikuntza sistemen inguruko datuak ematen ditu. Informazio hau beste batzuei lotuz, lan horietan erabili ziren material zein tekniken nondik-norakoak aztertzeo aukera dugu; horien artean, harriak egurra ordezkatu zueneko prozesua. Hau azkar gertatu zela aipatu izan da, baina dokumentazioa ikusita, prozesua ez zen berehalakoa edo labur antzekoa; aitzitik, denbora askoan egurrak bere lekua izaten jarritu zuen, eta ez txikia gainera. Honen lekuko, dokumentazioak aditzera ematen dituen egurrez egindako eta euskal izena duten bi presa ditugu: bata, nasa eta baldoz egindakoa; bestea, “ardiordosa” izenekoa.*

*Gako-hitzak: Gipuzkoa. Aro Berria. Presak. Ardiordotsa. Nasak. Baldoak. Euskara.*

*Summary:*

*Riversides have been very important on the development of different activities, not only for fishing or agriculture but for mills and ironworks. The features of every river could condition the making of that buildings, and according to them, it could be a work which needs many or few resources. A lawsuit of early XVIth century gives information about the construction systems of dams. Joining this with other facts, we have the choice to research on the materials and techniques employed. One of these aspects could be the replacement of wood by the stone as building material. This was not a direct and absolute process; on the contrary, the wood had his place during long time. An evidence of this are the two kind of wood dams which appear in the documents, defined by basque therms: on the one hand, the dam made by “nasas” and “baldos”; on the other, the dam named as “ardiordosa”.*

*Keywords: Gipuzkoa. Modern Ages. Dams. “Ardiordosa”. “Nasas”. “Baldos”. Basque language.*

## Introducción<sup>1</sup>

En 1509, los dueños de la ferrería guipuzcoana de Lasarte, en términos del actual municipio de Lasarte-Oria, pleitearon contra los señores del solar de Asteasuain, sito en jurisdicción de Usurbil, porque estos últimos pretendían hacer nuevas edificaciones y construir una ferrería donde hacía poco habían levantado los molinos<sup>2</sup>. Al parecer, los planes de los Asteasuain llevaban aparejadas obras de mayor envergadura a las realizadas hasta aquel momento. Entre otras cuestiones, las nuevas actuaciones afectaban enormemente a las vías de comunicación y de transporte de materiales utilizados por los dueños de la ferrería de Lasarte, especialmente el camino terrestre, empleado por bueyes y carros.

Ese camino carretil transcurría paralelo a una sangradera del río Oria, es decir, a un brazo menor del río, derivado de otra corriente de agua. Se trataba de una vía fluvial que había sido empleada durante el último cuarto del siglo XV por los dueños de la ferrería de Lasarte para transportar diversos materiales río arriba y río abajo (**Mapa 1**)<sup>3</sup>. Dicho “*brazo e sangradera que en el río llamado Oria sale cerca e en frente de los molinos llamados de Ayzpuru*”, existente y visible hoy en día, era la vía fluvial que quedaba abierta en el cauce del Oria, pues la otra parte estaba ocupada por la presa de los molinos de Aizpuru<sup>4</sup>. Martín Arano de Lasarte, señor del solar y dueño de una parte de la ferrería, definía el motivo del pleito de la siguiente manera:

---

(1) Abreviaturas: AGG-GAO: Archivo General de Gipuzkoa-Gipuzkoako Agiritegi Orokorra / AHPG-GPAH: Archivo Histórico de Protocolos de Gipuzkoa-Gipuzkoako Protokoloen Artxibo Historikoa / ARChV: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.

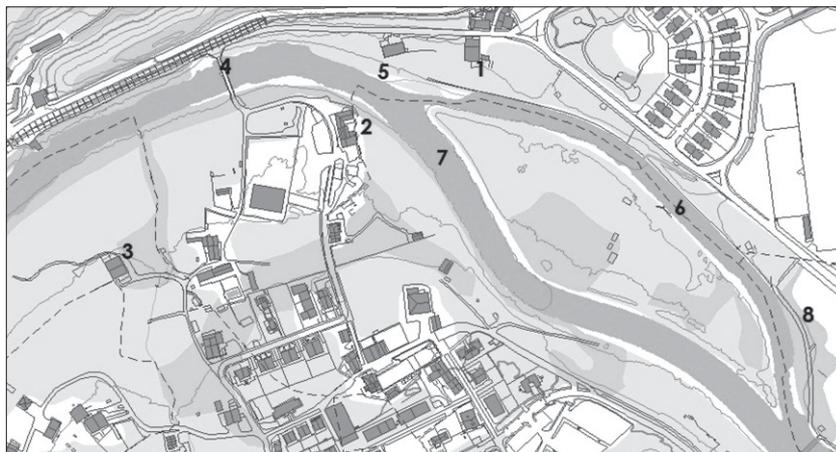
(2) ARChV. Pleitos Civiles. Lapuerta, Fenecidos, 207-2, especialmente fols. 130 r.º y ss. Este proceso de 1509 se encuentra inserto como prueba de un proceso litigado posteriormente, entre 1539 y 1541, que enfrentaba a los señores de la casa y ferrería de Lasarte contra los del solar de Asteasuain, por las pretensiones de estos últimos para construir una ferrería donde se ubicaban los molinos.

(3) Entre las acepciones de la palabra que nos interesan, el diccionario actual de la RAE lo hace como “*caz o acequia de riego que se deriva de otra corriente de agua*” y como “*compuerta por donde se da salida al agua sobrante de un caz*”. Mientras tanto, el de Autoridades, de 1739, lo hacía como “*portillo o abertura que se hace para desaguar el caz o tomar agua de alguna corriente. Otros le llaman sangradera, y sangrador*”.

(4) En la segunda pregunta del interrogatorio, antes de llegar a la presa y molino de Aizpuru desde Lasarte, se indicaba si “*sale la dicha sangradera e braço e en medio queda vna ysla e después de la dicha agoa que sale de la dicha sangradera e braço torna a entrar en el dicho río caudal vaxo la dicha presa e molino de Ayzpuru, caue el puerto de las venas e carreo d’ellas e puente de Aliri*” (ARChV. Pleitos Civiles. Lapuerta, Fenecidos, 207-2, fol. 130 v.º). Descripción que, a pesar de las posibles modificaciones naturales o antrópicas que hayan podido ocurrir durante todo este tiempo, coincide a la perfección con la situación existente hoy en día, tal y como puede observarse en el mapa.

“sobre el camino de navegar por el río de Oria en el carreo de venas e otras cosas de la ferrería mía de Lasarte que desde el puerto de Alhyri solía tener para la dicha ferrería por vn braço del dicho río”<sup>5</sup>.

**Mapa 1**  
**Transporte fluvial del Oria entre el puerto de Aliri y la ferrería de Lasarte**  
**(c.1493-1509)**



- |                          |                    |                                 |
|--------------------------|--------------------|---------------------------------|
| 1. Molinos de Asteasuain | 4. Puente de Aliri | 7. Presa del molino de Aizpurua |
| 2. Molinos de Aizpurua   | 5. Puerto de Aliri | 8. Tierras de Sasoeta           |
| 3. Caserío Aliri         | 6. Sangradera      |                                 |

Fuente: IRIJOA CORTÉS, I.: *Estudio de la vida urbana guipuzcoana: Los Valles del Oria y Urumea en la Baja Edad Media*. Vitoria-Gasteiz, 2016 (tesis doctoral inédita), vol. I, p. 293.

El empleo de esta sangradera había conocido múltiples avatares durante el último cuarto del siglo XV, aunque a la altura de 1509 no parecía utilizarse para el transporte fluvial<sup>6</sup>. Sin embargo, en aquel momento se defendía que los Lasarte poseían unas prerrogativas y derechos que les permitían usar tanto

(5) *Ibidem*, fol. 78 r.º.

(6) Sobre los avatares de la sangradera, amén del pleito que constituye la base de este artículo, vid. IRIJOA CORTÉS, I., *Estudio de la vida urbana guipuzcoana: Los Valles del Oria y Urumea en la Baja Edad Media*. Vitoria-Gasteiz, 2016 (tesis doctoral inédita), vol. I., pp. 289-296.

la vía terrestre como la fluvial para acarrear materiales, bien desde su ferretería hasta Aliri, donde se cargarían en embarcaciones fluviales, o viceversa. No sólo eso, ellos y los Sasoeta eran los encargados de permitir el cierre de la sangradera para que los molinos que se encontraban en la ribera contraria pudiesen aprovechar mejor el caudal del Oria. Eso es lo que sucedió con los dueños del molino de Aizpuru, sito en Zubieta, que a fines del siglo XV lograron permiso para cerrar la sangradera, aumentando el escaso caudal del brazo principal del río durante el verano y el estío<sup>7</sup>.

La concesión de estas licencias de cierre estaría muy relacionada con la propia utilización de la sangradera como vía fluvial de transporte. De esta forma, si para 1509 había dejado de tener ese uso, se entiende que los Asteasuain no hubiesen tenido ningún problema para edificar los molinos y su presa. Además, para esas fechas el ingenio de los Aizpuru llevaba algo más de una década instalado en un emplazamiento diferente al original. En aquellos momentos estaba más abajo, donde el río tenía un solo cauce; un emplazamiento y estructura que impedía el paso a cualquier embarcación.

El problema que se planteó en 1509 estaba relacionado con las obras de envergadura que requería la ferrería proyectada por los Asteasuain, y en especial con las de la presa. Esta estructura, para el correcto funcionamiento del inmueble, debía ser mayor que la existente, al menos sí bastante más ancha, ocupando una mayor parte de la sangradera. De hecho, las protestas vinieron porque la presa, acequias y calces de la ferrería tomarían y

---

(7) En relación al sistema de cierre de la sangradera realizado por los dueños y arrendatarios del molino de Aizpuru, la información aportada por las respuestas a la vigésimo primera pregunta del interrogatorio indica que se trataba de procedimientos sencillos mucho más cercanos a la tética de la “nasa” y consistentes en apilar materiales orgánicos y pétreos. Así, Juango de Sasoeta, maestre macero de ferrerías, hablaba de que “*solían çerrar en la roca donde del dicho río principal se partía, con vna tabla e con çiertas piedras, porque por la dicha sangradera no se fuese la dicha agoa (...) con que si alguna ala quisiese pasar por el dicho albide azi 'arriua o azia vaxo, le abriesen el dicho camino*” (ARChV. Pleitos Civiles. Lapuerta, Fenecidos, 207-2, fol. 138 v.º). Petri de Sorola, otro maestro macero, vecino de Hernani, declaraba que en torno a 1507 “*vn Chomin de Varrenhechea çerró la voca de la dicha sangradera, en la voca d'ella, con piedras, deziendo que (a) los dichos molinos de Ayzpuru les faltaua agua, e que para aquella basteçer çerrava la voca de la dicha sangradera*” (ibídem, fol. 145 v.º). Finalmente podemos citar el ejemplo de Martín de Sasoeta, que había ejercido como alero, y que declaraba que “*algunas vezes solía hazer la dicha sangradera çerrada con ramas e ojas e piedras, deziendo que los molineros que estauan en el dicho molino de Ayzpuru, por neçesidad que tenían de agoa la solía(n) çerrar, e que quando este testigo llegaua a la dicha agoa que así tenían çerrada, le solía(n) abrir*” (ibídem, fol. 160 v.º).

desaharían parte del camino carretil empleado para el transporte que iba en paralelo la sangradera<sup>8</sup>.

La sentencia arbitraria se falló a favor de los Lasarte, pero es la descripción que a lo largo del pleito se hace de estas obras, así como el interrogatorio y respuestas de los testigos, la que nos aporta un verdadero tesoro, pues deja constancia sobre las técnicas constructivas empleadas en las diversas presas; unos procedimientos que hasta el momento han pasado desapercibidos. Pero no sólo eso. La documentación también cuenta con un interesante aporte filológico vasco. No en vano, en él se recogen términos como “nasa”, “baldoas” y “ardiordosa”, que hacen referencia a dos tipos diferentes de presa de comienzos del siglo XVI; unos conceptos que, en función de los datos recogidos por Urteaga, entendemos que tendrían su equivalencia castellana en los términos “estacado” y “presa de gravedad”, que ya aparecían citados en la recopilación de Pseudo-Turriano (siglo XVI) y en las de Fray Lorenzo de San Nicolás (1639)<sup>9</sup>.

(8) En el pleito se preguntaba si María Pérez de Asteasuain y sus consortes, *“al dicho braço de agoa del dicho río e Oria, casi a vn tiro de vallesta de donde se toma la dicha agoa e braço e sangradera, han fecho e quieren hazer e fundar vn edificio de presa de grandes maderos, ponyendo los dichos maderos vnos sobre otros, que se llaman en bascuence ‘ardi ordosas’, de altura de tres braçadas poco más o menos, que es diez onze codos de los grandes codos llamados ‘landerbesoa’, para hazer e acabar vna ferrería con su molino, junto con el camino que ba desde la ferrería de Lasarte al dicho al dicho puerto e puente de Aliti e tomando e desfa-ziendo el dicho camino con las azequias e calces de la dicha ferrería”* (ARChV. Pleitos Civiles. Lapuerta, Fenecidos, 207-2, fol. 130 v.º).

(9) URTEAGA, M.: *Arqueología de la producción del hierro en Guipúzcoa. Antecedentes: época medieval y posmedieval*, 1987 (tésis doctoral inédita cuya consulta ha sido amablemente proporcionada por la autora). Las primeras referencias a estas presas las vemos en el trabajo de Fray Lorenzo de SAN NICOLÁS titulado *Arte y uso de la arquitectura, con el primer libro de Euclides traducido al castellano*, cuyas dos partes fueron publicadas en 1639 y 1665 respectivamente. En dicha obra existe una importante problemática en torno a las fuentes utilizadas y sobre qué partes corresponden a cada uno de los autores que recogía San Nicolás, de ahí que a lo largo del presente artículo hagamos más referencias al religioso que a aquellas obras que le sirvieron de soporte. Sobre ello, vid. LÓPEZ GAYARRE, P. A.: “Fuentes bibliográficas de Arte y Uso de Arquitectura de Fray Lorenzo de San Nicolás”. En: *Espacio, Tiempo y Forma. Serie VII. Historia del Arte*, 3 (1997), pp. 137-149. En cuanto a *Los Veintitún Libros de los Ingenios y Máquinas de Juanelo Turriano*, debemos advertir que, en origen, se trata de un manuscrito que se encuentra en la Biblioteca Nacional de Madrid, publicado por primera vez en 1983, y cuya datación y autoría han suscitado un profundo debate (sobre el que no vamos a entrar aquí); existen otros dos, con algunas páginas y dibujos más, uno en una biblioteca privada de Barcelona y otro en Italia. Un resumen de la aportación de los distintos autores puede verse en AGUIRRE SORONDO, A.: *Tratado de Molinología (los molinos de Guipúzcoa)*. San Sebastián: Eusko Ikaskuntza, 1988. En relación a la obra de fray Lorenzo de San Nicolás, advertimos que en las

Lo relevante es que se trata de términos cuyos significados eran desconocidos o han pasado prácticamente desapercibidos hasta el momento, especialmente en relación con las técnicas constructivas de infraestructuras fluviales en la Gipuzkoa de la Edad Moderna<sup>10</sup>. Por ello, el objetivo del presente artículo será abordar ambos aspectos, es decir, los dos tipos de presas y sus nombres, y tratar de arrojar luz sobre dichas técnicas.

## 1. Definición de cada tipo de presa

A lo largo de los siglos XV-XVIII y a medida que la piedra fue adquiriendo un mayor protagonismo y predominio en la construcción de las presas, las técnicas empleadas fueron evolucionando. Generalmente se ha considerado que ya a partir de mediados del siglo XVI el material pétreo fue sustituyendo a la madera. Sin embargo, esta realidad, como veremos a lo largo de estos párrafos, fue mucho menos homogénea de lo que parece. El proceso de sustitución no fue lineal y dependiendo de los lugares, las técnicas y los materiales, el panorama dio lugar a diversas situaciones; en este contexto, la madera siguió siendo utilizada durante largo tiempo. Es precisamente el uso de ese recurso el que nos permite abordar el estudio de las técnicas de las “nasas” y de la “ardiordosa”, pues se trata de dos tipos de presas de madera.

La “nasa”, lejos de identificarla con el clásico instrumental de pesca, era una palabra empleada para definir una estructura fluvial de madera bastante simple o discreta<sup>11</sup>. Estaba construida mediante la unión de entramados

---

...

presentes líneas se empleará la edición de 1796, impresa en Madrid por Plácido Barco López. Al respecto, cfr. “‘Arte y uso de arquitectura’ de Fray Lorenzo de Nicolás” (cuaderno explicativo de la exposición celebrada en octubre de 2005 en la sede el COAM, titulada “Fray Lorenzo de an Nicolás y el ‘Arte y usu de arquitectura’ en la biblioteca del COAM”) ([http://www.coam.org/media/Default %20Files/fundacion/biblioteca/muestras-fondos/docs/muestraarte-y-uso.pdf](http://www.coam.org/media/Default%20Files/fundacion/biblioteca/muestras-fondos/docs/muestraarte-y-uso.pdf)) [último acceso: 13-10-2016].

(10) Ya los recogimos e hicimos una pequeña aproximación a ellos en IRIXOA CORTÉS, I.; y PRIETO GIL DE SAN VICENTE, M.: “Abelbidetik Zaborrera: Erdi Aro eta Aro Berriko euskararen ikerkuntzari buruzko hainbat ohar eta hitz zerrenda bat”. En: *BRSBAP*, LXVII (2015), pp. 129-172.

(11) Ignacio CARRIÓN la definía como “*empalizada o estructura sólida que se iría rellenando con mayor o menor cantidad, produciendo un apresamiento de las aguas, aunque permitiría el desembalsado de parte del líquido cuando hiciese falta*”. Vid. CARRIÓN ARREGUI, I. M.: “Arrazubia, solar medieval y empresa preindustrial a orillas del Oria”. En: *Itsas Memoria*, 6 (2009), pp. 191-208, especialmente p. 198 y notas 54 y 55. Al respecto vid. también IRIJOA CORTÉS, I., op. cit., vol. I, p. 300 y nota 676.

de red vegetales (que es, verdaderamente, base del concepto al que refiere se propia palabra), sustentada en unas piezas de madera hincadas en el suelo del río (llamados “**baldos**”), pudiendo formar una o más hileras de un extremo al otro del río y rellenas de piedra (“a la piedra perdida”). En el pleito se la define literalmente como “*presa de baldos y nasas a la piedra perdida*”. Era fácil de construir y barata, pero las avenidas de agua la rasgaban y desbordaban con facilidad, perdiendo mucho de su caudal. En el pleito entre los dueños de Lasarte y los señores de Asteasuain, se hablaba, por ejemplo, de que los molinos de Aizpuru, Irurubieta y Ermotegi estaban contruidos de “*baldos e naças e piedra perdida e vallas*”, pero que hacia 1507 el río Oria se llevó el de Aizpuru dos veces, y que “*sus nasas e presas rasgó por encima*”<sup>12</sup>.

Aguirre Sorondo, en su tratado de Molinología<sup>13</sup>, recogía que estas nasas podían tener una o más hileras, con palos y ramas de mayor o menor aguante y, además, podían reforzarse acompañándolas de una hilera de estacas. En el caso de que la nasa tuviera dos hileras, esto posibilitaría el relleno con piedra, más o menos estanco, del hueco intermedio; de esta manera, los pequeños agujeros internos por donde se filtraba el agua quedarían tapados con el lodo que arrastra el propio río. Como acabamos de señalar en el párrafo precedente, la técnica aparece descrita de esa manera a comienzos del XVI y, posteriormente, a tenor de la consulta de escrituras producidas en siglos posteriores, el sistema no sufrirá importantes variaciones<sup>14</sup>.

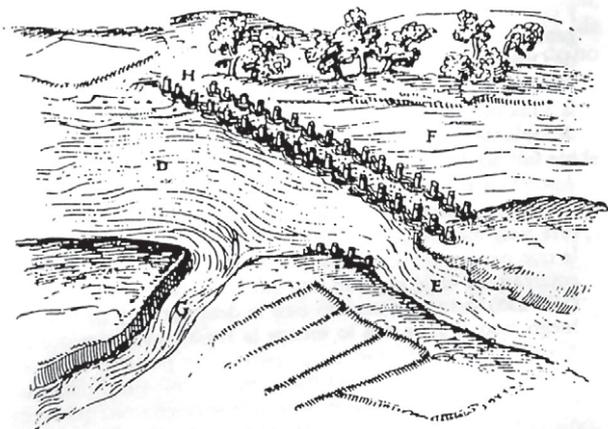
(12) ARChV. Pleitos Civiles. Lapuerta, Fenecidos, 207-2, fols. 136 v.º y 141 v.º.

(13) AGUIRRE SORONDO, A., op. cit.

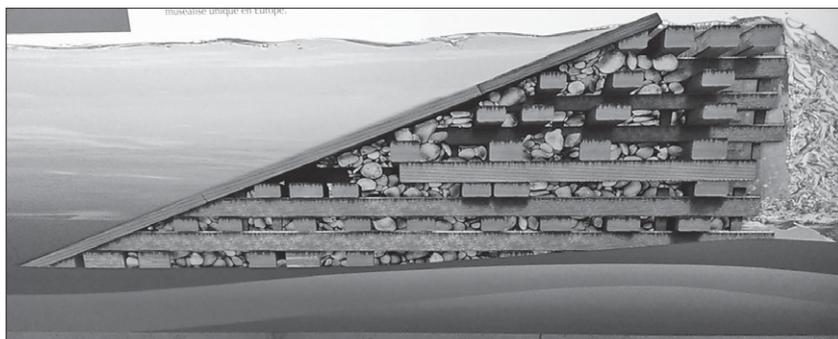
(14) San Nicollás, en su capítulo LXI, relativo a la construcción de puentes, cita el modo de secar el río mediante un estacado o ataguía: “*Y asi para apartar el rio de una parte a otra, te apartaras una pequeña distancia del asiento de la puente, y de la parte que te apartares, por la que quisieres guiar las aguas, de un extremo á otro irás hincando estacas á trechos, unas de otras poco mas de terciá, y que sean largas, pára que sobrepujen del agua, y clavarás unas por un lado, y otras por otro, formando un grueso de pared, tanto gruesa, quanto la pujanza fuere del rio: despues, de unas á otras las entretexerás de taray ó retama, y en el medio las macizarás de piedra y arena, y broza, para que entrapada, no ofenda la obra: de esta forma harás las ataguías. Esta diligencia anticipada es provechosa para ti, pues á la obra da lugar al asiento de cepas, y á ti á que la hagas con seguridad y satisfaccion*”. Vid. SAN NICOLÁS, F. L., op. cit.

Dibujos 1 y 2: La presa de “nasas y baldos” y la “ardiorrosa”

“Nasas y baldos”



“Ardiorrosa”



Fuentes: Para la nasa, *Los Veintiún Libros de los Ingenios y Máquinas* de Juanelo Turriano. Transcripción del manuscrito con prólogo de Pedro Laín Entralgo y reflexiones de José Antonio García-Diego. Madrid: Fundación Juanelo Turriano-Doce Calles-Biblioteca Nacional, 1996. Para la “ardiorrosa”, Museo Igartza (Beasain).

Pero los sistemas constructivos no se limitaban a esa clase de elementos. De hecho, junto a esas nasas hechas mediante “baldos”, el proceso de 1509 constata la existencia de una técnica definida en euskera como “ardiorrosa” (“*en la forma que dizen ardiordoses*”)<sup>15</sup>. En este caso puede presentarse

(15) ARChV. Pleitos Civiles. Lapuerta, Fenecidos, 207-2, fol. 140 r.º.

como una estructura antagónica o contrapuesta a la realizada por medio de nasas y “baldos”. La “ardiodosa” estaba vinculada a una presa grande hecha de madera, construida mediante una gran estructura de maderos (“ordoses” o “ardias” según su posición) y entablado (“bioladura”), hábilmente ensamblados y anclados en el suelo del río. Técnica tan dificultosa como cara, desviaba gran parte del caudal del río, pero en muchos casos resultaba demasiado costosa como para perderla por causa de una gran avenida de agua. La técnica “ardiodosa” conllevaba tal complejidad que a través de los siglos admitiría tanto diferentes diseños como maneras de confeccionarla, siempre según las posibilidades del lugar.

### ***1.1. Condicionantes en torno al uso de cada presa***

Como es lógico pensar, y al igual que en otros lugares, cada río de Gipuzkoa ofrecía diferentes posibilidades y mayores o menores dificultades a la hora de llevar a cabo diferentes tipos de construcciones<sup>16</sup>. Dependiendo de ello las infraestructuras requerían mayor o menor esfuerzo y la actividad y producción de molinos y ferrerías variaba enormemente. En este sentido es conocida la clasificación entre “agorrola” y “zearrola” que recogía Larramendi en el siglo XVIII como dos tipos de ferrerías hidráulicas. Sin embargo, esta división no era nueva y los precedentes terminológicos pueden remontarse al menos hasta el primer tercio del siglo XVI, en este caso recogiendo los conceptos de “agorrola” y “huola”, que aparecen en 1534<sup>17</sup>.

Así, a mediados del siglo XVI encontramos situaciones muy diversas, desde aquellas como Ibeltz (Asteasu-Larraul), con una infraestructura

---

(16) Cfr. URTEAGA, M., op. cit., p. 335.

(17) “*que en el dicho balle del Vrumea y en otras partes donde este testigos a visto estado, ay dos maneras de ferrerías, las vnas ‘huolas’ y las otras ‘agorrolas’, y que las ‘huolas’ son y se dicen las que son probeydas y abundosas de agoa en todo tiempo, que son las que se sirben de ríos creçidos, y las ‘agorrolas’ son las que se sirben de arroyos y agoas más pequenas [...] falta de agoa en verano, en tiempos secos, cesan y dexan de labrar*”. Al respecto, AGG-GAOCO MCI 2, s. f. Las primeras eran aquellas ferrerías que recibían el agua de arroyos de pequeño caudal y se quedan sin agua en la época de verano, cuando dejaban de labrar. Las segundas, sin embargo, recibían el agua de un río caudaloso durante todo el año. Hay que subrayar que esta forma de “Huola” (que, en el fondo, no deja de ser una derivación del clásico “ur + ola”), no parece haberse recogido hasta el momento (o no hemos sabido encontrarlo), al menos en las investigaciones del mundo de las ferrerías consultadas y que sí utilizaron el citado pleito como fuente de estudio.

elaborada totalmente de piedra<sup>18</sup>, a otras como la presa de Igartza, sobre la que volveremos a continuación, que eran totalmente de madera, impermeabilizadas, perfectamente ancladas al suelo del río y sujetadas por paredes a ambos lados del mismo. Con todo, también existían otros casos en los que la infraestructura era más discreta o estaba elaborada con una técnica menos desarrollada, más humilde. Tal es el caso de la presa del molino de Aizpuru (Zubieta), donde se necesitaron varios siglos para aplicar una técnica constructiva resistente, debido al tamaño que requería y a las grandes avenidas de agua del Oria.

Cada río ofrecía unas características que “aconsejaban” elegir una u otra presa, en primer lugar por las propias condiciones del caudal, cuya anchura, volumen y fuerza podían destrozar las distintas infraestructuras. También las posibilidades de cimentarla influían en la elección del tipo de presa. La del molino de Aizpuru es un buen ejemplo. El sistema de construcción elegido estuvo motivado precisamente por el caudal del Oria. Había declaraciones confirmando que “*por temor a que el río se la lleve, la presa de Aizpuru es vaxa e fecha de baldos, naças e piedra perdida*”; y así mismo, en el pleito se preguntaba si:

“...el Oria es agoa ayrada e muchas vezes, en tiempos de auenidas, creçe súbitamente e en mucha manera, de manera que ha lleuado e llieua muchas vezes las puentes e molinos e presas e naças que están fechos en el dicho río, e ha fecho e haze e suele hazer muchos dapños en los molinos e tierras e presas e mançanales que están en el dicho río de Oria, e a los quales [sic] en las riueras e comarcas del dicho río, e que a llebado en estos doze años poco más o menos [desde 1497] el dicho molino de Ayzpuru tres vezes con sus presas naças e pertenençias”<sup>19</sup>.

Es conveniente poner en relación las características de los recursos hídricos y las técnicas empleadas, así como la infraestructura que era objeto de construcción o reparación. En este sentido, el proceso en torno a la sangradera del Oria cita cómo una ferrería necesitaba cuatro veces más agua que un molino, lo cual empujaba a la construcción de una presa más alta y consistente, al objeto de recoger la mayor cantidad posible del caudal; es decir, del tipo “ardiordosa”:

“...que qualquier ferrería de las que se llaman en bascuence ‘azpio-la’, saue que ha menester quanto tanta agoa como vn molino, e lo saue porque por vna conporta continuamente los barquines de la dicha ferrería

---

(18) Aunque en 1542 la presa es de piedra, su reparación de 1565 se hizo con madera. Vid. URTEAGA, M., op. cit., pp. 135-137.

(19) ARChV. Pleitos Civiles. Lapuerta, Fenecidos, 207-2, fols. 132 r.º-v.º.

han menester tanta agoa como dos açequias de vn molino, e que quando se viene a abrir el maço ha menester dos tanto agoa [sic] que los dichos barquines e avn más”<sup>20</sup>.

Para el último cuarto del siglo XV uno de los principales (si no el principal) focos fluviales pesqueros estaba en el tramo final del Oria: diversas instituciones, concejos y personas habían extendido esas nasas pesqueras a lo largo y ancho del cauce, ocupando gran parte de éste, cuando no la totalidad de él. Prueba de ello tenemos las disposiciones aprobadas por las Juntas Generales de Ordizia de 1484 que buscaron regular la instalación, ubicación y forma de las nasas pesqueras. La actividad estaba plenamente asentada en la zona, hasta el punto que su ocupación excesiva a todo lo ancho del río impedía el transporte fluvial, lo que provocó numerosas protestas por parte de los individuos dedicados a esos menesteres. Estos veían su actividad parada ante la imposibilidad de avanzar, debido a que las nasas ocupaban todo el ancho del canal:

“...an heçedido e puesto sus naças por las cuales tienen ocupado todo el río o la mayor parte d’él syn dexar terçia ni sesta parte ni curso de agoa alguna por donde buenamente pinaça ni batel no puede pasar e andar con vena ni con fierro ni con otra prouisión nesçesaria por la ocupación de las dichas naças”<sup>21</sup>.

Con anterioridad la Provincia debió emitir algunos mandamientos en ese mismo sentido, pero ante su reiterado incumplimiento, en 1484 optó por establecer esas disposiciones bajo la forma de una ordenanza, lo que le confería un mayor valor. Posteriormente, en 1505, las Juntas Generales de Mondragón volvieron a ratificar lo acordado en Ordizia; en esta ocasión, estableciendo que el examen y obras de las nasas se realizarían por un comisionado provincial y el alcalde de Hermandad<sup>22</sup>. En 1512 la Real Chancillería emitió un fallo en el que confirmaba las disposiciones provinciales, lo que constata su incumplimiento.

Aunque las medidas de la Hermandad tendieron a dejar parte del canal libre, hay que subrayar que también se buscaron soluciones alternativas que posibilitaban el cierre total de las rías. Precisamente pocos años antes de la ejecutoria de 1512, en 1509, fecha en la que se llevó a cabo el interrogatorio que nos sirve de fuente para el presente artículo, la existencia de otra serie de mecanismos era una realidad. El sistema consistió en construir “comportas”

(20) *Ibidem*, 146 v.º. El subrayado es nuestro.

(21) ARChV. Reales Ejecutorias, 278-39, fol. 3 v.º.

(22) Sobre la datación de la Junta, que tradicionalmente se ha hecho en 1512, cfr. IRIJOA CORTÉS, I., *op. cit.*, vol. I, p. 301 y nota 680.

que se abrirían en caso de que alas y otras embarcaciones fluviales necesitasen subir o bajar el río. Para 1509 todas las nasas, presas y pesqueras que estaban más abajo del molino de Aizpuru, es decir, en dirección a la desembocadura del Oria, “*tienen sus conportas e lugares para que los bateles e pinaças e varcos e alas que por el dicho río arriba quisieren salir e dende arriba por abaxo descender, tengan lugar de andar e navegar por ellos*”; la excepción la constituía la presa del propio molino de Aizpuru, cerrada y carente de compuerta<sup>23</sup>. Sin embargo, esta situación debía ser muy diferente poco antes de 1470. En 1509, Martín de Sasoeta se acordaba de los molinos, nasas y pesqueras ubicados en el Oria desde 1469, pero declaraba que:

“agora puede aver diez e ocho anos poco más o menos que a las presas de los dichos molinos de Yrurubieta e Emotegui fizieron en faser las conportas para que por ellas dexasen las alas cargadas de vena desde el puerto de Caparroz para la dicha ferrería de Lasarte, (...) pero dixo que antes de los dichos diez e ocho años este testigo nunca vio en las dichas presas conportas ninguna, eçeto que como dicho tiene, entonçes las abrieron para la dicha ferrería de Lasarte”<sup>24</sup>.

Según esas palabras el cambio vino en torno a 1491. Este hecho constata que la ordenanza provincial de mediados de los 80 resultaba lo suficientemente ambigua como para provocar abusos, aprovechando el irregular caudal de los ríos<sup>25</sup>. No obstante, desconocemos si esta solución de las “comportas” estuvo muy extendida, pues las disposiciones tendieron a confirmar la normativa e impedir que se ocupase la totalidad del cauce de los ríos, fuese instalando “comportas”, retirada de nasas o medición y adecuación de éstas a la situación del río. Hernani, por ejemplo, continuó rigiéndose por la disposición provincial, y recogía en sus ordenanzas la obligación de dejar libre la tercera parte del río, allí donde era más hondo.

---

(23) ARChV. Pleitos Civiles. Lapuerta, Fenecidos, 207-2, fol. 136 v.º. Cfr. también, ibidem, fol. 141 r.º. Eso mismo sucede también en Bayona. Vid. GOYHENETCHE, E.: *Bayonne et la région Bayonnaise du XIII<sup>e</sup> au XV<sup>e</sup> siècle*. Bilbao: EHU-UPV, 1990, p. 193.

(24) ARChV. Pleitos Civiles. Lapuerta, Fenecidos, 207-2, fols. 159 r.º-v.º Miguel de Sorola, vecino de Hernani, declaraba que hacía 25 años “*e dende arriua*”, Petri Martínez de Lasarte, señor de Lasarte en la segunda mitad del siglo XV, hizo construir las compuertas en las presas de los molinos de Irurubieta y Ermotegi a Machín de Barrenechea. Tras haberlas hecho, el propio Sorola navegó durante dos años como alero, “*en el acarreo de venas e fierro para la dicha ferrería*”. Ibidem, fol. 183 r.º. Juan de Galardi, por su parte, retrotraía la construcción de las “*comportas*” hasta 1479 (ibidem, 178 r.º).

(25) ALBERDI LONBIDE, X.: *Conflictos de intereses en la economía marítima guipuzcoana. Siglos XVI-XVIII*. Bilbao: EHU-UPV, 2012, pp. 171-173. Cfr. ÍDEM: “La pesca en el litoral de Gipuzkoa durante la Edad Moderna”. En: *Itsas Memoria*, 3 (2000), pp. 103 y ss. (99-129).

Los testimonios del proceso de 1509 constatan que si la nasa hecha con “baldos” posibilitaba elaborar “comportas”, la presa de “ardiordoses” cerraba por completo el cauce<sup>26</sup>. No obstante, hay que advertir que la solución de las “comportas” no estaba directamente relacionada con el tipo de técnica; es decir, las nasas no llevaban implícita la construcción de esos sistemas de paso. La realización o no de estas “comportas” iba en función de las necesidades que tendrían las embarcaciones fluviales para ir río arriba o abajo; fue en base a ellas cuando se tomó la decisión de incorporar el mecanismo que les permitiese abrir la infraestructura y pasar por ella. De hecho, hubo veces en que no resultó inusual que debido al período de estío, las presas hechas con nasas y “baldoas” se cerrasen lo máximo posible, a fin de evitar la pérdida de agua a través de ella y conseguir desviar el mayor caudal posible a los molinos:

“que en tiempo de berano e seca [sic] el río Oria algunas vezes viene pequeño e en los tales tiempos, deziendo que los molinos de Ayzpuru tienen neçesidad de agoa, por diversas vezes (...) con alas bienen los hombres a la dicha presa cargadas las dichas alas de piedra, para con las tales piedras çerrar la dicha presa porque por ella no salga tanta agoa como sale”<sup>27</sup>.

---

(26) Así, el pleito recogía declaraciones como las siguientes: “...quierien hacer la presa de ardiordoses impidiendo pasar ninguna ala por la sangradera” (ARChV. Pleitos Civiles. Lapuerta, Fenecidos, 207-2, fol. 135 v.<sup>o</sup>); “...si la presa tomara toda la madre de la sangradera e quitara totalmente el dicho huso de navegar con los dichos barcos e alas e no podrían subir ni vaxar los dichos barcos e alas ni llebar ni pasar los fierros ni venas ni los dichos másteles e maderas e bienes (...) por el dicho lugar llamado albide” (ibidem, fol. 131 r.<sup>o</sup>).

(27) Ibidem, fol. 183 v.<sup>o</sup>. Confrontando los diversos testimonios, son las nasas, nasas-pesqueras y presas de los molinos situados más abajo de Aizpuru (es decir, los de Irurubieta y Ermotegi), los que se caracterizan por tener dichas “comportas”. De todas formas, debemos advertir que el interrogatorio de 1509 no aporta muchas pistas sobre la elaboración de esos sistemas, por lo que, por el momento, los materiales o técnicas empleados nos son desconocidos. Una de las declaraciones más interesantes es la de Juan Gonzalez de Irurubieta, que declaraba que “avn a este testigo la conporta que tiene la dicha su presa de Yrurubieta le ha fecho e haze por la terçera parte de la renta que la daría sy la conporta estubiese çerrada, porque a causa d’ella los dichos sus molinos están por muchas e diuersas vezes faltosos de agoa, pero dixo este testigo nunca a visto que los dichos molinos de Ayzpuru obiesen tenido ni de presente tienen conporta ninguna en su presa, e que cree que no la ha tenido ni tienen a causa que por la dicha sangradera tenía el dicho camino por donde se solía seruir” (ibidem, 173 v.<sup>o</sup>); “e que las presas de los dichos molinos de Yrurubieta e Ermotegi que puede aver veynte e çinco años poco más o menos e dende arriua que Petri Martines de Lasarte, padre de Martín Arano de Lasarte, hera e es pública voz e fama que esso [sic] fazer las dichas conportas en las dichas presas a Machín de Barrenhechea e que este testigo bio de cómo estauan labrando e haziendo las dichas conportas e que el dicho Petri Martines de Lasarte, como dicho tiene de suso oyó desir que las fizo azer así en la vna presa como en la otra...” (ibidem, fol. 183 r.<sup>o</sup>).

Es decir, que amén de los condicionantes geofísicos y climatológicos, la propia antropización del entorno, alterado por la instalación de distintas edificaciones, condicionaba el desarrollo de diversas actividades:

“Yten si sauen etc. que así mismo, con el dicho hedifício de las dichas ferrerías e molino e obra nueva que los dichos María Pérez e sus consortes han comenzado e quieren hazer e con sus açequias e calçes, han de cortar e afondar e desfazer el camino e carill [sic] público e real e husado que va desde el dicho puerto de las benas llamado Aliri a la dicha ferrería de Lasarte y desde la dicha ferrería e población e casas e caserías de Lasarte e de la villa de Hernani e de otras pares a la villa de Husurbill e iglesia parrochial, de hondara de más de vna braçada e medio poco más o menos (...) De manera que los carros e vestias que suelen carrear, pasar la dicha vena e fierros e mastes e otros muchos bienes, si se hizieren e acabaren los dichos hedifícios de ferrería e molino e su presa e acequias e calces, de aquí adelante no podrían pasar ni carrear ni llebar las venas en fierro ni otra cosa por el dicho camino ni por agoa ni por tierra”<sup>28</sup>.

### ***1.2. Características de ambas técnicas según el pleito de 1509***

Así pues, ante las diversas realidades fluviales, nuestros antepasados recurrieron a distintas opciones. En lo que respecta al Oria en su parte baja, objeto de nuestro estudio, se dice que las nasas se componen de una estacada de palos hincados (“baldos”) que fijan el entramado vegetal (“nasa”) y aguantan la piedra apilada en su contra. En cambio, la “ardiordosa” es un gran edificio de presa de vigas entrecruzadas, que según las expresiones que expon-dremos a continuación y que proceden del pleito de 1509, requiere entre otras cosas las siguientes:

- Ahondar y cavar en el cimiento de roca del río para calzar la presa y encallar el frente de la rampa.
- Utilizar para su edificación grandes maderos “*ardiordos y bioros para que fuese más corrieda y más estanca*”.
- Colocar estas piezas unas sobre otras, que llaman “*en bascuence ardiordosas*”.
- Fijar el armazón en pared a ambos lados del río o estribos.
- Alcanzar una altura de “*çerca de tres brazas*” (5 m) para así recoger el máximo del caudal del río.

---

(28) *Ibidem*, fols. 131 r.º-v.º.

Todo ello, por lo tanto, constituirá una obra realizada “*en la manera que dizen de ‘ardioridos’*”.

Como podemos suponer, los mayores esfuerzos constructivos que pedía la “ardioridosa”, hacían que esta técnica supusiese un fuerte desembolso, lo que indudablemente limitaría su uso a determinados momentos, puntos geográficos y a la propia capacidad económica de los interesados. A comienzos del siglo XVI se señalaba que si esa técnica se llevase a cabo en el punto de Aizpuru, donde las presas construidas seguían la técnica de “nasas y baldos”, rondaría los 500-600 ducados, una cantidad enorme, que posiblemente nos llevaría para reconstruir en madera cinco caseríos quemados:

“...que la dicha naça e presa del dicho molino de Ayzpuru es vaxa e fecha de la dicha estacada e palos pequenos e de piedra perdida e vaxa a causa que no tiene çimiento<sup>29</sup>, e que si se obiese de hazer grande presa con maderas e ardioridos e vioros para que fuese más corrida e más estanca como las partes adversas dizen que quieren hazer, la dicha presa de la dicha su ferrería e molino costaría más de quinientos ducados porque es de ancho en el dicho lugar e su comarca do la dicha nasa está situada de más de sesenta braças, e caso que se fiziese de la dicha madera e en la dicha forma sería muy peligrosa e que (...) no sería segura, mas antes es de creer que las avenidas del dicho río, segund su calidad e segund el dicho lugar e afrenta donde está, llebaría e desbarataría la dicha presa<sup>30</sup>.”

Todo ello nos da una primera idea del gran costo que suponían cientos de maderos semejantes a los postes enterizos de los caseríos y ordenados en hileras entrecruzadas de un lado al otro del río. Esta superposición de vigas en Igartza (Beasain) tenía siete niveles, alcanzando el edificio 8 metros de altura en la base. El exigente anclaje del edificio al cimiento del río, la fijación de las hileras de maderos entre sí y la entabladura frontal impermeable, que imposibilitaba el paso del agua, completarían dicha costosa obra.

En este sentido, una de las principales razones para optar por una u otra técnica, era contar con un lecho del río consistente y preferentemente rocoso que permitiese efectuar unos buenos cimientos. Se trataba de un aspecto técnico, pero también condicionado a las propias características del río, pues como en toda construcción, los cimientos eran la base fundamental para que la edificación aguantase en pie durante un tiempo más o menos prolongado:

---

(29) En este caso la palabra hay que entenderla como un lecho consistente y preferentemente rocoso.

(30) *Ibidem*, fol. 132 v.º. El subrayado es nuestro.

“...si sauen que en el dicho río de Oria, en los lugares do están çimentados la dicha ferrería e molino de Aypuru [sic] e sus presas e naças e las puentes que son en la dicha tierra e villa de Husurbill no tiene(n) çimientos en anbas partes, e que a causa d’ello son muy peligrosas e las auenidas del dicho río las han llebado por muchas e diuersas vezes. E que a causa d’ello, por ser más seguros los molino e ferrería que están al río tiene(n) sus presas vaxas e de naças e estacadas e piedra perdida, no ostando hazer ni çerrar ni alçarlos de madera llamadas ‘ardioridos’ e tablas e ‘vioros’, e que porque son de estacada e piedra echada se les va e pierde mucha agoa”<sup>31</sup>.

Esto era fundamental en la presa elaborada mediante “ardioridos”; donde no lo había, se construían presas de “nasas y baldos”. Pero no sólo eso; existían casos en los que se llevaba a cabo una combinación de ambos sistemas constructivos, dependiendo de las posibilidades del lugar de emplazamiento. Los testimonios del proceso que constituye nuestra fuente principal son muy significativos sobre la realidad existente entre la ferrería de Lasarte y el molino de Aizpuru. Así, la presa de la ferrería de Lasarte, “*por la vna parte tiene çimiento e en la tal parte está fecha la dicha presa de ardioridoses, e en la otra parte, porque dizen que no ay çimiento, está fecha de baldos e naças*”.

En cuanto a los molinos de la zona de Usurbil-Zubieta, acerca de los çimientos y el ensamblaje de los maderos, los textos recogen afirmaciones tan descriptivas como ésta:

“La presa de los molinos de Aizpuru está d’estacas incada a piedra perdida e arto baxa; e así bien las otras presas de los molinos de Irurubieta e Hermotegui, que están de parte de baxo del molino de Aizpuru, tienen las dichas sus presas como el dicho molino de Aizpuru, eçepto (...) que el dicho molino de Irurubieta tiene parte de su presa de madera e fecha en la manera que dizen de ‘ardioridos’ quanto alcanza el çimiento que dizen que tiene la dicha presa; y por estar bajas pasa mucha agoa por ençima de las dichas presas e por entre los valdos d’ellas...”.

O la siguiente:

“Yten si sauen, etc. que la dicha María Pérez de Asteasuayn e los dichos sus consortes, al dicho braço de agoa del dicho río de Oria, casi a vn tiro de vallesta de donde se toma la dicha agoa e braço e sangradera, han fecho e quieren hazer e fundar vn edificio de presa de grandes maderos, ponyendo los dichos maderos vnos sobre otros, que se llaman en bascuence ‘ardi ordosas’, de altura de tres braçadas poco más o menos, que es diez-onze codos de los grandes codos llamados ‘landerbesoa’, para hazer e

---

(31) *Ibidem*, fol. 132 v.º. El subrayado es nuestro.

acabar vna ferrería con su molino junto con el dicho camino que ba desde la dicha ferrería de Lasarte al dicho puerto e puente de Aliri, e tomando e desfaziendo el dicho camino con las açequias e calçes de la dicha ferrería e molino nuevo”<sup>32</sup>.

Otro tanto sucedía en el puente de Aliri, ubicado más abajo que el molino de Aizpuru. Al parecer, ése sí tenía cimientto por un lado “*e quanto le an hallado çimientto está hedificado de piedra e (...) por themor que no tenga çimientto por la otra parte la dicha puente, está la vniversidad de Çubieta sin hedificarlo como lo al [sic]*”<sup>33</sup>.

## 2. En torno al uso y extensión de la técnica “ardiordosa”: ¿Fue la que se empleó en el siglo XVI en Igartza (Beasain)?

La aparente novedad filológica que supone la técnica de la “ardiordosa” plantea cuestiones sobre la vigencia cronológica de la palabra; un aspecto que, a su vez, nos lleva a preguntarnos por la propia extensión de la técnica. Es decir, si ésta estuvo muy extendida a lo largo de la geografía guipuzcoana o, por el contrario, se limitó a determinados puntos. Al ser un concepto desconocido hasta el momento en el ámbito de construcción de presas, lo primero que hay que hacer es confrontar los datos aportados por el pleito con la propia realidad arqueológica, es decir, con los vestigios que se han conservado en otros puntos de la provincia. En este sentido, creemos que las características principales de la presa “ardiordosa” que el pleito recoge, coinciden con la descripción de la presa de madera de la ferrería de Igartza, sita en Beasain<sup>34</sup>.

(32) Los párrafos transcritos respectivamente, en *ibídem*, fols. 137 v.º y 130 v.º. El subrayado es nuestro.

(33) *Ibídem*, fol. 145 r.º. La declaración, realizada por el macero Petri de Sorola, seguía así: “...e que vna presa que por çiertos vezinos de Husurbil se hizo en el mismo lugar donde la misma puente de Aliri, está hedificada en la forma llamada ‘ardiordos’ e caue ella vn molino, (...) que parte del río que hazia la vniversidad de Çubieta se haze deziendo que no tenia çimientto, en vna abenida que bino lleuó toda la dicha presa con su molino, e que cree que por themor que el dicho río les lleue sus presas a los dueños de los molinos que en ellos tienen, las dichas sus presas tienen de naças e valdos e piedra perdida, vaxas, a cuya causa se les ba mucha agoa a las tales dichas presas”.

(34) Vid. URTEAGA, M., *op. cit.*, pp. 289-326. Hay que mencionar que esta presa fue objeto de intervención arqueológica (junto con todo el complejo de Igartza) y que hoy en día se encuentra musealizada. El sitio web del complejo de Igartza (<http://www.igartza.net/es/patrimonio-cultural/presa/>) aporta un número importante de fotografías y montajes a través del cual nos podemos hacer una idea del tamaño y volumen de las obras que se llevaron a cabo en el siglo XVI.

Dicha coincidencia se desarrollaría en los siguientes cuatro puntos:

1. En el pleito se cita la gran estructura de maderos colocados unos sobre otros, de una altura de entre 5 y 6 metros. La presa de Igartza mide 4 m de altura en el frente y 8 m en la base<sup>35</sup>.
2. El cierre del paramento inclinado aguas arriba es un entablado compuesto por tablazón, tablas de doble grosor, denominadas en euskera “bioras” o “mandios”; nombres que recibían las piezas de espesor de alrededor de 3 pulgadas (7,62 cm) las biolas y de 5 pulgadas (11,65 cm) los mandios<sup>36</sup>. En concordancia con estos datos, en las tablas de Igartza el grosor se acerca a 11 cm.
3. Para elaborar en forma de “ardiordosa” primero preparaban el anclaje de la estructura, cavando para ello una zanja en el lecho del río consistente y preferentemente rocoso. En Igartza, además de la excavación de la roca que se hizo “in situ”, sabemos que las vigas del nivel de cimentación aparecen calzadas mediante grandes troncos y cantos de piedra, y la primera viga transversal del frente fue clavada al suelo con una serie de pasadores, introducidos en los agujeros previamente hechos en la viga de 14 cm de sección cuadrada.
4. La localización adecuada de la presa de madera de Igartza, de 22 metros de anchura entre dos estribos de piedra, y el hecho de que el río no se usase para el transporte de mercancías, que facilitaría la edificación por medio de “ardiordosas”.

El caso de Igartza permite abordar algunos aspectos de la técnica que no aparecen mencionados en el proceso de 1509. Por ello, en primer lugar intentaremos aclarar qué nos aporta la presa de Igartza que no consta en el pleito. Debemos advertir que a la hora de hablar del modelo de presa Igartza del XVI, a excepción de las reparaciones de Juan Perez de Beresiartu en 1567,

---

(35) Las medidas relativas a Igartza han sido obtenidas de los planos elaborados en 1985 por Txema Ugalde durante la intervención arqueológica dirigida por Mertxe Urteaga y que se conservan en el archivo de la Fundación Arkeolan.

(36) La interpretación de todas las piezas recuperadas es algo que en nuestra opinión estaría por hacer. Resulta obvio que el tramo de presa recuperado corresponde a una zona que en su día fue rasgada por la avenida de aguas y por última vez en 1984 por la máquina excavadora que comenzó a destruirla por orden de la Confederación de Aguas. Aspectos como la no homogeneidad de los maderos, la falta de piezas importantes y la diversidad de técnicas de fijación requieren de un análisis detallado para identificar cuántas veces se reparó la presa y qué piezas corresponden a cada fase.

son múltiples los aspectos sobre los que no disponemos de datos: no sabemos cuántos cambios más sufrió desde 1535 hasta su abandono en 1689; cuántas veces la desbordaron y rasgaron las avenidas de aguas durante esos 154 años; si tuvieron que cambiar elementos fundamentales de la estructura para fortalecerla; o si, por ejemplo, una parte de la entabladura, una vez destrozada, se desmontó y renovó por completo. Al ser estos sucesos muy comunes en aquella época, debemos tenerlos en cuenta al hablar de los restos de la presa del siglo XVI, hoy afortunadamente musealizados, pues es posible que parte de los vestigios conservados hoy en día no sean los primitivos. De esta forma, al objeto de ahondar en los distintos aspectos que trataremos a continuación, nos apoyaremos en las referencias encontradas en la documentación; especialmente en aquella relativa a obras llevadas a cabo en distintas presas entre los siglos XVI al XVIII; entre otras, las vinculadas a las ferrerías de Ollokiegi (1628 y 1739) y Plazaola (1710), sitas en el valle de Leitzarán<sup>37</sup>.

Finalmente, para llevar a cabo dicha labor hemos estimado oportuno dividirlo en distintos apartados, abordando diversas cuestiones como el tamaño de las piezas, las uniones entre ellas, la sujeción de la presa o los procedimientos de impermeabilización.

---

(37) Advertimos que para no alargar en exceso el presente artículo, la consulta documental, lejos de ser exhaustiva, se ha basado en una pequeña cata. Por un lado, a través de las interminables citas que se incluyen en los trabajos llevados a cabo por Luis Miguel DÍEZ DE SALAZAR, en especial *Ferrerías en Guipúzcoa (siglos XIV-XVI)*. San Sebastián: Luis Haramburu, 1983 (2 tomos) y *Ferrerías guipuzcoanas. Aspectos socioeconómicos, laborales y fiscales (siglos XIV-XVI)*. (Edición preparada por M.<sup>a</sup> Rosa AYERBE IRIBAR). San Sebastián: Dr. Camino, 1997. Por el otro, mediante los instrumentos descriptivos virtuales que para la documentación notarial guipuzcoana disponemos hoy en día, especialmente la web <http://artxiboataria.gipuzkoa.eus/jopac/controladorconopac?usr=null> (en pleno funcionamiento pero, increíblemente, nada publicitada por parte de la Diputación Foral de Gipuzkoa). En esta última la búsqueda ha dado un resultado de 24 escrituras entre los siglos XVI al XVIII, de las cuales sólo una cuarta parte ha aportado descripciones de las obras, ya que los escribanos se ciñen fundamentalmente a plasmear los trámites legales. Aun así, las informaciones han resultado muy útiles, tal y como veremos.

De todas formas, si queremos hacer hincapié en la parcialidad de nuestra búsqueda; es decir, en la web sólo está descrita una mínima parte de los millones de escrituras custodiadas en los archivos de Tolosa y Oñati, cuyos resúmenes resultan muy heterogéneos en función de la mayor o menor cantidad de datos plasmados. Tampoco debemos olvidar las propias actas concejiles, en especial en aquellos casos donde existían ferrerías de titularidad concejil. Un caso paradigmático puede ser el de Añarbe, cuya presa de madera fue objeto de examen, proyectos de mejora y actuación a inicios del siglo XVIII, al menos entre 1700 y 1708. Unos ejemplos en AMErrenteria, A-1-24, fol. 70 r.º; A-1-27, fol. 110 r.º y A-1-30, fol. 99 r.º, A-1-31, fols. 44 r.º-46 v.º, 57 r.º, 63 r.º-65 v.º y 99 r.º-100 r.º.

En fin, estamos seguros que cualquiera que se adentre en la búsqueda de contratos de obra, logrará mayores y, probablemente, más significativos resultados que los nuestros.

## 2.1. Medidas de las piezas

En primer lugar vamos a contemplar las medidas de los maderos de Igartza en comparación con los de las presas de las ferrerías de Ollokiegi en 1628 y los de Plazaola en 1710, sitas en la jurisdicción de Elduain y de Berastegi respectivamente<sup>38</sup>. En Igartza las diferentes longitudes de los maderos son las siguientes: para las zapatas o maderos transversales a la dirección del agua 2,5 m, 4 m, 5 m y 6,5 m que se unen entre sí hasta alcanzar un largo de la presa de 22 m; para los longitudinales al río 3 m, 3,5 m y 4,5 m. En ambos casos, el grosor oscila entre 20 y 35 cm.

Los datos encontrados en relación a los arreglos llevados a cabo en Ollokiegi y Plazaola muestran que los maderos eran bastante mayores. En la primera las “ardias” o zapatas eran de 20 codos (11,20 m) y con grosor de 16 onzas en cuadro (37,28 cm); los “ordoses”, de 10 codos de largo (5,7 m) y 17 onzas en cuadro (39,6 cm) de grosor. Por su parte en Plazaola cada una de las zapatas estaban constituidas por dos piezas de 22 codos de largo (12,32 m) y grosor de 16 onzas en cuadro (37,28 cm); el resto de “ardias” que se necesitan, 88 codos más, conforme se encuentren en el monte. Los que sirven de “ordoses”, de 10 codos de largo (5,6 m) y grosor de 17 onzas en cuadro (39,6 cm).

En vista de esta información, podemos concluir que aunque en las reparaciones llevadas a cabo en las presas de las dos ferrerías del Leitzarán a inicios de los siglos XVII y XVIII se usan maderos mayores que los de Igartza, tanto en Ollokiegi como en Plazaola se mantiene el hecho de que las “ardias” o zapatas son, por lo general, de mayores medidas que los “ordoses” o maderos longitudinales.

## 2.2. Uniones de los maderos y estacas

Respecto de las uniones en cruz de los maderos, en Igartza usan madera (**Fotos 2 y 3**), ya sean pasadores o pivotes. En la citada reparación de Ollokiegi este aspecto no figura; sin embargo, en Plazaola, aunque la presa sigue siendo de madera en 1710, el material de unión es el hierro: “*con tal que todas las sobredichas piezas, unos con otros, hayan de ser y sean clavados y asegurados con cavillas de yerro*”.

---

(38) Para Ollokiegi, vid. AGG-GAO PT 2066, fols. 34 r.º-37 v.º. Para Plazaola, AGG-GAO PT 335, fols. 154 r.º-159 r.º y 227 r.º-228 v.º. Siempre que hablemos de esas ferrerías y años, los documentos a los que nos referiremos serán estos.

**Foto 1: Los tres pivotes en el “ordots” central en la presa de Igartza**

Fuente: Archivo de Patrimonio Arqueológico. Fundación ARKEOLAN-Diputación Foral de Gipuzkoa.

Con todo, hay que advertir que aun en esas fechas tardías, a la hora de emplear estacas para clavar la zapata al suelo rocoso del río, la madera siguió teniendo protagonismo. En Plazaola, donde acabamos de ver uniones metálicas en 1710, sabemos que se utilizaron estacas de madera en los cimientos de las nuevas presas de piedra, tal y como se recoge en 1731<sup>39</sup>. Con estas estacas clavaban la zapata al suelo del río, del mismo modo que en Igartza, y casualmente con el mismo grosor de agujero (14 cm) y de estaca (14 cm en la cabeza):

“Ytem, nezesita a donde dichas zapatas [“ardias”] y trasberzeros [“ordoses”] ciento y treinta y ocho estacas de madera, de cuatro onzas en un lado [9,32 cm] y seis la otro [13,99 cm], metiendo todos ellos conforme se deuen, a sauer: en cada zapata veinte y tres, repartidos todos en distancia de seis codos [3,36 m] de una estaca a la otra, y cada trasberzero lleuará

(39) AGG-GAO PT 2115, fols. 79 r.º-93 v.º. El párrafo que transcribimos inmediatamente en fols. 83 r.º-v.º.

tres estacas, y todos se han de juntar con su abujeros sufizientes y nezesarrios, y clauar dichos trasberzeros con cada clauo que sean de largo catorce onzas [32,6 cm], que en todo lleuará sesenta y nueue clauos”.

Además, algunos maderos de Igartza nos presentan un rebaje de alrededor de 10-12 cm, donde se encajan el madero superior y el inferior. En algún caso este enlace se reforzó con pasador de metal.

### Fotos 2 y 3: Ejemplos de pasadores de la presa de Igartza<sup>40</sup>



Foto 2. Siete restos de pasadores de grosor de 4 cm y uno de 3 cm.



Foto 3. Restos de pasadores para agujeros de 10-14 cm.

En lo que se refiere a rebajes o ligazones a media madera podríamos citar el caso de la nueva presa de piedra de Ollokiegi (1739), donde los maderos de la zampeadura o zampeado se juntaban “unos con otros a modo de media madera”, y además se clavaron con hierro:

“Ytem, que para la formación de la dicha presa que a de ser de piedra de manpostería, a donde la parte inferior del sitio en que está destinado de fabricar y distante doze pies de largo de la cumbre o remate suio, se nezesita vna zampeadura de madera, y dicha zampeadura lleuará vnos quinientos codos de culebras y trasberzeros [es decir, las “ardias” y los “ordoses”], y estos se plantarán limpiado bien el zimientto y en la conformidad que demuestra la traza, juntando vnos con otros a modo de media madera, y clauar todos con cauillas de yerro que sean de largo diez y ocho onzas

---

(40) Fuente: Mikel Prieto.

cada una [el equivalente a 41,94 cm], y dichas gauillas serán asta sesenta y cuatro...”<sup>41</sup>.

Finalmente, hay que subrayar la relación estrecha que observamos entre los maderos de grandes medidas usados en las presas y las vigas-lagar de las prensas sidreras de los caseríos. Sabemos que por el río Oria trasportaban en alas vigas-lagar:

“que desde los dichos veynete años que memoria tiene hasta oy dicho día, syempre ha visto que se a vsado e acostunbrado e pasar los mastes e vigas-lagares e otras maderas que se hazen en los montes de ante la dicha herrería de Lasarte, por la sangradera avaxo, para los dichos puertos de Caparroz e dende por el dicho río de Oria abaxo, fasta sallir a la mar, donde quisieren”<sup>42</sup>.

Y la semejanza en cuanto a medidas de estas vigas-lagar con los maderos de la presa sería algo justificado: 11 x 0,40 m en cuadro en Ollokiegi, muy cercanas a la enorme viga-lagar que se sigue conservando hoy en día en el caserío Igartubeiti (10 x 0,50 m)<sup>43</sup>. Es decir, tal y como veremos más adelante, se constata el empleo de piezas similares en dos mundos que, aparentemente, son diferentes.

### 2.3. Sujeciones de la estructura

En cuestiones relativas a las sujeciones de la estructura, en este caso a ambos lados del río y en sus cimientos, en Igartza se engarzaba en dos estribos de piedra separados entre sí por una distancia de 22 metros. En la **foto 4** tenemos la presa de Igartza durante su excavación vista desde el lado de aguas arriba. Se aprecia en la parte superior el entramado de zapatas transversales (trasberceros o ardiás) y maderos longitudinales (ordoses), el entablado que forma el paramento inclinado aguas arriba, así como el estribo de piedra del lado del canal, donde engarzaban lateralmente parte de las vigas.

La distancia en Plazaola era mayor, de 36 metros, y en Ollokiegi todavía más, de 42 metros. Resulta significativa la fecha en la que cada presa pasa a ser construida en piedra: Igartza en 1689, Plazaola en 1710 y Ollokiegi en

(41) AGG-GAO PT 2123, fol. 29 r.º.

(42) ARChV. Pleitos Civiles. Lapuerta, Fenecidos, 207-2, fol. 147 v.º. El subrayado es nuestro.

(43) El caserío Igartubeiti es otro importante complejo que ha sido objeto de intervención y musealización, al objeto de mostrar cómo eran ese tipo de edificios en el siglo XVI. Al igual que para Igartza, remitimos a la página web del museo (<http://www.igartubeitibaserrria.eus/eu/museoa>), donde puede encontrarse numerosa información.

1739, pero la versión de piedra de las dos últimas se erigió sobre una zampaduría de madera, de un nivel de zapata y trasbercero, totalmente macizado, desde donde se levantó la pared de piedra<sup>44</sup>.

**Foto 4: Presa de Igartza durante su excavación**



Fuente: Archivo de Patrimonio Arqueológico. Fundación ARKEOLAN-Diputación Foral de Gipuzkoa.

A esta estructura de madera que posibilita la cimentación de la presa se le denomina “conchado de madera” en el libro citado de Pseudo-Turriano. Pero la primera cita de la cimentación mediante “ardiordoses” la encontramos en la recopilación de Fray Lorenzo de San Nicolás, basada, entre otros, en Vitruvio, Servio, Vignola y Euclides. En ella nos explica cómo cimentar un pozo con maderos de gran tamaño llamados “marranos”:

“...harás lo que se sigue: Ahondados lo suficiente, para que así den el agua, asentarás lo primero un marco de vigas muy fuertes, que tengan la figura que el pozo, ó noria, muy fuertemente empalmados, á los quales

---

(44) Vid. URTEAGA, M., op. cit., p. 325; AGG-GAO PT 335, fols. 154 r.º-159 r.º y 227 r.º-228 v.º, y AGG-GAO PT 2123, fols. 29 r.º-46 r.º.

llamamos marranos; estos son de mucho provecho, porque aunque con el curso del agua salga arena, y se vayan baxando, como la obra baxa unida no hace hendedura, sino que todo el edificio se baxa entero. Sentados los marranos, labrarás encima de ellos, de piedra muy fuerte y crecida, sin cal, ni arena, ni mezcla ninguna, sino en seco, hasta el alto que la primer agua se descubrió quando se hizo la noria, ó pozo: y esto se ha de hacer, porque manando las aguas, sin perjuicio de la obra pueda salir por entre las juntas de la piedra. Estas se han de asentar segun la figura que el pozo ó noria tuviere. Esto es lo que propia mente se llama empedrar un pozo. Enrasado todo lo que conviene que quede en seco, harás cercha segun su vuelta, para ir labrando, ó bien sea de manpostería ó de albañilería<sup>45</sup>.

En resumen, lo primero que hay que hacer es una estructura de marranos bien asentada, después pared de piedra seca hasta la superficie y, finalmente, la pared que deseamos darle al pozo. Esta misma técnica se usó en el siglo XVIII para asentar los cimientos de la agrandada iglesia de Albiztur, cuando las aguas subterráneas provenientes de Bidania socavaron la base y quebraron su pared. Y es importante recordar lo dicho al comienzo de este apartado: cuando abandonando las de madera se construyen las presas de piedra en Plazaola (1710) y en Ollokiegi (1739), su cimentación también se hace con estos marranos, y, una vez macizados, sobre ellos se levanta el muro de piedra.

Por otra parte estaría el anclaje a los laterales del río. En Igartza, según Urteaga<sup>46</sup>, los estribos en ambas márgenes estaban realizados en sillería de arenisca y tobas, con tramos de mampuestos de litología variada. En cambio, en el caso de Plazaola no citan el tema del anclaje a los lados del río; se conoce que tenía roca y tal vez por esa razón su problema principal no era ése, sino más bien la rotura de dicha roca para la construcción de la acequia.

No ocurrió lo mismo en Ollokiegi. En 1741 no se dio el visto bueno a la marcha de la obra comenzada en 1739; los peritos nombrados no aceptaron el engarce de la nueva presa realizado por el cantero Martín de Alduntzin, y le ordenaron solventar el problema del siguiente modo:

“se agan de abrir los encaxes nezarios en las peñas que ay en ellos para que quede asegurado [sic] mejor la obra. Y que los dichos Martín de Alduntzin y sus compañeros deshagan la calzada o empedradura que está en ser en los dos extremos de la dicha presa por no estar aquella sufiziente y por lo que no sirve para nada<sup>47</sup>.”

(45) SAN NICOLÁS, L., op. cit., cap. LXVI, relativo al sitio y lugar de los pozos y norias y de cómo se han de labrar.

(46) Vid. URTEAGA, M., op. cit., p. 302.

(47) AGG-GAO PT 2124, fol. 311 v.º.

#### 2.4. Impermeabilidad de la entabladura

Otros aspectos interesantes están relacionados con las juntas de la entabladura y su impermeabilización. En un extremo de la entabladura de Igartza observamos la presencia de una carela o borde (**foto 5**), hecho con el propósito de ajustar la entabladura al muro y evitar las filtraciones de agua. La carela o cantonera de la presa, del lado de Igartza, es de 3,15 m de largo y grosor de 15 cm con un rebaje de 4 cm, posiblemente para encajar de lado en la entabladura o mandiado<sup>48</sup>. Se ha recuperado una sola pieza, que cubre una tercera parte del borde de la presa.

**Foto 5: Carela de Igartza-Beasain (s. XVI)**



Fuente: Mikel Prieto.

Además de este elemento debemos citar el correcto ajustamiento de todos los tablones y su calafateado. El grosor de los tablones de Igartza va de 11 a 12 cm y su longitud varía mucho según su posición. Dado ese grosor, le

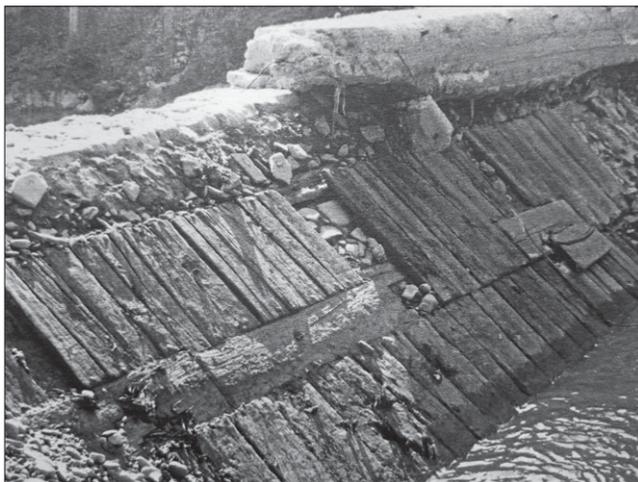
---

(48) Sobre la evolución del significado de la palabra “mandio”, vid. IRIXOA CORTÉS, I.; y PRIETO GIL DE SAN VICENTE, M., op. cit., pp. 163-164.

denominaríamos mandio; es decir, nos referimos al tipo de tablón de gran resistencia que va en la base de la prensa del lagar de manzana. En otro caso y si fuese de grosor inferior, de 7 u 8 cm, lo denominaríamos “bioro/biora/biola” o doble tabla (es decir, “bi-ohol”), considerando a la tabla común de un grosor de 3 a 4 cm<sup>49</sup>. Por esta razón, en las escrituras a la entabladura se le dice “bioladura”, entablado compuesto por “biolas” y no por “mandios”.

Conviene señalar que el entablado impermeable no era exclusivo de las presas de madera; al contrario, también se usaba en estructuras realizadas con piedra. En estos casos su función era doble: posibilitar que la masa de piedra y argamasa tuviese el tiempo necesario para fraguar y después proteger la rampa de la erosión. Un ejemplo lo tenemos en la presa de Arreosi (Berastegi), donde en 1541 realizaron “*un forrado de mandios o mandiado*”<sup>50</sup>.

**Foto 6: Forro de ‘mandios’ o mandiado, clavado en las colomas de la presa de Zubillaga (Oñati)**



Fuente: Cortesía de José Mari Izaga. Vid. también MORAZA, A.: “Control arqueológico y documentación del puente y presa de Zubillaga (Oñati, Gipuzkoa)”. En: *Aranzadiana*, 130 (2009), pp. 96-97.

(49) Por ejemplo, la biola de la presa de Añarbe es de tres pulgadas (6,99 cm) en 1734. Vid. AHPG-GPAH 3/2513, fols. 297 r.º-313 v.º.

(50) AGG-GAO PT 31, fols. 202 r.º-205 r.º.

Un forrado de mandios de ese tipo lo vemos en la presa de Zubillaga, sita en Oñati (**foto 6**). La rampa de piedra nos enseña en los tramos donde falta el “mandio” un madero embutido. Estos maderos, denominados “colomas”, completaban un marco totalmente incrustado en la piedra y sobre él se clavaba la entablatura. Al armazón que componían las “colomas” y que iba embutido en la rampa de piedra se le llamaba “colomadura”. Este concepto nos lleva nuevamente a hablar del mundo rural, el del caserío, pues aquí, al entramado de madera visible en su pared frontal, se le denomina de la misma forma (“colomadura”); estructura donde además de postes, frontales, ligazones, “rezumas” y yugos, tenemos, como no, las “colomas”.

Las filtraciones de agua son el problema más común en el ámbito de la impermeabilización, y si no se realiza un correcto mantenimiento, pueden llegar a deshacer toda la presa. Estas cuestiones aparecen como causa de retraso en la entrega de la obra nueva o son motivo de disputa. En el caso de Ollokiegi en 1741, y tras renovados esfuerzos por parte del responsable de la obra, los examinadores la dieron por buena con el siguiente matiz:

“...declararon que aunque es verdad que a dicha presa al presente se le pasa alguna porción de agua, es cosa que aconteze en las fábricas nueuas, y con el transcurso del tiempo se espera se minorará, y más espezialmente con deshazer la naza y porción de la presa vieja se llenará y cargará de mucha prosa (?) y escombra de que sienten los declarantes se mejorará la obra y se detendrá la mayor parte de la dicha agua, y así dauan y dieron de su parte por buena y sufiziente la sobredicha obra”<sup>51</sup>.

Así, tanto el calafateo de entablatura como las carelas nos hacen referencia a la construcción naval, como afirma Urteaga e indica el panel explicativo del museo de Beasain: “*Esta carpintería de armar está relacionada directamente con la utilizada en los astilleros vascos de la época para la construcción de navíos*”. En concordancia con esta afirmación, resultan más concretas las declaraciones de los carpinteros de ribera que intervienen en el pleito de la presa y ferrería de Olaberriaga (Hernani), en construcción en 1535, donde se presentaban como: “*maestre carpintero de hedifiçios de (...) ribera e se le entiende en el compás y arte de dichos hedifiçios*”, y también como:

“*maestre carpintero que se le entiende en el compás y hedifiçios de ferrerías y riberas, y en uno con otros maestros de la misma arte a visto y*

---

(51) AGG-GAO PT 2124, fol. 314 v.º.

compasado la dicha presa y la disposición y asiento que tiene el hedifício de la dicha ferrería (...) y del dicho salto que la dicha ferrería podría tener”<sup>52</sup>.

De hecho, en ese mismo pleito se señalaba que la presa edificada en Olaberriaga por Martín de Goizueta era “*vna presa nueva de vigas y madera y tablas gruesas e cosida con clabos e cabillas gruesas, de manera que la dicha presa alcança con las puntas las dos orillas del dicho arroyo y los terrenos que están a las dos partes*”. Precisamente esas “cabillas” nos llevan directamente al mundo marítimo pues, según la RAE, se trata de piezas cilíndricas de hierro empleadas en la construcción de determinados barcos para clavar las curvas y otros maderos<sup>53</sup>.

### **2.5. Contratos de obra en ferrerías: presa, canal, puente y casa**

Debemos afirmar que la técnica “ardiordosa” de finales del XV conllevaba una complejidad constructiva y por consiguiente, un costo muy superior a la edificación de un caserío de, por ejemplo, 16 postes enterizos. Su diseño, la cantidad de maderamen a utilizar, las técnicas... son diferentes, pero según nuestros contratos de obra, ambas tareas las realizaban los mismos oficiales carpinteros. Eso sí, debemos diferenciar la responsabilidad de realizar la traza, a cuenta del Maese Carpintero, y el llevarla a cabo, a cuenta de los oficiales.

El riesgo en la construcción de la presa “ardiordosa” era evidente: el adecuar el diseño a cada río, los cálculos de la estructura de maderos necesaria para frenar la fuerza del caudal en circunstancias diferentes, la cantidad de maderos a emplear en su edificación son tales, que su pérdida por una avenida de agua podría conllevar la ruina del dueño del molino o la ferrería.

En cambio, la construcción del caserío de 16 postes enterizos es algo que no conllevaba ninguna incertidumbre o riesgo, ya que el modelo estaba contrastado y simplemente se repetía: un armazón de postes, con cumbrera, frontales, “rezumas”, ligazones... todo bien ensamblado entre sí, con un mayor o menor gasto en la calidad de las paredes, ripia y tejas.

---

(52) AGG-GAO CO MCI 2, s. f. No deja de resultar significativo que entre los 25 testigos de este proceso, los canteros constituyan un 10% (al menos dos, y un tercero dudoso) y, sin embargo los carpinteros sean casi un 25%.

(53) La segunda acepción, también vinculada al mundo marítimo, no tiene relación directa con el ámbito que nosotros tratamos. De todas formas, es justo reconocer que existe una tercera acepción, relacionada con el mundo del hierro. En concreto, el “hierro cabilla”, sería aquel formado en barras más gruesas que las del hierro varilla.

Por otra parte, en los contratos de obra observamos a menudo que el maese carpintero y el maese cantero se encuentran realizando, junto a sus oficiales, más de un cometido. En Ollokiegi (1628) reparan la presa y los canales, en Plazaola (1710) arreglan el puente y en la presa de Urto, en 1552<sup>54</sup>, además de poner en marcha la presa, los canales, las anteparas y el puente, construyen el edificio de madera de la herrería con toda la maquinaria. Una vez más se observa un cuidado en el diseño de la traza, que se deja en manos de personas capacitadas; unos maestros que, junto sus oficiales, son los mismos que vemos trabajar en distintos ámbitos, tanto en las herrerías y en los molinos, como en caseríos y en casas de las villas.

Finalmente, la complejidad de los trabajos realizados nos da una clara idea del alto nivel tecnológico de aquellos carpinteros de la época en que se construyó Igartza, en torno a 1535<sup>55</sup>. Eran capaces de hacer tanto una presa y su canal, como un puente o la herrería misma (toda de madera excepto la pared hasta los primeros suelos). Y dentro de la herrería, diversos elementos, según declaración de los examinadores de la obra. Así queda constatado en las obras llevadas a cabo en Urto, en 1552:

“Yten, los çepos que están en la dicha herrería (...) con su maço le damos por bien fechos y asentados como conbiene. Yten, así bien dezimos y declaramos que bistos las barquineras y el huso con dos ruedas y los çepos y huaras y todo lo pertenecido a la barquinera y fragoa, la damos por bien echa y conplida sin que falte cosa ninguna porque están en perfección. Todas las quales dichas obras de maderamiento que así estan fechas y acabadas en la casa de la dicha herrería y todo lo demás por nos declarado, las damos por bien fechas y edificadas de buen maderamiento según dicho”.

La interrelación establecida entre estos maestros y los distintos elementos o mundos constructivos venía de tiempo atrás. Ya los sabios citados por Fray Lorenzo de San Nicolás veían los molinos y sus presas tan unidas a los puentes, que en su capítulo LXI, dedicado a la construcción de puentes, recomendaba guardar una distancia prudente entre ellos para evitar cierta problemática:

“Son perjudiciales los molinos para las puentes; y asi á qualquier interesado le está bien el no consentirle [construir el puente], sino que esté apartado: la razon es, porque se hacen presas para guiar las aguas al

---

(54) AGG-GAO PT 33, fols. 340 r.º-345 r.º.

(55) Sobre el nivel tecnológico, PASTRANA SALCEDO, D.: “Carpintería de lo prieto en Nueva España”. En: *X Congreso Internacional de Molinología. Segovia-2016. Turismo Cultura. I Actas. Teatro Juan Bravo, Segovia 20, 21 y 22 de mayo de 2016*. [Segovia]: Imprenta Rabalán, 2016, pp. 181-185.

molino, y éstas se van llenando de arena, y si el rio iba por una parte, le guian por otra; y estando el molino en medio de la puente, lé aparta de la presa, y guia á las orillas, y rompiendo nuevas madres, se lleva la puente, y dexa el molino en seco; asi que conviene el estar apartado, y esto enseña la experiencia”<sup>56</sup>.

Piezas muy semejantes las podemos observar en otro importante ingeniero, el Pseudo-Turriano<sup>57</sup>. En los puentes de madera más sencillos que aparecen en su libro, observamos elementos constructivos que suelen estar presentes también en nuestras escrituras de obra:

**Dibujos 3-4: Representaciones de puentes recogidas en el Pseudo-Turriano**

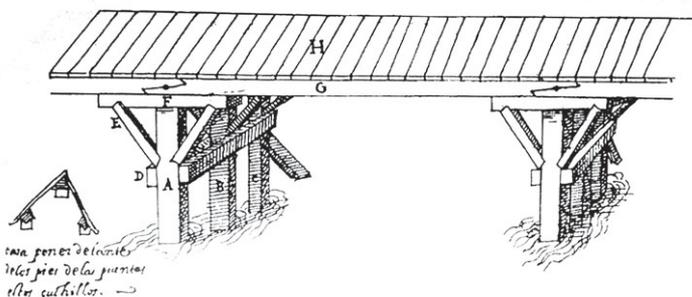


Figura 288.  
Para poner delante de los pies de los puentes estos cuchillos.

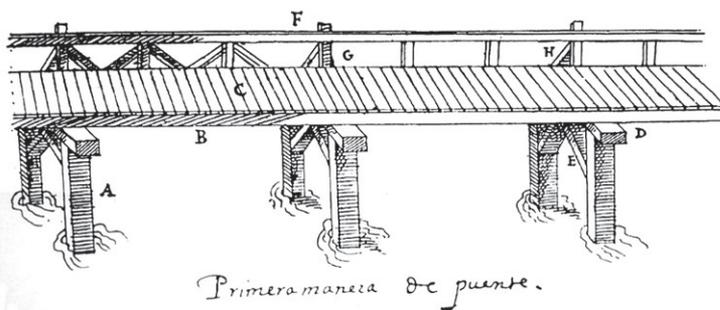


Figura 287.  
Primera manera de puente.

Un ejemplo sería la escritura de la reparación del puente de Plazaola (1710) donde se citan las palabras “chinela”, brazaes, “rezumas” y “carelas”. Como es sabido, los postes enterizos de los caseríos a menudo van

(56) SAN NICOLÁS, F. L., op. cit.

(57) *Los Veintiún Libros...*, op. cit., p. 445.

acompañados de “chinelas” o zapatas, “frazales” o “uzkurrikos” y “errezumas”, lo que evidencia la interrelación entre las técnicas empleadas para edificar puentes y casas:

“Junto al río vn pilastrón de piedra de mampostería de dos codos de grueso en cuadro y de largo conforme el puesto pidiere y sobre ella vna chinela de siete codos de largo con sus frazales y las rezumas nezarias, todos ellos con la breuedad que pudiere. Y juntamente (...) en los cauos o remates de la dicha puente, para su subsistencia, haya de hazer y levantar pared seca (...) y también necesita setenta y seis codos de carelas de grosor de diez onzas en cuadro”<sup>58</sup>.

## ***2.6. Influencia de Vitrubio, Fray Lorenzo de San Nicolás y Pseudo-Turriano***

Como acabamos de observar, en la lectura de las recopilaciones de estos tres sabios encontramos los ingenios y conocimientos necesarios para edificar la presa al modo “ardiordosa”; básicamente, en la cimentación de los pozos o puentes y en el calafateado de los barcos. Primero Vitruvio y la recopilación de Fray Lorenzo de San Nicolás, y después Pseudo-Turriano, nos aportan las técnicas y modos de construir azudes, presas, canales, puentes y pozos. Así nos hablan de marranos (“ardiordosas”), del conchado de madera, de las estacas, del calafateado, de la piedra seca y de la mampostería. Este sería a grosso modo el nivel de maestría que necesitaría el hipotético oficial carpintero o cantero que trabajó en Igartza.

Obviamente la responsabilidad de la traza correspondería al maese carpintero o cantero, el arquitecto de la época. Pero una vez realizada la traza, la complejidad de llevar a cabo la edificación de la presa no supera las descripciones de los ingenios arriba citados.

Desconocemos si la traza de “ardiordosa” fue copia de otra previa o tuvo aspectos de creación propia de aquel maese carpintero de 1535, que pudo tener conocimiento oral o escrito de los textos de los sabios antiguos citados por Fray Lorenzo de San Nicolás en su recopilación<sup>59</sup>. Así, la primera cita que nos permite identificar la palabra “ardiordosa” con la de “marranos”, la encontramos en Fray Lorenzo de San Nicolás (1639), más tarde en Bails (1738), y

---

(58) AGG-GAO PT 335, fols. 154 v.º-155 r.º.

(59) En este sentido, aunque es verdad que el Pseudo-Turriano no ha visto la luz hasta fechas recientes, la existencia de distintos manuscritos evidencia que sí debió existir un texto común y relativamente entendido, que sirvió de soporte para la elaboración de los tres textos que se conservan hoy en día.

posteriormente, en otros diccionarios que hacen referencia a ellos, como es el caso de los de Matallana o Toussant<sup>60</sup>. En el libro sobre la restauración del caserío Igartubeiti también se cita el término “marrana”, para nosotros en euskera “a(h)ardia”, a modo de durmiente (nudillo o tirante), para denominar dos maderos de la estructura del caserío. Finalmente, Pseudo-Turriano, cuando se refiere a los marranos, utiliza el término “maderos”, o “conchado de madera” para señalar el armazón que da cimiento a la presa.

Cosa muy diferente nos ocurre con la presa de “nasas y baldos” y no nos queda género de duda alguna sobre su procedencia. Veamos como ya Fray Lorenzo de San Nicolás, en el capítulo LXI de su libro, la describe a la perfección:

“Y así para apartar el río de una parte a otra, te apartarás una pequeña distancia del asiento de la puente, y de la parte que te apartares, por la que quisieres guiar las aguas, de un extremo á otro irás hincando estacas á trechos, unas de otras poco más de tercia, y que sean largas, para que sobrepujen del agua, y clavarás unas por un lado, y otras por otro, formando un grueso de pared, tanto gruesa, quanto la pujanza fuere del río: después, de unas á otras las entretexerás de taray ó retama, y en el medio las macizarás de piedra y arena, y broza, para que entrapada, no ofenda la obra: de esta forma harás las ataguías. Esta diligencia anticipada es provechosa para ti, pues á la obra da lugar al asiento de cepas, y á ti á que la hagas con seguridad y satisfaccion. También antes de plantar las cepas es necesario el reconocer por qué parte va más copia de agua, para procurar que quede

---

(60) Según Benito Bails (*Diccionario de arquitectura civil. Obra póstuma de Don Benito Bails*. Madrid: Imprenda de la Viuda de Ibarra, 1802), el marrano constituía un “conjunto de maderos fuertemente ensamblados ó trabados, que se asienta en el suelo del pozo, ó de la zanja que brota agua, para afirmar los cimientos”. Para M. MATALLANA (*Vocabulario de Arquitectura Civil*. Madrid: Imprenta de Don Francisco Rodríguez, 1846), era “cada uno de los maderos fuertemente ensamblados o trabados que se sientan en el suelo del pozo o de la zanja que brota agua, con el objetivo de asegurar cimientos y cuyo conjunto se suele llamar cadena”, así como “el madero que se encierra en el suelo con el objetivo de clavar en él tornapuntas, virotillos, etc.”. Para M. TOUSSAINT DE SENS (*Novísimo Manual Completo de Arquitectura o Guía del arquitecto práctico*. Madrid: Imprenta de D. Cipriano López, 1860, vol. III, p. 457) eran “gruesas piezas de madera colocadas horizontalmente sobre y más especialmente, debajo de la tierra, para apoyar los pies derechos y las tornapuntas de los apeos. También las dichas piezas fuertemente ensambladas que se sientan en el suelo de una zanja que dá agua, ó de un pozo para afirmar los cimientos”. En las excavaciones que tienen grande latitud, se evitan esta especie de accidentes poniendo marranos o maderos horizontalmente enterrados en el fondo de la excavación, sosteniendo las bargas u orillas de la misma por medio de tornapuntas, puntales o maderos inclinados que se apoyan por una parte en los marranos, y por otra en las paredes de la excavación destinadas a recibirlos. Estos apuntalados deben emplearse en más o menos puntos, según la naturaleza de las tierras.

entre dos cepas, y no ninguna en medio. Y esto lo conocerás echando, algo distante de la puente, cantidad de alguna cosa liviana, como son nueces, ó pedazos de corcho ó paja, que todo es á propósito; y por la parte que pasare mayor abundancia de lo que echares, es señal que por allí va mayor copia de agua”<sup>61</sup>.

En resumen y hasta donde alcanzan hoy nuestras referencias, los términos en euskera referentes a las técnicas de construcción de presas, tanto la de “nasas y baldos” como la “ardiordosa”, nos llevan, en función de los autorres recopilados por San Nicolás, a Roma y a épocas anteriores a nuestra Era.

### 3. Síntesis sobre los procedimientos de la “ardiordosa”

Basándonos en lo señalado en los puntos anteriores y en concordancia con todos los detalles recogidos, nuestra una interpretación de lo que pudo ser la “ardiordosa” en torno a 1500, quedaría establecida en nueve puntos o palabras clave, que, brevemente, serían las representadas en el siguiente cuadro:

1. <b>Cimientos:</b>	Obra clavada en el río.
2. <b>Piezas de madera:</b>	Gran grosor y largura.
3. <b>Orden:</b>	Intercalando y entrecruzando hileras.
4. <b>Hilera inicial:</b>	La zapata es conocida como “ardía” (marrana).
5. <b>Entabladura:</b>	Juntas y calafateado naval, con desagüe de fondo.
6. <b>Fijación:</b>	Pivotes a tope y pasadores de madera.
7. <b>Cumbreras:</b>	Bajo la entabladura, sobre la última hilera de “ordoses”.
8. <b>Nivel del agua:</b>	Puede desviar más agua que la de “nasas y baldos”, pero si el río trae más agua de la que necesaria, el resto se vierte por encima de la presa.
9. <b>Reparos:</b>	Mantenimiento costoso y complicado.

Finalmente, recopilando la mayoría de los aspectos tratados a través de este artículo, el modo “ardiordosa” los describiríamos de la siguiente forma:

1. La obra de presa “ardiordosa”, documentada explícitamente a inicios del XVI pero que, probablemente ya estuviese en práctica a fines de la centuria anterior, comienza gracias a la excavación y adecuación de

---

(61) SAN NICOLÁS, F. L., op. cit., capítulo LXI. El subrayado es nuestro.

- los **cimientos** del río donde va a ir calzada y anclada, y sin lo cual no sería recomendable emprenderla.
2. Los dos tipos de **piezas de madera** para su edificación, dejando aparte la tablazón, son las “ardias” y los “ordoses”: las “ardias” o vigas longitudinales de orilla a orilla, de mayores medidas, y los llamados “ordoses” o vigas transversales, colocadas en el sentido de la corriente.
  3. El edificio de maderos se comienza a levantar en el **orden** que nos indica la palabra “ardi-ordosa”: primero la hilera de “ardias” o zapatas, de orilla a orilla del río clavada a sus cimientos, y luego la de “ordoses”, en el sentido de las aguas.
  4. La zapata está formada por la **hilera** de “ardias” unidas por sus extremos, calzadas en los cimientos del río, clavadas con estacas y ancladas a ambos extremos del río en pared de piedra.
  5. En el frente de la zapata, su **entabladura** de tablazón se ancla en la zanja previamente cavada en el cimiento y se calafatea para hacerla impermeable.
  6. Las hileras de ambos maderos se sobreponen por niveles y su  **fijación** se realiza mediante pivotes y pasadores en el lugar donde se cruzan; es decir, el “ordos” se fija donde se encuentra sobre la “ardia” inferior.
  7. En el remate superior del edificio, sobre la última fila de maderos ordoses, vemos las **cumbreras** o “gailurrak”, que irán también cubiertas por el entablado o bioladura impermeable, cosido en todo momento con pasadores de madera y clavos.
  8. Según el número de hileras levantadas, el **nivel del agua** acumulada frente a la presa podía ir de 2 a 6 metros.
  9. Las avenidas de agua que rasgaban la presa y la necesidad de continuas **reparaciones** eran sus puntos débiles. Así, este tipo de gran presa de madera, usada al menos desde finales del siglo XV hasta comienzos del siglo XVIII, dará paso a la primacía de la “presa de piedra” en sus diversas versiones: cimentación de maderos (Plazaola en 1731 y Ollokiegi en 1739), presa en forma de arco (Añarbe en 1734), presa de dos arcos (Oxilloin a comienzos del XVIII)<sup>62</sup>.

---

(62) AGG-GAO PT 2115, fols. 79 r.º-93 r.º (Plazaola); AGG-GAO PT 2123, fols. 29 r.º-46 v.º (Ollokiegi); AHPG-GPAH 3/2513, fols. 297 r.º-313 v.º (Añarbe). Oxilloin en IZAGA, J. M.: “El sendero del río Lea. Naturaleza e ingenios”. En: *Euskonews*, 562 (2011) (<http://www.euskonews.com/0562zbk/gaia/56201es>). (último acceso el 10-09-2016).

#### 4. Apuntes filológicos: ¿”Hardi-ordots” o “Ahardi-ordots”?

Como hemos señalado al principio, la importancia de los sistemas que estamos abordando en estas líneas no viene dada exclusivamente por su ámbito tecnológico o cronológico; también suponen una importante contribución filológica. Recientemente ya habíamos puesto de manifiesto este hecho, planteando una hipótesis sobre el significado de la palabra “ardiordosa”<sup>63</sup>. Lo que nos interesa destacar es que a la vista de la consulta de mayor documentación y a las conversaciones mantenidas, la palabra ha adquirido un nuevo significado. En nuestra opinión, la primera hipótesis que lanzamos queda descartada y en estos momentos, creemos que hemos dado no sólo con la respuesta a nuestra pregunta, sino a un enriquecimiento del vocabulario científico-técnico el euskera tardomedieval y moderno; un hecho que se hace extensible a los diccionarios actuales, al no haber constatado la palabra como tal.

La interpretación inicial de “ardias” como “piedra apilada” ha ido descartándose a medida en que profundizábamos en la relectura de las escrituras recolectadas desde el significado del binomio “hembra-macho” (“ahardi-ordotsak”). En las citas de obras y reparaciones de envergadura, vimos que todo encajaba si se tratase de maderos. Así lo podemos ver en diversos casos como las ferrerías de Ollokiegi (1628), Plazaola (1710) y, en uno de los últimos descubrimientos documentales, en la presa del molino de Arroa de Amasa-Villabona, en 1683:

- “*Yten, la última illera de maderos llamados ordoses, así bien nuevos. Y si otros ordoses o ardias tubiere necesidad la dicha pressa, así bien nuevos (...) un oficial para que le señale los ordoses y ardias que tubiere así dados para el reparo de la pressa*” (Ollokiegi).
- “*necesitan en la dicha presa diez piezas de maderos que sirven de ordoses (...) y sobre ellas ciento treinta y dos codos de ardias conforme se hallan en la obra vieja*” (Plazaola).
- “*Yten, necesita a donde las llaves o ‘guilssas’ de la dicha presa, dos piezas de ardias*” (Plazaola).
- “*...y que habrá menester unos ciento y veinte maderos que llaman hor-doses de a tres, quatro, cinco y seis codos de largo, según los puestos donde se deven poner*” (Arroa).

---

(63) Vid. IRIXOA CORTÉS, I.; y PRIETO GIL DE SAN VICENTE, M., op cit., pp. 145-147.

- “...y que assí mesmo serán menester unos sesenta *maderos que se llaman ardis de a medio codo de grueso en quadro*” (Arroa)<sup>64</sup>.

Al mismo tiempo la piedra como tal, pasaba a estar o en el interior de la presa como escoria macizada, “sarro” en euskara, o en la superficie exterior como empedramiento de piedra sillar.

Nuestro error consistió en interpretar “ardi” como “har(ri)di” (montón de piedra) y no como “ahardi” (cerda). Quizás la hipótesis que planteamos en su momento partió de que a lo largo de todo el proceso de 1509 no sólo se constataba una supresión de la “h” aspirada en la palabra; tampoco encontrábamos a la primera “a” de “ahardi”. Al fin y al cabo, la documentación no recoge en ningún momento la forma “ahardi” o “aardi”, sino siempre “ardi”. Entendíamos que, en caso de interpretar la palabra desde el punto de vista de la “piedra”, la pérdida de la “h” aspirada en el dialecto guipuzcoano era un proceso (aparentemente) mucho más conocido, habitual y lógico, pues en general la documentación recoge el predominio claro de apellidos como “Arriaga” o “Arribillaga” por encima de formas originales como “Harriaga”

(64) Para Ollokiegi, AGG-GAO PT 2066, fol. 34 v.º. Para Plazaola, AGG-GAO PT 335, fol. 156 r.º. Finalmente para Arroa, AGG-GAO PT 2573, fol. 157 v.º. Cfr. con el caso de la ferrería de Atxulondo, sita en Zizurkil, donde en las reparaciones a realizar en su presa en 1575 se señala que “*demás, sobre los demás maderos llamados ardis pongan vn alto madero llamado ardi para el reparo de las dichas tijeras*”; sin embargo, no se menciona nada sobre los “ordoses”. La escritura, cuyo resumen y mención a las “ardias” ya fueron recogidos en DÍEZ DE SALAZAR, L. M.: *Ferrerías guipuzcoanas...*, op. cit., p. 267, nota 363, puede verse en AGG-GAO PT 1523, fols. 56 r.º-v.º.

Ciertamente este último documento ha sido otro grato descubrimiento, especialmente porque ha ocurrido poco antes de cerrar estas líneas. Su caso no sólo recoge un ejemplo más de la pervivencia de un vocabulario técnico del euskera procedente del período bajomedieval, también pone en evidencia, una vez más, el escaso trabajo archivístico (especialmente con documentación anterior al XVIII) que se ha venido realizando por parte de filólogos y lingüistas a la hora de estudiar nuestro idioma.

En este sentido no queremos finalizar este trabajo sin agradecer la ayuda de Antton Mari Mitxelena (Goizueta) y Jose Antonio Arrue (Albiztur), por haber contribuido de manera esencial a desentrañar el concepto de “ardiordosa”. Además, gracias al primero tuvimos el conocimiento, cuando cerrábamos las presentes líneas, de un trabajo de Patziku Perurena donde se hacía una interpretación de los maderos “ardias” y “ordosas” como una expresión genuinamente vasca para denominar en euskera la técnica del machihembrado. Debemos reconocer que este autor llegó con anterioridad a conclusiones muy parecidas a las nuestras, aunque por otras vías: mientras él se basó en documentación navarra del siglo XVIII, nuestras bases han partido de manera casi exclusiva del pleito que tratamos en estas líneas; es decir, se asientan sobre un marco geográfico diferente y en una cronología dos siglos anterior. En fin, dos caminos completamente independientes para llegar a unas mismas conclusiones. Para las menciones de Perurena, vid. *Goizuetan bada gizon bat (Trabukoren kantako misterioak)*. Irun: Alberdania, 2010, p. 38.

o “Harribillaga”<sup>65</sup>. Si, por el contrario, la interpretación tomaba el derrotero de la “cerda” (aspecto que, hay que reconocer, no consideramos en ningún momento a pesar de ser conscientes de que “ordots” sí nos llevaba a ello), sería lógico que en algún momento apareciese la palabra “aardi”. A ello contribuía que, en principio, la palabra “ardiordosa” era completamente novedosa; o al menos no aparecía recogida en diccionarios contemporáneos como el trilingüe de Larramendi, o en otros posteriores como el de Azcue.

Efectivamente, en euskera hembra y macho del cerdo se dicen, respectivamente, “(ah)ardi” y “ordots”. De modo que el uso del **género** femenino y masculino en castellano durante el pleito, en expresiones como “las (ah) ardiás”, en femenino, y “los ordoses”, en masculino, es el correcto, ya que nos referimos a hembras y machos que se superponen, siendo la primera hilera de “ardiás” y la última de “ordoses”.

A decir verdad, las “ardiás” no resultaban ajenas en el mundo de la construcción, incluso todavía para fines del siglo XX; otra cuestión es que su significado hubiese variado, que se hubiese mantenido vinculado a ámbitos ajenos o que, aparentemente, no tenían una relación directa con las presas. De esta manera, la tercera acepción de la palabra “ahardi” en el *Orotariko Euskal Hiztegia*, aparece vinculada a la “hembra” en concepto de pieza, y también como tornillo o tuerca. Así mismo, siguiendo las informaciones recopiladas por Juan Garmendia Larrañaga, el concepto aparece relacionado con el mundo de las ferrerías, donde los cepos del inmueble iban sobre una madera llamada “ardie/ardía”, que se ubicaba por debajo de la planta de la ferrería<sup>66</sup>. Por su parte, Azcue, con anterioridad a esas dos fuentes, recogía el concepto desde el punto de vista sidrero, al señalar que se trataba de una “*pieza de madera del lagar, en cuyos agujeros se adaptan cuñas para comprimir*”<sup>67</sup>. Ciertamente todas ellas constituían pistas interesantes, pero, como decimos,

---

(65) No obstante, hay que llamar la atención que en determinados términos/apellidos, la “h” aspirada sigue siendo una realidad en la Gipuzkoa de inicios del XVI, como lo demuestra el apellido “Yhurramendi” en Tolosa. En fin, parece que en el fenómeno de desaparición de la “h” aspirada hace falta una revisión, al menos para el dialecto guipuzcoano.

(66) GARMENDIA LARRAÑAGA, J.: *Léxico etnográfico vasco*. San Sebastián: Eusko Ikaskuntza, 2007<sup>3</sup>, p. 233. Información recogida en 1974.

(67) AZCUE, R. M.<sup>a</sup>: *Diccionario Vasco-Español-Francés*. Bilbao-Tours: Alfred Mame et fils, 1905, Tomo I, p. 4.

las descartamos al no vincularse de forma directa con el sistema de construcción de presas<sup>68</sup>.

Por otro lado, y como se habrá podido leer a lo largo de las líneas precedentes, la vinculación de “ardi” con “ahardi” tiene su equivalente en castellano. Así, la versión que de “ahardi-ordotsak” se haría en dicho idioma pudo ser la de “marranos”; una palabra que ya aparece recogida en la obra de San Nicolás así como en distintos diccionarios de los siglos XVIII y XIX<sup>69</sup>. En este sentido, la definición de “(ah)ardiak” pudo tener que ver con la “*cimbra plana que forman los maderos en cadena sobre la que se levanta la obra de albañilería del interior del pozo*”, que recoge el diccionario de la RAE.

De todo ello podemos concluir que resulta evidente que **debemos leer “ahardi-ordots(a)”, y no “(h)ardi-ordots(a)”**.

Como es sabido, en euskera las palabras castellanas en plural como “hijos” (seme-alabak) o “chavales” (neska-mutilak) se expresan mediante la unión de los dos géneros: hijo = seme; hija = alaba; hijos = seme-alabak. Este mismo funcionamiento del lenguaje se da también en la palabra “ardiordosa” (castellanizada, en euskera “ahardi-ordotsa”)<sup>70</sup>, que literalmente significaría “hembra y macho”, pero que en castellano, en cambio, tomaría el género masculino plural de “marranos”. Nos llama la atención la primera posición de la “hembra”, ya que el enlace entre maderas en carpintería que hemos aprendido ha sido en el orden de “macho y hembra”, y así usamos los términos “machimbrar” y “machimbrado”.

Es digno de tener en consideración que este orden explícito del término en euskera, primero hembra y luego macho, coincide tanto con el orden de abajo arriba de los maderos en la presa “ahardi-ordotsa” (abajo la “ardia”, luego el “ordos”), como con el nombre castellano antiguo para el madero que va en el fondo de la obra, “marrana”. Hoy en su lugar se usan términos como madero, durmiente, conchado de madera o cimbra plana, entre otros. En resumidas cuentas, el término “ardiordosa”, desde su significado en euskera, nos aporta tres importantes matices para la interpretación de la construcción de la presa: la diferencia entre los dos tipos de grandes maderos, su colocación y el orden.

(68) Una cuestión que pone en evidencia, una vez más, la necesidad de estudio de la terminología vasca medieval y moderna, teniendo en cuenta la evolución conceptual que han podido sufrir las distintas palabras, tal y como ya reconocíamos en nuestro artículo.

(69) Vid. supra, punto 2.6.

(70) Aspecto sobre el que ya advirtió BOZAS URRUTIA, R.: “Contribución al diccionario vasco: palabras de Arano”. En: *Euskera*, 8-9, (1963-64), pp. 213-221, especialmente la p. 214.

## 5. Recapitulación

En líneas generales, y según los datos expuestos, creemos que ha quedado constatado que en el pleito de comienzos del XVI que enfrentó a los señores de Lasarte con los de Asteasuain, los testimonios entienden por “ardiorrosa” un tipo de presa de madera que coincide en sus aspectos principales con la estructura del mismo material que se hizo en Igartza en el siglo XVI. Con todo, y a pesar que haber trazado las líneas técnicas generales que se escondían bajo ese concepto, existen todavía algunas incógnitas.

La más reseñable es la relacionada con la traza de la infraestructura. Es decir, si la presa era de una única cuesta o paramento inclinado. Para ello deberíamos saber si “ardiorrosa” conllevaba en el pleito una forma concreta o se refería a una técnica que podía dar lugar a más de un tipo; aspecto del que carecemos de datos. La presa de gravedad de única cuesta sería una opción, pero ciertamente también existía la posibilidad de que resultase una presa de doble paramento inclinado, uno aguas arriba y otro aguas abajo. ¿Tenemos certeza de que en el pleito de comienzos del XVI hablamos siempre de presas de madera como la de Igartza? Es decir, la técnica de construcción de presas llamada en el pleito “ardiorrosa” ¿se refiere solamente a presas de única cuesta?

Difícilmente podríamos responder a esta pregunta ya que desconocemos si en aquel entonces se construyeron en nuestros ríos presas de doble terraplén. Resolver esta cuestión, que se iniciaría con un análisis de cada una de las presas citadas desde el siglo XV a nuestros días, requeriría una investigación profunda (y, sin duda, en equipo) que escapaba a las pretensiones de estas líneas. Un proceso que, además, no siempre resultaría agradecido o con unos frutos directamente proporcionales al tiempo invertido. De hecho, una vez realizado ese esfuerzo es muy posible que el análisis quedase inconcluso, bien por la falta de documentos, pero sobre todo por la imposibilidad de acceder a las escrituras adecuadas; no tanto porque hayan desaparecido sino, más bien, porque los documentos, a primera vista, no parecen recoger con especial énfasis y detalle los aspectos que buscamos; seguramente porque era algo obvio para las gentes de aquella época. En todo caso, el pleito de 1509 constata que este tipo de información es susceptible de ser encontrada aunque, a su vez, pone en evidencia que este tipo de datos no se encuentran siempre de una forma lógica o empleando una estrategia de búsqueda directa; es decir, las sendas que hay que seguir en la investigación son en muchas ocasiones caminos tortuosos y no líneas rectas.

Ahora bien, lo que sí podemos afirmar es que de momento, las escrituras nos señalan claramente obras de un solo forro o entabladura en la presa. Los

datos recogidos por medio de los contratos, exámenes de obra o pagos a los carpinteros, valoran la tablazón fijada siempre en una sola superficie. En ninguna escritura hemos observado indicio alguno que nos lleve a pensar en dos inclinaciones o cuestas de madera en la misma estructura de la presa.

A pesar de estas incógnitas no resueltas, sí consideramos que estamos más cerca de afirmar que el tipo de presa “ardiordosa” del pleito de 1509 y la de Igartza de 1535 eran estructuralmente la misma cosa; aspecto que constituía uno de los principales puntos a resolver. Otra cuestión es dilucidar qué parte de los restos hallados y conservados en la ferrería de Beasain datan de aquella época; una incógnita que se resolvería con la medición dendrocronológica.

# Juan de Uribe Uriarte en la perlería caribeña (s. XVI)

AITOR ANTIXIA LETURIA  
Investigador

## *Resumen:*

*Este trabajo viene a recoger las características de la explotación en las perlerías del Caribe durante el siglo XVI. En ese contexto se enmarcan los últimos años de Juan de Uribe, natural de Aretxabaleta (Valle de Léniz - Gipuzkoa) y fallecido en Riohacha, hacedor, dueño y poseedor de una ingente fortuna que donó a su hijo natural Juan de Uribe.*

*Palabras clave: Perlas. Caribe. Juan de Uribe. Indias.*

## *Laburpena:*

*Lan honetan, XVI. mendeko Karibeko perlen ustiapenaren ezaugarriak jasoko dira. Testuinguru horretan kokatzen dira Juan Uriberen azken urteak. Izan ere, jatorriz Aretxabaletakoa zen (Leintz harana - Gipuzkoa), eta Riohachan (Kolonbia) hil zen. Han, sekulako dirutza egitea lortu zuen eta, hil zenean, ondasun guztiak bere odoleko semeari utzi zizkion, hau da, Juan Uriberi.*

*Gako-hitzak: Perlak. Karibe. Juan Uribe. Indiak.*

## *Summary:*

*This work looks at the characteristics of the pearl trade in the Caribbean during the 16th century. The final years of Juan de Uribe's life are framed in*

*this context. A native of Aretxabaleta (Léniz valley, Gipuzkoa) who died in Riohacha, he was the creator and owner of a huge fortune which he gifted to his natural son Juan de Uribe.*

*Key words: Pearls. Caribbean. Juan de Uribe. Indies.*

En 1594 Juan de Uribe, hijo natural de Juan de Uribe Uriarte, y siendo menor de edad, recibió una nota de pleito impuesta por su curador Juan de Galarza, al querer tomar los bienes y hacienda que había dejado su difunto padre, fallecido en “*el Río de la Hacha en las Yndias*”.

### **Juan de Uribe (padre)**

Juan de Uribe (padre), natural de Larrino, del caserío Uribe-Larrino, nacido a mediados del siglo XVI, era hijo segundón de Pedro Saes Uribe y Ana Uriarte. Su padre era natural de la casa-torre de Uribe Zalgo en el barrio de Arenaza. Juan había llegado a las *Yndias* a la búsqueda de riqueza, en este caso trabajando en la recolección de perlas.

Antes de embarcarse hacia las Indias había pasado y conocido la ciudad y el mercado de Medina del Campo, lugar de grandes transacciones de lana, ganado, productos agrícolas y bienes suntuarios, entre ellos perlas. Allí conoció al gran comerciante Simón Ruiz, natural de Belorado (Burgos) pero afincado en Medina del Campo, que tenía contactos comerciales tanto con Europa como con América. Era un adelantado para su época; ya utilizaba la letra de cambio y mantenía relaciones bancario-comerciales con los potentados Fugger.

Tal como veremos en su testamento, y en sus viajes a lo largo y ancho de la geografía española, supo concitar y generar simpatías por parte de gente tan importante como el Arcediano de la Catedral de Jaén e Inquisidor de Córdoba Don Juan Delgado, quien le había prestado 100 ducados antes de ir a Madrid, y después 1.500 ducados de once reales cada ducado; Uribe manda que se le devuelvan a él o a sus herederos porque “*reçebí muy buena obra porque fue principio para ganar lo poco que tengo que para servicio de Dios sea*”.

Por otra parte Uribe acarreaba una “desgracia” según él mismo confiesa, y pide:

*“Yen digo y declaro que al tiempo que yo partí para estas Yndias yo debía en Medina de Campo y otras partes cantidad de dinero por causa*

*de mi desgracia; y aunque yo les dexé papeles que tenía no alcanzó a lo que devían por haber gastado mucho hasta alcanzar perdón de la parte deudor del difunto. Mando que se paguen de mis bienes lo que pareciere no se haber pagado. E para esto ruego y pido por merced se encarguen por amor de Dios a Simón de Ruiz e Pedro de Soria y al padre Rector que fuere en la Compañía de Jesús de la villa de Medina del Campo o a quien el dicho padre nombrare”.*

### **Pleito entre Juan de Galarza y Juan de Uribe, menor**

Juan de Galarza, curador y tutor de Juan de Uribe, menor, concertó con Gabriel de Arriaga el registro que aquel había llevado a cabo en Cartagena de Indias, sobre el oro y la plata. Este registro se entregó en la Casa de Contratación de Sevilla. Sabemos que ante el escribano de Cartagena, Francisco de Alba, se declararon que se habían entregado *“mil setecientos y diez y nueve pesos de buen oro que se vendieron en Sevilla a diez y seis reales el peso, que montaron novecientos y veinte y dos mil y doce maravedies”*.

El mismo Francisco de Alba supo de un registro que hizo y otorgó Suero González, maestro de la fragata capitana, quien registró haber recibido lo siguiente:

- *“Una talega de cañamaço cosida y sellada con cuatro sellos con un letrero que dice oro para el Presidente y Jueces de la Casa de la Contratación de Sevilla.*
- *Un texo<sup>1</sup> de oro ley de diez y nueve quilates que pesa seiscientos e setenta y ocho pesos, que vale quinientos y setenta y dos pesos cuatro tomines y tres granos de oro fino.*
- *Otro texo de oro ley de diez y ocho quilates y tres granos; peso del oro novecientos y cuarenta y siete pesos; vale de buen oro setecientos y cincuenta y ocho pesos y cinco granos.*
- *Una vara de oro ley de quince quilates y un grano; pesa cuatrocientos y ochenta y dos pesos y seis tomines; vale de buen oro trescientos y veinte y siete pesos y un tomín y cinco granos.*
- *Un pedaço de texo de oro ley veinte quilates e tres granos; pesa quarenta y un peso y cuatro tomines<sup>2</sup>; vale de buen oro treinta y ocho pesos dos tomines y dos granos.*

---

(1) Texo: pedazo de oro en pasta

(2) Tomín: moneda de plata equivalente aprox. a 600 mg.

*Que todo el dicho oro y reales suma y monta mil y seiscientos y noventa y nueve pesos e tres granos<sup>3</sup> de oro fino que es en plata corriente, a duscientos y seis por ciento, suma y monta tres mil y quinientos pesos de plata corriente...”.*

Frente a este pleito, Juan de Uribe, hijo, pidió y nombró por testigos a doña Mariana de Uribe, Francisca de Aguiriano, Juan de Aguiriano y Domingo de Aguirre Olea. Entre ellos recogemos la siguiente:

*“La dicha doña Mariana de Uribe viuda mujer que fue de Domingo Ruiz de Uribe difunto dixo y juró que conoce al dicho Juan de Uribe, menor el qual sabe que es hijo natural de Juan de Uribe difunto, hermano que fue de esta testigo, porque el dicho su hermano se lo había dicho antes que fuese a las Yndias, donde falleció; y después que falleció podría haber siete o ocho meses poco más o menos vino su testamento y por él le declara por tal hijo natural y heredero universal.*

*Que este testigo oyó decir que Juan Ruiz de Uribe, difunto, tío que fue del dicho Juan de Uribe difunto, que el dicho Juan de Uribe, padre del dicho Juan de Uribe, [había] fallecido en Yndias y había dexado mucha hacienda y por **heredero universal al dicho Juan de Uribe, su hijo natural, el qual dicho Juan de Uribe difunto al tiempo que falleció no dexó hixos legítimos porque no fue casado ni [tiene] otro heredero forçoso ni descendiente; y el dicho su hijo tendría quince o dieciséis años. Que así le parece por su aspecto. Y que su edad es de setenta años poco más o menos, y que ésta es la verdad, so cargo del juramento que hecho había. E firmólo de su nombre en uno con su merced del dicho alcalde Mateo de Espilla”.***

Ante este pleito y queriendo aclarar cuanto se pedía y reclamaba, pidió traslado del testamento, y del inventario y almoneda de los bienes, cuentas y hacienda de Juan de Uribe, padre.

## Uribe en las Indias

En un primer momento recaló en la isla de Cubagua (tan atractivo el concepto de la pesquería de perlas como el ingreso que recibía España en concepto de suministro por el oro de Perú). Según Manuel Luengo Muñoz, las remesas de perlas llegaron casi a igualar a las de oro y plata, siendo una de las fuentes de riqueza que los territorios proporcionaron a España, sobre todo en

---

(3) Grano: doceava parte del tomín, equivalente a 48 mg o cuarta parte de un quilate.

tiempos de Carlos I. Añade el mismo autor que sólo en la comarca marítima de la Isla Margarita pasaba la cosecha anual del medio millón de ducados, puesto que el “quinto real” rebasaba los cien mil ducados.



Ruinas de Nueva Cádiz.

En Cubagua se había fundado una nueva ciudad llamada Nueva Cádiz (cerca de Isla Margarita-Venezuela), que no sólo contaba con una población de españoles cercana a treinta (30) vecinos e indígenas (estos últimos obligados a trabajar como buzos en la recolección de perlas) sino también de esclavos negros traídos desde África para el mismo trabajo de perlero. Las rancherías estaban pobladas por vecinos blancos, mayordomos, canoeros (propietarios de canoas para pescar perlas, en su mayoría blancos pobres), indios de perlas y esclavos negros. Así, los blancos dirigían, los indios (esclavos o no) pescaban en el mar y los negros trabajaban en las haciendas que sustentaban las rancherías.



Mapa de Cubagua (¿siglo XVI?) (tomado de Enrique Otte, *Las perlas del Caribe: Nueva Cádiz de Cubagua*, Caracas. Fundación John Boulton, 1977).

La ciudad en la que se había establecido Uribe, Nueva Cádiz, sufría a menudo el ataque de piratas, pero diversas calamidades naturales como el terremoto y un huracán en 1541 destruyendo los ostrales, a la vez que el descubrimiento de nuevos ostrales en La Guajira (noreste Colombia) hizo que la ciudad de Nueva Cádiz y la isla de Cubagua fueran abandonadas por los españoles, aún cuando la isla se había convertido en paradigma perlífero, por sus aguas llenas de ostras a escasa profundidad. Otra de las causas del traslado fue la escasez de recursos básicos como agua, madera, piedra, frutas, etc... Ello había movido a plantear una política de abastecimiento regional y transportar el agua desde el río Cumaná en pequeñas embarcaciones.

Los empresarios iniciaron la búsqueda de un nuevo asentamiento y recalaron en tierra firme, en terrenos del Cabo de la Vela, ya que habían encontrado un magnífico filón de ostras perleras y, aunque se enfrentaban a un grave problema (el abastecimiento de agua potable) fundaron una nueva ciudad a

la que llamaron “Nuestra Señora Santa María de los Remedios del Río de la Hacha” y su granjería de perlas.

Esta ranchería tenía la apariencia de un caserío formado por ranchos de variados tamaños. Los ranchos grandes eran aprovechados como cárceles, donde dormían los buzos indios. En otros se guardaban las perlas y el agua, y a la vez servían de residencia a los mayordomos y canoeros. Cuando hablamos de buzos indios nos referimos a la primera etapa de la existencia de estas pesquerías de perlas que se prolongó hasta el tercer cuarto del XVI, es decir, que la mano de obra empleada era eminentemente indígena.

Los primeros esclavos africanos, que ya aparecieron en la primera mitad del siglo XVI fueron adquiridos a corsarios franceses y otros fueron importados de Sevilla a través de las casas comerciales. El coste de un esclavo indio ascendía a 150 pesos de oro, mientras que por una mujer tan sólo se pagaban 18 pesos.

Durante la segunda etapa de la explotación de perlas se incrementó la utilización de esclavos negros como buzos. Para poner colofón a este siglo hay que citar a sir Francis Drake, quien entró en Río de la Hacha y robó perlas y joyas, y antes de retirarse incendió la ciudad.

### **Rancherías de perlas y condiciones de trabajo**

Para acercarse a las condiciones de trabajo y vida de los esclavos podemos leer en las Ordenanzas de Nueva Cádiz “*Cualquier negro que tomase a brazos y alzare mano para dar a algún cristiano le sean dados cien azotes y le corten la mano derecha*”. También se contemplaban castigos como mutilaciones de pies, castraciones y hasta la muerte.

Las condiciones de vida de estos esclavos africanos no fueron mejores que las sufridas por los esclavos indios. La pesquería de perlas fue la causa de la muerte de muchos de los indígenas. La explotación de un banco de perlas podía durar uno o dos años y, aunque el buceo se realizaba con preferencia en la estación de lluvias, duraba todo el año.

Apenas salía el sol se iniciaba la tarea y continuaba hasta que se ocultaba el sol, en los días de mar clara y tiempo despejado. Los canoeros abrían las puertas de los bohíos-prisiones y halaban/jalaban<sup>4</sup> de la cadena que pasaba por el grillete que cada indio tenía sujeto a un pie, señalando así la hora de

---

(4) Halar/jalar: tirar, estirar



Piraguas de las islas Margarita y Trinidad (tomado de *The Drake Manuscript*: in the Pierpont Morgan Library. Facsímil de la edición realizada c. 1588. Londres, Andre Deutsch Limited, 1996).

levantarse. Luego venían los gritos y las fórmulas de costumbre para obligarlos a salir de su cabaña: el zumbido de un látigo o unos cuantos bofetones eran considerados “*medida necesaria para lograr que los esclavos fueran al trabajo*”.

Para alimentarlos, los canoeros ponían una plancha con arepas<sup>5</sup> de maíz en la puerta de cada prisión, y “*cada indio o negro se allega y toma una arepa de maíz e ésta es su ración de almuerzo por la mañana, e también les dan agua para que beban e no les dan otra cosa*”.

La embarcación empleada era la canoa, realizada en “*una sola pieza o sólo un árbol*”. Para finales del siglo XVI, cuando el trabajo era realizado en su mayoría por esclavos, viajaban en cada canoa entre 15 y 20. Una vez arribada la canoa al lugar de la “*pescas*” y mientras uno quedaba a bordo para mantenerla fija, el canoero ordenaba a los buzos echarse al agua, desnudos, en turno de dos en dos, tapándose las narices con pinzas y zambulléndose a una profundidad de cuatro, seis o nueve brazas hasta alcanzar los bancos perleros,

(5) Arepa de maíz: torta de maíz

a la vez que desde la canoa se lanzaba una red en forma de bolsa para echar las perlas, que cada buzo llevaba al cuello, dentro. Los buzos utilizaban en algunos casos unos “*guantes de cuero*” para no cortarse y lastimarse las manos. Cuando salían los dos que se habían sumergido se recogía la red, se vaciaba, e inmediatamente se zambullían los dos siguientes. Con objeto de facilitar la inmersión, que duraba entre un minuto y medio y dos minutos, según la capacidad de cada esclavo, y evitar que los pies de los buzos se elevasen cuando estaban a mucha hondura, se proveían de un lastre de pesadas piedras, que se ataban a los costados. Una vez capturadas las ostras y almacenadas en el chinchorro, el buzo subía a la superficie, donde vaciaba la bolsa y descansaba un rato antes de tornar al agua.

Las heridas y muertes por accidentes, laborales o ataques de peces voraces no eran los únicos daños que padecían los buzos. Síntomas como la sordera o la ceguera fueron habituales a causa de las continuas y largas inmersiones. En otros casos, la bronquitis aguda fue su destino final, así como calambres, hemorragias y trastornos cardíacos. Esto explica la disminución de trabajadores indígenas en las pesquerías y la introducción de esclavos negro-africanos como sustitutos.



Canoa para la pesca de las perlas (tomado de *The Drake Manuscript*: in the Pierpont Morgan Library. Facsímil de la edición realizada c. 1588. Londres, Andre Deutsch Limited, 1996).

Una vez acabada la jornada en el mar y las ostras recolectadas durante la jornada los buzos y pajes las arrastraban hasta la playa, donde debían concluir el desbulle<sup>6</sup>.

Los mayordomos y caoneros intentaban controlar la apertura de las ostras para evitar que las robaran pero era imposible ante un grupo tan numeroso. Como ejemplo traemos a colación la declaración de un canoero Álvaro de la Barrera quien no ahorra bofetones ni azotes a los que traían pocas perlas; al fin y al cabo *“no eran más que perros vellacos, son de su natural malos y han de menester castigo, y si esto no se hiciera sería imposible valerse de ellos”*.

Pocos días resistían el duro trabajo del buceo. Cuando se zambullían en busca de ostras, al salir a la superficie la sangre les manaba por la nariz y la boca debido al cambio de presión.

Sobre las condiciones de trabajo un esclavo, Pedro, cuando fue interrogado por el juez Tolosa contó que *“muchos no podían sufrir el trabajo de sacar perlas y se ahogaban”*. Fray Bartolomé de Las Casas describe ese mundo y dice: *“La tiranía que los españoles ejercitan contra los indios en sacar o pescar de las perlas es una de las crueles y condenadas cosas que pueden ser en el mundo ...). Las camas que les dan a la noche es echallas en un cepo en el suelo, (...) porque vivir los hombres debajo del agua sin resuello es imposible mucho tiempo (...) la frialdad del agua los penetra y así todos comúnmente mueren de echar sangre por la boca, por el apretamiento del pecho (...) se convierten los cabellos quemados como pelo de hombres marinos y les sale en la espalda salitres que parecen monstruos”*. Llegó a dictar reglas de alimentación, de condiciones de trabajo y de vestido. Entre las disposiciones propuestas en la Cédula Real del 31 de julio de 1529 se prohibía que se obligase a trabajar a los nativos los días de fiesta en *“invierno y tiempos de viento y frío”* y ocuparlos más de cuatro horas diarias en la pesca a más de cinco brazas de profundidad. Desgraciadamente todo esto no se cumplió ni se hizo cumplir.

Durante el día las esclavas debían dedicarse a los trabajos de mantenimiento de la rancharía, desgranar maíz, lavar ropa... Mientras tanto los pajes o jóvenes de entre trece y catorce años eran utilizados en las múltiples tareas de la pesquería: mensajeros, recolectores de leña, limpiar las canoas... pero ante todo debían aprender el oficio de buceo, para reemplazar a los indios y negros que morían o quedaban inválidos. La experiencia había demostrado que era necesario introducirlos muy jóvenes, porque *“los viejos”* de veinte años para arriba nunca se adaptaban a esa labor de buceo. Una vez que un esclavo de

---

(6) Desbullar: abrir las ostras para sacar su contenido.

perlas enfermaba y ya no servía para pescar perlas su destino era una muerte cercana. Sin perlas que aportar era difícil continuar recibiendo los beneficios de su amo, como le sucedió al negro de Juan de Uribe “*a Luis Viejo que sirve de arriero*”.

Una ranchería, según Enrique Otte, era la unidad técnica, económica y social de la pesca de perlas. Normalmente la ranchería se situaba en lugares abundantes de agua dulce y madera; del mismo modo debía estar cerca del embarcadero para el abrigo de las embarcaciones. Existía una “*casa fuerte*” donde se podían defender de los ataques piratas; también se podían ver dos aposentos uno con la “*caja de la tres llaves*” de la Hacienda Real y otro donde se guardaban las ostras para después desbollarlas.

Las perlas eran clasificadas en grandes grupos por los oficiales reales que, a su vez, apartaban la quinta parte para la Corona. Hasta 1521 eran separadas con el peso de oro, es decir, peso-tomines-granos y después con el peso de perlas, marcos-onzas-ochavas-tomines-granos.

Una vez terminada la labor de entregar las perlas y lavarlas, etc... los esclavos eran encerrados en un cuarto llamado bohío. Tras la comida de la noche (arepa) “*los echaban en prisiones que es una arropea<sup>7</sup> y luego pasa una cadena por la argolla y le echan su candado a una tabla que está hincada en la tierra para tenerlos seguros, presos y aprisionados durante toda la noche hasta el día siguiente*”.

Allí permanecían desnudos y encadenados unos a otros por el cuello o los pies puesto que para la pesca de las perlas se consideraba “*necesaria la castidad*”. A los que habían trabajado y aportado bien les premiaban con una nativa, pero sin casarse o cohabitar con ellas. Cada noche uno de los esclavos rezaba unas oraciones en voz alta mientras el resto intentaba dormir tendidos en el suelo sobre paja, hierba o heno, arropados por mantas que habían conseguido como pago de su trabajo.

La situación psicológica de esta población esclava era dramática. Hay que tener en cuenta que en un lapso de pocos años vieron morir a su lado un promedio de tres cada mes. Las condiciones de trabajo podían mantenerse con una fuerte represión basada en el miedo y la muerte. He aquí la clave que echaba a andar toda la empresa perlera. El castigo era el método para corregir conductas, o por no aportar suficientes perlas. Entre las fuentes documentales hemos recogido algunas formas de castigo corporal como azotarlos con un

---

(7) Arropea: traba que se ponía a los presos

rebenque<sup>8</sup>, con cabuya<sup>9</sup>, con cáñamo o con un palo, darles patadas, halarles el pelo, golpearles la cabeza contra algún objeto, morderlos, apretarles los cojones, o colocarlos en el cepo...

Viendo el final de sus días, Juan de Uribe dictó su testamento que, en líneas generales, dice lo siguiente (aparte añadiremos los bienes y negros de su propiedad):

### Testamento de Juan de Uribe

*“Por causa de estar yo, Juan de Uribe, natural del Valle Real de Léniz, que es en la Provincia de Guipúzcoa, de partida de la ciudad del Río de la Hacha para la de Cartagena que Dios Nuestro Señor me lleve en salvamento y me traiga y por causa de los peligros que suelen suçeder en la mar y tierra si Nuestro Señor Iesu Christo fuere servido de llevarme para sí encomiendo mi alma en sus manos, pues la crió y redimió, y ruego y pido por merced a su Sacratísima Madre Nuestra Señora sea mi intercesora para con su precioso Hijo y me alcance perdón de mis pecados. Y ansi mismo les ruego a los gloriosos santos San Juan Baptista y Evangelista y a los bienaventurados San Pedro y San Pablo y a señor Santiago que son mis patrones y hago este testamento y declaración.*

*Yo tengo y he tenido cuenta con Pedro Martínez de Arbulo y Pedro de Çubiaur, vecinos de Sevilla, y derecho de una cargazón<sup>10</sup> que me enviaron a mí y para Bernabé de Ortegón; y después porque el dicho Ortegón no quiso parte en la dicha cargazón a mi favor al señor Simón de Volívar, vecino de Santo Domingo, a donde me enviaron la dicha cargazón a donde yo entonces residía, que pues Bernabé de Ortegón quería el dinero que yo tenía en Sevilla y no la cargazón que me habían enviado, que quedase por cuenta de ellos la dicha cargazón. Yo repliqué esto al dicho señor Simón de Volívar ya de los que pues yo había corrido el riesgo que en mi mitad no podría Bernabé de Ortegón ni ellos mandar pero que, no embargante por la amistad que con ellos tenía que da fe a su elección de que me diesen lo que a ellos le pareciese por la mitad de cinco mil y quinientos ducados de empleo de España. Y así vendí toda la cargazón, que montó ciento veinte y ocho mil y quinientos pesos de la moneda de Santo Domingo, y tomé todas las deudas que en esto se hicieron a mi cargo. Y al tiempo que estaba de partida para la*

---

(8) Rebenque: látigo de cuero

(9) Cabuya: cuerda de pita

(10) Cargazón: cargamento

*ysla Margarita, cuando aporté a esta ciudad le hice una obligación, y al señor Bolívar en su nombre, de cincuenta y cuatro mil e tantos pesos de cuartos...*

*Ytem reçibió y se hizo pago el dicho Simón de Volívar de nueve mil y doscientos cincuenta y ocho pesos de aquella moneda que exhibió de una partida de oro que Francisco Ortés de Velasco le envió, y a mí me escribió le pagase por el antedicho Francisco Ortés de Velasco quinientos y noventa y nueve pesos y dos tomines de oro fino.*

*Yten yo envié con señor Pedro de Çubiaur y Pedro Martínez de Arbulu cincuenta quintales de çarçaparrilla.*

*Ytem a la madre de Dios de la Merced de Santo Domingo dexo seiscientos pesos de cuartos para hacer un retablo o cosa para su servicio, a la voluntad de mis albaçeas. Mando que se le paguen.*

*Ytem mando que se paguen doscientos y çinquenta pesos a Fortuno de (...) o a los herederos de doña Agustina, que sea en gloria, por una negra de dicho Ortuño que yo les cobré.*

*Ytem mando a las beatas del lugar de Escoriaza, para la casa que hacen, por haberlos recoxidos, cien ducados por lo seguro de mi persona; y como hay esclavos cuando me partí de Santo Domingo para la Margarita y arribe a esta ciudad mando se paguen de mis bienes.*

*Ytem mando que si Dios fuese servido de llevarme de esta presente vida y muerte en poblado me entierren en la yglesia mayor de tal pueblo y me acompañen los curas con Cruz alta, como es costumbre hacer. Y mando que se me digan una misa cantada de cuerpo presente con su vigilia, y todos los nueve días una misa rezada, y al cabo de los nueve días se dirá otra misa cantada con su vigilia. Y mando que se pague de mis bienes, como es uso y costumbre. Y si, lo que Dios no quiera ni permita, muriese en la mar o en otra parte despoblada, mando que en el convento más cercano de señor San Francisco se haga todo lo susodicho, dándoles la limosna que es costumbre.*

*Ytem mando que me entierren con el hábito de San Francisco, pagándose la limosna que es costumbre.*

*Ytem mando se digan cien misas, la mitad por las ánimas del purgatorio y la otra mitad por mis padres, a quien yo tengo obligación. Y estas misas mando se digan en el convento de San Francisco donde muriese o estuviere más cercano en tal monesterio de donde muriese.*

*Yten declaro que para cumplir todo lo susodicho y para que fuere servido tengo los bienes siguientes:*

*Primeramente, dexo en la ranchería una canoa nombrada Nuestra Señora de la Candelaria con sus aderezos de pescar perlas, y diez y ocho piezas de esclavos con catorce de perlas, y los dos arrieros y dos negros que llevo conmigo, un negro y una mulata, y más cinco mulas de recua y cinco caballos, y más una barca y unas casas nuevas de teja y cien carneros y un borrico, y hasta cincuenta marcos de plata labrada y espuelas y cabezales de plata y petral<sup>11</sup>, y un jaez<sup>12</sup> de terciopelo carmesí con brocales, y el homenaje de casa y un escritorio con algunos papeles, y unas menudencias que me deben, como pareciera por el libro, para cumplir e pagar éste mi testamento.*

*Y porque yo agora ago una hermita de Nuestra Señora de la Quinta Angustia, junto a mi casa, si se pudiese conmutar que se conmute en que se gasten en ella, y también por no tener para lo uno y para lo otro muchos dineros. Yten, a la Madre de Dios de la Merced de Santo Domingo dexo seiscientos pesos de quartos para hacer un retablo o cosa para su servicio, a la voluntad de mis albaceas.*

*Ytem, después de cumplido y pagado éste mi testamento e las mandas y alegatos en él contenidos, en el remanente que quedare de todos mis bienes dexo e nombro por mi legítimo y universal heredero a Juan de Uribe, mi hijo natural, que al presente está en mi tierra.*

*Ytem, mando a mis hermanas: a doña Marina de Uribe trescientos pesos, y a María de Uribe otros trescientos pesos, y se les den de mis bienes.*

*Ytem, mando a la casa que hacen las beatas en Escoriaza cien pesos más para la yglesia, y les suplico que rueguen a Nuestro Señor por mí”.*

Al hacer una suma de las deudas, éstas ascienden a 1.280.832 maravedíes (= 37.671 reales = 3.424 ducados). Frente a esto, los débitos a su favor eran de 19.167.599 maravedíes (= 563.752 reales = 51.250 ducados).

## **Inventario de los bienes de Juan de Uribe**

En el Inventario de los bienes y ajuar de Juan de Uribe (que llevó varios días el hacerse) se cita una cantidad ingente de objetos y materiales de uso en una casa para su funcionamiento.

---

(11) Petral: correa que ciñe la parte delantera de la cabalgadura

(12) Jaez: adorno

Además de todo ello se inventariaron las riquezas, con todo tipo de detalle:

*“Seis marcos e una onza de brutos de perlas como salen de la mar, y se tasaron en ochenta y tres pesos y tres reales.*

*Más un marco e tres onzas brutos que se tasaron en nueve reales y quintados.*

*Un marco e tres onzas brutas que se tasaron noventa y nueve pesos quintados.*

*Más tres marcos e seis onzas que tasaron en cuarenta y cinco pesos quintados.*

*Todos los marcos se entienden quintados como los analizadores dixeron”.*

Más tres onzas a dos ochavos de brutos de perlas de muchas suertes envueltas, y se valoraron en treinta y seis pesos marcos quintados.

Más diez y seis granos de pedrería que pesaron media onza bruta validaron en veinte pesos en los cuales entra el quinto<sup>13</sup>.

Más dos onzas de brutos de aljófar sucios validaron a veinte y cinco pesos onza quintados.

Dos ochavas brutas de aljófar sucios a razón onza quintada de setenta y cinco pesos.

Más tres ochavos brutos de granzones<sup>14</sup> a razón de cinco pesos la onza quintada.

Una perla cosa de tres quilates e medio, validada en tres pesos onza de quinto.

Una onza e tres ochavos brutas de aljófar<sup>15</sup> validada la onza quintada a diez y ocho pesos.

Más tres onzas e medio brutos validaron la onza quintada a cinco pesos e medio.

Ocho marcos brutos de arena validaron el marco a tres pesos.

Más nueve marcos e medio validaron a siete pesos el marco quintado.

Más un marco cinco onzas de más granzones brutos validaron el marco quintado a quince pesos.

---

(13) Quinto: derecho que se pagaba al rey por las presas, tesoros y otras cosas semejantes, que siempre era la quinta parte de lo hallado, descubierto o aprehendido.

(14) Granzón: pedazo grueso que no pasa por la criba.

(15) Aljófar: perla irregular pequeña.

Más una onza y dos ochavos brutos de diferentes suertes agranzonada validaron la onza quintada a diez pesos.

Entre los libros de cuentas se pueden ver cuatro muy interesantes por la temática y época. Uno es el “*Libro de Contemptus mundi*” de Kempis; es un escrito en el que se trata del menosprecio del mundo y de la vida terrena. Otro es el “*Libro del maestro Ávila*”, coetáneo de Santa Teresa de Jesús y muy influyente entre los pensadores de la época. Otro de San Juan Clímaco (asceta del siglo VII), y el cuarto de Petrarca “*De prospera et de diversa fortuna*”.

Siguiendo con el Inventario, los bienes que Joan de Huribe tenía en esta ranchería eran los siguientes:

*“Primeramente una casa y cárcel con su ramada.*

*Yten una caxa con dos llaves, cerrada, en que están las perlas que van sacando los negros que no se han mirado, que son a causada de haberse ido al pueblo los capitanes por la muerte de su amo con las llaves.*

*Yten una canoa con sus árboles y velas nuevas, y dos rezones<sup>16</sup> y tres cabuyas.*

*Yten una banqueta para servicio con su rezón.*

*Yten un rezón viejo de la canoa que le faltaba uno.*

*Yten un negro que se llama Juan Biafora.*

*Yten otro que se llama Martín López.*

*Yten otro negro llamado Juan Casanga*

*Yten otro negro llamado Francisco criollo.*

*Yten otro negro llamado Francisco Biafora*

*Yten otro negro llamado Pedro Biafora*

*Yten otro negro llamado Antonbujo.*

*Yten otro negro llamado Bartolomé Biafora*

*Yten otro negro llamado Antonio Biafora*

*Yten otro negro llamado Simón Bian.*

*Yten otro negro llamado Gerónimo Cocoli.*

*Yten otro negro llamado Juan Mandinga.*

---

(16) Rezon: ancla pequeña

*Yten otro negro llamado Hernando Viejo.*

*Yten otro negro llamado Gregorio Bian.*

*Yten otro negro llamado Luis Zape.*

*Yten otro negro llamado Felipe Bian.*

*Yten otro negro llamado Mauriscio.*

*Yten otro negro Luis Viejo, que sirve de arriero.*

*Yten dos negros del servicio de casa llamados Juan Biafora y María Bian.*

*Yten una mula e un macho con sus aparejos para el servicio de la casa.*

*Yten seis barriles con sus arcos de yerro para traer agua.*

*Yten una pipa de agua con sus arcos de yerro.*

*Yten una caja grande de despensa con su cerradura.*

*Yten tres sillas de cadenas y un banco.*

*Yten una mesa con sus bancos.*

*Yten unos manteles para la mesa.*

*Yten un peso con su marco para las perlas.*

*Yten una cama de viento<sup>17</sup>*

*Yten una cabuya a medio traer.*

*Un escritorio de papeles con sus cajones vacío.*

*Un cofre tumbado en que había libros de papeles que se inventarían en adelante.*

*Otra casa pequeña en que había cierta cantidad de perlas e otras cosas que después parecerán.*

*Una cama, la cusa de horno.*

*Una mesa e cinco sillas*

*Un caballo de caballeriza sucio*

---

(17) Cama de viento: el catre/cama de viento era una especie de cama que estaba formado por una tela de lana tejida que se sujetaba a dos listones de madera, que descansaban sobre dos patas en forma de X.

*Un rocín alazano*  
*Dos escopetas*  
*Dos espadas, una con vaina y otra sin ella*  
*Una copa de paño pardo*  
*Un peso con su marco de una libra*  
*Seis cedazos de perlas*  
*Un jarro de plata*  
*Una taza de plata*  
*Una escudilla con su cabo de marfil*  
*Una adarga con su lança*  
*Una imagen de la quinta angustia*  
*Un colchón de anglo(?)*  
*Una colcha blanca*  
*Dos escaños*  
*Una caja de despensa en que había lo siguiente: cuarenta y cinco barajas de naipes, unos manteles alemaniscos<sup>18</sup> y un pañuelo*  
*Unos caraqueles (?) de bien picados*  
*Una camisa usada*  
*Una cama de viento*  
*Un papel con una poca de pólvora*  
*Dos negros nombrados Juan y Luis Mandinga, que se compraron de los que vinieron de Santo Domingo.*  
*Un negro de perlas nombrado Juan, que estaba en casa al presente.*  
*Otro negro nombrado Etor, sordo, del señor de casa.*  
*Una negra nombrada Gracieta, del señor de la casa.*  
*Otra negra nombrada Catalina, del señor de la casa.*  
*Otra negra nombrada Bernabela.*  
*Una gorra de rizo usada.*

---

(18) Alemanisco: al estilo de Alemania

*Una adarga.*  
*Una sobremejor de paño azul, nueva.*  
*Tres varillas de pasa.*  
*Dos de sardinas (?).*  
*Dos de avellanas grandes.*  
*Un barril grande de nueces.*  
*Una perulera de vino vacía*  
*Tres botijas de vino començadas.*  
*Un barrilete de aceitunas.*  
*Seis varriles para agua vacíos.*  
*Siete cajones de jabón derretidos.*  
*Ocho platos de loza de pica y cuatro salseras y una escudilla.*  
*Ocho tazas de vidrio.*  
*Dos libras de hilo de acarreo.*  
*Un pipote de cuatro botijas lleno de vino.*  
*Una botijuela de vinagre.*  
*Tres botijos de manteca.*  
*Un poco de tabaco de menudo.*  
*Una vaserica<sup>19</sup> de azófar<sup>20</sup>.*  
*Unos estribos dorados.*  
*Una caja de perlas vacía.*  
*Una pretina de cuero.*  
*Un pichel sin tapadera de Flandes.*  
*Unos çapatos e unas botas e unos pantuflos viejos.*  
*Dos calabazas de bálsamo.*  
*Una batehulla pequeña.*

---

(19) Vaserica: vasar

(20) Azófar: latón

- Otra tabla de manteles.*
- Tres paños de manos vacíos de Ruan (Rouen).*
- Dos sabanas.*
- Una almoxada e una cenica labrados.*
- Tres camisas sin otra que esta arriba ...*
- Unos caraqueles (?) de bien picados (?) a forros de colados.*
- Dos pares de medias de seda nueva, unos azules y otras verdes.*
- Otras medias de lana amarilla nuevas.*
- Unas espuela de a quilate de plata.*
- Un sombrero de tafetán pespuntado e otro de fieltro usados.*
- Otro sombrero de fieltro nuevo.*
- Una capa vieja de raso.*
- Otra capa de rojo con una fajadera ...*
- Un jubón e zaraqueles de tafetán negro.*
- Dos coletos de cordobán usados.*
- Otro colete de ante viejo.*
- Un par de borceguíes negros nuevos.*
- Un poco de lienzo teñido de negro.*
- Una ropilla vieja de raso pardo.*
- Unas mangas de tafetán viejos.*
- Uno borceguíes viejos.*
- Unos çapatos bajos nuevos.*
- Unas mangas de bienpicados.*
- Dos frenos.*
- Unos zaraguelles de tafetán pardo pespuntados.*
- Una ropilla de tafetán negro.*
- Dos pares de medias calças viejas de seda, unas amarillas y otras azules.*
- Unos çapatos negros viejos.*

*Una toquilla labrada de oro y morado.*

*Una monterilla de tafetán labrado.*

*Una banda vieja de tafetán azul.*

*Unas ligas gambas (?) negras viejas.*

*Un sello de plata e maceta de marfil.*

*Un peine de marfil.*

*Cinco declas (?) de cuchillos bohemios.*

*Unos (...) de (...) pelo, otros de cuero viejo.*

*Dos frasquillos de marfil en un molde de arcabuz.*

*Un pretal e cabezadas viejas.*

*Yten dos hachas.*

*Yten un calabazo.*

*Yten las cadenas y ocho colleras (cadena de presidiarios).*

*Yten dos martillos.*

*Yten otra hacha.*

*Yten una vela vieja de fecha de la canoa.*

*Yten una azada.*

*Yten una (...) de yerro para la canoa.*

*Yten dos barrenas.*

*Yten azuela.*

*Yten en una espuerta una poca de clavazón de la canoa.*

*Yten tres piedras de moler.*

*Yten un pitar.*

*Una cosina.*

*Seis barriles de traer agua.*

*Una pipa con ocho arcos de yerro.*

*Una caja grande de despensa.*

*Dos hachas, dos martillos, dos pares de grillos, una agulla, dos escoplos, dos barrenas, dos cadenas con ocho colleras y dos candados con sus*

*llaves, un caxón con una poca de brea, un mosquete que se tira con él, que está razonable, una mesa con sus bancos y tres sillas, un escaño, una cama de viento, una caxa con un poco de jabón en pasta, un calabazo nuevo, dos piedras de moler con sus manos, un pellón<sup>21</sup>, ocho gallinas más ochenta guadas, cuatro platos los dos de Talavera y los dos de peltre<sup>22</sup>, unos manteles de lienzo, una taza de Talavera blanca, más una caja de platos con dos cerraduras y dos llaves la cual se abrió y se halló en ella un peso viejo y un marco también viejo; pesáronse las perlas como salían de la mar y halláronse siete marcos y seis onzas*

*Veinte y tres piezas de loza de piezas chicas y grandes, se remataron en cinco pesos y medio.*

*Rematáronse siete tazas de vidrio de Venecia, que montan veinte y ocho reales.*

*Rematáronse dos botijas de vidrio que se hicieron de la entera e tres abiertas, que se inventariaron y cotizaron siete pesos.*

*Rematóse un cuarto de vino de a cuatro o cinco botijas y media en veinte pesos.*

*Dos botijas y media de manteca en cinco pesos.*

*Una botihuela de vinagre en veinte y dos reales.*

*Una lanza e una adarga doce pesos.*

*Más una cuja (armadura de la cama) de cama de campo en veinte y dos pesos.*

*Más una cadena corriente con siete colleras en doce pesos.*

*Más dos escaños en diez pesos.*

*Más cinco sillas usadas de sentar la una hecha pedazos, doce pesos.*

*Más siete varrillas de agua, se remataron en veinte pesos.*

*La hechura de un retablo de la Quinta Angustia, cuatro pesos.*

*Dos candeleros, uno quebrado, e unas tijeras de despancar (separar la panca de la mazorca del maíz, es decir, la hoja que envuelve la mazorca del maíz) en dos pesos.*

*Un barril de aceitunas, dos pesos.*

---

(21) Pellón: pelleja que se usaba sobre la silla de montar

(22) Peltre: aleación de plomo y estaño

*Dos ollas e dos cazuelas en un peso.*

*Tres libras de hilo de acarreto (cordel delgado de cáñamo) en doce reales.*

*Una bacínica de azofar en doce reales.*

*Unos bastros (?) de silla en un peso.*

*Dos botijas, una vacía [y] otra con un poco de vino, dos pesos.*

*Dos calabazos de bálsamo en cinco pesos.*

*Rematóse un escritorio en veinte y dos pesos.*

*Un bufete quebrado, en siete pesos y medio.*

*Más se remataron nueve caxones de xabón, unos llenos e otros faltos, el quintal a diez y seis pesos; entregóse de los seis caxones por tres quintales; y los tres restantes, por estar muy menguados, se dieron por quintal.*

*Más un caballo rucio rodado con silla y freno en noventa pesos.*

*Más un negro nombrado Héctor, criollo de Cabo Verde.*

*Más unas espuelas de plata e un caparazón de terciopelo negro e unas cabezadas e un pretal en tafetán azul, en treinta pesos.*

*Más cinco declas (?) de cuchillos bohemios, en dos pesos y medio.*

*Una capa parda de paño viejo en diez pesos.*

*Un pañito de red de seda morada e oro e plata, en dos pesos.*

*Más una espada, en seis pesos.*

*Una batehuela, en seis reales.*

*Rematóse el marco de la taça de plata a siete pesos e medio. Tenía la tacha un marcos, tres onzas, seis ochavas montó.*

*Rematóse el marco de un jarro de plata, a razón de siete pesos e medio el marco; cuatro marcos juntos montó.*

*Rematóse un herreruero (capa corta) usado en nueve pesos.*

*Más una hamaca de manta se remató en siete pesos.*

*Rematóse una colcha blanca en veinte y un pesos.*

*Más dos sábanas, la una vieja, la otra usada, en nueve pesos.*

*Más una almuada e un coxinico<sup>23</sup> labrados en seda verde, çinco pesos.*

*Unos borceguíes negros dorados, en cinco pesos.*

*Más una camisa usada, en treinta y dos reales.*

*Más una camisa por cinco pesos.*

*Una camisa vieja rota en dos pesos.*

*Otra camisa buena en seis pesos.*

*Más unos manteles viejos con tres pañuelos rotos e los pedazos en veinte y un reales.*

*Más tres paños de manos en dos pesos.*

*Más una ropilla de raso pardo e unos caraqueles de tafetán pardo, todo viejo, en seis pesos.*

*Una ropilla de tafetán borlilla negra e unos caraqueles e un jubón de tafetán negros, todo traído en diez pesos.*

*Más una capa de rasa con una faja de raso usada, siete pesos.*

*Una gorra rizo en cuatro pesos.*

*Una escobilla, el carro de marfil, en medio peso.*

*Más unos çaraqueles, e unas mangas de crin curado pilado [e] aforrados en tafetán leonado, en siete pesos.*

*Un colete viejo de badana, en diez y siete reales.*

*Otro colete<sup>24</sup> de cordobán<sup>25</sup> negro viejo, en tres pesos.*

*Unas media de seda azul traída en barco, seis pesos y medio.*

*Otras medias amarillas viejas de seda, en cinco pesos.*

*Otro sombrero, en dos pesos y medio.*

*Otro sombrero viejo de tafetán pespuntado, tres pesos.*

*Otro colete de danta (de ante) viejo, cuatro pesos.*

---

(23) Coxinico: cojín/almohadón

(24) Colete: vestidura hecha de piel, por lo común de ante, con mangas o sin ellas, que cubría el cuerpo, ciñéndolo hasta la cintura.

(25) Cordobán: piel curtida de cabra.

- Unas medias de seda azul en quince pesos.*
- Otras medias de seda, tres pesos.*
- Unas medias de lana amarillas, en cuatro pesos y medio.*
- Más un esclavo negro nombrado Héctor, trescientos pesos.*
- Más unos çapatos blancos, en diez y seis reales.*
- Unos borcegués e unos çapatos viejos, tres pesos.*
- Dos pares de çapatos viejos, dos pesos.*
- Un freno nuevo, peso y medio.*
- Unos estribos de azófar dorados, en siete pesos.*
- Un paño azul de mesa, siete pesos.*
- Un pedaço de boca, que tiene cuatro (...), dos pesos y medio.*
- Más un sello de plata maceta de marfil en dos pesos.*
- Un peine de marfil con una caja de peines vacía, en medio peso.*
- Una escopeta frasco y frasquillo<sup>26</sup> de marfil, ocho pesos.*
- Una escopeta reventada con un poco de pólvora, cuatro pesos.*
- Unas mangas de tafetán viejas rotas e una monterilla de damasco traída e unas ligas gambas viejas, un peso.*
- Un libro blanco, peso y medio.*
- Nueve cedaços de perlas.*
- Un pichel.*
- Una espada en seis pesos y medio.*
- Una caja vieja, tres pesos.*
- Un peso con un marco de a libra, por dos pesos<sup>27</sup>*
- Un fonil<sup>28</sup> de cobre ocho pesos.*
- Dos librillos de memoria e una Venençia, medio peso”.*

---

(26) Frasquillo: vaso de cuerno para llevar la pólvora

(27) Marco: peso de media libra, o 230 g, que se usaba para el oro y la plata.

(28) Fonil: embudo

## Fuente y bibliografía

Aretxabaletako Agiritegi Historikoa. Aretxabaletako Udala:

- Pleito civil promovido por Juan de Galarza, tutor de Juan de Uribe, sobre cuentas. Vol 423, legajo 4, n.º 4.
- Pleito civil seguido por Juan de Uribe contra los herederos de Gabriel Arriaga y Juan de Galarza, sobre la herencia de su finado padre Juan de Uribe (1594-1614). Caja n.º 3, legajo n.º 4

BUENO JIMÉNEZ, Alfredo. “La ‘granjería de las perlas’ en el Nuevo Mundo”, *Cuadernos Americanos*, 142 (México, 2012/4) pp 83-111.

BARRENA MONROY, Eduardo. “Los esclavos de las perlas”, Colombia: Biblioteca L.A. Arango. Banco de la República. Vol 39, Num 61 (2002).

NAVARRETE, María Cristina. “La granjería de las perlas del Río de la Hacha (1570-1615)”, *Revista Historia Caribe*, 2003 III (8).

LUENGO MUÑOZ, Manuel. “Noticias sobre la fundación de la ciudad de Nuestra Señora Santa María de los Remedios el Cabo de Vela”, *Anuario de Estudios Americanos*, 6 (Jan 1, 1949), 755-798.

OTTE, Enrique. *Las perlas del Caribe: Nueva Cádiz de Cubagua*, Fundación John Boulton, (1977).

# La economía de la Universidad de *Sancti Spiritus* de Oñate de 1684 a 1807

Dr. J. DAVID PALANCA CAÑÓN

## Resumen:

*Aunque las primeras universidades en Europa (París, Salamanca, etc.) surgieron en la edad media, no será hasta mediados del siglo XVI cuando comience a funcionar la Universidad de Sancti Spiritus en Oñate, en la que se impartirá docencia a lo largo de tres siglos y medio.*

*En la Universidad de Sancti Spiritus, los alumnos podían matricularse a lo largo del año escolar, aunque lo hacían, preferentemente, desde finales de verano a principios de primavera. Este amplio plazo de matriculación dificultaba el adecuado ajuste entre los ingresos —matrículas— y los gastos —los sueldos de los profesores y el personal de mantenimiento—.*

*En cuanto a la contabilidad de la universidad, ésta no comenzó a asentarse en los libros de cuentas, de forma ordenada, hasta finales del siglo XVII y, fue haciéndose progresivamente más detallada a medida que nos vamos acercando a principios del XIX. En el presente trabajo, nos centraremos en describir la evolución, entre 1684 y 1807, del balance económico de la Universidad. Para ello, detallaremos las propiedades que poseyó durante ese periodo. Asimismo, analizaremos los ingresos (matrículas, aportaciones de instituciones, intereses procedentes de acciones compradas, censos y arrendamientos, etc.) y los gastos (pago al personal auxiliar —correo, médico, cirujano, cocinera, secretario, etc.—, y al docente y directivo —rector y mayordomo—; gastos de mantenimiento del colegio, de edificios, impuestos, etc.).*

*Palabras clave: Universidad de Sancti Spiritus (Oñate). Economía. Ingreso. Gasto. Siglo XVIII.*

*Laburpena:*

*European, ehenengo unibertsitateak (Paris, Salamancan, etab.) erdi aroan sortu ziren arren, Oñateko Sancti Spiritus Unibertsitatea ez zen martxan jarri XVI mendearen erdian arte. Bertan, hiru mende eta erditan zehar irakaskuntza burutu zen.*

*Sancti Spiritus Unibertsitatean, ikasleak ikasturtean zehar matrikulatu zitezkeen, nahiz eta, bereziki, uda amaieratik udaberri hasieraino egiteko joera izan. Matrikulazio-epe zabal honek sarrerren—matrikulen— eta gastuen —irakasleen eta mantenu-pertsonalaren soldaten— arteko doikuntza egokia zailtzen zuen.*

*Unibertsitatearen kontabilitate dagokionez, kontu liburuetan, hau ez zen, era ordenatuan finkatzen hasi, XVII mendearen amaieretara arte, eta, zenbat eta gehiagoa hurbiltzen dugun XIX. aren hasieraino, orduan eta zehatzago bihurtzen zen.*

*Artikulu honetan, 1684 eta 1807 artean, Unibertsitatearen balantza ekonomikoaren bilakaera azaltzen arituko gara. Horretarako, aldi horretan zehar eduki zituen jabetzak zehaztuko ditugu. Halaber, analizatuko ditugu sarrerak (matrikulak, erakundeek emandako diru-ekarpenak, erositako akzioetatik eratorritako interesak, baita erroldetatik eta, alokairuetatik lortutakoak, etab.) eta gastuak (langile laguntzaileei —mezularia, medikoa, kirurgialaria, sukaldaria, idazkaria, etab.—, irakasleei, eta zuzendaritza-kideei —errektorea eta etxezain— emandako ordainketak, ikastetxea eta eraikineak mantentzeko gastuak, zergak, etab).*

*Gako-hitzak: Oñateko Sancti Spiritus Unibertsitatea. Ekonomia. Diru-sarrera. Gastua. XVIII. mendea.*

*Summary:*

*Although the first universities in Europe (Paris, Salamanca, etc.) emerged in the Middle Ages, it was not until the mid-sixteenth century when Sancti Spiritus University in Oñate began operating. In this academic centre the teaching was carried out over three centuries and a half.*

*At the University of Sancti Spiritus, students could enroll throughout the school year, although they did preferably from late summer to early spring.*

*This wide registration period made difficult to adjust properly the income —enrollments— and the expenses —the salaries of teachers and maintenance staff—.*

*As for the accounting of the university, it does not begin to settle in the ledgers, in an orderly manner until the late seventeenth century and it became progressively more detailed the more we approach early nineteenth century. In this paper, we will focus on describing the evolution of the economic balance of the University between 1684 and 1807. To do this, we will detail the properties owned during that period. Also, we will analyze revenues (fees, contributions from institutions, interest from shares purchased, censuses and leases, etc.) and expenses (payment to support staff —messenger, physician, surgeon, cook, secretary, etc.—, and to teachers and management staff —dean and butler—, school and buildings maintenance costs, taxes, etc.).*

*Key words: Sancti Spiritus University (Oñati). Economy. Income. Expenses. XVIII century.*

## **Introducción**

La larga historia de la Universidad de Sancti Spiritus de Oñati ha sido objeto, hasta el momento, de varios estudios de los cuales se pueden considerar como más relevantes los que se indican a continuación.

El primero sería el realizado en 1930 por P. J. A. Lizarralde en su *Historia de la Universidad de Sancti Spiritus...*<sup>1</sup>. En dicha publicación, realiza una descripción historiográfica excelente, tanto de su fundador como de la Universidad hasta su extinción definitiva en 1902; aunque, bien es verdad, que incidirá especialmente en su periodo fundacional, dando una visión más somera de su último periodo en el siglo XIX. Tampoco proporciona datos precisos sobre el alumnado, los profesores y la hacienda en general, aspectos que han sido tratados por otros autores.

Centrado específicamente en el alumnado que asistió a esta institución durante los siglos XVII y XVIII, hay que citar los estudios realizados por la Dra. M.<sup>a</sup> Torremocha, a la que haremos referencia en los apartados pertinentes de este trabajo.

---

(1) LIZARRALDE, P. J. A., *Historia de la Universidad de Sancti Spiritus de Oñate*, Imprenta de Isaac López Mendizabal, Tolosa, 1930.

Completando las publicaciones anteriores, encontramos la tesis del Dr. J. A. Morales, *La formación intelectual de los vascos... 1772-1842*<sup>2</sup>. En la misma, nos proporciona todo tipo de detalles de la enseñanza entre ambas fechas (procedencia de alumnos y profesores, planes de estudios, opositores a cátedras, etc.). Dedicar, también, parte de su trabajo a exponer la financiación del colegio-Universidad, si bien realizándolo de forma muy genérica y sin entrar en detalles. Acaba el trabajo con una descripción de los logros obtenidos por los diferentes rectores que gobernaron la Universidad a lo largo de estos 70 años.

Finalmente, hay que destacar el estudio realizado por la Dra. Ayerbe, que estructura etapas y acontecimientos seguidos por esta Universidad, desde la colocación de la primera piedra hasta su cierre definitivo en 1902, describiendo los hitos y vicisitudes más importantes que le acaecieron<sup>3</sup>.

Frente a los anteriores estudios, más dirigidos al examen de los aspectos docentes de la Universidad, el presente trabajo focalizará su análisis en el estado financiero de la institución. Con este fin, se ha consultado, dentro del Archivo Histórico de Protocolos de Guipuzkoa-Gipuzkoako Protokoloen Artxibo Historikoa (AHPG-GPAH) que reside en los edificios de dicha Universidad, el fondo de archivo y la biblioteca de la Universidad de Sancti Spiritus de Oñati, y más concretamente los Libros de Cuentas.

Se ha decidido llevar a cabo este análisis sólo para un periodo concreto de la existencia de la Universidad: entre 1684 a 1807. Nos hemos fijado el año 1684 como el de inicio porque es, en este momento, cuando comienzan a aparecer en los libros de contabilidad de la institución, la relación de gastos y de ingresos de una forma más o menos coherente y ordenada, lo cual facilita su análisis y, por consiguiente, la extracción de algunas conclusiones relevantes.

Por otra parte, se finaliza en 1807, porque, fue en ese año en el que se concluyó el periodo docente de reformas ilustradas (1772-1807) y en el que se

---

(2) MORALES ARCE, J. A., *La formación intelectual de los vascos. La Universidad de Oñati, desde las reformas ilustradas hasta su supresión definitiva (1772-1842)*, Diputación Foral de Gipuzkoa, Donostia-San Sebastián, 1999.

(3) AYERBE IRIBAR, M.<sup>a</sup> ROSA, “Universidad de Sancti Spiritus de Oñate. Fuentes y líneas de investigación”, *Universidades Hispánicas. Modelos territoriales en la Edad Moderna (II): Valencia, Valladolid, Oñate, Oviedo y Granada, Miscelánea Alfonso IX*, 2007, Ed. Universidad de Salamanca, 2008, pp. 97-161.

produjo el primero de los ceses de la actividad docente que sufriría a lo largo de su historia.

En cuanto a la estructuración de este trabajo, distinguiremos tres grandes bloques. Uno primero, que podríamos llamarlo introductorio, en el que, tras un somero recorrido por la historia de la Universidad en el periodo estudiado para establecer el contexto, se pasa a exponer el sistema utilizado en la Universidad para llevar la contabilidad, así como los bienes que, según los libros de contabilidad analizados, parecía poseer la institución.

Posteriormente, en el segundo y en el tercer apartado, ya se entra en el análisis detallado de los ingresos y de los gastos. Para ello y con el fin de obtener una imagen más clara del estado financiero de la Universidad, previamente se ha tenido que diseñar una clasificación que permita agrupar los diferentes conceptos presupuestarios utilizados en los libros, ya que los ingresos y gastos no aparecen registrados siempre con el mismo grado de detalle ni organizados de forma igual en los libros de contabilidad.

En función de dicha clasificación, hemos distinguido tres grandes grupos de ingresos: las aportaciones procedentes de instituciones públicas, las resultantes de las rentas de los bienes con los que contaba la Universidad y, finalmente, las originadas por su propia actividad académica.

En cuanto a los gastos, aunque hemos prestado especial atención a los procedentes del personal fijo o eventual que ejerció, bien labores docentes o administrativas, bien aquellas relacionadas con el mantenimiento de las instalaciones o servicios asociados con el funcionamiento de la universidad (cocineros, médico, etc.), no nos hemos olvidado de otros, como los necesarios para el mantenimiento de los edificios o el pago de actos religiosos.

Finalmente, para evitar distracciones y cansancio por la enorme cantidad de citas que habría que poner en cada página, y sortear errores al transcribir los números de las citas, hemos preferido indicar al final del trabajo todos los legajos de donde hemos extraído los datos, así como los años que abarca cada uno. Con ir al documento y año del que se habla, puede encontrar el lector la información dada en el texto.

Deseo acabar esta introducción agradeciendo la ayuda que el *archiveo* Ramón Martín nos proporcionó en la búsqueda y hallazgo de los numerosos documentos sobre la economía de la Universidad de Oñate (contabilidad, pagos, ingresos, gastos, etc.). Igualmente, a Nieves Lazcano Vigalondo por el trabajo que ha realizado en la corrección del presente trabajo.

## 1. Pequeños apuntes sobre la historia de la Universidad de Oñate

La Universidad surgió en 1540 gracias a la voluntad de Rodrigo Sáez de Mercado Zuazola, obispo de Ávila. En ese año, una bula de Paulo III dotó a la Universidad de Sancti Spiritus, ubicada en Oñate, de los mismos derechos y privilegios que poseían las de Salamanca, Valladolid, Alcalá, París, etc. Dos años más tarde, mediante una escritura de donación fechada en Valladolid el 6 de enero de 1542, su fundador donó, para la creación y funcionamiento de la Universidad, 297.687 maravedís (mvs) de censos que tenía de renta al año en la provincia de Álava; otros 161.012 en la ciudad de Vitoria y su tierra, más 47.500 mvs en la villa de Salvatierra, y otras cantidades de menor cuantía<sup>4</sup>.

La creación del Colegio-Universidad significaba que, no solamente se podían matricular los alumnos de grados menores (propios de Colegios), sino también de licenciado y doctor; es decir, titulaciones de grado mayor que impartía la Universidad aneja al Colegio. El Rector del Colegio, asesorado por dos consiliarios, dirigirá la Universidad.

En 1542 se inicia la actividad académica en la Universidad con dos colegiales y un rector; y, a partir del curso 1552-53, empieza a desarrollarse la vida universitaria propiamente dicha (esto es, cuando ya las Bulas fueron reconocidas por el Estado, e implantadas las Constituciones disciplinarias para el gobierno del Colegio y la Universidad)<sup>5</sup>.

A principios del siglo XVII los estudiantes podían graduarse en los mismos estudios que en cualquier Universidad peninsular, pero, a medida que avanza el siglo los recursos económicos van languideciendo, lo que originará un menor número de cátedras y profesores. Tal es la situación, que en 1622 el Rector solicita de Guipúzcoa algún soporte económico, y, esta provincia, le ofreció correr con los gastos de la cátedra de Gramática. Pero, este alivio económico fue insuficiente de manera que, de 300 alumnos a comienzos del siglo, caerá a 200 a mediados del siglo, quedándose, únicamente, con 5 alumnos matriculados en el curso de 1704-05<sup>6</sup>. A la vez, este año hubo una caída en los ingresos de más del diez por ciento con respecto al año anterior, como veremos más adelante. Ante tal descenso de alumnos e ingresos, el colegio se ve forzado a pedir ayuda a la villa de Oñate, que accede, concediéndoles

---

(4) P. J. A. LIZARRALDE, *op. cit.*, p. 106.

(5) *Ibíd.*, p. 134.

(6) TORREMOCHA, MARGARITA, "Matrícula y población estudiantil en la Universidad de Oñate. Siglo XVIII", *Vasconia*, 1998, 121-146, p. 131.

250 ducados de vellón anuales para la dotación de dos maestros de filosofía y otros dos de Teología Escolástica.

Con la llegada de los borbones, a principios del siglo XVIII, la Universidad sufrirá algunos cambios, especialmente en su autonomía. Uno de ellos es que ha de ser el Consejo quien apruebe las cátedras y los planes de estudio de las Universidades. En 1767 el Consejo solicitó a todas las Universidades del Reino que se le informase del número de cátedras de que disponían, así como de sus dotaciones. Con la información que se le proporcionó, una Real Orden de 1770 ordenaba la supresión de las universidades menos indispensables y solventes, entre las que se encontraba Oñate; se la permitió, no obstante, seguir impartiendo las enseñanzas de Teología y Arte<sup>7</sup>.

Un nuevo contratiempo le acacera en 1772, y fue que se le prohibía impartir asignaturas de grados mayores, quedando relegada su enseñanza a derecho civil y canónico hasta el grado de bachiller<sup>8</sup>. Esto motivó que muchos alumnos se trasladaran a otras Universidades de Castilla, peligrando la enseñanza de Oñate. Para evitar el cierre, el Rector envía un memorándum a las tres provincias vascas solicitándolas una dotación económica que cubriese los gastos de las cátedras necesarias para impartir los grados mayores. La primera en acceder a la petición fue Gipuzcoa que, en 1773, aprobó dotar la cátedra de moral con 1.500 reales de vellón (rs); un año más tarde lo harían Vizcaya y Álava. El dinero, sin embargo, no llegó a la Universidad hasta el curso de 1779-80.

Por otra vía, y a la vez que el dinero, el Sr. Rector solicitó del Conde de Peñaflores y otros directivos de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País su intervención en la Corte para que les levantase la prohibición de expedir grados mayores. Tendrían que esperar hasta 1777, año en que una Real Provisión les autorizó para crear nuevas cátedras y levantó la prohibición de impartir titulaciones de grados mayores. Este Plan estuvo vigente hasta 1807<sup>9</sup>.

Con la entrada de las tropas francesas en Guipúzcoa en 1794, parte de los colegiales catedráticos huyeron a Vitoria, y se asentaron en una casa de la Vizcondesa de Huerta, donde comenzaron a impartir clases; por su parte, los

---

(7) AYERBE IRIBAR, M. R., *op. cit.*, pp. 119-120.

(8) P. J. A. LIZARRALDE, *op. cit.*, p. 342.

(9) MORALES ARCE, J. A., *op. cit.*, p. 92.

no catedráticos que se habían quedado en Oñate, prosiguieron con la docencia. La villa de Oñate no estaba dispuesta a perder la docencia y mantuvo algún encuentro para convencer a los profesores que habían ido a Vitoria para que volvieran. Pero, fue en vano<sup>10</sup>. Mientras tanto, el Rector solicitaba un incremento en la dotación a las tres provincias y, en esta ocasión, el pago se hizo más rápidamente pues en el curso de 1795-96 Vizcaya y Guipúzcoa ingresaban 3.000 rs de vellón y Álava 2.125 rs. A pesar de esta ayuda, aún tenía deudas pendientes, y el Mayordomo anota este año que debían al Colegio otro tanto como le habían ingresado.

De 1796 a 1800 desaparece la contabilidad de los libros y únicamente se dice en 1800 que la deuda acumulada por Vizcaya y Guipúzcoa era de 3.000 rs y de 9.000 rs la de Álava.

Mientras tanto, el gobierno de la monarquía estaba trabajando en un nuevo Plan de Estudios, que vería la luz en 1807. Este plan redujo a once el número de Universidades literarias y suprimió otras, entre las que se encontraba la de Oñate; sus fondos pasarían a la de Valladolid.

Finalizada la Guerra de la Independencia se solicitó del Rey su apertura y, tras informe favorable del Consejo, por R. C. se autoriza a Oñate, en 1814, a impartir la docencia que estipulaba el Plan de Estudios aprobado siete años atrás.

Durante lo que faltaba de siglo tuvo algunos problemas más. Uno de ellos tuvo lugar en 1834, que, con motivo de la primera Guerra Carlista parte de los profesores se fueron a Vitoria, permaneciendo en la villa los afines a Carlos M.<sup>a</sup> I. de Borbón. Con Espartero, en 1842, el colegio se convirtió en Instituto Local de Segunda Enseñanza. Años más tarde, pasa a ser Seminario Menor; posteriormente se destinó a hospital para enfermedades contagiosas y, en 1902, se da el carpetazo definitivo a la Universidad *Sancti Spiritus* de Oñate<sup>11</sup>.

Actualmente, es sede del Archivo Histórico de Protocolos Notariales (junto con el de Tolosa), del IVAP (Instituto Vasco de Administración Pública) y del IISJ (Instituto Internacional de Sociología Jurídica).

---

(10) AYERBE IRIBAR, M. R., *op. cit.*, p. 132.

(11) *Ibidem*, pp. 147-150.

## 2. Los libros de contabilidad de la Universidad de Oñate: tipos y estructura contable

La contabilidad se plasmaba en los libros por el mayordomo, siempre que existiera y sus funciones no tuvieran que ser llevadas a cabo directamente por el Rector, hecho no tal inusual como ya se verá en el apartado dedicado al personal. El mayordomo, anualmente, presentaba las cuentas al Rector y a los dos consiliarios; el estado final de las mismas, con entradas y salidas, era firmado por los tres, junto con el secretario.

Durante los primeros años, el ejercicio contable anual se extendía desde la segunda quincena de agosto (el día 15, Nuestra Señora de Agosto, era lo más frecuente) hasta “otro igual día” del año siguiente. A partir de 1750 comienza a presentarse la contabilidad el día de la festividad de San Miguel (29 de septiembre). Y, en 1800, se institucionaliza el 1 de noviembre.

Para llegar a fin de año con las entradas y salidas, el mayordomo se valía de los recibos (hojas simples) de la cantidad abonada por los particulares (réditos), y los listados anuales de ingresos por los diferentes conceptos (censos abonados, rentas, haberes y granos, réditos de particulares, réditos de la villa, etc.) y gastos (consumo de vino, del azúcar, etc.)

Junto con esa contabilidad parcial el mayordomo disponía de un **cuaderno o libro de cuentas o de caja** en el que describía de forma pormenorizada lo que había cobrado en metálico (coste de matrículas de alumnos, intereses de censos, etc.) o en especie (carros de fiemo, de leña, carbón hecho en los castaños de caseríos arrendados, etc.). De la misma forma, se listaba lo que había pagado (comida, misas, por materiales y mano de obra en reparaciones del caserío arrendado y pertenecidos, etc.). El valor de todas estas operaciones se expresaba en reales y maravedíes.

A la par que lo anterior, había un **Libro de propiedad**, también denominado “**cartapacio de la caja**” que estaba en el Archivo bajo custodia del Rector, en el que se depositaba el dinero de ingresos esporádicos y de elevada suma (redenciones de censo, venta de caseríos, etc.). Este dinero se destinaba a créditos (censo), compra de acciones (Real Compañía de Caracas o vales reales), adquisición de bienes inmuebles y ganado o reparaciones.

Respecto a cómo se ordenaban los diferentes asientos en los libros, su clasificación no se mantuvo constante a lo largo del periodo de estudio de este trabajo. Al principio, los ingresos recibían la denominación de **cargo** y los gastos la de **descargo** (hasta 1690) o **datta**. Sin embargo, esta clasificación inicial fue complicándose paulatinamente. Así, dentro del cargo, se empezó

a distinguir, a partir de 1719-20, los denominados *primero y segundo cargo*. Este último estaba constituido por los “réditos y cobranzas atrasadas” que se habían cobrado, dejando el *primer cargo* para el resto de ingresos. Y, a partir de 1758-59, en este segundo cargo se sumarán otros conceptos como lo recaudado por la sisa, el alcance del año anterior, dinero sacado del archivo, lo recaudado de las provincias, gastos de comida, etc.

Por otra parte, al principio los intereses, rentas, etc. que se adeudaban, no se incluían en ningún apartado sino que, al finalizar la contabilidad del año, el mayordomo con la muletilla de “que por no ser seguros y no cobrarse no se puede hacer cargo al mayordomo de” anotaba deudores y cantidades, o “Tampoco se hace cargo (el mayordomo) del censo o de los réditos que debe...”. Más adelante, para todas estas cantidades se creó otro apartado que lo llamaban **datta**, denominación que, como hemos dicho anteriormente, eran los gastos. En consecuencia, durante varios años podemos encontrarnos con la denominación de **datta** tanto asientos de pagos hechos a terceros como de deudas pendientes de cobrar. Es de suponerse que, para evitar equívocos, a partir de 1732-33 pasaron a denominar **datta 1.<sup>a</sup>** los pagos realizados por el colegio y crearon la **datta 2.<sup>a</sup>** para anotar las deudas demoradas.

Creemos que esto lo hacían así, porque, como veremos más adelante, su experiencia les decía que los deudores acababan pagando, si no era un año era el siguiente. En base a esto, daban por supuesto que el mayordomo iba a cobrar estas deudas en el transcurso del siguiente ejercicio, tomándolas en el libro como pagos cobrados (adelantados). Sin embargo, en diferentes ocasiones no sucedió así y tuvo que sacar el Rector dinero del archivo.

Finalmente, como resultado de la diferencia entre ingresos (**cargo 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup>**) y gastos (**datta 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup>**) se obtenía el **alcance**. Podía ser favorable al colegio, como sucedió en la práctica totalidad de años, especialmente desde que se empezó a distinguir dos datas; en base a lo cual “quedaba debiendo” o “quedaba alcanzado dicho mayordomo...” (en la diferencia).

Al final del documento encontramos el *Anexo I. Alcance final de los años 1.684 a 1.807*, en el que únicamente hemos tenido en cuenta los ingresos y los pagos realizados a proveedores, descartando las deudas de morosos (“datta 2.<sup>aa</sup>”). De los ciento veinte años con datos, únicamente en diez hubo un saldo ligeramente negativo para el colegio; en el resto, los ingresos superaban a los gastos, por lo que el alcance a favor del colegio servía de ingreso para el siguiente ejercicio. Creemos que es un dato más real del saldo positivo para el colegio en ese ejercicio (“Alcance a favor del colegio”) o del negativo (“Alcance a favor del Mayordomo”).

### 3. Inventario de los bienes de la Universidad según los libros de contabilidad

Antes de empezar a hablar de los ingresos y gastos incluidos en los libros de contabilidad de la Universidad, vamos a ver primero con qué bienes, según los mismos, parecía contar esta institución, ya que los réditos obtenidos a partir de su explotación y venta fueron, sobre todo al principio del periodo de estudio, una de las fuentes más importantes de ingresos. De todas formas, no se debe olvidar que estas propiedades podían, también, acarrear gastos —por ejemplo, por reparaciones—, que veremos más detalladamente en el apartado dedicado a los gastos.

#### 3.1. Inmobiliarios (*Caseríos y terrenos*)

Tal como se indica en el *Listado de propiedades del colegio entre 1.688 y 1.800*, el colegio fue adquiriendo y, en algunos casos, recibiendo en donación diferentes propiedades (casas, caseríos, terrenos) que, posteriormente, arrendaba para sacarles un rendimiento. También vendió alguna propiedad. Además de listarse las propiedades, se deja constancia de otros datos que se han podido extraer de los libros de contabilidad de los años analizados: fecha en el que se realizó la compra o donación de la propiedad o su venta, nombre de los vendedores, donadores o compradores, y, por último, el precio de compra o venta.

En la última década del siglo XVII tenemos constancia de que el colegio adquirió dos heredades, una casa (M. de Yzarza) y un caserío (Errocingoa) con sus pertenecidos.

Respecto a la compra, debe tenerse en cuenta que, en algunos casos, el precio incluía, no solo los terrenos y el caserío, sino también el ganado con el que contaba la propiedad; en otras ocasiones, el colegio procedía a la compra de ganado, como paso previo al arrendamiento, dada la falta de liquidez de los renteros. También sucedía que, cuando la finca carecía de castaños y nogales, o bien compraba el colegio los colindantes o bien los plantaba. En este último caso, el coste, similar en ambos tipos de árboles, iba acompañado del pan y el vino de los días de trabajo para la plantación y venía a suponer entre real y real y medio por cada “plantío” (planta). De estos castaños y nogales se obtenía el fruto propio de estas especies (castaña y nuez), y, principalmente, leña que se repartía a partes iguales entre el casero y el colegio. La plantación de los castaños solía efectuarse en los primeros meses del año (de enero a abril). Esta tarea implicaba las labores de arrancar la planta de su ubicación original, portearlas, “ondear” la tierra (cavar agujeros para reubicar la planta) y la plantación propiamente dicha.

Listado de propiedades del colegio entre 1688 y 1800

Nombre de la casa, casería o propiedad	Fecha de adquisición o donación y donantes	Precio de compra y complementos (ganado)	Fecha de venta	Precio de venta
Heredad en Leniz			26 de enero de 1751	Venta de dos piezas de la heredad a Simón de Urrutia por 4.195 rs.-32 mvs
Heredad en la anteiglesia de Ariaza				
Casa de Miguel Ygarza en Villavona				
Caserio de Errocingoa en Olavarrieta				
Heredad de Aizquibel (Villarreal)	1707			
Heredad de la casa de Zumarraga (Barrio Eyzaga)			Junio de 1728	(1) 4 ducados; otros 25 ducados, a pagar en junio del año siguiente, y había abonado 13 cabezas de ganado vacuno, tasadas en 150 ducados (consta en el libro de propiedad, folio 28 y a su vuelta).
Casería de Munazategui (o Munategui)				

Nombre de la casa, casería o propiedad	Fecha de adquisición o donación y donantes	Precio de compra y complementos (ganado)	Fecha de venta	Precio de venta
Heredad en S. Martin (Comprado a Soraluze)				
Una casa en la rúa vieja llamada Cantuecua	1725-26 Donada por Sr. Sagastizabal y su esposa Dña. Teodora de Orbea			
Casa con su huerta en la villa de Eibar	1725-26 Donada por Sr. Sagastizabal y su esposa Dña. Teodora de Orbea			
Casa que le cupo al colegio en concurso de los bienes del Plazaola				
Hereditades del Sr. Arabolaza <sup>(1)</sup>	1729	Precio de 5.893 rs		
Heredad de D. Juan Simon de Zarate <sup>(1)</sup>	1729	Precio de 2.601 rs		
Casería de Sansocua en Olabarrieta		418 rs de los bueyes y 3 vacas que están aquí y en Sansocua por 466 rs-26 mvvs		

Nombre de la casa, casería o propiedad	Fecha de adquisición o donación y donantes	Precio de compra y complementos (ganado)	Fecha de venta	Precio de venta
Casería de Villar	1729-30	11.196 rs más otros 517 de los bueyes y 374 rs de las vacas comprados al inquilino, y 1 vaca comprada a Miguel de Saracibar por 209 rs		
Casa que se compró a Bernardo de Astorquiza en Murguizubieta	1729-30	14.850 rs; 502 rs-17 mvs de los bueyes		
Casa de I. de Letamendi llamada casería de Mico				
Heredad de Sarria				
Pieza comprada a Domingo de Santipilla				
Heredad comprada a los de Elizalde				
Casa de Basauri				
Piezas de Zañartu				
Casería de Arriacruz	1740-41	Pagado a Antonio Arriacruz y su mujer 35.230 rs por la casería y 200 rs-15 mvs por el ganado que hay en ella		

Nombre de la casa, casería o propiedad	Fecha de adquisición o donación y donantes	Precio de compra y complementos (ganado)	Fecha de venta	Precio de venta
Casería de Gasteasoro de abajo				
Casa nueva del colegio (contigua a él)				
Casa de Lecumberri				
Casería de Basauri				
Caserío de Urteaga	Abril de 1759	Por el caserío: 9.136 rs		
Casa de Mazquiarrangoa				
Caserío de Urrumangoa				
Heredad de junto a Villargoitia				
Heredad y huerta (rentero: Miguel de Saracibar)				
Huerta y una heredad (rentero: Tomas Elorza)				

(1) Solo hay constancia de su compra, pero no de los renteros.

### ***3.2. Inversión en acciones de la Real Compañía Guipúzcoana de Caracas y vales reales de la Real Compañía de Filipinas***

La primera inversión en firme fue la adquisición de 8 **acciones**, de 500 escudos cada una, del Nuevo Comercio y **Real Compañía Guipúzcoana de Caracas** (según consta en el libro de Propiedad folio 30 vuelta). Para ello, el 24 de agosto de 1729 se sacaron 4.000 escudos, de los 109.825 rs que había en el archivo procedentes de lo devuelto por Juan Archer y de los censos redimidos por el conde de Nieva y el administrador de Sartaguda.

En 1785, por Real Cédula de Carlos III se crea la **Real Compañía de Filipinas**, que asume las funciones de la extinta Guipuzcoana. Aquella emite **vales reales** y, como se ve en la tabla *Vales reales de la Real Compañía de Filipinas adquiridos e intereses producidos* en el apartado “4.3. Intereses de las acciones...”, el colegio también se arriesgó invirtiendo en la compra de algunos. Comienza adquiriendo un vale, pasa al doble y acaba invirtiendo mayores cantidades de dinero en diferentes valores.

## **4. Ingresos**

Las fuentes de financiación de la Universidad fueron de varios tipos y, como veremos, fueron evolucionando —variaron su importancia relativa o aparecieron unas y desaparecieron otras— a lo largo del periodo que objeto de análisis en este estudio. Básicamente, se pueden distinguir los siguientes:

### ***4.1. Ingresos procedentes de su actividad educativa***

Aquí hay que citar las **matrículas y exámenes de grados mayores y menores** que, con los años, pasaron a denominarse “propinas”. Era el importe abonado a la Universidad por matrículas y exámenes de grados de bachillerato, incorporaciones de bachillerato (menores), Licenciado y Doctor (mayores). En la época que nos ocupa, primeramente uno se graduaba de bachiller y, luego, se pasaba a obtener los grados mayores que conferían las universidades, de los cuales el primero era licenciado —que duraba dos o tres cursos— y el siguiente era el grado de doctor o maestro, que se obtenía al final del cuarto curso.

Todos los años consta la cantidad ingresada, salvo en los cursos 1688-89, 1696-97 y de 1797 a 1800. En el primero, es explicable por la ausencia de mayordomo tras el cese del anterior; en el segundo, tiene que ser un olvido o metida la cantidad en otro concepto pues se contrató a varios profesores

para bastantes días; y, del último trienio, no existen datos por la guerra contra Francia (Guerra del Rosellón o de los Pirineos) y la salida de profesores a Vitoria.

El número de matrículas en la Universidad de Oñate a comienzos del setecientos, y continuando con la tendencia iniciada en el siglo anterior, fue muy reducido, no alcanzando la docena hasta 1747. Será a partir de mediados del siglo XVIII cuando se inicia una lenta pero continuada recuperación<sup>12</sup>.

En el apartado de la oferta universitaria, el Derecho Civil —Leyes— se convirtió en el centro de la enseñanza oñatiense en el siglo XVIII, desplazando a los Cánones, que lo habían sido en el siglo anterior<sup>13</sup>.

En la siguiente tabla, constan los precios de las matrículas que se han podido establecer a partir de los libros de contabilidad. Como se ve, a lo largo del siglo XVIII, se mantuvieron constantes para cada tipo de matrícula, si exceptuamos el caso específico de la de doctor, que aumentó notoriamente.

#### Precios de matrículas

Año	Matrícula	Precio
1698-99	Grado menor	30 rs
1717-18	Grado menor	45 rs-17 mvs <sup>(1)</sup>
1694-95	Bachillerato	38 rs
1707-08	Bachillerato	45 rs-17 mvs <sup>(1)</sup>
1733-34	Licenciado	105 rs <sup>(1)</sup>
1776-77	Incorporación	22 rs-17 mvs <sup>(1)</sup>
1800-01	Revalidación	33 rs-8 mvs
1755-56	Doctor	57 rs-17 mvs
1787-88	Doctor	223 rs

(1) Precio constante durante este siglo.

Los ingresos por matriculación fueron muy variables de unos años a otros, habiéndose matriculado un bachiller, únicamente, en el curso 1707-08.

(12) TORREMOCHA, M., *op. cit.*, p. 128.

(13) *Ibidem*, *op. cit.*, p. 129.

Con la aparición del nuevo ciclo de estudios, a partir de 1778, aumentarán hasta triplicarse o cuadruplicarse, con relación a años anteriores, manteniendo estas cuotas todos los años.

## 4.2. *Aportaciones de Instituciones públicas*

### 4.2.1. **Aportaciones procedentes de la villa de Oñate**

La villa realizó dos tipos de aportaciones: una fue el denominado “**Producto de la sisa**” o “**el maravedí de la sisa**”. Como ya se ha comentado en el apartado anterior, los primeros años del siglo dieciocho el un número de matrículas era muy escaso, no alcanzando las dos docenas por año. Sin embargo, la villa de Oñate tenía sumo interés en que siguiera adelante y creciera el número de alumnos y asignaturas impartidas en el colegio. Con esta idea, en el curso de 1713-14 se reunieron cuatro responsables de Oñate con el Sr. Rector para informarle que les concedían, mediante escritura de concordia, el producto de un gravamen sobre el vino que entrara en Oñate. Este impuesto, denominado “producto o maravedí de la sisa”, y que no debe confundirse con la refacción de la sisa, estaría constituido por un maravedí a cada azumbre de vino que entrara en la villa, el cual permitiría a la universidad crear nuevas cátedras.

Un año después el colegio recibe la primera cantidad de 925 rs, correspondiente al periodo desde el 2 de noviembre de 1715 hasta 25 de marzo de 1716. A partir de esta fecha el abono será anual, y, siete años más tarde, se pagará fraccionado en tres plazos al año<sup>14</sup>.

Por la cantidad ingresada por este concepto hasta 1774-75 —entre tres mil y tres mil quinientos reales al año—, se deduce que el consumo de vino en la villa fue bastante estable. A partir de esta fecha la villa de Oñate suprime este impuesto.

La villa, también corrió a cargo con la **asignatura “Cathedra de moral”**. Aunque esta segunda aportación tiene su base en la actividad educativa de la universidad, hemos decidido enclavarla en este apartado por su origen financiero municipal. En 1766 Oñate decidió realizar una aportación para que la Universidad impartiera esta asignatura, asignándole una dotación de 5 rs-7 mvs diarios. La cantidad que abonó este año, para

---

(14) En los ejercicios de 1750-1751 los siseros fueron Pedro Dovat, responsable de abonar dos plazos, y Diego de Echeverría, uno; y el siguiente ejercicio, dos plazos le corresponderán a Diego de Echeverría y el tercero a Fco. Antonio de Ornera.

el período comprendido entre el 21 de mayo y el 31 de diciembre, fue de 1.171 rs-7 mvs. En los libros vamos a encontrar expresiones como “Da la villa por la cathedra de moral”, “En la villa producto de la sisa” o “En la villa de Oñate”, pero siempre serán 1.900 rs que abonó la villa a la universidad hasta 1807.

#### 4.2.2. Aportaciones procedentes de las Provincias

Tras arduas gestiones del rector con los representantes de las tres provincias, a la par que Oñate pagaba la asignatura de moral, consigue que éstas comiencen a aportar 1.500 rs cada una en el curso de 1779-80 por un concepto que pasó a denominarse como **la dotación de las provincias**. Hasta 1795-96, las tres provincias estaban al día en el pago de las cuotas anuales, salvo Guipúzcoa que adeudaba una anualidad; el contable, sin embargo, anota que todos tienen deuda acumulada. En el curso de 1795-96 se eleva al doble la cuota de las 3 provincias. El mayordomo, aunque pagaron cristianamente, anota que debían una anualidad; es de suponerse que esta es la razón de los constantes requerimientos del rector para que abonaran las deudas pendientes. Sea como fuere, el colegio tenía que seguir batallando porque, como iremos viendo, casi la tercera parte de los ingresos procedían de esta fuente.

Tabla de pago y deudas de las tres provincias

Año		DEUDA PAGADA (rs)			DEUDA ACUMULADA (rs)		
		Vizcaya	Álava	Guipúzcoa	Vizcaya	Álava	Guipúzcoa
De 1779 a 1792		1.500	1.500	1.500			
1792-93	Cargo 1.º	1.500	1.500	1.500			
	Cargo 2.º						1.500
1793-94	Cargo 1.º	1.500	1.500	1.500			
	Cargo 2.º				1.500	1.500	1.500
1794-95	Cargo 1.º	1.500	1.500	0			
	Cargo 2.º						1.500
1795-96	Cargo 1.º	3.000	2.125	3.000			
	Cargo 2.º				3.000	2.125	3.000
1796 a 1800					3.000	9.000	3.000

Año		DEUDA PAGADA (rs)			DEUDA ACUMULADA (rs)		
		Vizcaya	Álava	Guipúzcoa	Vizcaya	Álava	Guipúzcoa
1800-01	Cargo 1.º	3.000	3.000	3.000			
	Cargo 2.º	3.000	3.000		3.000	9.000	6.000
1801-02	Cargo 1.º	3.000	3.000	3.000			
	Cargo 2.º	3.000	4.500		3.000	9.000	7.500
1802-03	Cargo 1.º	3.000	3.000	3.000			
	Cargo 2.º	3.000	4.500		3.000	6.000	12.000
1803-04	Cargo 1.º	3.000	3.000	3.000			
	Cargo 2.º	3.000		12.000	3.000	6.000	3.000
1804-05	Cargo 1.º	3.000	3.000	3.000			
	Cargo 2.º				6.000	6.000	6.000
1805-06	Cargo 1.º	3.000	3.000	3.000			
	Cargo 2.º				9.000	9.000	9.000
1806-07	Cargo 1.º	3.000	3.000	3.000			
	Cargo 2.º	11.880	3.980		12.000 <sup>(1)</sup>	12.000 <sup>(2)</sup>	12.000

Cargo 1.º Pago efectuado de la deuda anual.

Cargo 2.º Cobranza atrasada.

(1) Anotación anterior a la de 29 de octubre de 1807 en que se dice que *Primeramente de 11.880 rs de los 12.000 que debía el Señorío de Vizcaya de 4 plazos vencidos con descuento de 120 rs por los portes de dinero*, por lo que Vizcaya no debería tener deuda.

(2) Con la anterior fecha se dice de Álava que *Del dinero de la Provincia de Alaba con descuento de 20 rs por su conducción: 3.980 rs*; por lo tanto tendría de deuda 8.000 rs.

### ***4.3. Intereses de las acciones de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas y de los vales reales de la Real Compañía de Filipinas***

La compra de **acciones de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas reportó unos intereses**. El registro de estos, así como del reparto de los beneficios, fueron un tanto dispares, con bastantes irregularidades en las anotaciones. Es de suponerse que, al ser cantidades elevadas, pasaban directamente al Archivo, no reflejándose en la contabilidad diaria del Mayordomo. Desaparece este ingreso el mismo año en que aparece la dotación de las tres provincias.

**Tabla de cantidades ingresadas por la Real Compañía de Caracas**

<b>Año</b>	<b>Concepto</b>	<b>Cantidad (rs)</b>
<b>1730-31</b>	<i>80 ducados que tiene este colegio cada año sobre el comercio de Caracas por 1.000 ducados de principal que dejo el Sr. Baquedano</i>	<b>880</b>
<b>1731-32</b>	<i>Ib.</i>	<b>800</b>
<b>1732-33</b>	<i>Ib.</i>	<b>800</b>
<b>1733-34</b>	<i>Ib.</i>	<b>800</b>
<b>1734-35</b>	<i>Ib.</i>	<b>800</b>
	<i>El producto o repartimiento que hizo la Compañía de Caracas de 20 %, - tuvo este colegio 800 pesos de a 15 reales y 2000 rs de vellón cada uno-</i>	<b>12.047 rs y 2 mvs</b>
<b>1735-36</b>	<i>Sobre el Comercio de Caracas por los 1000 ducados que dexo el Sr. Baquedano</i>	<b>880</b>
<b>1736-37</b>	<i>Ib.</i>	<b>880</b>
<b>1737-38</b>	<i>Ib.</i>	<b>880</b>
	<i>De dos repartimientos que ha hecho la compañía de Caracas de a 20 % ha cobrado este colegio</i>	<b>24.000</b>
	<i>El comercio de Caracas <b>DEBE DE ESTE AÑO</b></i>	<b>880</b>
<b>1738-39</b>	<i>Renta del censo de 1000 ducados hasta 1.º de marzo de este año debido por la compañía de Caracas</i>	<b>733</b>
	<i>De un repartimiento hecho por la compañía de Caracas a razón de 20 %</i>	<b>12.000</b>
<b>1739-40</b>	<i>De un repartimiento hecho por la compañía de Caracas a razón de 20 %</i>	<b>12.000</b>
<b>1740-41</b>	<i>De un repartimiento hecho de la compañía de Caraca1 repartimiento hecho de la compañía de Caracas</i>	<b>36.000</b>
<b>1750-51</b>	<i>A la compañía de Caracas se ha cobrado 1000 escudos de a 15 rs</i>	<b>15.000</b>
<b>1759-60</b>	<i>Admite dicho mayordomo haberse cobrado 12000 rs el producto del año 57 y 58 de la compañía de Caracas los cuales se archivaron</i>	
<b>1765-66</b>	<i>De la compañía de Caracas en año pasado</i>	<b>6000 rs</b>
<b>1765-66</b>	<i>NOTA. Se advierte que dicho mayordomo recibió en 1.º de febrero de este presente año 6000 rs de la compañía de Caracas y no se le hace cargo de ellos por haberlos entregado enteros al archivo y se pone por declaración</i>	<b>6.000</b>
<b>1766-67</b>	<i>3000 rs gastados de los 9000 rs que dio la compañía de Caracas este año y pararon en poder de dho mayordomo</i>	<b>3.000</b>

<b>Año</b>	<b>Concepto</b>	<b>Cantidad (rs)</b>
<b>1767-68</b>	<i>Tambien se advierte que los 9000 rs anuales de la compañía se recibieron en este año y se archivaron y a una con ellos se redimieron los censos de Ascarraga</i>	
	<i>De la Compañía que quedaron en poder de dho mayordomo en el año pasado, habiendose hecho cargo de los restantes 3000 rs en las quantas del año pasado</i>	<b>6.000</b>
<b>1771-72</b>	<i>De 2977 rs y 17 mvs recibidos, y sobrantes del depósito de 6023 y 17 en el archivo, del principal de 90.000 recibidos de la compañía correspondiente al año</i>	<b>2977 y 17</b>
<b>1772-73</b>	<i>De lo que produce la compañía de Caracas</i>	<b>9.000</b>
<b>1773-74</b>	<i>Ib.</i>	<b>9.000</b>
<b>1774-75</b>	<i>Ib.</i>	<b>9.000</b>
<b>1775-76</b>	<i>Ib.</i>	<b>9.000</b>
<b>1776-77</b>	<i>Ib.</i>	<b>9.000</b>
<b>1777-78</b>	<i>Ib.</i>	<b>18.000</b>
<b>1778-79</b>	<i>Ib.</i>	<b>9.000</b>

Por otro lado, la adquisición de **vales reales de la Real Compañía de Filipinas** generó **unos intereses** al Colegio, tal como vemos en la siguiente tabla. De lo anotado en los libros de contabilidad se desprende que, a medida que la cuantía de los vales reales era mayor, los intereses percibidos por el Colegio eran más importantes.

#### **Vales reales de la Real Compañía de Filipinas adquiridos e intereses producidos**

<b>Año</b>	<b>Vales reales comprados</b>	<b>Intereses</b>
1785-86	Uno	360 rs (“Del año pasado y presente”)
1786-87	Uno	180 rs-17 mvs
1787-88	Uno	180 rs-17 mvs
1788-89	Uno	180 rs-17 mvs
1789-90	Uno	180 rs-17 mvs
1790-91	Dos	361 rs
1791-92	Dos	361 rs
1792-93	Dos	361 rs

<b>Año</b>	<b>Vales reales comprados</b>	<b>Intereses</b>
1801-02	<i>13 vales de plazo cumplido en fines de Diciembre de 1801, cobrados en Madrid por D. Antonio Echanove</i>	1.173 rs-8 mvs
	<i>2 acciones del plazo vencido en fin de Diciembre de 1801, también cobrados por D. Antonio Echanove</i>	1.000 rs
1802-03	<i>13 vales de 150 pesos tocantes al plazo vencido en fines del mes de diciembre de 1802</i>	1.173 rs-8 mvs
1803-04	<i>13 vales de 150 pesos tocantes al plazo vencido en fines del mes de diciembre de 1803</i>	1.173 rs-8 mvs
	<i>36 acciones de a 250 pesos de la compañía de Filipinas</i>	1.172 rs
1804-05	<i>13 vales reales de 150 pesos tocantes al plazo vencido en fines del mes de diciembre de 1804</i>	1.173 rs-8 mvs
	<i>2 vales de a 600 pesos de creación del mes de mayo</i>	722 rs
1805-06	<i>13 vales reales de 150 pesos</i>	1.173 rs-8 mvs
	<i>2 vales de a 600 pesos de creación del mes de mayo</i>	722 rs
1806-07	<i>13 vales reales de 150 pesos de creación de primero de enero</i>	1.353 rs-8 mvs
	<i>2 vales de a 600 pesos de creación del mes de mayo</i>	722 rs

#### ***4.4. Arrendamientos y venta de sus propiedades inmobiliarias***

El colegio compraba casa y heredades que arrendaba para cubrir los gastos de la institución y, en la medida de su capacidad económica, reinvertirlo en nuevas adquisiciones. En la siguiente tabla podemos ver las propiedades adquiridas, fecha en que se realizó el primer pago del arrendamiento y los importes del mismo.

#### **Propiedades adquiridas por el colegio**

<b>Nombre de la casa, casería o propiedad</b>	<b>Fecha de 1.º pago e importe de arrendamiento</b>
Heredad en Leniz	En 1688-89; 13 rs por la renta de una heredad
Heredad en la anteiglesia de Ariaza	En 1690-91; anega y media de trigo (renta de 2 años)
Casa de Miguel Ygarza en Villavona	En 1692-93; 150 rs

<b>Nombre de la casa, casería o propiedad</b>	<b>Fecha de 1.º pago e importe de arrendamiento</b>
Caserio de Errocingoa en Olavarrieta	En 1695-96; 55 rs
Heredad de Aizquibel (Villarreal)	Renta de 11 rs. En 1717-18 debía 121 rs
Heredad de la casa de Zumarraga (Barrio Eyzaga)	En 1712-13; 1 ducado
Casería de Munazategui (o Munategui)	En 1717-18; 16 rs-16 mvs
Heredad en S Martin (Comprado a Soraluze)	En 1728-29; 5 fanegas a 22 rs la fanega
Una casa en la rua vieja llamada Cantuecua	El 29 de septiembre de 1726; 9 ducados. Al año siguiente pagaba 10 ducados
Casa con su huerta en la villa de Eibar	En noviembre de 1726; 7 ducados
Casa que le cupo al colegio en concurso de los bienes de Plazaola	En 1728-29; 165 rs
Heredades del Sr. Arabolaza	
Heredad de D. Juan Simon de Zarate	
Casería de Sansocua en Olabarrieta	En 1729-30; 10 fan y media
Casería de Villar	En 1729-30; 8 fanegas
Casa que se compro a Astorquiza en Murguizubieta	En 1729-30; 6 fanegas
Casa de I. de Letamendi llamada casería de Mico	En 1730-31; paga la casa de Mico 154 rs y fanega y media de trigo.
Heredad de Sarria	En 1734-35; 7 cuartas de trigo
Pieza comprada a Domingo de Santipilla	En 1738-39; 12 fanegas de trigo
Heredad comprada a los de Elizalde	En 1738-39; 2 fanegas de trigo
Casa de Basauri	En 1740-41; 12 fanegas de trigo.
Piezas de Zañartu	En 1741-42; 12 fanegas de trigo
Casería de Arricruz	En 1742-43: 314 rs-19 mvs más 10 fanegas de trigo.
Casería de Gasteasoro de abaxo	En 1744-45; 281 rs
Casa nueva del colegio (contigua a él)	En 1745-46; 176 rs (La habitó varios años el Sr. Cura de Santa Cruz)
Casa de Lecumberri	En 1754-55; 154 rs
Casería de Basauri	En 1756-57; 66 rs
Caserio de Urteaga	En 1758-59; por la mitad del caserío: 181 rs-17 mvs

Nombre de la casa, casería o propiedad	Fecha de 1.º pago e importe de arrendamiento
Casa de Mazquiarangoa	En 1758-59; 176 rs
Caserío de Urrumangoa	En 1765-66; renta más corta 154 rs
Heredad de junto a Villargoitia	En 1765-66; 15 rs
Heredad y huerta (rentero: Miguel de Saracibar)	En 1785-86. Renta de ambas: 160 rs
Huerta y una heredad (rentero: Tomas Elorza)	En 1793-94; 187 rs
Casería de Micocua	En 1800-01; 25 rs

La renta de las casas, caseríos y otras heredades se pagaba en dinero, tal como observamos en el *Anexo II. Pagos y deudas de casas y caseríos adquiridos por el Colegio mayor Sancti Spiritus (Oñate)*. También era frecuente pagar deudas de alquiler o intereses con carros de “fiemo”, de leña o carbón obtenidos en la explotación. El precio del fiemo y la leña eran bastante similares, de cinco reales el carro; alcanza los 7 en la década de los ochenta y 8 rs a principios del siglo XIX. El carbón que, inicialmente se pagaba entre 28 y 32 rs el carro si estaba bien trabajado, de lo contrario no superaba los 14 rs, llegó a principios del siglo XIX a 44 rs. De la misma manera, durante algunos años los caseríos abonaban parte de la renta con grano, pero acabó transformándose en dinero. El trigo serviría para la obtención del pan del colegio y, el sobrante, lo vendería para consumo de la población o simiente (casería de Basauri, Mico, Villar, Murguizubieta, Urteaga)<sup>15</sup>.

Además, con el caserío se recibía, en ocasiones, animales (cabras, carneros y ovejas, preferentemente) por los que había que pagar una cantidad de dinero, tanto por el animal como por el producto que se obtuviera de él, como era el queso de las ovejas (casería de Arricruz, Sansocoa, Basauri). Esto sucedió a lo largo de todos los años de arrendamiento de la casería de Arricruz.

(15) En 1730-31 algunos caseríos pagaban la renta en trigo: *La renta del trigo que son 37 fan; es a saber, en Sansacua 10 fan y media, En Villar 12 fan y quarta, en Murguizubieta con la pieza de San Martin 11 fan, 1 fan y 3 quartas en Leniz, y fan y media el de Mico, que a razon de 2 ducados la fanega importan 814 rs. En 1754-55, seguían pagando parte de la renta en trigo: Renta de trigo a saber en Sansocoa con la raiz comprada a Orduña 13 fan y quarta, en Villar 13 fan, en Mico 10 fan con la heredad comprada a los de Elizalde. De las heredades de Zañartu 14 fan, la casa de Murguizubieta 11 fan con la heredad comprada a Soraluze y 12 fan de la renta de la casa de Basauri y 10 fan de la caseria de Arricruz que toda la dicha renta importa 83 fan y quarta fan que a razon de 2 ducados la fanega importan 1831 reales y medio.*

Cuando se trataba de animales de trabajo, como era las parejas de bueyes compradas al colegio, lo más frecuente era ir pagándolos en anualidades (casería de Villar).

Inicialmente, la renta del caserío incluía la estabulación de los animales; pero, a partir de 1756, los caseros de caseríos con caballeriza o “corta” comienzan a pagar un suplemento por el mismo, que iba desde los 36 reales y medio (a añadir a los 99 rs de renta, en Urteaga), hasta los más de 100 de Arricruz. En el medio se sitúan con 44 rs Murguizubieta (más 88 de renta el caserío) y Mico (más 99 rs de renta); 66 rs del caserío Basauri; y 77 Villar (más 15 del castaño) y Sansocoa.

Cuando la casería tenía anexo un castaño con cantidad abundante de árboles, también había que pagar alguna renta por su explotación. Así, al de Villar se le cargaron 90 rs por la explotación del mismo desde 1737 hasta 1742 y, de este año en adelante 15 rs al año. Lo más frecuente era que, de la leña y el carbón obtenidos, para el colegio fuera la mitad, y la otra mitad para el inquilino por el trabajo (casería de Urteaga, Arricruz, Murguizubieta).

Con respecto al ganado de la explotación, si se sacrificaba una vaca para cecina, se tasaba (por regla general, entre 14 y 16 ducados cada res) y la parte proporcional se añadía al pago de la renta de ese año. Así sucedió en 1729-30 con dos vacas de la casería de Sansocoa que se picaron en la carnicería, siendo la mitad para la universidad (102 rs-10 mvs), o en 1741-42 con la media vaca del caserío de Mico (100 rs-19 mvs).

Salvo en el caso de algunos caseríos y años, lo habitual era, como hemos dicho, pagar la renta, anualmente, en dinero. La cantidad a pagar era diferente dependiendo del tamaño del caserío así como de la superficie, arbolado, etc. Cabría destacar a Arricruz que pagó todos los años por caserío y animales, así como los pertenecidos del caserío de Villar que, al parecer, eran ricos en castaños. Las rentas eran muy variables: desde 77 rs por la casa de Eibar hasta más de 300 que se pagaba por el de Arricruz, pasando por los 121 de Cantuecua, o los 165 rs de Mico, etc.

La renta pagada por los inquilinos de casas y caseríos fue bastante variable, tanto en su cantidad como en su evolución, a lo largo del tiempo. Así, hubo casos en que se mantuvo sin variación a lo largo de los años (casa de Zumarraga, heredad de Aizquibel, Villar, caserías de Villa, Basauri y Urteaga) o sufrió solo una ligerísima subida (la casa de Cantuecua pasó de 121 a 126 reales y medio). Sin embargo, en otros, sí que sufrió algún incremento después de varios años con la misma renta, como ocurrió con el caserío de Arricruz, la casa cedida al colegio por Dña. Theodora en Eibar, que pasó de

rentar 77 a 100 rs al cabo de trece años y permanecería con este precio otros veinte años, o el caserío de Mazquiaran que estuvo más de 30 años con una renta de 176 rs de renta y sufrió un incremento de 44 rs. En el lado opuesto, también hubo inmuebles a los que se les bajó la renta, como sucedió con la casa de Mico que de 15 ducados pasó a 5 y, más tarde, sólo con la renta de la corta, o la renta de casería y establos de Urrumangoa que pasaron de 154 a 99 rs entre los dos. Finalmente, hubo algunas rentas que tuvieron tanto bajadas como subidas en el precio, como la casa de Murguizubita, o la casa nueva junto al colegio.

Se puede decir que, las rentas de caseríos permanecieron, en gran medida, constantes a lo largo de los años, aunque constatemos algunas excepciones.

#### **4.5. Préstamos (censos) a particulares**

La fuente de ingresos más continuada desde su fundación lo constituyeron los censos. La Universidad prestaba una cantidad de dinero (censo), por la que había que pagar un interés anualmente, siendo el período de devolución antes del cierre de la contabilidad anual, que era el día de Ntra. Sra. de Agosto. El censo se hacía y se podía devolver (amortización de la deuda) cualquier día del año, pero teniendo en cuenta que la cantidad a devolver (“ratta”) debía ser proporcional a los días de que se había disfrutado del rédito.

El prestatario acudía a la recepción del dinero con algún fiador que se haría cargo de devolverlo en caso de que el prestatario incurriera en impago reiterado. Si aquel fallecía, el responsable del censo y réditos pasaba a ser la mujer o hijos. Hubo varios años en que un mismo censatario adquirió varios censos.

La moneda utilizada para el préstamo era ducados o reales de plata (de vellón), y el interés de un “tres por ciento según la premática de su Magestad publicada en 7 de febrero de 1705”. Tenemos algunos casos puntuales en los que, por alguna razón muy concreta, no se siguió esta regla. Dos de ellos aparecen al final de la contabilidad de 1728-29 en que se recuerda que, al año siguiente, se aplicarán unos réditos de un 2,5 % a un censo de Joseph de Basauri; y, a renglón seguido, que a Dña. Teresa de Berganzo un 3 %, por otro censo.

*“Adviertase que el año que viene se ha de hacer cargo de un censo de 1.120 ducados y por ellos de 28 ducados de réditos que importan a razón de 2,5 % fundado contra Joseph de Basauri su consorte e hijo y en este estará incluido el censo de 20 ducados que devia el mismo Basauri*

*y se ha hecho cargo arriba”; y, a continuación: “Se debera hacer cargo de otro censo de 625 ducados, y por ellos de 18 ducados y quartillo que importan sus reditos a razon de 3 %, fundado este año contra Dñ<sup>a</sup> Teresa de Berganzo”.*

De la misma manera, a finales de 1725, se le hacen entrega de 30.000 rs (“a ganancia”, se dice), a Dn. Juan de Acher de Bilbao, con un interés muy superior a lo habitual: al 4,5 %<sup>16</sup>.

La identificación de los censualistas se hacía con el nombre y sobrenombre, el cual podía ser un apellido (Fermin Zavalo), el nombre del pueblo de procedencia (Martin de Bergara) o el apellido y nombre del caserío, barrio, pueblo, etc. (Fco. de Elorza en Antoñana, Juan Ibañez de Ayzpurua en Álava, Joseph de Cortavarria el de Arozena, etc.).

En 1684 las personas que habían recibido alguna cantidad de dinero, eran de diferentes pueblos de Guipúzcoa (Oñate, San Sebastian, Leniz, Segura, Cegama, Eibar, Mondragon, Zumarraga, etc.) y Vizcaya (Ermua, Durango, Lanestosa, Dima, Berriz, Muxica, etc.). Tal y como se puede ver en la siguiente tabla, ese año hubo 64 censualistas, con cantidades pedidas de algo menos de 10 hasta 1.210 reales.

Se puede constatar, por otro lado, que el número de receptores de dinero va decreciendo con los siglos: de 64 personas en el XVII, se pasa a 40 en el siglo siguiente, descendiendo hasta alrededor de 25 en el siglo XIX.

Con respecto a la cuantía del censo solicitado, sin embargo, va aumentando con los años, aunque lentamente. Los censos de cuantía reducida se “redimían”, acudiendo a cantidades mayores.

El nivel de vida no se elevaba significativamente, pero sí ascendía el coste de los bienes —principalmente ganado— para poner en marcha y mantener las caserías. De la misma manera, el colegio invertía en la adquisición de caserías y ganado lo que recaudaba, lo que implicaba, a su vez, una renta superior para los renteros, comparado con los intereses que estaban pagando por los censos. Es decir, las pequeñas peticiones de dinero son sustituidas por cantidades mayores (como las que realizaron Diego de Enzio, Joseph de Basauri, fábrica de San Miguel, Damian de Arriaga, Matías de Ugarte, etc.), y, por otro lado, las rentas de las casas, heredades y caserías que va adquiriendo

---

(16) Comienza a correr este empréstito en enero de 1726, y a los tres años y medio no aparecen más intereses abonados ni se sabe si amortizó la deuda. La primera anualidad fue de 1.350 rs de interés; las dos siguientes de 1.485 rs y la última, en 1729, la mitad (742 rs-17 mvs).

el colegio (Arricruz, Eibar, Murguizubieta, Sansocoa, Villar, etc.) son relativamente elevadas; tal es así, que algunas propiedades tuvieron que ser arrendadas y explotadas, en ocasiones, por dos renteros (Mazquiaran, Villar).

**Años, n.º de censatarios y rango de intereses que abonaron**

Año	N.º Censatarios por cada rango de Intereses abonados (reales)						Total de censatarios
	Menos de 10 rs	10 a 50 rs	50 a 100 rs	100 a 500 rs	500 a 1.000 rs	Más de 1.000 rs	
<b>1684</b>	5	28	15	12	1 <sup>(1)</sup>	3 <sup>(2)</sup>	<b>64</b>
<b>1717</b>	10	17	6	5	1 <sup>(3)</sup>	0	<b>39</b>
<b>1720-21</b>	7	17	8	5	1 <sup>(3)</sup>	1 <sup>(4)</sup>	<b>39</b>
<b>1730-31</b>	5	15	8	9	1 <sup>(3)</sup>	0	<b>38</b>
<b>1740-41</b>	6	15	9	11	1 <sup>(3)</sup>	0	<b>42</b>
<b>1750-51</b>	6	19	9	10	1 <sup>(3)</sup>	0	<b>45<sup>(7)</sup></b>
<b>1760-61</b>	2	15	12	11	1 <sup>(3)</sup>	0	<b>41<sup>(8)</sup></b>
<b>1770-71</b>	2	14	12	14	1 <sup>(3)</sup>	0	<b>43<sup>(9)</sup></b>
<b>1780-81</b>	2	13	12	13	1 <sup>(3)</sup>	0	<b>41<sup>(10)</sup></b>
<b>1790-91</b>	1	7	7	12	3 <sup>(5)</sup>	0	<b>30<sup>(11)</sup></b>
<b>1800-01</b>	1	6		15	3 <sup>(5)</sup>	0	<b>25</b>
<b>1806-07</b>	1	6		13	2 <sup>(6)</sup>	0	<b>22</b>

- (1) Martín de Torres.
- (2) Uno en Arnedo con 5.294 rs-4 mvs; Santiago de Telleria en Villafranca con 1.100 rs, y, en Viasa, Miguel de Lesaca con 1.210 rs.
- (3) D. Joaquin de Jaureguiendo por Aristegieta en San Sebastian.
- (4) Censo de Sartaguda, cobrado por Dña. María de Aguirre, Administradora de la dicha torre y dehesa.
- (5) D. Miguel de Artazcos; Dña. Ana M.<sup>a</sup> de Jaureguiendo por Aristegieta —la mujer de Joaquín de Jaureguiendo—, y el Marqués de Baldeespina en Ermua (D. Andres Agustin de Orbe).
- (6) Dña. Ana M.<sup>a</sup> de Jaureguiendo por Aristegieta —la mujer de Joaquín de Jaureguiendo—, y el Marqués de Baldeespina en Ermua.
- (7) 4 de ellos pagan 2 censos.
- (8) 1 paga 2 censos, otro 3, un tercero 4 y el cuarto, 5.
- (9) 3 pagan 2 censos, 1 paga 3 y otro 5.
- (10) 4 pagan 2 censos, 1 paga 3 y otro 5.
- (11) 1 paga 2 censos.

Respecto al grado de devolución de estos préstamos, sumando el número de prestatarios que figuran año a año como “morosos”, nos encontramos con que el número de personas que todos los años dejaban de pagar las deudas se situaba entre 25 y 30, salvo a finales del siglo XVIII que descendió, tal como vemos en la siguiente tabla. El primer listado de personas que no pagaban en 1684, indica que fueron 33. La cantidad que dejaron a deber no fue muy elevada ya que se devolvieron 11.779 rs de los 14.271 rs-27 mvs que correspondían, es decir, quedaron sin cobrar 2.492 rs-27 mvs.

**Número de deudores de censo**

<b>Año</b>	<b>N.º de censatarios</b>
1740-41	26
1750-51	26
1760-61	33
1770-71	30
1780-81	23
1790-91	17
1800-01	16
1806-07	28

Si analizamos los que van acumulando deudas, según el *Anexo III. Personas que incurren en impago al colegio entre 1.740 y 1.770*, nos encontramos, como sucedió en 1740, que de los 26 que debían una cantidad ese año, siete acabarán saldando la deuda. Pero, alguno de los 19 restantes seguían en deuda uno o varios años después; así, a 16 los encontramos 10 años más tarde con deuda, a otros 7 (de los 19 primeros) veinte años más tarde, y 3 la seguían sin saldarla 30 años después.

Partiendo de 1750, con 10 repetidores, observamos que los mismos siguen con deuda aumentada a los 10 años, 4 (de los diez iniciales) a los 20, y 3 a los 30 años.

Aunque es arriesgado concluir con certeza a partir del análisis anterior de estos dos años, parece que hay tres personas que, al cabo de 30 años de haber pedido el crédito, seguían debiendo dinero, siendo “Simon de Lerin hijo de Jph de Lerin” uno de ellos.

Las deudas contraídas acababan siendo pagadas en años sucesivos, cuando no se podía hacer en el mismo ejercicio. Los pagos podían ser de la deuda íntegra o fraccionada. Tal vez por ello, tanto en el caso de los censatarios como también en el de los renteros, si estos no podían hacer frente a sus pagos por diversas razones, el colegio no les cobraba sobrecargo alguno por estas demoras; simplemente, anotaba deudor y cantidad, y cuando lo pagaban lo anotaba en el libro en concepto de segundo cargo. Por ejemplo, los años 1762 y 1763 tuvieron que ser de mala cosecha pues a diferentes inquilinos, “por falta de trigo”, se les anotó la correspondiente cantidad en metálico (según el precio reinante) de deuda (Mico, Urteaga, Villar, Murguizubieta, etc.).

Por otra parte, algunos de estos censos, terminaron en disputa en los tribunales. Así, podemos citar el caso de un tal Dn. Diego de Enzio y Dña. Yldefonsa de Oloriz, su mujer, que habían recibido unos bienes de D. Miguel de Lesaca y, junto con ellos, una deuda que, tras renegociarla con el colegio, quedó en 1.100 ducados de plata, de principal, y 49 ducados y medio de renta al año. No debió estar de acuerdo el matrimonio y fue el tema a los tribunales. Pero, por sentencia de 15 de julio de 1697 y, posteriormente confirmada en julio de 1708, debían abonar al colegio 11.877 rs de atrasos. Comienzan a pagar atrasos y, este año de 1708, entregan al colegio 975 cántaros de vino (valorados en 3.097 rs-2 mvs) y 11 cántaros de aceite (tasado en 268 rs-4 mvs). Al año siguiente 500 cántaros de vino (3.176 rs-16 mvs) y, los siguientes, dinero en metálico: un año 1384 rs, 1.000 al siguiente y, de aquí en adelante, 363 rs todos los años. En 1767 comienza a hacer el pago un tal Pedro Pablo Enzio. Pero, en 1771-72, Diego de Enzio realiza el último ingreso de 363 rs, quedando a deber al colegio 3.467 rs. En este punto deja de aparecer el Sr. Enzio, de lo que se entiende que murió y, con él, la deuda.

#### **4.6. Otros ingresos**

Como ingresos de menor cuantía hay que contabilizar la **limosna que se recogía el jueves santo**, que era una cantidad exigua que percibía de tiempo atrás el colegio este día. Los 16 rs de 1684 se fueron reduciendo, año tras año, hasta convertirse en 1 real y 22 maravedís en 1726, a partir del cual dejó de recaudarse.

También encontramos la “**refacción**” o “**refacción de la sisa**”. Era el dinero gastado por el colegio para dar un refrigerio a los operarios que hacían obras para el colegio, así como en los extraordinarios. Aunque visto su fin se podría considerar un gasto, el mayordomo lo incluía como ingreso, ya que la universidad le daba periódicamente dinero para este fin. El período contable

de la sisa podía ser cualquier época del año, pero a partir de 1752, se establece que se extienda de marzo a marzo. La cantidad era muy baja inicialmente (unos 50 rs al año) que va incrementándose con los años, aunque nunca llegó a superar los 300 reales anuales, para luego descender. A partir del ejercicio de 1791-92, en algunos casos desaparece como tal, pasando posiblemente a formar parte de algún otro gasto de comida, aunque, en otros ejercicios se le incluye en el apartado “Cargo 2.º” (1792-93, 1801-02, 1803-04).

## **5. Gastos**

La Universidad funcionó gracias a gran número de personas bien organizadas que tenían como responsable al Sr. Rector. Los gastos que se derivaban de su actividad diaria, y que vamos a encontrar los cuatro primeros años, son bastante sencillos. Unos eran relativos a la comida (coste de consumo ordinario, de extraordinarios, vino, sal, etc.); un segundo bloque es el de los gastos de personal que hacía trabajos o prestaba servicios para el colegio (mayordomo, secretario, cirujano, carpintero, hortelano, clérigos, etc.), y, un tercer gasto fijo, era el subsidio que tenía que pagar todos los años el colegio. Pero, a medida que pasan los años, hay más personal, más edificios y más gastos, lo que obligaba al mayordomo a desglosar los conceptos.

Para mejor trabajar con estos datos, los agruparemos en dos bloques: por un lado, los relativos al personal (auxiliar eventual, auxiliar fijo y personal docente y directivo) y, por otro, los derivados del funcionamiento (mantenimiento de instalaciones, servicios eclesiásticos, impuestos, etc.). Tanto uno como otro irán precedidos de una descripción de los cometidos, personal que ocupó el puesto de trabajo, etc.

### **5.1. Personal**

La situación laboral de algunos empleados fue cambiante a lo largo de la centuria larga de estudio, de manera que unos años se les abonaba una cantidad por día trabajado, y otros un salario fijo, como ocurrió en el caso del hortelano. En estos casos, la asignación que haremos al grupo de personal auxiliar fijo o al eventual dependerá del número de años, con respecto al total estudiado, en el que estuviera en una situación o en otra.

#### **5.1.1. Personal auxiliar eventual**

Estos trabajadores se dedicaban a unas tareas por las que cobraban en función de los días trabajados o del volumen del trabajo realizado.

### *Hornero*

Posiblemente, en un inicio, este trabajo era desarrollado por la cocinera, formando parte de su sueldo. Pero, al aumentar el número de días que trabajaban los profesores y, por tanto, la ración de pan que recibían, no hubo otro remedio que pagar a una persona, hombre o mujer, que se ocupara de cocer el pan. Será en 1785 cuando aparece el primer pago al hornero por hacer el pan (87 rs-24 mvs), lo que equivalía a 12 cuartos por fanega de trigo cocida. Cuatro años más tarde se le incrementa el sueldo por fanega cocida a 14 cuartos y, de nuevo, en 1800 experimentó una subida hasta los dos reales por fanega. Será de los pocos oficios al que se le sube el sueldo en espacios de tiempo tan cortos.

### *Carpintero*

Este, salvo los dos primeros años que recibió 2 ducados de sueldo fijo, cobraba, por una parte, por día trabajado y, por otra, por el material gastado en las distintas reparaciones.

### **5.1.2. Personal auxiliar fijo**

Era el personal no docente que desarrollaba labores auxiliares para el mantenimiento de la Universidad a cambio de una soldada fija que, en ocasiones, podía ser complementado con pagos en especie, tales como alimentos. Algunos de estos trabajos desaparecieron al cabo de los años.

### *Aguadera*

La persona que proveía de agua al colegio, tuvo una asignación anual de 22 reales y una cantidad similar por dos pares de zapatos en 1684 y los dos siguientes. Tres años más tarde recibe un complemento de 128 rs para pan (es de suponerse que esta cantidad corresponde a varios años pues nadie cobró tanto por consumo de pan al año). Al año siguiente se reduce su salario a la mitad, desapareciendo esta soldada en los siguientes. Unos años más tarde, sin explicación aparente, aparecen consignados dos salarios a la aguadera: de 15 rs en 1692 y 88 en 1740.

### *Correo*

En un principio, el servicio de **correo** tenía una asignación anual de 33 rs. Las distancias que tenía que recorrer la persona que desarrollaba esta tarea

eran cortas, y se limitaba a traer y llevar correspondencia (cartas, notificaciones de pago, libros, etc.).

Más adelante, los desplazamientos llegaban hasta Vitoria, Bergara, San Sebastián, Bilbao, etc. y los encargos no solo eran documentos, sino que era frecuente dinero (cobrado de renta de heredades, de intereses, pagos de subsidio, etc.), así como cereal cobrado por la renta de tierras (trigo o maíz de Leniz). Para este trabajo se encargaba a un propio, que cobraba entre 3 y 5 rs. No obstante, si el encargo era traer objetos de un cierto valor o cantidad (velas —hachas—), el coste del porte era de unos 15 a 20 rs. Algo parecido sucedía si el propio tenía que recorrer distancias mayores, como sucedía todos los años que había que traer de Madrid los intereses de la Compañía, en cuyo caso el coste se situaba en torno a 20 rs.

No siempre se encargaba a personas ajenas a la institución; así, cuando se trataba de portear cantidades elevadas de dinero, se encargaba a alguna persona de confianza, como los profesores, que cobraban únicamente los gastos generados durante el viaje.

### *Médico*

Durante todo el periodo de estudio, el colegio contó con un galeno. Su salario era de 150 rs al año, no sufriendo cambio alguno a lo largo del período de estudio. En 1688 recibió, además, una gratificación de 6 pollos y 2 frascos de vino navarro, valorado en 11 rs. El único doctor en medicina que se menciona por su nombre es el Sr. Irigoiti, que trabajó para el colegio, al menos, de 1692 a 1698.

### *Cirujano*

El salario de esta persona sufrió algunos altibajos, amén de algún percance.

- Hasta 1686 la remuneración por sus servicios fue de 88 rs al año.
- Los dieciocho años siguientes (con 4 años intercalados en blanco) se le subió a casi el doble, 150 rs, llegando a abonarse a este “licenciado en cirugía” un sobresueldo de 82 rs-17 mvs en el ejercicio de 1687-88.
- De 1704 a 1718 no aparece anotación alguna. Sabemos, no obstante, que los últimos 9 años, los diferentes rectores que ocuparon el cargo ordenaron no se le abonase cantidad alguna, ya que no había justificado el destino de algunos préstamos que había cobrado del colegio, siendo mayordomo.

*“Tambien se declara que no se le paga su salario al cirujano de casa que es Bartolome de Ynza, hasta que de paradero legitimo de algunos capitales, que entraron en su poder siendo mayordomo del colegio” (1711-12)*

Pero, en 1718, una sentencia le vuelve a habilitar para percibir el sueldo de cirujano, cuyo cargo ejercerá algunos años más.

*“Al cirujano se le han dado este año (1718-1719) 251 rs en virtud de la sentencia de compromiso dada por el Sr. Zarauz juez arbitro en la dependencia que tenia el colegio con dho cirujano Bartolome de Inza, la que queda liquidada y el pagado hasta este año, y en adelante se le han asignado 100 rs por año por su salario toda lo qual consta en el libro de propiedad al folio 24”.*

D. Bartolome de Inza, cirujano del que estamos hablando, tuvo una larga trayectoria laboral en la universidad. Así, ejerció nueve años de mayordomo, otros nueve de cirujano y once de profesor. Esta última actividad empezó a ejercerla a partir de 1717, en que fue contratado como profesor por una ración de real y medio por día, y la compaginó con la de cirujano hasta 1728.

- Durante los 53 años siguientes se fija el sueldo en 100 rs, y
- A partir de 1771 sufre un nuevo incremento, pasando a percibir 130 rs al año.

### *Alguacil*

Su principal función era velar por el buen funcionamiento de la universidad (apertura y cierre de clases, de capilla, de comedor, cocina, arreglos de desperfectos menores en las dependencias del colegio, etc.). También, podía sustituir a trabajadores ausentes, como ocurrirá en 1693 con el hortelano, o, a partir de 1690 con los bedeles, cuando esta figura desapareció.

Los tres primeros años (1683-86) percibió 110 rs. En los siguientes se le asigna un complemento (o “raciones”) de unos 38 rs. Era una cantidad abonada por trabajos u horas extras que había realizado, que era de, aproximadamente, 21 días, a real y medio por día. Se le mantiene con estos 148 rs hasta 1705, año en que cae bruscamente el pago anual por ambos conceptos a 88 rs (cantidad que cobraban los bedeles quince años antes), y con este sueldo se le mantuvo hasta 1807.

Como la universidad reconocía que era un trabajo mal pagado, en alguna ocasión corrió con los gastos de este trabajador, como sucedió en 1730 sufragando el funeral de Phelipe de Alsua (17 rs-10 mvs), o los 50 rs que abonó al alguacil en 1768, en concepto de limosna.

### *Bedel*

Este puesto podía ser desarrollado por una o más personas (dos en 1686 y 1687 o tres en 1685). El salario, sin embargo, era una cantidad fija de 88 rs al año, a repartir entre los que hubieran desempeñado este puesto, a lo que, en 1686 se añadió un complemento de 4 ducados y 6 reales como “ración”. En 1690, como ya hemos dicho, desaparece este tipo de trabajador.

### *Cocinera*

El cometido de esta persona era preparar comidas y cenas, así como celebraciones extraordinarias con motivo de fiestas, toma de posesión del rector, estancia en el colegio de autoridades, etc. También, desempeñó durante algunos periodos de tiempo, labores de limpieza y lavandería.

Se sucedieron diferentes cocineras a lo largo de los años (Catalina de Osinaga, Josepha de Arrazola, Josepha de Corcostegui, etc.) e, incluso, más de una, como sucedió en 1787-89: Marta de Aguirre durante 7 meses, la hermana de Marta 3 meses y 9 días y Tomasa de Elorza 5 meses y 20 días.

El sueldo de la cocinera, hasta 1690, estaba integrado por tres conceptos: 132 rs de salario, 2 pares de zapatos al año y 1.100 rs, aproximadamente, que estaban tipificados como “raciones de los familiares y cocinera”. A partir de dicho año recibirá un salario de 6 ducados más la ración compuesta por 12 cuartos por día que hubiera trabajado, un par de zapatos algunos años (9 rs) y una cantidad de ballena, que utilizarían como fuente de iluminación, y que giraba en torno a 1 libra por semana de invierno y media de verano (es decir, unas 39 libras que, a 12 cuartos la libra, suponían unos 55 rs). Por los cuatro capítulos podía cobrar entre 500 y 600 rs al año.

Esta situación duró nueve años, pasando a percibir únicamente 450 rs los seis primeros años, y 365 los siguientes. Si añadimos lo que cobraba por lavandera, como luego veremos, y algún año algo de ballena o un par de zapatos, la soldada total de la cocinera al año, osciló entre 365 y 457 reales y medio hasta 1771. Este año se decide subirle el sueldo, nada menos que hasta 701 rs-17 mvs (suma de salario por cocinera y limpieza de manteles y servilletas); pero no pasan diez años y, en 1783 se le rebaja drásticamente, nada menos que a 198 rs. Finalmente, en 1800 se fijó la soldada anual en 220 rs, a lo que habría que añadir la pequeña cantidad recibida por lavar la ropa.

Ante las constantes bajadas de salario, alternando con alguna ligerísima subida, no es de extrañar la corta duración y gran cantidad de cocineras que pasaron por el colegio durante estos años.

### *Lavandera*

Uno o varios días al mes se ocupaba de lavar y remendar la ropa del refectorio (manteles y servilletas) y la de las dos iglesias y sacristías (manteles y ropaje de los clérigos). Los primeros años parece que la lavandera corría con todos los gastos de materiales y útiles de la colada; pero, a partir de 1780 comienzan a proporcionarla, progresivamente, lo que necesitaba, como:

- Lino, que costaba unos 3 cuartos la libra.
- 8 libras de jabón los primeros años (de 1782 a 1789), que aumentará a 21 libras por año, con coste aproximado de real y medio la libra.
- Ceniza, por valor aproximado de 2 rs-17 mvs por día de colada.
- Cordeles para colgar la ropa, entre 4 y 8 rs (los cordeles de cama).
- Tinajas grandes para hacer la colada, por valor de 49 rs-16 mvs.

Como hemos dicho anteriormente, al principio, la encargada de la lavandería era la cocinera, pero hacia 1798, debido a la mayor cantidad de ropa, pasó a ser ayudada por otra persona en algunas coladas. La asignación para la lavandería fue una cantidad fija que, los 3 o 4 primeros años osciló entre 30 y 50 rs. A partir de entonces baja bruscamente a 12 rs y, de 1715 a 1786, se incrementa al doble. A partir de este año el pago dependía del montón de ropa a lavar, siendo lo más habitual 28 mvs por colada.

### *Otro personal de servicio*

De 1687 a 1691 el colegio contrató el servicio de una muchacha ayudante de la cocinera, a la que se pagaba anualmente 60 rs. Años más tarde, en 1780, se le asignan otras labores más y trabajará la jornada diaria, abonándosele 128 rs (en torno a doce maravedís al día), que pasará a ser 132 rs diez años después; con este sueldo se le mantuvo los años siguientes. Esta criada se iba a su casa al finalizar la jornada, pero en caso de que tuviera que pernoctar en el colegio, como interina, su sueldo ascendía a 17 maravedís al día.

Recibían, también, alguna otra bonificación, como era el aguinaldo en Navidad. Además de la criada se daba a la cocinera, a la criada del secretario, etc., y consistía en 4 rs, que pasó a ser de 8 rs cinco años después. De la misma manera, el colegio les pagó el valor de 8 bulas al año en 1784, y seis al cabo de seis años (a 2 rs-8 mvs la bula).

### *Secretario*

El colegio disponía de un secretario para las actividades de índole jurídica que requerían de documentos de escribanía, como era registrar los alumnos matriculados y sus datos personales (fechas de matrícula, de pago, diócesis a la que pertenecía, curso —aunque, no siempre—, etc.); traslado de escrituras, de rentas, de bulas para el colegio, de poderes para representar al colegio en pleitos o para cobrar, certificaciones, recibos de plazos, testimonios, escrituras de permuta, cartas de pago, trabajos en pleitos, etc. Tal como sucedió con otros trabajadores de la universidad, el pago fue cambiando con los años, de forma que:

- Hasta 1704 tenía una asignación anual de 165 rs por el trabajo que tuviera que realizar.
- Los 14 años siguientes desaparecen los pagos al secretario.
- De 1718 a 1736 se le abonan los diferentes servicios realizados para el colegio (diligencias, recibos, papeles, etc.), pero sin nómina fija.
- Y, a partir de 1736, percibirá un salario fijo más una cantidad variable, que dependía de los trabajos que hiciera para la universidad (en diligencias, documentos, etc.), y venía siendo de:
  - 132 rs entre 1736 y 1739.
  - Noventa y nueve hasta 1758.
  - A partir de este año se le sube a 132 rs, permaneciendo así hasta 1807.

También recibía pluses por la realización de trabajos no incluidos en su contrato, tales como: la redacción de poderes para adquirir las acciones de la Compañía en Madrid, poderes para dar cumplimiento de ejecutorias, recibos, escrituras de censos, de arrendamientos, escribir las cuentas de todo el año, representar al colegio en pleitos —obtención de la sisa y cátedra de moral—, etc.

### **5.1.3. Personal docente y directivo**

El personal docente (profesores) y lo que se podría denominar personal directivo (rector y mayordomo) recibían, a cambio de sus servicios, una asignación diaria, —“**ración**”—, en especie. Era una cantidad de dinero que servía para cubrir gastos de comida, alojamiento, vestido, etc. dentro de la misma Universidad, lugar donde se hospedaban mientras estuvieran contratados.

A partir de 1688 el mayordomo comienza a detallar el coste de estas raciones “alimenticias”, pero limitándose únicamente a anotar dos tipos de gastos, como era el de algunos alimentos (legumbres, hortalizas —ajos, cebollas, etc.—, aceite, vinagre, sal y especias —pimienta negra, azafrán, pimentón—), y los extraordinarios que se hacían con motivo de fiestas, vigiliás, etc. En el curso 1775-76 desaparece el concepto de “ración” diaria y se detallan los consumos que se venían anotando hasta entonces, a los que añade los de carne y pan, para incluir los de pescado al año siguiente.

### *Mayordomo*

La duración de los mayordomos en el cargo fue variable, pero todos fueron profesores en la escuela, unos después de ejercer la mayordomía (Esteban de Gastañeta y Bartolome de Ynza) y, otros, antes de la misma (Isidro de Narbaiza y Bernardo de Orueta).

### **Mayordomos y años en que ejercieron este cargo**

<b>Mayordomo</b>	<b>Años que ejerció la mayordomía</b>
Ldo Estevan de Gastañeta	1686-87; 1698 a 1718
Bartolome de Ynza	1687 a 1696
Isidro de Narbaiza	1718 a 1757
Bernardo de Orueta	1757 a 1792
Gabriel Ruiz de Alegria <sup>(1)</sup>	1800 a 1808, al menos

(1) De éste no tenemos constancia de cuándo comienza como profesor pues, a partir de 1775 solamente se anotan los gastos en alimentos, pero no los salarios de cada profesor, como sucedía hasta este año.

Cuando cesaba de su cargo, la responsabilidad de la contabilidad recaía en el Rector, hasta el nombramiento del nuevo Mayordomo.

El primer año del que partimos, el de 1684, D. Juaquin Marvilla de Caparroso y Cruzat supervisa la contabilidad, y dice que da por válidas las cuentas hasta ese año, tal como figuran en el libro correspondiente. Y, durante los tres años siguientes se hará cargo de los pagos el Rector, si bien el que compraba era el Mayordomo.

En 1687 comienza la mayordomía Bartolome de Ynza que, ejercerá el cargo hasta 1696, año en que, según el libro, se acabó su mayordomía (o se

le cesó). La razón debió ser el no haber justificado el paradero de algunos préstamos que había cobrado, como vimos en el apartado de los cirujanos. Los dos años siguientes no habrá mayordomo, pero sí responsables de la contabilidad del colegio, que recaerá en el Sr. Ereña el primer año, y en el rector D. Bernardo de Torrano el siguiente.

A partir de 1698, y a lo largo de algo más de 70 años, se suceden tres mayordomos en la contabilidad. El primero, hasta 1718, lo ocupa el Ldo. Estevan de Gastañeta; el siguiente, Isidro de Narbaiza, hasta 1757, y, el tercero, hasta 1792, D. Bernardo de Orueta.

Durante estos años vamos a encontrar alguna particularidad en su gestión. Así, en la contabilidad de 1713 el rector le indica a Esteban de Gastañaeta que debe justificar dónde están los más de 5.000 rs que faltan al colegio:

*Advertase ultimamente que viendo los Srs que contra el mayordomo resultaba de alcance a favor del colegio 5.112 rs le mandaron que antes de firmar estas quantas declarase dicho mayordomo las dichas en que estaba esta cantidad para satisfaccion del colegio, y tambien para que en cualquiera accidente repentino que pueda suceder sepan los Srs donde han de recurrir por el alcance, a que respondió el mayordomo que el alcance que se le hace tiene en los reditos de varios censos caidos en los años pasados, y que no se han cobrado todavia, aunque esta hecho cargo en las quantas y para mayor claridad dio el descargo en el tenor siguiente:*

En 1718, estando incapacitado por la edad, le jubilan de la mayordomía, haciéndose cargo el colegio de los gastos de mantenimiento de Gastañaeta hasta su muerte en el curso de 1729-30. Debido al extremo grado de pobreza, también se hizo cargo de una deuda de 1.574 rs que tenía con el colegio, así como del reintegro de 534 rs que no había pagado a la cocinera Cathalina de Osinaga.

*Se le hace alcance al dho mayordomo de otros 800 rs de un plazo de sisa que tiene cobrado y es el caido desde 25 de marzo del año pasado de 718 hasta 25 de julio del mismo año, del qual no se le ha hecho cargo en estas quantas, como se puede ver en el cargo y asi el alcance que se le hace son 1.574 reales, los cuales se le perdonan por pobre y por haver servido a esta santa cassa sesenta años en cuya atencion (aunque acaba este año con su maiordomia por no estar para continuarla por su mucha edad) se le dara su necesario mantenimiento mientras viviere. Tambien se ha hallado deber dho Gastañaeta a Cathalina de Osinaga cocinera de esta Sta casa 535 reales y 3 mvs de los alcances de su salario. Y porque tambien esta tiene los mesmos servicios que el mayordomo en esta casa y es pobre y ha sido corto el salario que le ha dado el colegio, pues no ha sido mas que*

*un real por día, me ha parecido justo tome el colegio a su cargo el satisfacerla por no tener Gastañaeta con que hacerlo, sino es unos libros los cuales, en atención al bien que se le hace cede al colegio y son los siguientes... Con dhas declaraciones se acabaron estas quantas y las firmaron.*

Fue el que más tiempo estuvo sirviendo al colegio: nada menos que 60 años.

En 1718 se hará cargo de la mayordomía el presbítero Dn. Isidro de Narbaiza. De nuevo debió aparecer algún problema con el sueldo, pues en 1757, al hacerse cargo de la mayordomía Bernardo de Orueta, se le sube la asignación, cobrando mayordomía más familiatura, que antes no existía. De 1792 a 1796 se aprueban las cuentas, pero no figura mayordomo, no constando ni una cosa ni la otra de este año hasta 1800, año en que se hace cargo de dicha contabilidad Gabriel Ruiz de Alegria.

El sueldo que recibían por las labores desempeñadas, aunque no hemos podido encontrar todos los registros anuales o estos, en algunos casos, están incompletos, parece que fue variable a lo largo de los años. En un principio, era de 1.200 rs al año. Como en ocasiones tenía que ausentarse algunos días para cobrar la renta de propiedades del colegio (Zumarraga, Villabona, etc.), se añadía una cantidad por día que había tenido que estar fuera.

A finalizar el siglo, en 1698, la asignación fija desciende a 547 reales y medio, y se mantendrá en 550 rs desde 1718 a 1757. Este reducido sueldo se completó, hasta 1729, con dietas (unos 15 rs por día) por los días que estaba fuera del colegio realizando cobros. Con todo y con eso, como la universidad reconocía que el salario era muy pequeño (no alcanzaba los 1.000 rs al año), se le compensaba con otros pequeños pagos adicionales que, en 1709, 1710 y 1711, ascendieron a 200, 300 y 250 rs, respectivamente, y, en 1713, tomó la forma de un vestido por valor de 131 rs.

Así llegamos a 1757 en que, al nuevo mayordomo, Bernardo de Orueta, se le pagará por mayordomía y familiatura, fijándose el salario en 3 reales por día (1095 rs al año). El 23 de noviembre de 1794, debido a la Guerra con Francia, salen de Oñate con dirección a Vitoria varios profesores y el rector, con lo que nos encontramos que desaparece de los libros la contabilidad anual.

Finalmente, en el curso 1800-01, queda fijada la soldada anual en 1.100 rs de los que, una parte procedía de los ingresos y, el resto, entre 500 y 800 rs, de las matrículas de grados y exámenes (propinas).

Una vez apartados de las tareas del colegio por la edad o incapacidad, queda constancia de que el colegio corría con todos los gastos de algunos de

estos antiguos criados. Esto sucedió, como ya hemos dicho anteriormente, con el licenciado Gastañeta, y, posteriormente, con Dn. Isidro de Narbayza, al que pagó la manutención durante 1757 y 1758, y la casulla de la mortaja por ser presbítero.

### *Rector*

Tres días antes de la Asunción de Nuestra Señora, es decir, el 12 de agosto, se debía proceder a elegir el Rector y los dos consiliarios. Podían elegirle los catedráticos que llevaran, al menos, medio año en el colegio. La duración solía ser anual, aunque encontramos algunos con escaso tiempo ejerciendo el cargo, como Juan de Sola con 76 días o el Sr. Baiona con 42; el mandato de otros, en cambio, fue superior al año. Así tenemos a D. Andres de Tobalina y Zulayca, que fue rector por defunción de D. Manuel de Sarria, desde 1704-05 hasta 1710; a continuación, hasta 1717, se hará cargo D. J. Fco. Magdaleno; de nuevo, a partir de este año hasta 1721 desempeñará el cargo D. Joseph Frcó de Bernedo; de 1756 a 1758 D. Miguel Antonio de Gallastegui, o Agustín de Adaro de 1766 a 1768, entre otros. (Ver las tablas del *Anexo IV. Rectores-días de rectorado y profesores-días de estancia en la Universidad de Sancti Spiritus de Oñate*).

Era la máxima autoridad dentro del colegio. La Bula fundacional de Paulo III le denominaba Juez Apostólico y, como tal, entendía de la administración de las rentas de la Universidad y era el juez en los pleitos que se originaran entre sus súbditos. Respecto a su papel como administrador, cada semana él, o uno de sus consiliarios en su defecto, tenían que anotar los gastos ordinarios y extraordinarios, y cada mes debían examinar la cuenta de los gastos e ingresos presentada por el despensero y por el receptor de rentas<sup>17</sup>; anunciaba las vacantes en el colegio y lo comunicaba a Salamanca, Valladolid y universidades más cercanas (Álava, Burgos, etc.) para que, quienes quisieran optar a la plaza, estuvieran informados; nombraba a los profesores que formaban parte en los exámenes de grados y él formaba parte del acto; representaba a la Universidad en gestiones externas, como la petición a las tres provincias para que dotasen una cátedra y petición del dinero en las demoras, etc. Como Juez tuvo que defender sus atribuciones frente al Abad de la Colegial de San Miguel de Oñate; llamar al orden en diferentes ocasiones por los altercados originados por los estudiantes en la villa, etc.

---

(17) P. J. A. Lizarralde, *op. cit.*, pp. 142-143.

La asignación que tenía era la misma que los catedráticos, esto es, tres reales de ración por día que había ocupado el cargo. A esta cantidad había que añadir los gastos originados por salidas para representar al colegio (juntas de la provincia, a Viana, Pamplona, Calahorra, etc.). Hasta el curso de 1775-76 en que desaparecen las consignaciones de profesores y rector, solamente se aumentó a cuatro reales y medio el importe diario de la ración, durante los tres años de rectorado de Dn. Agustín de Adaro: de 1766 a 1768 y de 1769 a 1770.

### *Catedráticos o profesores*

Durante el período de estudio, aparecen **68 profesores** diferentes en nómina, siendo lo más frecuente encontrarles contratados de 2 a 6 por año, aunque en los extremos habría que situar los años 1705 a 1710, con un solo profesor, y de 1772 hasta 1775, con siete.

Tal como se encuentra pormenorizado en el *Anexo IV. Rectores-días de rectorado y profesores-días de estancia en la Universidad de Sancti Spiritus de Oñate (I, II, III y IV)*, no todos los profesores contratados un año daban el mismo número de días de clase. A partir de las raciones diarias de comida y alojamiento que recibían como sueldo, y que se reflejan en los libros de contabilidad, se puede ver que, algunos no estuvieron ni una semana (incluso un día) —Sr. Albizu, Sr. Bayona, Juan de Dertiano—; otros, no sobrepasaron los quince días —D Juan de Sola, J. de Picabea, D. F. de Zubiegui y D. Juan Fco. de Esquibel, Antonio de Lasa, D. Geronimo Joseph de Uriarte, Sr. Puente, Sr. Bamba—. Repasando el historial de todos ellos, nos vamos a encontrar casi todos los años algún profesor que está los 365 días y, el resto, días o meses. Hay alguno, como el Sr. Bayona que los primeros años está 8 o 9 meses y, los siguientes, no llega a una semana. Uno de los que más tiempo permaneció todos los años fue el Licenciado Narbaiza con duración entre 10 y 12 meses. Es, sin embargo, a partir del curso de 1771 cuando se observa que el tiempo de permanencia de los catedráticos en el colegio, a lo largo del año, nunca es inferior a 8 o 9 meses.

La revisión de los datos de contabilidad, no nos ha permitido establecer una relación directa entre el número de profesores a sueldo y sus días de docencia anuales, con la cantidad ingresada por matrículas y alumnos o con los ingresos totales del colegio (ver *Anexo V. Distribución de matrículas por facultad (Universidad de Oñate) y días de (ración) estancia en ella*). Así, a finales del siglo XVII, a tenor del escaso número de alumnos matriculados en las tres facultades (Cánones, Leyes y Artes), el número de catedráticos y días de estancia en la Universidad parece excesivo. Es más, en el curso de

1689-90, de los cinco catedráticos con ración, hay cuatro que la percibieron “44 días desde el día de Nta. Sra. de Agosto hasta el día 27 de septiembre”, que es la época de las matriculas. Cotejando alumnos y días de estancia en la universidad, parece excesivo el número de días y profesores, teniendo en cuenta que los alumnos eran de Cánones, lo que implicaba pocos catedráticos especializados.

Esta pauta de muchos profesores para escasa demanda se mantiene los primeros cinco años del siglo XVIII. Pero, sorprendentemente, los cuatro cursos siguientes (1706-07 al 1709-10), un único catedrático imparte la docencia a alumnos de Cánones, Leyes, Teología y Artes. No son muchos alumnos, pero son materias muy diversas. Unos años más tarde —del curso 1764-65 a 1769-70—, para casi una única facultad todos los años —Leyes—, hay tres y cuatro catedráticos.

A finales de la década de los setenta, con el impulso que supuso la reforma carolina, los planes de estudio de 1772 y, sobre todo, con la ampliación de cátedras en 1777, el número de alumnos se incrementa considerablemente, y la demanda estuvo distribuida más uniformemente entre tres facultades (Cánones, Leyes y Artes). A la vez, se proveen cinco cátedras que ocuparán los catedráticos Arizaga, Abarca, Aguirre, Lizarza y Otamendi.

El profesorado podía estar constituido por colegiales o becarios. Eran los que hoy llamaríamos maestros, profesores, catedráticos, que vivían dentro del mismo edificio en forma de comunidad, gozando de la renta de la respectiva beca, de los privilegios y exenciones concedidos a la Universidad, que habían cursado en la Universidad todos los estudios<sup>18</sup>. Una vez obtenido el grado de doctor, podían proseguir en su calidad de colegiales pensionados por espacio de otros cuatro años, pero no más, salvo que hubiesen sido elegidos Rectores para el curso inmediato, en cuyo caso se les permitía seguir hasta acabar el curso<sup>19</sup>.

La provisión de cátedras, de forma muy simplificada, se efectuaba anunciando la vacante. El día del examen los opositores defendían el tema propuesto, que era rebatido por otros dos opositores a la misma plaza, o por doctores, si no había opositores. A continuación, después de asistir a la misa del Espíritu Santo, se reunía el tribunal y elegía al que consideraba más idóneo. El siguiente paso era que algún miembro del colegio tenía que desplazarse al lugar de

---

(18) *Ibidem*, p. 136.

(19) *Ibidem*, p. 269.

nacimiento del electo para certificar su celibato, nobleza y limpieza de sangre, requisitos obligatorios para tomar posesión de la cátedra<sup>20</sup>.

Los catedráticos de Oñate fueron de regencia, es decir, al ser colegiales solo podían regentar la cátedra durante un máximo de ochos años, mientras en otras universidades eran cátedras de propiedad, y podían permanecer en ella el tiempo que desearan<sup>21</sup>. Sin embargo, no está claro que este límite se cumpliera siempre. Así, teniendo en cuenta tanto el tiempo ocupando el cargo de rector como profesor, Dn. Andrés de Tovalina ejerció 8 años de rector y 15 de profesor —de hecho fue quien más tiempo sumó entre ambos—, y, como dato curioso, diremos que en el curso de 1719-20 ejerció la docencia durante 432 días (seguramente porque le añadió días del año siguiente). Sabemos que finalizó la docencia en 1721, pero, aún sobrevivió más de 25 años, pues en 1747-48 se le ofició una misa cantada por valor de 30 reales. Hubo, también, otros profesores con bastantes años al servicio de la institución, como Miguel Antonio de Gallastegui (15 de docente y 4 de rector), Juan Miguel de Echenique (12 de docente y 3 de rector), el Licenciado Narvaiza (con 18 años ininterrumpidos de docente), Bartolomé de Inza (11 años), Juan Antonio de Jugo (9 años) o el Ldo. Erostarbe (8 años de docencia). Como peculiaridad cabría destacar la del Sr. Baiona que ocupó la rectoría dos años, pero uno de ellos durante 42 días, siendo lo habitual diez meses o más, y como docente se solicitó sus servicios ocho años, no llegando a la semana en cinco de ellos.

Según los libros de contabilidad había dos niveles de profesores. Por un lado, estaban los catedráticos, que percibían tres reales de ración diaria, y, por otro, los que cobraban la mitad, siendo licenciados, como:

- Los denominados “Familiar” (Ldo Corella, Ldo. Erostarbe),
- “Interino” (Joseph de Segura, Fco. Xabier Urtaza),
- otros (sin calificativo alguno, como el Ldo. Arostegui, D. Pedro de Olavide, Ldo Garayzaval, Pedro de Serena, Ldo Inza, Ldo Cortazar, Ldo Zamalloa, etc.), y
- el Ldo Aguirre y el Ldo Orueta que percibieron real y medio más una cantidad por cuidar ganado o caseríos.

---

(20) *Ibidem*, pp. 137-140.

(21) MORALES ARCE, J. A., *op. cit.*, p. 66.

Respecto a estos niveles retributivos, hay una excepción: Agustín de Adaro, que, tanto de Rector como de catedrático tenía la ración de 4 reales y medio al día, lo que nadie percibió en todos estos años.

Además de este salario, en ocasiones corría el colegio con los gastos de la enfermedad (Ldo Narvaiza y Ldo Corella) y sepelio (Ldo Corella), o les proporcionaba un plus por ser escaso el salario (Ldo Narvaiza), para cubrir gastos de luz (Pedro de Olavide), vestido y camisa (Ldo Esteban), para ordenarse sacerdote (Ldo Narvaiza), etc. Igualmente, pagaba las salidas a diferentes ciudades en representación del colegio (en la corte al Sr. Gallastegui, a Vergara del Sr. Antonio de Lizarza, a Azpeitia al Sr. Otamendi), etc.

Hemos encontrado un cierto desequilibrio entre el número de matrículas y los días de estancia de los catedráticos en la Universidad, de lo que pudiera deducirse que hubiera sido suficiente con algunos profesores menos o, al menos, no tantos días en la Universidad. Ahora bien, esto hay que decirlo con cierta prudencia teniendo en cuenta que la rotación de rectores (cada año) y catedráticos (máximo de ocho años) no daba pie a una buena planificación del profesorado (*Anexo V. Distribución de matrículas por facultad (Universidad de Oñate) y días de (ración) estancia en ella*).

## **1.2. Gastos de mantenimiento del colegio y otros servicios**

Aunque los desembolsos más importantes fueron los relativos a la huerta, los servicios religiosos, el mantenimiento de los edificios y el pago del subsidio y el escusado, citaremos, también, algunos de menor cuantía.

### **1.2.1. Huerta**

El colegio disponía, inicialmente, de una huerta con una extensión de 43 posturas para **plantar frutas y hortalizas**. Posteriormente, con la adquisición de terreno erial en 1737, a Dña. María Francisca de Orduña y su marido D. Manuel de Miala, por valor de 1.800 rs, se amplió a 174. En la porción originaria de huerta se cultivaba hortaliza y algún frutal para autoconsumo, y se aprovechó el terreno adicional adquirido para extender la plantación de frutales.

La porción destinada a hortaliza se estercolaba todos los años con 4 o 5 carros de abono (a medio ducado el carro de fiemo, cuyo precio se mantuvo los primeros años de 1800) que traían los renteros. También se encalaba cada cierto número de años; así, en 1729 se encaló con 6 carros a un precio de 10 rs el carro, precio que ascendió a 26 por carro en 1807.

Los frutales plantados eran manzanos y perales, costando el último cuarto de 1.700 un real por planta en ambos casos, pero ya en 1800, la planta de peral costaba entre 4 reales y medio y 5. El mes más frecuente para plantarlos era enero, seguido de diciembre, aunque en 1802, fue marzo para una partida de perales. Al mes se “emparraba” el frutal con estacas para sujetarle y que creciera recto; y cuando eran adultos, se les injertaba y podaba en los dos primeros meses del año. El coste por día, realizando estas operaciones, venía a suponer 4 rs por operario.

Según los registros de los libros, las primeras especies cultivadas en el primer tercio del siglo XVIII fueron el azafrán, plantas aliáceas (como la cebolla y el cebollino) y la berza. A medida que avanza el siglo se van cultivando otras, apareciendo a finales del siglo los pimientos, y el primer año del XIX el tomate y el melón. La procedencia de estos vegetales podría ser de simiente del colegio del año anterior o traído de otros pueblos, como era el caso de la berza, coliflor y melones, que procedían de Logroño, de Navarra los pimientos y pimentón, y de Bilbao los tomates y coliflor.

#### Épocas de plantación de hortalizas y coste

Hortalizas	Época de siembra (meses)	Cantidad plantada y Coste de plantación
<b>Ajo</b>	Noviembre, Diciembre	4 docenas de cabeza; 3 rs-26 mvs (diciembre-1800)
<b>Azafrán<sup>(1)</sup></b>		
<b>Berza</b>	Julio, Setiembre, noviembre	900 plantíos; 21 rs (1785-86); 450 plantas: 4 rs-14 mvs (julio-1802);
<b>Cebada</b>	1762-63	1 cuarta; 4 rs
<b>Cebolla<sup>(2)</sup></b>	Febrero, marzo	
<b>Cebollino<sup>(3)</sup></b>	Abril	
<b>Coliflor</b>	Abril, agosto	<i>200 de planta de coliflor traídas de Bilbao a 7 rs el ciento (agosto-1806)</i>
<b>Habas</b>	Enero, noviembre	<i>1 cuartilla: 7 rs (1798); 1 celemin de abas para sembrar: 3 rs-17 mvs (1800); medio celemin 4 rs (1803)</i>
<b>Melón<sup>(4)</sup></b>	Abril	

Hortalizas	Época de siembra (meses)	Cantidad plantada y Coste de plantación
<b>Pimentón</b>	Mayo, junio, julio	20 docenas: 2 rs-12 mvs (mayo de 1792); 8 docenas 32 mvs (mayo-1800); 1 ciento de pimentones para la huerta: 1 real-17 mvs (mayo-1801)
<b>Pimentón de Navarra</b>	Octubre	200 pimentones de Navarra a 6 reales el ciento (octubre-1806)
<b>Puerros</b>	Junio, julio	Seis cientos 2 rs-8 mvs (junio-1798); un millar: 20 cuartos (2 rs-12 mvs) (junio-1800)
<b>Tomate</b>	Mayo, junio	2 docenas y media de plantas 1 real y 17 mvs (mayo-1800); 100 plantas traídas de Bilbao a 10 reales el ciento (junio-1805)

- (1) A un peón que planto azafrán en la huerta: 3 rs en 1731-32.
- (2) Al peón que anduvo plantando cebollas, por el azafrán, limpiar y rozar a su tiempo con pan y vino: 11 rs-30 mvs en 1733-34; en marzo de 1798 por planteos de cebollas: 3 rs.
- (3) De cebollino, planteo de berzas y simiente: 19 rs en 1725-26, y lo mismo en 1738-39; en abril de 1802, veintitrés cuartos de cebollino para plantar en la huerta: 2 rs-24 mvs.
- (4) En abril de 1801, por simientes de melones, coliflor y asa de cantº (cántaro) traídos de Logroño: 8 rs.

**La plantación de hortalizas y árboles, el mantenimiento de la huerta y zonas colindantes, etc.** estaba encargado al hortelano; y las otras labores poco cualificadas, como labrar (cavar) la huerta, limpiar el camino próximo a la huerta o limpiar las zarzas de la pared, etc. a un peón.

Los trabajos del hortelano se solían extender de febrero a octubre, inclusive, y los días que trabajaba variaban de un año a otro, siendo lo más frecuente, a tenor de los pagos, de 50 a 100 días.

Podía ser la misma persona durante años o contratarse a diferentes personas, como sucedió de 1789 a 1804, periodo en el que trabajaron, al menos cuatro jornaleros distintos.

Como hemos dicho, el sueldo asignado a uno y otro, fue por días de trabajo, aunque durante algunos años (de 1728 a 1759) el hortelano tuvo una asignación fija anual. El jornal recibido fue oscilando de la siguiente forma:

- De 1686 a 1700 los pagos anuales son muy variables (entre los 15 y 166 rs)
- De 1700 a 1725 no se consignó pago alguno al hortelano.

- En 1725 el peón recibe una pequeña cantidad por labrar la huerta, pero será de 1728 a 1759 la única etapa en que se le abonan anualmente 50 rs, como a cualquier trabajador fijo.
- Finalmente, a partir de 1761, el salario es por días trabajados, a 4 rs por día en un principio; desciende a real y medio 20 años después; con esta remuneración permanece cinco años, a partir de los cuales se duplica.

### 5.2.2. Actos religiosos

Los primeros años de funcionamiento, el colegio se hizo cargo de dos capillas: la que estaba ubicada en el colegio y la de la parroquia de S. Miguel de Oñate. Estaban regidas por un cabildo eclesiástico que era el responsable de las ceremonias eclesiásticas. Aquel tenía una asignación fija anual de 550 rs para la capellanía, a lo que había que añadir unos honorarios, dependiendo de las ceremonias y cultos en los que intervenían los clérigos.

El rito principal, **la misa**, era oficiado por el capellán que, en ocasiones, la concelebraba con un diácono. Durante 1801 y 1802 el cura Dn. Martin de Garagalza desempeñó, también, el cargo de organista.

El estipendio por celebrar la misa incluía varios conceptos:

- a) El oficiar las misas tenía una asignación anual de 20 reales —su cobro se inició en 1699—. A esto había que añadir 3 reales y medio —según consta el día de Ntra. Sra. de Agosto de 1698— si participaba un diácono.
- b) En las misas con predicador, hasta 1710 se le daba como propina, la cantidad no baladí de 60 rs.
- c) Al sacristán de la capilla de S Miguel se le pagaba anualmente por el vino gastado durante la oblación (o misa). En los documentos se citan tres sacristanes: Agustín (de 1713 a 1715), Uribe (1757-59) y Chamao, que se mantuvo en este puesto, al menos, 21 años (1759 a 1771). La cantidad asignada por este concepto fue descendiendo con los años, de tal forma que:
  - Hasta 1713, se pagó 20 rs por año.
  - Entre 1713 a 1718, 15 rs.
  - De 1718 a 1738, 3 rs-26 mvs, y
  - De 1738 en adelante, 4 rs.

d) Por otra parte, a los emolumentos anteriores, que podemos considerarlos asociados a officiar la misa, hay que añadir una cantidad por la misa en sí, que dependía de que fuera rezada, cantada o se oficiara en celebraciones especiales. No obstante, en los últimos cuatro años de la rectoría del Sr. Magdaleno, entre 1713 a 1717, y los dos siguientes, no se cobró estipendio alguno por las mismas. La retribución por este tipo de misas era de:

- La misa rezada tuvo, al principio, un coste de 3 rs, que subiría a 5 a partir de 1725 y caería a 3 rs-17 mvs cuatro décadas después.
- La misa cantada, de 4 rs se elevó a cinco, en 1725.
- La fiesta patronal del colegio, Pentecostés o venida del Espíritu Santo, era un día especial, tanto a nivel civil, con comida extraordinaria, como eclesiástico. Así, en 1758, por la ceremonia eclesiástica (constituida por una función y officiar la misa cantada) el colegio pagó 100 rs al cabildo; además, se pagó a una persona que traía la cruz (2 reales) y a unos músicos (unos 28 rs para todos).
- Por la misa de “requien”, entre 1759 a 1790, se pagó al cabildo 75 rs.

**Misas celebradas y coste aproximado de las funciones religiosas (al cabildo, por las misas rezadas y cantadas, vino, predicador, por festividades especiales, etc.)**

<b>Años</b>	<b>N.º de misas rezadas y cantadas al año</b>	<b>Coste total al año, aproximado, de las funciones religiosas (rs)</b>
<b>Hasta 1713</b>	7 rezadas y 19 cantadas.	367
<b>1713 a 1719</b>	Las mismas. Sin estipendio	52
<b>1719 a 1757</b>	2 rezadas y 12 cantadas.	111
<b>1757 a 1792</b>	14 rezadas y 2 cantadas.	85
<b>De 1792 en adelante</b>	9 misas	36

De la tabla anterior se deduce que, posiblemente, con el tiempo el colegio fue dejando la parroquia de Oñate, lo que dio lugar a un menor número de misas abonadas al cabildo.

Además de las misas, la universidad pagó otras cantidades por **diferentes actos religiosos**, entre los que podemos citar los siguientes:

- El día de honras por el fundador. Desde la muerte del Dr. Rodrigo Sáez de Mercado, se instauró un día para rezar por él. Se ofertaba pan (1 fanega, aproximadamente) en sufragio de su alma y se gastaba entre 5 y 6 libras de aceite en los hachotes de las iglesias (con un coste entre 20 y 30 rs). Esta costumbre finalizaría en 1695, con la Mayordomía de Inza.
- Función de ánimas (de 1722 a 1759). Del dinero de los grados se destinaba una parte, a modo de limosna, para las honras de los Srs. Doctores que habían fallecido. La cantidad era variable, en torno a 50 rs, y servía para la función de ánimas, para el besamanos y pagar al cabildo las misas rezadas ese día. A esta cantidad se solía añadir unos 20 reales y medio para el pan que se gastaba en dicha función. Con el paso del tiempo quedó reducido a una mera función de honras por los doctores (en torno a 30 rs).
- Extravagantes por el alma de alguna persona en especial, cuyo número, parece que fue bastante reducido. Hay constancia de una celebración en que se dieron, al colector del cabildo eclesiástico, tres extravagantes de 9 capas con sus nocturnos, para sufragio del alma del Sr. Manuel de Sarria (1724-25); y otros tres extravagantes por la del Sr. Zarauz (1721-22); uno más por la de Dn. Antonio de Sagastizabal (1725-26) y otro, finalmente, por la del Sr. Urdangarin (1728-29). Tres eran profesores y un cuarto, el Sr. Sagastizabal, posiblemente alumno. Cada extravagante costaba 30 rs.
- El canto de las completas la víspera de algunas festividades (San Nicolás, San Ambrosio, San Gregorio y Santo Tomás de Aquino). Esta costumbre se extendió hasta 1792, y el colegio pagaba por cada oficio 3 reales y 3 cuartillos.
- Participación del cabildo en la procesión, con motivo de la festividad de la Asunción de Nuestra Señora el 15 de agosto. Por este concepto, el cabildo recibió anualmente, durante la totalidad del periodo de estudio, 15 rs.

### 5.2.3. Obras de mejora y mantenimiento de edificios

Aquí distinguiremos entre las obras mayores y las obras de reparación anuales ordinarias de escasa cuantía.

Las **obras mayores o de coste elevado** tenían lugar, los primeros años, casi exclusivamente, en la universidad: en la torre, aulas, etc. Años más

adelante aparecerán, también, en las caserías que tenía arrendados el colegio. En la tabla siguiente se pueden ver las obras de mayor cuantía y su importe, durante el periodo de estudio.

**Obras del colegio y caseríos, cuyo coste superó los 800 rs**

<b>Año</b>	<b>Obra realizada</b>	<b>Coste</b>
<b>1684-85</b>	Embetunado de todas las canales del colegio y por la obra en el cuarto rectoral que estuvo a punto de caerse.	<b>2.300 rs</b>
<b>1685-86</b>	Obras hechas la calzada para entrar en el colegio, en el tejado de la capilla de la iglesia del San Miguel, retejar la mayor parte de los tejados y coger las goteras de todos ellos, etc.	<b>1.600 rs</b>
<b>1713-14</b>	Gasto originado por hacer de nuevo todo el tejado de la torre y reparar su pared.	<b>1.297 rs-17 mvs</b>
<b>1722-23</b>	Los arreglos de la torre rectoral (de los cimientos para arriba).	<b>5.886 rs-2 mvs</b>
<b>18 de agosto de 1726</b>	El rector y consiliarios toman la decisión de hacer diferentes obras (arreglar el cuarto que cae sobre la barbería, embetunar todas las canales del colegio y capilla de San Miguel, blanquear el cuarto rectoral y hacer la ventana a dicho cuarto, etc.).	<b>1.462 rs-8 mvs</b>
<b>1740-41</b>	Hacer una casa nueva (materiales, canteros, albañiles, carpinteros, peones, etc.).	<b>14.689 rs</b>
<b>1744-45</b>	<i>“Embobedillar 6 quartos del colegio, clabos y oficiales”.</i>	<b>922 rs-15 mvs</b>
<b>1755-56</b>	<i>“Colocar en todos los tejados maderos y demás materiales por amenazar ruina y peligrar todo el edificio en sentir de peritos prácticos e inteligentes”; componer artesonados, hacer la rectoral, renovar cocina y otras obras en las caserías de Arricruz y Basauri.</i>	<b>22.826 rs</b>
<b>1763-64</b>	Hacer una pared en el caserío de Urteaga para evitar que las aguas que entren por él hagan daño a otras heredades.	<b>900 rs</b>
<b>1765-66</b>	De nuevo es la torre que tenía una pared a punto de caerse arrastrando lo que estaba por encima de ella.	<b>5.078 rs-9 mvs</b>
<b>1767-68</b>	De nuevo es la casería de Urteaga a la que hay que hacer una pared al lado del camino, y remiendos en el suelo del piso, cocina, dos alcobas, pesebres, puertas, etc.	<b>3.323 rs-17 mvs</b>
<b>1770-71</b>	Las obras en dos torres, incluidos materiales y mano de obra.	<b>4.322 rs-12 mvs</b>

Año	Obra realizada	Coste
1771-72	Un cuarto nuevo.	4.116 rs
1772-73	Coste total de dos cuartos nuevos y el arreglo del aula.	7.302 rs-14 mvs
1775-76	El hacer una tejavana en Sansocoa.	1.179 rs
1776-77	Un aula nueva.	2.317 rs-22 mvs
1778-79	El arreglo de un tejado a la parte de oriente, con materiales y mano de obra.	1.039 rs-17 mvs
1784-85	El arreglo del claustro.	3.278 rs-27 mvs
1788-89	Se quemó el caserío de Sansocoa y el coste de todos los daños fue de	3.023 rs-14 mvs

La mayor parte de edificios necesitaban unas **obras de reparación y mantenimiento** anual. Su cuantía no solía superar los 300 o 400 rs, siendo las más frecuentes:

- Retejos, enladrillados, remiendos (aulas, corredor).
- Componer escaleras, puertas, artesonados.
- Colocar y reponer cristales y plomo en vidrieras de aulas, habitaciones.
- Abrir caminos (cerrados por nevadas o por caídas de paredes, tierras, etc.).
- Dar color a contraventanas, puertas y ventanas; blanquear paredes y dependencias (habitaciones, aulas).
- Colocar bisagras, cerrajas, candados, hierros, clavos en habitaciones y puertas.
- Adquisición de llaves para aulas, cocina, etc.

#### 5.2.4. Impuestos (subsidio y escusado)

El impuesto del subsidio y del escusado se pagaba en dos fechas, la mitad en cada una, y eran el 11 de junio (San Bernabé) y el 11 de noviembre (San Martín). Hasta 1772-73 la cantidad a pagar, entre ambas fechas, era de 837 rs-22 mvs; a partir de este año subió a 841 rs-6 mvs, pero, en el curso de 1803-4 de nuevo caerá a 165 rs-24 mvs.

### 5.2.5. Otros gastos

Además de los gastos enumerados, había algunos otros, esporádicos, que no se pueden enclavar entre los anteriores. Entre ellos están:

#### 5.2.5.1. Pagos por servicios ocasionales

- (a) Asesoría en asuntos legales y/o para ejercer como representante de la universidad en diferentes ámbitos. El colegio, también pagó a diferentes notarios y escribanos (de Vizcaya, de Salvatierra, etc.) por conceptos, entre los que cabe citar a:
  - Bernardo de Arozena que actuó como representante en Juntas, así como ante la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas para percibir los intereses que rentaba esta inversión a la universidad.
  - El escribano Guerra, que participó en la adjudicación de la herencia de Aizquibel.
  - En la causa contra Enzio se ayudaron de la asistencia de un provisor.
  - A Miguel de Echenique que defendió los recursos contra el colegio, en Madrid, por grados concedidos por el colegio.

Los honorarios que percibían estaban en función de la complejidad y el tiempo requerido, desde 6 rs por un traslado de heredad, hasta los 658 pagados a D. Lorenzo Hueto, escribano de Salvatierra, por el estudio de toda la documentación de una fundación de 20 años atrás, pasando por los 120 rs por escriturar la venta del caserío Urrumangoa.

- (b) Ejecución de recados para el colegio. El colegio tenía que realizar viajes para comunicarse con sus interlocutores, cobrar rentas, etc. En ocasiones, estos servicios eran realizados por bienhechores, a los que se gratificaba con regalos como sucedió con el cobrador del censo de Encio y con el administrador de Sartaguda. Los regalos eran alimentos (cecina, capones, peras, vino, etc.) o adornos (alguna docena de jarrillas de flor de borraja).
- (c) Pagos a músicos y bailarines en ciertas festividades como Pentecostés (Sancti Spiritus), Corpus Christi, la octava y San Nicolás. Esos días, el colegio traía una compañía de tamborileros y otra de danzantes para animar el día con música y baile. Con el paso del tiempo esta costumbre se extendió a acontecimientos como la llegada de la noticia de los grados mayores o la noticia de las becas (1777-1778). Se abonaba unos 8 rs por actuación a cada compañía, y era costumbre, también, proporcionarles una cantidad similar en vino.

### 5.2.5.2. *Por animales de compañía*

Podemos considerarlos como anecdóticos algunos gastos citados en los libros de contabilidad, tales como: dos galápagos comprados para la huerta (en 1740-41); un martillo y un cepo para lirones (1775-76); un perro para defender la casa por 4 rs, en 1787-88, y otro por 30, tres años más tarde; asistencia del albéitar a los animales (cerdo, generalmente) por 16 rs; y, desde 1740 a 1750, la asignación anual de 104 libras de pan (2 libras a la semana, con precio anual de 38 rs-4 mvs), para mantener dos gatos comprados los dos primeros años.

### 5.2.5.3. *Indemnizaciones por quemas de casas y caserías*

Se pagaron cantidades variables: 80 rs en 1774-75 por el incendio del caserío Urteaga Azpicua; en 1795-96 por una casa quemada 72 rs, y en 1800-01, cuarenta reales por el incendio de otra casa. En el mismo año de 1783-84 se abonaron 40 rs a Joaquín Arregui, 9 rs-12 mvs a Fco. Ucelay, y 16 rs-16 mvs a Andres de Echevarria. Finalmente, en 1796-97, por componer una casa hundida 374 rs. Raro era año en que el colegio no tenía que abonar alguna cantidad por un caserío que se había quemado o derruido (por agua o nieve), total o parcialmente.

### 5.2.5.4. *Limosnas*

Por Navidad se daba una limosna, en dinero, al santuario de Aranzazu. Los dos primeros años fueron 12 rs, pero, los siguientes, ascendió a 15. Además de este donativo, existía la costumbre de pagar los domingos el pan al convento que había en el santuario. Unos años era, semanalmente, los domingos (1721 a 1725) y, en otros, también los domingos, pero quincenalmente (1719 a 1721). La limosna que se daba en forma de pan comenzó siendo de unos 20 o 21 rs anuales, desciende bruscamente a 3 rs-17 mvs, aproximadamente, entre 1718 y 1725; a partir de este año, se fijó en 8 rs hasta 1775, en que desapareció.

## **Conclusiones**

A lo largo de los más de cien años de estudio del colegio-Universidad de Oñate, únicamente desaparecerá la contabilidad en los libros entre 1786 y 1800. Esto tuvo que ser debido a que, dos años antes, ante la entrada de las tropas francesas por Guipúzcoa, algunos profesores se fueron a Vitoria, originando un cierto caos en los profesores que se quedaron en el colegio.

La contabilidad, muy simple en un principio (con entradas y salidas), se va enmarañando con el paso de los años, dando lugar a dos cargos en las entradas y dos dattas para reflejar las salidas, en los que la adjudicación a uno u otro epígrafe no encaja en nuestro actual sistema de contabilidad (los impagos de intereses se consignarán como gastos o datta 2.<sup>a</sup>).

En el apartado de ingresos, la aportación más estable a lo largo de los años, fue el pago por arrendamiento de casas, caserías, etc. y los intereses de los censos, si bien la cuantía inicial fue pequeña y todos los años hubo morosos. El precio de las matrículas no osciló a lo largo de los años, pero sí el de alumnos matriculados, con subidas y bajadas muy acusadas hasta 1778, en que, con la aparición del nuevo ciclo de estudios, aumenta notablemente. Las aportaciones de la villa de Oñate para la cátedra de moral, en 1766, y la de las tres provincias, a partir de 1779 (con 1.500 rs al año, inicialmente, y 3.000, años más tarde) fueron esenciales para la subsistencia de la Universidad. Los intereses de las acciones de la Compañía de Caracas y de Filipinas supusieron un desahogo económico los años que existieron.

Tal como refleja el gráfico del *Anexo VI. Aportación de las distintas fuentes de financiación a los ingresos del colegio*, la evolución de la contribución de cada una de ellas al mantenimiento de la universidad es bastante significativa. Hasta principios del siglo XVIII, la fuente de financiación casi en exclusiva eran los intereses del dinero prestado y la renta de las propiedades. Sin embargo, a medida que avanza ese siglo, decae el porcentaje que aportan los intereses y rentas, que se compensa con el gravamen sobre el vino y, en escasa cuantía, por los ingresos de los grados. Finalmente, en el último tercio de dicho siglo, desaparece el maravedí por azumbre, pero esto se equilibra con las aportaciones que las tres provincias y la villa de Oñate empiezan a realizar, fuente de financiación que se terminará convirtiendo en la más importante. Asimismo, en esta época, se observa que, dentro de la suma total de dinero que entra en el colegio, descensos del porcentaje aportado por los intereses y rentas, tienden a equilibrarse con ascensos en los ingresos por matrículas y exámenes, y viceversa.

En cuanto a los gastos, más de las dos terceras partes de lo ingresado se gastó en retribuciones al personal y obras de mantenimiento del colegio. El personal auxiliar eventual (hornero y carpintero) fue escaso, al igual que los días trabajados y soldada percibida. De mayor cuantía fue la cantidad destinada para pagar al personal auxiliar fijo, como era el servicio de correo, médico, cirujano, alguacil, cocinera, secretario, etc. Y será el mantenimiento del profesorado y personal directivo (Rector y Mayordomo) quienes absorban la mayor cuantía de los gastos del personal.

La partida destinada a obras y mantenimiento de edificios y de la huerta serán puntuales (época de preparación, siembra y recolección de la huerta, arreglos de desperfectos del colegio y caseríos, etc.) y de muchísima menor cuantía que las anteriores. Finalmente, no podemos olvidarnos de los pagos hechos por las misas y actividades y personas anexas al culto religioso, impuestos (subsidio y escusado) y pagos ocasionales (honorarios a personal que representaba al colegio, indemnización por quema de caserías, adquisición de animales de compañía, etc.).

La cuantía abonada al personal que prestaba servicios sufrió escasísimas oscilaciones a lo largo de los más de cien años estudiados. Los más representativos serán entre 100 y 130 reales al año del cirujano y secretario, los 150 al médico, en torno a 1.000 del Mayordomo y los 3 reales de ración diaria al rector y profesores. A todo ello habrá que añadir algunos “pluses” (al secretario por la redacción de documentos especiales, a los profesores por salidas representando al colegio, al mayordomo gastos de funeral, etc.). Tomada como pauta general, hay que decir que hubo algunas excepciones como fue el caso de la cocinera que, a lo largo del siglo XVIII recibía un sueldo escaso que se complementaba con ropa, etc., para que alcanzara los 500 rs al año, aproximadamente. Esta sería una de las razones de los constantes cambios de personal de la cocina. A finales del siglo XVIII ya realizaba el trabajo de lavandería, pagando ella el material que usaba para la colada (ceniza), y se decide abonarle el coste de este material y subirle el sueldo. En la otra cara estaría el hornero, que, al elaborar un alimento básico (pan) su trabajo aumentaba y se le subió periódicamente el sueldo, cobrando dos reales por fanega de trigo cocida a principios del siglo XIX.

En el capítulo de gastos por obras mayores (arreglos de colegio y caseríos), que eran ocasionales los primeros años, comienzan a realizarse con bastante regularidad a partir del último cuarto del siglo XVIII. Y, al igual que en el caso anterior, unos descienden progresivamente, como son los emolumentos por misas y actos religiosos, y, otros, bruscamente, como el impuesto de subsidio y escusado que, estando entre 830 y 840 rs, descendió a 165 rs y 24 mvs en 1803.

Tomando como indicador de la evolución de los precios el coste de la ración diaria de profesores y rector, así como la soldada que se pagó al mayordomo y personal auxiliar de la Universidad, entre otros, puede afirmarse que los precios se mantuvieron constantes desde finales del siglo XVII hasta los primeros años del XIX, en que experimentaron un ligero ascenso.

## Abreviaturas y equivalencias<sup>22</sup>

Monedas	Abreviatura	Equivalencia
<b>Reales de vellón y Maravedís</b>	<b>rs-mvs</b> o rs y mvs	
<b>Cuarto (1/4)</b>	<b>qt</b>	<b>4 mvs</b>
<b>½ real (medio real de vellón)</b>		<b>17 mvs</b>
<b>Real de vellón</b>		<b>34 mvs</b>
<b>Ducado</b>		<b>11 rs</b>
<b>Escudo de plata</b>		<b>15 rs</b>
<b>¾ (de real)</b>		<b>3 cuartillos</b>

**NOTA.** En la contabilidad de los primeros años, las cantidades abonadas o percibidas se escribían en letras y, a continuación, en números. En ocasiones se puede encontrar que desaparece el medio real de los números (Siete reales y medio...7-0) o viceversa (Siete reales....7-15). A pesar de estos “errores”, la suma final reflejaba correctamente las sumas parciales.

Longitud, área, pesas y líquidos	Abreviatura	Equivalencia
<b>Arroba</b>	<b>@</b>	<b>25 lbs = 12,5 kilogramos</b>
<b>Arroba de vino<sup>(1)</sup></b>	<b>@</b>	<b>24 lbs</b>
<b>Azumbre</b>		<b>5 lbs = 2,5 litros</b>
<b>Media arroba</b>	<b>½ @</b>	<b>12 lbs</b>
<b>Fanega</b>	<b>fan</b>	<b>4 cuartas = 56 kg</b>
<b>Libra</b>	<b>lb</b>	<b>16 onzas = 500 gramos</b>
<b>Media arroba</b>	<b>½ @</b>	<b>12 lbs</b>
<b>Ochava</b>		<b>128 ochavas = 1 lb</b> <b>(de 16 onzas)</b>
<b>Onza</b>		<b>31 gramos</b>
<b>Postura</b>		<b>0,343 áreas</b>
<b>Quintal</b>		<b>100 lbs</b>
<b>Vara</b>		<b>0,837 metros</b>

(1) Tomamos la equivalencia de 24 lbs la @ en vino pues así consta en varias compras. Para el resto de alimentos, especialmente la carne, la de 25 lbs.

(22) Las equivalencias están extraídas de la obra *Tablas de correspondencia de todas la pesas y medidas de Guipúzcoa y las principales del extranjero con las del sistema métrico, por Policarpo de Balzola, publicadas en 1853*, Imprenta de la Provincia, San Sebastián, 1917.

**INVENTARIO DEL FONDO CONSULTADO de la Universidad *Sancti Spiritus* de Oñati. Archivo Histórico de Protocolos de Gipuzkoa-Gipuzkoako Protokoloen Artxibo Historikoa (AHPG-GPAH)**

- AHPG-GPAH AU 99,4 (1684-1762).
- AHPG-GPAH AU 99,5 (1684-1730).
- AHPG-GPAH AU 99,7 (1730-1767).
- AHPG-GPAH AU 100,1 (1766-1792).
- AHPG-GPAH AU 100,2 (1767-1808).
- AHPG-GPAH AU 100,3 (1776-1803).
- AHPG-GPAH AU 101,1 (1792-1808).
- AHPG-GPAH AU 101,2 (1800-1808).
- AHPG-GPAH AU 104,2 (1804-1810).
- AHPG-GPAH AU 106,1 (1800).
- AHPG-GPAH AU 106,2 (1802-1803).
- AHPG-GPAH AU 106,3 (1803-1830).

ANEXO I

Alcance final de los años 1684 a 1807

Años	Cargo <sup>(1)</sup>	Descargo <sup>(2)</sup>	Alcance a favor del colegio (rs de vellón) <sup>(3)</sup>	Alcance a favor del mayordomo (rs de vellón) <sup>(3)</sup>
Hasta 1684	12.284 rs	12.298 rs		14 rs
1684-85	12.203 rs	12.531 rs		328 rs
1685-86	12.163 rs	12.142 rs	21 rs	
1686-87	12.382 rs	12.331 rs	51 rs	
1687-88	11.767 rs	11.233 rs	534 rs	
1688-89	12.704 rs	14.693 rs	1.989 rs	
1689-90	12.238 rs-4 mvs	12.135 rs-12 mvs	102 rs-17 mvs	
1690-91	14.184 rs-17 mvs	13.176 rs	1.008 rs-17 mvs	
1691-92	13.217 rs-12 mvs	12.755 rs-12 mvs	462 rs	
1692-93	11.780 rs-4 mvs	11.049 rs	731 rs	
1693-94	11.953 rs	10.365 rs	1.588 rs	
1694-95	12.743 rs-12 mvs	10.366 rs	2.377 rs	
1695-96 <sup>(4)</sup>	8.877 rs-12 mvs	10.643 rs		
1696-97	6.559 rs	9.775 rs	3.216 rs	
1697-98	11.760 rs-17 mvs	1.0046 rs	454 rs-17 mvs	
1698-99	9.694 rs-4 mvs	9.318 rs	376 rs	
1699-1700	13.015 rs-4 mvs	10.456 rs	2.559 rs	
1700-01	12.734 rs-17 mvs	10.355 rs-17 mvs	2.379 rs	
1701-02	12.164 rs	9.163 rs	3.001 rs	
1702-03	12.786 rs-17 mvs	8.190 rs	4.596 rs	
1703-04	13.887 rs	8.352 rs	5.535 rs	
1704-05	14.672 rs-17 mvs	7.679 rs-17 mvs	6.993 rs	
1705-06	14.378 rs	7.506 rs	6.872 rs	
1706-07	12.831 rs	6.259 rs	6.572 rs	
1707-08	12.338 rs-17 mvs	6.790 rs	5.548 rs-17 mvs	
1708-09	11.436 rs-17 mvs	6.403 rs-17 mvs	5.223 rs	
1709-10	11.294 rs	6.812 rs	4.542 rs	
1710-11	17.731 rs-30 mvs	13.376 rs-30 mvs	4.355 rs	
1711-12	12.543 rs-31 mvs	8.337 rs-31 mvs	4.206 rs	

<b>Años</b>	<b>Cargo<sup>(1)</sup></b>	<b>Descargo<sup>(2)</sup></b>	<b>Alcance a favor del colegio (rs de vellón)<sup>(3)</sup></b>	<b>Alcance a favor del mayordomo (rs de vellón)<sup>(3)</sup></b>
1712-13	12.660 rs-17 mvs	7.548 rs-17 mvs	5.112 rs	
1713-14	13.482 rs	7.577 rs	5.905 rs	
1714-15	12961 rs-17 mvs	6.875 rs-17 mvs	6.086 rs	
1715-16	13.646 rs-17 mvs	8.356 rs	5.290 rs-17 mvs	
1716-17	14.308 rs	7.665 rs	6.643 rs	
1717-18	15.696 rs-17 mvs	9.224 rs-17 mvs	6.472 rs	
1718-19	11.153 rs-17 mvs	8.833 rs-18 mvs	2.319 rs-33 mvs	
1719-20 <sup>(5)</sup>	12.200 rs-29 mvs	9.697 rs-28 mvs	2.503 rs-1 mvs	
1720-21	9.922 rs-2 mvs	8.149 rs-28 mvs	1.772 rs-8 mvs	
1721-22	14.536 rs-9 mvs	10.097 rs-25 mvs	4.440 rs-18 mvs	
1722-23	15.690 rs-22 mvs	10.819 rs-11 mvs	4.881 rs-11 mvs	
1723-24	10.809 rs-28 mvs	10.619 rs-2 mvs	190 rs-26 mvs	
1724-25	11.978 rs-24 mvs	11.473 rs-11 mvs	505 rs-13 mvs	
1725-26	13.432 rs-30 mvs	11.000 rs-11 mvs	2.432 rs-30 mvs	
1726-27	14.341 rs-10 mvs	11.797 rs-23 mvs	2.543 rs-21 mvs	
1727-28	14.588 rs-32 mvs	11.168 rs-3 mvs	3.420 rs-29 mvs	
1728-29	16.972 rs-16 mvs	12.041 rs	4.931 rs-16 mvs	
1729-30	13.883 rs-26 mvs	1.0576 rs-9 mvs	3.318 rs-17 mvs	
1730-31	11.202 rs-12 mvs	7.969 rs-14 mvs	3.232 rs-32 mvs	
1731-32	12.422 rs-28 mvs	7.773 rs-13 mvs	4.649 rs-15 mvs	
1732-33	16.081 rs-9 mvs	7.818 rs-23 mvs	8.262 rs-20 mvs	
1733-34	16.675 rs-31 mvs	9.782 rs-22 mvs	6.893 rs-9 mvs	
1734-35	27.190 rs-1 mvs	26.031 rs-32 mvs	1.158 rs-3 mvs	
1735-36	11.974 rs-21 mvs	8.495 rs-20 mvs	3.479 rs-1 mvs	
1736-37	10.839 rs-2 mvs	8.112 rs-1 mvs	2.727 rs-1 mvs	
1737-38	35.506 rs-13 mvs	17.765 rs-11 mvs	17.741 rs-2 mvs	
1738-39	48.007 rs-22 mvs	43.325 rs-30 mvs	4.681 rs-26 mvs	
1739-40	25.672 rs-5 mvs	12.607 rs-31 mvs	13.064 rs-8 mvs	
1740-41	59.806 rs-5 mvs	58.342 rs-26 mvs	1.463 rs-26 mvs	
1741-42	12.466 rs-30 mvs	10.092 rs-33 mvs	2.373 rs-31 mvs	
1742-43	13.843 rs-5 mvs	13.169 rs-29 mvs	673 rs-10 mvs	
1743-44	16.152 rs-10 mvs	13.715 rs-12 mvs	2.436 rs-32 mvs	
1744-45	11.653 rs-7 mvs	12.262 rs-21 mvs		609 rs-14 mvs

<b>Años</b>	<b>Cargo<sup>(1)</sup></b>	<b>Descargo<sup>(2)</sup></b>	<b>Alcance a favor del colegio (rs de vellón)<sup>(3)</sup></b>	<b>Alcance a favor del mayordomo (rs de vellón)<sup>(3)</sup></b>
1745-46	25.814 rs-16 mvs	17.808 rs-9 mvs	8.006 rs-7 mvs	
1746-47	16.106 rs-29 mvs	11.742 rs-15 mvs	4.364 rs-14 mvs	
1747-48	16.311 rs-30 mvs	13.302 rs-30 mvs	3.009 rs	
1748-49	11.751 rs-28 mvs	7.146 rs-9 mvs	4.605 rs-19 mvs	
1749-50	13.043 rs-8 mvs	6.489 rs-1 mvs	6.554 rs-7 mvs	
1750-51	45.923 rs-12 mvs	41.708 rs-15 mvs	4.214 rs-31 mvs	
1751-52	21.378 rs-3 mvs	14277 rs-21 mvs	4412 rs-1 mvs	
1752-53	15.106 rs-31 mvs	9.119 rs-13 mvs	4.050 rs	
1753-54	15.772 rs-8 mvs	7.153 rs-8 mvs	8.619 rs	
1754-55	21.369 rs-17 mvs	6.194 rs-4 mvs	15.175 rs-13 mvs	
1755-56	33.794 rs-12 mvs	32.830 rs-12 mvs	964 rs	
1756-57	15.730 rs-31 mvs	13.518 rs-24 mvs	22.212 rs-7 mvs	
1757-58	19.665 rs-24 mvs	11.787 rs-10 mvs	7.878 rs-14 mvs	
1758-59	22.517 rs-30 mvs	19.879 rs-32 mvs	2.637 rs-32 mvs	
1759-60	15.139 rs-2 mvs	9.003 rs-1 mvs	6.136 rs-1 mvs	
1760-61	18.457 rs-4 mvs	9.915 rs-1 mvs	8.542 rs-3 mvs	
1761-62	14.553 rs-13 mvs	9.564 rs-5 mvs	4.989 rs-8 mvs	
1762-63	21.605 rs-19 mvs	13.960 rs-4 mvs	7.645 rs-15 mvs	
1763-64	26.742 rs-24 mvs	19.418 rs-24 mvs	7.324 rs	
1764-65	17.775 rs-26 mvs	11.279 rs-6 mvs	6.496 rs-20 mvs	
1765-66	27.669 rs-8 mvs	18.026 rs-13 mvs	9.644 rs-29 mvs	
1766-67	23.854 rs-10 mvs	14.750 rs-6 mvs	9.104 rs-4 mvs	
1767-68	26.401 rs-23 mvs	16.999 rs-30 mvs	9.402 rs-27 mvs	
1768-69	24.654 rs	14.097 rs-10 mvs	10.556 rs-24 mvs	
1769-70	22.597 rs-26 mvs	13.484 rs-22 mvs	9.113 rs-4 mvs	
1770-71	32.900 rs-30 mvs	22.813 rs-32 mvs	10.086 rs-32 mvs	
1771-72	33.435 rs-4 mvs	26.411 rs-9 mvs	7.023 rs-29 mvs	
1772-73	33.435 rs-4 mvs	26.411 rs-9 mvs	7.023 rs-29 mvs	
1773-74	32.563 rs-6 mvs	21.496 rs-4 mvs	11.067 rs-2 mvs	
1774-75	32.716 rs-9 mvs	19.664 rs-18 mvs	13.051 rs-25 mvs	
1775-76	31.736 rs	21.685 rs-9 mvs	10.050 rs-25 mvs	
1776-77	33.758 rs-5 mvs	28.339 rs-14 mvs	5.418 rs-25 mvs	
1777-78	38.444 rs-28 mvs	22.958 rs-18 mvs	15.486 rs-1 mvs	

<b>Años</b>	<b>Cargo<sup>(1)</sup></b>	<b>Descargo<sup>(2)</sup></b>	<b>Alcance a favor del colegio (rs de vellón)<sup>(3)</sup></b>	<b>Alcance a favor del mayordomo (rs de vellón)<sup>(3)</sup></b>
1778-79	38.334 rs-13 mvs	27.601 rs-31 mvs	10.732 rs-16 mvs	
1779-1780	29.642 rs-25 mvs	22.271 rs-28 mvs	7.370 rs-31 mvs	
1780-81	31.304 rs-27 mvs	27.883 rs-13 mvs	3.421 rs-14 mvs	
1781-82	24.443 rs-25 mvs	21.832 rs-4 mvs	2.611 rs-21 mvs	
1782-83	23.675 rs-28 mvs	20.737 rs-8 mvs	2.938 rs-2 mvs	
1783-84	22.392 rs-16 mvs	19.056 rs-3 mvs	3.336 rs-13 mvs	
1784-85	22.647 rs-1 mvs	21.610 rs-30 mvs	1.036 rs-5 mvs	
1785-86	19.575 rs-21 mvs	16.235 rs-7 mvs	3.340 rs-14 mvs	
1786-87	18.205 rs-17 mvs	17.607 rs-4 mvs	598 rs-13 mvs	
1787-88	19.299 rs-9 mvs	22.751 rs-21 mvs		3.452 rs-12 mvs
1788-89	18.578 rs-4 mvs	22.672 rs-30 mvs		4.094 rs-26 mvs
1789-90	19.187 rs-13 mvs	25.618 rs-27 mvs		6.431 rs-14 mvs
1790-91	24.489 rs-26 mvs	26.007 rs-16 mvs		1.517 rs-24 <sup>5</sup> mvs
1791-92	20.777 rs-6 mvs	20.923 rs-12 mvs		146 rs-6 mvs
1792-93	25.315 rs-21 mvs	15.865 rs-27 mvs	9.449 rs-28 mvs	
1793-94	24.389 rs-29 mvs	14.412 rs-6 mvs	9.977 rs-23 mvs	
1794-95	39.366 rs-31 mvs	29.597 rs-12 mvs	9.769 rs-19 mvs	
1795-96	36.700 rs-29 mvs	22.430 rs-26 mvs	14.270 rs-3 mvs	
1796-1800 <sup>(4)</sup>		14.027 rs-13 mvs		
1800-01	35.399 rs-20 mvs	24.250 rs-29 mvs	11.148 y 25	
1801-02	37.037 rs-18 mvs	22.238 rs-26 mvs	14.798 rs-26 mvs	
1802-03	39.205 rs-17 mvs	26.390 rs-23 mvs	12.814 rs-28 mvs	
1803-04	51.735 rs-5 mvs	21.526 rs-29 mvs	30.208 rs-10 mvs	
1804-05	27.898 rs-31 mvs	24.660 rs-19 mvs	3.238 rs-12 mvs	
1805-06	26.417 rs-2 mvs	34.988 rs-2 mvs		8.571 rs
1806-07	29.911 rs-10 mvs	37.074 rs-17 mvs		7.163 rs-7 mvs

(1) CARGO: suma del cargo 1.º y 2.º.

(2) DESCARGO: 1.ª datta (únicamente).

(3) Como se indica en el texto, tomamos como alcance la diferencia entre los ingresos y los gastos o pagos (1.ª datta). Si resulta un Alcance a favor del colegio eran beneficios, mientras que si lo era a favor del Mayordomo eran pérdidas (pues era dinero que había adelantado el Mayordomo y que tenía que reintegrarsele).

(4) Año(s) con contabilidad incompleta.

(5) Año de inicio de aparición del 2.º cargo.

ANEXO II

**Pagos y deudas de casas y caseríos adquiridos por el Colegio mayor *Sancti Spiritus* (Oñate)**

**Nota 1.** La contabilidad se corta en 29 de septiembre de 1796, iniciándose, de nuevo, con “Cargo y data... de 14 de junio de 1800 hasta 1.º de Noviembre de dcho año”, y de 1800 en adelante. Por ello no tenemos constancia de los pagos de las rentas de caseríos, pero se entiende que se abonaron, de lo contrario estarían anotado como Data 2.<sup>a</sup>.

**Nota 2.** La deuda acumulada puede ser (impago) de renta únicamente, o de esta con trigo, animales para el caserío no abonados, deudas del anterior inquilino, carbón hecho y no pagado, dinero para reforzar la casa que amenaza ruina (casa de Eibar en 1730), olvidos en sumas anteriores, etc.

**Nota 3.** Se han respetado las cantidades consignadas en los libros, si bien en alguna ocasión la cantidad no parece ser la correcta.

***AIZQUIBEL, heredad de***

Años	Cargo 1.º	Cargo 2.º	Datta 2. <sup>a</sup> (deuda)	
			Del año	Acumulada
1730-31	11 rs		11 rs	11 rs
1731-32	11 rs			
1732-33	11 rs		11 rs	11 rs
1733-34	11 rs		11 rs	11 rs
1734-35	11 rs			
1735-36	11 rs			
1736-37	11 rs			
1737-38	11 rs			
1738-39	11 rs			
1739-40	11 rs			
1740-41	11 rs			
1741-42	11 rs		11 rs	11 rs
1742-43	11 rs		11 rs	22 rs
1743-44	11 rs		11 rs	33 rs
1744-45	11 rs		11 rs	44 rs
1745-45	11 rs		11 rs	33 rs

Años	Cargo 1.º	Cargo 2.º	Datta 2.ª (deuda)	
			Del año	Acumulada
1746-47	11 rs		11 rs	44 rs
1747-48	11 rs		11 rs	55 rs
1748-49	11 rs	33 rs (Juan de Iturbe)	11 rs	33 rs
1749-50	11 rs		11 rs	11 rs
1750-51	11 rs		11 rs	22 rs
1751-52	11 rs		11 rs	33 rs
1752-53	11 rs		11 rs	44 rs
1753-54	11 rs	44 rs (J. de Iturbe)	11 rs	11 rs
1754-55	11 rs		11 rs	46 rs-36 mvs
1755-56	11 rs		11 rs	33 rs
1756-57	11 rs		11 rs	44 rs
1757-58	11 rs		11 rs	55 rs
1758-59	11 rs	33 rs	11 rs	33 rs
1759-60	11 rs		11 rs	11 rs
1760-61		104 rs		

**Cargo 1.º:** renta de ese año y pagada el mismo.

**Cargo 2.º:** atrasos pagados ese año.

**Datta 2.ª:** deudas acumuladas/deuda del año actual.

**Acumulada:** DEUDA TOTAL ACUMULADA.

*ARRICRUZ, casería de*

Años	Cargo 1.º	Cargo 2.º	Datta 2.ª (deuda)	
			Del año	Acumulada
1741-42	110 rs-15 mvs <sup>(1)</sup>	137 rs-4 mvs	314 rs-19 mvs	314 rs-19 mvs
1742-43	314 rs-19 mvs <sup>(2)</sup>		314 rs-19 mvs	314 rs-19 mvs
1743-44	314 rs-19 mvs (Renta más cabras, etc.)	314 rs-19 mvs	314 rs-19 mvs	314 rs-19 mvs
1744-45	314 rs-19 mvs (Renta y ganado)	314 rs-19 mvs	314 rs-19 mvs	314 rs-19 mvs
1745-45	324 rs-19 mvs (Renta más cabras, etc.)	314 rs-19 mvs	324 rs-19 mvs	324 rs-19 mvs

Años	Cargo 1.º	Cargo 2.º	Datta 2.ª (deuda)	
			Del año	Acumulada
1746-47	324 rs-19 mvs (Renta más cabras, etc.)	314 rs-19 mvs	324 rs-19 mvs	324 rs-19 mvs
1747-48	324 rs-19 mvs (Renta más cabras, etc.)	314 rs-19 mvs	324 rs-19 mvs	324 rs-19 mvs
1748-49	324 rs-19 mvs (Renta más cabras, etc.)	324 y 19 rs	324 rs-19 mvs	324 rs-19 mvs
1749-50	324 rs-19 mvs (Renta más cabras, etc.)	324 y 19 rs	324 rs-19 mvs	324 rs-19 mvs
1750-51	324 rs-19 mvs (Renta más cabras, etc.)	9 rs-19 mvs	315 rs	315 rs
1751-52	324 rs-19 mvs (Renta más cabras, etc.)		315 rs	630 rs
1752-53	324 rs-19 mvs (Renta más cabras, etc.)		315 rs	945 rs
1753-54	324 rs-19 mvs (Renta más cabras, etc.)		315 rs	1.260 rs
1754-55	274 rs-6 mvs (3)			
1755-56	274 rs-6 mvs (Renta más cabras, etc.)			
1756-57	280 rs-6 mvs (Renta más cabras, carbones, etc.)		220 rs	220 rs
1757-58	376 rs (Renta y corta)	520 rs-9 mvs (Renta más animales, etc.)	1.254 rs	1.254 rs
1758-59	384 rs (Renta y corta del caserío)	1.254 rs (corta, ganado, etc.)	201 rs-17 mvs	201 rs-17 mvs
1759-60	385 rs (Renta y corta)	203 rs-17 mvs	112 rs-17 mvs	1.462 rs- 17 mvs
1760-61	385 rs (Renta y corta)	32 rs (de Fco. Yarza)	1170 rs- 17 mvs (incluido antiguo inquilino)	1170 rs- 17 mvs (incluido antiguo inquilino)
1761-62	385 rs (Renta y corta)	225 rs	210 rs-17 mvs	1263 rs- 17 mvs (también del antiguo inquilino)

Años	Cargo 1.º	Cargo 2.º	Datta 2.ª (deuda)	
			Del año	Acumulada
1762-63	385 rs (Renta y corta)	402 rs-25 mvs (de Miguel y de Lorenzo más carbones)	189 rs	189 rs
1763-64	385 rs (Renta y corta)	197 rs-17 mvs (de Miguel y de Lorenzo)	279 rs-17 mvs	279 rs-17 mvs
1764-65	385 rs (Renta y corta)	197 rs-17 mvs (de Miguel y de Lorenzo)	192 rs-17 mvs	1245 rs-17 mvs
1765-66	385 rs (Renta y corta)	192 rs-17 mvs (de Lorenzo)	192 rs-17 mvs	1245 rs-17 mvs
1766-67	385 rs (Renta y corta)		1.156 rs	1.156 rs
1767-68	385 rs (Renta y corta)	68 rs (carbón de castaños)	281 rs	281 rs
1768-69	385 rs (Renta y corta)	280 rs (de Miguel)	385 rs	385 rs
1769-70	385 rs (Renta y corta)	220 rs (de Miguel)	385 rs	610 rs
1770-71	385 rs (Renta y corta)	586 rs (rentas más carbón)	453 rs	453 rs
1771-72	385 rs (Renta y corta)	453 rs	385 rs	385 rs
1772-73	385 rs (Renta y corta)	320 rs	385 rs	450 rs
1773-74	385 rs (Renta y corta)	296 rs (renta más carbones)	385 rs	616 rs
1774-75			385 rs	770 rs
1775-76	385 rs (Renta y corta)	378 rs	385 rs	385 rs
1776-77	385 rs (Renta y corta)	440 rs		
1777-78	275 rs (Renta y corta)	605 rs-20 mvs (rentas y carbón de castaño)		
1778-79	275 rs (Renta y corta)	110 rs		
1779-80	275 rs (Renta y corta)	385 rs		
1780-81	275 rs (Renta y corta)	82 rs (carbón)		
1781-82	275 rs (Renta y corta)	550 rs		
1782-83	297 rs (Renta y corta)	93 rs		
1783-84	297 rs (Renta y corta)	242 rs		
1784-85	297 rs (Renta y corta)	319 rs		
1785-86	297 rs (Renta y corta)	272 rs		
1786-87	297 rs (Renta y corta)	313 rs		

Años	Cargo 1.º	Cargo 2.º	Datta 2.ª (deuda)	
			Del año	Acumulada
1787-88	297 rs (Renta y corta)	314 rs		
1788-89	297 rs (Renta y corta)	297 rs		
1789-90	297 rs (Renta y corta)	345 rs		
1790-91	297 rs (Renta y corta)		144 rs	144 rs
1791-92	297 rs (Renta y corta)		143 rs	143 rs
1792-93	297 rs (Renta y corta)			
1793-94	297 rs (Renta y corta)		297 rs	307 rs
1794-95	297 rs (Renta y corta)			
1795-96	297 rs (Renta y corta)		284 rs	284 rs
1796-1800	NADA CONSTA			
A 1.º de nov de 1800			297 rs	205 rs
1800-01	297 rs (Renta y corta)	220 rs	289 rs	289 rs
1801-02	297 rs (Renta y corta)		367 rs	466 rs
1802-03	297 rs (Renta y corta)		292 rs	292 rs
1803-04	297 rs (Renta y corta)		97 rs	97 rs
1804-05	297 rs (Renta y corta)		97 rs	97 rs
1805-06	297 rs (Renta y corta)		97 rs	97 rs
1806-07	297 rs (Renta y corta)		282 rs	397 rs

- (1) *La ratta de 84 días de la casería de Arricruz, entrando parte de queso y carnero desde 8 de julio inclusive hasta 29 de sept de 1.741.*
- (2) *La renta de la casería de Arricruz 220 rs, de 40 cabras y 30 ovejas 70 rs. De un carnero 15 rs. De media arroba de queso a razon de 6 quartos y medio libra 9 rs-19 mvs.*
- (3) *Renta de la casería de Arricruz; 220 rs en dinero; 30 rs del producto de por 15 cabras y 15 ovejas, por un carnero 15 rs, por media arroba de queso a 6 quartos y medio la libra 9 rs-19 mvs.*

**BASAURI, casería de**

Años	Cargo 1.º	Cargo 2.º	Datta 2.ª (deuda)	
			Del año	Acumulada
1756-57	66 rs (corta)		63 rs-9 mvs	63 rs-9 mvs
1757-58	66 rs	66 rs		443 rs (ganado)
1758-59	66 rs	509 rs (corta y ganado)	66 rs	66 rs
1759-60	66 rs	66 rs	107 rs-8 mvs	107 rs-8 mvs
1760-61	66 rs	66 rs	107 rs-8 mvs	321 rs-24 mvs
1761-62	66 rs	66 rs	66 rs	66 rs
1762-63	66 rs		51 rs	51 rs (trigo)
1763-64	66 rs	34 rs (trigo)	66 rs	66 rs
1764-65	66 rs		66 rs	66 rs
1765-66	66 rs	66 rs		
1766-67		66 rs	66 rs	66 rs
1767-68	66 rs	66 rs	66 rs	66 rs
1768-69	66 rs	66 rs	66 rs	66 rs
1769-70		66 rs	66 rs	66 rs
1770-71		66 rs	49 rs	49 rs (parte de corta)
1771-72	NADA CONSTA			
1772-73	66 rs (corta)	66 rs		
1773-74	66 rs	66 rs	66 rs	66 rs
1774-75	66 rs			
1775-76	66 rs		66 rs	127 rs
1776-77	66 rs		116 rs (corta y trigo)	135 rs-17 mvs
1777-78	66 rs		66 rs	66 rs
1778-79	66 rs		66 rs	160 rs
1779-80	66 rs		66 rs	66 rs
1780-81	66 rs	66 rs	106 rs-17 mvs	106 rs-17 mvs
1781-82	66 rs		66 rs	97 rs-25 mvs
1782-83	66 rs			
1783-84	66 rs		66 rs	66 rs
1784-85	66 rs		66 rs	66 rs

Años	Cargo 1.º	Cargo 2.º	Datta 2.ª (deuda)	
			Del año	Acumulada
1785-86	66 rs		66 rs	132 rs
1786-87	66 rs		66 rs	198 rs
1787-88	66 rs	176 rs	66 rs	182 rs-26 mvs
1788-89	66 rs		66 rs	108 rs-17 mvs
1789-90	66 rs	248 rs-8 mvs	66 rs	220 rs (corta, trigo y atrasos)
1790-91	66 rs		66 rs	286 rs
1791-92	66 rs		66 rs	352 rs
1792-93	66 rs		30 rs	53 rs
1793-94	66 rs		66 rs	94 rs
1794-95	66 rs		66 rs	444 rs
1795-96	66 rs	1.486 rs-17 mvs		
1796-1800	NADA CONSTA			
A 1.º de nov de 1800		144 rs-17 mvs		
1800-01	66 rs		95 rs <sup>(1)</sup>	95 rs
1801-02	66 rs		66 rs	79 rs
1802-03	66 rs	204 rs	161 rs <sup>(2)</sup>	163 rs
1803-04	66 rs	153 rs	19 rs	182 rs
1804-05	66 rs		25 rs	207 rs
1805-06	66 rs		25 rs	232 rs
1806-07	66 rs		39 rs	271 rs

NOTA. Este sujeto (de Basauri) tenía hasta 3 censos pedidos, además de la renta del caserío y animales comprados. En los pagos y deudas suelen estar separados la corta del resto de deudas. Además, a partir de 1775 pasa a ser inquilino de Basauri, Agustín Balzategui, con pagos y deudas. Todo ello hace que sea, en ocasiones, difícil saber de quién es cada pago y deuda.

- (1) 53 rs en la renta de este año y 42 rs en el valor de una fan de trigo también de este año.  
 (2) 66 rs en la renta de este año y 95 rs por el importe de 5 quartas de trigo con 2 rs de los años pasados.

*CANTUECUA, casa llamada de*

Años	Cargo 1.º	Cargo 2.º	Datta 2.ª (deuda)	
			Del año	Acumulada
1730-31	121 rs			
1731-32	121 rs			
1732-33	121 rs	132 rs	121 rs	121 rs
1733-34	121 rs	121 rs	121 rs	121 rs
1734-35	121 rs	121 rs	121 rs	121 rs
1735-36	121 rs	121 rs	121 rs	121 rs
1736-37	121 rs	121 rs	121 rs	121 rs
1737-38	121 rs	121 rs	121 rs	121 rs
1738-39	126 rs-17 mvs	121 rs	126 rs-17 mvs	126 rs-17 mvs
1739-40	126 rs-17 mvs	126 rs-17 mvs	126 rs-17 mvs	126 rs-17 mvs
1740-41	126 rs-17 mvs	126 rs-17 mvs	126 rs-17 mvs	126 rs-17 mvs
1741-42	126 rs-17 mvs	126 rs-17 mvs	126 rs-17 mvs	126 rs-17 mvs
1742-43	126 rs-17 mvs	126 rs-17 mvs		
1743-44	126 rs-17 mvs	126 rs-17 mvs	126 rs-17 mvs	126 rs-17 mvs
1744-45	126 rs-17 mvs	126 rs-17 mvs	126 rs-17 mvs	126 rs-17 mvs
1745-45	126 rs-17 mvs		126 rs-17 mvs	284 rs-3 mvs
1746-47	126 rs-17 mvs		126 rs-17 mvs	126 rs-17 mvs
1747-48	126 rs-17 mvs		126 rs-17 mvs	253 rs
1748-49	126 rs-17 mvs	167 rs-26 mvs	126 rs-17 mvs	212 rs-25 mvs
1749-50	126 rs-17 mvs	40 rs-6 mvs (Jph. de Madina)	126 rs-17 mvs	299 rs-2 mvs
1750-51	126 rs-17 mvs	150 rs (Simona de Sta. Cruz)	126 rs-17 mvs	275 rs-19 mvs
1751-52	126 rs-17 mvs	126 rs-17 mvs (J de Madina)	126 rs-17 mvs	275 rs-19 mvs
1752-53	126 rs-17 mvs	124 rs-12 mvs (S .de Santa Cruz)		
1753-54	126 rs-17 mvs	77 rs (Simona de S. Cruz)	126 rs-17 mvs	327 rs-7 mvs
1754-55	126 rs-17 mvs	233 rs (S. de Sta Cruz)	126 rs-17 mvs	364 rs-17 mvs
1755-56	93 rs-17 mvs (Por venta anterior al plazo)			

*EIBAR, casa que cedió Dña. Theodora de Orbea en*

Años	Cargo 1.º	Cargo 2.º	Datta 2.ª (deuda)	
			Del año	Acumulada
1727-28	77 rs			
1728-29	77 rs			
1729-30	77 rs		77 rs (arreglar la casa por ruina)	77 rs
1730-31	77 rs		77 rs	77 rs
1731-32	88 rs		82 rs-17 mvs	82 rs-17 mvs
1732-33	82 rs-17 mvs		82 rs-17 mvs	82 rs-17 mvs
1733-34	82 rs-17 mvs		82 rs-17 mvs	82 rs-17 mvs
1734-35	82 rs-17 mvs		82 rs-17 mvs	82 rs-17 mvs
1735-36	82 rs-17 mvs		82 rs-17 mvs	82 rs-17 mvs
1736-37	82 rs-17 mvs		82 rs-17 mvs	82 rs-17 mvs
1737-38	82 rs-17 mvs		82 rs-17 mvs	82 rs-17 mvs
1738-39	82 rs-17 mvs		82 rs-17 mvs	82 rs-17 mvs
1739-40	82 rs-17 mvs		82 rs-17 mvs	82 rs-17 mvs
1740-41	100 rs		100 rs	100 rs
1741-42	100 rs		100 rs	100 rs
1742-43	100 rs		100 rs	100 rs
1743-44	100 rs	301 rs-6 mvs (de P. M. de Azpiri)	100 rs	198 rs-28 mvs
1744-45	100 rs		100 rs	298 rs-28 mvs
1745-45	100 rs	200 rs	98 rs-28 mvs	98 rs-28 mvs
1746-47	100 rs		100 rs	198 rs-28 mvs
1747-48	100 rs		100 rs	298 rs-28 mvs
1748-49	100 rs	298 rs-28 mvs	100 rs	100 rs
1749-50	100 rs	53 rs-4 mvs	100 rs	100 rs
1750-51	100 rs		100 rs	100 rs
1751-52	100 rs	100 rs		
1752-53	100 rs			
1753-54	100 rs	100 rs	100 rs	200 rs
1754-55	100 rs	200 rs		
1755-56	100 rs			

Años	Cargo 1.º	Cargo 2.º	Datta 2.ª (deuda)	
			Del año	Acumulada
1756-57	100 rs		100 rs	100 rs
1757-58	100 rs		100 rs	200 rs
1758-59	100 rs			

**CASA que le cupo al colegio en el concurso de los bienes de Plazaola**

Años	Cargo 1.º	Datta 2.ª (deuda)	
		Del año	Acumulada
1730-31	154 rs	154 rs	154 rs
1731-32	154 rs	154 rs	154
1732-33	154 rs	154 rs	154 rs
1733-34	154 rs	154 rs	154 rs

**CASA nueva junto al colegio**

Años	Cargo 1.º	Cargo 2.º	Datta 2.ª (deuda)	
			Del año	Acumulada
1744-45	176 rs			
1746-47	176 rs			
1747-48	176 rs		176 rs	209 rs-29 mvvs
1748-49			84 rs-23 mvvs	84 rs-23 mvvs
1749-50	156 rs		176 rs	260 rs
1750-51	176 rs		176 rs	436 y 23
1751-52	176 rs	297 rs-12 mvvs	176 rs	315 rs
1752-53	176 rs		176 rs	491 rs
1753-54	176 rs	267 rs	176 rs	400 rs
1754-55	176 rs	180 rs-28 mvvs	176 rs	395 rs-6 mvvs
1755-56	176 rs	242 rs	176 rs	329 rs-6 mvvs
1756-57	176 rs		176 rs	505 rs
1757-58	176 rs	301 rs-6 mvvs	176 rs	504 rs
1758-59		328 rs		
1760-61	176 rs (renta de la casa)		176 rs	176 rs
1761-62	187 rs		187 rs	363 rs
1762-63	187 rs	176 rs	187 rs	374 rs
1763-64	187 rs	187 rs		

Años	Cargo 1.º	Cargo 2.º	Datta 2.ª (deuda)	
			Del año	Acumulada
1764-65	187 rs		152 rs	526 rs
1765-66	143 rs	545 rs-17 mvs	133 rs	133 rs
1766-67	143 rs	113 rs		
1767-68	143 rs			
1768-69	143 rs			
1769-70	143 rs			
1770-71	143 rs			
1771-72	143 rs			
1772-73	143 rs			
1773-74	143 rs			
1774-75	143 rs			
1775-76	143 rs			
1776-77	143 rs			
1777-78	143 rs			
1778-79	143 rs			
1779-80	143 rs			
1780-81	143 rs			
1781-82	143 rs			
1782-83	143 rs			
1783-84	143 rs			
1784-85	143 rs			
1785-86	143 rs			
1786-87	143 rs			
1787-88	143 rs			
1788-89	143 rs			
1789-90	143 rs			
1790-91	143 rs			
1791-92	143 rs			
1792-93	187 rs			
1793-94	NADA CONSTA			
1794-95	NADA CONSTA			
1795-96	220 rs			
1796-800	NADA CONSTA			
A 1.º de nov de 1800 <sup>(1)</sup>			220 rs	220 rs

Años	Cargo 1.º	Cargo 2.º	Datta 2.ª (deuda)	
			Del año	Acumulada
1801-02	220 rs		220 rs	220 rs
1802-03	220 rs			
1803-04	220 rs			
1804-05	220 rs		220 rs	220 rs
1805-06	220 rs			
1806-07	220 rs			

(1) Casa que no es del colegio, pero aún no se han pagado atrasos.

*MAZQUIARAN, caserío de*

Años	Cargo 1.º	Cargo 2.º	Datta 2.ª (deuda)	
			Del año	Acumulada
1757-58	176 rs			
1758-59	176 rs			
1759-60	NADA CONSTA			
1760-61	176 rs			
1761-62	176 rs			
1762-63	176 rs			
1763-64	176 rs			
1764-65	176 rs			
1765-66	176 rs			
1766-67	176 rs			
1767-68	176 rs			
1768-69	176 rs			
1769-70	176 rs			
1770-71	176 rs			
1771-72	176 rs			
1772-73	176 rs			
1773-74	176 rs			
1774-75	176 rs			
1775-76	176 rs			
1776-77	176 rs			
1777-78	176 rs		176 rs	176 rs
1778-79	176 rs	88 rs	176 rs	176 rs

Años	Cargo 1.º	Cargo 2.º	Datta 2.ª (deuda)	
			Del año	Acumulada
1779-80	176 rs	176 rs	176 rs	176 rs
1780-81	176 rs		176 rs	176 rs
1781-82	176 rs	176 rs (Martín y Pedro) (1)	176 rs	176 rs
1782-83	176 rs	176 rs	176 rs	176 rs
1783-84	176 rs	176 rs	176 rs	176 rs
1784-85	176 rs	176 rs	176 rs	176 rs
1785-86	176 rs	176 rs	176 rs	176 rs
1786-87	176 rs	176 rs	176 rs	176 rs
1787-88	176 rs	176 rs	176 rs	176 rs
1788-89	176 rs	176 rs	176 rs	176 rs
1789-90	220 rs (renta de la casa)	176 rs (los inquilinos)	226 rs	226 rs
1790-91	220 rs	110 rs	220 rs	220 rs
1791-92	220 rs	186 rs	220 rs	254 rs
1792-93	220 rs			
1794-95	220 rs <sup>(1)</sup>		14 rs	14 rs
1795-96	220 rs <sup>(1)</sup>			
1796-97 a 1800	NADA			
1800-01	220 rs <sup>(1)</sup>	110 rs (mitad de la renta)	200 rs	200 rs
1801-02	220 rs <sup>(1)</sup>		200 rs	220 rs
1802-03	220 rs <sup>(1)</sup>	110 rs	122 rs	132 rs
1803-04	220 rs <sup>(1)</sup>	110 rs		
1804-05	220 rs <sup>(1)</sup>		110 rs	110 rs
1805-06	220 rs <sup>(1)</sup>			
1806-07	220 rs <sup>(1)</sup>		118 rs-25 mvs	118 rs-25 mvs

(1) Caserío con dos inquilinos, pagando cada uno 110 rs.

*MICO, caserío de*

Años	Cargo 1.º	Cargo 2.º	Datta 2.ª (deuda)	
			Del año	Acumulada
1732-33		154 rs		
1733-34		154 rs		
1734-35	165 rs (renta de casería)	154 rs	165 rs	165 rs
1735-36	165 rs	165 rs	165 rs	165 rs
1736-37	165 rs	165 rs	165 rs	165 rs
1737-38	165 rs	165 rs	165 rs	165 rs
1738-39	165 rs	165 rs	165 rs	165 rs
1739-40	165 rs	165 rs	165 rs	165 rs
1740-41	165 rs	165 rs	165 rs	165 rs
1741-42	165 rs	100 y 19 <sup>(1)</sup>	225 rs (ganado, etc.)	225 rs
1742-43	165 rs	165 rs	165 rs	165 rs
1743-44	55 rs <sup>(2)</sup>	165 rs	55 rs	55 rs
1744-45	55 rs	55 rs	55 rs	55 rs
1745-45	55 rs	55 rs	55 rs	55 rs
1746-47	55 rs	55 rs	55 rs	55 rs
1747-48	55 rs	55 rs	55 rs	55 rs
1748-49	55 rs	55 rs	55 rs	55 rs
1749-50	55 rs	55 rs	55 rs	55 rs
1750-51	55 rs	55 rs	55 rs	55 rs
1751-52	55 rs	55 rs	55 rs	55 rs
1752-53	55 rs	55 rs	55 rs	55 rs
1753-54	55 rs	55 rs		
1754-55	55 rs			
1755-56	55 rs			
1756-57	99 rs <sup>(3)</sup>		55 rs	55 rs
1757-58	44 rs (corta)	44 rs	44 rs	44 rs (corta)
1758-59	44 rs (corta)	682 rs (ganado)	44 rs	44 rs
1759-60	44 rs	44 rs	44 rs	44 rs
1760-61	44 rs			
1761-62	44 rs			

Años	Cargo 1.º	Cargo 2.º	Datta 2.ª (deuda)	
			Del año	Acumulada
1762-63	44 rs	166 y 17	84 rs	84 rs
1763-64	44 rs		104 rs	104 rs
1764-65	44 rs	37 rs	44 rs	199 rs-17 mvvs
1765-66	44 rs	66 rs	30 rs	163 rs-17 mvvs
1766-67	44 rs	215 rs	128 rs	128 rs
1767-68	44 rs	28 rs		
1768-69	44 rs			
1769-70	44 rs		86 rs	86 rs
1770-71	44 rs		44 rs	44 rs
1771-72	44 rs		44 rs	44 rs
1772-73	44 rs		44 rs	44 rs
1773-74	44 rs		116 rs	116 rs <sup>(4)</sup>
1774-75	44 rs			
1775-76	44 rs			
1776-77	44 rs			
1777-78	44 rs			
1778-79	44 rs			
1779-80	44 rs			
1780-81	44 rs			
1781-82	44 rs			
1782-83	44 rs			
1783-84	44 rs			
1784-85	44 rs			
1785-86	44 rs			
1786-87	44 rs			
1787-88	44 rs			
1788-89	44 rs			
1789-90	44 rs			
1790-91	44 rs			
1791-92	44 rs			
1792-93	44 rs			
1793-94	44 rs			
1794-95	44 rs			

Años	Cargo 1.º	Cargo 2.º	Datta 2.ª (deuda)	
			Del año	Acumulada
1795-96	44 rs			
1796-1800	NADA CONSTA			
1800-01	44 rs	64 rs	25 rs	25 rs
1801-02	44 rs		79 rs	79 rs
1802-03	44 rs		120 rs	150 rs
1803-04	44 rs		5 rs	155 rs
1804-05	44 rs		5 rs	155 rs
1805-06	44 rs		11 rs	171 rs
1806-07	44 rs		21 rs	192 rs

- (1) *Con inclusión de media baca que se picó y se partió a medias y queda entero el pie.*
- (2) *Renta de la casa de Mico 5 ducados, que aunque antes tenía 15, los 10 ducados se redujeron a 5 fanegas de trigo.*
- (3) *Renta de casa 55 rs más 44 rs de caballeriza.*
- (4) *Corta de la casa de Mico de este año 44 rs y los 72 rs de 2 fan de trigo que ha traído de menos.*

***MURGUIZUBIETA, casa de***

Años	Cargo 1.º	Cargo 2.º	Datta 2.ª (deuda)	
			Del año	Acumulada
1730-31	88 rs			
1731-32	88 rs		88 rs	88 rs
1732-33	88 rs	88 rs	88 rs	88 rs
1733-34	88 rs	88 rs	88 rs	88 rs
1734-35	88 rs	88 rs	66 rs	154 rs
1735-36	88 rs		66 rs	220 rs
1736-37	66 rs			
1737-38	66 rs		55 rs	55 rs
1738-39	55 rs	55 rs	55 rs	55 rs
1739-40	55 rs	55 rs	55 rs	55 rs
1740-41	55 rs	55 rs		
1741-42	55 rs	281 rs	125 rs (renta y ganado)	125 rs
1742-43	55 rs	55 rs	55 rs	55 rs
1743-44	55 rs	55 rs	55 rs	55 rs

Años	Cargo 1.º	Cargo 2.º	Datta 2.ª (deuda)	
			Del año	Acumulada
1744-45		55 rs	55 rs	55 rs
1745-45	55 rs	55 rs	55 rs	55 rs
1746-47	55 rs	55 rs	55 rs	55 rs
1747-48	55 rs	55 rs	55 rs	55 rs
1748-49	55 rs	55 rs	55 rs	55 rs
1749-50	55 rs	55 rs		
1750-51	55 rs	55 rs		
1751-52	55 rs		55 rs	55 rs
1752-53	55 rs	55 rs		
1753-54	88 rs			
1754-55	88 rs			
1755-56	88 rs		88 rs	88 rs
1756-57	88 rs	88 rs	88 rs	88 rs
1757-58		132 rs	132 rs	203 rs
1758-59	88 rs	132 rs	132 rs	132 rs
1759-60	132 rs (renta y corta de la casa)	125 rs-17 mvs	132 rs	169 rs
1760-61	137 rs	132 rs	132 rs	169 rs
1761-62	132 rs	132 rs	259 rs	235 rs
1762-63	88 rs (renta y corta)	259 rs (renta, corta y trigo)	66 rs	103 rs
1763-64	88 rs			
1764-65	88 rs			
1765-66	88 rs			
1766-67	88 rs			
1767-68	88 rs			
1768-69	88 rs			
1769-70	88 rs			
1770-71	88 rs			
1771-72	88 rs			
1772-73	88 rs			
1773-74	88 rs			
1774-75	88 rs			

Años	Cargo 1.º	Cargo 2.º	Datta 2.ª (deuda)	
			Del año	Acumulada
1775-76	22 rs (corta)			
1776-77	22 rs			
1777-78	22 rs			
1778-79	22 rs			
1779-80	22 rs			
1780-81	22 rs			
1781-82	22 rs			
1782-83	22 rs			
1783-84		76 rs-17 mvs <sup>(1)</sup>		
1784-85 a 1789-90	NADA CONSTA			
1789-90	22 rs			
1790-91	22 rs			
1791-92	22 rs		22 rs	110 rs
1792-93	22 rs		22 rs	66 rs
1793-94	22 rs	66 rs	22 rs	22 rs
1794-95	22 rs			
1795-96	22 rs		22 rs	58 rs
1796-1800	NADA CONSTA			
A 1.º de nov de 1800			22 rs	56 rs
1800-01	22 rs		71 rs	127 rs
1801-02	22 rs		22 rs	105 rs
1802-03	22 rs		22 rs	72 rs
1803-04	22 rs		93 rs	165 rs
1804-05	22 rs		4 rs	93 rs
1805-06	22 rs		6 rs	99 rs
1806-07	22 rs		22 rs	121 rs

(1) 10 carros y medio de carbón que ha trabajado el inquilino de Murguizubieta en el propio castañal del colegio quedándose el con otro tanto.

**SANSOCOCA**

Años	Cargo 1.º	Cargo 2.º	Datta 2.ª (deuda)	
			Del año	Acumulada
1745-46	36 rs <sup>(1)</sup>			
1746-47	NADA CONSTA			
1747-48	12 rs <sup>(2)</sup>			
1748-49	36 rs <sup>(2)</sup>			
1749-50	36 rs <sup>(2)</sup>			
1750-51	36 rs <sup>(2)</sup>			
1751-52	12 rs <sup>(2)</sup>			
1752-53	12 rs			
1753-54	12 rs			
1754-55	12 rs			
1755-56	12 rs			
1756-57	77 rs (por la caballeriza)			
1757-58	77 rs (por la corta)	77 rs	88 rs (ganado)	88 rs
1758-59	77 rs	88 rs (ganado)		
1759-60	77 rs		62 rs	62 rs
1760-61	77 rs	62 rs	77 rs	77 rs
1761-62	77 rs	77 rs		
1762-63	77 rs			
1763-64	77 rs		109 rs (corta y trigo)	109 rs
1764-65	60 rs-17 mvs (corta)			
1765-66	60 rs-17 mvs			
1766-67	NADA CONSTA			
1767-68	60 rs-17 mvs		60 rs	60 rs
1768-69	60 rs-17 mvs			
1769-70	60 rs-17 mvs			
1770-71	60 rs-17 mvs			
1771-72	60 rs-17 mvs			
1772-73	60 rs-17 mvs		60 rs-17 mvs	60 rs-17 mvs
1773-74	60 rs-17 mvs		60 rs-17 mvs	60 rs-17 mvs
1774-75	60 rs-17 mvs	60 rs-17 mvs	60 rs-17 mvs	60 rs-17 mvs

Años	Cargo 1.º	Cargo 2.º	Datta 2.ª (deuda)	
			Del año	Acumulada
1775-76	60 rs-17 mvs	60 rs-17 mvs		
1776-77	60 rs-17 mvs			
1777-78	60 rs-17 mvs			
1778-79	60 rs-17 mvs			
1779-80	60 rs-17 mvs			
1780-81	60 rs-17 mvs			
1781-82	60 rs-17 mvs	39 rs (carbón trabajado)		
1782-83	60 rs-17 mvs			
1783-84	60 rs-17 mvs			
1784-85	60 rs-17 mvs			
1785-86	60 rs-17 mvs			
1786-87	60 rs-17 mvs			
1787-88	60 rs-17 mvs			
1788-89	60 rs-17 mvs			
1789-90	60 rs-17 mvs			
1790-91	60 rs-17 mvs			
1791-92	60 rs-17 mvs			
1792-93	60 rs-17 mvs			
1793-94	60 rs-17 mvs			
1794-95	60 rs-17 mvs		10 rs (molino)	10 rs
1795-96	60 rs-17 mvs			
1796-1800	NADA CONSTA			
1800-01	60 rs-17 mvs			
1801-02	60 rs-17 mvs			
1802-03	60 rs-17 mvs			
1803-04	60 rs-17 mvs			
1804-05	60 rs-17 mvs			
1805-06	60 rs-17 mvs			
1806-07	60 rs-17 mvs		27 rs-17 mvs	27 rs-17 mvs

(1) De 6 ovejas y 6 cabras de 3 años con el presente, pues los dos antecedentes no se hizo cargo por olvido.

(2) Por el producto de 6 ovejas y 6 cabras.

**URRUMANGO**

Años	Cargo 1.º	Cargo 2.º	Datta 2.ª (deuda)	
			Del año	Acumulada
1765-66	154 rs (corta y renta)			
1766-67	154 rs (corta y renta)			
1767-68	154 rs		154 rs	425 rs
1768-69	154 rs			
1769-70	99 rs (corta y renta)		99 rs	678 rs
1770-71	99 rs			
1771-72	99 rs		99 rs	777 rs
1772-73	99 rs		99 rs	876 rs
1773-74	99 rs	561 rs	99 rs	99 rs
1774-75	99 rs		99 rs	99 rs
1775-76	99 rs		99 rs	99 rs
1776-77	99 rs		99 rs	198 rs
1777-78	99 rs	198 rs	99 rs	99 rs
1778-79	99 rs	75 rs	99 rs	123 rs
1779-80	99 rs	123 rs	99 rs	99 rs
1780-81	99 rs	99 rs		
1781-82	99 rs		70 rs	70 rs
1782-83	99 rs		99 rs	99 rs
1783-84	99 rs			
1784-85	99 rs			
1785-86	99 rs		82 rs	82 rs
1786-87	99 rs			
1787-88	99 rs			
1788-89	99 rs			
1789-90	99 rs			
1790-91	99 rs			
1791-92	99 rs			
1792-93	99 rs			
1793-94	99 rs			
1794-95	99 rs		58 rs	6 rs
1795-96	99 rs			
1796-1800	NADA CONSTA			

Años	Cargo 1.º	Cargo 2.º	Datta 2.ª (deuda)	
			Del año	Acumulada
1800-01	99 rs			
1801-02	99 rs			
1802-03	99 rs			
1803-04	99 rs			
1804-05	99 rs			
1805-06	99 rs			
1806-07	99 rs			

*URTEAGA, caserío*

Años	Cargo 1.º	Cargo 2.º	Datta 2.ª (deuda)	
			Del año	Acumulada
1758-59	181 rs-17 mvs <sup>(1)</sup>			
1759-60	99 rs (renta)	99 rs	143 rs	143 rs
1760-61	99 rs		99 rs	99 rs
1761-62	99 rs	100 rs	140 rs	140 rs
1762-63	99 rs	240 rs (corta y trigo)	49 rs	49 rs
1763-64	99 rs	36 rs	0	12 rs-17 mvs
1764-65	135 rs-17 mvs (corta y renta)	12 rs-17 mvs	74 rs-17 mvs	254 rs-17 mvs
1765-66	135 rs-17 mvs		135 rs-17 mvs	275 rs
1766-67	135 rs-17 mvs		135 rs-17 mvs	411 rs
1767-68	135 rs-17 mvs			
1768-69	135 rs-17 mvs			
1769-70	135 rs-17 mvs			
1770-71	135 rs-17 mvs			
1771-72	135 rs-17 mvs		0	453 rs
1772-73	135 rs-17 mvs		135 rs-17 mvs	135 rs-17 mvs
1773-74	135 rs-17 mvs	136 rs-17 mvs	135 rs-17 mvs	135 rs-17 mvs
1774-75	135 rs-17 mvs			
1775-76	135 rs-17 mvs	85 rs-17 mvs	135 rs-17 mvs	241 rs
1776-77	135 rs-17 mvs		135 rs-17 mvs	173 rs-17 mvs
1777-78	135 rs-17 mvs			
1778-79	135 rs-17 mvs			

Años	Cargo 1.º	Cargo 2.º	Datta 2.ª (deuda)	
			Del año	Acumulada
1779-80	135 rs-17 mvs			
1780-81	135 rs-17 mvs			
1781-82	135 rs-17 mvs			
1782-83	135 rs-17 mvs			
1783-84	135 rs-17 mvs			
1785-86		15 rs <sup>(2)</sup>		
1786-87 a 1791-92	NADA CONSTA			
1792-93	136 rs-17 mvs			
1793-94	136 rs-17 mvs	54 rs		
1794-95	136 rs-17 mvs	367 rs-17 mvs		
1795-96	136 rs-17 mvs			
1796-1800	NADA CONSTA			
1800-01	136 rs-17 mvs			
1801-02	136 rs-17 mvs			
1802-03	136 rs-17 mvs			
1803-04	136 rs-17 mvs		47 rs	47 rs
1804-05	136 rs-17 mvs			
1805-06	136 rs-17 mvs			

(1) *La mitad de la renta del caserío de Urteaga la que compro el colegio por el mes de abril de este año.*

(2) 6 costales de carbón que ha hecho el inquilino de Urteaga quedándose con otros tantos por su trabajo.

**VILLAR, casería de**

Años	Cargo 1.º	Cargo 2.º	Datta 2.ª (deuda)	
			Del año	Acumulada
1741-42	90 rs <sup>(1)</sup>	107 rs-8 mvs		
1742-43	15 rs <sup>(2)</sup>			
1743-44	15 rs <sup>(2)</sup>			
1744-45	15 rs			
1745-45	15 rs			

Años	Cargo 1.º	Cargo 2.º	Datta 2.ª (deuda)	
			Del año	Acumulada
1746-47	15 rs			
1747-48	15 rs			
1748-49	15 rs			
1749-50	15 rs			
1750-51	15 rs			
1751-52	15 rs			
1752-53	15 rs			
1753-54	15 rs			
1754-55	15 rs			
1755-56	15 rs		15 rs	15
1756-57	15 rs más 77 rs (caballeriza)			616 rs (yunta de bueyes comprada)
1757-58	88 rs (renta)	92 rs (corta y castañal)		
1758-59	88 rs	440 rs <sup>(3)</sup>	264 rs	264 rs
1759-60	88 rs		132 rs	132 rs
1760-61	88 rs	44 rs	140 rs	140 rs
1761-62	88 rs	79 rs (carbón)	193 rs	132 rs
1762-63	66 rs (corta)	237 rs <sup>(4)</sup>	112 rs	112 rs
1763-64	66 rs	112 rs	66 rs	66 rs
1764-65	66 rs	66 rs	92 rs	92 rs
1765-66		92 rs	110 rs	110 rs
1766-67	110 rs (corta y renta del caserío)	110 rs	110 rs	110 rs
1767-68	110 rs	110 rs	110 rs	110 rs
1768-69	110 rs	110 rs	125 rs-13 mvs	125 rs-13 mvs
1769-70	110 rs	110 rs	152 rs	152 rs
1770-71	110 rs	152 rs	125 rs-13 mvs	125 rs-13 mvs
1771-72	110 rs	110 rs	125 rs-13 mvs	125 rs-13 mvs
1772-73	110 rs	320 rs	15 rs-13 mvs	30 rs-26 mvs
1773-74	110 rs		125 rs-3 mvs	156 rs-5 mvs
1774-75	110 rs			171 rs-18 mvs

Años	Cargo 1.º	Cargo 2.º	Datta 2.ª (deuda)	
			Del año	Acumulada
1775-76	110 rs		125 rs-13 mvs	186 rs-31 mvs
1776-77	110 rs		305 rs-13 mvs	381 rs-10 mvs
1777-78	110 rs		125 rs-13 mvs	261 rs-4 mvs
1778-79	110 rs		125 rs-13 mvs	272 rs
1779-80	110 rs		110 rs	198 rs
1780-81	110 rs		211 rs	211 rs
1781-82	110 rs		110 rs	209 rs-17 mvs
1782-83	110 rs	209 rs-17 mvs	125 rs-13 mvs	140 rs-26 mvs
1783-84	110 rs	24 rs	15 rs-13 mvs	6 rs-5 mvs
1784-85	110 rs		125 rs-13 mvs	170 y 18
1785-86	110 rs			185 rs-31 mvs
1786-87	110 rs		125 rs-13 mvs	125 rs-13 mvs
1787-88	110 rs		125 y 13	360 rs-23 mvs
1788-89	110 rs		110 rs	160 rs
1789-90	110 rs		125 rs-13 mvs	217 rs-13 mvs
1790-91	110 rs	202 rs	30 rs	30 rs
1791-92	110 rs		110 rs	110 rs
1792-93	110 rs		125 rs-13 mvs	125 rs-13 mvs
1793-94	110 rs	110 rs	15 rs-13 mvs	15 rs-13 mvs
1794-95	110 rs		16 rs	58 rs (molino)
1795-96	110 rs		50 rs-13 mvs	50 rs-13 mvs
1796-1800	NADA CONSTA			
A 1.º de nov de 1800			125 rs-13 mvs	77 rs-13 mvs
1800-01	110 rs	62 rs	123 rs	123 rs
1801-02	110 rs		95 rs	95 rs
1802-03	110 rs		151 rs	341 rs
1803-04	110 rs		151 rs	323 rs
1804-05	110 rs			181 rs
1805-06	110 rs			134 rs
1806-07	110 rs		95 rs	229 rs

(1) Renta de 6 años del castañal que se compró para la casería de Villar.

(2) Paga por el castañal el inquilino de Villar.

- (3) *Cobrados de Bentura de Echevarria inquilino de Villar, para en pago de una junta de bueyes, que le vendió el colegio en 56 ducados.*
- (4) *A Bentura de Echevarria inquilino de Villar por la corta, renta en dinero, falta de trigo y el ultimo resto de una yunta de bueyes que el colegio le vendió.*

**ZUMARRAGA, casa de**

Años	Cargo 1.º	Cargo 2.º	Datta 2.ª (deuda)	
			Del año	Acumulada
1722-23	82 rs			
1723-24	82 rs			
1724-25	82 rs			
1725-26	82 rs			
1726-27	82 rs			
1727-28	82 rs <sup>(1)</sup>		82 rs	82 rs
1728-29	51 rs-22 mvs <sup>(2)</sup>		51 rs-12 mvs	51 rs-12 mvs

- (1) Se vendió la casa este año, para entregarla al año siguiente a Juan Bautista Elgarrista.
- (2) Renta de 7 meses y ocho días.

ANEXO III

Personas que incurren en impago al colegio entre 1740 y 1770

1740			1750		
Acumulado		Del año	Acumulado		Del año
369-0	Pedro de Bergareche 33 rs de este año con los 336 rs atrasados	33-0	699-0	Pedro de Bergareche 33 rs de este año con los 676 atrasados	33-0
67-17	Juan de Madina 33 rs de este año y con los 34-17 atrasados	33-0			
1.103-17	Fco. de Elorza en Antoñana 49-17 de este año y con los 1054 atrasados	49-17	1.598-17	Fco. de Elorza en Antoñana 49-17 de este año y con los 1549 rs atrasados	49-17
561-0	Fermin Zavalo 33 rs de este año y con los 528 rs atrasados	33-0	891-0	Fermin Zabalo 33 rs de este año con los 858 rs atrasados	33-0
660-0	Aristeguieta 660 rs de este año	660-0	660-0	Aristeguieta o Jaureguiondo 660 rs de este año	660-0
77-0	Andres de Iregui por Martin de Bergara en Leniz 16-17 de este año y con los 60-17 atrasados	16-17	66-0	Andres de Iregui por Martin de Bergara en Leniz 16-17 de este año y con los 49-17 atrasados	16-17
167-15	Juan de Bolinaga 19-15 de este año y con los 148 rs atrasado	19-15	58-11	Juan de Bolinaga, hoy Cristobal de Zubia en Leniz 19-15 de este año y con 38-30 atrasados	19-15
48-10	Juan de Elexabe 4-21 de este año y con los 43-23 atrasados	4-21			13-29
300-8	Juan Ant <sup>o</sup> de Zavala 33 rs de este año y con los 267-8 atrasados	33-0			
1.091-27	Picabea y Anciondo 165 rs de este año y con los 1.752-27 atrasados	165-0	3.567-27	Picabea en Deva 165 rs de este año y con los 3.402-27 atrasados	165-0
2.277-0	Juan Ant <sup>o</sup> de Sarria 99 rs de este año y con los 2.178 rs atrasados	99-0	1.391-28	Juan Ant de Sarria 99 reales de este año y con los 1.292-28 atrasados	99-0
485-0	Los herederos de D. Antonio de Aristegui 33 rs de este año y con los 452 rs atrasados	33-0	33-0	Los herederos de D. Antonio de Aristegui 33 rs de este año	33-0
113-23	Juan Bautista de Elgarrista 44 rs de este año y con los 69-23 atrasados	44-0	250-5	Juan Bautista de Elgarrista en Zumarraga 44 rs de este año y con los 206-5	44-0
355-5	Dña. Paula de Antia 82-17 de este año y con los 272-22 atrasados debe	82-17	594-27	Dña. Paula de Antia 82-17 de este año y con los 512-10 atrasados debe	82-17
241-16	Dn Diego de Enzo 291-12 de este año (1)	291-12	3.871-16	D Diego de Enzo 363 rs y con los 3.508-16 atrasados	363-0
165-0	Renta de la casa de Mico 165 rs	165-0	55-0	Renta de la casa de Mico 55 rs de este año	55-0

1760			1770		
Acumulado		Del año	Acumulado		Del año
33-0	Juan de Madina el de Erro-chingua 33 rs de este año	33-0			
2093-17	Fco. de Elorza en Antoñana o Zuñiga 49-17 de este año y con los 2044 rs atrasados	49-17	2.529-0	En D. Joseph Lerin por D. Fco. de Elorza en Antoñana 49-17 de este año y con los 2.489-17 atrasados	49-17
99-0	Martin de Carrera por Fermin Zabalo 33 rs de este año con los 66 rs atrasados	33-0			
	Juan de Elexave 4-21 de este año y con los 9-8 atrasados	4-21	55-4	Juan de Elexave 4-21 de este año y con los 50-17 atrasados	4-21
99-0	En D. Juan Antº de Zabala 33 rs de este año y con los 66 rs atrasados	33-0			
44-0	Juan Bta de Elgarrista en Zumarraga 44 rs de este año	44-0	264-0	44 rs en Juan Bta. de Elgarrista de este año y con los 220 rs atrasados	44-0
4695-16	D. Diego de Enzo 363 rs de este año y con los 4.332-16 atrasados	363-0			

1740			1750		
Acumulado		Del año	Acumulado		Del año
126-17	Renta de la casa de Cantuecoa de este año	126-0	275-19	Renta de la casa de Cantuecoa 126-17 de este año y con los 149-2 atrasados	126-17
100-0	Renta de la casa de Eibar	100-0	100-0	Renta de la casa de Eibar de este año	100-0
105-20	Contra la fábrica de S. Miguel	105-20	105-20	En la fábrica de S. Miguel de es villa	105-20

(1) *Con prebencion de que aunque se cobraron 645-17 de plata se consumieron en gastos y diligencias contra el arrendador 26 y 17 de plata de a 16 qtos con los que se carga el colegio según la quenta que dio D. Domingo de S Cristobal.*

1750			1760		
Acumulado		Del año	Acumulado		Del año
27-24	Juan de Garai el de Elexave 4-21 de este año y con los 23-3 atrasados debe en todo	4-21	13-29	Juan de Elexave 4-21 de este año y con los 9-8 atrasados debe en todo	4-21
3.871 - 16	D Diego de Enzo 363 rs y con los 3.508-16 atrasados debe en todo	363-0	4.695 - 16	D Diego de Enzo 363 rs de este año y con los 4.332-16 atrasados debe en todo	363-0
1.598 - 17	Fco. de Elorza en Antoñana 49-17 de este año y con los 1.549 rs atrasados debe en todo	49-17	2.093-17	Fco. de Elorza en Antoñana o Zuñiga 49-17 de este año y con los 2.044 rs atrasados debe en todo	49-17
660-0	Aristeguieta o Jauregui ondo 660 rs de este año	660-0			
3.567 - 27	Picabea en Deva 165 rs de este año y con los 3.402-27 atrasados debe	165-0	181-0	En D. Antonio de Astorquiza, los que tiene cobrados de los Srs. Picabea	
891-0	Fermin Zabalo 33 rs de este año con los 858 rs atrasados	33-0	99-0	Martin de Carrera por Fermin Zabalo 33 rs de este año con los 66 rs atrasados debe en todo	33-0
436-23	Antonio de Santa Cruz la renta del año proximo pasado 176 rs y con los 260-23 atrasados	176-0	176-0	En D. Antonio de Sta Cruz 176 rs de este año	176-0
315-0	Renta de la caseria de Arricruz menos el importe del queso que son 9-19	315-0	117-17	En Miguel inquilino de Arricruz 117-17 por la renta en dinero y corta de este año	117-17
44-0	Juan Velez de Larrea y son de este año	44-0	107-17	en Fco. de Yarza inquilino tambien de ella 107-17 por la renta en dinero y corta de este año	107-17

1760			1770		
Acumulado		Del año	Acumulado		Del año

1770			1780		
Acumulado		Del año	Acumulado		Del año
55-4	Juan de Elexave 4-21 de este año y con los 50-17 atrasados debe en todo	4-21			
3.104-0	En D. Pedro Pablo Encio 363 rs y con los 2.741 rs atrasados debe en todo	363-0			
2.529-0	En D. Joseph Lerin por D. Fco. de Elorza en Antoñana 49-17 de este año y con los 2.489-17 atrasados debe en todo	49-17	221-0	Debe 221 rs para el total cumplimiento así de réditos como del capital Simon de Lerin hijo de Jph de Lerin	
			1.320-0	En Dña. M. <sup>a</sup> de Jaureguiendo atrasados	

1750			1760		
Acumulado		Del año	Acumulado		Del año
209-2	En Joseph de Basauri y su hixo Diego 209-2 de reditos de 2 censos desde el año de 1.748 hasta el presente de 51 tambien inclusive	209-2	1.881-30	En Juan Velez de Larrea 415-8 de este año con los 2 ducados atrasados del censo que Luis de Gomendio a dho colegio le vendio y con los 1.422-22 atrasados debe en todo 1.881-30	459-8
			1.053-0	En Matheo de Vilar inquilino que fue de Arricruz atrasados	
			321-24	Diego de Basauri 107-8 de este año y con los 214-16 debe en todo	107-8

1770			1780		
Acumulado		Del año	Acumulado		Del año
1239-2	107-8 de este año de Diego de Basauri y con los 1.131-28 atrasados	107-8	312-0	En Diego de Basauri 107 de este año y con 205 rs atrasados	

ANEXO IV

**Rectores-días de rectorado y profesores-días de estancia en la Universidad de Sancti Spiritus de Oñate (I)**

	Profesor/n.º días con ración	Juaquin de Caparrosso	Gonzalo Ramirez de Baquedano	Gregorio del Busto	Fco. de Zubiegui	Sr. Escalante	J. Fco. de Esquivel
	Rector/días de rectorado						
1687-88	Sr. Joseph de Escalante - 31	164	258	164	256		138
1688-89	Sr. Ramirez de Baquedano-280			282	213	269	239
1689-90	Sr. Escalante-365	40	44	44	44		44
1690-91	D Gregorio del Busto-399					37	
1691-92	Dn J. A. de Picabea y Yturrioz-365					138	
1692-93	Sr. Sola-257					23	
1693-94	Sr. Picabea-300						
1694-95	Pedro de Hereña-318						
1695-96	Juan de Sola-76						
1696-97	Sr. Arratave-342						
1697-98	Sr. Torrano-283						
1698-99	Sr. Sola-294						
1699-1700	Sr. Lasa-220						

(1) Ración diaria de 1 real y medio.

(2) Familiar.

	Ant. de Sagastizabal	Juan de Sola	Juan de Picabea	F. de Zubiegui y D. Juan Fco. de Esquibel	Lzdo Arostegui <sup>(1)</sup>	Pedro de Olavide <sup>(1,2)</sup>	Sr. Ereña	Andres de Arratave	Ldo Garayzaval <sup>(1)</sup>	Sr. Torrano
1687-88										
1688-89										
1689-90						28				
1690-91	173	15	8	8 cada uno	254	326				
1691-92	176	178			365	308				
1692-93	211		251		365	233				
1693-94					365	353	292	228		
1694-95		8	296		365	233		309	20	
1695-96			156		17	205	205	192	205	
1696-97		278	251			323	166		347	269
1697-98						390	242	379	141	339
1698-99						335		50		
1699-1700		227								

**Rectores-días de rectorado y profesores-días de estancia en la Universidad de Sancti Spiritus de Oñate (II)**

	<b>Profesor/n.º días con ración</b>	<b>F. A. de Lasa</b>	<b>Pedro de Serena<sup>(1)</sup></b>	<b>Andres de Tovalina</b>	<b>Manuel de Sarria</b>	<b>Atilano de Purujosa</b>
<b>1698-99</b>	<b>Rector/días de rectorado</b>	262	203	82	17	
<b>1699-00</b>				365	325	
<b>1700-01</b>	D M. de Sarria-361	221			317	265
<b>1701-02</b>	Sr. Tobalina-365	57			304	213
<b>1702-03</b>	Sr. Sarria-365	20		365		200
<b>1703-04</b>	Sr. Purujosa-215	12		365	353	
<b>1704-05</b>	Sr. Tobalina-365	6			141	
<b>1705-06</b>	Sr. Tobalina-365					
<b>1706-07</b>	Sr. Tobalina-365					
<b>1707-08</b>	Sr. Tobalina-365					
<b>1708-09</b>	Sr. Tobalina-365					
<b>1709-10</b>	Sr. Tobalina-365					
<b>1710-11</b>	Sr. Magdaleno-316			429		
<b>1711-12</b>	Sr. Magdaleno-312			312		
<b>1712-13</b>	Sr. Magdaleno-365			365		
<b>1713-14</b>	Sr. Magdaleno-365			365		
<b>1714-15</b>	Sr. Magdaleno-365			323		
<b>1715-16</b>	Sr. Magdaleno-306			122		
<b>1716-17</b>	Sr. Magdaleno-322			122		
<b>1717-18</b>	Sr. Bernedo-365			182		
<b>1718-19</b>	Sr. Bernedo-365			345		
<b>1719-20</b>	Sr. Bernardo-366			432		
<b>1720-21</b>	Sr. Berneo-299			160		
<b>1721-22</b>	Sr. Ilardui-363					
<b>1722-23</b>	Sr. Bernedo-365					
<b>1723-24</b>	Sr. Bernedo-245					
<b>1724-25</b>	F. J. Prieto-349					
<b>1725-26</b>	Sr. Bernardo-366					
<b>1726-27</b>	F J. Prieto-365					
<b>1727-28</b>	Sr. Puente-366					

(1) Ración diaria de 1 real y medio.

(2) De 2 rs de ración pasa a real y medio.

	P. Velez de Mendizabal	Ldo Narbaiza <sup>(2)</sup>	Sr. Magdaleno	Sr. Bamba	Sr. Berredo	Ldo Aristegui	Ldo. Ynza <sup>(2)</sup>	Sr. Iladui	G. J. de Uriarte
1698-99									
1699-00									
1700-01	158	361							
1701-02	82	364							
1702-03		365							
1703-04		365							
1704-05		365							
1705-06		365							
1706-07		365							
1707-08		330							
1708-09		330							
1709-10		348							
1710-11		429		8					
1711-12		302		112					
1712-13		365							
1713-14		365							
1714-15		365			27				
1715-16		365			365				
1716-17		308			365				
1717-18		201	124			96	242		
1718-19							365		
1719-20							432	132	
1720-21							299	299	266
1721-22							365		252
1722-23							365	217	219
1723-24							365	342	236
1724-25					178		365	318	124
1725-26							365	218	
1726-27					195		365		12
1727-28					291		249		

**Rectores-días de rectorado y profesores-días de estancia en la Universidad de Sancti Spiritus de Oñate (III)**

	Profesor/n.º días con ración	Sr. Bernardo	Sr. Prieto	Sr. Puente	Sr. Abuizu	Sr. Arabalaza	Ldo Cortazar <sup>(1)</sup>
1721-22	Rector/días de rectorado	302	324				
1722-23			312	276			
1723-24		297		363			
1724-25			222				
1725-26			289	289			
1726-27				310	257	328	
1727-28			162		20	365	117
1728-29	Sr. Bernedo-290			261	1	361	365
1729-30	M. de Aluizu-350	228		155		365	285
1730-31	M. A de Arabalaza-327			10	3		
1731-32	Sr. Vicuña-328				133	38	
1732-33	Sr. Bayona-284						
1733-34	J. J. de Bicuña-238						
1734-35	D B. I de Elorriaga-364						
1735-36	Sr. Baiona-42						
1736-37	Sr. Vicuña-276						
1737-38	Sr. Elorriaga-365						
1738-39	D A de Astarloa-189						
1739-40	D A. de Astarloa-171						
1740-41	D J. de Dertiano-207						
1741-42	D J. M. de Echenique-310						
1742-43	D A. de Astarloa-286						
1743-44	D J. F de Anduaga-342						
1744-45	D J F de Anduaga-277						
1745-46	D J de Dertiano-327						
1746-47	D M de Arizavala-112						
1747-48	D J M de Echenique-383						
1748-49	Sr. D A de Astarloa-31						
1749-50	Sr. Arazabalo-6						
1750-51	Sr. B. Iriarte-281						
1751-52	Sr. P de Larrañaga-302						
1752-53	Sr. J M de Echenique-323						
1753-54	D P de Larrañaga-292						
1754-55	D B Iriarte-306						

(1) Ración diaria de 1 real y medio.

(2) Familiar.

	Sr. Urdan-garin	Sr. Vi-cuña	Ldo Core-lla <sup>(1,2)</sup>	Sr. Bayona	Sr. Elo-rriaga	Ldo. Erostar-ve <sup>(1,2)</sup>	Sr. As-tarloa	Juan Dertia-no	Ldo Zama-lla <sup>(1)</sup>	Sr. Eche-nique	Sr. An-duaga
1721-22											
1722-23											
1723-24											
1724-25											
1725-26											
1726-27											
1727-28											
1728-29	333										
1729-30		44	80								
1730-31		352	363	238							
1731-32			365	273	47						
1732-33		236	80		365	285					
1733-34				32	365	365					
1734-35		277		3		365					
1735-36		221			322	365					
1736-37				4	329	365	261				
1737-38		304				365	265				
1738-39		303			365	365		1			
1739-40					46	245	286	347	121		
1740-41				4			150		365	366	
1741-42							263	262	365		94
1742-43				5				296	365	214	353
1743-44				1			100	297	366	264	
1744-45								356	96	262	25
1745-46							344			162	352
1746-47							60	36		354	188
1747-48								3			402
1748-49										268	244
1749-50								29		295	
1750-51										233	
1751-52										207	
1752-53											
1753-54							37			224	
1754-55										20	

**Rectores-días de rectorado y profesores-días de estancia en la Universidad de Sancti Spiritus de Oñate (IV)**

	Profesor/n.º días con ración	Sr. Ari-zabala	J de Segu- ra <sup>(1,2)</sup>	Ldo Villar <sup>(1)</sup>	Sr. B. Iriarte	Sr. Larra- ña-ga	Ldo Agui- rre <sup>(1)</sup>	Fco. X Urta- za <sup>(1,2)</sup>	Ldo Orue- ta <sup>(1)</sup>
1744-45	<b>Rector/días de rectorado</b>	<b>244</b>	<b>36</b>	<b>233</b>					
1745-46		<b>181</b>		<b>365</b>					
1746-47				<b>365</b>					
1747-48		<b>153</b>		<b>365</b>					
1748-49		<b>154</b>		<b>365</b>	<b>155</b>				
1749-50				<b>365</b>	<b>346</b>				
1750-51				<b>365</b>		<b>323</b>			
1751-52				<b>143</b>	<b>347</b>		<b>223</b>		
1752-53					<b>317</b>	<b>209</b>	<b>315</b>	<b>30</b>	<b>20</b>
1753-54					<b>203</b>				<b>365</b>
1754-55						<b>260</b>			<b>365</b>
1755-56	Sr. Larraña-ga - 271				<b>128</b>				<b>365</b>
1756-57	M de Gallaistegui-365					<b>124</b>			<b>365</b>
1757-58	M de Gallaistegui-365								
1758-59	Mnz Companion-297								
1759-60	D M A de Gallaiste- gui-362								
1760-61	Mnz de Compa- nion-308								
1761-62	Perez de Elizalde-341								
1762-63	B Mnz Compa- nion-285								
1763-64	M A de Gallaizte- gui-365								
1764-65	Sr. Elizalde-339								
1765-66	J de Puxana-312								
1766-67	Agustin de Adaro-363								
1767-68	A de Adaro-331								
1768-69	M A Gallastegui-365								
1769-70	A de Adaro-365								
1770-71	M de Arizaga-257								
1771-72	F de Abarca-355								
1772-73	J A de Agirre-306								
1773-74	F de Lizarza-361								
1774-75	F de Inurigarro-317								

(1) Ración diaria de 1 real y medio. (2) Interino. (3) Ración diaria de 4 reales y medio.

	Sr. Gallastegui	J A de Jugo	B Mnz de Campañon	Perez de Elizalde	J de Puxana	A. de Adaro <sup>(3)</sup>	Sr. Arizaga	Sr. Abarca	Sr. Aguirre	A. de Lizarza	Sr. Otamendi	A. Sarahaga	Sr. Ibarrola
1744-45													
1745-46													
1746-47													
1747-48													
1748-49													
1749-50													
1750-51													
1751-52													
1752-53													
1753-54													
1754-55													
1755-56	309												
1756-57		265											
1757-58		365	141										
1758-59	355	210											
1759-60		232	248										
1760-61	364	320		308									
1761-62	202	337	321										
1762-63	202	192		314	335								
1763-64		369	352	358	344								
1764-65	360	128			339	131							
1765-66	365			333		131							
1766-67	360			282	168								
1767-68	365			302	149								
1768-69				362		365	128						
1769-70	365			28			320	112	84				
1770-71	65					351		331	322	91			
1771-72	365					323	257		316	337	364		
1772-73	365						235	348		337	330	340	306
1773-74	365						304	237	319		353	315	251
1774-75	259						298	363	307	346		355	208

ANEXO V

**Distribución de matrículas por facultad (Universidad de Oñate) y días de (ración) estancia en ella**

Años	Matrículas (1)	Distribución (Cánones y Leyes) (1)	Nº de días de ración de cada profesor
1687-88	29	24 y 1	164-258-164-256-138
1688-89	13	12 y 0	179-282-213-269-239
1689-90	17	16 y 1	40-44-44-44-44
1690-91	17	13 y 4	37-173-15-8-8-254-326
1691-92	10	9 y 1	138-176-178-365-308
1692-93	19	17 y 1	69-633-753-365-233
1693-94	8	7 y 1	365-353-292-228
1694-95	3	3 y 0	365-233-309-20-
1695-96	6	5 y 1	156-17-205-205-192-205
1696-97	14	7 (Cánones) y 7 (Artes)	278-251-323-166-347-269
1697-98	1	1 (Cánones)	390-242-379-141-339-
1698-99	2	0	335-50-262-203-82-17
1699-1700	Sin datos		227-365-325
	<b>Matrículas de cursos (excluidos cursillos) (2)</b>	<b>Cánones-Leyes-Teología-Artes-Medicina-s/d (2)</b>	
1700-01	4	4 (Cánones)	221-317-265-158-361
1701-02	2	1 (Cánones) y 1 (Leyes)	57-304-213-82-364
1702-03	4	2 (Cánones) y 2 (Leyes)	20-365-200-365
1703-04	2	1 (Cánones) y 1 (Leyes)	12-365-353-365
1704-05	5	2 (Cánones)-1 (Leyes) - 0 (Teología)-1 (Artes)	6-141-365
1705-06	Sin datos	0	365 (Narbaiza)
1706-07	24	3 (Cánones)-20 (Artes)-1 (s/d)	365 (Narbaiza)
1707-08	21	1 (Teología) y 20 (Artes)	365 (Narbaiza)
1708-09	14	2 (Cánones)-4 (Leyes) - 1 (Teología) - 7 (Artes)	365 (Narbaiza)
1709-10	16	3 (Cánones) - 3 (Leyes)-5 (Teología) - 5 (Artes)	365 (Narbaiza)
1710-11	23	4 (Cánones) - 8 (Leyes) - 4 (Teología) - 7 (Artes)	429-3645-8
1711-12	25	4 (Cánones)-12 (Leyes)-9 (artes)	312-302-112
1712-13	25	17 (Leyes) y 8 (Artes)	365-365

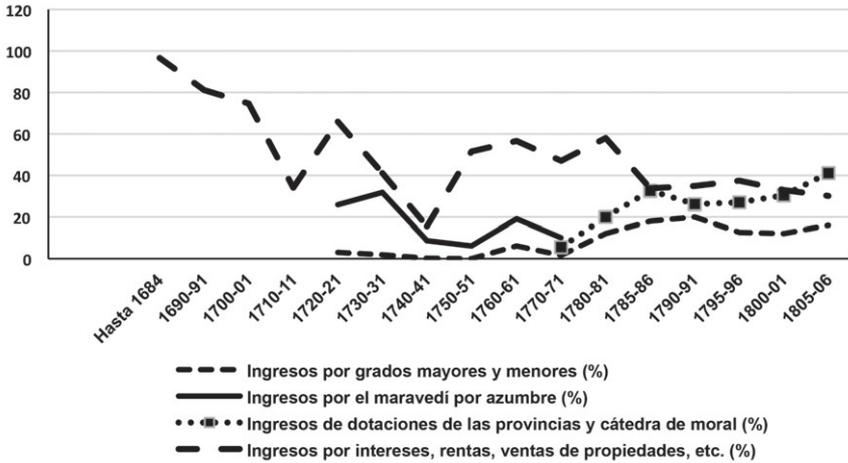
Años	Matriculas (1)	Distribución (Cánones y Leyes) (1)	Nº de días de ración de cada profesor
1713-14	17	2 (Cánones)-8 (Leyes) - 1 (Teología) - 6 (Artes)	365-365
1714-15	14	1 (Cánones)-4 (Leyes) y 9 (Artes)	365-36527
....	..	...	...
1752-53	38	38 (Leyes)	317-209-315-30-20
1753-54	54	51 (Leyes) y 3 (Artes)	203-365
1754-55	73	66 (Leyes) y 7 (Teología)	260-365
1755-56	60	50 (Leyes)-8 (Teología)-2 (Artes)	128-365-309
1756-57	59	55 (Leyes) - 1 (Teología)-3 (Artes)	124-365-265
1757-58	54	52 (Leyes)-2 (Teología)	365-141
1758-59	51	50 (Leyes)-1 (Teología)	355-210
1759-60	37	36 (Leyes)-1 (Artes)	232-248
...	...	....	....
1764-65	39	1 (Cánones)-38 (Leyes)	360-128-339-131
1765-66	48	48 (Leyes)	365-333-131
1766-67	43	43 (Leyes)	360 (Gallastegui)-282 (Pérez de Elizalde)-168 (J. Puxana)
1767-68	46	45 (Leyes)-1 (Teología)	365 (Gallastegui)-302 (Pérez de Elizalde)-149 (J. Puxana)
1768-69	46	46 (Leyes)	362 P de Elizalde)-365 (Agustín de Adaro)-128 ( <b>Arizaga</b> )
1769-70	34	34 (Leyes)	365 (Gallastegui)-28 (Elizalde)-320 (Arizaga)-112 ( <b>Abarca</b> ) - 84 ( <b>Aguirre</b> )
1770-71	81	1 (Cánones)-38 (Leyes) - 42 (Artes)	65 (Gallastegui) - 351 (Adaro)-331 (Arizaga)-322 (Aguirre)-91 ( <b>Lizarza</b> )
1771-72	56	2 (Cánones)-32 (Leyes)-22 (Artes)	365 (Gallastegui)-323 (Adaro)-257 (Arizaga)-316 (Abarca)-337 (Lizarza)-364 ( <b>Otamendi</b> )
1772-73	62	5 (Cánones)-33 (Leyes)-24 (Artes)	365-235-348-337-330-340-306
1773-74	74	3 (Cánones)-39 (Leyes)-32 (Artes)	365-304-237-319-353-315-251
1774-75	92	7 (Cánones)-57 (Leyes)-28 (Artes)	259-298-363-307-346-355-208
1775-76	84	6 (Cánones)-45 (Leyes)-33 Artes)	
1776-77	85	15 (Cánones)-47 (Leyes)-23 (Artes)	

NOTA. Para no hacer muy prolija la tabla, se han elegido años con pocos alumnos y “muchos” profesores y viceversa, así como con “cuotas equilibradas” de profesores y alumnos.

- (1) Torremocha Hernández, M.<sup>a</sup>: “La población estudiantil de la universidad de Oñate. Siglo XVII” *Investigaciones históricas: época moderna y contemporánea, año 1995, Número 15, 209-240*; p. 224.
- (2) Torremocha, M.<sup>a</sup>: “Matrícula y población estudiantil en la Universidad de Oñate. Siglo XVIII”, *Vasconia, 1998, 121-146*, p. 131 y sgs.

ANEXO VI

Aportación de las distintas fuentes de financiación a los ingresos del Colegio



# **Miguel Ignacio de Oñativia y Ostolaza. De abogado de los Reales Consejos a Letrado Constitucional del Ayuntamiento de Madrid**

*JULIÁN SERRANO MARTÍN*

Miembro de Número de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País

## *Resumen:*

*Miguel Ignacio de Oñativia y Ostolaza nació en Zestoa (Gipuzkoa) en 1745. Abogado. Estudió en el monasterio de Santa María de Irache y en la Universidad Sancti Spiritus de Oñati. Relacionado con los Marqueses de Valmediano. Aprobado como Abogado de los Reales Consejos. Cuidó de su numerosa familia y de su sobrino José María de Odriozola y Oñativia. Este sobrino estudió Bellas Artes y posteriormente fue Matemático y uno de los fundadores de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Durante la guerra de la independencia tuvo que trasladarse a Sevilla y posteriormente a Cádiz. Su último destino fue ser Letrado Constitucional del ayuntamiento de Madrid.*

*Palabras clave: Miguel Ignacio de Oñativia. Chiriboga. Zestoa. Marqueses de Valmediano. Reales Consejos. Joseph María de Odriozola. Guerra de la Independencia. Cádiz. Letrado constitucional del ayuntamiento de Madrid.*

## *Laburpena:*

*Miguel Ignacio Oñativia Ostolaza Zestoan (Gipuzkoa) jaio zen 1745ean. Abokatua zen. Iratxeko Andre Maria Erreginaren monasterioan eta Oñatiko Sancti Spiritus Unibertsitatean ikasi zuen. Valmedianoko*

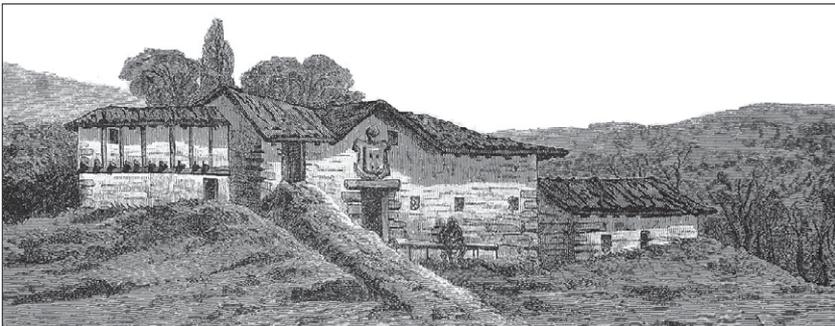
*markesekin harremana zuen. Errege Kontseiluetako abokatua zen. Bere familia ugaria eta bere iloba José María Odriozola Oñativia zaindu zituen. Iloba horrek Arte Ederrak ikasi zituen, eta, ondoren, matematikaria izan zen, bai eta Zientzia Zehatzen, Fisikoen eta Naturalen Errege Akademiako fundatzaileetako bat ere. Independentzia Gerran Sevillara joan zen, eta ondoren Cádizera. Azkenik, Madrilgo Udaleko abokatu konstituzionala izan zen.*

*Gako-hitzak: Miguel Ignacio Oñativia. Chiriboga. Zestoa. Valmedianoko markesak. Errege Kontseiluak. José María Odriozola. Independentzia Gerra. Cádiz. Madrilgo Udaleko abokatu konstituzionala.*

*Summary:*

*Miguel Ignacio de Oñativia y Ostolaza was born in Zestoa (Gipuzkoa) in 1745. A lawyer, he studied in the Santa María de Irache monastery and at the Sancti Spiritus University of Oñati. He was connected to the Marquises of Valmediano, and approved as lawyer to the royal councils. He looked after his large family and his nephew José María de Odriozola y Oñativia. This nephew studied fine arts and was later a mathematician and one of the founders of the Royal Academy of Exact, Physical and Natural Sciences. During the War of Independence he had to move to Seville and later to Cádiz. His final position was as constitutional lawyer to the Town Hall of Madrid.*

*Key words: Miguel Ignacio de Oñativia. Chiriboga. Zestoa. Marquises of Valmediano. Royal councils. Jose María de Odriozola. War of Independence. Cádiz. Constitutional lawyer to the Town Hall of Madrid.*



Molino de Chiriboga.

Bautista de Goñativia (1657-05-08), procedente del caserío Goñatibia (Azkoitia), que aún hoy en día subsiste, vino a administrar, presumiblemente en 1690, los terrenos y molino de Chiriboga. Perteneían estos terrenos a los Marqueses de Valmediano. Vendría a Chiriboga cuando el primer marqués, Tomás Isidro de Chiriboga y Mendoza, quedó sin descendencia y pasó el marquesado a Juan Raimundo de Arteaga Lazcano Chiriboga y Hurtado de Mendoza, (1677).

Posteriormente, cuando nació Miguel Ignacio de Goñativia y Ostolaza, (1745), las relaciones de la familia Oñativia (Goñatibia) y los marqueses de Valmediano eran estrechas, especialmente en la persona de Ignacio Arteaga-Lazcano e Idiáquez (1748-1817).



Fue bautizado en la parroquia de Aizarna pero inscrito en el ayuntamiento de Zestoa. Las parroquias eran muy importantes y ésta lo era en especial. Destacaba la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, gótica, que la tradición señala que fue de los Templarios. Era importante también por su situación estratégica, la ermita de Santa Engracia (Santa Engrazia) situada en una pequeña colina que domina toda la comarca, dando pie a pensar que se trataba de una torre de vigía antes de ser ermita.

Zestoa (Gipuzkoa) a comienzos del siglo XVIII era una población activa en donde se mezclaban los dominios de la alcaldía con los de los señores provenientes del poder feudal. El marqués de Valmediano dominaba los terrenos adjuntos al molino de Chiriboga, el duque de Granada los de Aizarna, estaban los Lili, etc. Así el término municipal de Zestoa tenía su propia parroquia y la de Aizarna (Arroa se incorporaría más tarde), además de otras varias iglesias: Iraeta, Lasao, etc. El poder civil estaba en la propia Zestoa con un gran secretario municipal Juan Ignacio de Egaña.



La Casa Solar de Chiriboga, perteneciente al marqués de Valmediano, estaba junto a un molino, famoso desde tiempos pretéritos, y en un lugar estratégico, cruce de caminos de Zestoa, Aizarna y Zarautz.



Chiriboga, administrativamente pertenecía a Zestoa, pero eclesiásticamente dependía de Aizarna, por eso el bautizo de Miguel Ignacio, así como el matrimonio de los padres se habían celebrado en la Iglesia de Ntra. Sra. de la Asunción de Aizarna.

Con casi catorce años es enviado a estudiar a la Universidad de Irache<sup>1</sup>. Aquí pasa tres años y se gradúa de Bachiller el 17 de Mayo de 1776.

El monasterio benedictino<sup>2</sup> de Santa María de Irache, situado en las inmediaciones de Estella, en pleno camino de Santiago, y dentro del antiguo Reino de Navarra, desarrolló una importante labor entre los siglos XVI y XIX y no sólo monacal sino universitaria.

---

(1) 1776-05-07 - Estudia en la Universidad de Irache tres años. Se gradúa de Bachiller.

(2) Alfredo Simón Pérez. El Monasterio y Universidad de Irache: inventario del archivo (siglos XVI-XIX). Fondo del Gobierno de Navarra.

La universidad de Irache quedó constituida en 1616 con las cinco Facultades de teología, filosofía (artes), derecho canónico, derecho civil y medicina, y en todas ellas concedía grados. Sin embargo, se cultivaron especialmente la teología, la filosofía y el derecho canónico, además de las lenguas clásicas y semíticas y la historia. Se mantuvo hasta 1848.

De aquí pasó a la Universidad Sancti Spiritus de Oñati. Según su expediente cursó tres años en la Facultad de Derecho Civil y uno en Canónico. Se graduó de Bachiller el 24 de Mayo de 1780. Asistió a la Academia del Instituto Civil los años de 1778 y 1779 “con aplicación y aprovechamiento”<sup>3</sup>.

Conocemos la evolución de la Universidad de Oñati a través de numerosos estudios. Además de constatar el relevante papel que este centro docente desempeñó en la formación académica de la clase política vasca y su influencia más allá de Gipuzkoa, la Universidad de Oñati, frente a la decadencia que le atribuye la historiografía, vivió, entre 1777 y 1833, la etapa de mayor esplendor de su dilatada trayectoria<sup>4</sup>.

### **Hidalguía en Zestoa**

Una vez acabados los estudios en Oñati debía ejercer su profesión de la mano de los Marqueses de Valmediano. Estos tenían diversas posesiones en el País Vasco (Chiriboga, Ataun, etc.), pero su vida discurría cerca de la Corte.

Para desarrollar su profesión, Miguel Ignacio debía demostrar su hidalguía. En el ayuntamiento de Zestoa la probó en nombre propio y de sus hermanos. (1779 Autos de Filiación e Hidalguía<sup>5</sup> de Miguel, Ignacio, Antonio Joaquín, Josseph Adrian y María Joshefa).

### **Madrid**

En Julio de 1780 es admitido en la Real Academia de Derecho en San Felipe el Real de la Corte. Asistió durante cuatro cursos completos. Desempeñó y sirvió en diferentes empleos, fue también Vicepresidente. Hizo incluso una oración latina inaugural.

---

(3) ES 28079 AHN/1.1-5.16.1//CONSEJOS,12143, Exp. 97.

(4) *MORALES ARCE, Juan Antonio: La formación intelectual de los vascos. La Universidad de Oñati, desde las reformas ilustradas hasta su supresión definitiva (1772-1842)* San Sebastián: Diputación Foral de Gipuzkoa, 1999. 267 p. I.

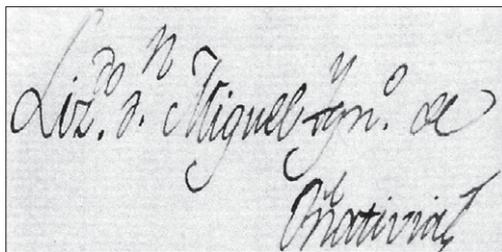
(5) *Zestoako Udala. Zestoako Udal Artxibo historikoa - Archivo histórico Municipal de Zestoa - Volumen: 69 fol. M-R - Legajo: 14 - Número Legajo: 5.*

Desde Octubre de 1782 hasta Junio de 1783 asistió a la Cátedra de Derecho Natural y Gentes de los Reales estudios de San Isidro.

Abogado del colegio de Madrid desde 1781 y 1782 hasta el 30 de junio de 1783. En 1783 (tres de Diciembre) Carlos Santos Aparicio jura que Ignacio Miguel de Oñativia asistió al estudio desde mayo de 1780 hasta 1783. Se mantuvo allí mismo con despacho abierto. En 1784 Leandro de Borbón afirmó que concurrió con Josepf Ferrer y Bardoni, Catedrático de Derecho Natural y de Gentes de los Reales Estudios de San Isidro<sup>6</sup>. Fue aprobado como Abogado de los Reales Consejos. En el mes de octubre se incorporó al Colegio de la Corte y desde entonces mantuvo en ella Estudio abierto. Asistió durante seis años al Estudio de Don Vicente López de la Morena, Agente-Fiscal del Consejo de Castilla.

El acceso a la profesión de abogado no se reguló hasta que hubo unos estatutos en 1732. Se implantaron entonces los requisitos que ya se venían exigiendo de forma oficiosa desde 1684, como la prueba de limpieza de sangre que no se abolió hasta 1835. Era también obligatorio el colegiarse para atender asuntos en la Corte.

Su prestigiosa posición como “Colegio de la Corte” le dio un papel predominante en la profesionalización de la abogacía durante los siglos XVII y XVIII. Sus estatutos de 1732 y la regulación básica de los denominados como abogados de pobres, sirvieron como base para la mayor parte de los Colegios que se crearon en este siglo que llegaron a denominarse incluso “como filiales del de Madrid”<sup>7</sup>.

A rectangular box containing a handwritten signature in dark ink. The signature is written in a cursive style and reads "Lic. D. Miguel Ign. de Oñativia".

---

(6) ES.28079 AHN/1.1.1.4.1.//CONSEJOS Signatura CONSEJOS Signaturan1243 Exp. 97.

(7) Barabino Ballesteros, José Mario (2014). Nueva reseña histórica del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. Valencia: Tirant Lo Blanch.

Miguel Ignacio de Oñativia fue también abogado de la Casa y Estados del marqués de Valmediano y “*curador ad litem*” del hijo primogénito de éste desde 1787.

Fue abogado de la Casa y Estados del Señor Duque de Medinaceli desde 1788. Fue también abogado de la Universidad de la Isla de Menorca y su Ciudadela.

Fue abogado del Consulado de Bilbao en el Señorío de Vizcaya<sup>8</sup>.

Redactó dos informes en 1797 respecto al

*“pleito promovido entre la villa de Portugalete y el Consulado de la villa de Bilbao, sobre el derecho de carga y descarga de géneros de comer, beber y arder transportados por embarcaciones nacionales y extranjeras en el puerto de la mencionada villa de Portugalete sin más licencia que la del alcalde de la misma”.*

Don Jacinto Moreno y Montalvo (Fiscal del Supremo Consejo de Castilla) y Don Francisco de Soria y Soria (fiscal jubilado del consejo de Hacienda) le confiaron el despacho de varios expedientes

### **Relación con las Juntas de Gipuzkoa**

El licenciado D. Miguel Ignacio de Oñativia emitió un parecer sobre la instrucción formada, en virtud de la Comisión conferida por la Junta General celebrada en la villa de Segura en 1796, para arreglar el procedimiento judicial de causas criminales de oficio, tanto en los casos de hermandad y fuero como en los que no lo fueren. (16-03-1798)<sup>9</sup>.

### **Filipinas**

Emitió también una certificación como apoderado de José de Celayarán, que dio el Consejo acerca del goce de Mayorazgo que mandó fundar José Ignacio de Arzadun Rebolledo, oidor que fue de la Audiencia de Manila<sup>10</sup>.

---

(8) Pleito promovido por el Ayuntamiento de Portugalete. Hay dos instancias tramitadas por el abogado Miguel Ignacio de Oñativia certificado el 6 de Mayo de 1797 y 6 de Abril de 1797. Archivo Histórico Foral de Bizkaia. Consulado de Bilbao 0479/002/002.

(9) Servicio: Archivo de Irargi-Centro de Patrimonio Documental.

(10) Título de la unidad: “Certificación sobre goce de mayorazgo de Arzadun”. Archivo: Archivo General de Indias. Signatura: FILIPINAS,346, L.17, F.146V-151R.

## **Pleito en Ataun**

Interviene en el pleito del ayuntamiento de Ataun contra el Marqués de Valmediano para devolver lo usurpado por la casa de Lazcano. 1804<sup>11</sup>.

Existe un memorial del pleito de la villa de Ataun contra Ignacio Ciro de Arteaga, conde de Corres, marqués de Valmediano residente en la villa y corte de Madrid. Ataun pide la anulación de una sentencia de 11 y 20 de junio de 1404. Por ello se pide que el marqués de Valmediano debería devolver a la villa todos los montes, los términos de Agaunza y demás bienes concejiles y públicos que estaba detentado como poseedor de la casa solar de Lazcano, más todo lo percibido desde entonces más los gastos y perjuicio causados a la villa.

## **La Familia**

Ya hemos comentado que Miguel de Oñativia y Ostolaza nació en Zestoa de una familia que cuidaba de la hacienda de los Marqueses de Valmediano en Chiriboga. Llegó a Madrid de la mano de estos marqueses. Graduado en Abogacía se dedicó a cuidar de sus asuntos. Vivió en la calle la Montera, en el antiguo número 10. Cerca estaba la iglesia y congregación de los vascos. Allí creó una numerosa familia de mujer y cinco hijos.

Sabemos que no perdió su relación con Chiriboga donde seguía viviendo su hermana María Josepha casada con Joseph de Odriozola. Es más, fue también padrino por poderes de su sobrino Miguel Ignacio.

Cuando comenzó la guerra de la Convención y entraron los franceses en Zestoa (1793) llevó al menos a su otro sobrino José María a Madrid para que recibiera educación en la Academia de Bellas Artes. Éste acabó la carrera justo cuando los franceses en la denominada Guerra de la Independencia en 1808, estaban llegando a Madrid con sus ejércitos. Comenzaron el 2 de mayo de ese año las revueltas de estudiantes y del pueblo de Madrid.

---

(11) Impreso encuadernado sin tapas. Tamaño de 29,50x20 cm. Con 133 páginas. Es el memorial del pleito de la villa de Ataun, en Guipúzcoa contra Ignacio Ciro de Arteaga, conde de Corres, marqués de Valmediano, etc., residente en la villa y corte de Madrid. Ataun pide la anulación de una sentencia de 11 y 20 de junio del año 1404, y que por ello el marqués de Valmediano devuelva a la villa todos los montes, términos de Agaunza y demás bienes concejiles y públicos que estaba detentando como poseedor de la casa solar de Lazcano, más todo lo percibido desde entonces más los gastos y perjuicio causados a la villa. Memorial firmado en Madrid el 25 de agosto de 1804 por José María de Ocharan, Miguel Ignacio de Oñativia, y Santiago Antonio Benito, e impreso en Madrid. Ignacio Ciro (Estella 1748-Madrid 1817) era grande de España, sumiller del Príncipe de Asturias y gentil-hombre de Cámara. (R.RG422).

## Guerra de la Independencia

Miguel Ignacio de Oñativia vio que su familia se desmoronaba. La familia fue perseguida por los franceses. En concreto, su hijo José y su sobrino José María, que estaba uno acabando Jurisprudencia y el otro Bellas Artes estaban en peligro de muerte. Miguel Ignacio de Oñativia tuvo que tomar una decisión drástica. No había más salida que la de que los jóvenes se alistaran en los Voluntarios de Borbón. Se alistaron y se entrenaron con las armas para aprender las primeras artes de la guerra.

Los dos jóvenes, como muchos otros estudiantes, pasaron de los papeles y las plumas a jugarse la vida con los fusiles y cañones. En concreto, José María Odriozola y Oñativia, aun habiendo presentado a tiempo los trabajos y pruebas que le habían solicitado, no pudo obtener, de momento, el título de Académico de Mérito. Quedó todo en el aire para mejor ocasión.

La Junta Central Gubernativa del Reino, se reunió posteriormente el 25 de Setiembre de 1808 en Aranjuez. El Consejo de Castilla deseaba también ejercer como único órgano legítimo. Finalmente tuvieron que llegar a un acuerdo entre ambas instituciones. Las nuevas instituciones que se crearon posibilitaron el inicio de la guerra contra los franceses.

Miguel Ignacio de Oñativia se trasladó a Sevilla y posteriormente a Cádiz.

En enero de 1810, las fuerzas francesas invadieron Andalucía. La Junta Superior General, refugiada en Sevilla, tuvo que salir apresuradamente hasta Cádiz, huyendo del ejército invasor sin poder contenerlo. La Junta llegó después a la Isla de León, el 27 de Enero. Mientras, el ejército invasor había entrado en Córdoba, Sevilla y otras capitales andaluzas.

La ciudad de Cádiz estaba amurallada y además asentada en una estrecha franja arenosa. Para llegar a la isla era necesario atravesar una zona de marismas y arroyos que tenía por denominación Sancti Petri. La comunicación con la isla desde el continente debía hacerse a través de un puente de la época romana, el puente denominado de Suazo (Zuazo).

El duque de Alburquerque se apresuró a tomar la delantera a los invasores, y con un pequeño ejército llegó a Cádiz el 4 de Febrero. Con estos venía el sobrino José María de Odriozola. Fortificaron la ciudad, colocaron baterías y reductos que dominaban toda la extensión de Sancti Petri. Volaron varios arcos del puente, dejando así inalcanzable la denominada Isla de León.

El sobrino, José María de Odriozola cuenta que:

*“Encontrándose en las fortificaciones y defensa de la isla de León así como en la salida por algunos puntos de aquel cuerpo atrincherado, se halló en la expedición de la serranía de Ronda a las órdenes de general Lacy y en las acciones de Benalíes Gaucín de las que fueron sostenidas por las tropas de dicha expedición, desempeñando en estos sucesos comisiones arriesgadas especialmente en el castillo de Marbella en el que entró él solo a comunicar órdenes para que se sostuviera la guarnición sitiada y con el mayor apuro en la que salió gravemente estropeado de la cadera izquierda resistiéndose después de ella y de otras heridas de aquella guerra<sup>12</sup>”.*

Miguel Ignacio de Oñativia, el tío, siguió en Cádiz. Se convocaron las Cortes en 1810 para elaborar una nueva constitución que se aprobó finalmente el 19 de marzo de 1812.

El ejército francés, en Agosto de 1812 dejó libre Andalucía. Una vez levantado el cerco destinaron a José María de Odriozola a Sevilla y posteriormente a Segovia. Siguió en el ejército como artillero. Tuvo una dilatada vida llegando a ser brigadier. Escribió numerosos libros de Matemáticas y Mecánica para las universidades y escuelas del ejército. Fue el Primer Director del Instituto de Enseñanza Media que se instauró en Bergara, como continuador del Real Seminario de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Fue creador junto a otros científicos de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

Los alumnos de la Academia provisional de Cádiz, entre los que se encontraba el capitán José Oñativia, se incorporaron a la Academia de Alcalá. También se incorporaron a la Academia varios alumnos ya aprobados para su ingreso en Ingenieros, procedentes de los colegios de Santiago, la Isla de León y Gandía. Asimismo, varios oficiales destinados en servicio activo en el Real Cuerpo tuvieron que ir a la Academia a perfeccionar sus conocimientos. Entre ellos se encontraba el capitán José Oñativia.

El 24 de Agosto de 1813, el abogado Miguel Ignacio de Oñativia escribió solicitando la fiscalía de la audiencia territorial de la Corte que estaba vacante. Pidió también alguna de las plazas de Magistrado y la plaza de la fiscalía de la audiencia de Madrid u otra plaza de magistrado. En el escrito hablaba de su hijo José Oñativia y de su sobrino José de Odriozola diciendo son ahora artilleros después de haber estudiado, el hijo leyes y el sobrino y ahijado pintura<sup>13</sup>.

---

(12) AGMS. Hoja de servicios de José María de Odriozola.

(13) Título de la unidad: “Expediente de remisión al Consejo de Estado de la instancia de Miguel Ignacio Oñativia, abogado del Colegio de Madrid”. Archivo: Archivo Histórico Nacional. Signatura: CONSEJOS,13554, Exp. 357.

Antonio Carro avaló estas cartas de Miguel Ignacio de Oñativia enviadas a Juan de Madrid, también abogado y que era Secretario de Estado en 1812 y posteriormente Senador en 1837.

Había pedido también al consejo de Estado, y como era obligatorio en ese tiempo, se le considerara apto y purificado para los cargos que solicitaba.

### **De nuevo en Madrid**

Al acabar la guerra de la Independencia, la Corte se trasladó de Cádiz a Madrid. Se crearon entonces ayuntamientos denominados constitucionales.

En los ayuntamientos era importante la figura del Letrado Consistorial. Su misión era aconsejar en los problemas que se le plantearan con la emisión de dictámenes y, posteriormente, con la defensa de los mismos ante los Órganos Judiciales<sup>14</sup>.

La existencia de vacantes de Letrados daba origen a acuerdos en los ayuntamientos para proveerlos. A veces, antes de que se adoptase acuerdo alguno, los interesados aportaban con su solicitud la relación de sus méritos. Este fue el caso de Miguel Ignacio de Odriozola.

Según consta en el acta del día 18 de Marzo de 1814 del ayuntamiento constitucional de Madrid, Miguel Ignacio de Oñativia presentó un memorial para hacerse con la plaza de letrado del ayuntamiento.

*“...se dio cuenta de dos memoriales presentados, uno por Dn. Miguel Ignacio de Oñatibia y otro por Dn. Manuel Casado y Olmo, abogados del Colegio de esta Corte, solicitando se les nombre letrado Consistorial de Madrid en lugar del Sr. Dn. José Martínez Moscoso, y tratado y conferenciado sobre el particular se acordó nombrar al referido Dn. Miguel Ignacio de Oñatibia por tal Letrado Consistorial a quien se pasó el correspondiente oficio de este nombramiento...”<sup>15</sup>.*

Así, después de las vicisitudes de una larga guerra, vino a ingresar en la lista de los importantes Letrados que defendieron los intereses de los ciudadanos y los propios del Ayuntamiento al que pertenecía.

---

(14) Madrid sus Pleitos y los Letrados de la Villa. José Rodríguez Soler. ISBN: 847335-0771.5.

(15) Libro de Acuerdos de 1808. Fecha: 1808. Lugar: Madrid, Descripción: Acuerdos del Ayuntamiento de Madrid de 1808.

# **Estampas de la Historia de la villa de Urnieta: La construcción del órgano (1751) y de la Capilla de La Soledad (1758) de su iglesia parroquial de San Miguel, y el juramento de la villa al Rey José Napoleón I Bonaparte (1809)**

*M.ª ROSA AYERBE IRIBAR*

Profa. Titular de Historia del Derecho UPV/EHU

*Iñaki Aranzadi, In Memoriam*

## *Resumen:*

*Se analizan 3 documentos de especial interés para la villa de Urnieta, en los cuales se recogen las condiciones de construcción del nuevo órgano de la iglesia parroquial de San Miguel y el consiguiente servicio de su sacristán-organista (1751), así como las condiciones de construcción de la nueva Capilla de Nuestra Señora de La Soledad (1758), y el juramento prestado por los vecinos de la villa al nuevo Rey José Napoleón I Bonaparte en 1809.*

*Palabras clave: Urnieta. Iglesia de San Miguel. Francisco de Ibero. Teorero de Arrazain. Órgano. Nuestra Señora de La Soledad. José Napoleón I Bonaparte. Thouvenot.*

## *Laburpena:*

*Urnieta herriarentzat oso interesgarriak diren 3 dokumentu aztertuko dira. Dokumentu horietan, gai hauek landuko dira: San Migel elizako*

*organo berria eraikitzeke baldintzak, eta sakristau eta organo-jotzailearen betebeharrak (1751); Bakardadearen Ama Birjinaren kapera berria eraikitzeke baldintzak (1758); eta herritarrek 1809an Josef Bonaparte errege berriari egindako zina.*

*Gako-hitzak: Urnieta. San Migel eliza. Frantzisko Ibero. Teodoro Arrazain. Organoa. Bakardadearen Ama Birjina. Josef Bonaparte. Thouvenot.*

*Summary:*

*We analyse three documents of particular interest to the town of Urnieta which gather construction details of the new organ in the San Miguel parish church and the subsequent service of its sacristan-organist (1751), as well as the construction details of the new Capilla de Nuestra Señora de La Soledad (Chapel of Our Lady of Solitude) (1758), and the oath pledged by the town's residents to the new King José I Bonaparte in 1809.*

*Key words: Urnieta. Church of San Miguel. Francisco de Ibero. Teodoro de Arrazain. Organ. Our Lady of Solitude. José I Bonaparte. Thouvenot.*

Ya en otro lugar<sup>1</sup> analizamos las grandes obras que la villa de Urnieta afrontó a lo largo del s. XVI en su iglesia parroquial de San Miguel, cuya patrona merelega era. El trabajo hecho en 1544 por maese Antón de Beynaran o Beñaran, “*maestre cantero que haze la yglesia de Urnieta*” (vecino de Cizurquil), “*en el hedifício de las gradas y sacristía de la dicha yglesia*” con piedra de Igueldo; el de “*Francisco de Çereindi*”, que “*pinçeló*” la iglesia; o el del maestro escultor Juan de Anchieta, que con el azpeitiarra Juanes de Arbiza, trabajaron su retablo; junto con las obras hechas en 1594 por Domingo de Garagarberaz, maestre cantero vecino de San Sebastián, en “*reparar del dicho tejado de la dicha yglesia como el çerrar y acavar de las capillas que faltan por hazer en ellas, y lo mismo la dicha casa de la Retoría, toda ella, carpintería y cantería*”, son buena muestra del deseo de la villa por disponer de una iglesia de calidad, acorde a la calidad de sus vecinos y feligreses, y de los continuos gastos soportados por la misma.

A mediados del s. XVIII serán otros más los empeños de la villa por consolidar el servicio divino y el propio edificio de su iglesia, destacando el

---

(1) En *Urnieta, de Tierra a Villazgo (1402-1615)*, publ. Ayuntamiento de Urnieta, 2015, pp. 368-380.

acuerdo tomado por sus vecinos por construir un órgano, al estilo de los órganos que se estaban introduciendo en otras muchas iglesias de la Provincia, introduciendo para ello la figura del organista-sacristán en detrimento de la veterana figura de la serora (que acabará por desaparecer en muchas de aquellas iglesias), y erigiendo una nueva Capilla en su interior dedicada a Nuestra Señora de La Soledad, de gran devoción en Urnieta.

### **1. El proceso y las condiciones de construcción del órgano en la Iglesia parroquial de San Miguel de Urnieta (1751)**

El aumento notable de su población y la buena situación económica de la villa de Urnieta le permitió afrontar a mediados del s. XVIII un ambicioso proyecto: la incorporación de un órgano en su iglesia parroquial de San Miguel, y la erección de una nueva capilla en ella dedicada a Nuestra Señora de la Soledad. Ello suponía abordar una profunda reforma, al tener que nombrar organero y afrontar la supresión de la seroría al introducirse en ella la figura del sacristán, que ya venía introduciéndose en otras parroquias de la Provincia.



Para ello, en Ayuntamiento de 2 de mayo de 1751 la villa nombró a su alcalde Diego de Arizmendi, sus regidores Pedro de Lasarte y Juan de Ancizu, al mayordomo obrero o manobrero de la iglesia Pedro de Larburu Zaldundegua, y a los vecinos Juan Bautista de Adarraga y Joseph de Eguzquiza para que, a una con el cabildo eclesiástico (el rector interino y beneficiado Don Joaquín de Arizmendi, el beneficiado Don Esteban de Munita, el sirviente de otro beneficio Don Miguel Antonio de Erauso, y el rector electo Don Juan Bautista de Adarraga), discurriesen *“los medios y capítulos más oportunos de asegurar el maior ornato del culto divino y lucimiento de su dicha yglesia parroquial”*, de la cual era la villa patrona merelega.

Los así nombrados estudiaron el caso y concretaron los puntos a tener en cuenta para alcanzar sus objetivos, entregando el día 8 de mayo de 1751 un capitulado en el que *“se da a entender la norma como se ha de hazer el órgano de la yglesia parroquial de esta dicha villa, congrua sustentación para el organista, y la forma para la erección de sachristán de la sachristía de dicha yglesia parroquial para después de los días de Joaquina de Arizmendi, serora actual de ella”*. Se decía en él<sup>2</sup>:

*“1.º.- Primeramente, se asienta que en dicha yglesia se haia de hacer un órgano que sea bueno y parezca vien, con su caja y demás aderente a él, a cuenta de la referida yglesia parroquial y sus rentas, obteniendo para el efecto primero y ante todas cosas, licencia del superior.*

*2.- Ytem, que para la congrua sustentación del organista que fuere de dicho órgano, de los frutos primiciales de la mencionada yglesia se saquen añalmente novecientos reales de vellón para la dicha sustentación, obteniendo tamvién para ello licencia de dicho superior.*

*3.- Ytem, el cavildo eclesiástico de la mencionada yglesia parroquial amcomunados sus constituyentes en aquella forma de derecho más valederas, ofrecen añalmente ciento y veinte reales de vellón para la congrua sustentación del dicho organista.*

*4.- Ytem, dicho Don Joaquín de Arizmendi, como persona particular, ofrece dar y que dará añalmente treinta reales de vellón. El dicho Don Esteban de Munita higualmente ofrece añalmente veinte reales tamvién de vellón, así vien añalmente. Y todos ellos así bien, para la congrua sustentación del tal organista, a que, siendo necesario, los tres contenidos en este capítulo se obligan con sus personas y bienes espirituales y temporales, presentes y futuros, en forma devida de derecho.*

---

(2) AHPG-GPAH 3/2658, fols. 155 vto.-163 r.º.

5.- *Ytem, se discurre por conveniente el que V.S<sup>a</sup> señale y le franquee, además de las cantidades contenidas en las tres partidass antes de este capítulo, al organista que fuere de dicho órgano, para su avitación, en su casa llamada Escolazarra, la cozina de avaxo con la sala que mira hacia la plaza pública de V.S<sup>a</sup>, con sus dos alcovas y la bodega, con una porciencia de huerta y parte de el desván de arriba de dicha cass, rreservando la villa para el ynclino que gustare la cozina de arriba, con sus dos alcobas, la cavalleriza con la otra parte o mitad de el desván de arriba, y la porción de tierra que sirve de semvradío. Y así dividida dicha casa y pertenecido a ella nos pareze que V.S<sup>a</sup> padecerá poco detrimento y el organista tendrá alguna utilidad.*

6.- *Yten, extra de lo referido tenemos por conveniente el que V.S<sup>a</sup> añalmente le señale al organista para su cozina en sus conzejiles seis cargas de carbón en leña, sin que por ellas pague cosa.*

7.- *Ytten, que siempre que ubiere officio doble con nocturno en dicha iglesia, por cantar éste y el responso y tañer el órgano en la missa maior le pague la parte cuia es la función al organista quatro reales de vellón.*

8.- *Ytten, que en los oficios en que se cantase el nocturno, por cantar en la primera missa y tañer el órgano en la mayor le pague la partte al organista dos reales de vellón.*

9.- *Ytem, en los officios terceros que llaman “erenecos”, como en los de dos años que llaman “urtavias”, siempre que a la missa mayor precediese otra missa diaconada a petición de la misma parte, por cantar en la primera y tañer el órgano en la maior le pagará la partte al organista por estos travaxos dos reales de vellón. Y si no tuviere primera, un real de vellón.*

10.- *Ytten, que en los entierros que se celebraren en dicha iglesia con nocturno doble, por cantar éste y la missa del entierro la parte le pagará al organista dos reales de vellón. Y quando no se cantase nocturno doble, un real de vellón.*

11.- *Ytem, en los entierros de los párbulos si ubiere missa cantada, por tañer el órgano la partte pagará al organista un real de vellón.*

12.- *Ytten, si alguno le pidiese al organista el que en algún bautismo o missa nupcial que tañe el órgano, para lo primero se le señale un real de vellón y para lo segundo dos. Y pues todo lo referido sea y se entienda hasta el fallecimiento de Joaquina de Arizmendi, serora actual de la expresada yglesia parroquial, por quanto se nos ha asegurado que su renta se ha de agregar al organista. Y llegado que sea lo referido, aquí y desde entonces en adelante no se an de entender los capítulos tres, quatro y cinco, los quales deverán quedar a salvo para que los contenidos en ellos*

*usen de su derecho a su voluntad, como quisieren y bien visto les fuere, por considerar sin inclusión de ellos vastante renta para el organista.*

13.- *Ytem, que en todos los responsos en que a los sacerdotes se les dan por las partes dos quartos se le den tamvién al organista otros dos quartoss por la parte cuiá es la función.*

14.- *Yten, que del primer corte de los montes francos del valle de la Hurumea y de los aplicados en ellos a la Comunidad de V.S<sup>a</sup> dexé cada interesado, es a sever: los omvres a quinze reales de vellón y las viudas a ocho, para que con este dinero se adorne el coro de la mencionada iglesia parroquial.*

15.- *Yten, que siempre el organista que ubiese de haver de dicho órgano precisamente aya de ser hantes que se haga el nombramiento de tal aprobado por tal por el Maestro [de] Capilla y Organista de la Cathedral de la ciudad de Pamplona, y obligado el tal a presentar la tal aprobación a V.S<sup>a</sup> para, en su vista, pasar al nomvramiento de tal organista, pena que, haciendo lo contrario, sea nulo, ninguno y de ningún valor ni efecto el tal nomvramientto.*

16.- *Yten, que siempre que subzediese vacar el empleo de organista [ora] por su muerte, ora sea por espirar la escriptura de la conducción de este empleo, y suzediere haver pretendiente o pretendientes a dicho empleo de organista, hijos naturales y patrimoniales de V.S<sup>a</sup>, estos siempre sean y aian de ser preferidos a dicho empleo, con exclusión de los que pretendieren aquél, no siendo hijos patrimoniales de V.S<sup>a</sup>. No obstante lo referido aquí, deberán ser los hijos patrimoniales de V.S<sup>a</sup> igualmente aprovados por los expresados Maestro [de] Capilla y Organista que al tiempo fuesen de dicha Cathedral de Pamplona, y obligados los tales pretendientes a presentar a V.S<sup>a</sup> la aprobación que obtuviesen de los susodichos en su ayuntamiento para, en su vista, hacer nombramiento de tal organista. Con declaración y prevención de que, si a un tiempo ubiese dos o más prettendientes a dicho empleo de hijos patrimoniales de V.S<sup>a</sup>, en este tiempo entre los tales pueda y deberá hacer el nomvramiento de tal en quien de ellos quisiere. Y el que así fuere elegido quede nomvrado por tal organista.*

17.- *Ytem, sim perxucio ni alteración alguna de los capítulos de suso, se ha descurrido por mui conveniente, para maior servicio de Dios nuestro Señor, onrra y aumento del culto divino, consuelo de V.S<sup>a</sup> y socorro de las vendittas ánimas del purgatorio, el que sea y aia de ser en la expresada yglesia parroquial de V.S<sup>a</sup> sachristán de la sachristía de ella, después de los días de la referida serora actual de la misma yglesia, con precisa obligación de que el tal sachristán sea y aia de ser organista del órgano que se intenta hacer en dicha yglesia parroquial. Y además de ser assí precisamente, el tal deberá ser aprobado por tal organista por los*

*enunciados Maestro [de] Capilla y organista de la zitada Cathedral de Pamplona. Pena de que, haciendo lo contrario, sea en sí nulo, ninguno y de ningún valor ni efecto.*

18.- *Ytem, se asientta por expresa calidad y precisa obligación de que aya y deberá ser el que pretendiere ser sachristán y organista en la referida yglesia parroquial de V.S<sup>a</sup> sacerdote de misa. Con prevención y declaración que el que por tal sachristán y organista fuese elegido y nomvrado subcediese no ser ordenado de missa, el tal, después que se le aian cumplido los veinte y quatro años de su hedad, a un año después precisamente, aya de ser ordenado de misa. Pena de que, haciendo lo contrario, el tal aya de ser apeado y excluido del empleo de tal sachristán y organista. Y llegado que sea el caso prevenido, pase V.S<sup>a</sup> a hacer nomvramiento de tal en otro sujeto. Y por lo referido sea y se entienda sin perjuicio de la preferencia que los hijos de V.S<sup>a</sup> ayan de tener [en] dichos ministerios, siendo sujettos capaces para el efecto, quedando siempre el nomvramiento a disposición de V.S<sup>a</sup> entre ellos.*

19.- *Ytem, que el que así fuese nomvrado por tal sachristán y organista y allándose éste exercitando estos empleos llegase a lograr y ganar otra renta congrua, de manera que le fuese suficiente para quando llegase este tiempo, se declara por incompatible la tal rentta con la de dicha sachristía y organista, para que por esta vía se acomode otro sujetto. Y que lo referido en este capítulo sea y se entienda habiendo al tiempo hijo pretendiente de V.S<sup>a</sup> y no en otra forma.*

20.- *Ytem, que la dicha sachristía y su renta y la del órgano aian de ser colativas, porque unidas ambas llegará super abundantemente a ser congrua para un sacerdote, respecto haver de servir ambos empleos un mismo sujeto.*

21.- *Ytem, que el que fuese nomvrado por tal sachristán y organista tenga y aia de tener precisa obligación de decir misa en la referida yglesia parroquial de V.S<sup>a</sup> todos los días domingos y fiestas de guardar y en los que ubiese durante cada uno de los nomvrados para el ministerio referido se ocupasen en él, es a saver: por tiempo de verano a las ocho oras de la mañana, y por tiempo de ymvierno a lass nueve. Para que por esta vía tengan todos [los] vecinos y moradores de V.S<sup>a</sup> y ientes y vinientess el alivio de acudir a misa a ora savida, quedando como queda la aplicación de todas las misas que así dijere a intención del dicho sachristán y organista. Y éste, si fuere omiso a cumplir con decir misa a las oras que van señaladas, hará cumplir V.S<sup>a</sup> a costa del dicho sachristán y organista, por ser de su obligación su cumplimiento.*

22.- *Yttem, por si suzediere el tal sachristán y organista a lograr o ganar la rectoria o qualquiera de los beneficios de la yglesia parroquial*

de V.S<sup>a</sup>, en este tiempo no pueda ni deberá ser tal sachristán organista, por la incompatencia de rentass. Y llegado el caso prevenido, V.S<sup>a</sup> pueda y deberá pasar a nombrar en su lugar nuevo sachristán y organista.

23.- Ytem, que el sachristán y organista que fuere de dicha yglesia parroquial en ningún tiempo pueda servir en ella ningún beneficio de ella misma, como ni tampoco podrá ser en vacantes de rectorías de dicha parroquial rector en interin, por considerar sus rentas incompatibles con las de dicha sachristía y organista. Y más porque [por] esta vía se experimentaría en dicha parroquial, haciendo lo contrario, falta de un sacerdote. Y se asientta todo para evitar en lo venidero todo inconveniente.

24.- Yten, que después de la muerte de dicha serora Joachina de Arizmendi, desde cuio tiempo en adelante a de haver sachristán de la sachristía de la referida yglesia parroquial con cargo de ser organista, y llegado que sea lo prevenido de suso, desde entonces en adelante no se aia de entender el thenor de los capítulos tercero, quatro y quinto sino que, zesando estos, queden y aian de quedar existentes y permanentes el tenor del primer capítulo y lo contenido desde el capítulo sexto inclusive hasta el duodécimo, tamvién inclusive. Con los quales, y con los emolumentos que al presente goza la serora y que entonces deberán pasar para alivio del organista, se le compone congrua sustentación.

25.- Ytem, que por organista solamente se le señala la obligación de tañer el órgano todos los días de precepto de oír missa, al tiempo de la missa popular, y los mismo días al tiempo de visperas, y siempre que el cavildo eclesiástico de dicha yglesia tuviere obligación de cantar la Salve. Y extra de esto, todos los días de labor en que el dicho cavildo eclesiástico tuviese obligación de decir missa diaconada, y toda la infraoctava de Corpus, por estar en ésta expuesto el Santísimo. Y que por sachristán aya de tener la obligación de cuidar de labar toda la ropa blanca de la sachristía y manteles de los altares, barrer la yglesia a la semana una vez, proveer de hostias al cavildo con lo necesario para celevrar y dar a los fieles la Comuñón por todo el año, [y] tañer las campanas conforme al presente se acostumvra. Y que aia de dar fiador o fiadores a satisfacción de V.S<sup>a</sup>, como de tal patrona de la dicha yglesia, de quanto en la sachristía se le entregare por ymbentario.

26.- Ytem, que los reales de vellón que al presente tiene y perzive la serora de dicha yglesia en los bautismos entonces se le apliquen a la serora de la hermita de San Juan Evangelista de V.S<sup>a</sup>, por asistir a ellos y sacar las proguas en loss entierros, officios y otros días acostumbrados. Y que todos los demás emolumentos que al presente goza la serora de dicha yglesia parroquial goze el tal sachristán.

27.- *Ytem, para obiar pleittos y discordias nos a parecido mui conveniente el que siempre se haga el nomvramiento de tal organista, atendiendo a lo que se refiere en los capítulos de suso, por siete vecinos conzejantes de V.S<sup>a</sup>. Y estos ayan de ser admitidos a oficios onoríficos de paz y guerra según refiere la ordenanza provincial d'esta Muy Noble y Muy Leal Provincia de Guipúzcoa; con peregención de que, al tiempo que subzediere vacar el empleo de tal organista, aya de ser uno de los siete votantes y electores el señor alcalde de V.S<sup>a</sup> y el que fuese al tiempo que vacare el empleo de ttal organista, y los otros seis electores y votantes deberán ser electtos en suerte rigurosa, echando aquella entre los vecinos conzejantes de V.S<sup>a</sup> y entre aquellos que concurriesen a la sala de Ayuntamiento de V.S<sup>a</sup>, asignando día fixo para el efecto, después que vacare dicho empleo de organista. Y que los que así surtiesen para el ministerio haian de hacer elección y nomvramiento de tal, arreglado para el efecto a todos los capítulos aquí expresados. Pena de que, haciendo lo contrario, sea en sí nulo y de ningún valor y efecto el tal nomvramiento. Y no obstante V.S<sup>a</sup> use de su derecho sin perxuicio ni alteración de los expresados capítulos. Y si al tiempo de dicho nomvramiento de organista entre los electores votantes subcediese igualdad de votos en este tiempo, sea y aya de ser elegido y nomvrado por tal el sujeto por quien votase el señor alcalde que al tiempo fuere de V.S<sup>a</sup>. Y no subcediendo así lo referido, aya de ser elegido y nomvrado aquél que eligiese y nomvrase la maior parte de los siete electores y votantes, o el que todos siete juntos nomvrasen y eligiesen por tal organista. Y que para celevrar el acto de dicho nomvramiento los seis electores que en dicha suerte rigurosa surtiesen deberán quedar a una con el señor alcalde que al tiempo fuese de V.S<sup>a</sup> en dicha sala de ayuntamiento, asistidos de escrivano público para levantar el acto de nomvramiento de dicho organista, a puerta zerrada, para que se haga aquél sin comunicación de persona alguna, para que sea echo derechamente”.*

El 9 de mayo de 1751 se juntó, a llamamiento del jurado ejecutor, en el Ayuntamiento de la villa, la justicia, regimiento y vecinos de Urnieta. En concreto su alcalde Diego de Arizmendi, sus regidores Pedro de Lasarte y Juan de Ancizu (justicia y regimiento pleno) y los vecinos Juan Bautista de Adarraga, Juan de Iriarte Belandía, Manuel de Arizmendi, Juan Miguel de Larburu, Juan Ignacio de Icuza, Miguel de Yerobi, Sebastián de Lasarte, Miguel Antonio de Belaunzaran Erauso, Miguel de Barcaiztegui Porcheta, Juan de Asteasuainzarra, Nicolás de Arrue, Miguel de Barcaiztegui Manchotegui, Juan de Altuna Guerez, Nicolás de Iguerategui, Juan Miguel de Larrerdia, Manuel de Belandía, Mateo de Belaunzaran, Juan de Ayerdi y Joseph de Eguzquiza.

Visto el capitulado presentado por los nombrados, los asistentes a la asamblea, agradeciendo la labor a los comisionados “*por la aplicación [con] que se an esmerado en disponer dichos capítulos para en servicio de Dios nuestro Señor y ornato del culto divino*”, considerando la gran utilidad que de su cumplimiento podría redundar en la villa, lo aprobaron enteramente “*sin innovar cosa alguna de lo contenido en ellos*” y mandaron “*se observe, guarde y cumpla como decreto suio*”, y se mandó que, como patrona única y merelega que era la villa de su iglesia parroquial, se viera si la iglesia tenía o no fondos o caudales suficientes para ejecutar lo capitulado, consiguiendo antes su aprobación del Ordinario de Pamplona. Sólo Juan de Iriarte Belandía protestó el acuerdo diciendo que “*se alla dicha iglesia amenazando total ruina*” y algunos de sus capítulos perjudicaban a la misma.

En cumplimiento de lo acordado, Urnieta contactó con el maestro organero de Elgoibar Teodoro de Arrazain (de unos 50 años), y le encargó hiciese “*la traza o diseño, condiciones y tasación del nuevo órgano que intenta fabricar esta dicha villa en su yglesia parroquial de la vocación del Archángel San Miguel, como patrona única y merelega de la misma yglesia, y a costa de ella misma*”.

Mientras, el 1 de julio de 1751 la villa apoderó al presbítero y rector electo de la parroquial Don Juan Bautista de Adarraga para solicitar la aprobación y licencia de Pamplona. Éste substituyó su poder el día 13 en Ignacio Navarro, procurador del tribunal eclesiástico de aquella ciudad, quien el 23 de julio obtuvo la aprobación del Prelado Licenciado Don Marcos Phelipe de Argaiz Ibar Navarro, Colegial Mayor de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid, Provisor y Vicario General del Obispado por su Obispo Don Gaspar de Miranda y Argaiz, “*por ser dicho pueblo vastantemente populoso*” y querer ambos cabildos “*atender al maior culto divino y [a] que los divinos officios se celebran con la solemnidad devida*”.

Pero mandó, asimismo, el Provisor que antes de procederse a la fábrica del órgano se acudiese nuevamente ante él a solicitar en forma la licencia necesaria, presentándose la traza o diseño del mismo, las condiciones de obra y tasación de gastos que hiciesen los peritos del arte, con testimonio auténtico hecho con vista del libro de cuentas de fábrica y demás documentos necesarios en que se hiciese constar el montante de las rentas y emolumentos anuales de la iglesia, sus alimentos y gastos ordinarios, así como los efectos de dinero y demás bienes que tuviese vencidos, líquidos y sobrados, indicando las personas y deudores que los tuviesen y aún no hubiesen dado sus cuentas, en el plazo de 15 días.

Cumpliendo con el mandato del Provisor, Pedro de Vicuña, escribano numeral de Urnieta, el 23 de julio de 1751 dio el testimonio solicitado, por donde constaba que:

- De las cuentas de la iglesia parroquial que se hallaban en los libros de fábrica de la misma, constaba que la iglesia disponía de 20.000 reales de vellón en líquido, los cuales se hallaban en manos de diferentes vecinos dueños de casas de la villa (sin incluir en ellas el importe de los frutos primiciales del año en curso y otros pequeños ingresos<sup>3</sup>);
- Los gastos regulares anuales se estimaban a 1.500 reales de vellón (sin incluir en ellos los gastos fortuitos, tales como retejos, remiendos y adornos);
- Y disponía la iglesia de 3 censos a su favor al 3 %: de 100, 20 y 33 y 1/3 ducados de vellón cada uno.

Estando así las cosas, una vez pasado el verano el 20 de octubre de 1751 se presentó en Urnieta Teodoro de Arrazain, reconoció “*el paraxe donde se intenta fabricar dicho órgano nuevo*” y se dispuso a hacer “*su declaración por menor de los rexistros que aquel llevara, como tamvién de su coste y el de la caja conduzente a él*”. Tras prestar juramento, declaró por memorial lo siguiente<sup>4</sup>:

*“Memoria, calidades y condiciones debajo de las que se ha de ejecutar el nuevo órgano de la yglesia parrochial de San Miguel de la Noble y Leal villa de Urnieta, es assí:*

*1.- Primeramente, que el oficial que se encargare de dicha obra aia de hacer un secreto de pino de buena lei, de quarenta y cinco canales, con los rexistros de nogal y las tapas de pino.*

*2.- Yttem, mas aia de hacer un tablón de reducción para colocar el registro de flauttado maior en la fachada, de cinco castillos.*

*3.- Yttem, mas aia de hacer otro tablón de redición para colocar el registro del clarín, y el de bajoncillo también en la fachada en forma de artillería.*

*4.- Yttem, mas aia de hacer otro tablón para colocar la chirimía y el obue, en la misma forma que el de clarín y bajoncillo.*

---

(3) Los correspondientes a la parroquia que fueron rematados libres de prometidos y la mitad de la media puja que ganó Pedro de Larramendi al tiempo del remate por 247 escudos de 128 cuartos cada uno y 9 reales de vellón.

(4) AHPG-GPAH 3/2658, fols. 170 r.º-173 r.º.

5.- *Ytem, mas aia de hacer otro tablón de reducción para colocar la trompeta real de ambas manos dentro de la caja, a los dos lados del secreto.*

6.- *Ytem, mas aia de hacer otro tablón de redición para colocar el registro de flautado violón, y éste también ha de ir dentro.*

7.- *Ytem, mas aia de hacer otro secreto de veinte y quatro canales para colocar los registros de cornetta magna, corneta de eco y clarín de eco. Advirtiendo que los tablones y el secretico también han de ser de pino, dándoles los baños correspondientes, así al secreto maior como a el menor y a los tablones.*

8.- *Ytem, mas aia de hacer tres fuelles de marca mayor, con siete pliegues cada uno.*

9.- *Ytem, mas aia de hacer los armazones para los fuelles conductos y todo lo que fuere necesario para su seguridad.*

10.- *Ytem, mas aia de hacer todos los movimientos para los registros de hierro, y los tirantes de nogal o aya, con los travaderos de box.*

11.- *Ytem, mas aia de hacer un teclado de buena madera con las uñetas de box y los negros de nogal.*

12.- *Ytem, mas aia de hacer las plantillas, panderetes, archettes y palomillas necesarias para dicha obra.*

13.- *Ytem, mas aia de hacer todos los hierros necesarios para mantener los registros de lengüettería que van en la fachada.*

14.- *Ytem, mas aia de hacer un registro de flautado mayor entonación de trece palmas, y de quarenta y cinco caños.*

15.- *Ytem, mas aia de hacer otro registro de octava de ambas manos, de los mismos caños.*

16.- *Ytem, mas otro registro de docena de los mismos caños.*

17.- *Ytem, mas otro registro de quincena de los mismos caños.*

18.- *Ytem, mas otro registro de decinovenas de los mismos caños.*

19.- *Ytem, mas aia de hacer otro registro de llena de tres caños por punto de ambas manos.*

20.- *Ytem, mas aia de hacer otro registro de cimbala de tres caños por punto de ambas manos.*

21.- *Ytem, mas aia de hacer un registro de corneta de siete caños por punto.*

22.- *Yttem, mas aia de hacer otro registro de corneta de cinco caños por punto, y éste ha de servir para eco.*

23.- *Yttem, mas aia de hacer un registtro de clarín de mano derecha, de veinte y quatro caños, también para eco. Y ha de hacer una arca vas-tante capaz para colocar en ella el clarín de eco y corneta de eco, y los movimientos necesarios para jugar dichos ecos a los pies o a las rodillas.*

24.- *Yttem, mas aia de hacer un registro de trompeta real de ambas manos.*

25.- *Yttem, mas aia de hacer otro registro de bajoncillo de mano izquierda.*

26.- *Yttem, mas otro registtro de clarín de mano derecha.*

27.- *Yttem, mas otro de obue de mano derecha.*

28.- *Yttem, otro registro de chirimía de mano izquierda.*

29.- *Yttem, un registro de flauttado violón de ambas manos. Advirtiendo que los ocho o nueve bajos de dicho violón, si es posible, sean de madera porque ai experiencia de serlo mejor.*

30.- *Yttem, mas aia de hacer otro registtro de nasardo de diezisiet-tena, de mano izquierda, que con el flautado violón, octava, docena, quin-cena de el lleno, y con este nasardo, hacen basttante armonía, o poco menos que con los tres nasardos, y se ahorran muchos reales.*

31.- *Yttem, mas aia de hacer dos caños de madera con su secret-tico para que sirvan de timbales, y sus movimientos necesarios para que cantten.*

32.- *Yttem, que siempre que a esta dicha villa, como a patrona única y merelega de su expressada yglesia parrochial, o en su nombre y representación a sus podattarios pareciere ser necesario o le pareciere que dicha obra no va ejecuttándose conforme previenen las condiciones que se referen, y según pide el arte, pueda nombrar maestro de su maior satisfación para hacer su reconocimiento. Y si éste declarare no ejecutta la referida obra el oficial conforme a su obligación, demás de ser com-pulso a ello aia de pagar al tal maestro sus diettas según la costumbre que para ello se tiene.*

33.- *Yttem, que dicho oficial aia de hacer la entrega de dicha obra para el día de Pasqua de Resurrección del año próximo venidero de mil settecienttos y cinquenta y tres, a satisfacción de maestros en el arte que se nombrarán de parte a parte, pena de apremio, costas y daños que de lo contrario resultasen.*

34.- *Que el día del ottorgamiento de la escrittura se le entregarán al oficial que asegurare la obra la tercia parte del dinero que importtare el aseguro; otra ttercia parte el día veintte y cinco del mes de diciembre primero viniente de este presente año; y la otra ttercia parte en dos plazos y por mittad, entendiéndose que el primer plazo cumplirá el día veintte y quatro de junio y el segundo el día veintte y nueve de septtiembre, ambos del expresado año primero viniente de mil settecientos y cinquenta y tres, sin más término.*

35.- *Que dicho oficial aia de obligarse al entero cumplimiento de todas estas calidades por escrittura y con fiador o fiadores de la satisfacción del señor Don Juan Bautista de Adarraga, rector actual de la referida yglesia parrochial, y de Juan de Barcaiztegui Larburugaña [y] Miguel de Ycuza, regidores de esta dicha villa, Juan de Ayerdi, Miguel de Echevestte, Miguel de Barcaiztegui Manchottegui y Pedro de Lasarte, vecinos de ella, como de apoderados de esta misma villa para este efecto. Pena [de] que, no lo haciendo assí, si la enunciada yglessia tubiese por su omisión algunos daños o agravios, aia de sobrellevar dicho oficial, como también las costas que de ello pudiesen resultar”.*

Y además de todo lo anterior declaró que *“se aia y deberá hacer una caja de madera decente, toda de escultura, con sus cinco castillos, para colocar en ella los quarenta y cinco caños de metal; a la cara de dicha caxa, con sus molduras y otros requisitos mui nezesarios para la dicha obra del órgano nuevo y su existencia”*. Todo lo cual aseguraba que costaría unos 1.000 escudos de a 15 reales de vellón cada uno (800 el órgano y 200 la caja)<sup>5</sup>.

Aceptado por la villa el capitulado, Ignacio Navarro lo presentó ante el Vicario General del Obispado con su petición, acompañándolo de la tasación hecha de la obra por los peritos, el testimonio de las rentas anuales que recogía la iglesia, así como de los gastos de alimentos del cabildo y ordinarios, y de los efectos de dinero que tuviese vencidos y sobrados, *“todo con el fin de enterarse [el Ordinario] del importe de dicha nueva fábrica, si para su coste ay efectos sobrados vastantes, y si en el cúmulo de rentas anuales, satisfechos los alimentos y gastos precisos de la iglesia, ay o no cavimiento para la paga de los 900 reales de vellón”* señalados para el organista.

En dicha petición se decía que la villa de Urnieta, sus vecinos y concejo y el cabildo eclesiástico de su iglesia parroquial, *“atendiendo a ser un pueblo bastantemente populoso, deseando atender al maior culto divino y que los*

---

(5) Siendo testigos Don Juan Bautista de Adarraga, rector de la iglesia parroquial, Don Joaquín de Arizmendi, su beneficiado, y Don Miguel Antonio de Erauso, presbítero [todo ello en AHPG-GPAH 3/2659, fols. 142 r.º-144 r.º].

*sagrados ofizios se zelebren con la solemnidad debida, y que en los días festivos de precepto se lograse el consuelo espiritual de una misa más”, había acordado por escritura de 9 de mayo que se fabricase de nuevo un órgano a expensas de dicha iglesia, aplicando de presente para congrua del organista las cantidades que expresaba en otra escritura, “reduciendo el empleo de serora a el de sacristán titular y colativo, unido a perpetuo con el de organista”.*

Acompañaba a la misma la declaración jurada, condiciones y tasación del coste total de la fábrica del órgano hecha por Arrazain *“organero de notoria pericia en el arte”*, que estimó su coste en 1.000 escudos; el testimonio del estado de las cuentas de la iglesia, cuyo líquido ascendía a 20.000 reales de vellón (los cuales se hallaban efectivos en diferentes vecinos), además de los frutos decimales del último año, que se hallaban rematados en 247 escudos (es decir, 3.705 reales de vellón). Ello permitía afrontar con holgura el costo del nuevo órgano y quedar aún para la iglesia más de 8.000 reales para otros gastos. De hecho, hechas las cuentas del último quinquenio de las rentas ciertas y frutos primiciales de la iglesia se observaba que éstas importaban anualmente 3.740 reales de vellón, sin incluirse en ellos los réditos de 3 censos, y que los alimentos y gastos ordinarios de la misma ascendían al año a 1.500 reales de vellón; quedaban, así pues, en líquido 2.240 reales, con los cuales se podría pagar en adelante los 900 reales de vellón consignados para el salario del organista, quedando aún libres para la iglesia 1.340 reales de vellón más los réditos de los 3 censos citados para los gastos extraordinarios que pudiesen surgir en adelante.

Y en cuanto a la memoria, se presentó ésta resumida en su contenido de la siguiente manera:

*“Memoria o planta de órgano de treze palmos de entonación es como se sigue: lo primero, un secreto maior de quarenta y cinco canales, con sus tapas y rexistros andantes para que zierren y abran quando el organista gustare que toquen. Item, un teclado de madera de box con sus negros de madera de nogal. Item, sus tirantes o rexistros, estos de ambas manos, los que han de estar a los dos lados de ambas manos para tañer el rexistro que el organista gustare, y éstos han de ser de madera de nogal con sus bolas de madera de box. Item, tres fuelles de marca maior para conducir el viento al secreto maior. Item, los fierros y clavos que nezesita la obra para su manutención. Item los conductos para el viento de madera y forrados con papel y en partes de boldres, y éstos con cola fuerte. Item, un flautado de entonación de treze palmas como zimiento del órgano. Item, otro rexistro llamado octava, para el lleno. Item, otro rexistro llamado de dozena para el lleno. Item, otro rexistro llamado quinzena, para el lleno. Item, otro rexistro llamado dieznovena para el lleno. Item, otro rexistro llamado*

*lleno del órgano con cinco caños por punto de entonación, y el primero que entre en veintedozena, y reiterado de a siete a siete puntos. Item, otro rexistro llamado zimbala para que, con todos los rexistros nominados, todos toquen juntos, que conpondrán una armonía mui sonora. Item, otro rexistro llamado trompeta rreal de entonación de treze palmas unísonas del flautado maior, y ésta ha de estar dentro de la caja. Item, otro rexistro llamado clarín, que ha de estar afuera enfrente de la caja, a modo de artillería. Item, otro rejistro llamado vajonzillo, éste ha de estar a la frente de la caja, asimismo a modo de artillería. Y otro rexistro llamado chirimía, éste ha de estar a la mano yzquierda, como tamvién el vajonzillo, a la misma mano yzquierda. Item, otro rexistro llamado obue, éstos de ambas manos. Item, otro rejistro llamado trompeta magna, éste ha de estar en la mano derecha, dentro de la caja del órgano. Otro rejistro de corneta magna de siete caños por puntos, ésta suelta para tañer con ella lo que el organista gustare. Item, otra corneta de cinco caños por puntos con su arca, y en la dicha corneta de cinco caños para executar el eco y contra eco y suspensión. Item, tres rexistros llamados mazardos de ambas manos, y el primero a de cantar en dozena y el segundo en especie de quinquena, y el terzero en especie de diezisitena, que todos juntos con el flautado maior hacen una grande armonía para un todo. Item, un rejistro llamado flautado violón, éste a de ser del mesmo metal, tapado y unisonus del flautado maior, que éste sirve para acompañar con él a una voz sola, y después para tañer mezclado con los mazardos, los agrazia mui mucho y les da el alma a todos ellos. Item, dos caños de madera llamado[s] timbales, para tañer clarines o batalla; y otro rejistro llamado pajarillos y otro para gaita y otro para pifano. Item, finalmente, todo lo que fuere conduzente para la obra, como son tablanos para conducir los vientos a los caños, otros tablonnes, clavos, fierros y lo demás que fuere necesario a la obra”.*

El Licenciado Don Marcos Phelipe de Argaiz analizó las condiciones acordadas, la declaración jurada suscrita por el maestro organista, y el testimonio de los caudales existentes y concedió su licencia a la villa el 14 de enero de 1752 para que de las rentas y efectos pertenecientes a la primicia de la iglesia se hiciese el nuevo órgano, con intervención del rector Adarraga, empleando para ello hasta 1.000 escudos de 15 reales de vellón cada uno (equivalentes a 15.000 reales de vellón), que era el precio estimado de su coste<sup>6</sup>.

El Vicario General comisionó al rector de la iglesia parroquial de San Miguel, “*encargándole gravemente su conciencia*”. Éste entregó la licencia a Francisco de Eizagirre, alcalde de la villa, para que juntase ayuntamiento

---

(6) Todo ello en AHPG-GPAH 3/2658, fols. 140 r.º-146 vto.

y se nombrasen personas para que, con intervención del rector, dispusiesen la ejecución de la obra.

Transcurridos algunos días y después de varios intentos, el 27 de febrero el alcalde Francisco de Eizaguirre convocó finalmente ayuntamiento general, donde sólo se opusieron él y Juan de Iriarte Belandía (pues ambos eran deudores de la iglesia). Y aunque se quiso hacer ya el nombramiento del ejecutor de la obra se impidió por el alcalde.

Por todo ello, tanto el rector como el regimiento y los vecinos solicitaron al Provisor y Vicario General de la Diócesis mandase “*con recias penas y censuras*” nombrar personas para que, con intervención del rector, pusiesen en ejecución la fábrica del nuevo órgano, pagasen su importe (previo recobro de los créditos y efectos de la iglesia) y conminasen al alcalde a aceptar la concordia suscrita y licencia otorgada, excluyéndose de la elección tanto al alcalde como Juan de Iriarte Belandía y demás vecinos que se opusiesen a la misma.

Y en caso de no quererlo hacer así el ayuntamiento, propuso la villa al Provisor diocesano que nombrase al alcalde anterior (Diego de Arizmendi), a su teniente (Francisco de Arizmendi) a los regidores (Pedro de Lasarte y Juan de Aincizu) y al mayordomo de la iglesia parroquial (Joseph de Eguzquiza).

El Vicario General y Provisor del Obispado, Licenciado Argai, mandó al regimiento, vecinos y concejo de la villa que, pena de excomuni3n mayor y de 50 ducados, nombrasen 2 o m3s personas para que, con el poder y facultades necesarias, y asistidas por el rector Adarraga, pusiesen en ejecuci3n la fabricaci3n del 3rgano con las condiciones impuestas.

El mi3rcoles 15 de marzo de 1752, a las 12 del mediodía, el escribano de la villa Pedro de Vicuña requiri3 al alcalde Francisco de Izaguirre que, cumpliendo el mandato anterior y como persona a quien tocaba, convocase ayuntamiento para notificar su contenido a todos sus miembros. El alcalde así lo hizo, y a llamamiento del jurado ejecutor convoc3 ayuntamiento en la sala concejil para las 2 horas de la tarde del s3bado día 18, pues “*en el intermedio tiempo no puede hacer juntar a ellos, por lo trabajoso que es*”.

Asistieron a la reuni3n el alcalde Francisco de Izaguirre y los regidores Juan de Barcaiztegui Larburugaña y Miguel de Icuza, componentes del regimiento pleno de la villa, junto a los vecinos Miguel Antonio de Belaunzarán Erauso, Juan de Ayerdi, Miguel de Echeveste, Juan de Iriarte Belandía, Pedro de Ariztizabal, Juan Ignacio de Icuza, Juan de Aincizu, Miguel de Lecuna, Miguel de Barcaiztegui, Pedro de Iguerategui Manchotegui, Pedro de Lasarte,

Juan Bautista de Adarraga, Manuel de Arizmendi, Francisco de Arizmendi, Joseph de Eguzquiza, Diego de Arizmendi y Juan Miguel de Larburu.

Los así reunidos escucharon la lectura del mandato del Vicario, que hizo el escribano fiel, y nombraron y apoderaron a los regidores Juan de Barcaiztegui Larburugaña, Miguel de Icuza, y a los vecinos Miguel de Echeveste, Juan de Ayerdi, Miguel de Barcaiztegui Manchotegui y Pedro de Lasarte para que, con intervención del rector de la parroquia (Don Juan Bautista de Adarraga), pusiesen en ejecución la obra del nuevo órgano y lo demás dispuesto en el citado mandamiento.

Sólo Joseph de Eguzquiza manifestó sus discrepancias con la actuación del alcalde por dilatar la convocatoria al sábado, “*por sus fines particulares*”, pues a él se le había notificado el mandato el miércoles, y por haber nombrado a los apoderados “*sin asentar en el libro de la matrícula los vecinos concurrentes, como [es] costumbre de inmemorial tiempo a esta parte, por los mismos fines y para que no conste el tenor de dicho mandamiento y despacho*”.

Acordó el ayuntamiento, asimismo, difundir el proyecto entre los maestros organeros para que hiciesen sus respectivas ofertas, y se otorgase el contrato a quien diese “*el precio más ínfimo*” en que se comprometía a ejecutar la obra, y “*al que maior equidad hiciese*” se le encargase la obra.

De todas las propuestas recibidas la de Teodoro de Arrazain fue la más ventajosa, al ofrecerse a hacerla por 600 escudos, sin incluir en su propuesta la ejecución de la caja necesaria, “*porque aquella es otra obra y se ha de ejecutar y trabajar por distinto oficial*”, y acordó la villa otorgarle la ejecución de su nuevo órgano y otorgar con él escritura en forma.

El 27 de marzo de 1752 los así nombrados y apoderados por la villa acordaron, con el rector Adarraga, encargar la obra a Teodoro de Arrazain. Éste aceptó el encargo, y el 20 de abril de 1752 se obligó con su fiador Ignacio de Galardi (vecino de Hernani) a ultimar la obra para Pascua de Resurrección de 1753, ajustándose a las condiciones y calidades exigidas en el contrato, entregando la misma en la iglesia parroquial a satisfacción de maestros prácticos en el arte nombrados por ambas partes.

Los representantes municipales, por su parte, se obligaron a entregarle los 600 escudos en 4 plazos, entregándole los 200 primeros al suscribir el contrato, otros 200 escudos el 25 de diciembre de 1752, 100 el 24 de junio de 1753 y los 100 restantes el 29 de septiembre del mismo año<sup>7</sup>.

---

(7) Dicho contrato se halla en AHPG-GPAH 3/2658, fols. 134 r.º-139 r.º.

La escritura para la construcción del nuevo órgano de la iglesia parroquial de San Miguel de Urnieta se suscribió, ante el escribano Pedro de Vicuña de la villa, el 20 de abril de 1752. Por ella se comprometió el maestro Arrazain a “*hacer un órgano para la dicha yglesia parroquial, para su maior adorno y lucimiento, en atención a que aquella tenía a su favor muchos caudales procedidos de sus fruttos premiciales en varias personas que por arrendaciones se valieron de ellos*”.

Para la ejecución de la caja del citado órgano los apoderados de la villa comunicaron su intención a diversos maestros arquitectos de la Provincia para que presentasen sus ofertas, para otorgar el encargo “*al que maior equidad hiciese*”. Presentadas algunas propuestas, consideraron ser “*de maior combeniencia y utilidad*” la presentada por el maestro arquitecto Juan Bautista de Iguelz, vecino de San Sebastián, que se ofreció a hacerla por 2.750 reales de vellón (es decir, 183 escudos de a 15 reales de vellón y 5 reales más).

Vista y aceptada su propuesta, el 2 de julio de 1752 los apoderados suscribieron con el maestro Iguelz (y su fiador Francisco de Ezcamendi, vecino asimismo de San Sebastián) la realización de la caja del órgano para el día de Pascua de Resurrección 22 de abril de 1753, siguiendo el diseño y traza previamente establecidos y que le fueron entregados<sup>8</sup>.

## **2. Las condiciones del maestro Ibero para la construcción de la Capilla de la Soledad en la iglesia Parroquial de Urnieta (1758)**

Finalizada la obra de la construcción del órgano la villa de Urnieta, como patrona única merelega de su iglesia parroquial de San Miguel afrontó ésta un nuevo objetivo: la erección de una nueva Capilla dedicada a la advocación “*la Madre de Dios de La Soledad*”, hoy desaparecida.

Por ello trató con el maestro Francisco de Ibero, vecino de Azpeitia y residente en San Sebastián, “*para elegir el sitio a propósito y disponer traza y disceno, regulación, tanteo y condiciones de las obras*” a las que tenía que ajustarse el maestro u oficial que rematase la obra.

El maestro Ibero, uno de los arquitectos más reconocidos y afamados de su época en la Provincia, cumplió el encargo de la villa, acudió personalmente a ella, reconoció “*con el cuidado que se requiere*”, y el 27 de septiembre de 1758 entregó a la misma su traza y papel de condiciones<sup>9</sup>, que la justi-

---

(8) Dicha escritura se halla en AHPG-GPAH 3/2658, fols. 275 r.º-280 r.º.

(9) El original de halla en AHPG-GPAH 3/2662, fols. 423 r.º-425 r.º.

cia, regimiento y vecinos de Urnieta acordaron aprobar en la forma y manera siguiente:

“1<sup>o</sup>.- *Lo primero, se asienta para toda claridad que la dicha nueva Capilla se ha de fabricar por el rematante en la dicha yglesia, entrando por las puerttas principales de ella, vajo del segundo tramo de bóvedas a la mano yzquierda. Para cuio sitio y ejecución de las obras de dicha Capilla el referido maestro Ybero dispusso dicha traza y diseño que a sido exhivido y puesto de manifestto aora, en esta ocasión, a todos los que se hallan presentes en este acto, para su inttelixencia mediante con arreglo a él se ha de executtar la dicha nueva capilla sin alteración ni movimientto alguno. Para cuio fin se obttubo la licencia necesaria por esta dicha villa”.*

2<sup>o</sup>.- *Que el remattante o maestro que se obligare a la ejecución de dichas obras de la nueva Capilla se aia de arreglar en ttodo y por ttodo a la dicha traza y diseño exhivido, y que todo género de obras aia de ejecutar con perfección, según arte, con matteriales de buena calidad.*

3<sup>o</sup>.- *Que en las paredes por la partte exterior necesitta la obra ducientas y treinta y tres varas de piedra caliza labrada a uso de pico y cincel [que, a 6 reales de vellón la vara, ascendía a 1.398 rs. v.].*

4<sup>o</sup>.- *Ytem, que en la coronación de dichas paredes necesitarrá dicha obra quarentta y dos varas de cornija de piedra caliza labrada con perfección [que a 11 reales la vara, ascendía a 462 rs. v.].*

5<sup>o</sup>.- *Yten, en las pilasttras y sus impostas, arco y repisas de la parte interior necesitta ciento setenta y tres varas de piedra caliza labrada abujardo [que a 12 reales de vellón la vara, ascendía a 2.076 rs. v.].*

6<sup>o</sup>.- *Ytem, que en el talus de contra el tejadillo necesitta veintte varas de piedra labrada caliza, con la condición de que el remattante o maestro que se encargare de esta obra deverá colocar embuttida en las paredes de la yglesia [que a 10 reales de vellón la vara, ascendía a 200 rs.v.].*

7<sup>o</sup>.- *Ytem, que todas las paredes nuevas que se deven ejecutar con la profundidad de quatro pies de cimientto, contendrán veintte y siete estados de a noventa y ocho pies cúbicos, y con la calidad de que an de ser ejecuttadas con mampostería de buen asiento y buena mezcla de cal y arena. Con adverttencia de que la arina para esta obra el remattante deverá conducir del pueritto de la villa de Hernani, que sea buena. Quedando, además, a cuenta del rematante el abrir los cimienttos [regulado el estado a 30 reales de vellón, ascendía a 810 rs. v.].*

8<sup>o</sup>.- *Ytem, que la bóveda de la dicha Capilla necesita tres esttados de taviqe doble jarreada y lucida por la parte cóncava, cuia ejecución*



*será de cuenta del rematante [a 50 reales de vellón el estado, ascendía a 150 rs. v.].*

*9º.- Ytem, que todas las paredes de toda la Capilla por su parte interior necesitan doce estados de jarreaduras de hieso lucidas de lechada, cuia ejecución será de cuenta del rematante [a 8 reales de vellón el estado, ascendía a 72 rs. v.].*

*10º.- Ytem, que el adorno de letrero que demuestra la traza en la clave del arco, cuia ejecución será a cuenta del rematante [a 300 reales de vellón, “inclusa la piedra que necesita”].*

*11º.- Ytem, será y aia de ser de cuenta y cargo del rematante y maestro que se encargare de esta obra el abrir la pared de la dicha yglesia para formar el arco de la Capilla, como ttambién todos los andamios y apuntalaciones necesarios para la seguridad de todo [regulado a 500 reales de vellón].*

*12º.- Ytem, que el tejadillo con la teja, ripia, cabrios y zapatas, el entablar el suelo de la Capilla sobre zapattas de madera, y lo demás necesario será de cuenta del rematante o maestro que se encargare [se reguló en 388 reales de vellón].*

13<sup>o</sup>.- *Que siempre que esta villa considerase ser necesario y combiniente podrá hacer traer al dicho maestro Ibero durante la fábrica de dicha obra para ver si el remattante o maestro que se encargare [de] ejecutar esta obra y capilla [lo hacia] conforme arte y arreglado a la traza exhivida. Con prevención [de] que, en declarando por el dicho maestro Ibero que la obra se prosigue con arreglo a la dicha traza sus diettas se le deverán pagar, es a saver: su mittad por la dicha yglesia y la otra mittad por el remattante. Y si dicho maestro Ibero declarare no ejecutar la obra de la dicha Capilla el remattante o oficial conforme a su obligación, y fuera de la referida traza, demás de ser compulsio a ello deverá pagar el remattante por sí por entero al mencionado maestro Ibero sus diettas, sin parte alguna de la yglesia.*

14<sup>o</sup>.- *Ytten, que el remattante precisamente deverá concluir con la fábrica y ejecución de esta obra y Capilla con la perfección que se requiere, según arte y con arreglo a la dicha traza exhivida, para el día de San Juan Bautista veinte y quatro del mes de junio del año primero viniente de mil settecientos y cinquenta y nueve, de modo que para este día se haga entrega formal de la obra y Capilla. Y que aquella deverá ser a satisfacción del dicho maestro Ibero, pena [de] que, haciendo lo contrario, serán de cuenta del remattante todos los daños y perjuicio que en defecto pudiese experimenttar la dicha yglesia, con más las costas y daños que se pudiesen acontecer.*

15<sup>o</sup>.- *Ytten, que la cantidad por que se remattare la fábrica y ejecución de todas las dichas obras pagará la dicha yglesia al remattante de sus efectos y rentas vencidas en esta forma, a saver: su mittad por la festividad de la Natividad de Nuestro Señor Jasuchristo del mes de diciembre próximo viniente, y la otra mittad a ocho días después del día de la entrega de la obra, a satisfacción, sin otro término, escusa ni dilación alguna.*

16<sup>o</sup>.- *Yttem, es condición que sea a cuenta y obligación del remattante el deshacer y demoler las paredes y obras biejas de todo el paraje y sitio que necesitase la nueva Capilla y su fábrica, quedando como queda para en alivio del remattante todo el despojo o material que pudiese servir.*

17<sup>o</sup>.- *Yttem, que el remattante dentro de nueve días del rematte, o si antes de ellos se le pidiesen, aia de dar fianzas de la satisfacción de los señores alcalde y regidores de esta dicha villa, y obligarse con ellas en escrittura al cumplimiento de quanto se contiene en todos los capítulos y calidades de susso. Y no lo haciendo así, se sacará nuevamente a almoneda la dicha obra a costa del remattante, quien demás de ello abrá de pagar la quiebra que de un rematte a otro aconteciére”.*

Se pregonó la obra (presupuestada por Ibero en 6.356 reales de vellón) por los pueblos de la Provincia y se puso en almoneda a candela encendida. Después de las dos primeras almonedas, el domingo 19 de noviembre de 1758, después de acabada la función de la misa mayor, estando presente el cura propio y rector de la iglesia parroquial Don Juan Bautista de Adarraga, el alcalde de la villa Joseph de Eguzquiza, y los regidores Manuel de Arizmendi y Juan de Altuna Guerez pusieron en 3ª almoneda y remate la ejecución de la capilla nueva que se quería hacer “*para la Madre de Dios de La Soledad*”<sup>10</sup>.

Antes de procederse a la misma, el escribano leyó el capitulado de condiciones y “*dí a entender [su contenido] en lengua vulgar de la tierra a los concurrentes*”, preguntando en alta voz si había alguno que quisiera obligarse a ejecutar la obra por 300 escudos de 15 reales de vellón cada uno, con 4 escudos de prometido.

Al no presentarse postor alguno que quisiese hacerla por dicha cantidad, subió la puja a 360 escudos de la misma calidad y con el mismo prometido. Salió a ello Martín de Olaso, oficial cantero vecino de Hernani, y pujó con 40 escudos. Admitida la puja, se encendió un cabo de candela “*según costumbre*”, y se apremió a los presentes a presentar sus ofertas “*durante su quema*”.

Estando en este punto se presentó Fermín de Olaso, asimismo oficial cantero vecino de Hernani, que pujó con un real de vellón; oferta que fue mejorada por el propio Martín de Olaso con otro real de vellón más. Y no habiendo mejor postor “*se acabó de quemar naturalmente dicho cavo de candela*” y quedó rematada la ejecución de la obra en dicho Martín de Olaso por 343 escudos de 15 reales de vellón cada uno y 13 reales de vellón. Éste, habiéndosele notificado el remate, lo aceptó y se obligó a entregar la obra en el plazo asignado.

### **3. El juramento de la villa de Urnieta al Rey José Napoleón I Bonaparte (1809)**

El secuestro de Carlos IV y su familia en Bayona por parte de Napoleón en 1808 permitió a éste asentar en el trono de España a su hermano José Napoleón Bonaparte, que reinará con el nombre de José I, conocido como “*Pepe Botella*”, desde el 6 de junio de 1808 a 11 de diciembre de 1813.

Buscando la fidelidad del pueblo español, el 16 de enero de 1809, desde el “*Campo Ymperial*” de Valladolid, Napoleón ordenó que:

---

(10) Todo ello en AHPG-GPAH 3/2661, fols. 419 r.º-425 r.º.

*“toda villa ocupada por el ejército francés, cuya población pasare de dos mil habitantes, embiará a Madrid una diputación de tres miembros que lleven al Rey testimonio de haver prestado juramento de fidelidad a Su Magestad, a la Constitución y a las Leyes. La que pasare de diez mil embiará a seis, y la que pasare de veinte mil, nueve. Todos los Obispos irán en persona, todos los cavildos embiarán una quarta parte de sus canónigos, y todos los conventos dos de sus individuos”*,

y dispuso que el mayor General Alexandro enviase las instrucciones necesarias para que los Comandantes de provincia hiciesen ejecutar la presente orden.

El General Thouvenot, Comandante General de la Provincia, recibió la orden en San Sebastián el 22 de enero. Éste ordenó el día 24, a modo de instrucción, al alcalde de Urnieta (al igual que a los demás alcaldes de Guipúzcoa) que, *“por medio de edictos o como mejor le parezca”*, conminase a todos sus vecinos y moradores, tanto a eclesiásticos como a seculares, a que *“sin confusión, se presenten en la sala consistorial o concejil durante las horas que señale, a prestar juramento de fidelidad y obediencia a nuestro Rey Don José Napoleón 1<sup>o</sup>, a la Constitución y a las Leyes, y de ello formara libro o rexistro”*.

Según decía,

*“este importante y serio acto será presenciado por Ud. con el escribano de Ayuntamiento, y se concluirá en el perentorio término de 10 días, poniendo todo cuidado en efectuar la prestación, según vayan presentándose a ella los individuos, sin postergar en el orden al que antes se hubiese presentado. De toda la acta me embiará Ud. copia concordada, y separadamente lista de los sujetos que no hayan prestado juramento, con expresión de la causa expuesta por ellos o conjeturada por Ud.*

*El día siguiente a los 10 señalados se juntarán en la misma sala, a la hora que Ud. señale, todos aquellos que quisieren asistir, siendo del número de los jurados; y a presencia de Ud., por testimonio del mismo escribano, nombrarán por diputados para el fin espresado en la orden, a individuos de dicho número, en quienes más confianza tengan. Bien entendido que el nombramiento se hará a viva voz, y se entenderá nombrado el que más votos tubiere.*

*Hecho así el nombramiento, intimará Ud. a los nombrados que salgan para Madrid dentro de tres días, que continúen su marcha sin suspensión, a no ser indispensable que lleven consigo bien concordadas las dos Actas relativas a la prestación del juramento y a su elección para diputados, y que con ellas se presenten al Excelentísimo señor Ministro*

*de Estado. Todo vajo la más severa responsabilidad. Y me embiará Ud. también copia concordada de esta segunda Acta, con expresión del día en que los nombrados hayan salido para Madrid.*

*El libro arriva citado comenzará por copias concordadas de la Imperial y Real Orden, de este oficio y de la fórmula del juramento que dirijo para que en esta Provincia se observe sobre el particular la posible exactitud y uniformidad, y sus originales quedarán archivados”.*

Le remitía, al final, la fórmula a seguir por los vecinos en la prestación del juramento, que era la siguiente: “*N. juro fidelidad y obediencia al Rey Don Josef Napoleón primero, a la Constitución y a las Leyes*”.

El 29 de enero el alcalde de Urnieta, Don Miguel Domingo de Zatarain y Belandía, cumpliendo el mandato del General Thouvenot, fijó en la puerta de la Casa concejil (y otro en el del barrio de Lasarte) un edicto convocando a sus vecinos a acudir, entre las 9 y las 11 horas de la mañana de los días 29 de enero a el 5 de febrero (domingo), a la sala del Ayuntamiento, a fin de prestar el juramento de fidelidad al Rey José Napoleón I, a la Constitución y a las Leyes.

Hecho lo cual, el mismo día 29, a las 9 de la mañana, ante el escribano fiel de la villa, el alcalde tomó los siguientes juramentos:

<b>Casas</b>	<b>Vecinos</b>
Alcibarrenea	Miguel de Iriarte, Miguel de Iturrioz
Casa concejil	Juan Bautista y Miguel de Trecu
Elizalde	Miguel Salvador de Iriarte, Miguel de Zubeldia y Martín de Argarate
Zuazeta	Don Josepf Joaquín de Iguerategui, vecino concejante, Domingo Ignacio de Otegui y Manuel de Otermin.
Goicoechea	Don Juan Josef de Icuza ídem, por sí y sus hijos Josef Joaquín y Ángel Vicente de Icuza.
Almorza	Don Juan Josef de Almorza ídem, Don Josef Antonio de Almorza ídem
Urcain	Don Domingo de Arizmendi ídem, Josef de Arregui, Josef Izaguirre.
Torrea	Don Francisco Ignacio de Galardi ídem.
Basitegui	Don Juan Bautista de Zaldias ídem, Miguel Antonio de Zaldias

<b>Casas</b>	<b>Vecinos</b>
Barcaiztegui-bengoa	Juan Miguel de Elozegui, José Garmendia por sí y sus hijos Pedro Miguel y Ignacio Pedro de Elozegui, y Juan Miguel de Leunda.
Lizarraga	Francisco Iztueta, Ignacio Iriarte y Juan Bautista de Saporas.
Sapal	Miguel Josef Uranga por sí y sus hijos Miguel Francisco, Juan Miguel, Miguel Ignacio mayor y Miguel Ignacio menor.
Errecalde	Juan Bautista de Albisu y Baupitiata de Zumalacarreghi.
Atodo	Juaquín Gorriti
Ezabal	Ramón de Arrue, Josef Arrue y Juan Miguel de Arrue.
Lizardi	Josef de Martija.
Zapatería	Josef de Corttadi.
Cicilionea	Don Juaquín Duple y Josef Antonio Trecu.
Bizarronea	Juan Cruz de Uribe.
Bergategui	Vizente de Adarraga.
Ezabal-Ibarra	Ignacio de Yurramendi.
Azcarate	Formerio Artaza, Juan Miguel Yerovi y Ramón de Setián, y Miguel José Yerovi.
Barbero	Josef Joaquín de Vicuña, Pasqual de Saralegui.
Leonarena	Josef Dionisio de Echenique por sí y sus hijos Antonio y Martín, y Manuel Izaguirre.
Aramburu	Francisco Izaguirre por sí y Domingo su hijo.
Lasarte-garaicoa	Santo de Barcaiztegui por sí y su hijo Josef Antonio, Manuel y Josef Antonio menor, y Juan Cruz de Sarove.
Munita	Don Josef Antonio de Arzueta, Martín José de Alcain por sí y su hijo Martín José Alcain.
Echelaster	Juan de Lavaca, Manuel Izaguirre y Josef Juaquín Usoviaga.
Zatarain	Juan Bautista de Iturralde por sí y su hijo Josef Francisco de Iturralde.

<b>Casas</b>	<b>Vecinos</b>
Casa concejil de Lasarte	Martín de Aguerre, Josef Antonio Urroz, Pedro José Astizaval, Francisco de Ayestaran.
Barberonea	Josef de Sagardia.
Loidi	Estevan de Beovide
Garraza	Antonio de Belaunzaran.
Errotaburu	Sevastián Uranga por sí y sus hijos Juan Ignacio y Miguel José de Uranga.
Upategui	Sevastián y Martín Josef Echeandia y Miguel Antonio de Goicoechea.
Errotaberri	Josef Ignacio Muxica por sí y sus hijos Josef Joaquín y Juan María de Muxica.
Izaguirre	Juan Antonio de Imaz, Juan Antonio de Eleicegui y Martín José de Ganzariain.
Aguerre	Josef Antonio de Irigoyen por sí y su hijo Josef Antonio de Irigoyen.
Zaldundegui	Miguel de Aguirre y Fermín de Ocon.
Araneder	Ramón Goicoechea por sí y su hijo Pío Juan, Josef Ramón de Yerovi, Josef de Jauregui-alzo.
Suteguizarra	Miguel Cruz de Adarraga, Josef Leiceaga por sí y su hijo José Domingo, José Juan de Lanz y Manuel Antonio de Muxica.
Elola	Juan Martín de Elola y Josef de Loinaz.
Pagoaga	Juan Bautista de Otegui por sí y su hijo Juan Bautista de Otegui.
Yerdi	Juan José de Almorza, Juan Bautista de Barandiaran.
Saizar	Sevastián de Elicegui.
Beltraenea	Juan Bautista de Echeverria por sí y su hijo Juan Bautista de Echeverria, y José de Lizarza.
Eluseta	Pedro de Aramburu por sí y sus hijos Miguel Francisco, Manuel y Sevastián de Aramburu, y Juan Bautista de Olasagarre.
Aizalde	Miguel de Echeverria, Josef Martín y Agustín de Echeverria.

<b>Casas</b>	<b>Vecinos</b>
Ansarizaga	Francisco Ignacio de Ugalde por sí y su hijo Gerónimo de Ugalde.
Dendaldegui	Miguel Josef Lavaca, Juan Miguel Ayestaran, Miguel Antonio de Setien, Miguel Domingo Erauso y José de Urroz.
Allaflor	Juan Antonio Unanue y Juan Antonio de Artola.
Burdinsoro	Bernardo de Amezttoi.
Escolazarra	Juan Bautista de Yparreguirre y Juan José de Zavala.
Dambolinaenea	Francisco de Urcola, Fernando Genoa, Pedro Ignacio de Zalacain, Josef Antonio de Aguirre por sí y por su hijo Miguel Cruz de Aguirre.
Galarraga	Miguel de Otegui por sí y por sus hijos Juan Ignacio y Juan Bautista de Otegui.
Iguerategui	Pedro Agustín de Nazaval por sí y su hijo Francisco Ignacio de Nazaval, Miguel Ignacio de Aguerre y José de Aguerre.
Altunchiqui	Miguel Josef Arteaga, Pasqual de Lanz y Miguel de Echeverria.
Arizmendi	Nicolás de Corttadi, Pedro de Ayarve y Juaquín Ayarve por sí y su hijo Domingo de Ayarve.
Zirritu	Miguel Josef Aguerre.
Pagoalardi	Don Josef Ángel Anzizu por sus hijos José María y José Manuel de Ancizu, y Miguel Antonio de Ancizu.
Belandia	José Gabriel Corttadi y sus hijos Manuel y Antonio de Cortadi, Juan Ángel Marticorena, Miguel Cruz Zuluaga y José Ramón de Lecumberri.
Oyanume	Martín de Jauregui, Francisco de Yurramendi por sí y su hijo Miguel Antonio de Yurramendi.
Garraza	Miguel Antonio de Olasagarre.
Trancah	José Antonio de Bengoechea, Juan Miguel de Bengoechea y José de Gaztañaga.
Goivireta	Juan Bautista de Arrue.

<b>Casas</b>	<b>Vecinos</b>
Berrasuetta	Domingo Alcain, Miguel José Alcain y Josef Bautista de Belaunzaran.
Belaunzaran	Francisco de Urretavizcaya por sí y sus hijos Gabriel y José de Urretavizcaya.
Florencia	Francisco Urretavizcaya.
Galardi	Marcos de Arrue, Juan Diego Sarasola, Juan Francisco de Sarasola y Josef Ángel de Maíz.
Lecun	Vicente de Alcain por sí y su hijo Josef María de Alcain, y José de Aldavalde.
Erauso-chiqui	Ipólito Arregui por sí y sus hijos Josef Gabriel, Juan Ignacio y Josef de Arregui.
Elorriaga	Josef Joaquín de Azconovieta.
Amitesarobe	Manuel de Olasagarre por sí y sus hijos Faustino y Bautista de Olasaguerre.
Guruceta	Miguel José de Belaunzaran, Manuel de Corttadi y Francisco de Arbe.
Alcibar	Juan Bautista de Iguerategui, Domingo Lasarte y Juan Antonio de Esnaola.
Miracampos	Manuel de Corttadi por sí y sus hijo Sevastián de Cortadi.
Berasaburu	Don Nicolás Antonio de Barcaiztegui por sí y sus hijos Juan Antonio y Miguel Francisco de Barcaiztegui, Juan Bautista de Elizondo.
Aranzubi-chiqui	Juan Bautista de Cortadi.
Elqueta	Don Justino de Arizmendi por sí y por su hijo Miguel Antonio de Arizmendi, Pedro de Celaya y Juan Francisco de Arizmendi.
Bardachulo	Juan Bautista de Iturriza.
Lasurdegui	Diego Vidaror por sí y sus hijos José Antonio y Pedro Ignacio de Vidaror.
Lovera	Don Juan Cruz de Achucarro por sí y por su hijo Juan Bautista de Achucarro.
Garmendia	Francisco de Larburu y Ignacio Sasiain.

<b>Casas</b>	<b>Vecinos</b>
Alzate	Pasqual de Corttadi por sí y su hijo Manuel, y Miguel Antonio de Iturrioz.
Munita-berri	Juan Francisco de Adarraga, Antonio de Zubillaga y Josef María de Inda.
Errillaga	Miguel Antonio de Urcola.
Almorzategui	Manuel Josef de Recalde por sí y sus hijos Josef Joaquín y Miguel de Recalde.
Yarza	Diego de Corttadi y Josef de Corttadi.
Aldamuno	Martín de Urretavizcaya.
Mandazubi	Josef Ignacio de Picavea.
Elquezabal-zarra	Juan Josef de Larburu.
Artolea	Don Manuel de Echaondo por sí y por su hijo Miguel Ignacio de Echaondo.
Galzadaberrietta	Cristóval de Landa.
Elquezabal-chiquia	Thomás de Goenaga.
Guerez	Josef de Echeverria y Martín de Izaguirre.
Alonchanea	José de Mendia.
Erreca	Francisco de Barcaiztegui.
Echeverria	Don Juan Antonio de Larburu y José Manuel de Urroz.
Juanchonea	Miguel Josef de Juangorena por sí y su hijo Juan Bautista de Juangorena.
Larzabaleta	Antonio de Barcaiztegui.
Elquezabal	Josef de Aramburu y Juan Antonio de Iraztorza.
Irarain	Pedro de Yurramendi.
Aranzubia-mayor	Juan Miguel de Genoa.
Marticu	Martín de Usoviaga por sí y su hijo Miguel Ignacio de Usoviaga.
Ugarte	Juan José de Lanz y Ramón de Ugalde.
Altuna	Miguel de Munoa y Miguel de Nazaval.
Altamira-chiqui	Juan Antonio Nazaval.

<b>Casas</b>	<b>Vecinos</b>
Egurrola	Don Antonio de Larburu.
Urmeneta	Josef de Muxica por sí y su hijo Fernando de Muxica, Miguel Antonio de Adarraga.
Urmetegui	Juan Antonio de Eleizegui por sí y su hijo Miguel Manuel de Eleicegui.
Porcheta	Don Miguel de Barcaiztegui.
Azconobieta	Don Juan Bautista de Belaunzaran por sí y su hijo Josef María de Belaunzaran, y Miguel Antonio de Aguerre.
Guruceaga	Juan Miguel de Izaguirre.
Barcaiztegui-garaicoa	Domingo de Ezeizabarrena, Bautista de Ezeizabarrena y Francisco de Larburu.
Ququtegui	Francisco de Leceta.
Anso	Fernando de Lizarribar.
Ayerdi	Juan Agustín, Antonio y Bautista de Larburu, y Juan Miguel Corttadi.
Arizaga	Manuel de Aguirre y Gregorio de Alcain.
Bidaguruceta	Miguel Estevan de Zubillaga.
Tejería	Josef Antonio de Igueregui por sí y por su hijo Miguel Antonio de Yeregui.
Larburugaña	Faustino de Larburu y Jacindo de Arcelus.
Pagoalerdigaraicoa	Juaquín de Galardi.
Oria-chiqui	Martín Josef Ugalde.
Larburu	Pedro de Larburu y Miguel José Larburu.
Mocoroa	Antonio de Olasagarre.
Embutodi	Juaquín de Izaguirre por sí y su hijo Juaquín de Izaguirre.
Aguirita	Thomás de Aguirrezaval.
Babilonia	Miguel Domingo de Picavea.
Molino de abajo	Josef Brabo, Thomás de Rezola y Fermín de Egaña.
Basoandia	José y Martín Juan de Barcaiztegui.
Oria	Miguel Izaguirre.

<b>Casas</b>	<b>Vecinos</b>
Sorola	Josef Martín Uranga, Josef de Eibar y Nicolás Cortadi.
Manguanea	Francisco Juangorena por sí y sus hijos Bautista y Manuel de Juangorena.
Miranda	Manuel de Ayarve.
Zavaleta	Domingo de Genoa.
Pagoadarraga	Miguel José Picabea y Miguel Antonio de Lavaca.
Ormazarreta	Antonio de Orcaizaguirre por sí y su hijo Agustín de Orcaizaguirre.
Argarate	Josef Antonio de Eguileor.
Adarraga	Don Juan Bautista de Adarraga.
Altungaña	Luis de Elicegui y José de Gaztañaga.
Bordaberri	Don Juan Miguel de Lasarte y Don Pedro Antonio de Lasarte por sí y sus hijos Juan Bautista, Domingo y Manuel de Lasarte.
Echezarra	Santiago de Zalo.
Alaricu	Juan Bautista de Echeverría y Juan Miguel de Goya.
Miraballes	Juan Bautista de Iraztorza y Manuel Francisco de Michelena.
Oyarvide	Miguel de Zatarain, Don Ramón de Yurramendi y Miguel de Yurramendi.
Arizola	Don Manuel Antonio de Larburu.
Erauso	Don Manuel Josef de Belaunzaran.
Casa Rectoral	Don Juan Bautista de Lasarte, cura rector, y Don Francisco de Orueta, sacerdote.
Jacutegui	Don Joaquín Arizmendi, presbítero beneficiado.
Mariaenea	Don Simón de Altuna, presbítero.
Organista	Don Nicolás de Aramburu, organista.
Borda	Josef Joaquín de Goenaga.
Arateguia	Ignacio de Nazaval.
Manchotegui	Domingo de Goya.

Acabado el tiempo señalado para prestar el juramento, y habiendo aclarado que los padres habían prestado juramento por los hijos mayores de 14 años que se hallaban bajo su patria potestad, el 5 de febrero de 1809 el alcalde Miguel Domingo de Zatarain y Belandía dio por finalizado el acto.

Algunos días después, el 19 de febrero, hicieron su juramento Ramón de Belaunzaran, Félix de Irarzaval, Pedro Antonio de Lizarribar, Marcos de Egaña, Juan Josef de Arrue y Diego de Zuluaga, al no haberlo podido hacer con los demás debido a “*sus ocupaciones e indisposiciones*”.

Nada más nos dice el documento, pero no dudamos que estos nombres llegarían a Madrid a manos del Ministro de Estado.



# **“Gora Washington jenerala!”. Los guipuzcoanos y la Guerra de Independencia de Estados Unidos (1779-1782)**

CARLOS RILOVA JERICÓ

Doctor en historia Contemporánea por la UPV-EHU

## *Resumen:*

*Se ofrece en este trabajo un balance del estado de los estudios históricos sobre la implicación española en la Guerra de Independencia de Estados Unidos como preámbulo a la reconstrucción de parte de la Historia común entre los actuales Estados Unidos y el País Vasco. En este caso el objeto de estudio es la implicación del territorio guipuzcoano en esos hechos históricos en tanto que provincia litoral de una de las potencias —España— que apoyará la causa independentista norteamericana. Una cuestión hasta ahora eclipsada por los estudios de corte general o centrados sobre lo ocurrido en territorio vizcaíno a ese respecto.*

*Palabras clave: Guerra de Independencia de Estados Unidos. José Joaquín Ferrer y Cafranga. Guerra de Sucesión austriaca. Siglo XVIII. Real Compañía Guipuzcoana de Caracas. Ilustración. Revolución. Historiografía.*

## *Laburpena:*

*Espainiak Ameriketako Estatu Batuen Independentzia Gerran izan zuen inplikazioaren gaineko azterlan historikoen egoeraren balantzea egiten da, egungo Ameriketako Estatu Batuen eta Euskal Herriaren arteko Historia komunaren zati baten berreraikuntzaren gaineko hitzaurre moduan. Hemen aztertzen dena da zer-nolako inplikazioa izan zuen lurralde gipuzkoarrak gertakari historiko horietan, potentzietako baten —Espainiaren— kostaldeko*

*probintzia batek Ameriketako Estatu Batuen independentziaren alde egin zuen aldetik. Gai hori azterlan orokorren eta Bizkaian gertatutakoaren gaineko azterlanen itzalpean izan da orain arte.*

*Gako hitzak: Ameriketako Estatu Batuen Independentzia Gerra. José Joaquín Ferrer y Cafranga. Austriako Ondorengotza Gerra. XVIII. mendea. Caracasko Gipuzkoar Errege Konpainia. Ilustrazioa. Iraultza. Historiografia.*

*Summary:*

*This paper gives an account of the current progress of historical studies of Spanish involvement in the American War of Independence, by way of a preamble to the reconstruction of part of the shared history of what is now the United States of America and the Basque Country. The subject of study here is the Gipuzkoa region's involvement in these historic events as a coastal province of one of the powers (Spain) that supported the independence cause in North America. Until now, this issue has been eclipsed by studies with a general approach and those focussing on related events in the region of Biscay.*

*Key words: American War of Independence. José Joaquín Ferrer y Cafranga. War of the Austrian Succession. 18<sup>th</sup> century. Royal Guipizcoan Company of Caracas. Illustration. Revolution. Historiography.*

## **1. Introducción. Otro pasaje oscuro de la Historia del País Vasco. ¿Un rechazo recurrente al “Siglo de las Luces”?**

Salvo contadas excepciones, se han estudiado poco las razones por las que los estudios históricos sobre el siglo XVIII español llevan un considerable retraso con respecto a otros países europeos o, como se suele repetir a menudo con esa frase hoy ya un tanto manida, “de nuestro entorno”.

Apenas finalizada la Dictadura, en el año 1978, una de las principales revistas de Historia publicadas en España, pionera en crear una divulgación de calidad de los estudios históricos en ese país, “Historia16”, editaba un número monográfico en el que esa redacción destacaba, sin ambages, que el régimen fenecido apenas dos años antes con la extinción física del general Franco, había hecho del siglo XVIII un siglo maldito para la investigación histórica española<sup>1</sup>.

---

(1) Véase VV. AA.: *La Ilustración. Claroscuro de un siglo maldito. Historia 16*, extra nº VIII, 1978.

Quizás ese juicio resulta un tanto tajante. Es obvio que hasta esas mismas fechas había habido destacadas figuras, incluso admitidas dentro de aquel peculiar “establishment” universitario español, que habían hecho algo respecto a la investigación sobre el siglo XVIII español. Nombres como los de Antonio Domínguez Ortíz o Gonzalo Anes. Por no hablar de las voluntariosas aportaciones de hispanistas franceses como Jean Sarrailh, o de monumentales estudios como “La hora navarra del siglo XVIII” de Julio Caro Baroja. Eso sin mencionar los incontables trabajos publicados en una revista como ésta, dedicada, precisamente, a salvaguardar y difundir el legado intelectual de una de las principales sociedades ilustradas españolas.

Todo ello demostraría que si la consigna de los ideólogos franquistas había sido, desde el año 1939 hasta el de 1975, “maldecir” al siglo XVIII español, considerarlo como un siglo ajeno a la supuesta verdadera esencia de ese país (a saber: la del llamado “Siglo de Oro”, caricaturizado y falseado por esos mismos ideólogos como un siglo esencialmente contrarreformista y sumido en el tenebrismo barroco), esa consigna sólo se había cumplido en parte<sup>2</sup>.

---

(2) A este respecto véase, por ejemplo, DOMÍNGUEZ ORTÍZ, Antonio: *Hechos y figuras del siglo XVIII español*. Siglo XXI. Madrid, 1973. Como señala la reciente, y sólida, biografía que se le ha dedicado, el interés de este historiador por ese siglo comienza en una fecha tan poco favorable como el año 1955. Véase MORENO ALONSO, Manuel: *El mundo de un historiador. Antonio Domínguez Ortíz*. Fundación José Manuel Lara. Sevilla, 2009, p. 240. En el caso de Anes, sin citar las diversas ediciones de su obra fundamental, “El siglo de las Luces”, es oportuno señalar aquí su artículo sobre las sociedades ilustradas españolas publicado, precisamente, en este mismo Boletín de Estudios de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en el año 1969. Véase ANES, Gonzalo: “La decadencia de las sociedades económicas y la crisis de la “Ilustración”. El testimonio de la Sociedad Bascongada de Amigos del País”. *BRSBAP*, nº 25, 1969, pp. 29-42. Para las obras de Jean Sarrailh y Julio Caro Baroja, véase respectivamente SARRAILH, Jean: *La España Ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*. F. C. E. Madrid, 1992 y CARO BAROJA, Julio: *La hora navarra del siglo XVIII: (personas, familias, negocios e ideas)*. Príncipe de Viana. Pamplona, 1969. Un ejemplo imprescindible para este caso es DE MAEZTU, Ramiro: *Defensa de la Hispanidad*. Rialp, Madrid, 1998, pp. 88-93. Su análisis del porqué de las revoluciones americanas, especialmente, las hispanoamericanas de principios del XIX, se centra en culpar a la difusión de las ideas de la Ilustración por medio, precisamente, de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas, firmemente identificada por este autor con la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País. Estas tesis de De Maeztu, serán anteriores a la consolidación del régimen vencedor en el año 1939, siendo, de hecho, su autor ejecutado en la zona —teóricamente— bajo control del Gobierno por milicianos que toman la cárcel en la que estaba detenido De Maeztu. Convirtiéndola, de facto, en otra de aquellas tristemente famosas “checas” donde se ejecuta a muchos prisioneros sin ninguna clase de garantías judiciales. Sin embargo, como ya hemos señalado, la “maldición” del pensamiento ...

De hecho, incluso intelectuales afectos al régimen hasta su desaparición, como sería el caso de un destacado profesor cooptado (como tantos otros) en el Falangismo de primera hora, Juan F. Yela Utrilla, habían roto lanzas, en sustanciosas monografías, en favor del recuerdo de una España dieciochesca con, además (y esto sería lo más notable), un importante papel en acontecimientos internacionales de primer orden. Como la fundación de los actuales Estados Unidos de Norteamérica<sup>3</sup>.

Aunque es preciso tener en cuenta que esa toma de posición de Yela Utrilla se haría entre los años 1922 y 1925, en el marco de la aparición en esas mismas fechas de otras obras dedicadas a esa cuestión, eso no quita para que, como veremos en el apartado siguiente de este trabajo, este historiador fuera un referente durante el Franquismo acerca de esta cuestión. Conociendo su obra una cierta continuidad en monografías más bien atípicas en el enrarecido ambiente de aquella España, a medio camino entre la Autarquía y el aperturismo tardofranquista consolidado en la década de los sesenta. Caso, por ejemplo, de la firmada por el catedrático de la Universidad de Sevilla Francisco Morales Padrón en el año 1963. Un hombre, además, de la generación inmediatamente posterior a la de Yela Utrilla y educado durante la posguerra en colegios, por otra parte, de conocida trayectoria liberal. Como el Viera y Clavijo de las Palmas de Gran Canaria. A esto habría que sumar, cuatro años más tarde, la monografía de B. P. Thomson sobre la ayuda prestada por los españoles a los insurgentes yankees, quedando ahí interrumpida esa

---

...

reaccionario español tan claramente expresado en obras de madurez de Ramiro de Maeztu como esa “Defensa de la Hispanidad”, gozará de un firme respaldo y desarrollo en el viciado mundo intelectual español posterior al año 1939. La obra de De Maeztu es una clara muestra de las bases sobre las que se ha ido asentando ese descuido a la hora de investigar tanto el siglo XVIII español, como la participación de esa potencia en hechos claves de ese siglo como la Guerra de Independencia de Estados Unidos. La bibliografía sobre la cuestión de cómo el régimen franquista aborda estas cuestiones, es tan abundante como dispersa en estudios que se ocupan de los muy diversos aspectos del régimen franquista. A ese respecto resulta imprescindible la lectura de ASCUNCE ARRIETA, José Ángel: *Sociología cultural del franquismo (1936-1975). La cultura del nacional-catolicismo*. Biblioteca Nueva. Madrid, 2015. Un notable trabajo de síntesis sobre estas cuestiones de la que podríamos llamar “Historia cultural” del Franquismo, que permite hacerse una perfecta idea del estado de la cuestión de lo investigado sobre ese tema hasta el momento actual.

(3) Véase YELA UTRILLA, Juan: *España ante la Independencia de los Estados Unidos*. Itsmo. Madrid, 1988.

línea de investigación, otra vez, hasta finales de los años setenta del siglo XX, como veremos después<sup>4</sup>.

Sin embargo, como suele ocurrir a menudo, caer en la autocomplacencia merced a esa lista —en realidad un tanto precaria— de trabajos sobre el siglo XVIII español y su proyección en acontecimientos como la Guerra de Independencia de Estados Unidos, sería un grave error.

Las comparaciones, como suele decirse, son odiosas, pero a veces necesarias. Al menos si queremos mejorar en algo nuestros niveles académicos que, esta vez sin la excusa de aislamientos internacionales debidos a regímenes digamos que peculiares, como el ya mencionado Franquismo, no están obteniendo en las últimas décadas unas calificaciones de las que sentirse precisamente orgullosos.

En efecto, como vamos a considerar más extensamente en el siguiente apartado, es evidente que en los últimos ochenta años se han prodigado estudios sobre el siglo XVIII español, incluso sobre aspectos concretos del siglo XVIII español como pueden serlo las guerras de supremacía dieciochescas (de las que la de Independencia norteamericana sería la última). Pero eso no ha conseguido que en España (incluido un País Vasco mucho más avanzado a ese respecto gracias, en gran parte, a la RSBAP) se haya consolidado todavía una sólida y diversificada línea de investigación y divulgación sobre el siglo XVIII.

Las siguientes páginas son una pequeña aportación que tratará de subsanar (en la medida de sus posibilidades) esa brecha historiográfica. En este caso ampliando nuestros conocimientos sobre la aportación de los guipuzcoanos de finales del siglo XVIII a la causa de los revolucionarios norteamericanos.

## **2. Estado de la cuestión sobre los estudios acerca de la Guerra revolucionaria estadounidense en España y el País Vasco**

El régimen franquista al que aludía en el apartado anterior, ese mismo, que, en principio, tanto habría hecho, como señalaba la redacción de “Historial6”, por “maldecir” y arrinconar los estudios sobre el siglo XVIII

---

(4) Las otras obras publicadas en los años 20 sobre la intervención española en ayuda de los insurgentes yankees son CONROTTE, Manuel: *La intervención de España en la independencia de los Estados Unidos de la América del Norte*. M. V. Suárez. Madrid, 1920 y URTASUN, Valentín: *Historia diplomática de América. Primera parte. La emancipación de las colonias británicas*. 2 vols. La acción social. Pamplona, 1920-1924.

español, siempre adoleció de una especial configuración ideológica, debida —sin duda— a su carácter de segundón en los acontecimientos internacionales durante la llamada “época azul” (1939-1945) y de molesto paria internacional sin una ubicación política presentable entre 1945 y, prácticamente, la extinción de la Dictadura en 1975<sup>5</sup>.

Eso habría conducido a una especie de ciclotimia ideológica en la cual se pasaba del desprecio casticista a todo lo “extranjero”, exaltando hasta convertir en hipérbolos ridículas hechos históricos como, por ejemplo, el Descubrimiento y conquista de América (una vez “filtrado” ese hecho por los intelectuales orgánicos del régimen), a un cierto servilismo en el que la Dictadura y sus epígonos intelectuales trataban de recordar que España, sea como fuere, había jugado un papel destacado en la escena internacional.

Algo que quedó manifestado en una variopinta gama de productos culturales (por llamarlos de algún modo). Desde episodios tan chuscos como la supuesta invención de la fregona, hasta olvidar oportunamente cualquier principio supuestamente irrenunciable y programático del régimen fundado tras la victoria de 1939. Algo especialmente notable en la Política exterior del régimen en torno a 1959, cuando está a punto de morir asfixiado por la llamada Autarquía. Una situación que llevó, deliberadamente, a tender lazos cada vez más fuertes con unos Estados Unidos frente a los que se olvidaba, alternativamente —en el año 1953— la supuesta humillante derrota frente a esa potencia en 1898, o, en las postrimerías del régimen, en 1976, se recordaba, justo a tiempo, la intervención española en el nacimiento de los Estados Unidos como nación<sup>6</sup>.

El balance que se puede hacer a partir de ese momento es desigual. Si descontamos la recopilación documental de Miguel Gómez del Campillo,

---

(5) Sobre el régimen y sus fases, véase, por ejemplo, MORADIELLOS, Enrique (dir.): *Las caras de Franco. Una revisión histórica del caudillo y su régimen*. Siglo XXI, Madrid, 2016. Una interesante visión didáctica de reciente cuño en HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Fernando: *El bulldozer negro del general Franco. Historia de España en el siglo XX para la primera generación del XXI*. Pasado & Presente. Barcelona, 2016.

(6) Sobre esto véase ELORDI, Carlos: *El amigo americano. De Franco a Aznar: una adhesión inquebrantable*. Temas de hoy. Madrid, 2003, pp. 36-38 y POWELL, Charles: *El amigo americano. España y Estados Unidos: de la dictadura a la democracia*. Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores. Barcelona, 2011, pp. 363-376. Puede ser también de interés LÓPEZ ZAPICO, Misael Arturo: *El tardofranquismo contemplado a través del periódico The New York Times 1973-1975*. Abaco Historia. Gijón, 2010, para considerar la evolución política ante Estados Unidos en los últimos años del Franquismo, que vienen a coincidir con la preparación del bicentenario de la fundación de esa nación.

publicada entre 1944 y 1946, sobre las relaciones diplomáticas entre España y Estados Unidos a partir de documentación del Archivo Histórico Nacional y la obra de Francisco Morales Padrón, publicada en una fecha tan extemporánea —y más en aquella peculiar España— como la del año 1963 (lo lógico hubiera sido su publicación diez años antes, en 1953), sería realmente el año 1976 el que parece haber despertado el interés por el tema de la intervención española en la Guerra de Independencia de Estados Unidos. Y no sólo el de viejas figuras del “establishment” universitario creado por la Dictadura tras su total victoria del año 1939; como Yela Utrilla, que, en cierto modo, durante el llamado Tardofranquismo, se habían convertido (como gran parte de aquel régimen) en un anacronismo en un medio dominado ya, bien desde dentro de la institución o incluso desde un forzado exilio, por figuras contrarias al régimen<sup>7</sup>.

En el punto intermedio entre los estudios de los años 20 del siglo pasado y los de la época del Bicentenario estadounidense y la década de los 80, se situarían sólo estudios aún más atípicos sobre este tema. Tanto por su fecha, como porque están firmados por autores anglosajones. Ese sería el caso de Buchanan P. Thomson, que publica la versión española de su ensayo sobre esa cuestión (la participación española en la Guerra de Independencia de los Estados Unidos) en el año 1967<sup>8</sup>.

---

(7) Sobre la obra de Yela Utrilla véase lo señalado en la nota 3 de este mismo texto. Sobre el trabajo de Gómez del Campillo, GÓMEZ DEL CAMPILLO, Miguel: *Relaciones diplomáticas entre España y los Estados Unidos según los documentos del Archivo Histórico Nacional*. CSIC. Madrid, 1944-1946. Acerca del de Morales Padrón, MORALES PADRÓN, Francisco: *Participación de España en la independencia política de los Estados Unidos*. Publicaciones españolas. Madrid, 1963. Acerca de figuras como, por ejemplo, Aranguren o Tierno Galván, que ilustran bien la progresiva izquierdización del medio universitario español en esa fase descrita como “Tardofranquismo”, resulta de interés la descripción que hacía de ella el propio Tierno Galván en dos de sus ensayos publicados en el año 1973 y 1974 respectivamente: “La rebelión juvenil y el problema en la Universidad” y “Reflexiones sobre el proceso de mi evolución intelectual”. Véase TIERNO GALVÁN, Enrique: *Obras completas*. Editorial Aranzadi. Navarra, 2009. Tomo IV, pp. 449-535 y 537-552. Sobre la figura de José Luis López Aranguren en esos momentos, véase HERMIDA DEL LLANO, Cristina: *J. L. Aranguren. Estudio sobre su vida, obra y pensamiento*. Universidad Carlos III-Dykinson. Madrid, 1997, pp. 40-67. Una visión de ambos profesores en un contexto más amplio en PLATA PARGA, Gabriel: *De la revolución a la sociedad de consumo. Ocho intelectuales en el tardofranquismo y la democracia*. UNED. Madrid, 2010.

(8) Véase THOMSON, Buchanan Parker: *La ayuda española en la guerra de la independencia norteamericana*. Ediciones cultura hispánica. Madrid, 1967.

Así pues, la confluencia de esas circunstancias (extinción física del régimen, renuncia de sus intelectuales a reivindicar el XVIII como siglo “maldito”, especialmente si eso chocaba con la Política exterior impuesta desde 1953 como única vía de salvación del régimen merced a la ayuda estadounidense, bicentenario de la Guerra de Independencia de esa potencia...) no pudo sino fomentar —o al menos no impedir ya— la aparición de estudios sobre el tema de la participación española en la guerra que dará lugar al nacimiento de los actuales Estados Unidos. Un espasmo historiográfico (si podemos llamarlo así) que se concretará, especialmente, entre la celebración del bicentenario en 1976 y la década de los años 80 y 90 del siglo pasado

En esas fechas, en efecto, aparecerán una multitud de trabajos sobre ese tema entre los que podemos citar, por orden cronológico, los de Mario Rodríguez, Luis Ángel García Melero, Julio César Santoyo, Carmen de Reparaz, Carlos M. Fernández-Shaw, María Jesús y Begoña Cava Mesa, Natividad Rueda, Eric Beerman y Juan Hernández Franco. En inglés habría que destacar el trabajo del coronel de Marines Nihart Brooke y en euskera algunas aportaciones que se dan ya entrado el siglo XXI. Como la firmada por el profesor Joseba Agirrezkuenaga sobre la visita del presidente estadounidense John Adams a Bilbao<sup>9</sup>.

(9) Véase, respectivamente, RODRÍGUEZ, Mario: *La revolución americana de 1776 y el mundo hispano*. Tecnos. Madrid, 1976, GARCÍA MELERO, Luis Ángel: *La independencia de los Estados Unidos de Norteamérica a través de la prensa española. Los precedentes (1763-1776)*. Ministerio de Asuntos Exteriores. Madrid, 1977, SANTOYO, Julio César: *Arthur Lee en Vitoria. Historia de una embajada secreta*. CAM. Vitoria, 1977, RUIGÓMEZ, María Pilar: *El gobierno español del Despotismo ilustrado ante la independencia de los Estados Unidos*. Ministerio de Asuntos Exteriores. Madrid, 1978, FERNÁNDEZ-SHAW, Carlos Manuel: *Presencia de España en los Estados Unidos*. ICI-Ediciones cultura hispánica. Madrid, 1987, pp. 372-373, DE REPARAZ, Carmen: “Yo solo”. *Bernardo de Gálvez y la toma de Panzacola 1781*. Ediciones del Serbal / ICI. Barcelona, 1988, BEERMAN, Eric: “El diario de Bernardo de Gálvez en la batalla de Mobila 1780”, en *Cuadernos de Investigación histórica*, nº 13, 1990, pp. 125-144, HERNÁNDEZ FRANCO, Juan: “El gobierno español ante la independencia de los Estados Unidos. Gestión de Floridablanca (1777-1783)”. *Anales de Historia Contemporánea*, nº 8, Universidad de Murcia, (1990-1991), pp. 163-185, BEERMAN, Eric: *España y la independencia de los Estados Unidos*. Mapfre. Barcelona, 1992, CAVA, María Jesús-CAVA, Begoña: *Diego María de Gardoqui. Un bilbaíno en la diplomacia del siglo XVIII*. BBK. Bilbao, 1992, RUEDA, Natividad: *La compañía comercial “Gardoqui e hijos”. (1760-1800)*. Gobierno Vasco. Vitoria-Gasteiz, 1992, BROOKE, Nihart: “Spanish support of the american war of independence”. *Militaria*, nº 7, Universidad Complutense de Madrid, 1995, pp. 313-344, y AGIRREZKUENAGA, Joseba: “John Adams, USAko bigarren presidentearen ikuspegiak 1780ko Bilboko egonaldia- ondoren eta Bilbo ezagutzeko, XVIII. mende bukaerako gida”. *Bidebarrieta*, nº 14, 2003, pp. 85-91. No incluyo en esta lista obras en inglés publicadas fuera

Al filo del siglo XXI, sin embargo, la situación parece estar sufriendo una deriva alarmante.

Por una parte no hay señales de que se produzcan nuevos trabajos que den continuidad a esa, ya de por sí, discontinua línea de investigación sobre el tema. Por otra parte, lo poco que se ha publicado sobre el tema en estas primeras décadas del siglo XXI surge de una peculiar recuperación del XVIII español —culminando con la intervención en la Guerra de Independencia de Estados Unidos— donde se reinterpreta esa época —y esos hechos— desde una perspectiva curiosamente afín a la ideología franquista que quiso arrumbar a la España dieciochesca y todos sus hechos y figuras relevantes<sup>10</sup>.

Ese giro comenzó con una campaña —al parecer bien orquestada— de recuperación de la figura del almirante guipuzcoano Blas de Lezo (1689-1741). El primer hito de la misma partió del político y economista colombiano Pablo Victoria que, desde la publicación de su biografía novelada del almirante en el año 2005, ha actuado como punta de lanza en esa reivindicación de la historia dieciochesca española abordándola desde una tradición ideológica bastante similar a la que sostuvo al Franquismo en su fase más “azul” o fascitizante que, precisamente, fue la que más contribuyó a esa abstrusa negación del siglo XVIII español<sup>11</sup>.

...

de España que se han prodigado en los últimos años, ya que, a diferencia del artículo del coronel Brooke, publicado en una revista universitaria española, libros como los de Thomas E. Chávez y Eduardo J. Tejera no entrarían en ese listado en el que se trata de calibrar la presencia de publicaciones sobre esa temática de alcance general para el público español, no para el muy especializado (y con dominio del inglés) lo cual filtra, por así decir, a esas dos obras de la lista que cito.

(10) Véase, por lo que respecta a ensayos históricos sobre Blas de Lezo, RODRÍGUEZ, José Manuel: *El almirante Blas de Lezo. El vasco que salvó al imperio español*. Áltera. Barcelona, 2008 y ALONSO MENDIZABAL, Carlos: *Blas de Lezo “el malquerido”*. Editorial Dossoles. Burgos, 2008 y más recientemente CRESPO-FRANCÉS, José Antonio: *Blas de Lezo y la defensa heroica de Cartagena de Indias*. Actas. Madrid, 2014. Las novelas históricas sobre Blas de Lezo componen el siguiente listado por orden cronológico PICATOSTE, Valentín: *El almirante Pierna de palo: narración histórica*. La Última Moda. Madrid, 1898, VÁZQUEZ, Alber: *Mediohombre: la batalla que Inglaterra ocultó al Mundo*. Inédita. Madrid, 2012, PÉREZ-FONCEA, Juan: *El héroe del Caribe*. Libroslibres. Madrid, 2012, NAME BAYONA, Orlando: *Blas de Lezo: el almirante Patapalo, ¡Anka Motz!: novela histórica*. Oveja Negra. Bogotá, 2012, PASCUAL, José Vicente: *Almirante en tierra firme: la aventura de Blas de Lezo, el español que derrotó a Inglaterra*. Áltera. Barcelona, 2013 y DE ARTACHO, Fernando: *El almirante Mediohombre*. Algaida. Sevilla, 2015.

(11) Véase VICTORIA, Pablo: *El día que España derrotó a Inglaterra. De cómo Blas de Lezo, tuerto, manco y cojo, venció en Cartagena de Indias a la otra “Armada Invencible”*. Áltera. Barcelona, 2005.

Con respecto a la participación española en la Guerra de Independencia de Estados Unidos, la actitud de este autor es aún más evidente y reveladora del cariz preocupante, desde el punto de vista historiográfico, que toma esta reivindicación de esa época desde posturas ideológicas con un criterio cuando menos equívoco. Uno que tan pronto destierra al siglo XVIII de los estudios históricos españoles, como los admite para un uso particular y políticamente sesgado.

Así, en el año 2007, Pablo Victoria publicará un libro similar al dedicado a Blas de Lezo: “*España contraataca. Relato sobre la derrota del imperio inglés en Norteamérica*”. Basado en numerosas fuentes de archivo, pero con una bibliografía delatoramente incompleta, en la que están ausentes obras como la de la profesora Carmen de Reparaz, que el autor juzga negativamente, sin citarla, señalando que tres de las biografías escritas en español sobre Bernardo de Gálvez (el comandante en jefe de las fuerzas españolas combatiendo en América en esa guerra) son “*ejemplos de cómo jamás escribir una biografía sobre nadie*”. En conjunto, Victoria encuentra que esas tres obras, que no identifica en ningún momento para que su público pueda cotejar esa opinión, están marcadas por “*la falta de método biográfico y de rigor analítico*”<sup>12</sup>.

De ahí se sigue, siempre según el autor de “*España contraataca*”, que sean obras a descartar en su ensayo novelado como el suyo, porque son “*difícilmente comprensibles o digeribles*”<sup>13</sup>.

Unas críticas cuando menos cuestionables si tenemos en cuenta que el autor asume en esta obra, como en la dedicada a Blas de Lezo, ese modelo de ensayo novelado en el que se permite crear diálogos ficticios elaborados a partir de impresiones personales sobre la lectura de documentos históricos. Algunos de esos diálogos, además, altamente inverosímiles, como el que sostiene Bernardo de Gálvez *in articulo mortis* con su confesor y en el que el oficial español indica a ese sacerdote que las logias masónicas (en las que sabe enredado a uno de sus oficiales, el futuro líder independentista Miranda) adoran, nada menos, que a Lucifer. Empleando así un argumento que, en realidad,

---

(12) VICTORIA, Pablo: *España contraataca. Relato de la derrota del Imperio inglés en Norteamérica*. Áltera. Barcelona, 2007, p. 12. La cursiva es mía.

(13) VICTORIA: *España contraataca. Relato de la derrota del Imperio inglés en Norteamérica*, p. 12. La cursiva es mía.

no se acuña hasta las fraudulentas campañas de propaganda antimasonónica de finales... del siglo XIX<sup>14</sup>.

La obsesión antimasonónica con la que Pablo Victoria dota de un modo un tanto gratuito a Gálvez, poniendo en su boca argumentos que serán, como decía, acuñados por el reaccionarismo ultramontano sólo a finales del siglo XIX, hace que, en conjunto, el argumento en torno al cual el autor de “*España contraataca*” describe la participación española en la Guerra de Independencia de Estados Unidos, roce el absurdo.

En efecto, desde los diálogos iniciales que Gálvez sostiene al comienzo de este ensayo novelado, se va trabando el argumento de que la Ilustración dieciochesca equivale, de inmediato, a Masonería y que esa Masonería, de obediencia inglesa, no tiene otro objetivo que destruir al imperio español. Victoria, sin embargo, no alcanza a explicar —o hacer digerible, empleando sus propios términos— cómo un monarca español, Carlos III, que él define como de sólidas convicciones católicas, se habría dejado embaucar en el año 1776 por un grupo de individuos adeptos a las logias masonónicas (léase, como Victoria hace, los líderes insurgentes norteamericanos) para luchar, precisamente, contra las logias masonónicas inglesas...<sup>15</sup>.

Tras los ensayos elaborados entre 1976 y finales de la década de los 80 del siglo XX, y con la cuestionable excepción del libro de Victoria, no se conocen, por el momento, mayores esfuerzos para recuperar el episodio de la participación española en la Guerra de Independencia de los Estados Unidos. A excepción de una novela, facturada por Reyes Calderón en el año 2004, donde se da una visión no más realista de esos hechos que la del ensayo-novela de Pablo Victoria. Poco más se ha hecho, pues, por sistematizar los estudios en torno a la participación de la corona española y sus provincias en la Guerra de Independencia de los Estados Unidos<sup>16</sup>.

De hecho, los estudios sobre los episodios bélicos de esa época, las guerras de supremacía dieciochescas en las que se ve envuelta la monarquía

---

(14) VICTORIA: *España contraataca. Relato de la derrota del Imperio inglés en Norteamérica*, p. 302. A ese respecto véase, por ejemplo, ROUAULT, Thierry.: *Léo Taxil et la Franc-Maçonnerie satanique. Analyse d'une mystification littéraire*. Camion noir. Rosières-en-Haye, 2011.

(15) VICTORIA: *España contraataca. Relato de la derrota del Imperio inglés en Norteamérica*, pp. 23 y 56-57.

(16) CALDERÓN, Reyes: *Gritos de independencia*. Ediciones Encuentro, Madrid, 2004.

hispanica como uno de sus autores principales, apenas han conocido estudios sistemáticos entre 1989 y la actualidad<sup>17</sup>.

En los siguientes apartados de este trabajo trataremos de subsanar, siquiera en pequeña medida, ese déficit, aportando datos sobre la participación guipuzcoana en esos eventos que ayuden a completar lo que ya sabemos con respecto a otra provincia litoral vasca (fundamentalmente a través de lo ocurrido en su principal puerto: Bilbao) y a complementar los estudios ya realizados y los que se puedan realizar, esperemos, a futuro.

### **3. Lo que los guipuzcoanos aportaron a los revolucionarios norteamericanos**

Lo que guipuzcoanos aportaron a los revolucionarios norteamericanos es, a fecha de hoy, casi un misterio pues, como hemos visto por las listas bibliográficas —tan exhaustivas como ha sido posible— elaboradas en el apartado anterior, se ha prestado más atención a lo sucedido en territorio vizcaíno o alavés, que a lo ocurrido en latitud guipuzcoana por lo que respecta a qué aportó esa provincia a la causa de los independentistas norteamericanos.

Contamos, desde luego, con referencias dispersas en obras de carácter general sobre el tema. No demasiadas, ciertamente. Una de las más recurrentes es la que hace referencia a la presencia del marqués de La Fayette en el puerto de Pasajes, convertido en escala y base de operaciones de esta “dramatis persona” que, como es bien sabido gracias a la eficiente Historiografía francesa, es uno de los personajes fundamentales de ese proceso histórico que conocemos como “Guerra de Independencia norteamericana”.

El recuerdo de ese hecho, que perdura hoy día en una placa de difícil visibilización en Pasajes de San Juan, data de comienzos del siglo XX. En esa fecha, concretamente en el año 1901, la llamada “Comisión de Monumentos de Guipúzcoa” por mano de su principal figura, Pedro de Soraluce, daba a conocer este hecho poniéndolo, como se dice hoy día, en valor.

Lo hizo en varias entregas en la revista “Euskal-Erria”, aproximándose al hecho desde una curiosa perspectiva de Historia comparada en la que

---

(17) A ese respecto véase TÉLLEZ ALARCIA, Diego: “España y la Guerra de los Siete Años”, en PORRES MARJUÁN, Rosario-REGUERA, Iñaki (eds.): *La proyección de la monarquía hispánica en Europa. Política, Guerra y Diplomacia entre los siglos XVI y XVIII*. UPV. Bilbao, 2009, pp. 197-230. A ese respecto, véase también RILOVA JERICÓ, Carlos: “‘Es necesario que el rey de Ynglaterra construya otra escuadra mayor’. La Guerra de Sucesión austriaca y las campañas de la ‘Royal Navy’ en la costa vasca tras la derrota del almirante Vernon en Cartagena de Indias (1742-1748)”. *BEHSS*, nº 49, 2016, pp. 345-477.

equiparaba las gestiones de los líderes bóer en la Francia de ese momento, —1901—, para poner en fuera de juego al Imperio Británico en Sudáfrica, con lo que hicieron los enviados yankees, Silas Deane, Arthur Lee y Benjamin Franklin, en 1776. Unas gestiones de las que, nos dice Soraluze —en base a un manuscrito encontrado en París pero del que no da, desgraciadamente, la referencia— salió un decidido apoyo, a título casi personal, del marqués de La Fayette. Por aquel entonces un joven oficial. Más entusiasta de la causa revolucionaria norteamericana de lo que a la Corte de Versalles le hubiera gustado...<sup>18</sup>.

En el año 1958, este mismo Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, publicaba un muy breve artículo para recordar el bicentenario del marqués. Posteriormente, hasta el año 2016, más allá de lo anecdótico, o de referencias dispersas y poco documentadas, no ha habido en la Historiografía guipuzcoana o, por extensión, vasca nada similar a lo que se ha hecho en torno a la figura de Gardoqui y el papel jugado por el puerto de Bilbao en la empresa de la Guerra de Independencia norteamericana<sup>19</sup>.

Esto no significa, como vamos a ver inmediatamente, que el puerto de Pasajes no jugase un papel fundamental en esos hechos. Cuando menos de engranaje de una vasta maquinaria militar y económica (la de la monarquía hispánica de la época), trabajando —de manera encubierta primero y abiertamente a partir de 1779— en favor de los independentistas norteamericanos.

En efecto, según el documento del Archivo General de Gipuzkoa JD IM 2/11/24, fechado en 1781 —es decir, dos años después de que se rompan las hostilidades— Pasajes y, en conjunto, todo el territorio guipuzcoano, jugarán un papel destacado, aportando recursos para sostener la guerra contra Gran Bretaña y en favor de los nacientes Estados Unidos de Norteamérica.

---

(18) Véase DE SORALUCE, Pedro Manuel: “Comisión de monumentos de Guipúzcoa. El embarque de La Fayette en Pasajes”. *Euskal-Erria*, nº. 44, 1901, pp. 370-373 y 409-412.

(19) Véase ANÓNIMO: “El bicentenario de La Fayette”, *BRSBAP*, nº. 14, 1958, pp. 76-77. Sobre el reciente trabajo del año 2016, VV. AA.: “*La Victoire*. La Fayette Pasaia 1777. Ohar historikoak / Notes historiques/ Notas históricas”. Pasaia, 2016. Sobre las notas dispersas véase EGAÑA, Iñaki: *Mil noticias insólitas del País de los vascos*. Txalaparta. Navarra, 2001, p. 151, donde recoge algunas alusiones al periplo aunque, lamentablemente, como es habitual en este autor, sin mencionar fuentes documentales o bibliográficas. Su reinterpretación de la misión de Gardoqui, en esa misma página y obra, resulta notable, dando a entender a sus lectores que sus actividades en favor de los independentistas yankees eran de iniciativa particular y no, como en efecto lo fueron, producto de las órdenes emanadas de la Corona española, a cuyo servicio fue puesta esta empresa bilbaína.

Desde Madrid se pedía el 19 de febrero de 1781, por la Corte, más hombres de mar que pudieran servir en los armamentos que el rey hacía, en principio, para “sostener el respeto del estado” más que para defender la causa del general Washington, del gobierno que lo había nombrado comandante en jefe y de sus ejércitos.

Eso se concretaba en la petición a las autoridades guipuzcoanas de hasta 80 de sus hombres, que fueran de profesión marineros, robustos y “si cabe” gente inteligente, para poder dotar a los dos navíos de guerra que el rey tenía en el puerto del Ferrol<sup>20</sup>.

La petición debía repetirse en 8 de marzo de 1781. Esta vez el marqués González de Castejón elevaba el número de hombres a 120, aunque sin concretar si su origen debía ser sólo de las fuerzas levadas en territorio guipuzcoano<sup>21</sup>.

Los resultados de esas gestiones se concretaron el 20 de agosto de 1781. En esa fecha la Provincia ya había escrito al marqués señalando que estaban disponibles 40 marineros para ese servicio. El marqués, expresando a la Provincia su agradecimiento por el servicio finalmente prestado, encarecía a las autoridades guipuzcoanas que los embarcase en los buques de guerra *Ardilla* y *Flecha* en cuanto esas dos naves de Su Majestad tocasen puerto allí<sup>22</sup>.

Llegar a ese punto, en contra de lo que pudiera parecer por esas cartas tan corteses intercambiadas entre las autoridades guipuzcoanas y el marqués González de Castejón, había sido muy costoso y el envío de cuarenta marineros —también en contra de lo que pudiera parecer— un gran sacrificio. Aunque sólo fuera la mitad de lo pedido.

En efecto, la correspondencia que sostendrá la Provincia con su agente en Madrid revela que, para esas fechas, el territorio guipuzcoano ya había hecho considerables esfuerzos para sostener la Guerra de Independencia de Estados Unidos.

Así, en la carta que Nicolás de Otaegui (el agente provincial en Madrid) escribía a las autoridades guipuzcoanas en 28 de mayo de 1781, comunicaba que había tratado del tema, sosteniendo, como era lógico, los intereses

---

(20) Consúltese Archivo General de Gipuzkoa-Gipuzkoako Artxibo Orokorra (desde aquí AGG-GAO) JD IM 2/11/24, carta de 19 de febrero de 1781.

(21) AGG-GAO JD IM 2/11/24, carta de 8 de marzo de 1781.

(22) AGG-GAO JD IM 2/11/24, carta de 27 de agosto de 1781.

guipuzcoanos en ese momento. Unos que pasaban porque el rey se hiciera cargo de las dificultades que tenía que afrontar la Provincia en esos momentos para poder cumplir con esa leva de marinos con la que sostener a la Armada española que, también en esos momentos, luchaba porque los estadounidenses lograsen su independencia<sup>23</sup>.

Los argumentos del gobierno provincial guipuzcoano señalaban que había en Inglaterra muchos marineros de la Provincia capturados en anteriores acciones de guerra contra Gran Bretaña y, por tanto, era preciso que Su Majestad hiciera algo para, por lo menos, obtener un canje de esos prisioneros<sup>24</sup>.

Para esas fechas, la Provincia aseguraba haber gastado ya 22.000 reales en socorrer a esos mismos prisioneros de guerra en poder de los británicos...<sup>25</sup>.

La respuesta de la Corte ante estas gestiones de Otaegui, tal y como él mismo comunicaba en esa carta de 28 de mayo de 1781, había sido un tanto recelosa. Aun así, esos mismos recelos nos revelan que los guipuzcoanos habían estado, desde 1779, aportando algo más que marineros prisioneros a la causa norteamericana. Así es: Nicolás de Otaegui señalará a las autoridades provinciales que su interlocutor en el Real Sitio de Aranjuez le había echado en cara que, si no había bastantes marineros en territorio guipuzcoano, ¿cómo era posible que la Provincia pidiese que se le renovasen las patentes de corso que había tenido desde el inicio de la guerra y que caducaban ahora, en 1781...?<sup>26</sup>.

Por supuesto el agente guipuzcoano supo aclarar el malentendido, señalando que la Provincia podría hacer una leva, de más de 80 hombres incluso, pero que estos serían gente bisoña, sin demasiada utilidad...<sup>27</sup>.

El resultado de esas gestiones será verdaderamente poliédrico, facilitándonos esa variada documentación un cuadro lleno de matices sobre las dificultades por las que pasa en esos momentos el territorio guipuzcoano para, después de dos años de guerra, seguir aportando algo de valor a ese esfuerzo

---

(23) AGG-GAO JD IM 2/11/24, carta de 28 de mayo de 1781.

(24) AGG-GAO JD IM 2/11/24, carta de 28 de mayo de 1781.

(25) AGG-GAO JD IM 2/11/24, carta de 28 de mayo de 1781.

(26) AGG-GAO JD IM 2/11/24, carta de 28 de mayo de 1781.

(27) AGG-GAO JD IM 2/11/24, carta de 28 de mayo de 1781.

común en favor de la Independencia de los futuros Estados Unidos de Norteamérica.

En efecto, la correspondencia del agente Nicolás de Otaegui y otra documentación adjuntada a este expediente, revela que los guipuzcoanos no dejan de poner sobre el tapete efectivos —muy contundentes en algunos casos— para sostener la guerra contra Gran Bretaña y a favor del Congreso Continental norteamericano.

Así, en la carta de Otaegui remitida el 28 de junio de 1781, el agente guipuzcoano señala que el 27 de junio había ido —otra vez— al Real Sitio de Aranjuez para ver a su interlocutor habitual en estos asuntos. Es decir, el oficial de la Secretaria del Despacho de Marina. Éste le dijo que le constaba, por correspondencia con el comisario de Marina de San Sebastián, que la casa de comercio de Parraga y Barandiaran había pedido una patente de corso para armar una fragata de 20 cañones como navío corsario y, remitiéndola a Santander, consignarla para ir en convoy hasta La Habana<sup>28</sup>.

El oficial le había dicho que, por supuesto, la patente de corso no se le había denegado a Parraga y Barandiaran y que ya había sido expedida para San Sebastián. Eso sí, el oficial igualmente señalaba que eso demostraba que en el litoral guipuzcoano había gente de mar disponible... aunque de eso deducía que sólo para servir en barcos corsarios y no en los de la Armada. Así las cosas, el oficial sugirió que se extrajesen los marineros necesarios para el rey de entre los embarcados por otro corsario: Joseph Antonio de Campos, que tenía armadas dos fragatas con ese fin...<sup>29</sup>.

La situación acabaría por resolverse con esos cuarenta marineros que, finalmente, serían dispersados en diferentes servicios. Si bien la calidad de esta recluta dejaba bastante que desear, según se quejaba amargamente el comisionado que las autoridades provinciales habían designado para hacer esa leva que, sin causar perjuicio a los barcos guipuzcoanos armados para la guerra en corso en favor de los norteamericanos, cubriera —al menos— el expediente de aportar algunos hombres al servicio del rey.

En efecto, Juan Joseph de Zuaznavar, el comisionado, utilizando un lenguaje propio de los revolucionarios yankees al emplear la palabra “patriotas” para referirse a los servidores celosos del bien público de la Provincia, indicaba a Domingo Antonio de Egaña —en calidad tanto de amigo personal

---

(28) AGG-GAO JD IM 2/11/24, carta de 28 de junio de 1781

(29) AGG-GAO JD IM 2/11/24, carta de 28 de junio de 1781.

suyo, como en la de representante de la Provincia— que si en años pasados el litoral guipuzcoano había aportado al rey marinería de calidad, la remesa que se había reunido en ese año de 1781 dejaba mucho que desear. Entre ellos contaba tanto gente demasiado joven e inexperta, como hombres demasiado mayores. Eso por no hablar de la presencia de elementos cercanos al mundo de la delincuencia entre esos elegidos que, de hecho, estaban allí como sustitutos de otros que les habían pagado para eximirse del servicio, cediéndoles, incluso, sus propios nombres y apellidos. Unos que estos mercenarios habían adoptado, como dice Zuaznavar, sin ninguna vergüenza...<sup>30</sup>.

Juan Joseph de Zuaznavar solicitaba que, a futuro, se adoptasen por parte de la Diputación medidas con el fin de evitar semejantes desmanes y restablecer el crédito de la Provincia, bien ganado hasta ese momento, para ofrecer este servicio bélico a la Corona<sup>31</sup>.

Ese era, pues, el delicado equilibrio en el que en el segundo año de guerra contra el Inglés —y en favor de los nacientes Estados Unidos de Norteamérica— se debían mover los guipuzcoanos para aportar algo a esa causa. Por un lado enjugando las considerables pérdidas de efectivos humanos y materiales con sustitutos de peor calidad. Por otro, manteniendo su actividad bélica por medio de la iniciativa privada a través de barcos corsarios.

Una solución que, al margen de las razonables protestas que pudiera suscitar en Madrid, estaba dando a los propios norteamericanos un resultado excelente. Como se deduce con sólo seguir la trayectoria de uno de sus héroes fundadores: el capitán John Paul Jones<sup>32</sup>.

(30) AGG-GAO JD IM 2/11/24, carta de 1 de octubre de 1781.

(31) AGG-GAO JD IM 2/11/24, carta de 1 de octubre de 1781.

(32) Sobre él existe una veterana y bastante completa biografía en español. Véase ELIOT MORISON, Samuel: *John Paul Jones. Biografía de un marino*. Plaza y Janés. Barcelona, 1960. Para un estudio comparativo véase OTERO LANA, Enrique: "Los corsarios vascos en la Edad Moderna". *Itsas Memoria*, nº 5, 2006, pp. 193-227. Durante el período de la Guerra de Independencia de Estados Unidos, este autor detecta en la documentación 11 barcos corsarios en San Sebastián. Una cifra modesta que rebajaría un tanto la acusación del oficial de Marina tratado por Otaegui sobre la capacidad real de la Provincia para aportar hombres, tanto a la Armada como a los barcos corsarios. Otros autores indican que la actividad corsaria guipuzcoana habría llegado prácticamente a desaparecer en esas fechas. Un extremo que no corrobora la documentación utilizada por Otero Lana y la que se ha manejado para este trabajo, donde se observa una presencia reducida en número, pero notable a los ojos de las autoridades de Madrid. Véase ALBERDI LONBIDE, Xabier: *Conflictos de intereses en la Economía marítima guipuzcoana, siglos XVI-XVIII*, p. 950.

(Recurso online [https://addi.ehu.es/bitstream/10810/12244/1/XABIER\\_ALBERDI.pdf](https://addi.ehu.es/bitstream/10810/12244/1/XABIER_ALBERDI.pdf)).

En cualquier caso, la escasa documentación de las instituciones provinciales disponible sobre este tema, muestra que el territorio litoral guipuzcoano ha agotado en esos dos años la mayor parte de sus recursos humanos en servicio de la causa estadounidense, que, pese a eso, la Provincia sirve como puede a la Corona española y que ésta, después de todo, agradece el mínimo esfuerzo que Guipúzcoa pueda hacer. A pesar de esa notable bajada de cantidad y calidad en lo que se aporta a la causa común.

A ese respecto, otro expediente del año 1782 deja clara la situación en la que se encuentra la Provincia por haber cerrado filas en favor de los insurgentes norteamericanos bajo las banderas de la Corona española.

En efecto, entre la primavera y el verano de 1782 se ha concluido en Pasajes la construcción de un nuevo navío de guerra para la Armada del rey: el *San Fermín*. Es una prueba patente de que el territorio guipuzcoano, pese a endosar notables pérdidas desde 1779 luchando a favor de la bandera de las barras y estrellas, sigue facilitando, en la medida de sus posibilidades, que ese esfuerzo de guerra continúe. Por otra parte, sin embargo, cuando llega el momento de poner en estado de combate ese navío de guerra, quedan claras, también, las limitaciones de los recursos guipuzcoanos para esa misión, en 1782...<sup>33</sup>.

Así es, el último pliego de ese documento es un extracto con la correspondencia que enviaron a la Diputación guipuzcoana las distintas poblaciones costeras para informar sobre la escasez de marineros, artilleros, grumetes... que les impedía dotar de tripulación a un navío como el *San Fermín*<sup>34</sup>.

A ese respecto Hondarribia era categórica en su correspondencia de 19 de abril: no había nadie de esos oficios entre sus habitantes en esos momentos de la Historia. La mayor parte estaban prisioneros en Inglaterra. Otros, los más afortunados, destinados en Caracas o en viajes en empresas particulares. La situación de escasez de marineros profesionales era tal que sólo podían disponer para la industria de la Pesca de los maestros de lanchas, de forasteros e incluso de labradores...<sup>35</sup>.

Había algunas poblaciones que, además, ponían nombre y rostro a la situación de agotamiento en la que se encontraban sus recursos humanos para continuar con esta guerra en favor de los Estados Unidos. Así, Getaria decía,

---

(33) AGG-GAO JD IM 2/11/25.

(34) AGG-GAO JD IM 2/11/25.

(35) AGG-GAO JD IM 2/11/25.

en carta de 21 de abril de 1782, que tampoco había marineros en su jurisdicción. Tan sólo José Antonio de Larrañaga, hombre ya de cierta edad (36 años) que no navegaba desde hacia 8 y que había abandonado la carrera, pidiendo que se le borrara del libro de la Cofradía de Mareantes getariarra. El resto se había embarcado en uno de los últimos convoyes de la Real Compañía de Caracas para La Habana fletados desde Pasajes y San Sebastián. Sólo quedaban Ventura de Segura, afectado por un tumor en el hígado y por flujo de sangre hemorroidal, imposibilitado pues para el servicio de mar y guerra, —como avalaba el cirujano José María Muñoz—, y Alonso de Urezberoeta, pero en estado “bastante achacoso”, padeciendo ataques de asma habituales... La Pesca pues, como en Hondarribia, debía hacerse en la Getaria de esas fechas con labradores y forasteros<sup>36</sup>.

Más elocuente era lo que decía el director de la Real Compañía de Caracas, Ygnacio Antonio de Lopeola: en 1780 se había apresado por los británicos toda una escuadra de la Compañía. Esto implicaba que la empresa había quedado prácticamente en cuadro, debiendo contratar franceses y levantinos para dotar los navíos que le quedaban. Estando la mayor parte de sus hombres veteranos, o prisioneros o muertos (en no escasa cantidad) en las prisiones inglesas. Era, pues, cero, la cantidad que él podía aportar para dotar un nuevo navío de guerra del rey...<sup>37</sup>.

Aun así este mismo expediente confirmaba que la Provincia había hecho todo lo posible para dotar de tripulación al navío *San Fermín*. Siquiera, como la Corona española le pedía, reclutando a los prisioneros vascos intercambiados con Gran Bretaña, que se habían dispersado apenas habían tocado puerto, después de desviar al capitán que los llevaba de vuelta a España de su ruta al puerto andaluz de Sanlúcar, para hacerlo echar el ancla en San Sebastián<sup>38</sup>.

El resultado final no había sido el apetecido, como se quejaba, aunque fuera *sotto voce*, el marqués González de Castejón, habiendo la Provincia enviado tan sólo 23 marineros del centenar que habían llegado con esa remesa de prisioneros canjeados...<sup>39</sup>.

(36) AGG-GAO JD IM 2/11/25.

(37) AGG-GAO JD IM 2/11/25. Sobre los muy diversos avatares de la Real Compañía, en esas fechas y en anteriores y posteriores, véase GARATE OJANGUREN, María Montserrat: *La Real Compañía Guipuzcoana de Caracas*, Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones, San Sebastián, 1990.

(38) AGG-GAO JD IM 2/11/25, fajo de correspondencia del 4 de julio de 1782.

(39) AGG-GAO JD IM 2/11/25, carta de 25 de julio de 1782.

Así pues, como hemos visto en este apartado, y veremos en el siguiente, era evidente que la situación por la que pasaba la Provincia, esquilmada —por dos años de guerra constante— de esos recursos humanos, refractarios muchos de ellos a seguir combatiendo, —como se ve por la masiva desertión de prisioneros canjeados—, no parece que pudiera ofrecer nada mejor en esos momentos...

#### 4. Un caso individual. Breve resumen de la vida de José Joaquín Ferrer y Cafranga

La biografía del pasaitarra José Joaquín Ferrer y Cafranga es un buen ejemplo de la desidia con la que se han tratado ciertos campos de investigación histórica. A nivel de toda España, del País Vasco y, desde luego, a nivel guipuzcoano.

No puede decirse que haya caído en un absoluto olvido. Sin embargo, su existencia como figura histórica ha conocido el mismo ritmo espasmódico que ha conocido la investigación en torno a, por ejemplo, la contribución de la monarquía hispánica a la Guerra de Independencia de los Estados Unidos de la que él, como vamos a ver, fue uno de los miles de protagonistas guipuzcoanos descritos por documentos de archivo como los que acabamos de considerar.

El primero en preocuparse de que su memoria perdurase, fue su propio hermano y rival político, el diputado liberal por Pasajes Joaquín María Ferrer y Cafranga, que, en 1858, cuarenta años después de la muerte de José Joaquín, conseguía publicar una pequeña —pero cuidada— biografía de su hermano firmada, además, por una de las primeras plumas de la España decimonónica: Antonio Alcalá Galiano<sup>40</sup>.

Posteriormente ha aparecido referenciado en obras de carácter general muy diversas. Es el caso, por ejemplo, de “Los vascos y el mar”, de Carlos Clavería<sup>41</sup>.

---

(40) Consúltase Koldo Mitxelena Kulturunea (desde aquí KMKU) C-4 F-1 ALCALÁ GALIANO, Antonio: *Biografía del astrónomo español don José Joaquín de Ferrer y Cafranga*. Imprenta de J. Martín Alegria. Madrid, 1858. Sobre el autor, Antonio Alcalá Galiano, y su contexto socio-político, véase SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Raquel: *Alcalá Galiano y la construcción del liberalismo en España*. Universidad Complutense de Madrid (tesis inédita). Madrid, 2003.

(41) CLAVERÍA, Carlos: *Los vascos y el mar*. Haranburu. Pamplona, 1966, p. 179. Sobre la biografía de su hermano véase AGIRREZKUENAGA ZIGORRAGA, Joseba - SERRANO ...

Asimismo, existe una entrada dedicada a él en la Enciclopedia Auñamendi y, por supuesto, otra en la principal (y casi única) obra sobre la Historia de la Ciencia en el País Vasco: “*Scientia in Vasconia. Ochenta biografías de científicos e ingenieros vascos*”, de Aitor Anduaga Egaña<sup>42</sup>.

Por lo demás, podemos decir que eso es todo y que lo que se relata a continuación bien puede considerarse trabajo inédito, pues el objetivo es volver a sacar de ese cuasi olvido lo que Alcalá Galiano contó sobre los pasajes de la vida de José Joaquín Ferrer en los que ésta se cruzó con la Guerra de Independencia de Estados Unidos.

Nos dice Alcalá Galiano que todo eso empezó en el momento en el que el joven Ferrer (había nacido en 1763) tuvo que escoger una carrera profesional “adecuada a su clase”<sup>43</sup>.

La elección fue realizada, como solía ser habitual en la época, más por el padre de Ferrer que por él mismo.

En efecto, Alcalá Galiano nos dice que la inclinación de José Joaquín era pasar a servir en la Armada. Sin embargo, a su padre le pareció que le sería de más provecho aceptar la oferta de uno de sus parientes para entrar a trabajar en la factoría que éste tenía, al servicio de la Real Compañía de Caracas, en América<sup>44</sup>.

Eso determinará el destino de José Joaquín Ferrer en muchos aspectos. No tuvo siquiera tiempo de llegar a Caracas en aquel año de 1779. La flota de

...

ABAD, Susana - URQUIJO GOITIA, José Ramón - URQUIJO GOITIA, Mikel: *Diccionario biográfico de los parlamentarios de Vasconia (1808-1876)*. Eusko Legebiltzarra-Parlamento Vasco. Vitoria-Gasteiz, 1993, pp. 407-414. Recientemente se ha publicado una serie de apuntes biográficos sobre él. Véase DE IRANZO COMAS, Álvaro: *Joaquín María de Ferrer y Cafranga. Un liberal vasco en la España del siglo XIX. Editor en París*. Silex. Madrid, 2015.

(42) Véase <http://www.euskomedia.org/aunamendi/65438> y ANDUAGA EGAÑA, Aitor *Scientia in Vasconia. Ochenta biografías de científicos e ingenieros vascos*. Ttarttalo. Donostia, 2008, pp. 161-163.

(43) KMKU C-4 F-1 ALCALÁ GALIANO: *Biografía del astrónomo español don José Joaquín de Ferrer y Cafranga*, p. 7.

(44) KMKU C-4 F-1 ALCALÁ GALIANO: *Biografía del astrónomo español don José Joaquín de Ferrer y Cafranga*, p. 7. Para una visión de conjunto sobre la Compañía a la que se pensaba destinar a José Joaquín Ferrer, véase GARATE OJANGUREN: *La Real Compañía Guipuzcoana de Caracas*. Más recientemente VIVAS PINEDA, Gerardo: *La aventura naval de la Compañía Guipuzcoana de Caracas*. Fundación Polar. Caracas, 1998.

la Real Compañía en la que iba a hacer la travesía, compuesta de siete barcos —varios de ellos armados en corso— fue interceptada por una flota británica que, naturalmente, la consideró enemiga y en guerra con la Corona británica. Pues para esa fecha las hostilidades entre la Corte de Madrid y la de Londres eran ya abiertas<sup>45</sup>.

Lo que siguió a eso nos muestra, claramente, cómo los guipuzcoanos —como no podía ser menos— habían quedado involucrados en la Guerra de Independencia de Estados Unidos en, por así decir, primera línea del frente.

Cuenta Alcalá Galiano que la flota en la que se iba a embarcar José Joaquín Ferrer iba escoltada por un navío de guerra de sesenta cañones, el *Asunción*, al mando de otro guipuzcoano de la misma villa de Pasajes. El capitán Miguel de Iradi<sup>46</sup>.

Fue precisamente en ese barco de guerra en el que se incluyó como pasajero a José Joaquín Ferrer, cuando la flota levó anclas el 1 de enero de 1780<sup>47</sup>.

Desde allí José Joaquín pudo ver la acción en primera línea. Exactamente ocho días después de haber partido desde Pasajes, la flota chocó —a la altura del Cabo de San Vicente— con la armada británica al mando del almirante Rodney, que, como nos recuerda Antonio Alcalá Galiano, se anotaría grandes victorias durante esa guerra finalmente perdida por Gran Bretaña<sup>48</sup>.

A pesar de la inferioridad de condiciones, el *Asunción*, junto con el resto del convoy de la Real Compañía Guipuzcoana, se aprestó a hacer frente a la escuadra de Rodney.

Los datos que respecto a ese combate da el estudio de Gerardo Vivas Pineda sobre la Compañía, indican que el *Asunción* era el navío insignia de esa flota y el que portaba más cañones, 64 en concreto. Frente a él se encontraba en la escuadra de Rodney el *Royal George*, que contaba con 100 cañones. Por debajo de él había 24 navíos. Ninguno con menos de 24 cañones, como era el caso del *Pegasus*, el *Porcupyne* y el *Hyena*. La mayor parte de esa

---

(45) KMKU C-4 F-1 ALCALÁ GALIANO: *Biografía del astrónomo español don José Joaquín de Ferrer y Cafranga*, p. 7.

(46) KMKU C-4 F-1 ALCALÁ GALIANO: *Biografía del astrónomo español don José Joaquín de Ferrer y Cafranga*, p. 8.

(47) KMKU C-4 F-1 ALCALÁ GALIANO: *Biografía del astrónomo español don José Joaquín de Ferrer y Cafranga*, p. 8.

(48) KMKU C-4 F-1 ALCALÁ GALIANO: *Biografía del astrónomo español don José Joaquín de Ferrer y Cafranga*, p. 8.

flota montaba 74 cañones, como el *Alcide*, el *Ajax*, el *Bedford*, el *Culloden*, el *Cumberland*, el *Edgar*, el *Montagu*, el *Monarch*, el *Shrewsbury*, el *Terrible*, el *Resolution*, el *Invincible*, el *Defence*, el *Marlborough* y el *Dublin*<sup>49</sup>.

Frente a esa más que considerable potencia de fuego, la flota donde navegaba José Joaquín Ferrer, a pesar de ascender a más unidades de las que indica la obra de Alcalá Galiano (según el trabajo de Vivas Pineda eran 25 navíos en el momento del encuentro), sólo contaba con una mayoría de barcos armados con no más de 10 cañones y cinco fragatas —*San Carlos*, *San Rafael*, *Santa Teresa*, *San Bruno* y *San Fermín*— que contaban, respectivamente, con 32, 30, 28, 26 y 16 cañones<sup>50</sup>.

Según Alcalá Galiano, ese convoy bajo mando de Iradi hizo toda la “resistencia posible” a ese enemigo claramente superior, dejando a salvo el honor de la bandera que defendían<sup>51</sup>.

A ese respecto la investigación de Gerardo Vivas Pineda ofrece más detalles. Para empezar nos indica que el *Asunción*, en realidad, era el *Nuestra Señora de la Asunción*, conocido por el alias de *El Guipuzcoano*, estaba recién construido y sumaba mil toneladas de arqueo, siendo, de hecho, el navío de mayor envergadura que nunca tuvo la Compañía<sup>52</sup>.

Su salida de Pasajes, y la concentración de unidades, era parte de una misión de mayor vuelo del que podría deducirse por lo que indica la obra de Alcalá Galiano.

En efecto, ese convoy en el que es embarcado José Joaquín Ferrer fue armado y zarpó por orden superior del ministro José de Gálvez, tío de Bernardo de Gálvez, comandante supremo de las fuerzas españolas que combaten del lado de los revolucionarios yankees<sup>53</sup>.

---

(49) VIVAS PINEDA: *La aventura naval de la Compañía Guipuzcoana de Caracas*, p. 391.

(50) VIVAS PINEDA: *La aventura naval de la Compañía Guipuzcoana de Caracas*, p. 391.

(51) KMKU C-4 F-1 ALCALÁ GALIANO: *Biografía del astrónomo español don José Joaquín de Ferrer y Cafranga*, p. 8.

(52) VIVAS PINEDA: *La aventura naval de la Compañía Guipuzcoana de Caracas*, p. 343.

(53) VIVAS PINEDA: *La aventura naval de la Compañía Guipuzcoana de Caracas*, p. 343.

La orden había sido dada por este alto oficial en agosto de 1779 y el objetivo final de la misma era que la Compañía llevase a puerto seguro mercancías y pertrechos indispensables en ese estado de guerra ya declarado.

Como nos señala Gerardo Vivas, la flota no estaba a la altura de las circunstancias. No es sólo que, como ya hemos visto, su Artillería embarcada fuera inferior en número. Había muchos otros problemas. Para empezar la marinería que servía en esa flota era, en su mayoría, inexperta y de carácter bastante levantisco según la correspondencia cruzada entre Madrid y San Sebastián.

De hecho, se les tuvo que entrenar en el manejo de la Artillería dos meses antes de que saliese el convoy, dejando bastante claro este detalle la escasez paulatina de marinería experta que la guerra en curso estaba dejando en los puertos guipuzcoanos. Justo la situación contraria que se podía encontrar en ellos en enfrentamientos anteriores, como la Guerra de Sucesión austriaca (1740-1748), en la que el surtido de la Artillería costera fue proveído en gran parte por la Real Compañía y servido, principalmente, por marinos guipuzcoanos veteranos. Y con notable éxito frente a las débiles maniobras intentadas por la Flota del Canal británica<sup>54</sup>.

El comandante de la flota, —al que Vivas Pineda identifica como Juan Agustín de Irady—, a pesar de haber sido capitán de corsarios en Caracas, estaba retirado desde hacía años del servicio activo y se dedicaba a la función de veedor de carga y descarga en los muelles de Pasajes<sup>55</sup>.

Todas estas circunstancias, a pesar de que Gerardo Vivas Pineda no hace una descripción exacta del encuentro, indicarían que el combate entre la flota al mando de Iradi (fuera cual fuese su nombre real, Miguel o Juan Antonio) debió de ser poco brillante.

De hecho, la mayor parte del convoy, además de ser capturado, parece haber quedado prácticamente intacto, pues el *Asunción* fue rápidamente

---

(54) Véase VIVAS PINEDA: *La aventura naval de la Compañía Guipuzcoana de Caracas*, p. 343. Sobre las circunstancias de la Guerra de Sucesión austriaca en la costa guipuzcoana, RILOVA JERICÓ: “‘Es necesario que el rey de Ynglaterra construya otra escuadra mayor’. La Guerra de Sucesión austriaca y las campañas de la ‘Royal Navy’ en la Costa Vasca tras la derrota del almirante Vernon en Cartagena de Indias (1742-1748)”, pp. 345-447.

(55) VIVAS PINEDA: *La aventura naval de la Compañía Guipuzcoana de Caracas*, p. 348.

integrado en el servicio de la Royal Navy como navío de guerra bajo la denominación de *Prince William*<sup>56</sup>.

Todo ello supuso un fuerte descalabro para la Compañía, según nos indica Vivas Pineda. Pese a la derrota final que sufren los británicos ante la alianza franco-española que apoya a los insurgentes norteamericanos, ocasión en la que varios navíos de la Real Compañía Guipuzcoana saldrán victoriosos de enfrentamientos más equilibrados con unidades británicas. Caso de los combates librados por la balandra *Nuestra Señora de la Concepción* y el navío *San Miguel*, conocido por el alias de *El Rayo*<sup>57</sup>.

Para José Joaquín Ferrer, en cualquier caso, la situación en esos momentos se resumía en que a los 17 años de edad —como puntualiza Alcalá Galiano— quedaba trasladado a Gran Bretaña como prisionero de guerra. De esa Guerra de Independencia de los Estados Unidos en la que los guipuzcoanos, como él, bajo la bandera de la Corona española, estaban sacrificándose por el éxito de la causa de Washington y sus ejércitos<sup>58</sup>.

La situación no fue, como señalaba Alcalá Galiano, precisamente agradable. La suerte de quienes caían prisioneros de los británicos no era fácil, impidiendo las condiciones del país —siempre según Alcalá— tener a dichos prisioneros con la debida comodidad. La suerte de Ferrer no fue de las mejores, pues, al parecer, le tocó ser retenido en uno de los puntos más insalubres de Gran Bretaña. El trato que se le dio tampoco fue demasiado amable y a eso se añadió la eclosión de una epidemia maligna entre los prisioneros que, según Alcalá Galiano, acabó con la vida de muchos de ellos en pocos días y, de hecho, estuvo a punto —esa epidemia— de acabar con todo el conjunto de prisioneros del que formaba parte aquel joven José Joaquín Ferrer<sup>59</sup>.

---

(56) VIVAS PINEDA: *La aventura naval de la Compañía Guipuzcoana de Caracas*, pp. 348-349.

(57) VIVAS PINEDA: *La aventura naval de la Compañía Guipuzcoana de Caracas*, p. 348. Sobre el cambio de nombre del *Asunción* la página oficial de la Royal Navy ofrece los siguientes datos, consúltese <http://www.royal-navy.org/hms-prince-william-1780>. Véase también FALKNER, William: *Fire over de Rock. The Great Siege of Gibraltar*. Pen and Sword Books. Barnsley, 2009, p. 233, que reduce el convoy a 16 navíos mercantes.

(58) KMKU C-4 F-1 ALCALÁ GALIANO: *Biografía del astrónomo español don José Joaquín de Ferrer y Cafranga*, p. 8.

(59) KMKU C-4 F-1 ALCALÁ GALIANO: *Biografía del astrónomo español don José Joaquín de Ferrer y Cafranga*, pp. 8-9.

De hecho, según nos dice Alcalá Galiano, el joven Ferrer habría estado a las puertas de la muerte, engrosando la larga lista de bajas que llegó hasta Pasajes y Rentería en esas fechas, causando un resquemor más que considerable en ambas poblaciones, donde —como nos dice Alcalá Galiano— se culpó de esas muertes innecesarias, fuera del campo de batalla, al maltrato deliberado que los británicos habrían dado a ese retén de prisioneros del que formaba parte José Joaquín Ferrer<sup>60</sup>.

Aunque Alcalá no da más detalles, probablemente el joven pasaitarra debió estar en la prisión de Winchester, donde se registró, en efecto, una considerable mortandad entre los prisioneros españoles retenidos allí. Hasta el punto de ser objeto de estudio por parte de facultativos ingleses que, afortunadamente, dieron a la imprenta sus observaciones sobre esta epidemia. Un asunto por demás poco estudiado por la bibliografía sobre este episodio histórico y que debemos, por tanto, reconstruir fundamentalmente a través de esta fuente primaria, que nos ayuda a calibrar mejor la aportación de los guipuzcoanos a esa causa común establecida con los revolucionarios estadounidenses.

Según la obra escrita por James Carmichael Smyth —doctor en Medicina, miembro del Real Colegio de Medicina y médico de la Corte— a instancias de los Lores del Almirantazgo británico, la epidemia se cebó, especialmente, en los prisioneros españoles confinados en la King's House de Winchester durante la primavera y el verano de 1780, causando tal alarma que incluso la Cámara de los Comunes exigió una investigación<sup>61</sup>.

En realidad, tal y como señala el doctor Carmichael, el mal habría sido traído por los españoles previamente a su encierro en Winchester, descargando así su dictamen de toda responsabilidad a los comisarios británicos a cargo de los prisioneros<sup>62</sup>.

Los principales síntomas de esa enfermedad eran analizados por Carmichael con la siguiente enumeración: no se distinguía una inflamación de órganos concreta, más allá de molestias estomacales, en el momento previo a la defunción, los afectados que no sobrevivieron daban síntomas de entrar en

---

(60) KMKU C-4 F-1 ALCALÁ GALIANO: *Biografía del astrónomo español don José Joaquín de Ferrer y Cafranga*, p. 9.

(61) CARMICHAEL SMYTH, James: *A description of the Jail Distemper, as it appeared amongst the spanish prisoners, at Winchester in the year 1780*. J. Johnson. London 1803, p. I.

(62) CARMICHAEL SMYTH: *A description of the Jail Distemper, as it appeared amongst the spanish prisoners, at Winchester in the year 1780*, pp. I-II.

un estado letárgico, sus ojos aparecían velados y la lengua estaba cubierta por una capa mucosa de color blanco. En conjunto, el doctor Carmichael señalaba que, dentro del género de las virulentas fiebres definidas como "pútridas" en la época, ésta sufrida por los prisioneros españoles en Winchester era la que mostraba síntomas menos violentos. Eso a pesar de la gran mortandad que causó<sup>63</sup>.

El tratamiento que se hizo de la enfermedad explicaría la razón por la que, finalmente, el joven Ferrer habría conseguido sobrevivir a esas duras condiciones. De la descripción que hace el doctor Carmichael, se deduce que los prisioneros estaban bastante hacinados en Winchester, siendo una de sus primeras medidas la de abrir nuevas dependencias y ventilarlas correctamente, así como caldearlas por un fuego constante, para alojar en ellas a los que ya habían caído enfermos. Se deduce también de su descripción del tratamiento, que había centenares de prisioneros por cada sala en la que estaban alojados y que sus hamacas y jergones de paja, así como sus ropas y los propios prisioneros, no se limpiaban con ninguna frecuencia. Para atajar el problema, el doctor Carmichael mandó fumigar las instalaciones y las ropas y llevar a los prisioneros a bañarse a un río cercano en grupos de cien...<sup>64</sup>.

Con esto, en cualquier caso, según se deduce de la narrativa de Carmichael, la epidemia habría quedado neutralizada.

Sin embargo, como nos cuenta la narrativa de Alcalá Galiano, el padre de Ferrer, preocupado por noticias como éstas, decidió hacer todo lo posible para conseguir que su hijo saliera de prisiones como la de Winchester. Su primera medida, fue escribir al comisionado de prisioneros españoles encargado de negociar con las autoridades británicas, —N. Gandasegui—, para obtener la libertad bajo fianza de José Joaquín<sup>65</sup>.

Gandasegui, que tal y como nos señala Alcalá Galiano, era pariente de la mujer de Ferrer padre, consiguió esa libertad bajo fianza y, es más, que

---

(63) CARMICHAEL SMYTH: *A description of the Jail Distemper, as it appeared amongst the spanish prisoners, at Winchester in the year 1780*, pp. 28-34.

(64) CARMICHAEL SMYTH: *A description of the Jail Distemper, as it appeared amongst the spanish prisoners, at Winchester in the year 1780*, pp. 56-65. Sobre las medidas adoptadas por el doctor Carmichael, puede resultar de interés comparar sus métodos con las siempre agudas observaciones del profesor Cipolla sobre los métodos médicos habituales en la época. Véase CIPOLLA, Carlo Maria: *Contra un enemigo mortal e invisible*. Crítica. Barcelona, 1993.

(65) KMKU C-4 F-1 ALCALÁ GALIANO: *Biografía del astrónomo español don José Joaquín de Ferrer y Cafranga*, p. 9.

mientras se esperaba el fin de la guerra, el joven Ferrer pudiera continuar sus estudios en un colegio inglés. De hecho, el éxito de esa gestión fue tal que José Joaquín Ferrer completaría un largo ciclo de estudios científicos en Inglaterra que se prolongaría varios años después de la firma de la Paz entre Gran Bretaña y España, hasta el de 1786<sup>66</sup>.

Ahí, ciertamente, terminaban todos los sacrificios que José Joaquín Ferrer habría hecho por la causa de los insurgentes norteamericanos como parte de la desafortunada expedición de 1780 a Cádiz y Caracas.

Lo que vino después de eso, como nos relata el texto de Alcalá Galiano, tuvo que ver con lo que el joven Ferrer aprendió en Gran Bretaña y su carrera como agente comercial en Estados Unidos y, además, astrónomo de prestigio internacional, que aplicó gran parte de su trabajo a cartografiar —de manera fiel— la mayor parte de la Costa Este de la recién nacida república de Estados Unidos. Entre finales del siglo XVIII y comienzos del XIX.

Una parte de la Historia de esa nación no por menos conocida que las trayectorias de Bernardo de Gálvez o la familia Gardoqui de Bilbao, menos importante para comprender las distintas aportaciones a la causa de la Independencia de los Estados Unidos realizadas, en este caso, por los guipuzcoanos que, como vemos, fueron más allá de dar refugio en sus puertos a expediciones más célebres y celebradas. Como la del marqués de La Fayette...

## **5. A futuro... Capítulo de conclusiones**

Este trabajo concluye aquí, tras introducir nuevos datos en la corriente principal de la Historia. Concretamente en ese capítulo de la misma que relaciona el nacimiento de una de las principales potencias mundiales del siglo XX y la participación de una provincia de la monarquía española en esa empresa.

Es una aportación necesariamente escasa por cuestiones de tiempo y espacio (y aun financieras), pero era importante hacerla. Siquiera como advertencia de la falta de sistematización de esos estudios históricos, de tanto peso por sus consecuencias, en nuestra Historiografía. Donde existe una respetable bibliografía sobre lo sucedido en territorio vizcaíno, pero apenas hay referencias dispersas, asistemáticas, sobre lo ocurrido en una provincia vecina

---

(66) KMKU C-4 F-1 ALCALÁ GALIANO: *Biografía del astrónomo español don José Joaquín de Ferrer y Cafranga*, p. 9.

que, como sede de una de las mayores compañías comerciales españolas de la época —fuertemente implicada con el hemisferio americano—, la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas, fue un factor fundamental en el apoyo a la causa de la Independencia estadounidense.

Como hemos visto, por ejemplo, a través del caso del astrónomo y comerciante pasaitarra José Joaquín Ferrer, que hace en ella sus primeras armas y empieza a desarrollar su carrera como científico de altura mundial a causa de haber caído prisionero de los británicos durante esa guerra...

No cabe duda, como se ha considerado en los dos primeros apartados de este trabajo, que, desde los años 20 del siglo pasado, ha existido una larga cadena de estudios diversos sobre ese capítulo histórico. Sin embargo, esa misma lista revela carencias que sería oportuno mencionar en este capítulo de conclusiones.

Así, por ejemplo, la mayor parte de esos trabajos han sido de marcado carácter general. Por otra parte, cuando se desciende a detalles, las cuestiones abordadas se centran en aspectos jurídicos y diplomáticos. Así, por ejemplo, la gestión de Aranda y Floridablanca, o las gestiones de los norteamericanos en España, han recibido una atención detallada, exhaustiva, frente a otros aspectos de ese episodio. Sin embargo, no se ha descendido a los niveles de detalle que podemos encontrar en la bibliografía anglosajona sobre estas cuestiones e incluso en la francesa.

En ese estado de cosas, de cara a futuras investigaciones sobre este capítulo de nuestra Historia dieciochesca, además de plantearse una sistematización de su estudio, estaría bien plantear también el desarrollo de líneas de investigación sobre esta cuestión que la abordasen desde las tendencias historiográficas conocidas como Nueva Historia. A saber: desde el punto de vista de la Historia social, antropológica, cultural, desde la prosopografía y biografía individual...

El planteamiento de estas cuestiones, sin duda, contribuirá a darnos una visión más compleja, y completa, de ese relato histórico.

Así, el estudio provincia a provincia, como hemos visto, puede resultar capital.

Del mismo modo ahondar en relatos de soldados y oficiales presentes en esos acontecimientos —tal y como ya se ha hecho en el caso francés, británico o norteamericano— puede ayudar a comprender mejor el impacto que aquella revolución americana pudo tener sobre el constitucionalismo español, que, en ocasiones, adquirirá o adaptará consignas propias del discurso político

de los rebeldes estadounidenses como el famoso “Libertad o Muerte” sistematizado por Patrick Henry en su también famoso panfleto<sup>67</sup>.

Sabemos, por estudios de Historia política sobre estas cuestiones, como el que firmaba en 1996 Carmen de la Guardia, que la clase política española de 1776-1789 y la parlamentaria de 1808-1812 parece indiferente o reacia a asimilar el ejemplo político norteamericano. Sin embargo, la presencia del lema “Constitución o Muerte” o similares en la España de 1808-1815 y 1820-1823, que asume, además, el apelativo patriota (antes que el de “ciudadano”) para definir a los resistentes contra Napoleón —un adjetivo evidentemente calcado del adoptado por los norteamericanos en 1776— advierten que hay mucho trabajo que hacer respecto a las ideas que pudieron traer de vuelta a España marinos, soldados y agentes españoles que combatieron junto a las banderas revolucionarias norteamericanas<sup>68</sup>.

Tareas como éstas, evidentemente, plantean un reto para nuestra Historiografía (ya sea la vasca o la general española) que, obviamente, no deberíamos rechazar, ignorar o pasar por alto.

---

(67) Sobre biografías de combatientes en ese conflicto pertenecientes a las distintas potencias implicadas, véase, por ejemplo, BARON DE CONTENSON, Ludovic: *La Société des Cincinnati de France et la guerre d'Amérique (1778-1783)*. Editions Auguste Picard. Paris, 1934 o, sin ánimo de agotar una larga y variada lista, PLUMB MARTIN, Joseph: *A narrative of a revolutionary soldier. Some of the adventures, dangers and sufferings of Joseph Plumb Martin*. New American Library. New York, 2001.

(68) A ese respecto véase DE LA GUARDIA, Carmen: “La revolución americana y el primer parlamentarismo español”, en *Revista de Estudios Políticos* (Nueva época), nº 93, julio-septiembre 1996, pp. 205-218.

# **El hidalgo guipuzcoano don Manuel de Isurieta y Querejazu, oficial de la Contaduría de las salinas reales durante el gobierno de Carlos III**

*JOSÉ LUIS BARRIO MOYA*  
Instituto de Estudios Madrileños

## *Resumen:*

*Durante muchos años el comercio de la sal en España fue un monopolio estatal puesto que proporcionaba grandes beneficios a la hacienda real, beneficios que también se extendían a todos aquellos funcionarios que trabajaban en ella. Ejemplo de ello lo encontramos en el caballero guipuzcoano don Manuel de Isurieta y Querejazu, quien fue oficial de la Contaduría de las salinas del reino en tiempos de Carlos III, quien en ocasión de su boda, celebrada en Madrid en el mes de abril de 1763, con doña María Ana Bravo del Rivero, declaró los numerosos bienes que aportó a la unión, entre los que se incluían tierras y caseríos en Arechavaleta, su villa natal, acciones en la Compañía de Comercio de La Habana, muebles, libros, pinturas, joyas, objetos de plata y dinero en efectivo.*

*Palabras clave. Don Manuel de Isurieta. Arechavaleta. Comercio de la sal. Carta de dote. Compañía de Comercio de la Habana.*

## *Laburpena:*

*Hainbat urtetan, gatzaren salerosketa estatuaren monopolioa izan zen Espainian; izan ere, irabazi handiak ematen zizkion errege-ogasunari, eta irabazi horiek ogasuneko funtzionarioek ere jasotzen zituzten. Horietako bat*

*Manuel Izurieta Querejazu jaun gipuzkoarra zen, hau da, Karlos III.aren garaian, erresumako gatzagetako kontularitzako ofiziala. Manuel Isurieta Madrilen ezkondu zen 1763ko apirilean Maria Ana Bravo del Riverorekin, eta ezkontzara hainbat ondasun ekarri zituela adierazi zuen, hala nola Aretxabaletako, hau da, bere jaioterriko, lurak eta baserriak, Habanako Merkataritzako Konpainiako akzioak, altzariak, liburuak, margolanak, bitxiak, zilarrezko objektuak eta eskudirua.*

*Gako-hitzak: Manuel Izurieta. Aretxabaleta. Gatzaren salerosketa. Ezkonsari-gutuna. Habanako Merkataritza Konpainia.*

*Summary:*

*For many years, the salt trade in Spain was a state monopoly, since it brought in huge earnings to the royal treasury, money which also filtered down to all those who worked there. The Gipuzkoan gentleman Manuel de Isurieta y Querejazu is an example of this. He was accounting official for the salt mines in the kingdom under the reign of Charles III who, on the occasion of his wedding in Madrid in April 1763 to Maria Ana Bravo del Rivero, declared the various assets that he brought to the union, including lands and small towns in Arechavaleta (his native town), shares in the Havana Trading Company, furniture, books, paintings, jewels, silverware and cash.*

*Key words: Don Manuel de Izurieta. Arechavaleta. Salt trade. Dowry letter. Havana Trading Company.*

Hasta el último tercio del siglo XIX tanto la fabricación como el comercio de la sal eran un monopolio estatal, pues no en vano las salinas significaban uno de los más prósperos negocios de la hacienda real durante toda la Edad Moderna. Prueba de aquella importancia es el hecho de que, en 1564, Felipe II tomara la decisión de incorporar al patrimonio real muchas salinas que habían sido enajenadas por la Corona antes de su llegada al trono. Asimismo el propio Felipe II encargó la administración de las salinas al Consejo de Hacienda a través de la Contaduría Mayor de Cuentas, que entre otras competencias tenía la de la intervención contable<sup>1</sup>.

---

(1) MONTAJO MONTAJO; V. “Las salinas del Levante español a través de las fuentes de archivo” en *III Congreso Internacional de Estudios Históricos. El Mediterráneo, la cultura del mar y de la sal*”, Santa Pola, Ayuntamiento, 2005, pp. 279-286.

Los grandes beneficios que producía el comercio de la sal hizo que todos aquellos funcionarios que tenían relación con él lograran acumular una importante hacienda que se tradujo en una situación económica desahogada. Ejemplo de ello lo encontramos en don Manuel de Isurieta y Querejazu, quien durante el reinado de Carlos III ocupó el cargo de oficial de la contaduría de las reales salinas, y que con ocasión de su boda con doña María Ana Bravo del Rivero, declaró la importante hacienda que llevaba a la unión, celebrada en Madrid en abril de 1763.

El día 5 de abril de 1763 don Manuel de Izurieta y Querajazu *oficial de la Contaduría principal de las salinas del reyno* confesaba ante el escribano madrileño Ramón Antonio de Aguado su intención de casarse con doña María Ana Bravo del Rivero, y que por ello hacía relación de todos los bienes que llevaba al enlace.

Don Manuel de Isurieta nació *en la villa de Arechavaleta del valle de Leniz, provincia de Guipúzcoa*, siendo hijo de don Juan Bautista Isurieta, natural de Arechavaleta, y doña Simona de Querejazu, que lo fue *de la ante iglesia de Santa Lucia de Galarza en el propio valle*.

Por su parte doña María Ana Bravo del Rivero había nacido en Ciudad Rodrigo, siendo hija de don Esteban Bravo del Rivero y doña María Ana Silbi. Don Esteban Bravo del Rivero fue un ilustre militar *electo gobernador político y militar de la ciudad de Puebla de los Ángeles en el reyno de la Nueva España*<sup>2</sup>.

En la mencionada fecha de 5 de abril de 1763 el caballero guipuzcoano confesaba los bienes *suos propios* que aportaba a su matrimonio, empezando por los raíces que tenía en Arechavaleta y lugares vecinos, y que alcanzaron un valor de tasación de 45.2314 reales y 32 maravedis de vellón, situados *en la jurisdicción de la villa de Arechabaleta, caveza de partido del valle real de Leniz en la provincia de Guuipuzcoa como lo acreditan los ynstrumentos respectivos de cada una de las fincas y de sus valores de que con distinción se haze la relacion del thenor siguiente*.

– *primeramente una casa en la plaza de dicha villa de Arechabaleta comprada en tres mill quinientos sesenta reales de vellon con la carga de ochenta ducados de censo según consta de escriptura otorgada en dicha villa en veinte y siete de septiembre de mill setecientos cincuenta*

---

(2) Antes de ocupar el cargo de gobernador en Puebla de los Ángeles, don Esteban Bravo del Rivero había ejercido ese mismo puesto, entre 1757 y 1759, en Puerto Rico

- y seis por el cura y veneficiados de ella a favor del citado Don Manuel ante Manuel de Aguirano, 2680 rs.*
- *por otra escritura otorgada ante el mismo escribano en la propia villa en catorce de febrero de mill setecientos sesenta y cinco, consta pertenecer al citado Don Manuel de Ysurieta quatro mill quinientas setenta y siete reales y veinte y seis maravedis de vellon en la propiedad de la heredad del termino nombrado Uribezalgo de la Ante Yglesia de Arenaza comprada a Don Miguel Antonio de Otalora lo correspondiente a esta cantidad y el resto hasta los cinco mill quinientos reales que valia dicha heredad de valor de nobecientos veinte y dos reales y ocho maravedis pertenecientes al vinculo que fundo Don Andres Querajazu segun por menor consta en dicha escritura, 4577 rs y 26 mrs.*
  - *por otra escritura otorgada en la villa de Mondragon a veinte y cinco de henero de mill setecientos sesenta y dos ante Andres de Toledo, escribano del numero y vecino de la misma, por los curas y veneficiados de ella, consta pertenecer a dicho Don Manuel otra porción de heredad en el citado termino de Uribezalgo y referida jurisdiccion de la Ante Yglesia de Arenaza, con dos mill trescientos y cinco estados y medio de tierra, comprados por dicho Ysurieta a los expresados curas y beneficiados en seis mill nobecientos cuarenta y cinco reales de vellon, 6495 rs.*
  - *por otra otorgada en la villa de Elgoybar en cinco de octubre de mil, setezientos sesenta y dos ante Juan Francisco de Aizpuru, escribano del numero de ella, consta pertenecer al mismo Don Manuel setecientos y setenta y dos estados mas de tierra en la referida jurisdiccion, hilera siguiente a la partida antecedente y Ante Yglesia de Arenaza, comprados a la administracion de las Memorias perpetuas que se rezan en el combento de Nuestro Padre San Francisco de dicha villa de Elgoybar en dos mill doscientos reales, 2200 rs.*
  - *por otra de veinte de agosto de dicho año de mill setecientos sesenta y dos ante el citado Manuel de Aguijando escribano del numero de Arechabaleta, consta pertenecer al mismo Don Manuel de Ysurieta una suerte entera de dehesa en la jursidiccion del valle de Leniz, comprada a Agustin y Santiago de Liquidiano, padre e yjo, vecinos del propio Arechabaleta en la cantidad de nobecientos y cincuenta reales de vellon, 950 rs.*

- *por otra otorgada en dicha villa de Arechabaleta en veinte y ocho de septiembre de mill setecientos sesenta y dos ante el mismo escribano Manuel de Aguirano, consta que Francisca de Ydigoras como madre, tutora y curadora de sus hijas menores, bendio al citado Don Manuel con interbencion de la justicia ordinaria de la misma villa, por los motibos que por menor de expresan en dicha escriptura la caseria nombrada de la Virgen de la Ante Yglesia y Dezmeria de Bidoña en diez y nueve mill y setecientos reales de vellon, 19700 rs.*
- *por otra de primero de octubre del propio año de mill setecientos sesenta y dos, otorgada ante el mismo escribano Aguirano por don Miguel Antonio de Otalora, consta que este bendio al referido Don Manuelo de Ysurieta tres heredades, la una en el termino que llaman Leinzabal con mill setecientos y cincuenta y dos estados y medio de tierras, otra de mill ciento cincuenta y dos estados y tres cuartos en el mismo termino cerrado de Leinzabal y la otra con trescientos y setenta estados de tierra sita en la caseria de Aguirre y todo en la jurisdiccion de la nominada villa de Arechabaleta en precio de seiecientos ducados de vellon que hazen seis mill y seiscientos reales de la misma moneda, 6600 rs.*
- *por otra de diez y seis de diziembre de mill setecientos sesenta y dos otorgada ante el mismo escribano Aguirano por Francisca de Arazola y Antonio de Yturriaga consta que este compro a los antecedentes, madre e hixo, ciento treinta y quatro estados y un quartillo de tierra para enderezar un recodo o imperfeccion que hazia una heredad que contigua a este terreno tiene el citado Don Manuel contra otra de los antecedentes nombrada Querexave, jurisdizion de la Ante Iglesia de Bidoña a precia cada ubno de los dichos estados al respecto de dos reales y medio que importan trescientos treinta y cinco reales de vellon y veinte y dos maravedis que juntos estos con doscientos nobenta y seis reales y diez y nueve maravedis en que asi mismo consta de la propia escriptura haver comprado el citado Ysuerieta a los expresados madre e hixo una porcion en el termino de Aldaquio y dicha Ante Yglesia con trescientos y setenta estados y medio de tierra y quinze castaños entre buenos y medianos, apreciados en dicha cantidad, 632 rs y 6 mrs.*
- *por otra otorgada en la misma villa de Arechabaleta en onze de febrero de mill setecientos sesenta y tres ante el mismo escribano Aguiriano por Don Fernando Manuel de Arriazaba, consta haver bendido este al*

*referido Don Manuel de Ysurieta cuatrocientos quince estados de tierra al respecto de dos reales de vellon cada uno que importan, 1030 rs.*

Pero junto a todas aquellas tierras y heredades, don Manuel de Isurieta añadió dos acciones de la Compañía de Comercio de La Habana, que había adquirido el 28 de septiembre de 1762 a don Manuel Barratia en la cantidad de 15.000 reales de vellón.

*— por escritura otorgada ante el mismo escribano Aguiriano el dia veinte y ocho de septiembre del año pasado de mill setecientos sesenta y dos, consta pertenecer al referido Don Manuel de Ysurieta dos acciones de la Compañía de la Habana por cesion y traspaso hecha de ellas a su favor por Manuel de Barrutia, propietario que fue de ellas a quinientos pesos corrientes cada una, que ambas componen mill de la misma especie, que reducidas a reales de vellon ascienden a la cantidad de quinze mill de la propia moneda, la que integramente satisfizo el referido Don Manuel de Izurieta al citado Manuel de Barrutia en virtud de dicha venta, 15000 rs.<sup>3</sup>*

### **Plata labrada**

Todos los objetos de plata que don Manuel de Isurieta llevó a su matrimonio fueron tasados por Eugenio Melcón *contraste por Su Magestad, marcador de plata y tasador de oro en esta Corte*, el 3 de octubre de 1761, dos años antes de que contrajera matrimonio.

*— una palancana de plata obalada en contornos con el bocado suelto.- un jarro obalado con pie, pico, asa y tapa engoznada con remate.- un cucharon mediano y seis cavos para cuchillos labrados de filetes.- doze cucharas de plata, doze tenedores iguales y seis cavos para cuchillos, labrado todo de filetes.- una salvilla grande de plata, redonda en contornos.- una alzadera de plata obalada en cartones con dos asas, doze platos de plata trincheros iguales, redondos, quatro macerinas*

---

(3) La Real Compañía de Comercio de La Habana fue creada por Felipe V, el 18 de diciembre de 1740, con objeto de monopolizar el comercio con la isla de Cuba con la metrópoli. De la isla caribeña se traía tabaco, madera, azúcar y corambres, exportando España harina, paños y lozas. De aquel intercambio se beneficiaron tanto la corona como algunos importantes comerciantes, especialmente vizcaínos. Hasta 1763 la Compañía de La Habana se mantuvo muy activa, aunque en ese mismo año inició su declive, manteniéndose, no obstante, en precario hasta 1790 (vid.- GÁRATE OJAGUREN, M<sup>a</sup>. C.- “Comercio ultramarino e Ilustración. La Real Compañía de La Habana!” en *Revista de Historia Económica*, n.º 13, 1995, p. 154-157)

*tambien iguales con pozillos sobre puestos con pies redondos, labrado todo de contornos, 1460 reales de vellon*

Asimismo, don Manuel de Isurieta registro entre sus bienes la cantidad de 2.025 reales y 30 maravedis de vellón que, en créditos a su favor le adeudaban las siguientes personas:

### **Créditos a su favor**

- *por uno de Clemente Humanes vecino de la villa de Ballenas, su fecha 20 de agosto de 1757, resultan a favor de el citado Don Manuel, 1070 rs.- por otro de don Antonio Joseph de Ugarte residente en esta Corte, su fecha 8 de septiembre del año pasado de 1760 resultan a su favor de el mismo Don Manuel, 755 rs. y 30 mrs.- y el otro de Francisco de Arrieta tambien residente en esta Corte y maestro cirujano, su fecha 27 de marzo de 1752, 200 rs.*

No faltaban entre las pertenencias del caballero guipuzcoano mucha ropa blanca, entre la que se contaban numerosos manteles, servilletas, toallas, cortinas, peinados, sábanas, almohadas, camisas y colchones. Asimismo eran abundantes los *vestidos de seda y lana*, tales como casacas, chupas, calzones, batas, capas, botines, varios cabriolés<sup>4</sup>, capingot<sup>5</sup>, etc.

No fueron muchas las pinturas del caballero guipuzcoano, limitándose a las siguientes:

- *una pintura de Nuestra Señora de la Concepcion de mas de dos varas y media de alto y siete cuartas de ancho con media caña dorada, 180 rs.- yd una lamina de cobre con pintura de Nuestra Señora, San Joseph, San Joachim, Santa Ana, San Juan y el Niño Dios, de tercia de ancho y zerca de media vara de alto con su cristal, marco negro y remates de bonze, 500 rs.*

Por el contrario si fueron abundantes en número y variados en la tipografía los muebles, englobados bajo el epígrafe de *madera*, donde curiosamente se incluían un juego de seis mapas de Europa, América y España, valorados en 450 reales de vellón.

---

(4) Se conocía con el nombre de cabriolé una especie de capote con mangas o aberturas a los lados para sacar los brazos, que era prenda usada tanto por hombres como por mujeres.

(5) Se trataba de una capa pequeña y de poco ruedo.

– *yd dos espexos iguales con sus lunas, de vara de alto y el correspondiente ancho, con sus medias cañas y copetes dorados, 600 rs.- yd cinco sobre puertas de moda, doradas, 300 rs.- yd un juego de seis mapas de la Europa, America con los dos globos y la España separada con medias cañas verdes y perfiles dorados, 450 rs.- yd doze taburetes de nogal de pie de cabra cubiertos de gamuza y fundas de vadiana, 360 rs.- yd dos papeleras o burues de nogal con pies de cabra y dos cajones cada una con aldabas de metal dorado y sobre puertas para escribir, nuevas, 840 rs.- yd un almario para libros con puertas de alambre dado de encarnado, de dos varas de alto y una de ancho, 60 rs.- yd un cofre nuevo, de cinco quartas de largo y dos tercias de ancho con dos cerraduras, para camino, forrado en pellexo, 105 rs.- yd otro cofre del mismo tamaño, mediano, con una cerradura, forrado en pellexo, 90 rs.- yd otro cofre de una vara de largo y dos tercias de ancho, vien tratado, 60 rs.- yd una alazena de armar y desarmar con quatro puertas, de tres varas de alto y siete quartas de ancho y mas de tres de fondo, 364 rs.- yd una papelera de pino vieja con una puerta, 30 rs.- yd un biombo de ocho ojas mediano, 50 rs.- yd una cama de cinco tablas dada de berde con la cavecera de lo mismo y pies torneados, mediana, 64 rs.- yd un catre de nogal dado de verde con suelo y cavecera de terliz, con sus palos y varillas de fierro para colgar, 180 rs.- yd una cama de pino de cinco tablas, 40 rs.- yd otra cama de quatro tablas, 24 rs.- yd una mesa de pino de cinco quartas de largo y el correspondiente ancho, 30 rs.- yd otra de vara y media de largo y una de ancho con su caxon, 50 rs.- otra mesa redonda de una vara de alto con su caxon, 24 rs.- yd una escalera con nueve peldaños, 10 rs.- yd dos piedras jaspes negras para dos mesas, 450 rs.*

## Libros

La biblioteca privada de don Manuel de Isurieta estaba formada por cincuenta y cuatro títulos que conformaban un total de ochenta y un tomos, y respondía perfectamente a los intereses culturales de un ilustrado hispano, con todo lo que ello conllevaba. Pero a pesar de todo la temática era relativamente variada, registrándose obras religiosas, políticas, científicas, históricas y, sobre todo, económicas.

Entre las obras de carácter religioso destacaban las *Confesiones* de san Agustín, los *Pensamientos christianos* del jesuita francés Francois Nepveu, el *Penitente instruido*, de Paolo Segneri y diversas obras de fray Luis de Granada.

Aficionado a la historia el caballero guipuzcoano poseyó el *Compendio de la Historia de España*, del francés Pierre Dúchense en la traducción del padre José Francisco de Isla, la *Historia de México*, de Antonio de Solís y Rivadeneira, las *Memorias de las reynas católicas*, de Enrique Flórez, la *Campaña de Portugal*, de Jerónimo de Mascarenhas, los *Dichos y hechos de Felipe II*, de Baltasar Porreño, la *Historia de Luis XIV*, de Gabriel Daniel, etc.

Poseyó además el *Examen de ingenios*, de Juan Huarte de San Juan, el *Quijote* de Cervantes, las *Cartas*, de Gregorio Mayans, el *Atlas abreviado*, de Francesco Giustiniani, el *Testamento político*, del cardenal Richelieu, etc.

Don Manuel de Isurieta debió conocer la lengua francesa pues así lo demuestra el que tuviera en su biblioteca la *Gramática nueva, española y francesa*, de Francisco Sobrino y la *Llave nueva y universal de la lengua francesa*, de Antonio Galmace.

Como obras de economía tuvo la *Theoría y practica de Comercio y de Marina*, de Jerónimo Uztariz, el *Restablecimiento de las fabricas, tráfico y comercio náutico en España*, de Bernardo de Ulloa así como las obras de los más destacados arbitristas españoles del siglo XVII. Miguel Caja de Leruela y Sancho de Moncada.

Don Manuel de Isurieta demostró una gran interés por las ciencias, contando en su biblioteca con los *Elementos de la aritmética y geometría practica*, de Jean Wendlingen, el *Compendio mathemático*, de Tomas Vicente Tosca, el *Ensayo sobre la electricidad de los cuerpos*, de Jean-Antoine Mollet y la *Arithmética practica y especulativa*, de Juan Pérez de Moya.

No podían faltar en la biblioteca de un guipuzcoano obras relacionadas con su tierra, como los *Fueros y privilegios de la provincia de Guipúzcoa* y las *Ordenanzas de la Casa de Contratación de la muy noble y leal villa de Bilbao*.

### Libros en pasta

- *yd. Confesiones de San Agustin en dos tomos de octavo y cuarto* (san AGUSTÍN.- *Confesiones* traducidas por fray Sebastián Toscazo, Salamanca 1551), 12 rs.
- *yd. quatro tomos Tratados de Paz de Phelipe terzero, Phelipe quarto y Carlos segundo*, 45 rs.
- *yd quatro tomos en octavo y pasta Pensamientos christianos del padre Nepheut* (Francois NEPVEU.- *Pensamientos christianos para todos los días el año*, París 1695), 28 rs.

- *yd dos tomos Compendio de España del padre Ysla* (Pierre DUCHESNE.- *Compendio de la Historia de España* traducido del francés por el padre José Francisco de ISLA, Madrid 1754), 16 rs.
- *yd Cathecismo historico en dos tomos en pasta* (Claude FLEURY.- *Ctahecisme historique*, París 1682, 1ª traducción castellana por Carlos VELBEDER, París 1717), 12 rs.
- *yd Historia de Mexico en dos tomos* (Antonio de SOLÍS Y RIVADENEIRA.- *Historia de la conquista de México, población y progresos de la América septentrional, conocida por el nombre de Nueva España*, Madrid 1684), 22 rs.
- *yd. Rolin abreviado en seis tomos su impresión en Amberes*, 56 rs.
- *yd Wendlingen Aritmetica y geometria en octavo* (Juan WENDLINGEN.- *Elementos de la aritmética y geometría*, Madrid 1753), 30 rs.
- *yd Método geographico en dos tomos* (Jean FRANCOIS.- *Méthodo geográfico fácil donde se demuestra el modo de gobierno de todos los países* traducido del francés en lengua española por Juan Manuel GIRÓN, Madrid 1754), 40 rs.
- *yd Tosca Compendio mathematico en nueve tomos* (Tomás Vicente TOSCA.- *Compendio mathematico en que se contiene todas las materias mas principales de las Ciencias*, Valencia 1707-1715), 196 rs.
- *yd RichelieuTestamento politico en un tomo* (Armand Jean DU PLESSIS, cardenal de RICHELIEU.- *Testamento político* traducido por Juan ESPINOLA ECHABURU, Madrid 1696), 15 rs.
- *yd Historia de la Yglesia en seis tomos*, 100 rs.
- *yd Historia de Jiménez en dos tomos*, 22 rs.
- *yd dos tomos de Don Quixote* (Miguel de CERVANTES SAAVEDRA.- *El ingenioso hidalgo Don Quijote de La Mancha*, Madrid 1605, Madrid 1615), 30 rs.
- *yd Gramatica española y francesa en octavo* (Francisco SOBRINO.- *Gramática nueva española y francesa*, Bruselas 1697), 6 rs.
- *yd Galmaze Llave de la lengua francesa un thomo* (Antonio GALMACE.- *Llave nueva y universal de la lengua francesa*, Madrid 1748), 12 rs.

- *yd Florez reynas catholicas dos tomos en cuarto de papel de Holanda* (fray Enrique FOREZ DE SETIEN.- *Memorias de las reynas cathólicas*, Madrid 1761), 80 rs.
- *yd Florez Medallas de España en dos tomos de a folio* (fray Enrique FLOREZ DE SETIEN.- *Medallas de las colonias, municipios y pueblos antiguos de España*, Madrid 1756), 80 rs.
- *yd Representación de Cadiz al rey sobre que subsista en esta ciudad y no pase a la de Sevilla el Comercio y Consulado, en un tomo* (Francisco Manuel HERRERA.- *Representación que la muy noble y muy leal ciudad de Cádiz haze al rey nuestro señor al segundo memorial presentado a nombre de Sevilla sobre las pretensiones a la traslación del Comercio y Carrera de Yndias, juzgado, tribunales de Contratación y Consulado* (s.l.), 1727), 16 rs.
- *yd Tratados de paz de Phelipe quinto en un tomo*, 42 rs.
- *yd Uztariz Comercio y de Marina en un tomo* (Jeónimo UZTARIZ.- *Theoria practica de Comercio y de Marina en diferentes discursos*, Madrid 1724), 40 rs.
- *yd Alcabalas de Cordoba en un tomo*, 12 rs.
- *yd Campomanes Postas y monedas en un tomo* (Pedro RODRÍGUEZ DE CAMPOMANES.- *Itinerario de las carreras de postas de dentro y fuera del reyno que contiene una noticia de las especies corrientes de moneda estrangera*, Madrid 1761), 20 rs.
- *yd Campaña de Portugal un tomo* (Jerónimo de MASCARENHAS.- *Campaña de Portugal por la parte de Extremadura el año 1662 executada por Don Juan de Austria*, Madrid 1663), 6 rs.
- *yd Comercio de Ynglaterra un tomo*, 6 rs.
- *yd Dichos y hechos de Phelipe segundo un tomo* (Baltasar PORREÑO.- *Dichos y hechos del señor rey Don Phelipe segundo el prudente*, Madrid 1639), 5 rs.
- *yd fray Luis Semana Santa un tomo en pasta* (fray Luís de GRANADA.- *Semana Santa o breve sumario de los mysterios de la Sagrada Pasión y Muerte de Christo*, Madrid 1759), 5 rs.

## Pergamino

- *yd Ordenanzas de la Contratación de Bilbao, un tomo de a folio en pergamino* (ANÓNIMO.- *Ordenanzas de la Casa de Contratación de la muy noble y leal villa de Bilbao*, Bilbao 1691), 40 rs.
- *yd Zavala Representación al rey un tomo de a folio en pergamino* (Miguel de ZABALA Y AUÑÓN.- *Representación al rey nuestro señor Don Phelipe V dirigida al mas seguro aumento del Real Erario* (s.l.), 1732), 12 rs.
- *yd. el Contador lego* (fray Miguel de JESÚS MARÍA HUALDE.- *El contador lego, especulativo y practico*, Madrid 1758), 20 rs.
- *yd Fueros y privilegios de la provincia de Guipuzcoa un tomo de a folio en pergamino* (ANÓNIMO.- *Nueva Recopilación de los fueros, privilegios, buenos usos de la provincia de Guipúzcoa*, Tolosa 1697), 22 rs.
- *yd fray Luis Orazcion y meditacion en octavo* (fray Luís de GRANADA.- *Libro de la oración y meditación*, Salamanca 1554), 6 rs.
- *yd Ulloa Comercio y fabricas un tomo* (Bernardo de ULLOA.- *Restablecimiento de las fabricas, tráfico y comercio marítimo de España*, Madrid 1740), 6 rs.
- *yd Maximas de Salomon un tomo* (José LÓPEZ DE ECHABURU.- *Compendio de las máximas de Salomón*, Madrid 1691), 5 rs.
- *yd el Penitente instruido un tomo* (Paolo SEGNERI.- *El penitente instruido* traducido del toscazo por Juan de ESPINISA BAEZA, Madrid 1710), 7 rs.
- *yd Examen de yngenios un tomo* (Juan HUARTE DE SAN JUAN.- *Examen de ingenios*, Baeza 1575), 5 rs.
- *yd Espejo de la gramatica un tomo* (Ambrosio de SALAZAR.- *Espejo general de la gramática*, Rouan 1627), 10 rs.
- *yd Historia de las cuevas de Salamanca un tomo* (Francisco BOTELLO DE MORAES E VASCONCELLOS.- *Historia de las cuevas de Salamanca*, Salamanca 1734), 5 rs.
- *yd Verdades eternas un tomo* (Carlo Gregorio ROSIGNOLI.- *Verdades eternas explicadas en lecciones ordenadas para los días de ejercicios espirituales*, Madrid 1725), 6 rs.

- *yd Indulgencias del Orden de la Santisima Trinidad, un tomo, 4 rs.*
- *yd Echarri y Serna Diccionario Geographico un tomo en cuarto, 24 rs.*
- *yd Ensayo sobre la electricidad un tomo en cuarto (Jean-Antoine NOLLET.- Ensayo sobre la electricidad de los cuerpos traducido del francés por José VELÁZQUEZ MORALES, Madrid 1747), 8 rs.*
- *yd Historia de los templarios un tomo (Pedro RODRÍGUEZ CAMPOMANES.- Disertaciones históricas del orden y cavallería de los templarios, Madrid 1747), 8 rs.*
- *yd Arbiol la familia regulada un tomo en cuarto (fray Antonio ARBIOL.- La familia regulada con doctrina da la Sagrada Escritura, Zaragoza 1715), 12 rs.*
- *yd Leruela restauración de España un tomo en cuarto (Miguel CAJA DE LERUELA.- Restauración de la antigua abundancia de España, Nápoles 1631), 10 rs.*
- *yd Moncada un tomo en cuarto (Sancho de MONCADA.- Restauración política de España, Madrid 1619), 10 rs.*
- *yd. Aritmetica practica un tomo en octavo (Juan PÉREZ DE MOYA.- Arithmética practica y especulativa, Salamanca 1562), 5 rs.*
- *yd Historia de Argel un tomo en octavo (fray Diego de HAEDO.- Topographia e historia de Argel, Valladolid 1612), 6 rs.*
- *yd. Cartas de Mayans un tomo en octavo (Gregorio MAYANS Y SISCAR.- Cartas morales, militares, civiles y literarias de varios autores españoles, Madrid 1734), 8 rs.*
- *yd Historia de Luis dezimo cuarto rey de Francia un tomo en octavo (tal vez Gabriel DANIEL.- Historia de Luis XIV llamado el Grande traducida del francés, Sevilla 1736).*
- *yd Sucesos memorables un tomo en octavo (seguramente Nicolás FONTAINE.- Historia de los sucesos memorables del mundo con reflexiones instructivas para todos sacados en español de la que escribió en francés Mr. De Rayaumund por Leonardo de Uria, Madrid 1751), 6 rs.*
- *yd Origen de la lengua española dos tomos en octavo (Bernardo de ALDERETE.- Del origen y principio de la lengua castellana o romance que oy se usa en España, Roma 1606), 10 rs.*

- *yd España primitiva en octavo dos tomos* (Francisco Xavier HUERTA Y VEGA.- *España primitiva: historia de sus reyes y monarcas desde su población hasta Christo*, Madrid 1738-1740), 10 rs.
- *yd Compendio de Atlas un tomo en octavo* (Francesco GIUSTINIANI.- *El Atlas abreviado o el Nuevo compendio de la Geographía universal*, Lyon 1739), 8 rs.

A todos los bienes anteriormente descritos don Manuel de Isurieta añadió en su dote diez y siete mil reales de vellón *en todo género de monedas de oro y plata*.

El total de toda la hacienda que el caballero guipuzcoano aporó a su matrimonio sumó la elevada cantidad de 109.410 reales y 3 maravedis de vellón.

Actuaron como testigos de aquel otorgamiento don Pedro de Bengoa, don Juan de Llaguno y don Pascual Manzano del Amo.

# Bernardo Recio, un jesuita *euskaldunberri* del siglo XVIII\*

JOSU M. ZULAIKA HERNÁNDEZ  
Eusko Ikaskuntza

## Resumen:

*En este trabajo abordaremos el estudio de la figura del jesuita castellano Bernardo Recio. Destinado en el año 1740 al colegio que la Compañía tenía en Oñati, Recio decidió aprender el euskera, contando para ello con la asistencia de la gramática vasca que pocos años atrás había publicado el también jesuita Manuel Larramendi. Consiguió su propósito en el breve plazo de tres meses y fue tal su dominio del euskera que llegó a escribir poesías en dicha lengua e incluso, según refiere el propio Larramendi, “enmendaba a los que la hablan con menos propiedad”.*

*Palabras clave: Bernardo Recio. Manuel Larramendi. Aprendizaje del euskera. Siglo XVIII. Jesuitas. Oñati.*

## Laburpena:

*Lan honetan, Bernardo Recio jesuita espainiarraren bizitza aztertuko dugu. 1740an, Jesusen Lagundiaren Oñatiko ikastetxera bidali zuten, eta Recioek euskara ikastea erabaki zuten. Horretarako, Manuel Larramendi*

---

(\*) No podemos comenzar sin expresar nuestro más sincero agradecimiento a todos los colaboradores —y, por encima de todo, amigos— que nos han auxiliado en las tareas de documentación, asesoramiento y corrección del texto, y que por orden alfabético son: Olatz Berasategui, de la Biblioteca y Archivo de Loiola; el erudito oñatiarra Jerardo Elortza, Ricardo Gómez, profesor de la UPV/EHU; el novelista Francisco Marín; Iban Mugarza y familia, oñatiarras a quienes conocimos en Dublín; y Josune Olabarria, de la Azkue Biblioteka.

*jesuitak zenbait urte lehenago argitaratutako euskal gramatika erabili zuen. Hiru hilabeteen hizkuntza ikastea lortu zuen, eta hain maila handia lortu zuen, non poesiak ere idazten baitzituen euskaraz. Horrez gainera, Larramendik esan zuen bezala “zuzentasunez hitz egiten ez zutenei akatsak zuzentzen zizkien”.*

*Gako hitzak: Bernardo Recio. Manuel Larramendi. Euskara ikastea. XVIII. mendea. Jesuitak. Oñati.*

*Summary:*

*In this work, we look at the figure of the Spanish Jesuit Bernardo Recio. Sent in 1740 to the school that the Society ran in Oñati, Recio decided to learn Basque with the help of a book on Basque grammar that had been published a few years earlier by another Jesuit, Manuel Larramendi. He met his goal within just three months, and his control over the language was such that he wrote poetry in Basque and even, as Larramendi himself said, “corrected people who didn’t speak as well”.*

*Key words: Bernardo Recio. Manuel Larramendi. Learning Basque. 18th century. Jesuits. Oñati.*

## 1. Introducción

A mediados del siglo XVIII Larramendi ([ca. 1756] 1882: 253) clamaba contra lo que él calificaba como “el abuso de que nos envíen a las comunidades de Guipúzcoa predicadores castellanos, que predicán al pueblo en castellano”. Tratándose de un territorio con un muy elevado porcentaje de vascohablantes monolingües, la crítica de Larramendi parecía estar bien fundada. Pero sería injusto obviar el hecho de que algunos de estos “predicadores castellanos” entendieron que debían conocer la lengua del país en el que iban a vivir y se aplicaron a su estudio. Bernardo Recio fue uno de ellos.

Profesor de gramática latina entre los años 1740-1745 en el colegio de los jesuitas de Oñati, Recio consideró que para mejor poder comunicarse tanto con sus compañeros de hábito como con sus discípulos y, en general, con la población de aquellas tierras, se hacía necesario aprender el euskera —tarea esta que, con el auxilio de la gramática vasca de Larramendi, consiguió llevar a buen término en el breve plazo de tres meses—. Pero además de tales consideraciones prácticas, creemos que puede no ser ajeno al especial interés y cariño de Recio para con la lengua vasca el ambiente que este encontró en

el colegio de Oñati. Aunque en diferentes años, el jesuita castellano coincidió allí con autores vascos como Agustín Cardaberaz o Patricio D. Meagher. Y entre sus alumnos se encontraban nombres como el de quien fuera el más fiel colaborador de Lorenzo Hervás en lo tocante al euskera, Joseph Beovide, o el de Francisco Palacios, afamado misionero en lengua vasca (§ 2).

El P. Recio no se conformó con utilizar oralmente el euskera en las aulas y en las misiones, sino que también escribió en dicha lengua. Sabemos de la existencia de un poema manuscrito, compuesto muy probablemente durante su estancia en Euskal Herria, que fue publicado por Altuna en el año 2002 (§ 3). Aunque más conocido es el que en 1746, una vez abandonado Oñati, dedicó a la memoria de Felipe v. Esta poesía sería publicada en Salamanca un año después, hecho este que le permitiría ocupar un hueco, aunque modesto, en los manuales de literatura vasca (§ 4).

Por esas mismas fechas, el P. Recio comenzó a aprender el quechua que habría de utilizar durante su estancia de más de 15 años en la provincia jesuítica de Quito. Ya de vuelta a España, redactó una obra relativa a su etapa misionera en América, la *Compendiosa relación de la cristiandad de Quito*, en la que Recio esboza algunos paralelismos estructurales entre el euskera y el quechua (§ 5).

Y quizás una prueba más de lo hondamente que caló el euskera en Recio es el que tres décadas después de haber dejado Oñati, y ya en las postrimerías de su vida, todavía siguiese en su exilio romano acordándose de la lengua vasca e incluso conversando en la misma (§ 6).

## **2. Bernardo Recio, profesor en Oñati (1740-1745)**

### ***2.1. Breve semblanza biográfica del P. Recio hasta su ordenación sacerdotal***

Son tres las principales fuentes que hemos utilizado para el estudio biográfico de Bernardo Recio. En primer lugar, la manuscrita y formalmente anónima *Compendiosa relación de la cristiandad de Quito*, elaborada por Recio durante su presidio en Girona entre los años 1773-1777 y publicada en 1947 por Carlos García Goldáraz (en adelante *Compendiosa relación*)<sup>1</sup>. También

---

(1) El cuerpo principal de la obra fue escrito por Recio durante el periodo 1773-1775. Pero son de fecha posterior, 1776-1777, los dos capítulos que, a modo de apéndices, incluyó el editor al final de la obra y que tienen por título “Relación del viaje de Gerona a Roma” y “Primera visita de Roma”. El original manuscrito está perdido, siendo la fuente utilizada por García Goldáraz una copia realizada en el año 1785 y que se conserva en el Archivo y Biblioteca de Loliola.

una especie de diario o memorial manuscrito —más de carácter espiritual que puramente biográfico— anónimo pero indubitadamente escrito por Recio alrededor del año 1766 y parcialmente publicado por Francisco Mateos en dos artículos aparecidos en 1959 y en 1960 (en adelante *Diario*). Y, finalmente, la *Vita del sacerdote D. Bernardo Recio*, escrita en el exilio italiano por su compañero de hábito Gaspar Janer solo tres años después del fallecimiento de Recio (en adelante *Vita*).

Conforme a estas fuentes, sabemos que Bernardo Recio Rodríguez nació en la localidad castellana de Alaejos, cercana a Medina del Campo (hoy provincia de Valladolid), el 20 de agosto de 1714. Realizó sus primeros estudios en los colegios que los jesuitas tenían en Medina del Campo y en Valladolid y, siguiendo los pasos de su hermano mayor, Clemente, ingresó en 1728 en el noviciado de Villagarcía de Campos. Tras los tres primeros años de noviciado, se inicia un amplio periodo en el que Bernardo Recio va completando su formación hasta que, tras concluir sus estudios y ser ordenado sacerdote, sea destinado a Oñati: 1731-1734, estudios de filosofía en Santiago de Compostela; 1734-1735, gramática en Monforte de Lemos; 1735-1739, teología en Salamanca; y, por último, el curso 1739-1740 en el colegio de Valladolid.

## 2.2. Llegada a Oñati

“Fu dai Superiori, dopo il terzo anno di probazione, mandato a fare scuola il P. Bernardo in Ognate” (Janer 1794: 19-20). Y en aquella localidad hoy guipuzcoana<sup>2</sup> se presentó el P. Recio a mediados del mes de octubre de 1740, “para llegar por San Lucas, cuando comenzaban las clases” (Mateos 1960: 157 y 160).

Contaba entonces Recio con 26 años de edad y, aunque no se conserve ningún retrato suyo, podemos tener una idea bastante aproximada de cuál fuera su aspecto físico gracias a la descripción que de él hallamos en una reseña del año 1749: “El P. Bernardo Recio [...], blanco, algo sonrosado, ojos azules y pelo negro” (Mateos 1960: 170). Imagen que podemos ampliar con los datos que nos proporciona el propio Recio en su *Diario*; así cuando dice que en Oñati “me di al ayuno que me enflaqueció”. O, de manera más extensa, en una relación de propósitos fechada en 1745, también durante su estancia en tierras vascas (Mateos 1960: 165):

---

(2) Primero señorío y después condado, recordemos que hasta 1845 no se incorporó Oñati a la provincia de Gipuzkoa.

Año de 45, Oñate. En el santo día de los Reyes, lleno de consuelo y confianza, ofrecí a Dios cumplir los siguientes propósitos: [...] 3, tomar la comida y bebida como medicina solamente; 4, me afeitaré solo por necesidad y de quince en quince días, que así se estilaba antes en Salamanca; 5, procuraré estar siempre con alguna mortificación, según la regla.

Además, su biógrafo nos cuenta en la *Vita* que tenía por costumbre andar con los brazos cruzados sobre el pecho y “cogli occhi sempre bassi e fissi in terra” (Janer 1794: 19). Por último, y refiriéndonos ahora para completar el cuadro a su ropaje habitual, el mismo Recio ([1773-1777] 1947: 282) escribió que “los jesuitas vestían sotana de anascote y sobrerropa de paño [en Quito]; y me agradaba mucho el no dejar (como acá) en el estío la sobrerropa, por la decencia”.

### 2.3. *El ambiente euskaldun del colegio de Oñati*

#### 2.3.1. **Jesuitas: Cardaberaz, Zabala, Meagher y, en Loiola, Larramendi**

Cuando Recio llegó a Oñati se encontró con una comunidad de alrededor de una docena de jesuitas, casi todos ellos vascohablantes. Recio los va relacionando en su *Diario* en un listado que completará Mateos (1959: 22-24): “P. Pedro Larreta, de quien aprenderé laboriosidad; P. Juan Bautista Mendizabal, imitaré la caridad”; y un largo etcétera en el que descuella la figura de Agustín Cardaberaz Elgorriaga (Hernani, 1703 - Bolonia, 1770), profesor de teología y de moral en este colegio en el periodo 1739-1741 (Lopetegui 1973: 10-11). Es seguro que Recio, que participaba del culto al Corazón de Jesús, debía de tener, ya antes de su llegada a Oñati, en gran consideración al P. Cardaberaz, quien precisamente había sido uno de los introductores y uno de los mayores propagadores de esta devoción en la provincia jesuítica de Castilla<sup>3</sup>.

Y es fácil imaginar que esta ascendencia de Cardaberaz sobre Recio en el plano espiritual, también pudo ser tal en el plano lingüístico, esto es, en lo relativo a la conveniencia del aprendizaje del euskera. Es así muy posible que fuese él quien pusiese sobre aviso a Recio de la existencia del *Arte de la lengua bascongada* (1729) de Larramendi, gramática vasca con la que, como luego veremos (§ 2.4.2), Recio inició su instrucción eusquérica. Cardaberaz ya llevaba al menos desde el año 1733 realizando misiones populares en euskera, y sus escritos nos muestran a un hombre de fe plenamente consciente de

---

(3) Sin que debamos olvidarnos de Sebastián Mendiburu, quien en 1747 y en Donostia publicaría dos obras relacionadas con esta devoción: *Jesusen Bihotzaren devocioa* y *Jesusen Bihotzaren Congregacioco regulac.*

la importancia del buen uso de la lengua vasca para una correcta instrucción cristiana de la feligresía *euskaldun*.

La figura de Cardaberaz es lo suficientemente conocida como para que sea necesario reproducir aquí su meritorio currículo. Baste recordar que el camino que empezó a hollar Larramendi publicando una gramática y un diccionario de la lengua vasca, lo ensancharon después jesuitas como Sebastián Mendiburu y el propio Cardaberaz trasladando a la práctica las enseñanzas teóricas de su compañero de hábito; esto es, publicando libros en euskera.

Otro compañero también muy importante para Recio fue el padre Pedro J. Zabala Madariaga (Bilbao, 1709 - Bolonia, 1788), quien llegó al colegio de Oñati en 1742, desempeñando en el mismo las funciones de ministro y profesor de filosofía durante tres cursos. Sabemos que fue comisionero de Recio por lo que este mismo dice en su *Diario*: “P. Pedro Zabala, compañero en misiones” (Mateos 1959: 29). Pero aparte de ese dato, poco más conocemos del P. Zabala más allá de algunos rasgos de su carácter reseñados por Luengo (1767-1815: tomo xxii, f. 304) en su necrológica: “una paz, mansedumbre, afabilidad y dulzura tan singulares que no podía menos de agradar a todos y de ganarse el afecto y cariño de los que le rodeaban”.

Al tratar “del dialecto de Bizcaya”, Larramendi (1745: I, xxviii) había escrito precisamente por aquellas fechas que “en Bilbao se habla mal”, aunque puntualizando a renglón seguido que “ni en esto quiero decir que no ay en Bilbao quien sepa bien su dialecto, pues se hallan algunos”. Cabe suponer que el bilbaíno P. Zabala sería de estos últimos, y que precisamente por ello se le habría designado para acompañar a Recio en las misiones que, como más adelante veremos (§ 2.4.3), ambos llevaron a cabo por zonas de habla vasca occidental.

Uno o dos cursos después de la llegada de Zabala<sup>4</sup>, aparecería en el colegio de Oñati un viejo conocido de Recio: el P. Domingo Patricio Meagher Crimins<sup>5</sup> (Donostia, 1703 - Florencia, 1772). Hijo de padres irlandeses emigrados a la capital guipuzcoana, Meagher había sido profesor de filosofía de

(4) Es seguro que Meagher estuvo en el colegio de Oñati durante el curso 1744-1745, pues aparece en los catálogos de dichas fechas con el cargo de consultor. Pero, como enseguida veremos, es posible que también residiese allí durante el curso anterior (Astorgano 2009: 356).

(5) Por lo que consta en su partida bautismal, este de Crimins sería el segundo apellido del P. Meagher, y no el Cruz que recoge Tellechea (1972: 227-228) quien, en lógica consecuencia, considera que su madre habría sido castellana. Tellechea basa su noticia en el *Libro de Ingresos* del noviciado de Villagarcía de Campos, pero nosotros creemos que, en todo caso, Juliana de la Cruz habría sido el nombre de pila de la madre de Meagher.

Recio en Santiago de Compostela durante los cursos 1731-1733; de teología y luego de filosofía en Salamanca en el trienio 1735-1738; y, por último, nuevamente de teología en Valladolid durante el curso 1739-1740. Era, pues, la cuarta vez que Recio coincidía con aquel a quien en su *Diario* definía como “maestro dignísimo de todos, P. Domingo Patricio Mager (sic)” (Mateos 1960: 141 y 157).

Como Recio, también Meagher ocupa un modesto lugar en los manuales de literatura vasca. Y ello a causa de unas odas al vino sumamente ingeniosas a las que, posteriormente, algún autor anónimo añadió una melodía, hecho este último que favoreció el que gozaran de gran popularidad y que fueran transmitiéndose hasta nuestros días. Una de ellas, la que comienza con el verso *Gizon bat ardo bage*, la encontramos reproducida puede que por primera vez en el artículo “San Sebastián” del *Diccionario Geográfico-Histórico de España* (González Arnao 1802: I, II, 344)<sup>6</sup>. Pero este zorrico de Meagher, que años más tarde también sería recogido por Iztueta (1847: 469), parece ser, en atención a la versión publicada en la revista *Euskal-Erria* (1882: 236), parte de un poema algo más extenso que comenzaría con el verso *Erroman ta Parisen*. Bien es cierto que la anteriormente señalada estrofa es la más ingeniosa de la composición y por ello la más conocida, utilizándola incluso Pío Baroja en su novela *El caballero de Erlaiz* (1943). Otra muestra de la poesía báquica de Meagher, también muy popular, es la que principia con el verso *Ni naiz txit gauza gozoa*, transcrita tal vez en primer lugar por Iztueta (1824: 178) y después, ya puesta en música, por Manterola (1878: I, III, 49-62). Los dos poemas de Meagher serían posteriormente reproducidos por autores como, entre otros muchos, Onaindia (1954: 244-246) en su conocida antología *Milla euskal-olerki eder*.

Explicado el éxito de los versos de Meagher, resta saber cuándo se dedicó el insigne teólogo y escolástico a escribir estas ocurrentes muestras de poesía. En este sentido, y por el hecho de estar directamente emparentado con los Meagher, nos ofrece cierta credibilidad el testimonio del donostiarra Joaquín Pavía Bermingham<sup>7</sup> (1902: 86), quien dice que los “versos al vino” los “escribió en la convalecencia de grave enfermedad, agradecido al alivio

(6) Aunque publicado en 1802, sabemos que los materiales para la redacción de los dos tomos de esta sección del *Diccionario* —que “comprende el reino de Navarra, señorío de Vizcaya y provincias de Álava y Guipúzcoa”— comenzaron a recogerse en 1766, esto es, un año antes de la expulsión de los jesuitas.

(7) Su madre fue María de la Cruz Bermingham Meagher, hija del dublinés Richard Bermingham y de la donostiarra Margarita Meagher Egan, sobrina carnal del P. Meagher.

que a sus dolencias halló en el uso que de él hizo por prescripción médica”. Quedaría pues por datar la fecha de su “grave enfermedad” que, conforme a lo que informan los catálogos de la Compañía reproducidos por Tellechea (1972: 229-230), se habría iniciado durante el curso 1742-1743, en el que Meagher “vacat ob infirmitatem” en su puesto de profesor de teología en el colegio de Valladolid. Por ello, y teniendo en cuenta además que durante el curso siguiente no aparece ni en el catálogo de Valladolid ni en ningún otro, Tellechea (1972: 232) cree que este periodo de inactividad “nos indica con toda probabilidad la fecha de sus versos al vino, cuyos efectos restauradores debió sentir en su propio cuerpo”. En parecido sentido se expresa Astorgano (2009: 356), quien dice que durante el curso 1743-1744:

Lo más probable es que [Meagher] estuviese en el colegio de Oñate reponiéndose con la tranquilidad de los aires de su patria y la adecuada dieta alimenticia, acompañada del buen vino, cuyas maravillas cantará en las célebres coplas, las cuales podemos datar en esta temporada.

Es así posible que Meagher pasase su literariamente fértil convalecencia en el colegio de Oñati. Lo que no sabemos es qué impresión causaría tan peculiar prescripción médica en un Bernardo Recio que, como comenta en su *Diario*, por aquel entonces había decidido prescindir del alcohol: “Del vino me abstuve en Oñate” (Mateos 1960: 165).

Y no muy lejos de Oñati, en el Santuario de Loyola, vivía el gran maestro y mentor de toda una generación de jesuitas vascófilos y vascólogos militantes: Manuel Garagorri Larramendi (Andoain, 1690 - Loyola, 1766), conocido por decisión propia —y por causas nunca convincentemente explicadas— por su apellido materno. No hay duda de que Recio y él se conocieron, tal y como se desprende de lo que al respecto dice Larramendi (1745: I, xxxix) en el prólogo al *Diccionario Trilingüe*: “aquí, en Loyola y Azpeitia, tuve una gran complacencia de oírle hablar nuestra lengua [...], y aún no avían pasado ocho meses desde que avía empezado a aprenderla”.

Es difícil saber con exactitud cuándo se encontraron ambos jesuitas. En la *Vita*, Janer (1794: 20-21) habla de una visita de Recio al santuario de Loyola:

Essendo Ognate sol quattro leghe spagnuole distante dalla Casa di Lojola, e prevedendo che altra occasione non avrebbe avuta che questa di visitare un santuario di tanta divozione, specialmente per i gesuiti, chiese ed ottenne dai Superiori licenza di visitarlo allora, come ardentemente desiderava. Vi si portò a piedi, acciò fosse più meritorio il suo pellegrinaggio.

Esta peregrinación bien pudiera ser una de las que relaciona el P. Recio en su *Diario*: “Fui también a pie al santuario de Loyola con mi amado Padre

Francisco Monroy” (Mateos 1959: 28)<sup>8</sup>. En el *Diario* se habla asimismo de una postrera visita realizada a modo de despedida, cabe suponer que en 1745, año en el que también el P. Zabala dejó Oñati: “Acordareme del P. Pedro Zabala [...] Peregrinación a Nra. Señora de Aranzazu y despedida del santuario de Loyola” (Mateos 1959: 29). Pero creemos que hubo de haber alguna otra excursión a Loiola en la que Recio hubiese conocido a Larramendi y que habría sido anterior a las dos aquí relacionadas, pues ambas parecen ser muy tardías. La primera de ellas porque Recio dice haberla llevado a cabo en compañía del P. Monroy, y este llegó al colegio de Oñati como muy temprano en octubre de 1744<sup>9</sup>, fecha en la que el *Diccionario Trilingüe* —en el que se hace referencia al encuentro de Recio con Larramendi en Loiola— ya estaba redactado y listo para su impresión<sup>10</sup>. Lo mismo vale para la segunda de las visitas, realizada con el diccionario de Larramendi ya publicado. Por otro lado, y como más adelante trataremos de argumentar (§ 2.4.2), creemos que Recio hubo de aprender la lengua vasca al inicio de su estancia en Oñati y, en todo caso, antes de 1743, fecha de sus misiones por localidades vascohablantes, por lo que Larramendi hubo de “oírle hablar nuestra lengua en conversación tirada” antes de dicho año.

### 2.3.2. Alumnos: Palacios, Beovide, Abarizqueta y Bazterrica

Además de sus compañeros de hábito, para Recio también fueron especialmente importantes sus alumnos en el colegio de Oñati, legándonos un listado bastante completo de los mismos en su *Diario*: “Acordareme delante de Dios de mis discípulos en Oñate”. En su relación, redactada bastantes años después de su estancia en tierras vascas y reproducida en su integridad por Mateos (1959: 21), encontramos los nombres de algunos jóvenes que con el paso del tiempo se harían religiosos y que, en mayor o menor medida, se destacarían por su especial implicación para con su lengua nativa: “Francisco Palacios, religioso franciscano [...] Joseph Abarizqueta, jesuita [...] Francisco Xavier Bazterrica, jesuita [...] Joseph Beovide, Zarauz”.

(8) La distancia es algo mayor a las “quattro leghe spagnuole” de las que habla Janer, estando más bien, dependiendo de la ruta elegida, entre los 30-35 km.

(9) Esto es, para el curso 1744-1745. Monroy aparece en el catálogo trienal de 1746, pero no así en los de 1740 y 1743.

(10) El dictamen de Bartolomé de Galarza está fechado en diciembre de 1743 y la licencia de Miguel Luquin es de enero de 1744.

El primero de los nombres que hemos seleccionado es el del afamado misionero en euskera Francisco A. Palacios Lezeta (Oñati, 1727 - Zarautz, 1804), quien pese a haberse formado con los jesuitas optó por vestir el hábito franciscano en el vecino Santuario de Arantzazu. Años después, en 1762, ingresaría en el Colegio de Misioneros Apostólicos de Zarautz, de cuyos componentes Larramendi ([ca. 1756] 1882: 259) había hablado en términos bien elogiosos: “los franciscanos misioneros de Zarauz [...] han añadido el cuidado y trabajo de predicar un vascuence claro, inteligible, limpio y bien ordenado según el carácter y sintaxis de la lengua”.

La celebridad que alcanzó el P. Palacios fue tal que Juan A. Moguel (1803: 292) llegó a afirmar que no había vasco que en aquella su época no hubiese oído hablar de él: “Euscaldun guzti guztiac, zar, gazte, agure ta umiac, dauquee Aita Palaciosen enzutia”<sup>11</sup>. Y ello no tanto por su escasa producción impresa como por el hecho de haber dedicado más de cuatro décadas de su vida a misionar, siempre a pie además, por muy buena parte de la geografía vasca.

Los nombres de los otros tres alumnos de Recio —que acabaron siendo jesuitas y que por ello serían extrañados en 1767 a los Estados Pontificios— aparecen en una carta del año 1783 en la que, desde Faenza, Juan Alustiza Vidaola (Mutiloa, 1719 - Bolonia, 1795), que fuera rector del colegio de los jesuitas en Donostia en el momento de la expulsión, respondía a los requerimientos de Lorenzo Hervás en busca de compañeros de hábito vascos que pudieran ayudarle con el euskera<sup>12</sup>:

Por lo que toca a Bolonia, hay muchos que saben o supieron bien la lengua vizcaína como nativa; v.g. los señores Don Joseph Beovide, Don Francisco Xavier Bazterrica, D. Manuel Ibarzabal, Don Joseph Abarizqueta y otros. Pero yo dudo muchísimo que V. encuentre ninguno que quiera tomar ese trabajo.

“Ese trabajo” del que hablaba Alustiza —y que él no podía atender por cuestiones de salud—<sup>13</sup> consistía en la elaboración de una gramática vasca

(11) En muy parecidos términos se expresó su coetáneo biógrafo, Ventura Echeverría, quien dijo de Palacios que fue “el sujeto más conocido del país en su tiempo, aun comparándolo con los mayores personajes” (Villasante 1961b: 44).

(12) Véase Zulaika 2014: 179-182.

(13) Esto había escrito al respecto Alustiza en la misma carta: “En medio de mi indisposición, que prevaleciendo contra todo remedio va ya pasando a achaque habitual que no poco me molesta, pongo abajo lo que vuestra merced me pide, ya que es cosa tan corta”. Esa “cosa tan corta” era un breve vocabulario vasco que Hervás necesitaba recabar para su *Vocabulario Poligloto* (1787).

que, como parte importante de su obra lingüística, Hervás (1783: 173) tenía previsto publicar junto a las de otras pertenecientes a “non pochè lingue sconosciute”. Alustiza erró en sus agoreras predicciones y Hervás pudo contar con la ayuda de uno de los jesuitas de la lista: Joseph A. Beovide Erquicia (Zarautz, 1731 - Zarautz, 1801). Este exalumno de Recio no solo escribió una breve gramática del euskera sino que se convirtió en el más fiel colaborador de Hervás en todo lo tocante a la lengua vasca. Desafortunadamente, este decidió en última instancia no publicar los que él llamaba *Elementi Grammaticali*, y el manuscrito de Beovide, así como el resto de sus colaboraciones vía epistolar con Hervás, acabarían perdiéndose, si bien sabemos de su efectiva realización merced a las menciones que Hervás hizo de dichos trabajos en varias de sus obras<sup>14</sup>.

Nos resta tratar de los otros dos jesuitas de los que Alustiza habla en su carta a Hervás como buenos conocedores de la “lengua vizcaína” y que habían sido alumnos de Recio en Oñati<sup>15</sup>: Joseph F. Abarizqueta Mugica (Zumarraga, 1728 - Zumarraga, 1808) y Francisco Xabier Bazterrica Arratibel (Ataun, 1726 - Donostia, 1806)<sup>16</sup>. También Janer nombra a ambos jesuitas en la *Vita*,

---

(14) Tuvimos ocasión de tratar en mayor profundidad la colaboración de Beovide con Hervás en Zulaika 2014: 194-199.

(15) El otro jesuita nombrado por Alustiza, Manuel F. Ibarzabal Landa (Tolosa, 1729 - Bolonia, 1792), adquirió en su día cierta notoriedad por haber sido durante varios años compañero del célebre misionero navarro Pedro A. Calatayud Florencia (Tafalla, 1698 - Bolonia, 1773).

(16) En el catálogo trienal del año 1746, reproducido en este punto por Mateos (1959: 22), aparecen los siguientes datos de estos jesuitas: “Francisco Javier Bazterrica, natural de Ataun, diócesis de Pamplona, nacido el 4 de septiembre de 1726, de salud robusta, entrado en la Compañía el 7 de junio de 1745 en el colegio de Oñate, novicio escolar [...]. José Abarizqueta, de Zumárraga, diócesis de Pamplona, nacido a 3 de noviembre de 1728, salud robusta, entrado el 10 de mayo de 1744 en el colegio de Oñate, novicio escolar”. El motivo de que tanto estos dos jesuitas como Beovide fallecieran en su Gipuzkoa natal radica en que en 1798 Carlos IV había promulgado un decreto que permitía a los jesuitas regresar a título individual a España. Bien es cierto que poco después, en 1801, el monarca firmaría un nuevo decreto revocando el anterior y obligando a los jesuitas a volver al destierro. Pero Abarizqueta, Bazterrica y Beovide consiguieron burlar esta disposición alegando enfermedad. Esta declaración estaba especialmente bien fundada en el caso de Beovide, pues falleció pocos meses después: “El año de noventa y ocho se fue a España ya bien quebrantado de salud, aunque era hombre mui fuerte. Y yo creeré que se hubiere repuesto inmediatamente con el beneficio de los aires naturales, y que haya sido causa de su muerte, como lo ha sido de otros varios, esse impensado y bárbaro decreto de segundo destierro a la Italia” (Luengo 1767-1815: tomo XXXV, f. 235). Sería en 1814, demasiado tarde ya para estos tres jesuitas, cuando tendría lugar la restauración de la Compañía de Jesús mediante la bula *Sollicitudo omnium ecclesiarum* del papa Pío VII.

y comoquiera que compuso dicha biografía basándose en muy buena medida en los testimonios de diversas personas que acompañaron a Recio en las distintas fases de su azarosa vida, parece probable que los pasajes de la *Vita* relativos a Oñati (Janer 1794: 19-21) le fueran referidos por alguno de estos dos religiosos.

Tal vez su informador fuese el “scolare chiamato D. Giuseppe Abarizqueta”, de quien, como refiere Janer (1794: 20), Recio se servía en sus tareas de visitar y dar limosnas a los necesitados<sup>17</sup>.

Pero parece más fácil que se tratase del “scolare chiamato Francesco Saverio di Bazterrica, il quale fattosi gesuita, vive tuttavia e stà in Bologna” (Janer 1794: 199-200). Creemos tal cosa en base a un fragmento de la *Vita* (en el que se relata una anécdota referida a los tiempos de Recio en Oñati) del cual se deduce claramente que Janer conoció y conversó con este jesuita de Zumarraga<sup>18</sup>. También Recio hace en su *Diario* una breve mención de quien parece que fue uno de sus pupilos más aventajados, y precisamente referida al mismo hecho que relata Janer: una “misa larga en Oñate, con Bazterrica” (Mateos 1959: 22). Como Recio y Cardaberaz, sus maestros en Oñati, con el tiempo también Bazterrica fue misionero en euskera: “antes del primer destierro a Italia era compañero en las misiones en lengua bascongada del P. Agustín de Cardaberaz” (Luengo 1767-1815: tomo XL, f. 187).

---

(17) “I padri de’ suoi scolari talvolta gli mandavano qualche picciol regalo, ma esso amatissimo della santa povertà non accettò mai cosa alcuna per se, ma con licenza de’ Superiori tutto rivoltava in beneficio dei poveri infermi. Servivasi perciò di un suo scolare chiamato D. Giuseppe Abarizqueta per far molte limosine ai poverelli; e non potendo egli per la scuola uscir di casa, mandava lui a visitare i poveri infermi ed a recar loro quel soccorso” (Janer 1794: 20).

(18) Así reza el pasaje en cuestión: “Nella vigilia della natività di Cristo Signor Nostro in Ognate, essendo là maestro, avea il P. Bernardo chiesta licenza di celebrar la messa in una cappella interiore del collegio, per ivi sfogare con più ibertà il suo cuore con Gesù Bambino. Chiamò a servirgli la messa un suo scolare chiamato Francesco Saverio di Bazterrica, il quale fattosi gesuita vive tuttavia e stà in Bologna. Andò a la cappella tutto carico di cilizi, come si conosceva dal suo modo di camminare. Nell’alto, in cui comanciò a vestirsi dei paramenti sacri, udì suonar la campana che chiamava la comunità a scopar la casa come ivi era consuetudine. All’udir il segno, il P. Bernardo si levò i paramenti sacri e subito corse a scopar auch’esso cogli altri. Compita l’ubbidienza, tornò in cappella e rivolto allo scolare con faccia caritatevole gli disse: *Saverio, se vi dà molestia lo star ginocchioni, mettevi pur a sedere*; e rivestitosi degli abiti sacri, cominciò la messa. Ciò che passò in essa solo lo sà Dio ed esso. Il certo si è che fu assai lunga, e le copiose lagrime che dolcemente gli scorrevan pel volto erano indizio delle consolazioni e tenerezze con cui Gesù gli ripagò quella prontezza di ubbidienza”.

## 2.4. Aprendizaje del euskera

### 2.4.1. Razones del P. Recio para conocer la lengua vasca

Un ambiente especialmente motivador, como el que a tenor de lo anteriormente expuesto parece que Recio encontró en Oñati, puede ser determinante a la hora de aprender una lengua extraña. Pero además de este escenario propiciador, sin duda importante, creemos que si el jesuita castellano tomó la determinación de aprender euskera es porque necesitaba de ese instrumento para comunicarse, lo que a la postre es la función principal de toda lengua. Todos sus compañeros de hábito en Oñati conocían la lengua española, y cabe suponer que lo mismo podría predicarse de sus alumnos. Con todo, y viendo la relación de los apellidos de estos y de aquellos, es fácil imaginar que la lengua predominante en el día a día de aquel colegio fuese el euskera. Y, en cualquier caso, es seguro que entre los vecinos de aquella zona, sus feligreses en definitiva, habría un buen número de vascohablantes monolingües.

Janer (1794: 20) hace referencia en la *Vita* a estas motivaciones prácticas:

Conobbe il P. Recio quanto gli era necessario l'impararla per trattare e far tratto in ogni genere di persone, perciò si risolvè di apprenderla [...]. Col possesso di tal lingua [biscaglina] non solo poteva insegnar ben la grammatica e la dottrina cristiana e le massime cattoliche a' suoi discepoli, ma farla da fervente operajo con ogni genere di persone a gran vantaggio ed ajuto dei Padri di quel Collegio.

En su momento anticipamos que Bernardo Recio escribió durante su presidio en Girona una obra en la que relataba su experiencia como misionero en América. Y la lectura de la misma nos permite conocer no pocos datos relativos al aprendizaje de una lengua que, como anteriormente lo fue la vasca, también en su día fue extraña para Recio: el quechua o “lengua del inga”. En efecto, la *Compendiosa relación* nos proporciona datos que creemos que en muchos casos pueden ser extrapolables a su experiencia con el euskera. En el punto que ahora nos ocupa, el de las motivaciones del P. Recio, cuando por ejemplo señala que “debo decir que, sin saberla [la lengua del inga], apenas pudiéramos hacer cosa de provecho en Quito” (Recio [1773-1777] 1947: 417). También, en el mismo sentido, al apuntar que “no pueden ser curas sino los que saben la lengua del país; y con razón, pues el pastor ha de conocer a sus ovejas” (Recio [1773-1777] 1947: 256). O, finalmente, cuando se pregunta retóricamente: “¿qué hará [el ministro

evangélico] si se halla en región en que *linguam quam non noverat audivit?*” (Recio [1773-1777] 1947: 465-466)<sup>19</sup>.

Ya dos siglos antes, y en el mismo Oñati, S. Francisco de Borja, el duque reconvertido a jesuita, se había dado cuenta de lo necesario que era el euskera para predicar en aquellas tierras. Por eso, de entre las muchas personas que reclutó para la Compañía durante su estancia en Euskal Herria, le causó especial satisfacción la incorporación del licenciado Hernani, quien por sus conocimientos del euskera se convirtió en uno de sus compañeros habituales de predicación. Borja ([1552] 1908: III, 111) le transmitió a S. Ignacio de Loiola su contento por este hecho en carta remitida desde Oñati en febrero de 1552: “Esta semana passada se determinó para la Compañía el vicario de Zumaya. Es licenciado en theología y docto [...]. Vendrá muy a propósito para confesar y predicar en vascuenze”<sup>20</sup>.

#### 2.4.2. Proceso de adquisición del euskera

Más allá de cuáles fueran sus motivaciones, el hecho cierto es que Recio aprendió euskera. La primera y más completa referencia a este respecto la encontramos, estando todavía Recio en Oñati, en el “Prólogo” al *Diccionario Trilingüe* de Larramendi (1745: I, xxxix):

Muchos castellanos, y aún muchas más castellanas establecidas en este país, han aprendido a hablar con perfección el bascuence, y esto en poco tiempo, con solo oír hablar, sin arte y sin maestro [...]. V. gr. baste nombrar a dos jesuitas que jamás supieron palabra de bascuence antes de aver venido a este país y, sin embargo, en brevísimo tiempo han salido con ser bascongados. El uno es el P. Bernardo Recio, el qual a los ochenta días que tomó el *Arte* en las manos pudo ponerse a confesar en bascuence, precediendo examen de la lengua, principalmente en dialecto guipuzcoano. Y aquí, en Loyola y Azpeitia, tuve una gran complacencia de oírle hablar nuestra lengua en conversación tirada y con toda reflexión y puntualidad, y enmendaba a los que la hablan con menos propiedad, y aún no avían

(19) También es interesante a este respecto el comentario que Recio ([1773-1777] 1947: 164-166) dedica al jesuita austriaco Walburger: “El evangélico operario que motivó más mi admiración fue el [...] padre Jacobo Walburger [...]. Fue tal su laboriosidad en el poco tiempo, que no solo aprendió la lengua de aquel país, como es preciso a todos los misioneros, sino que formó arte y vocabulario muy por extenso para facilitar a otros su lengua [...]. Tesoro es [...] la pericia en la lengua natural, sin la cual apenas se puede hacer cosa de momento, y con cuya genuina inteligencia se obran maravillas”.

(20) Como señalan los editores de esta carta en nota al pie: “Hic vicarius, licentiatu8 Hernani nuncupatus, Borgiae interpres apud cantabros erat”.

passado ocho meses desde que avía empezado a aprenderla. El otro es el P. Manuel Porta, que casi en igual tiempo ha aprendido la lengua en el dialecto bizcaíno, en que ya predica misiones [...]. Y a buen seguro que no aprendieran tan fácilmente otra lengua, aunque con más cuidado y aplicación se pusieran a estudiarla.

Larramendi inserta este párrafo en el capítulo titulado “El bascuence es lengua fácil”, por lo que es probable que lo hiciera precisamente para confirmar las tesis expuestas en el mismo<sup>21</sup>. Pero ello no debe hacernos dudar de la veracidad de sus palabras, entre otras consideraciones porque todo lo que relata el jesuita de Andoain lo refrendarán posteriormente otros autores. Uno de ellos es Cardaberaz (1761: 48), como sabemos antiguo compañero de Recio en Oñati, quien años después, en su obra *Eusqueraren berri onac*, también pondrá al jesuita castellano como ejemplo de lo sencillo que podía resultar el aprendizaje de la lengua vasca por, además de otras razones y en la misma línea que ya apuntaba Larramendi, sus “erregla seguru ta errazac”: “Orregatic añ laster ta añ erraz eusquera A[ita] B. Recio batec icasi zuen; ori bera guero A[ita] M[anuel de] La Portac, ta A[ita] F[rancisco Xavier] Beliciac, ta beste ascoc”.

Pero, ¿cómo lo aprendió? Atendiendo a las ya reseñadas palabras de Larramendi (1745: I, xxxix) —“tomó el *Arte* en las manos”—, la gramática que él mismo publicó en 1729 con el título de *Arte de la lengua bascongada* habría sido el instrumento con el que Recio habría aprendido el euskera. Así se habría dado cumplimiento a uno de los objetivos por los que Larramendi (1729: Prólogo), religioso al fin y al cabo, había escrito su obra:

Allí es necesaria esta lengua [bascuence], sirviendo muy poco el romance para el común de la gente. Por otra parte, se ignoran sus primores, frases, construcción varia y oportuna, o ay muy corta noticia desto. De donde nace que comúnmente no se predica con la eloquencia y eficacia de que es capaz la lengua [...]; que no se explica como se debiera la doctrina christiana [...]. Pero aviendo ya *Arte* con método y reglas fixas [...], podrán fácilmente los predicadores, misioneros, señores curas y otros zelosos del bien de las almas, cumplir con sus obligaciones.

Hablamos del *Arte* de Larramendi como del primer y probablemente principal medio del que se sirvió Recio para su instrucción, aunque no desde luego del único, pues no se puede obviar “cuánto más sirve la práctica que la teórica

---

(21) Larramendi (1745: I, xxxix) dice en este sentido que es un idioma “tan fácil que el que necessita de dos años para aprender otra cualquiera lengua, puede aprender el bascuence en quatro meses”.

para toda ciencia”. Esta última frase la escribió Recio en su *Compendiosa relación*, si bien es cierto que referida a “la lengua del inga”. Pero si, *mutatis mutandis*, sustituimos el quechua por el euskera y los “indios” por los vascos, pensamos que podemos hacernos una cabal idea de cuál pudo ser el proceso de adquisición del vascuence por parte de Recio ([1773-1777] 1947: 417):

La primera noticia que yo tuve de esta lengua [quichua] fue en el Puerto de Santa María, donde nuestro procurador general nos mostró un libro compuesto para documentarla, y luego nos dedicamos todos a su estudio empleando algunos ratos cada día en tan útil distribución. Navegando hacíamos también viaje a este laborioso estudio y ejercicio, cuya práctica me acordó más de una vez de lo que a San Jerónimo le costó el hebreo. Porque dicha lengua del inga redobla su dificultad con la tan rara inflexión [...] y se hace muy cuesta arriba con la tan diversa colocación de términos y voces. Pero con la constancia y paciencia logramos el consuelo de que apenas aparecieron los indios cuando se fue desatando nuestra lengua para poder fructificar en ellos. En los principios hablábamos dicha lengua con muchos barbarismos, pero estando ya entre ellos echamos de ver cuánto más sirve la práctica que la teórica para toda ciencia.

Lo que ignoramos es cuándo aprendió Recio el euskera. Solo podemos aventurar que hubo de ser antes de octubre de 1743, probable fecha de la primera de sus misiones por tierras vascas —al menos de las que relaciona en su *Diario*—. Pero atendiendo a lo anteriormente expuesto, es decir, a las causas utilitarias que le condujeron a dicho aprendizaje, cabe suponer que lo haría en el momento de aparecer tal necesidad, y que esta se haría patente ya desde el inicio de su estancia en Oñati.

Sí sabemos del tiempo que empleó Recio para conocer la lengua vasca, pues lo señala con claridad Larramendi (1745: I, xxxix): “a los ochenta días que tomó el *Arte* en las manos pudo ponerse a confessar en bascuence, precediendo examen de la lengua”. Este dato de los ochenta días lo corroboran varios autores que no parece que hubiesen tomado a Larramendi como fuente. Así en 1791 el P. Julián Fonseca, connovicio de Recio, en manuscrito hoy perdido pero transcrito por Mateos (1959: 25), afirmaba que “en poco tiempo, creo que en tres meses, aprendió el vascuence”. Poco después, Janer (1794: 20) también corroborará este testimonio señalando lo siguiente:

La lingua volgare di quella terra è la Biscaglina, lingua diversissima da tutto il resto della Spagna, e di tutta l’Europa ancora [...]. Ed in soli tre mesi (cosa inaudita!) si fece patrone di essa in maniera che, soggettatosi all’esame, fu approvato a predicare e confessare in quella lingua, come subito fece [...]. Che se del P. Larramendi, il quale con grande

studio e fatica in quella difficilissima lingua compose una grammatica si disse que avea vinto l'impossibile, questo impossibile lo vinse in pratica il P. Bernardo Recio coll'impossessarsi in sì breve tempo di lingua sì difficile.

También por aquellas fechas Lorenzo Hervás ([1793-1799] 2007: 656) se hizo eco de este hecho en su *Biblioteca Jesuítico-Española*: “en tres meses consiguió ser aprobado para poder confesar y predicar en ella [la lengua vizcaína (idioma difícilísimo)], lo que se juzgó efecto de talento sublimísimo o de prodigio divino”.

De todos modos, conviene no perder de vista que ese plazo de ochenta días marca un primer hito en el proceso de adquisición del idioma por parte de Recio, pero que este siguió perfeccionando sus conocimientos, consiguiendo en pocos meses que Larramendi (1745: I, xxxix) elogiase su euskera hasta el punto de afirmar lo siguiente: “tuve una gran complacencia de oírle hablar nuestra lengua en conversación tirada y con toda reflexión y puntualidad, y enmendaba a los que la hablan con menos propiedad, y aún no avían pasado ocho meses desde que avía empezado a aprenderla”. No creemos que los elogios de Larramendi fueran gratuitos; máxime si tenemos en cuenta lo exigente que era con los vascos que hacían un mal uso de su lengua nativa, dirigiendo especialmente sus feroces diatribas contra “los predicadores y confesores, así eclesiásticos como regulares, vascongados” (Larramendi [*ca.* 1756] 1882: 252).

Además del juicio de Larramendi y del hecho objetivo de que Recio tuvo que someterse a un examen para poder utilizar en sus quehaceres litúrgicos el euskera, encontramos otra referencia al buen nivel del vascuence de Recio en la *Vita*: “Un giovane biscaglino che in tal tempo l'udi predicare, afferma che l'udi con ammirazione e con gran suo gusto e piacere” (Janer 1794: 20). ¿Quién era este joven vizcaíno? No desde luego Larramendi, quien ya tenía cincuenta años cuando Recio llegó a Oñati. Es fácil que se tratase de alguno de los alumnos de Recio de quienes anteriormente hablamos; muy probablemente Bazterrica.

### 2.4.3. ¿Qué dialecto vasco aprendió Recio?

Aunque con reiteradas remisiones a los otros dialectos vascos, el *Arte de la lengua bascongada* (1729) de Larramendi es una gramática fundamentalmente basada en el guipuzcoano o central. Siendo esta la obra de la que se sirvió Recio para aprender el euskera, habrá que pensar que sería el dialecto central aquel que en primer lugar aprendió el jesuita castellano. Esta deducción

la corrobora Larramendi (1745: I, xxxix) cuando dice que “pudo ponerse a confessar en bascuence [...], principalmente en dialecto guipuzcoano”.

Tal vez convenga detenerse en el matiz que supone ese “principalmente” que utiliza Larramendi pues, *a contrario sensu*, implicaría que Recio también tendría conocimientos de algún otro dialecto. De hecho, cuando en el mismo párrafo Larramendi se refiere al P. Manuel de la Porta, se limita a decir, sin más añadidos ni puntualizaciones, que “ha aprendido la lengua en el dialecto bizcaíno”.

Reconociendo el influjo intelectual que en Recio debieron tener compañeros de hábito como Larramendi o Cardaberaz, cuyo dialecto nativo era el central, no debemos obviar el peso que también tendrían las motivaciones utilitarias antes mencionadas y que le condujeron a aprender el euskera. Si el jesuita castellano quería enseñar, confesar, predicar o simplemente comunicarse con el grueso de sus alumnos y con la generalidad de los habitantes de Oñati y alrededores, lo lógico es que también aprendiera el euskera vizcaíno u occidental por ser el propio de aquella zona<sup>22</sup>. El propio Larramendi ([ca. 1756] 1882: 260-261) hacía la siguiente recomendación a los misioneros: “Si quieren predicar con limpieza y fruto, aprendan bien el dialecto del país en que predicán [...]. Además de esto, deben aprender el vascuence de los demás dialectos, a lo menos en cuanto a los verbos y voces sueltas”.

También los lugares en los que predicó Recio nos hacen pensar en que se haría necesario el conocimiento del dialecto occidental para que sus misiones tuviesen éxito. Recio habla muy someramente de las mismas en su *Diario*, situándolas Mateos (1959: 25-28) en el año 1743 y dividiéndolas en tres distintas series:

De tres series principales quedan referencias claras en el *Diario*: una comenzada por octubre de 1743 y terminada en diciembre del mismo año por varias anteiglesias, barrios o aldeas del término de Oñate; otra en la provincia de Álava por diversos pueblos situados del lado sur de la gran sierra de Elguea, que separa a Oñate de dicha provincia; la tercera en el valle de Léniz. El compañero del P. Recio en todas estas misiones fue el P. Pedro Zabala.

---

(22) Larramendi ([ca. 1756] 1882: 269): “En Elgoibar y más en Eibar empieza el dialecto de Vizcaya en mucha parte (*eman eustan, eguin even, buruagaz*, etc.), y corre por Placencia, más o menos por Vergara, Mondragón, Arechavaleta, Escoriaza, Salinas, Oñate y todas aquellas aldeas”. Izaguirre & Villasante (1970: 11): “La zona occidental de Guipúzcoa (cuena del río Deva) se clasifica como vizcaína”.

En la primera de las series de misiones, Recio menciona lugares como Urrexola, Araotz y Arantzazu, mientras que en la segunda aparecen Narbaiza, Axpuru —“Aitzpuru” escribe Recio con grafía etimológica— y Ozaeta. En cuanto a la tercera serie, Recio no hace mención específica de ningún lugar o población del valle de Leintz. Sí comenta en este punto, utilizando un término vasco hoy en desuso en aquella zona, que “impedimos las *mezetas* del valle”<sup>23</sup>.

Desconocemos si estas fueron las únicas misiones del P. Recio, pues su *Diario* no parece tener pretensión alguna de exhaustividad. Pero, por las ahora reseñadas, podemos inferir que Recio fue destinado a misionar en zonas de habla vasca y, más concretamente, pertenecientes al dialecto occidental. Esto es claro por lo que se refiere a las misiones impartidas en los alrededores de Oñati y en el valle de Leintz, pues aún hoy ese es el euskera hablado en la comarca de Debagoiena.

En cuanto a las misiones de la segunda serie, Ozaeta aparece todavía como localidad vascófona a mediados del siglo XIX en los mapas de Apraiz (1953) y Bonaparte (1863). Por su parte, Axpuru y Narbaiza quedan fuera de la zona *euskaldun* en el mapa de Bonaparte y dentro, aunque con interrogantes, en el de Apraiz. En cualquier caso, parece indudable que las tres fueron localidades vascófonas en la época en la que misionó Recio. En dicho sentido, Villasante apunta en su trabajo sobre el euskera de Oñati y alrededores que “en tiempos del P. Recio parece que en todos ellos [Narbaja, Ozaeta, Aitzpuru (hoy Aspuru)] se hablaba el vasco” (Izaguirre & Villasante 1970: 12, nota). Abundando en esta conclusión, en un artículo publicado recientemente por González de Viñaspre & Uribarrena (2013) se nos presenta a un regidor de la localidad de Axpuru que en el año 1740 —esto es, en la época en la que Recio misionó por allí— era vascohablante. Y, por último, los tres lugares aparecen calificados como “bascongados” en el documento que Lorenzo Prestamero elaboró en el año 1803 con la relación de pueblos que “hablan el idioma bascongado” y “en los quales a lo menos serian inútiles los curas de concurso abierto que ignorasen este idioma” (Ibisate 2001: 792-793).

---

(23) “La palabra *mezeta*, con la que son conocidas en los pueblos de Navarra las fiestas que se celebran en honor de los santos patronales, no aparece en los diccionarios de la lengua castellana ni en los bascongados [...]. Hay quienes sostienen que el origen de este vocablo lo encontramos en *meza*, la misa, y el sufijo abundancial *eta* [...]. En Guipúzcoa también se designaban con este nombre las fiestas populares” (Baleztena 1949-1950: II, 453). Los bailes y los excesos en el comer y en el beber —siempre según la mentalidad de aquella época— que acompañaban a los actos religiosos en las fiestas patronales era lo que tanto las autoridades como algunos jesuitas querían impedir; y con éxito según parece en el caso que relatamos del valle de Leintz.

Supuesta la vitalidad del euskera en aquella zona alavesa a mediados del siglo XVIII, faltaría determinar qué dialecto se hablaba entonces allí. Como sería prolijo y hasta atrevido tratar en un trabajo como el que ahora nos ocupa de las características del euskera alavés de aquel entonces, baste señalar aquí, con las oportunas reservas, que como ya apuntó Larramendi (1745: I, xxvii), “en lo general su dialecto es el bizcaíno”. Es así muy posible que en esta área de la vertiente sur de las sierras de Elgea y Aizkorri se hablase un euskera muy similar al de la norteña y vecina localidad de Oñati. Como refiere Aquesolo (1972: 237) al hablar de las misiones de Cardaberaz en Araba<sup>24</sup>:

El tiempo de su residencia en Oñate, desde 1739 al 41, fue para él el más indicado para haber entrado en contacto con pueblos de la zona vasco parlante de Álava, en sus días bastante extensa. Oñate, en su historia y por su vecindad geográfica, estaba muy relacionada con dicha zona alavesa.

Lo cierto, en cualquier caso, es que todas estas disquisiciones teóricas acerca del probable conocimiento por parte de Recio tanto del dialecto central como del occidental, las veremos en parte refrendadas en los capítulos siguientes al tratar de las dos poesías atribuidas a Recio, pues ambas parecen estar escritas en un euskera que, aunque fundamentalmente tributario del guipuzcoano aprendido de la gramática de Larramendi, también presenta rasgos del habla occidental.

### 3. Décimas a S. Francisco de Borja (ca. 1745)

#### 3.1. Fragmento de un poema manuscrito dedicado a Francisco de Borja

Sabemos de las veleidades poéticas del jesuita de Alaejos gracias al testimonio de uno de sus compañeros de estudios en Monforte de Lemos, quien le relataba al autor de la *Vita*, Janer (1794: 16-17), que en aquellos años de juventud Recio no era una persona especialmente fervorosa, y que si por algo destacaba era por sus habilidades poéticas:

---

(24) Aquesolo (1972: 239), por cierto, también habla en este artículo del P. Recio, aunque sin nombrarle: “se conoce el paso de un compañero suyo [de Cardaberaz] por los pueblos de Ozaeta, Aspuru, Narvaja”.

In tal tempo non notai nel frater Bernardo cosa speciale, se non che egli era uno di que' tanti senza special fervore nè speciale edificazione che ivi studiavano. Era buon poeta castigliano e, nei giorni di vacanza [...], alcuna volta poetizzava con plauso.

Sus profesores y consejeros espirituales en Monforte consiguieron reconducir a aquel joven más interesado en las musas que en los evangelios, y Recio dejó aparcadas sus querencias líricas. Pero parece que esta vena poética no desapareció y siempre estuvo latente. Al menos eso hemos de pensar si damos por buena la atribución por parte de Patxi Altuna (2000: 10 y 58-59) a “Aita Recio” de la autoría de unas décimas manuscritas dedicadas a S. Francisco de Borja.

La composición poética en cuestión está incompleta. En los versos finales de la misma se indica claramente que en su origen constaba de 33 estrofas, una por cada uno de los años de Jesucristo: “ta amardun escaldunai azquena ipiñi det nai; eta ogeuitamairu nic eguin nituen, cergatic orrela esqueñi nuen Christo gure Jaunaren urten memoriagatic”. Sin embargo, tan solo nos han llegado las diez primeras estrofas y parte de las tres últimas. Según parece (Altuna 2000: 58-59), la fuente de las primeras fue una copia hecha por José Ignacio Arana y que fue descubierta por Jon Goikoetxea. En cuanto a las últimas, fue el propio Goikoetxea quien halló el fragmento original del manuscrito de Recio que las contiene en la Biblioteca y Archivo de Loiola, donde reposaba mezclada entre otras poesías de Cardaberaz.

Pese a nuestros empeños, no hemos podido localizar ninguna de las fuentes señaladas, por lo que reproducimos a continuación las *amardunac* —el título de “Amardun escaldunai” lo puso Arana extrayéndolo de uno de los versos de la composición— de Recio siguiendo literalmente la transcripción que en su día hizo Altuna (2000: 59-61), permitiéndonos únicamente la licencia del cambio de la numeración de las tres últimas estrofas. A falta de los documentos originales y de los interpuestos, el texto debe ser tomado con las oportunas reservas. No parece probable, por ejemplo, que Recio hubiese hecho uso en su escrito original de la letra <k>, que no utilizó en su poesía de Salamanca que posteriormente analizaremos (§ 4) y que además era rechazada por sus maestros Larramendi y Cardaberaz —llegando a afirmar este último al respecto que “letra onen [k] edo griegoen kaparen bearric batere eusquerac ecertaco ez du; orren lecuana edo q baditu; k letra onequin eusqueraz ezta cer esribitu” (Cardaberaz 1761: 23)—.

[AMARDUN ESCALDUNA]

1. Nere Borjaren gañean  
ta bere bizitzaren,  
cerbait esan naico nuen  
baña ezdakit cer esan;  
itzeguin dezakedan  
pusca bat, bear dan leguez,  
nere lagunac bitez  
eun aingueru, ta orregaz  
oiec badaude nigaz,  
asico ez naiz bildurrez.

2. Borja nere aita izanzan  
Gandiaren jabea,  
Españaco Andia  
ta andia santoen artean.  
Jarraitzen cituenean  
banderec Ignacioren,  
bere miliciari zuen  
ipiñi asiera Oñatin.  
Ala esango det orañ  
zuen eguin bizitza emen.

3. Etorri zan onara  
mundutic igues eguiten  
mendi oien artean aurkitzen,  
billatzen zuen bakea:  
bere Jauregui andia  
ta guztiac utzi cituen  
Magdalena Santiaren  
hermita chikiagatic,  
bada egon nai zuen utsic  
cerua irabaci-arren.

4. Nola penitenciara  
gure Santuba etorren,  
orrela etorri nai zuen  
Mariaren echera:  
chit pozic bizi dira  
escalubac uretan  
ta choriac aizetan,  
ala Borja chit pocic  
mundu guztia utziric  
zan egon eche onetan.

5. Oñatico Erriari  
berac escatu cion,  
eta Erriari citzaion  
poztasuna etorri:  
cekian Erriac Borjari  
ematea hermitia  
etzala galdutzea,  
bada beti dira onic  
obre au becelacoac  
yrabaci andia.

6. Bada Borja ona etorri  
ta bertatic asi zan  
perfecciónoco bidean  
lasterca ibilten beti:  
izan zan ondo bici  
munduban; baña alere  
bere artean zuen uste  
becatharia izan zala  
ta alacoric bezala  
tratazen zan a'bere.

7. Nola egunero prestuago  
Jaungoicoaren aurrean,  
orrela egunero zan  
bere aurrean prestuezagoc:  
eguiten dan andiagoc  
arbolen bat, orduan  
ezartcen ditu lurrean  
substrai luceagoac ere;  
Borja humilagoc vere  
santubagoc zanean.

8. Eguin nai zuen eche bat  
oratuba hermitiari,  
citzaion ceña iduri  
jauregui eder galampat:  
Iduki etzuen ardiapat  
eguitecoco onelaco  
jauregui, baña alaco  
eche izan zan, ceñari  
citzaion bear zur guchi  
ta ez bear zurico asco.

9. Obre andi onen Maisuba  
neure Borja bera zan,  
arguiña bera baitzan,  
bera zan ielserua.  
Cer esaten det? Bada  
ala izan zan gustia ori;  
citzaion Franciscori  
ycerdia jariotcen,  
arguia cionac kentzen  
bere aurpegui nobleari.

10. Yraun zuen ilbetea  
obre aundionec; zuen guero  
icentatu colegio  
chikia, baña ederra.  
Gauza miragarria!  
Orme ain laburren artean  
ezebere ez falta zan,  
ta cirudien Borjari  
echeren bat galanqui  
eguiña ta urte ascotan.

31. [...]

[...]

[...]

[...]

[...]

Borjaren dago izena  
ta gustietan usaia  
Franciscoren iraun du  
bada deve sinestu  
euren zala faderra.

32. Alaco vicia dezu  
emen, Borja, eguin, ece  
ez guizonembat, baice  
Ainguerua dirudizu:  
bada begui oriec biurtu  
itzazu Oñatira,  
ceñac nai deu onera  
hermitia adoratu,  
ceñean igo ciñan zu  
lurretatic cerura.

33. Esango nituque, bay,  
Borjaren gañean gueiago,  
baña ez izan luceago  
ta amardun Escaldunai  
azquena ipiñi det nai:  
eta ogeitamairu nic  
eguin nituen, cergatic  
orrela esqueñi nuen  
Christo gure Jaunaren  
urten memoriagatic.

*Laus Deo eiusque Virgini Mariae.*

*Si algo se extrañare, se ha hecho  
por licencia poética.*

### 3.2. *Autoría y datación de las hamardunak*

¿Se puede atribuir a Recio la autoría de estas décimas? Nosotros creemos que sí. Así lo hizo su descubridor, Goikoetxea. Él tuvo acceso al fragmento que se conservaba del manuscrito original y bien pudo comparar la letra del mismo con la de alguna que otra carta de Recio que también se conserva en Loiola —aunque desde luego no nos conste que realizase tal operación—. Y, atendiendo a las indicaciones de Goikoetxea, también Patxi Altuna (2000: 58-59) consideró que Recio fue el autor del poema. Altuna, además, basa sus creencias en la presencia en esta composición poética de algunos errores gramaticales y de ciertos pasajes de difícil comprensión que solo podrían ser atribuibles a un *euskaldunberri*.

Por otro lado, la temática del poema casa bien con la posibilidad de que este hubiera sido escrito por un jesuita que conociese Oñati. Ya adelantamos (§ 2.4.1) que dos siglos antes que Recio, concretamente entre abril de 1551 y marzo de 1553, había vivido en aquella localidad guipuzcoana S. Francisco de Borja, y las décimas están dedicadas precisamente a la estancia allí de este jesuita. La idea de S. Ignacio de Loiola y de su familiar bergatarra, y también jesuita, el P. Antonio Araoz, había sido que Borja hiciese su noviciado y pusiese a prueba su determinación de entrar en la Compañía en un lugar tranquilo y apartado como lo era Oñati. Precisamente en aquellas fechas, abril de 1551, se había inaugurado el colegio de los jesuitas de aquella localidad en la casa y con los fondos que había dejado en testamento Pedro Miguélez de Araoz, familiar del citado Antonio<sup>25</sup>. Pero Borja prefirió retirarse a una modesta vivienda que estaba adosada a la ermita de la Magdalena, en el barrio de Santxolopetegi. Esta ermita aparece repetidamente nombrada en la poesía; por ejemplo cuando se dice “Magdalena Santiaren hermita chikia”. Desde luego que Recio, como no podía ser de otra manera, era perfecto conocedor de la estancia de Borja en Oñati, como lo prueba el siguiente fragmento de su *Diario*: “En Oñate, donde tuvo su noviciado San Francisco de Borja, *dixi: nunc coepi*” (Mateos 1960: 165).

Además sabemos de otra circunstancia que también concurre en Recio, y es que el autor de este poema hubo de conocer la gramática de Larramendi pues hace uso de un neologismo creado por el jesuita andoaindarra, *amardun* ‘décima’, que, por otro lado, no tuvo demasiado recorrido entre los autores vascos posteriores. Larramendi (1729: 382) introduce esta voz en el “Apendiz

---

(25) Una década antes había empezado a erigirse también en Oñati, y merced al dinero donado por el obispo oñatiarra Rodrigo Sáez de Mercado Zuazola, la Universidad de Sancti Spiritus.

de la poesía bascongada” de su *Arte*: “Dícelo de dos modos [el bascuence]: *zortzicó* (y mejor *zortzidún*), *amarcó* (y mejor *amardún*), que significan [...] cosa que se compone de ocho y diez, y es lo que cuadra a las octavas y décimas”. También aparecería este neologismo en el *Diccionario Trilingüe* (Larramendi, s.v. *décima*).

Otros indicios, ciertamente no concluyentes, que abundan en la posibilidad de que Recio fuese el autor de estas décimas es que en las mismas aparezcan voces o recursos que se repiten en otros de sus escritos. Así los términos *legez* y *baize*, de los que también hará uso en las endechas salmantinas de las que más adelante trataremos (§ 4). O el uso de la <b> epentética (*santuba*, *munduba*, *oratuba*, *maisuba*), regla fonética de la que también hay muestras (*santubaren*) en la *Compendiosa relación* (Recio [1773-1777] 1947: 415).

En cuanto a la posible fecha del poema —y sin que desde luego pueda descartarse otra solución—, su temática y el hecho de que apareciera entre los manuscritos de Cardaberaz, nos inducen a pensar que Recio pudo escribirla durante su estancia en Oñati. Tal vez, por el nivel de su euskera, hacia el final de la misma; esto es, alrededor del año 1745. La fecha propuesta por Altuna, 1760-1767, parece ser meramente arbitraria.

### 3.3. *El euskera de las décimas*

Las décimas de Recio, siempre hablando a grandes rasgos, parecen estar escritas en dialecto central. Así, por ejemplo, encontramos formas verbales claramente guipuzcoanas como *det* o *dezu* —un hablante del dialecto vizcaíno habría escrito *dot* y *dozu*—. Precisamente esta, la de las diferentes formas del presente de indicativo del auxiliar transitivo \**edun* ‘haber’, ha sido una de las isoglosas más utilizadas por los especialistas a lo largo del tiempo en orden a clasificar las distintas hablas vascas. Ya Larramendi había hecho uso de este recurso diferenciador tanto en el *Arte de la lengua bascongada* (1729: 65) como en el *Diccionario Trilingüe* (1745: I, vi).

Pero, en sentido contrario, no faltan en la poesía de Recio rasgos lingüísticos más propios del euskera occidental. Una peculiaridad muy característica de este dialecto es el uso en el caso comitativo o sociativo de la desinencia *-gaz*, en lugar del *-(e)kin* propio del resto de hablas vascas. Y si en la poesía escrita en Salamanca, Recio hará uso del guipuzcoano *-(e)kin* (*erreguequin*), en las décimas en cambio utiliza el vizcaíno *-gaz* (*orregaz* y *nigaz*). Cardaberaz (1761: 31-32) relata a este respecto en su *Eusqueraren berri onac* una anécdota que bien podría datar de su época de profesor en Oñati, colegio

en el que convivían alumnos de habla occidental (así el oñatiarra Palacios) con otros que lo eran del dialecto central (Beovide, Bazterrica o Abarizqueta, por ejemplo):

Latiñac *cum* preposicio edo aurretic dijoana bezala eusquerac *quin* posicio edo ondorengo chit asco usatcen du. Orren lecuan Bizcaian dute *gaz*. Escola mutil bi beñ batean, eusqueraren gañean, beren eztabaidetan icusi nituen. Bata bizcaitarra ta bestea guipuzcoarra zan. Beren modura aserretu ciran ta ecin besteric eguin ta deadarrari biac eman cioten: bizcaitarrac deadar: *quin, quin, quin*; ta guipuzcoarrac: *gaz, gaz, gaz*. Eta ondo aspertu ciranean bereala paqueac eguin cituzten.

Encontramos asimismo en las décimas otras características propias del dialecto occidental, como lo es el empleo de las voces *baize* ‘sino’ y *legez* ‘como’, de las que trataremos más adelante (§ 4.5). También alguna otra palabra como *eskalu* ‘bermejuela’, forma que según señalan Michelena *et al.* en el *Diccionario General Vasco* (en adelante *DGV*) sería propia del habla vizcaína del occidente guipuzcoano (*DGV*, s.v. *ezkailu*). O, finalmente, vocablos como *fader* ‘ermitaño’ y *galan* ‘hermoso’, que encontramos en el vocabulario de Oñati que preparó Izaguirre y publicó Villasante en 1970.

En correo electrónico de 14 de febrero de 2017, Jerardo Elortza nos indica también “algunos rasgos lingüísticos del texto de Recio que, a mi juicio, pueden ser más occidentales, aunque con reservas”. En dicho sentido nos señala que “en la cuarta estrofa aparece *etorren* en vez del *zeturren* que trae la gramática de Larramendi [...]. Otro tanto la forma *oratura* de la octava estrofa (aún hoy en día se utiliza el término *obatu* en Oñati para contextos similares)”. Nos habla asimismo de *eskalu* o de *fader*, voces ya reseñadas anteriormente por nosotros, y finalmente nos dice que “hay que tener en cuenta el *ezebere ez* de la décima estrofa”. En el *DGV*, s.v. *ezererez*, se dice al respecto: “Propio de la tradición vizcaína desde los textos más antiguos [...]. Las formas más empleadas son *ezerbere-ez* y *ezebere-ez*”.

Con respecto a esta última expresión, encontramos en el *DGV* (s.v. *ezererezkeria*) la forma *ezeberetzkeriako*: “Naastu bagarik bere animak ezeberetzkeriako amaraun oneikaz. *msOñ 208v*”. Este que en el *DGV* denominan *msOñ* (*Manuscrito de Oñate*), es el *Errectore jaun baten instruccinac ezconduric vizi dan adisquide batentzat bere eta bere familiaren gobiernu oneraco Jaungoicoaren legue santubagaz conforme*, texto del que se indica que está “escrito en el habla local de Oñate a fines del siglo XVIII”. Elortza (1996: 16-19) atribuye su autoría a Manuel Umerez Aguirre (Oñati, 1757 - Oñati, 1818) —después cambiaría su segundo apellido por el de Goribargoitia— y retrasa un poco la datación del manuscrito, pues considera

que habría sido compuesto alrededor del año 1805<sup>26</sup>. Con todo, puede que sea la muestra escrita del euskera de Oñati más cercana en el tiempo al de las *amardunac* de Recio. Lo cierto es que en la obra de Umerez encontramos de forma reiterada muchos de los recursos y de las voces de las que venimos tratando. Así *legez*; el uso de la <b> epentética; el empleo de -gaz en el caso sociativo; etc.

#### 4. Endechas reales a la muerte de Felipe v (1746)

##### 4.1. *Bernardo Recio es destinado a Salamanca*

La lectura del *Diario* de Recio nos muestra a un hombre que era muy feliz en Oñati. Y, a juzgar por lo que podemos leer en la *Vita*, parece que también los oñatiarras estaban contentos con su presencia allí: “Per gli esempi delle sue rare virtù, acquistossi in quella città [Ognate] tal concetto di santità che ivi con niun’ altro nome era chiamato che con quello del *Padre San Bernardo*” (Janer 1794: 20).

Pero sus superiores tenían pensado otro destino para él. De modo que en el curso 1745-1746 fue enviado al colegio que los jesuitas tenían en Salamanca y que Recio ya conocía bien de su época de estudiante de teología. El P. Recio llegó en octubre del año 1745 a la ciudad del Tormes (Mateos 1960: 162), donde se le asignó el importante cargo de prefecto espiritual de la congregación de estudiantes.

##### 4.2. *Las “endechas reales en vascuence [...] en alabanza del rey Phelipe”*

El 9 de julio de 1746 falleció en Madrid el rey Felipe v. Conforme a lo que era habitual en la época, numerosas corporaciones e instituciones rindieron su particular homenaje al monarca español, entre ellas el colegio de los jesuitas de Salamanca. Las manifestaciones literarias de esta ofrenda de los jesuitas serían impresas un año después en la propia Salamanca con el título de *Parentación solemne de sufragio y obsequio que a la augusta memoria del Rey Nuestro Señor Don Phelipe v, que de Dios goza, tributó el Real Colegio de la Compañía de Jesús de Salamanca*.

---

(26) Existe un segundo manuscrito, asimismo atribuido por Elortza a Umerez, con el título de *Osaba baten instruccinuac bere yloba ezcondu eta nezazari batentzat bere eta bere familiarren gobiernu oneraco Jaungoicoaren legue santubagaz conforme*.

Entre las diversas composiciones poéticas de la *Parentación solemne* se deslizó una escrita en euskera bajo el encabezamiento de “Endechas reales en vascuence, con la circunstancia de haverlas compuesto un poeta castellano de nación, en alabanza del rey Phelipe y obsequio al mismo tiempo de la lengua vascongada”, que la crítica atribuye al P. Recio ([1746] 1747: 78-79):

ENDECHAS REALES EN VASCUENZE

Il ote da Phelipé? Báietz esaten dá: bai; badá erregueac ere viurtú veardute berriro lurrerá.	Odolca suca sartu zan Phelipe Españaará; veré eriotzac orregatic quencen eztiqú daucagún vaqueá.
Aurtén il da, diote, guré erregué oná; esán, beardá aleré, verá ilt zelá ez aurten, baize ainchiná.	Ain ondo viciric, ezbildúr bere animaz; baize ichain dezaquegu, sartucodala baqueago cerurá.
Erreguén iltzeá zer dá; coroiá utsizeá; ta cembát urte da, ze utsizuén gure Phelipeac coroiá?	Igo dedin lurretic gambara urdin artará, beti ceñean da egongo Jaungoicoá danecen betico erreinuán.
Ez negár orregatic, españárrac, ez negár, baldín ain ainchinatic vadatór guré erreguearén eriotzá.	Iru seme erreguequin vera erregue birretán, izentacen da onegatic Phelípe au bi bíder bostgarrená.
Ordubatean, diotenez eroán zuen eriotzac; baña verác ascó pozic eguín zituen eriotz oroitzeán.	Vicidedillá Fernando, Carlos vicidedillá: vada Luis anchina dago aingerua leguéz aingeruen arteán.

### 4.3. Autoría

Larramendi, que se había hecho con un ejemplar de la *Parentación solemne*<sup>27</sup>, habló de la poesía vasca contenida en dicha obra en carta remitida al P. Guillaume-François Berthier —director de la revista *Mémoires de Trévoux*— en 1748:

(27) Así consta del inventario que de su biblioteca personal se hizo en 1767 y que reproduce Iturriaga (1992: 174).

Muchos, especialmente de los nuestros [jesuitas], se han valido de mi trabajo [*Arte y Diccionario*] para predicar con más decencia y eficacia la palabra de Dios y para imprimir algunas cosas de devoción. V. gr. el P. Agustín Cardaveraz [...]. El padre Sebastián Mendiburu [...]. Además, en los funerales que hizo y después imprimió en Salamanca nuestro Real Colegio y Escuela al rey difunto Felipe V, y dedicaron al rey presente, entre los poemas que trae en latín, griego, castellano, francés, portugués, italiano, inglés, se imprimió uno con nombre de “Endechas reales en vascuence”, siendo su autor un jesuita castellano que ha aprendido la lengua por fundamento con el *Arte y Diccionario*. Se imprimieron en un cuaderno en 4.º de 82 páginas.

La epístola de Larramendi fue publicada por Fidel Fita en su *Galería de jesuitas ilustres*, proponiendo en nota al pie a Recio como posible autor de las endechas reales (Fita 1880: 244-246)<sup>28</sup>:

¿El P. Bernardo Recio? Sábese que, mientras enseñaba latinidad en Oñate, aprendió en tres meses el vascuence con tanta maestría que así se le juzgó habilitado para confesar y predicar en aquella difícilísima lengua. Así lo refiere el Padre Hervás en su *Biblioteca jesuítica española* (manuscrita), vol. II, fol. 47.

Creemos que la pregunta que se hizo Fita debe contestarse afirmativamente y que, efectivamente, el jesuita de Alaejos fue el autor de las endechas. Recio estaba presente en Salamanca en el tiempo en el que el colegio de los jesuitas celebró las honras fúnebres al monarca español<sup>29</sup>. Por otro lado, y si nuestras averiguaciones no están erradas, no había en aquellas fechas en Salamanca ningún otro “poeta castellano de nación” que conociese la lengua vasca.

Sabedores de las querencias poéticas de Recio desde su juventud, ¿qué mejor ocasión o excusa para recuperarlas que una poesía escrita “en alabanza del rey Phelipe”? Además, de este modo Recio continuaba el camino que parece que había inaugurado su maestro Larramendi (1724) al incluir, también de forma anónima, una poesía “Euscara” en el homenaje que el mismo

(28) La carta —incluyendo la nota de la que hablamos— la reproduciría poco después el propio Fita en forma de “Apéndice” a la *Corografía* de Larramendi ([ca. 1756] 1882: 277-296).

(29) Como informa Mateos (1960: 165 y 168), Recio dejó esta ciudad el 1 de octubre de 1746.

colegio salmantino había tributado al anterior monarca, Luis I, con ocasión de su óbito<sup>30</sup>.

#### 4.4. *Repercusión literaria del poema*

Pocos años después de la mención de Fita, el texto de las endechas reales apareció publicado en la revista *Euskal-Erria* (1885: 5)<sup>31</sup>, aunque sin atribución de autor. Pero tras esta primera reproducción, Vinson (1891-1898: I, 125) y Sorarrain (1898: 133-134) se hicieron eco en sus repertorios bibliográficos vascos de la suposición de Fita y, desde entonces, se viene atribuyendo de forma pacífica a Recio la autoría de esta composición poética.

Así Onaindia (1954: 239-240), quien la incluyó dentro de su influyente antología poética *Milla euskal-olerki eder*, entrando poco después en los dos clásicos manuales de literatura vasca de Michelena (1960: 116)<sup>32</sup> y Villasante (1961a: 145-146). Bien es cierto que el juicio que sobre la poesía de Recio emitió Michelena fue auténticamente demoledor, al considerar que se trataba de “uno de los más genuinos disparates en verso que se hayan escrito en cualquier lengua”. No obstante, el negativo dictamen del lingüista renteriano no fue compartido por la crítica posterior, además de que, por otro lado, la opinión de Michelena acerca de la calidad poética de los jesuitas vascos contemporáneos de Recio no era mucho mejor. Baste señalar que el propio Michelena (1960: 116) habla de “la ineptitud del padre Larramendi como poeta”, y que de Cardaberaz y Mendiburu comenta que escribieron versos “no muy inspirados”. En cualquier caso, y más allá de sus posibles virtudes poéticas o de la ausencia de las mismas, el hecho es que a Recio le cabe el honor de ser uno de los pocos escritores castellanos que figuran en los anales de la literatura vasca.

#### 4.5. *El euskera de las endechas reales*

Aunque sin identificar la autoría de Recio, el último estudioso de las endechas reales, Ondarra (1993: 533), señaló que estas estaban escritas en dialecto central: “Argi dago gipuzkera erabili dela testuan”. Aunque, a renglón

---

(30) *Oración fúnebre con que el Real Colegio de la Compañía de Jesús de Salamanca celebró las Reales Exequias de nuestro joven monarca D. Luis Primero* (1724). Años después, Larramendi (1729: 383-385) también insertaría este poema en el capítulo de su gramática dedicado a la “poesía bascongada”.

(31) Posteriormente también en *Euskal-Erria* 1909: 304-305.

(32) El lingüista renteriano ya había hablado de la poesía de Recio en Michelena 1958: 367 y Michelena 1959: 129.

seguido, también apuntó la presencia de voces ajenas a este *euskalki*: “Oraingo gipuzkeran erabiltzen ez diren zenbait hitz ageri dira, hala nola *baize* ‘baizik’ 2 eta 7. bertsoetan, *eroan* ‘eraman’ 5, eta *leguez* ‘bezala’ 10.ean”.

Es muy posible que las tres palabras señaladas por Ondarra fuesen propias del euskera occidental que pudiese hablarse en Oñati a mediados del siglo XVIII. Con respecto a *eroan* ‘llevar’, en el *DGV* (s.v. *eroan*) se señala que es “de uso general en la trad. vizcaína, donde se documenta desde los primeros textos”. Lo mismo vale para *leguez* ‘como’: “Documentado desde Lazarraga, es propio de la tradición vizcaína” (*DGV*, s.v. *leguez*). El oñatiarra Umerez (ca. 1805) utiliza profusamente esta voz en su obra manuscrita, y recordemos que el propio Recio la había usado en las *amardunac*: “pusca bat, bear dan leguez”.

En cuanto a *baize* ‘sino’, Umerez (ca. 1805) emplea en su obra la forma *baizen*. En el *DGV* (s.v. *baizen*) se dice lo siguiente: “Las formas sin *-n* se documentan en textos meridionales antiguos: *baize* en un texto alavés del s. XVI, en Lazarraga, en una carta de Azpeitia del XVII y en el Catecismo de Cegama, y *baxe* en Lazarraga y en Micoleta”. Pero lo cierto es que todavía hoy en diversas zonas de habla occidental siguen usándose esas formas sin *-n*, como *baze*. En cualquier caso, prueba de que no es una voz ajena al euskera de Recio es el que este ya la había utilizado en las décimas que dedicó a Borja: “ece ez guizonembat, baice ainguerua dirudizu”.

## 5. Paralelismos entre el quechua y la “lengua vascongada” (ca. 1773)

### 5.1. Recio deja Salamanca camino de las misiones americanas

Fue durante su estancia en Oñati cuando Recio tuvo noticia de la carta del general de los jesuitas, P. Francisco Retz, pidiendo misioneros para las tierras americanas. Pero en realidad, y atendiendo a las palabras del propio Recio ([1773-1777] 1947: 157-158), la decisión la tomó en Salamanca persuadido por el P. Fermín Orquin (Iruña, ca. 1718 - Panamá, 1749), quien a partir de entonces se convertiría en su inseparable compañero:

La primera vez que le vi fue en Salamanca. Aunque pensaba mantenerme con un buen empleo ya cerca de hacer la solemne profesión, confieso que el P. Fermín, que entonces, acabados sus estudios, marchaba a Sevilla con ocasión de abrirse una nueva puerta para las misiones gentílicas, fue tan eficaz en su persuasión [...] que en fin me determiné a seguirle.

De manera que Recio solicitó a sus superiores pasar a las misiones que la Compañía tenía en el nuevo continente, y a mediados de julio de 1746 fue asignado, como Orquin, a la provincia jesuítica de Quito. Así, acabado el curso en

Salamanca, en otoño de 1746 Recio partió hacia el sur, camino de los puertos andaluces desde donde había de embarcarse. Pero la conocida como Guerra del Asiento (1739-1748) —o, como la definía Recio ([1773-1777] 1947: 98), “la guerra prolija que últimamente tuvo con Inglaterra nuestro invicto monarca Felipe v” —, que afectaba con especial virulencia a los puertos del Caribe donde debían arribar las naves que transportaban a los jesuitas, motivó que Recio hubiera de quedarse en Sevilla.

Allí fue nombrado ministro del Hospicio de Indias. Pero, viéndose cercano el fin de la guerra, a finales de mayo de 1748 se dispuso que Recio pasase al Hospicio de El Puerto de Santamaría, donde se le asignó el cargo de instructor de tercera probación de los jóvenes jesuitas destinados, como él, a América. Tanto en Sevilla como en El Puerto, Recio compaginó las obligaciones de sus sucesivos cargos con el desempeño, siempre en compañía del P. Orquin, de numerosas misiones populares por tierras andaluzas.

La espera para embarcarse se alargaba más de lo esperado y Recio decidió aprovechar los escasos momentos de ocio de que disponía para comenzar el aprendizaje del quechua que habría de utilizar en su destino americano. Como ya tuvimos ocasión de apuntar (§ 2.4.2), Recio ([1773-1777] 1947: 417) escribió en la *Compendiosa relación* que “la primera noticia que yo tuve de esta lengua fue en el Puerto de Santa María”, donde “nuestro procurador general nos mostró un libro compuesto para documentarla”. A juzgar por las noticias aparecidas en la *Vita*, tal vez fueran dos las obras utilizadas por Recio: “una grammatica e un picciol catechismo in lingoa inca, libri rarissimi” que “il P. Procuratore, Tommaso Nieto Polo, avea ricevuto in prestito da un personaggio di Madrid” (Janer 1794: 32). Mateos (1960: 172) refiere que “tuvo además la suerte de encontrar en Sevilla dos jóvenes criollos de Loja (Ecuador), perfectos conocedores del quechua, con lo cual los progresos en lengua y pronunciación fueron rápidos”.

Esperando también su partida hacia América, Recio coincidiría en El Puerto de Santamaría con el P. Miguel Ibaseta Olave (Lekeitio, 1719 - Orinoco, 1755), a quien, como a Orquin, había conocido en la ciudad del Tormes: “Memoria de los padres y hermanos en cuya compañía viví en Salamanca [...], año de 1745 y 6 [...], P. Miguel Ibaseta, Sta. Fe” (Mateos 1960: 163). Ibaseta había sido destinado a la provincia de Santafé, hacia donde finalmente partió en 1749, siendo asignado cuatro años después a las reducciones orinoquenses. Allí, poco antes de que le sorprendiera la muerte en la selva, Ibaseta confrontaría las lenguas vasca y otomaca llegando a la conclusión de la inexistencia de parentesco entre las mismas (Gili 1780-1784: III, 143-144).

### 5.2. *El viaje a Quito: la muerte de Orquin y el encuentro con el P. Uriarte*

Finalizada la Guerra del Asiento con victoria española —triumfo al que contribuyó en muy buena medida el comandante pasaitarra Blas de Lezo—, los superiores de la Compañía dispusieron que tanto Recio como el resto de sus compañeros partiesen hacia América, cosa que efectivamente acaeció en mayo de 1749. La larga travesía marítima fue aprovechada por un infatigable Recio para seguir estudiando el quechua y para predicar, junto a su amigo Orquin, a la tripulación y al resto del pasaje. El destino de la expedición era el puerto de Cartagena de Indias, adonde llegaron el mes de julio y desde donde siguieron camino de la todavía lejana Quito.

Durante el trayecto, Recio y Orquin continuaron predicando en todas las poblaciones por las que pasaba la comitiva; así lo hicieron por ejemplo en Cartagena, Portobelo y Panamá. Pero en esta ciudad, a la que la comitiva había llegado en diciembre de 1749, falleció el P. Orquin, precisamente tras la misión que habían ofrecido los jesuitas. Recio ([1773-1777] 1947: 156-159) relata que murió “en mis brazos, exhalando su espíritu casi con habla”, y le dedica unas sentidas palabras en la *Compendiosa relación*, pues “habiendo sido mi antiguo compañero desde Sevilla, le conocí mejor y por eso me constaba lo bueno y santo que era”.

Reemprendiendo la comitiva la ruta hacia Quito, llegaron a Latacunga, donde Recio conoció a Manuel J. Uriarte Remírez de Baquedano (Zurbao, 1720 - Gasteiz, 1804), por entonces profesor de retórica en el noviciado que los jesuitas tenían en aquella localidad. Pareciera que, tras la pérdida de Orquin, Recio anhelase encontrar un nuevo compañero de fatigas. Y en principio creyó haberlo encontrado en el P. Uriarte. Tanto es así que ambos determinaron cursar la pertinente solicitud a sus superiores para ir juntos a las peligrosas misiones de Maynas. Recio ([1773-1777] 1947: 545) no consiguió que se atendiesen sus pretensiones, pues era deseo del padre provincial tenerle junto a él: “Yo confieso de mí que hice instancia para ir, mas no me lo permitieron”. Mejor suerte tuvo Uriarte, pues bien pronto, en las navidades de 1750, partió hacia las misiones del río Napo.

Uriarte nos legó un muy interesante relato de aquella etapa de misionero en la selva amazónica, el *Diario de un misionero de Maynas*, escrito durante su exilio en Rávena y publicado junto con parte de su correspondencia por Bayle en 1952. Al igual que todos los jesuitas extrañados, Uriarte tuvo que aprender italiano, tal y como relata en una carta enviada desde Rávena: “vamos estudiando la décima tercera lengua”. Una de esas trece lenguas, muy probablemente la natal, era el euskera, como parece probarlo el hecho de que

antes de partir hacia América le pidiese por carta a su hermana “un Kempis en vascuence”, o que finalizase otra de sus misivas con la frase “*beti, beti zurea Jesus bioren*”<sup>33</sup> (Uriarte [1771-1775] 1952: I, xv y xli). El hecho de que su Zurbao natal esté situado muy cerca de Gasteiz y al sur de Narbaiza, Axpuru y Ozaeta, parece reafirmar la opinión anteriormente expuesta (§ 2.4.3) de que en estas tres localidades se hablase euskera a mediados del siglo XVIII.

### 5.3. *La estancia de Recio en la provincia jesuítica de Quito*

Tras once meses de largo y accidentado viaje desde que partieran del Puerto de Santa María, en abril de 1750 la expedición al fin llega a la capital de la presidencia de Quito. Integrada desde 1739 en el virreinato de Nueva Granada, abarcaba un territorio de límites algo difusos y fluctuantes a lo largo del tiempo, pero desde luego mayor que la actual República del Ecuador.

Frustrados sus deseos de marchar a las misiones selváticas, Recio se establece por indicación del padre provincial en la ciudad de Quito, centro desde el que realizó múltiples viajes misioneros, teniendo para ello que recurrir de manera continua al empleo del quechua que con tanta dedicación había comenzado a estudiar en Andalucía. Pero, en contra de los íntimos deseos de Recio, sus superiores pusieron fin a esta fructífera etapa misionera asignándole en 1759 el cargo de operario del colegio de Quito. Posteriormente, sería nombrado rector del colegio de Panamá durante los años 1760-1763 y del de Santa Ana de los Cuatro Ríos de Cuenca durante el trienio 1763-1766.

### 5.4. *Regreso a España y presidio en Girona*

Siendo rector del colegio de Cuenca, en junio del año 1765 Recio fue elegido —junto al P. Tomás Larrain (Santiago de Chile, 1703 - Girona, 1767)— por la congregación general de los jesuitas de Quito procurador general para marchar a Roma en representación de dicha provincia. Tras más de quince años de estancia en tierras americanas, no le seducía demasiado la idea de volver a Europa, pero, como buen jesuita, Recio ([1773-1777] 1947: 548-549) sabía que debía obedecer las órdenes de sus superiores:

Me consolaba el ministerio a que venía [cuando me destinaron para Roma], esto es, a procurar con los negocios de la provincia muy particularmente el bien y auge de aquellas misiones [...]. Venía con designio de diligenciar para las misiones gracias y aumentos, así por lo que toca a lo

(33) Este *bioren* podría tal vez ser una transcripción errónea de Bayle por *biocean*.

espiritual como por lo que pertenecía a ornamentos, reliquias y cosas de devoción [...]. Venía, en fin, con ánimo de ofrecerme a la vuelta a dedicar mis sudores en el cultivo de aquellos amados países.

Su intención, que como enseguida veremos jamás pudo ver cumplida, era en todo caso la de regresar a América una vez terminado su mandato, llegando a escribir que era su “ánimo el volver por la vía de Popayán y esconderme después en las selvas del Marañón” (Recio [1773-1777] 1947: 559).

Finalmente, en enero de 1766 Recio y Larrain parten desde Cartagena de Indias rumbo a España. Tras una larga escala de tres meses en Cuba, donde Recio se reencuentra con un viejo conocido de Oñati, el teniente Aranguren<sup>34</sup>, la embarcación que transportaba a los jesuitas llega a El Puerto de Santamaría. Desde allí toman el camino de Madrid, primera etapa de su viaje a Roma, aprovechando Recio unos días de asueto para acercarse a su localidad natal, Alaejos, y así saludar a sus familiares y vecinos. De vuelta a Madrid, Recio y Larrain prosiguen su camino hacia la frontera francesa dirigiéndose hacia Barcelona. De allí pasaron a Girona y, cuando ya estaban en Figueres, muy cerca de la frontera, el 11 de marzo de 1767 fueron prendidos ambos jesuitas.

Conviene detenerse, siquiera brevemente, en el pasaje de su arresto, pues tendría gravísimas consecuencias tanto para el propio Recio como para el destino de toda la Compañía. Recio ([1773-1777] 1947: 604-605) relata en la *Compendiosa relación* los hechos de la siguiente manera:

Desde Madrid nos vino siguiendo los pasos un capitán suizo por que no colásemos a Roma antes de la expulsión. Finalmente [...], llegando a Figueras nos aprehendieron con gran registro. Gracias a Dios que no hallaron contra derecho. Y volviéndonos a esta ciudad de Gerona, donde mi venerado compañero [Larrain] murió a los seis meses, me ha mantenido Dios nueve años.

Cuando, siete años después de ocurrir estos hechos, Recio escribe estas líneas no es en absoluto consciente de lo que realmente pasó y de los porqués de su detención y posterior presidio. De hecho permanecerá en la ignorancia hasta su llegada una década después a Roma. En contra de lo que Recio pensaba, la razón de su detención no era la de evitar que pasasen “a Roma

---

(34) Recio ([1773-1777] 1947: 579): “Reconocí allí [en La Habana] al teniente de dragones Aranguren, vascongado y amigo desde Vizcaya [...]. Este militar era muy cristiano, como y también su familia que conocí bien en Guiposcoa [sic]”. Este Aranguren tan amigo de los jesuitas sería poco después, caprichos del destino, el encargado de tomar el colegio de los jesuitas en La Habana con motivo de la expulsión y extrañamiento de estos.

antes de la expulsión”. Y en el “gran registro” que les practicaron a él y a su compañero Larrain, si se hallaron cosas “contra derecho”: nada menos que un pliego que hablaba de la bastardía y consiguiente ilegitimidad del rey de España, Carlos III. Pero el jesuita de Alaejos jamás pudo sospechar semejante cosa pues, como relata Hervás ([1793-1799] 2007: 658), el pliego en cuestión estaba sellado, por lo que era imposible que conociese su contenido. Y además, como sigue relatando Hervás, se lo había entregado en Madrid alguien tan poco sospechoso como el provincial de los jesuitas por mandato del nuncio pontificio Palavicini, “encargándoles, en nombre de dicho nuncio, el mayor cuidado para llevar y entregar en Roma el dicho pliego, porque contenía asuntos importantísimos”. La argucia, en definitiva, consistía en hacer portar a diversos jesuitas (Recio y Larrain no fueron los únicos), siendo estos ignorantes de ello, los papeles en los que se infamaba al rey, pretendiendo los adversarios de los jesuitas hacer pasar a estos por conspiradores y conseguir así que el monarca español se enemistase definitivamente con la Compañía. Y desde luego consiguieron sus propósitos, pues muy pocos días después, el 2 de abril de 1767, Carlos III firmó la denominada *Pragmática Sanción* por virtud de la cual se decretaba la expulsión de los jesuitas de todos los dominios de la corona española.

Ignorantes, como decimos, de la trascendencia de lo acaecido en el registro de sus papeles, Recio y Larrain fueron encarcelados en el convento de los mercedarios de Girona. Allí conocerían la promulgación de la *Pragmática Sanción*; allí fallecería prontamente Larrain; allí sabría Recio de la supresión en 1773 de la Compañía de Jesús mediante el breve apostólico *Dominus ac Redemptor* del papa Clemente XIV; y allí, en definitiva, pasaría nueve años de su vida.

### **5.5. Algunos paralelismos entre el euskera y el quechua relatados en la Compendiosa relación**

Coincidiendo con la extinción de la Compañía, en 1773 comenzaría Recio a escribir en su prisión gerundense la *Compendiosa relación de la cristiandad de Quito*, obra que dividirá en tres tratados. En el segundo de los mismos dedicará un capítulo, concretamente el número XIX, a “las lenguas que se hablan en el reino de Quito”.

Después de tratar de la lengua de los “negros venidos de la África” —que dice “que abraza muchas ramas, con diversos dialectos, según las varias provincias de la vasta África de donde fueron transportados”— y del español —que señala que es “la lengua dominante en todo [aquel vasto país]”—, Recio

pasa a hablar del quechua o “lengua del inga”. Y para mostrar al lector algunas de sus principales características, Recio ([1773-1777] 1947: 414-417) no duda en recurrir a su comparación con el euskera que aprendió en Oñati:

Los términos y voces de esta lengua [quichua] no tienen consonancia alguna con el griego o con el latín, ni con alguna de las lenguas que se hablan en Europa. Solo la inflexión es muy parecida a la lengua vascongada. Por eso dicen, y es así, que los que con menos dificultad la aprenden son los vizcaínos. Y es la razón porque su modo de construir las cláusulas y términos es del todo semejante a las lenguas del inga [aymará y quichua]. Así como esta y la vizcaína son enteramente diferentes de todas las otras en su inflexión, las voces de una y otra en nada son parecidas; son enteramente distintas y *toto caelo* diversas.

Verase la prueba convincente por esta inducción de varios idiomas. Dice el latino: *In nomine Patris, et Filii, et Spiritus Sancti*. Corresponde al español: *En nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo*. Así el francés, el inglés, el alemán y, finalmente, todos los demás idiomas siguen este orden en la colocación de sus voces. Mas el vascuence lleva este orden inverso, pues se persigna así: *Aytaren, Semearen, Espiritu Santubaren ize-nean*. Que es decir: *padre de el, hijo de el, espíritu santo de el, nombre en el*. Así construye el vascongado, invirtiendo en orden y posponiendo las que son preposiciones.

¿Y el indio cómo se explica? Asimismo, sin quitar ni poner, porque al persignarse dice: *Yaya-p, Churip, Espiritu Sancto schutimpi*. Es decir: *padre del*, porque *yaya* significa *padre* y la *p* que se añade equivale a la preposición *de*; *churi* es *hijo*, y la *p, de*; el término *shutin* es decir *nombre*, y el *pi* en que termina equivale a la preposición *in* o *en*. Lo mismo es en vascuence. Y lo que digo de esta cláusula se entiende de todas las demás, porque la construcción en todas es una misma. De manera que las voces son totalmente diversas, porque ¿qué consonancia tiene el vascuence, que dice *ayta, semea, izen*, con el inga, que para significar lo mismo usa de estos términos: *yaya, churi, shuti*?

Así que las voces y términos son muy diversos, pero la colocación es una misma; y aun por eso los vizcaínos, que entran tan mal en el castellano, hablan más fácilmente esta lengua del inga.

Llama la atención la noticia, que además repite, de la facilidad con la que los vascos aprendían el quechua. Por lo demás, el pasaje de Recio constituye una prueba más de lo acertadamente que captó el carácter de lengua aglutinante del euskera, rasgo este compartido con el quechua. En general, las ideas expresadas en este pasaje por Recio pueden encontrarse en el *Arte* de Larramendi con el que aquel aprendió la lengua vasca. Por ejemplo, cuando

Recio dice que “así construye el vascongado, invirtiendo en orden y posponiendo las que son preposiciones”, Larramendi (1729: Prólogo y 259) había escrito que “la construcción o syntaxis del bascuenze, comparada con la de otras lenguas, es pospositiva” —o también que “no tiene el bascuenze preposiciones, mas en su lugar entran las posposiciones” —.

## 6. Una conversación en “vascuence” en Roma (1777)

Tras la ya referida extinción de la Compañía, se atenuaron en muy buena medida los rigores de la prisión de Recio y se le permitió salir a pasear, aunque siempre acompañado de un soldado. Pero también esta vigilancia cesó cuando las autoridades se percataron de lo absurdo que resultaba seguir a un hombre cuya única ocupación, cuando salía de su reclusión en el convento de los mercedarios, era ir a misa y visitar a los pobres en el hospital.

Si ya resultaba difícilmente explicable y defendible este encarcelamiento para el que no había mediado juicio ni procedimiento alguno, la situación se tornó aún más rocambolesca cuando, tras la extinción de la Compañía, quien estaba en prisión ya ni siquiera era a efectos legales un jesuita. Por ello, y con la complacencia de un Recio cuyo único deseo era el de volver a reunirse con sus antiguos compañeros de hábito, las autoridades decidieron poner fin a esta especie de limbo jurídico enviándole a los Estados Pontificios, concretamente a Roma.

De este modo, en noviembre de 1776 Recio dejó Girona y se encaminó hacia el puerto de Palamós, donde había de embarcarse en el velero que le llevaría a Roma, llegando a la Ciudad Eterna el 22 enero de 1777. Nada más arribar, y tras tratar en vano de contactar con el embajador español para cumplir con la formalidad del aviso de su llegada, se dispuso que pasara esa su primera noche romana en la casa de un militar que resultó ser navarro y con quien Recio ([1773-1777] 1947: 633-634) charló “en vascuence”:

La posada prevenida [...] era la casa de un Martínez, navarro, caporal de la guardia del ministro. Entré más que cansado, sofocado, mojado y hecho una lástima. Está casado este Martínez con una romana, mujer cierto de gran caridad [...]. Me enjugó los zapatos, me secó y limpió la ropa, me dio muy linda cena al uso del país. Vino después su marido, el cabo Martínez, y hablamos un poco en vascuence: diome noticia de algunos exjesuitas, mis amigos, dónde paraban y qué hacían, y me habló de las intenciones del ministro [...]. Entretúvome gran rato el Martínez con su grata conversación.

Cierto es que, en principio, este pasaje podría no merecer otro calificativo que el de mera anécdota. Pero también es verdad que nos muestra a un Recio que, tres décadas después de dejar Oñati, todavía era capaz de mantener una conversación en euskera. ¿Realmente fue esta una charla aislada? Tal vez; mas en modo alguno puede descartarse que, en los años anteriores, Recio se hubiese valido también de la lengua vasca para tratar con Orquin, con Ibaseta, con Uriarte, con Aranguren y con tantos y tantos vascos como los que van desfilando por las páginas de la *Compendiosa relación*.

Tras varios días en casa de Martínez, Recio ([1773-1777] 1947: 639-640) se marcha “gastando muy buenas pesetas a vivir con dos hermanos de mi [provincia jesuítica de] Castilla, [Joseph Ramón] Larumbe [navarro] y Díaz, en linda casa, donde ocupo una sala lustrosa, y en medio de Roma, junto al Campido[gl]io”. Y, como relata Janer (1794: 171), aprovecha su estancia en Roma para hacer un último viaje con el fin de visitar a su hermano Clemente, también jesuita, y a quienes habían sido sus compañeros de hábito tanto en la provincia de Quito como en la de Castilla —a la que pertenecía el colegio de Oñati—:

L’avere inteso in Roma che gli ex-gesuiti della provincia di Castiglia, tra quali era l’anziano suo fratello D. Clemente, erano in Bologna, e che nella Romagna stavano quelli della sua provincia del Quito, [...] fece sì che si determinasse a far un viaggio a Bologna per la Romagna.

Recio vivió con tranquilidad, humildad y resignación cristiana estos 14 años de exilio romano, como anteriormente lo había hecho durante los de su presidio en Girona. Pero su viejo corazón empezaba a cansarse y finalmente, víctima de una afección pulmonar, falleció el 17 de enero de 1791. La fama de santo con la que vivió y murió, provocó que fueran muchos los que intentaran hacerse con algún recuerdo suyo que les sirviese de reliquia. Hoy, con el paso de los años, el recuerdo de este buen hombre, de este *euskaldun*, se va inexorablemente apagando. Nosotros hemos intentado con este trabajo encender una lucecita que pueda contribuir a iluminar esa inmerecida oscuridad.

## 7. Referencias bibliográficas

- ALTUNA, Patxi, 2000, *Euskal bertsozaintza: XVIII, XIX, XXgarren mendeetako jesuita gazteek egin neurtitzak*, Bilbo: Deustuko Unibertsitatea.
- APRAIZ, Odón, 1953, *El vascuence en Álava (su retroceso desde el siglo XIII a 1950)* [mapa], Vitoria: [s.n.].
- AQUESOLO, Lino, 1972, “El padre Cardaveraz en Álava”. En: *Boletín de la Institución Sancho el Sabio* 16, pp. 233-239.

- ASTORGANO, Antonio, 2009, *La literatura de los jesuitas vascos expulsos (1767-1815)*, Madrid: RSBAP.
- BALEZTENA, Ignacio, 1949-1950, “Las mezetas”. En: *Homenaje a D. Julio de Urquijo e Ybarra: Estudios relativos al País Vasco* (3 vols.), San Sebastián: [RSBAP], vol. II, pp. 453-468.
- BONAPARTE, Louis-Lucien, 1863, *Carte des sept provinces basques, montrant la délimitation actuelle de l'euscara et sa division en dialectes, sous-dialectes et variétés* [mapa], Londres: Stanford's Geographical Establishment.
- BORJA, Francisco de, [1552] 1908, “[Carta al] Patri Ignatio de Loyola”. En: *Sanctus Franciscus Borgia, quartus Gandiae Dux et Societatis Iesu Praepositus Generalis tertius* (5 vols.), Matriti: G. López del Horno, vol. III, pp. 110-114.
- CARBABERAZ, Agustin, 1761, *Eusqueraren berri onac, eta ondo escriptceco, ondo iracurteco ta ondo itzeguiteco erreglac*, Iruñean: A. Castilla.
- ELORTZA, Jerardo, 1996, “Oñati Gipuzkoarekin elkartu zen garaiko: Hizkunta, hezkuntza eta hirigintza”. En: *Oñati eta Gipuzkoaren bategitea (1845) / La unión de Oñati y Gipuzkoa en 1845*, Donostia: Eusko Ikaskuntza, pp. 14-52.
- FITA, Fidel, 1880, *Galería de jesuitas ilustres*, Madrid: A. Pérez Dubrull.
- GILII, Filippo S., 1780-1784, *Saggio di Storia Americana* (4 vols.), Roma: Salvioni.
- G[ONZÁLEZ] A[RNAO], [Vicente], 1802, “San Sebastián”. En: *Diccionario Geográfico-Histórico de España*, Madrid: Viuda de J. Ibarra, sección I, tomo II, pp. 303-345.
- GONZÁLEZ DE VIÑASPRE, Roberto & Pedro URIBARRENA, 2013, “*Cer alcatte edo alcatte ondo*: Un dato para la geografía histórica del euskera en la Llanada alavesa (Axpuru y Heredia)”. En: *FLV* 116, pp. 121-130.
- HERVÁS, Lorenzo, 1783, *Storia della Terra: Parte IV, Trattato I*, Cesena: G. Biasini.
- HERVÁS, Lorenzo, [1793-1799] 2007, *Biblioteca jesuítico-española* (ed. de Antonio ASTORGANO), Madrid: Libris.
- IBISATE, Ángel, 2001, “*El euskera en Álava a fines del siglo XVIII*: Un artículo de Don José Miguel de Barandiaran de 1926. Anotaciones actuales sobre el documento publicado”. En: *Euskera* 46: 2, pp. 783-803.
- ITURRIAGA, Juan, 1992, *Biblioteca del Santuario de Loyola: Catálogo e inventario de la biblioteca personal del P. Manuel Larramendi*, Bilbao: Universidad de Deusto.
- IZAGUIRRE, Cándido & Luis VILLASANTE, 1970, “El vocabulario vasco de Aránzazu - Oñate y zonas colindantes”. En: *ASJU* 4, pp. 3-248.
- IZTUETA, Juan I., 1824, *Guipuzcoaco dantza gogoangarrien condaira edo historia*, Donostian: I. R. Baroja.

- IZTUETA, Juan I., 1847, *Guipuzcoaco provinciaren condaira edo historia*, Donostian: I. R. Baroja.
- JANER, Gaspar, 1794, *Vita del sacerdote D. Bernardo Recio*, Fuligno: G. Tomassini.
- [LARRAMENDI, Manuel], 1724, “Euscara”. En: *Oracion fúnebre con que el Real Colegio de la Compañía de Jesús de Salamanca celebró las Reales Exequias de nuestro joven monarca D. Luis Primero*, [Salamanca]: [s.n.].
- LARRAMENDI, Manuel, 1729, *El imposible vencido: Arte de la lengua bascongada*, Salamanca: A. J. Villagordo.
- LARRAMENDI, Manuel, 1745, *Diccionario trilingüe del castellano, bascuence y latín* (2 vols.), San Sebastián: B. Riesgo.
- [LARRAMENDI, Manuel], [ca. 1756] 1882, *Corografía o Descripción general de la muy noble y muy leal provincia de Guipúzcoa* (ed. de Fidel FITA), Barcelona: J. Subirana.
- LOPETEGUI, León, 1973, “Introducción”. En: *Agustín Cardaberaz: Euskal lan guziak / Obras completas euskéricas* (2 vols.), Bilbao: La Gran Enciclopedia Vasca, vol. I, pp. 5-45.
- LUENGO, Manuel, 1767-1815, *Diario de la expulsión de los jesuitas de los dominios del rey de España* (49 tomos). Ms. de la Biblioteca y Archivo de Loiola.
- MANTEROLA, José, 1878, “Aita Meager-ec ardoari jarritaco itz neurtuac / Versos al vino por el P. Meagher”. En: *Cancionero vasco*, San Sebastián: J. Osés, serie I, tomo III, pp. 49-62 y 92.
- MATEOS, Francisco, 1959, “Sobre el Colegio de la Compañía de Jesús en Oñate a mediados del siglo XVIII”. En: *BRSBAP* 15: 1, pp. 17-30.
- MATEOS, Francisco, 1960, “Un manuscrito inédito del P. Bernardo Recio”. En: *Missionalia Hispanica* 50, pp. 137-193.
- MICHELENA, Luis, 1958, “Literatura en lengua vasca”. En: *Historia general de las literaturas hispánicas* (7 vols. 1949-1968), Barcelona: Barna, vol. V, pp. 339-386.
- MICHELENA, Luis, 1959, *La obra del P. Manuel de Larramendi (1690-1766)* (= *Cuadernos de la Cátedra Feijoo* 6), Oviedo: Universidad.
- MICHELENA, Luis, 1960, *Historia de la literatura vasca*, Madrid: Minotauro.
- MICHELENA, Luis *et al.*, 1987-2005, *Diccionario general vasco / Orotariko euskal hiztegia* (16 vols.), Bilbao: Euskaltzaindia.
- MOGUEL, Juan A., 1803, *Confesino ona, edo ceimbat gauzac lagundu biar deutseen confesinuari ondo eguiña izateco*, Vitorijan: F. Larumbe.
- ONAINDIA, [Santiago], 1954, *Milla euskal-olerki eder*, Larrea-Amorebieta: Karmeldar Idaztiak.

- ONDARRA, Frantzisko, 1993, “Hemezortzigarren mendeko bertsoak”. En: *FLV* 64, pp. 531-553.
- P[AVÍA] B[ERMINGHAM], J[oaquín], 1902, “Dos ilustres jesuitas donostiarras”. En: *Euskal-Erria* 47: 2, pp. 84-89 y 122-125.
- [RECIO, Bernardo], [1746] 1747, “Endechas reales en vascuenze, con la circunstancia de haverlas compuesto un poeta castellano de nación, en alabanza del Rey Phelipe y obsequio al mismo tiempo de la lengua vascongada”. En: *Parentación solemne de sufragio y obsequio que a la augusta memoria del Rey Nuestro Señor Don Phelipe V, que de Dios goza, tributó el Real Colegio de la Compañía de Jesús de Salamanca*, Salamanca: A. Villagordo, pp. 78-79. Reproducido en *Euskal-Erria* 12: 1, 1885, p. 5 y en *Euskal-Erria* 60: 1, 1909, pp. 304-305.
- [RECIO, Bernardo], [ca. 1766], [Diario] *Instrucciones para desengaño y provecho espiritual / Memorial saludable y recuerdo provechoso para mi alma*. Ms. AESI-A, M- 260. Ms. parcialmente editado en MATEOS 1959 y MATEOS 1960.
- [RECIO, Bernardo], [1773-1777] 1947, *Compendiosa relación de la cristiandad de Quito* (ed. de Carlos GARCÍA GOLDÁRAZ), Madrid: CSIC / Instituto Santo Toribio de Mogrovejo.
- SORARRAIN, Genaro, 1898, *Catálogo de obras euskaras*, Barcelona: L. Tasso.
- TELLECHEA, J. Ignacio, 1972, “El jesuita donostiarra Domingo Patricio Meagher”. En: *Boletín de estudios históricos sobre San Sebastián* 6, pp. 227-238.
- [UMEREZ, Manuel], ca. 1805, *Errectore jaun baten instruccinuac ezconduric vizi dan adisquide batentzat bere eta bere familiaren gobiernu oneraco Jaungoicoaren legue santubagaz conforme*. Ms. de la Oñatiko Udal Liburutegia.
- [UMEREZ, Manuel], ca. 1805, *Osaba baten instruccinuac bere yloba ezcondu eta necazari batentzat bere eta bere familiaren gobiernu oneraco Jaungoicoaren legue santubagaz conforme*. Ms. de la Oñatiko Udal Liburutegia. Transcripción de Jerardo ELORTZA en: [http://www.xn--oati-gqa.eus/eu/udal-zerbitzuak/euskara-eta-hezkuntza/bedita-larrakoaetxea-udal-euskaltegia/argitalpenak/umerez-goribargoitia-1805-\\_eskuizkribua.pdf/view](http://www.xn--oati-gqa.eus/eu/udal-zerbitzuak/euskara-eta-hezkuntza/bedita-larrakoaetxea-udal-euskaltegia/argitalpenak/umerez-goribargoitia-1805-_eskuizkribua.pdf/view).
- URIARTE, Manuel J., [1771-1775] 1952, *Diario de un misionero de Maynas* (ed. de Constantino BAYLE en 2 vols.), Madrid: CSIC / Instituto Santo Toribio de Mogrovejo.
- VILLASANTE, Luis, 1961a, *Historia de la literatura vasca*, Bilbao: Sendo.
- VILLASANTE, Luis, 1961b, “El Padre Palacios (1727-1804): Estampa de un gran misionero de nuestro siglo XVII[I]”. En: *Scriptorium Victoriense* 8: 1, pp. 7-101.
- VINSON, Julien, 1891-1898, *Essai d'une bibliographie de la langue basque* (2 vols.), Paris: J. Maisonneuve.
- ZULAIKA, Josu M., 2014, “Las fuentes vascas de la *Idea dell'Universo* de Lorenzo Hervás”. En: *Litterae Vasconicae* 14, pp. 167-209.

# Viajeros del s. XVIII en Gipuzkoa\*

PEDRO BERRIOCHOA AZCÁRATE

EHU-UPV

## Resumen:

*Bowles, Jovellanos y Humboldt son tres viajeros que visitaron nuestro país a fines del siglo XVIII y comienzos del XIX. Son tres personajes de origen geográfico, social y cultural diferentes, aunque los tres son miembros de aquello que se llamó la Ilustración. Aunque les movieran otros intereses, los tres tuvieron una mirada llena de interés, de cariño y de admiración hacia la agricultura y la vida casera de Gipuzkoa.*

*Palabras clave: Ilustración. Gipuzkoa. Viajeros. Caserío. Agricultura. Vida popular.*

## Laburpena:

*Bowles, Jovellanos eta Humboldt XVIII. mendearen bukaeran eta XIX. mendearen hasieran gure herrialdea zeharkatu zuten hiru bidaiari izan ziren. Jatorri geografiko, sozial eta kultural ezberdinak izan arren, hirurek Ilustrazioa delako mugimenduan parte hartu zuten. Euren helburuak bestelakoak baziren ere, hirurek Gipuzkoako nekazaritza eta baserriko bizitzarekiko interes, maitasun eta miresmen handia erakutsi zuten.*

---

(\*) Este trabajo forma parte de las investigaciones desarrolladas por el “Grupo de investigación del Sistema universitario vasco de Historia social y política del País vasco contemporáneo (IT-708-13)” y del proyecto *El proceso de nacionalización española en el País vasco contemporáneo (1808-1980: giro local y conflicto nacional* (HAR 2011-30399) del Ministerio de Economía y Competitividad.

*Gako-hitzak: Ilustrazioa. Gipuzkoa. Bidaiariak. Baserria. Nekazaritza. Herri-bizitza.*

*Summary:*

*Bowles, Jovellanos and Humboldt are three travellers who visited our country at the end of the 18<sup>th</sup> century and in the beginning of the 19<sup>th</sup> century. Although their geographical, social and cultural background is different, they are all members of the so-called Illustration. Despite having different goals, all three of them showed great interest, admiration and affection to the agricultural and farmhouse lifestyle of Gipuzkoa.*

*Key-words: Illustration. Gipuzkoa. Travellers. Farmhouse. Agriculture. Village life.*

Parece que escribir para el *Boletín* de la Bascongada me predispusiera últimamente para tratar aspectos del siglo XVIII, una época en la que no soy especialista. Los propósitos y las experiencias agrarias de la Bascongada me ocuparon en los dos últimos boletines. Perdóneme el lector mi “intrusismo”, pero, como todas las épocas, esta es también atrayente y la curiosidad como lector e investigador ha podido con mi supuesto perfil de “contemporaneísta”.

Siempre me fascinó la mirada de los “otros” sobre nuestro país, en especial sobre Gipuzkoa. Cuando hice la tesis tomé notas de ciertos viajeros que dijeron cosas importantes de nosotros y, sobre todo, del campo y del mundo casero. Recuerdo que incluí en la tesis la mirada de dos de nuestros viajeros: Bowles y Humboldt, pero apenas mencioné nada sobre Jovellanos. Siempre queda tinta en el tintero.

Por otra parte, los viajeros más “famosos” han sido los llamados “románticos”, aunque muchos de ellos por ser del siglo XIX ya obtuvieran esa etiqueta sin más. Eran mayormente viajeros particulares, escritores, militares, periodistas... que escribieron sus impresiones y las pusieron negro sobre blanco. Una particularidad que no ha atraído mayormente a los escritores vascos y españoles, quizás porque hasta el siglo XX fueran poco viajeros. Al contrario, los ingleses, los franceses, los alemanes, los holandeses... han tomado notas y las han publicado en libros de viaje o bien en revistas. Estas, en el siglo XIX, se hicieron enormemente populares como medio para conocer otras geografías.

Y, sin embargo, estos viajeros decimonónicos se han ganado el apelativo de “románticos”. Por ejemplo, en el bonito libro que escribió José Berruezo hace más de 60 años, bajo el título de *Viajeros románticos en San Sebastián*<sup>1</sup>, relata las miradas de seis viajeros que nos visitaron, aunque desde el comienzo advierte al lector de que “no pretendo precisar de manera absoluta la filiación literaria de los escritores”. En efecto, uno de ellos era Otto von Bismarck que, a pesar de escribir cartas cariñosas a su mujer, pasará a la Historia por ser el político más realista y menos romántico que conoció la Europa de su tiempo.

Quizás esta percepción provenga también del objeto que visitaron, en este caso la Gipuzkoa preindustrial, una geografía que con una naturaleza indómita y, por otro lado, humanizada en gran parte, era un territorio amable y risueño en una época previa a la industrialización. Y, qué decir de España, en especial de la sureña, con su aire morisco, con sus bandoleros, con sus gitanas, con sus toreros, con sus militares enamoradizos... aunque algunos fueran vascos como la Carmen y el don José de Posper Mérimée (1803-1870). Los viajeros extranjeros han hecho una contribución de primer orden en la creación de una España “típica”, una *Spain is different* con rasgos andaluces y morunos.

Frente al romántico, el viajero dieciochesco “proporciona al lector un gran caudal informativo” y “alterna errores evidentes y juicios sesgados con análisis profundos y bien fundamentados”<sup>2</sup>.

La percepción del “otro” es por un lado una fuente historiográfica de primer orden, pero es también una potente constructora de mitos. Los guipuzcoanos y los vascos, en especial aquellos que vivían en la vertiente atlántica o que hablaban en euskara, van a ser observados como “raros”, “primitivos”, “genuinos” en una Europa desarrollada y en una España demasiado maleada por la Historia. La visión “antropológica” de los vascos como una “supervivencia” en palabras de Edvard Tylor va a pesar hasta el siglo XX.

En este pequeño trabajo voy a huir de los “románticos” y de los “antropólogos” para centrarme en tres viajeros dieciochescos que fueron contemporáneos de los Amigos de la Bascongada. Mi mirada va a escapar, en lo que pueda, de los aspectos más estudiados sobre ellos. Me refiero a sus visiones políticas o lingüísticas sobre el país. Me centraré más bien en mi terreno: el

---

(1) BERRUEZO, José: *Viajeros románticos en San Sebastián*. Imprenta V. Echeverría. Edición del autor. San Sebastián. 1951.

(2) MARTÍNEZ SALAZAR, Ángel: “Euskal Herria en los libros de viajes”. *Revista Internacional de Estudios Vascos*. Eusko Ikaskuntza. Oñati. 1995. pp. 559-572.

campo, el monte, el caserío y los caseros sin rehuir otros aspectos de la cultura popular o de su relación con la Bascongada.

Se trata de tres ilustrados de tres áreas geográficas muy diferentes. Los tres participan del siglo de las Luces con luz propia, valga la redundancia. Son tres primeras espadas: el irlandés William Bowles, el asturiano Melchor Gaspar de Jovellanos y el prusiano Wilhelm von Humboldt.

Bowles es un irlandés afincado y naturalizado en España. Se trata de un científico “útil” como aquellos tan queridos en la época. Es un naturalista, un experto en mineralogía, un químico. Alguien muy del tono del Real Seminario de Bergara, y, sin embargo, su mirada sobre las labores del campo, los instrumentos, los cultivos, etc. es de una precisión sorprendente.

Jovellanos no necesita presentación. Es la gran figura de la Ilustración española. Nadie como él incardinó los afanes que también movieron a los Amigos de la Bascongada a los cuales le unían fuertes lazos ideológicos y de amistad. Es jurista, político, ensayista, poeta y, sobre todo, promotor de experiencias comparables a la Bascongada. Su mirada ni es antropológica ni lingüística; del país poco le podía sorprender pues estaba próximo por su origen asturiano, y cercano por sus conocimientos. Su percepción es personal, útil para él: un diario por el que pululan sus amigos y allegados de peluca, pero también por donde circula lo popular.

Humboldt es ya un personaje clave de la cultura alemana y europea. Quizás está un peldaño por encima de Jovellanos, aunque sea por el peso que la *Kultur* alemana tiene en el siglo. Fue un hombre educado para la gloria. Humboldt es un lingüista eminente, un ensayista de altura y un político que está en los grandes acontecimientos de la Europa posnapoleónica. Su círculo de amistades íntimas trasciende la propia cultura europea. Y, sin embargo, y aunque no dejó una obra perfilada y bien acabada respecto al país, fue un hombre al que le atrajo el País Vasco y el euskara de una manera casi obsesiva.

La fecha de estos escritos se sitúa en el último cuarto del siglo XVIII. Bowles publicó su libro en 1775, aunque sus apreciaciones respondan a viajes algo anteriores. Jovellanos nunca vio ni pretendió ver sus *Diarios* publicados, pero los textos responden a dos viajes que partieron desde Asturias en 1791 y en 1797, este último, dos meses antes de ser nombrado ministro. Humboldt partió en 1799 de París, en donde residía por esa época, a la parte central y oriental de España: un viaje de más de medio año rodeado por su mujer, sus hijos y el servicio. Volvió en la primavera de 1801, en un viaje algo más corto, exclusivamente al País Vasco, y solo. Así pues, se trata de tres textos

que abren el último cuarto de siglo y que lo cierran en 1801, ya comenzado el s. XIX.

Los tres tienen también cierta relación en la persona de Humboldt. Este no vino a la península con las manos vacías, al menos su cabeza estaba llena de lecturas. Conocía y tenía leída la *Introducción a la historia natural* de Bowles y sabía de la importancia de Jovellanos como pensador y ensayista, y conocía muy bien sus textos. Bowles había muerto en 1780 y no conoció a Humboldt, que todavía no era sino un niño berlinés, pero sí debió conocer a Jovellanos que desde 1778 tenía una presencia pública importante en Madrid. Humboldt habla de Jovellanos, incluso hay algún autor que le cita entre sus entrevistados, aunque los escritos desmientan una conversación privada.

Bowles, Jovellanos y Humboldt son, pues, nuestros escritores. Tres hombres en principio diferentes: un naturalista, un jurista y un lingüista, aunque los tres coinciden en su curiosidad por todo lo que les rodea. Los tres tienen, en general, una visión muy positiva del país. Tres hombres de orígenes, estudios y afanes diferentes pero con un sesgo común: su pertenencia al movimiento ilustrado.

### **1. La mirada del naturalista Bowles**

España no ha sido pródiga en hombres y mujeres de ciencia. Quizás, la pervivencia del peso de la escolástica en la universidad y la cerrazón hasta el siglo XIX hacia la cultura científica europea han provocado una falla que se intenta cerrar en nuestros días de prisa y sin demasiado éxito.

Me vienen a la cabeza hombres y nombres de científicos y técnicos sobre los que directa o indirectamente he trabajado en mis escritos. Por ejemplo la familia Mieg descendientes de Johan Mieg, un profesor de ciencias alemán, que Fernando VII “fichó” en su “encierro” en Francia. Los Dugiols, una familia de origen francés como había muchas en Guipúzcoa y que copaban oficios técnicos como la metalurgia o la tejería. Los agrónomos extranjeros (Tronchon, Brouard, Delaire...) o los nacionales que estudiaron fuera (Garagarza, Sagastume, Olazábal, Laffitte...). Por no hablar de los muchos médicos que se especializaron en Europa o del capitán de la siderurgia vasca, Víctor Chávarri. Podríamos citar muchos más.

La propia Bascongada cuando crea su centro pedagógico en Bergara acude a profesores extranjeros para sus cátedras de Mineralogía y Ciencias. Los propios hermanos Elhuyar eran hijos de un cirujano vascofrancés y se formaron en París y, en el caso de Juan José, en Suecia.

No nos sorprende que la contribución española a los premios Nobel es escasísima y la vasca, nula. Él “que inventen ellos” de Unamuno tiene un amplio recorrido para atrás y, parece, que para adelante.

William Bowles es uno de esos científicos que recalaron en España y que se naturalizaron aquí: su obra mayor está escrita en castellano, aunque nunca lo dominó por completo.

### ***1.1. William Bowles (c. 1714-1780)***

Hay discrepancias con respecto a su fecha de nacimiento. Se sabe que nació en un pueblo cercano a Cork (Irlanda, entonces británica) sin fecha demasiado certera: algunos mencionan hacia 1720, la Wikipedia señala que en 1705. Su prologuista de la segunda edición abona el desconcierto, pues señala que murió en 1780, “a los sesenta y seis de su edad poco más o menos”, lo que nos retrotrae a 1714. Algunas fuentes señalan incluso que era un francés de origen irlandés.

Su juventud también está envuelta en las nieblas de su país. Al parecer, estudió leyes, “que siguió con repugnancia”, por prescripción paterna en Inglaterra. Lo que parece ya seguro es que para 1740 residía en París. En su Academia de Ciencias se aplicó en el estudio de la historia natural, la química y la metalurgia. En Francia visitó “casi todas las provincias” haciendo observaciones sobre la minas y escribió ciertos *Diarios* no publicados<sup>3</sup>. En París, en 1752, conoció a Antonio de Ulloa.

Antonio de Ulloa y de la Torre-Giralt (1716-1795) era un marino, naturalista y escritor andaluz. Alcanzó los grados más altos en la Armada, fue, incluso, gobernador de la Luisiana, en su efímera posesión española, y de otros territorios. Sin embargo, su vida quedó marcada cuando junto con otros científicos como Jorge Juan tomó parte de la expedición dirigida por Pierre Bouguer y patrocinada por la Academia de Ciencias de Francia para medir el

---

(3) Gran parte de los datos biográficos los da el prologuista de la *Introducción* en su segunda edición, la de 1782. Se trata de un señor que firma como AL, que para ello se basa en las cartas que Joseph Nicolás de Azara le manda desde Roma. Asegura este señor que poseía esos Diarios de Viajes de Francia y que le había ayudado en la redacción castellana de su libro principal.

Azara (1730-1804) es una fuente fidedigna. Fue embajador en Roma (1785-1798) y en París (1798-1803) y era hermano del naturalista Félix de Azara. Gran mecenas, es famosa su ayuda al pintor Mengs. Jean Sarrailh lo pinta como “uno de los hombres más inteligentes, cultos e ingeniosos de España”. Bowles también se encontraba entre sus favorecidos.

arco del meridiano que pasaba cerca de Quito. Posteriormente, se dedicó también a trabajos metalúrgicos en América y descubrió el platino en Esmeraldas (Ecuador). Miembro de varias reales academias europeas, lo era también de la Real Academia de Ciencias de Francia. Aquí conoció a Bowles en 1752.

Ulloa era un hombre bien asentado en la corte de Madrid. Además de sus cargos políticos y militares, era comendador de Ocaña en la Orden de Santiago. Se trataba de un hombre de peso. Esto debió animar a Bowles. Ulloa quería que Bowles trabajara en el estudio industrial del platino y sus aleaciones. Además, estableció un Consejo de Historia Natural de la que Ulloa sería el director y Bowles su investigador principal.

Para 1753 William Bowles ya reside en Madrid. En la corte, junto a otros irlandeses, va a contar con el respaldo de un compatriota: el jacobita irlandés Wall. Ricardo Wall y Devereux (1694-1777) es un militar y político de relieve: un católico irlandés en la corte española, como el propio Bowles. Secretario de Estado (1754-1763) con Fernando VI y Carlos III, fue el protector de figuras tan descolantes como Aranda, Grimaldi (su sucesor), Campomanes..., pero también del “clan” irlandés en España: los Lacy, Fitz-James Stuart, O’Reilly, O’Higgins, el propio Bernardo Ward (con tantos lazos con la Bascongada) y, también, William Bowles. Además, Wall también se preocupó de apoyar las experiencias científicas. En este contexto debemos colocar a la figura de Bowles y sus trabajos. “Los Irlandeses siempre han profesado grande amor a la Nación Española”, dirá tras una comparación exhaustiva de vizcaínos e irlandeses<sup>4</sup>.

Al parecer, su primera misión fue la del reconocimiento de las minas españolas, en especial la de Almadén, productora de cinabrio, del que se sacaba el azogue (mercurio) y que estaba inutilizada por un incendio. El propio Bowles fecha el viaje de Madrid a Almadén: 7 de julio de 1752. En Almadén, recordemos, también trabajó nuestro Fausto Elhuyar. Se trataba de mejorar la mina para su explotación. Igualmente, realizó otra misión en la cercana mina de plata de Guadalcanal (Sevilla).

A partir de esta época emprende una serie de viajes que le llevan por toda España. Se trataba de hacer acopio de información sobre yacimientos y rocas, pero también sobre cultivos y bosques. Estos viajes son el fondo de su

---

(4) BOWLES, Guillermo: *Introducción a la Historia Natural y la Geografía Física de España. Segunda edición corregida*. Imprenta Real. Madrid. 1782, p. 325.

Voy a utilizar esta versión. El lector lo puede consultar en Internet, pues está digitalizada y es una obra deliciosa.

*Introducción a la Historia Natural*. En esta labor fue acompañado por tres discípulos y compañeros: Joseph Solano (un militar), Salvador de Medina (un científico que murió en California) y Pedro Saura (un abogado).

Un aspecto que le une a Humboldt, al margen de que este tuvo conocimiento de su obra y la estudió, es la presencia de sus mujeres en sus viajes y su complicidad científica. En este caso su esposa era la alemana Anna Rustein, “a la qual amaba infinito”.

Es la *Introducción* la obra que nos interesa, pues al margen de las consideraciones mineralógicas o paleontológicas nos da anotaciones agrarias o de la vida de los campesinos. Bowles seguía la hoy denostada teoría del flogisto, que sostenía que la combustión de la materia se debía a la materia de tan fantástico componente.

En el libro se tratan aspectos de tipo geográfico como son la meteorización de las rocas y los suelos, la erosión, la geomorfología de las terrazas y los cauces fluviales, comentarios sobre botánica, en especial sobre árboles, cambios en el nivel del mar, aspectos hidrológicos o la génesis de los cantos rodados<sup>5</sup>.

Bowles contribuyó al enriquecimiento de las colecciones del Gabinete de Historia Natural, siguiendo la estela de Ulloa. El regeneracionista Lucas Mallada<sup>6</sup> le considera junto al franciscano padre Torrubia (1698-1761) como el científico más importante de esta época en España.

Bowles tiene otras obras sobre minería, sobre el ganado merino o la plaga de langostas, pero su libro fundamental y el que nos interesa es la *Introducción a la historia natural y a la geografía física de España* (1775). La obra tuvo un éxito inusitado, con otras dos ediciones en 1782 y en 1789. Asimismo, fue traducida al francés en 1776, adaptada al inglés en 1780 y también traducida al italiano en 1783.

Parece que para la redacción de su obra contara con la ayuda de sus amigos, pues su prologuista, que firma AL, señala que le ayudó, “pues él no llegó a poseer la lengua Castellana de manera que pudiese hacerlo por sí propio”.

---

(5) RECIO ESPEJO, José Manuel: “Guillermo Bowles: un naturalista por la España de mediados del siglo XVIII”. *Boletín de la Real Academia de Córdoba*. Córdoba. 2006, pp. 69-79.

(6) MALLADA Y PUEYO, Lucas: *Los progresos de la Geología en España durante el siglo XIX. Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias*. L. Aguado. Madrid. 1897.

Este prologuista de la edición de 1782 a través de Azara nos presenta a Bowles como un hombre desinteresado por el dinero. Pidió 24.000 reales a la corte por su permanencia, admirándose el ministro Wall y el conde de Valparaíso “de su moderación y desinterés”.

Es retratado por AL como “de buena estatura y presencia, generoso, honrado, alegre, ingenuo y amigo de buena compañía”. Su residencia regular estaba en Madrid, pero cuando emprendía sus viajes parece que vendía hasta los muebles. Bilbao aparece como una segunda residencia, “a donde fue quatro veces”, lo que nos indica su conocimiento sobre el país, y señala AL su que-rencia vasca porque le gustaba “aquel clima por su ayre templado y su grande amenidad”.

William, o ya Guillermo, Bowles murió en Madrid el 25 de agosto 1780 y fue enterrado en la parroquia de San Martín, después de haber recibido la estimación y el aprecio de sus lectores y de todos los sectores oficiales.

### ***1.2. Introducción a la historia natural y a la geografía física de España***

La obra de Bowles ha tenido una gran influencia en las visiones, diarios, guías de viajes y libros en general que sobre el País Vasco han escrito otros autores posteriores. Leyéndolos a veces oímos la música de las notas del viejo irlandés. Por ejemplo, el libro de Humboldt le debe mucho; el de Laborde casi copia literalmente algunas de sus frases en francés<sup>7</sup>.

Bowles sabía sobre lo que escribía. No confundía los gentilicios como otros: “El Señorío de Vizcaya es una de las tres Provincias Vascongadas” y conocía a la Bascongada: “pocos años hace establecieron una Sociedad de Artes y Ciencias, tomando como emblema tres manos unidas de buena fe”<sup>8</sup>. Sin embargo, no parece haber estado en Bergara, pues en el viaje que le trae a Gipuzkoa en Mondragón se desvió a Oñati y por Legazpi, y en Villarreal (Urretxu) tomo el camino real hacia Bayona. Recordemos que su afán principal era la descripción de las minas, en este caso las que se situaban entre Oñati y Legazpi. Tampoco hace mayores referencias respecto a otras poblaciones, incluida la propia San Sebastián. Al contrario de Bilbao, en donde sabemos vivió y que era una villa que amaba y se sentía a gusto. Tenía tan profundo

---

(7) LABORDE, Alexander de: *Itinéraire de L'Espagne, et tableau élémentaire des différentes branches de l'administration et de l'industrie de ce royaume*. 5 tomes. Chez H. Nicolle. Paris. 1808.

(8) BOWLES, Guillermo: *Introducción a la Historia Natural...*, p. 302.

conocimiento de la villa que señala haber visto tres avenidas de la ría: “el andar los barcos por las calles sucede bastantes veces”. Tiene un largo capítulo dedicado a las minas de Somorrostro, que era su materia, y otro más corto en donde trata algo tan bilbaíno como los chimbos y su caza. Respecto a esto, señala algo muy antiguo en país, la afición por la caza: “la caza sería abundante, si no hubiese tantos cazadores”. Por ejemplo respecto las codornices señala que “son las mejores que yo he comido en España”<sup>9</sup>. Otros tiempos.

Su poco interés por las urbes contrasta con el que tuvo por el campo. Hace de alguna forma una refundición de la vida campesina de Gipuzkoa y de Bizkaia, pues “su modo de vivir, y sus costumbres son idénticas con las de los Vizcaínos”. Bowles es un determinista radical: “no solo determina el clima lo físico, sino también lo moral”<sup>10</sup>. Y su retrato de Gipuzkoa y de sus gentes no puede ser más risueño:

“Las montañas de Guipúzcoa son muy frondosas y bellas, pues además de los castaños, encinas, robles, y otros árboles ó arbustos que las cubren, hay mucho nogal, avellano, variedad de frutos, y un sin número de manzanales para la sidra. Lo demás del suelo son tierras de labor para huertas, y sembrar trigo, maíz, nabos, lino, legumbres, etc. La gente es muy humana y agasajadora con los forasteros, á quienes, lejos de dar vaya, como en otras partes, salen los muchachos y las muchachas á los caminos á regalarles frutas y flores”<sup>11</sup>.

¡Cómo no respetar el contenido de esta cita! Bowles describe unas provincias “pobladas de caserías hasta la cima”, dejando entrever que se trabaja intensivamente en las “barriadas dispersas y casas solitarias que se han situado según la comodidad de los terrenos y de las aguas”. “Como las tierras mansas son pocas, hacen roturas en las faldas de los montes”. Si no fuese “por el trabajosísimo y extraordinario cultivo que las dan, solo producirían bosque, maleza y herbazales”<sup>12</sup>, señala. Nos describe cómo era el país: un territorio demasiado poblado que reventaba por sus costuras.

Nuestro irlandés es testigo de la creación de caseríos, pues aparte de que no había visto ninguna casa abandonada, había observado “sí muchas nuevas”. Y es que la superpoblación era de tipo malthusiano, de ahí la emigración: “mientras no se introduzcan, como se debiera, algunos ramos nuevos de

(9) *Ibidem*, p. 315.

(10) *Ibidem*, p. 332.

(11) *Ibidem*, p. 301.

(12) *Ibidem*, p. 310.

industria, crece cada día, sin embargo de los muchos hombres que salen de allí para no volver”.

Hace una descripción más acorde con el caserío vizcaíno que con el guipuzcoano, pero señala la falta de chimeneas en dos terceras partes de los caseríos. Nada problemático según su ingenua y complaciente mirada, pues lo solventa de esta manera: “y dicen que esto es muy provechoso, porque el humo disipa la humedad, y facilita la transpiración, y que así viven sanos. Lo cierto es que, según yo observé, ni aún fluxiones padecen”<sup>13</sup>.

Respecto a los cultivos, los repasa como hemos visto en un párrafo precedente y se solaza describiéndonos las fases del cultivo del trigo y del maíz. Anota, como no podía ser menos en un naturalista, las ventajas del encalado, y también del yeso y la marga. Todo ya conocido y que he tratado en otros escritos.

Voy a reflejar solamente la descripción que hace del layado, faena que le sobrecogió:

“Figúrese un instrumento semejante a aquellos tenedores que hay de dos puntas de hierro, hecho de dos barretillas de a media vara poco más o menos de largo, separadas paralelamente como medio pie, unidas por las cabezas formando dos ángulos rectos, con un mango de madera asegurado, no en el medio entre punta y punta como le tienen dichos tenedores, sino perpendicular a una de ellas, quedando encima un descanso o muletilla. Juntanse dos, tres, o quatro trabajadores, pues uno solo hace poca y mala labor. Toma cada uno dos de dichas herramientas en las manos. Puestos en fila, las clavan delante de sí, y subiéndose en pie sobre las muletillas que quedan a la parte interior, las acaban de hincar: mueven luego las dos herramientas atrás y adelante, y separan y arrancan un gran terrón, que echan adelante volviéndole lo debaxo arriba; con cuya operación siguen todo lo largo de la heredad. Por la zanjita que dexan formada, va un trabajador cortando las raíces gruesas y profundas de algunas hierbas. Después quebrantan los terrones con azada y los hielos del invierno los acaban de desmoronar. Llaman *laya* al instrumento referido, y *layar* la acción de trabajar con él”<sup>14</sup>.

Un detalle: cuando menciona los cultivos y sus rotaciones para Bizkaia menciona que algunas en tierras pobres la sucesión del cultivo del trigo obligaba al empleo del viejo barbecho.

---

(13) *Ibidem*, p. 300.

(14) *Ibidem*, pp. 310-311.

Otra de sus apreciaciones interesantes es la que hace sobre las roturas, con sus labores y cultivos. Todos sabemos que la presión demográfica del siglo XVIII obligaba a buscar tierras en los comunales, “en las faldas de los montes”. Será una suerte de primera fase de su predesamortización. Los concejos dejaban a cambio del pago de un canon terrenos comunes a los vecinos. Estos rodeaban con seto el terreno y pasaban a roturar. Su descripción es también sumamente interesante:

“Rozan toda la superficie, levantando con azadón céspedes de quatro dedos de fondo, en que salen enredadas las raíces de las hierbas y arbustos. Dexan secar bien los céspedes, y por Julio ú Agosto los amontonan con la hierva hacia abaxo sobre algunas ramillas de arbusto, formando figura de pirámide: dan fuego por un lado á los arbustos, y luego que se han encendido ellos y la hierva, cubren con tierra desmenuzada los montones, para que se ahogue el fuego, y se tueste la tierra, al modo que se hace el carbón. Desparraman la tierra tostada, que se pone de color de ladrillo, y aran y siembran después. Los primeros tres años vienen muy fértiles cosechas de trigo; el quarto, cebada ó centeno; y el quinto lino: después vuelve á enfiarse la tierra: quitan el seto; y hasta la maleza cubre la superficie, hay buen pasto. Todo este ímprobo trabajo es indispensable para que poca é indócil tierra pueda mantener á muchísima gente que gusta de comer bien”<sup>15</sup>.

Ahí les vemos a nuestros caseros, como los campesinos precolombinos o los actuales de extensas zonas de América Central y del Sur, o de Madagascar, practicando la agricultura nómada o itinerante, de tala y quema. De nuevo nos aparece el fantasma de Malthus: “aun así no basta, y es necesario llevar algún trigo de Castilla, o traerle por el mar”. Lo propio sucedía con respecto a las carnes, que también se importaban “porque en un país de corta extensión todo cultivado, plantado, o cubierto de bosque y maleza, no hay donde se críe la carne suficiente”. Por todas estas citas deducimos lo que hemos sostenido tantas veces: el país es todavía cerealista y el ganado vacuno tiene una importancia secundaria.

Otro aspecto que Bowles destaca y que el caserío ha olvidado es el de la fruticultura. En su texto se subraya la abundancia de manzanos: “parece que están ahí en su tierra nativa, pues aún en el campo, y sin cultivo, se hacen árboles hermosos” y las reinetas de varias especies. Casi lo propio sucede con los melocotones “llamados pavías, tan delicados y llenos de xugo”, tan notables que “los de Aranjuez descienden de ellos; pero nunca son tan dulces ni xugosos”.

---

(15) *Ibidem*, pp. 313-314.

Admirable. Pero lo mismo sucede con las varias especies de peras “fundientes”, que se deshacen en la boca, y lo mismo otras frutas: guindos, bergamotas, cerezas, higos, grosellas, fresas... De las fresas de Bilbao asegura algo que siquiera ningún natural de la villa ha osado afirmar: “las cultivadas en Bilbao son de la más excelentes de Europa”. Tampoco se olvidó de los castaños injertados “cuyo fruto llevan los navíos hamburgueses para regalo de los Alemanes”.

También tiene interés particular su apreciación de la uva y del chacolí. Es verdad que su descripción se referiría fundamentalmente a Bizkaia, pero tiene todo nuestro interés. Había moscateles tan sabrosos como los mejores franceses y para elaborar chacolí se valían de 6 o 7 variedades. Se trataba de viñas altas, “para que el dueño se pasee a la sombra”, de tres o cuatro pies de alto y daba una de las mejores rentas a los hacendados. Bowles critica con acentos liberales sus efectos y su consumo. El chacolí tenía un precio tasado y estaba protegido por la legislación: no se podía importar vino forastero hasta consumir el de casa. El resultado era que los productores no se esmeraban en su elaboración: vendimiaban antes de tiempo, no dejaban madurar la uva, mezclaban racimos buenos con podridos... Total, salía un vino “demasiado raspante y ácido”, cuando podía ser un vino similar a los de Champagne.

El chacolí no bastaba para el consumo de un cuatrimestre. Consumido aquel, en Bizkaia recurrían al vino de Rioja. Bowles subraya también la afición de los vascos por el vino, muy superior a la de los ingleses y alemanes, pero con una particularidad: “rara vez comen sin beber”, de ahí que se vieran pocos borrachos. De todas formas, el vino era un producto de lujo, pues “los caseros y gente trabajadora no suelen tener dinero para beber vino sino los días de huelga”<sup>16</sup>.

Los bosques tampoco escapan de su curiosidad; al contrario, les dedica nada menos que tres capítulos: el primero a los bosques trasmochos, el segundo a sus parásitos y el último a los motivos por los que unos son huecos en ciertos países y sólidos en otros.

No es el momento, por la falta de novedad, sobre su descripción de los bosques (bravos, trasmochos y los jarales, a estos últimos llama *sebes*)<sup>17</sup>. Se trata de una descripción pormenorizada sobre la formación de la chirpía, sobre la plantación en viveros, la plantación en el monte, el podado de los trasmochos...

(16) *Ibidem*, pp. 309-310.

(17) VILLARREAL DE BÉRRIZ, Pedro Bernardo: *Máquinas hidráulicas de molinos y herrerías y gobierno de los árboles y montes de Vizcaya*. Sociedad Guipuzcoana de Publicaciones y Ediciones. San Sebastián. 1973.

Pero la mirada de Bowles va más allá de lo suyo: lo botánico, lo zoológico y lo mineral; al contrario, se detiene a describir al elemento humano, su modo de vida y sus relaciones sociales.

En uno de los aspectos en los que yerra es en el de la propiedad. ¿Quién le había informado de ello? No lo sabemos, pero vislumbramos que entre sus “gargantas profundas” abundaban aquellos que querían dar una imagen risueña del país, algo alejada de la realidad, del colonato abrumador. Sostiene Bowles:

“La mayor parte de estas casas y sus pertenencias se habita y cultiva por sus mismos dueños, que llaman *Echejaunas*, esto es, señores de casas, cuyas familias las han poseído desde tiempo inmemorial, y es verosímil las posean sus sucesores, porque es cosa muy mal vista enajenar la casa y hacienda de sus antepasados. Las que pertenecen a personas ricas, andan en arrendamiento: y como, por lo regular, tienen las heredades casi a la puerta, todo lo cultivan, todo lo plantan, o lo utilizan de alguna manera”<sup>18</sup>.

Los “*guizones*” son retratados con sus calzones holgados, una especie de chaleco “encarnado con solapa”, gabán rústico, abarcas y tocados con montera o sombrero de tres picos. Caminan siempre con un gran palo que les sirve para su quebrada topografía, pero también para defenderse. La pipa en la boca, “porque se persuaden que el humo del tabaco les aprovecha contra las humedades del país”. Son robustos, ligeros, vigorosos, “alegres, afables, sociales y quietos, cuando no se les da motivo para entrar en cólera”.

A las mujeres las distingue por su tocado, con la misma diferencia que aparece en otras obras cercanas en el tiempo como el propio Perú Abarka: las casadas con pañuelo de lienzo o muselina, anudado en lo alto, cayendo las puntas atrás; y las doncellas con el cabello trenzado. Son mujeres con

...

AYERBE, Rosa: “La influencia de la Bascongada y de la Instrucción elemental del Marqués de San Millán en la economía forestal de la villa de Tolosa”. *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*. LXX. San Sebastián. 2014, pp. 273-311.

BERRIOCHOA, Pedro: Empirismo agrario en la Bascongada”. *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*. LXXI. San Sebastián. 2015, pp. 269-314.

(18) *Ibidem*, p. 318.

El subrayado es mío, por la falsedad de esta afirmación. No se puede culpar a Bowles de tal mal, que ya tenía sus dificultades en país extraño y con un idioma que no dominaba por completo. Al contrario, Bowles se adapta al país e introduce términos en euskara como este de *echejaunas* u otros como *otea*, *otaca*, *carricadanza*, *guizones*, *chimbos*...

costumbres no corrompidas, “varoniles y altivas”: llevan “con perfección todas las labores y haciendas en una casa”, lavan la ropa, amasan el pan, guisan “y trabajan en el campo como los hombres”. Su retrato de los trabajadores del puerto de Bilbao es antológico<sup>19</sup>.

No habrá razón para no darle el “*lagun ona*” con efectos retroactivos. Bowles se acuerda de su patria irlandesa con cariño, pues bien los vascos se parecen mucho a sus compatriotas: los hombres se apalean deportivamente sin echar “mano de puñal, ni de arma corta”, son coléricos, el chacolí se parece al *scheebeene-biere* irlandés, las familias comen del mismo plato, sus mujeres son enormemente trabajadoras y guardan inviolablemente su fe conyugal con la negación “soy casada”. Por otro lado, sus romerías, sus meriendas y sus danzas alegres les dan un evidente aire de familia.

Al igual que Humboldt, Bowles destaca el fuerte sentimiento de singularidad de los vascos y su orgullo por su nacionalidad. Se trata de un aspecto en el que coinciden casi todos los viajeros, entre ellos, y subrayado, el propio Humboldt. “Todas las gentes montañosas tienen grande amor a su patria” y la tienen “por la más apreciable del mundo, y por solar de una nación descendiente de los Aborígenes Españoles”.

Por último, Bowles, aunque extasiado por todo esta panoplia de cualidades, ofrece la imagen de “pobreza” propia de los humildes caseros, pero coincido con él en su apreciación de que la pobreza era digna y, por lo tanto, menos lesiva. Según él, la pobreza no es vileza y no se confunde con la mendicidad. Al vasco le afrenta la mendicidad y, a pesar de que las mujeres son muy caritativas, los mendigos son mayormente forasteros. Va a ser otra afirmación repetida por muchos viajeros. No sabemos hasta qué punto no era algo inducido por las élites<sup>20</sup>.

Todas estas particularidades le llevan a presentar al país como homérico. Este calificativo es particularmente más sobresaliente en un siglo que, a través de la Ilustración y el Neoclasicismo, volvía sus ojos hacia la antigüedad grecolatina como modelo de inspiración. Es una comparación que la hubiera hecho suya Humboldt, filohelenista consumado, y que buscó puntos de unión entre los griegos antiguos y los vascos:

---

(19) *Ibidem*, pp. 330-331.

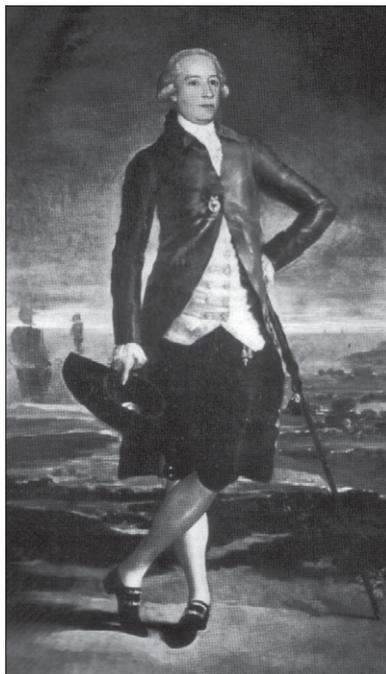
(20) GRACIA CÁRCAMO, Juan: “La otra sociedad. Los marginados”. *Revista Internacional de Estudios Vascos*. Eusko Ikaskuntza. Oñati. 1995, pp. 529-540.

“Recorriendo aquellos países, me parecía haberme trasladado al siglo y a las costumbres que describe Homero: y quien busque la sencillez, la robustez, y la verdadera alegría, las hallará en aquellas montañas, y conocerá que sí, por lo general, sus habitantes no son los más opulentos, son esencialmente los más felices, los más amantes del país, y los que viven menos sometidos a los poderosos”<sup>21</sup>.

## 2. La mirada afilada de Jovellanos

Los *Diarios* de Jovellanos no eran textos destinados a la imprenta y a la publicación. Su primera edición los especifica, entre paréntesis, con la acepción de *Memorias íntimas*<sup>22</sup>. Son diarios que abarcan la última década del siglo XVIII y entran de refilón en el XIX. Son textos escritos para sí, para su memoria y su conocimiento. Así pues, no tienen el artificio que en muchas ocasiones acompaña a los textos a publicar. Son textos sinceros, en bruto. Por ejemplo, en Eibar describe los oficios armeros y los negocios como intermediarios de la Compañía de Filipinas, y termina el párrafo: “No puedo seguir, de sueño”.

Y, sin embargo, los textos están exentos de esas apreciaciones malsonantes que quizás anotaríamos en cualquier cuaderno de viaje. Quizás sea porque su siglo fuera menos chabacano que el nuestro o porque el personaje fuera más templado que el que esto escribe. Además, Jovellanos tenía ya cierta práctica, pues



Jovellanos retratado por Goya hacia 1780.

(21) *Ibidem*, p. 121.

(22) JOVELLANOS, Gaspar Melchor de: *Diarios (Memorias íntimas) 1790-1801*. Imprenta de los Sucesores de Hernando. Madrid. 1915.

en 1782 en un viaje a León y a Asturias ya se había estrenado en el género con *Cartas del Viaje de Asturias*.

Los *Diarios* son escritos que se prolongan a través de doce años (1790-1801) y acaban dos meses antes de su destierro y prisión en Mallorca en 1801: primero en la Cartuja de Valldemossa y luego en el castillo de Bellver en donde permaneció hasta 1808<sup>23</sup>. Jovellanos narra su propia detención y su traslado desde su tierra asturiana hasta Barcelona. Aquí finaliza el relato, antes de su embarque en el barco-correo de Palma de Mallorca.

Este texto tuvo vicisitudes de todo tipo, por lo que fue publicado más de un siglo después de la muerte de su autor. Fue el Instituto de Jovellanos de Gijón el que en 1915 lo sacó a la luz.

### **2.1. Gaspar Melchor de Jovellanos (1744-1811)**

Gaspar Melchor de Jovellanos Ramírez es una figura relativamente conocida por todos. Es el prototipo de ilustrado español con tintes liberales. Es un hombre muy ligado a la Bascongada y a sus Amigos. Según Julián Marías es la figura ilustrada más importante del siglo XVIII y el hombre más importante de aquel siglo tras Goya. Sin embargo, hoy pasa por ser un desconocido, según lo reflejan sus biógrafos. Así pues, conviene refrescar algunos datos.

Asturiano de Gijón, nació el día de Reyes de 1744, de ahí sus nombres que también incluían el de Baltasar; hijo de una familia muy numerosa, hidalga y no muy pudiente, su contexto social y familiar le impulsó a seguir estudios encaminados hacia el estamento eclesiástico. Oviedo, Ávila, Osma y Alcalá van a ser sus hitos académicos para convertirse en bachiller y licenciado en Cánones.

Tras terminar sus estudios en 1767, cambia el traje talar por la toga y entra en la Audiencia de Sevilla en donde permanece una década (1768-1778). Tras esta experiencia sureña, accede a la corte (1778-1790) en donde desde dentro del Consejo de Castilla va a desempeñar muchas ocupaciones, especialmente en el Consejo de las Órdenes Militares.

Ya desde su estancia en Sevilla, Jovellanos entra en los círculos y tertulias ilustradas de la mano de Pablo de Olavide. Es poeta, parece que malo,

---

(23) Jovellanos fue excarcelado tras la caída de Godoy en el Motín de Aranjuez (marzo de 1808) y aprovechó el viaje de vuelta a la Península para seguir escribiendo sus impresiones de viajero con su *Diario de viaje desde Bellver (Mallorca) a Jadraque (Guadalajara)*. *Regreso del destierro*.

y, sobre todo, dramaturgo de cierto éxito; pero van a ser sus ensayos e informes los que le van a aupar en el mundo intelectual español. Con la ayuda de Campomanes, ya en Madrid, ingresa en las Reales Academias de Historia, de Bellas Artes y de la Lengua. Es también director de la Sociedad Matritense. Se convierte en un referente ilustrado del reinado de Carlos III.

En 1790 se produce su caída en desgracia. Su amistad con el banquero bayonés Francisco Cabarrús y la defenestración de este le arrastran. Corren los tiempos revolucionarios franceses y Floridablanca recela de Jovellanos. Se ha hablado también de los noyes que le dio a la reina. Vete a saber.

Es este momento el que nos interesa. Jovellanos es “desterrado” a su tierra natal y aquí comienza a pergeñar su proyecto educativo minero e industrial. El que se encargara de una comisión de minas fue la tapadera de su alejamiento. En Asturias se involucra con su minería, su industrialización y con la educación sobre estas materias. Ya desde joven soñó con una industrialización de España; ahora iba a realizar su proyecto de creación del Real Instituto Asturiano de Náutica y Mineralogía en Gijón (1794).

En este contexto tiene lugar su primer viaje a Gipuzkoa. Jovellanos parte el 6 de agosto de 1791 hacia Santander, y pasando por Bizkaia, entra en Gipuzkoa a través de Eibar, una villa importante para sus sueños minero-metalúrgicos. Recorre Gipuzkoa hasta el este y vuelve por el camino real con destino a Valladolid. Su estancia es de una semana larga.

El segundo viaje es más corto. El 11 de septiembre de 1797 entra desde Álava por Salinas. Viaja por el Deba, en donde Bergara con su Seminario y sus amigos ilustrados era parada ilustrada, pasa al Urola medio, y de allí vuelve por Eibar hacia Bizkaia. Para el viernes 15 ya parte hacia Durango y luego a Bilbao, en donde permanece casi una semana. Sale el viernes 22 hacia la Montaña.

Al poco, en noviembre, fue nombrado ministro de Gracia y Justicia en donde permaneció solo 9 meses (1797-1798). Luego llegó su segunda caída en desgracia, esta vez ante Godoy, y su confinamiento y prisión en Mallorca (1801-1808). La caída del Príncipe de la Paz en el Motín de Aranjuez y la invasión francesa le otorgaron un nuevo protagonismo como miembro de la Junta Suprema Central, el gobierno antibonapartista. Murió en su tierra natal en 1811.

Jovellanos es un de los pocos políticos españoles que ha sido un intelectual de cuerpo entero. Otro puede ser Azaña, pero frente a este fue menos político y más intelectual. Y como Azaña también llevó un diario. Es, por

tanto, una *rara avis* en la política española. Sin embargo, frente a la figura del presidente de la República, Jovellanos fue un político malogrado, un perdedor. Le faltó ambición y coraje político<sup>24</sup>. No era un revolucionario al estilo francés y no encabezó ninguna asonada. Su valor ético, su honradez y su desprecio por la corrupción fueron, quizás, bazas políticas negativas en un tiempo demasiado convulso y sucio. Se le ha calificado de patriota de lo grande y de lo chico. Su personaje es en este aspecto un referente para los tiempos en que escribo.

Dice su biógrafo José Miguel Caso, que Jovellanos “aprovecha el recorrido para informarse, conocer, criticar y ver todo lo que le interesa. De todos estos viajes de don Gaspar ha quedado constancia en el *Diario*. En él anota sistemáticamente todo lo visto y observado, con un estilo nervioso y rápido”<sup>25</sup>. No puedo estar más de acuerdo. Su escritura no parece la pausada y de frases largas del siglo XVIII: es rápida, impresionista, con pinceladas rápidas, enormemente moderna y atractiva. Menéndez Pelayo, el azote de los ilustrados, dice de su prosa que es la mejor del siglo XVIII, aunque su poesía fuera mediocre.

Otro aspecto de los viajes es su rapidez. No perdía el tiempo. Se levantaba muy de mañana, visitaba lugares, se entrevistaba con los paisanos que le programaban salidas “provechosas”, asistía a tertulias, cenaba, le preparaban audiciones musicales privadas... Jovellanos tenía una red de contactos ilustrados muy tupida en la provincia. Era miembro de la Sociedad de Amigos Matritense y tuvo mucha relación con la Bascongada, a la que puso como ejemplo de sociedad económica. Ideó mandar a los chicos del Instituto Asturiano al Seminario de Bergara antes de sus posibles viajes al extranjero. En Bergara tiene una segunda casa, busca la conversación con nuestros ilustrados eminentes como Samaniego o Foronda y acude a las casas de nuestros Amigos.

Ya dice Caso que anotaba “todo lo visto y observado”; en efecto, no se le escapa nada; particular interés tiene sus apreciaciones sobre los monumentos artísticos. Pero todo no puede ser aquí recogido.

---

(24) FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel: *Jovellanos, el patriota*. Espasa. Madrid. 2001, pp. 22-36.

(25) CASO GONZÁLEZ, José Miguel: *Jovellanos*. Ariel Historia. Barcelona. 1998, pp. 143-144.

## 2.2. La mirada de Jovellanos

Otros autores han destacado los aspectos más metalúrgicos<sup>26</sup> o más generales. Me voy a ceñir aquí a la percepción de Jovellanos del mundo agrario, con pinceladas sobre sus impresiones respecto a lo popular.

Tras su estancia en Eibar, y haberse empapado de la metalurgia armera de la zona y de los negocios como intermediaria de la Compañía de Filipinas, en Elgoibar mira hacia arriba y ve los caseríos del Deba medio colgados en las montañas y apunta: “Hemos visto el cultivo hasta en las alturas, porque no hay un palmo de tierra en que hacerle: mucho arbolado también, joven, bien cuidado y hasta en las cimias. En esto gana a la Vizcaya”<sup>27</sup>.



Jovellanos retratado por Goya en 1798.

Jovellanos cabalga sobre un caballo y señala camino de Errezil: “calzadas pésimas”. No le faltaría razón. También se queja del hospedaje en el Deba: “todo falta, pero hay dos conventos de monjas”, señala con deje volteriano.

Pero a pesar de los pesares, sigue mirando hacia arriba de camino entre Azpeitia y Tolosa y vuelve a señalar:

“Todas las alturas plantadas con el mayor esmero: un palmo no huelga; desde aquí se ven muchas hayas; los robles se fradan<sup>28</sup> desde jóvenes; por eso crecen poco, y se acopan muy uniformemente; los plantan

(26) LARRAÑAGA, Ramiro: *La visita de Jovellanos a Eibar*. Escrito en borrador que se encuentra en Koldo Mitxelena Kulturunea. C-589 F-32.

Larrañaga lo compone en mayo de 1980 para algún programa festivo y entre paréntesis señala “de la R. Sdad. Bascongada de los Amigos del País.

(27) JOVELLANOS, Gaspar Melchor de: *Diarios (Memorias íntimas) 1790-1801*. Imprenta de los Sucesores de Hernando. Madrid. 1915, p. 26.

(28) “Fradar” es “podar” en bable.

muy juntos, y por eso los que se dejan ir arriba no engruesan. No son ni tan grandes, ni tan robustos, ni tan bellos y sublimes como los de Asturias; el terreno debe ser poco fértil, porque en cuanto a cultivo no hay que apeteer: todo maíz, alternando con tierra de nabos. En todas las caserías de labradores, que son más grandes que en Asturias, Galicia y Montaña, estaban majando o espadando lino: prueba de que se siembra en cada suerte; algunos vimos recién nacido. El trigo va alternando: el orden parece que es maíz, trigos, nabos, maíz, etc.”<sup>29</sup>.

De esta impresión pasajera, de esta mirada panorámica hacia las faldas del Hernio, nuestro viajero ha extraído lo fundamental del caserío, pues además se ha informado (“parece que...”): la rotación tradicional (trigo-nabo-maíz); la importancia en la época del lino como materia prima para la confección del arreo femenino; la rotundidad constructiva de los caseríos; el esmero en la plantación de hayas y robles; el desmochado de estos últimos y, un detalle: “los plantan muy juntos”. Una auténtica controversia para plantar los árboles más espaciosamente se baraja entre los técnicos de la época, pero que no había manera; de ahí la consecuencia: “no son ni tan grandes, ni tan robustos, ni tan bellos y sublimes como los de Asturias”.

Bajando al Oria, pregunta por Samaniego en Tolosa, pero como no se encontraba en Yurreamendi, decide seguir y charlar con él a la vuelta. Sin embargo, camino a Villabona vuelve a informarse, en este caso sobre la manzana, que también es una fruta estimadísima en Asturias, y anota: “alguna manzana, que suele regularse en la provincia en 36.000 cargas de sidra, año bueno; este es escaso; en tiempo de abundancia a cuatro cuartos cuartillo; en el escaso, según lo fuere, sube; ninguna viña; ningún prado; nabos y maíz, y nada más”<sup>30</sup>.

En tres líneas nos ha informado sobre la producción, los precios y los ingresos de los colonos. Además, nos da detalles inestimables como que no veía viñas, un cultivo que había tenido en la provincia, incluso en el interior, un pasado mucho más glorioso. Otro detalle que nos puede parecer raro es la ausencia de prados: “ningún prado”. Efectivamente, Jovellanos está describiendo una Gipuzkoa cerealista y sidrera. Y recordemos que entre manzano y manzano se araba y cultivaba. No hay vacas en sus descripciones y no porque no estuviera atento: es que eran escasas y para lo que servían era fundamentalmente para la yunta. La carne era escasa y la leche más. Eso vendría a partir de la segunda mitad del siglo XIX.

---

(29) *Ibidem*, p. 27.

(30) *Ibidem*, p. 28.

Así pues, Jovellanos nos describe una Gipuzkoa casi desconocida agrícolamente: con lino, con trigo, sin prados, sin vacas pastando... ¡Y luego dirán que el caserío ha permanecido sin alteración por los siglos de los siglos! Amén.

Pernoctó en Hernani y pasó un par de días en San Sebastián, en casa de Montehermoso. El marqués de Montehermoso era el segundo director de la Bascongada (1795-1798), nombrado tras la muerte del conde de Peñafloreda. José María Aguirre Ortés de Velasco, V marqués de Montehermoso, era un teniente general de origen vitoriano que en estos años era la máxima autoridad militar de Gipuzkoa y de la plaza de San Sebastián. De nuevo, la Bascongada y Jovellanos. Se acabaron las malas posadas, en casa de Montehermoso comió, cenó, charló, durmió, escuchó al piano a Ortuño Aguirre tocar “con gusto y destreza”... Toda una delicia.

Desde esta base visita San Sebastián con buenas compañías, y con Miguel Lardizábal y Joaquín Juní viaja hasta Pasaia, Lezo y Errenteria. Le interesa especialmente la Fanderia de Iranda en esta villa, a la que describe con detalle. Y apunta un detalle que tiene largo recorrido: “Se consume el carbón de piedra inglés, comprado a doce o trece reales quintal macho en el puerto. Dicen que el de Asturias tiene muchos azufres; que es menos activo; que se consume luego”. Una premonición para la siderurgia vasca del siglo XIX y su dependencia con respecto al carbón británico. También se entrevista con Zuaznávar, contador de la Compañía de Filipinas. Hace calor, “mayor en la calzada; insufrible en el arenal”.

Por fin, el 25 de agosto refresca y se despierta con sirimiri. En San Sebastián conoce a la marquesa D’Angos, una “mujer hábil, feísima, muy amanerada (...) de carácter orgulloso”. Era una refugiada: su marido era diputado realista de la Asamblea Nacional. Jovellanos se tuvo que empapar en San Sebastián de las noticias que llegaban de la Francia revolucionaria.

Pero entre tanta visita a los nobles y a los monumentos artísticos, visita las fortificaciones de la ciudad y allá se fija en un problema de San Sebastián: el agua. En las fortificaciones había pozo para beber y regar, y se encuentra con una casa de madera con despensa, “reservatorio” para semillas, escritorio y en un foso de Urgull, señala “hay gallinero, palomar, caballeriza, vacas, fábrica de buena manteca de ellas, prado natural y artificial, hortaliza, flores, frutas, etc.”. Mira por dónde esta maravilla agraria en una fortificación militar del corazón de la ciudad. Por lo que se ve, aquí sí habían entrado los principios agronómicos dieciochescos. En el anterior *Boletín* ya comenté cómo entre los fosos del castillo de Hondarribia su comandante, el *urretxuarra* Juan Carlos Areizaga se empeñaba sembrando e introduciendo la patata en la provincia.

El 26 de agosto, tras el desayuno con Montehermoso, sale por la puerta de tierra y se dirige a Hernani. En el camino por la *goiko galtzara* que subía a Aiete, con el caballo cojo, visita “a Mr. Cabarrús en su quinta”. Seguramente, un pariente del banquero bayonés Francisco Cabarrús (1752-1810), su amigo, por cuya defensa había sido defenestrado de la Corte. No es de extrañar que diga “debió él verme” y “por eso él vi yo” (sic). Lo describe de forma antológica: “buen hombre; buena mujer; seis hijas feas, bien criadas; su hijo empleado en la Compañía de Filipinas”. También visitó a los marqueses de Rocaverde (“pudieron estar más expresivos”). Le sacaron el clavo al caballo y con este cojo sigue a Hernani y de allá a Tolosa.

Hace noche en Tolosa, pero antes sube a Yurreamendi (él lo llama “Juramendi”) a cenar con otro personaje importante para la Bascongada: Félix M<sup>a</sup> de Samaniego (1745-1801), entre otras muchas cosas, señor de Yurreamendi, Amigo de la Bascongada y colaborador activo de ella. Jovellanos disfruta de la cena y de los textos que le lee el fabulista, que le invita a pernoctar. Jovellanos tiene un plan rígido y duro. Le da pena bajar a Tolosa, pero al día siguiente sale a las seis de la mañana hacia Bergara.

Es sábado y hay mercado en Tolosa, los caseros afluyen al mercado y hace un retrato impagable.

“Todo este camino estaba lleno de gentes que iban al mercado de Tolosa con comestibles; los hombres visten camisa bien limpia, calzón de lienzo o paño, justillo atacado sin mangas, de bayeta o de estameña; una chamarreta con ellas al hombro o en el carro y nunca puesta; albarcas o alpargatas, con peales de márraga negra, con listas blancas o al contrario, que vueltas en espiral y atadas con correas hasta cerca de la rodilla, hacen buena vista. En la cabeza sombrero o montera achatada en lo alto (más atrás vimos algunos con gorra flamenca, tejida, resto de los antiguos bonetes). Las mujeres, con justillo; en mangas de camisa; medio pañuelo al pecho (que es por lo común escaso); saya de bayeta o lienzo pintado, mandil de esto o de telilla de Bearne negra y encarnada, a cuadros, de graciosa vista; en la cabeza, pañuelo blanco extrañamente atado. Son de regular estatura; algunas muy altas, ágiles y limpias, aunque no me parece serlo tanto como las vizcaínas. Las casas de los labradores son harto grandes: el piso inferior sirve para los ganados, el principal para las personas, el alto o desván para guardar los frutos; alguna vez tienen otro más para res, pichones o gallinas, según creo. Sigue el camino, con el río a la izquierda; más allá alturas; vega bien cultivada a la derecha, cercada también de alturas, y estas bien plantadas”<sup>31</sup>.

(31) *Ibidem*, p. 30.

Vuelve a ser un retrato muy positivo del mundo agrario, en este caso del elemento humano. Incluso, excesivo. Como ya sabemos los caseros iban al mercado con lo mejor, no de cualquier manera. Destacamos esa “gorra flamenca” que cita ¿Será la preboina del país? Respecto al comentario sobre las mujeres y su comparación con las vizcaínas, ya desde Eibar apunta lo mismo, que “no aparecen tan aseadas ni sueltas ni graciosas como las vizcaínas”. El apunte descriptivo sobre los caseríos, tan lujoso, fue desmentido en sus tertulias de Bergara. Barroeta le dijo que aquellos caseríos eran de pequeños propietarios, pues la inmensa mayoría eran colonos y no tenían “más que casa de un piso”. Lili contradujo al anterior y Jovellanos apunta: “mañana continuaré con mis observaciones sobre esto, que importa mucho”.

Camino de Bergara pasa por el alto actualmente llamado de Descarga, y vuelve a cargar contra los caminos: “malísimamente tomado y construido (...) cuesta prolongadísima y áspera”. Pasa por Antzuola en donde destaca el trabajo de la lana, de las “márragas o estameñas gruesas”.

En Bergara le esperan sus amigos ilustrados. Está en casa. “Grandes casas”, dice. En el Seminario están de vacaciones y Foronda está ausente. Tiene larga tertulia con los Lili, Gaytán de Ayala, Barroeta, Eulate... “Se habló mucho de Agricultura”, apunta. Asistió a un concierto de música y estuvo viendo cómo jugaban a pelota.

Tocaba salir de Gipuzkoa: “gran cuesta” en Salinas. Deja la provincia y avista Álava: “Bajada la cuesta y entrando en Álava, todo es distinto: tierra más llana, más árida, más rasa y batida por los vientos, y por lo mismo menos cultivada y peor; más adelante es un remedo de Castilla”<sup>32</sup>.

A Jovellanos le gustaban mucho los monumentos y el arte. A su descripción y crítica le dedica más que cualquier otro aspecto. Su gusto estético es el de su época: el neoclásico, aborreciendo de los excesos del barroco que le precedió. De Loiola dice en su primer viaje que es “obra de carácter grandioso, de gusto un poco pesado”. De la portada, que “es de feísima arquitectura”; del tabernáculo, “cosa vistosísima, pero de poco mérito y menos gusto”. Solo alabó sus mármoles. En su segunda visita todavía empeoró más su mirada: “mezquino gusto”; y por la cúpula: “la enorme y media naranja y cúpula humillan todo el frontispicio”. No se quedaron solo en Loiola sus dardos, en la iglesia de Santa María del Coro ataca quizás la mejor portada rococó de España con esta destemplanza: “pésima arquitectura en la portada”; sin embargo, le

---

(32) *Ibidem*, p. 30.

gusta el trabajo que hizo “D. Ventura” (Rodríguez), íntimo amigo suyo y con el que compartía gustos neoclásicos.

A Jovellanos le gustaba el gótico vasco, llamado de salón; en especial, sus “columnas colosales”. Las iglesias, como catedrales. Así lo señala al visitar San Telmo y su claustro: “sin esculturas, y tanto mejor”. Y, mientras tanto, del Santo Cristo de Lezo, “nada bueno”, sostiene. Otra visión le ilumina en la parroquia de Errenteria: “buena arquitectura y grande, según el gusto de esta tierra”. Como vemos, sus ojos y su pluma le daban para todo.

Este gusto por el gótico se vio refrescado cuando en su prisión-estancia en Mallorca volvió a degustar y a valorar el gótico, en este caso mallorquín, del cual hizo un estudio profundo.

Su segundo viaje, el de septiembre de 1797, fue mucho más corto. Estuvo cinco días visitando el Deba y el Urola medio y, después, una semana en Bilbao. Entró el día de San Martín de Aguirre, 11 de septiembre, desde Álava por Salinas y con un viento sur imponente. Bergara vuelve a ser su base de operaciones, allá estaban sus viejos amigos ilustrados que le agasajaban: los Lardizábal, los Gaytan de Ayala... Las viejas familias *jauntxas*: “comida abundante y fina”.

En Bergara se solaza viendo la fiesta del discutido San Martín. Jovellanos, antitaurino radical y favorable a su prohibición, acababa de ultimar un viejo trabajo que ahora, en 1796, toma forma definitiva en su *Memoria para el arreglo de la policía de los espectáculos y diversiones públicas, y sobre su origen en España*, en donde aboga por las fiestas y el esparcimiento populares como formas para llegar a la libertad, a la prosperidad y a la felicidad de las personas: “el pueblo que trabaja (...) no necesita que el gobierno le divierta, pero sí que le deje divertirse”, señala en su *Memoria* y, hete, que eso lo que ve en la plaza de Bergara:

“todo el pueblo rebosa en alegría; hay fiesta de San Martín y baile público en la plaza. ¡Qué bulla! ¡Qué alegría! Su vista me llena de placer; el pito y tamboril, los gritos de regocijo y fiesta, los cohetes, la zambra y la inocente gresca que se ve y se oye por todas partes, penetran al corazón más insensible. Dichoso yo si lograrse trasladar esta sencilla institución a mi país”.

Jovellanos conocía el país y su lengua, el euskara, es por ello que no muestra la sorpresa, la curiosidad y la admiración de otros viajeros extraños al país. Además, él tenía una sensibilidad especial a través de sus estudios y publicaciones con respecto al asturiano. En este viaje formula un deseo a sus

Amigos ilustrados: “¡Qué lástima que no se cultive esta lengua, para averiguar sus orígenes!”.

Desde su viaje anterior en 1791 habían sucedido muchas cosas. Las tropas de la Convención habían ocupado el país (1793-1795) y, tras la Paz de Basilea, se habían retirado. El Seminario Bascongado estaba cerrado; muchas casas de Eibar, y entre ellas la de su amigo Bustinduy, incendiadas por los franceses, lo mismo que Ermua. En esos días llegan las noticias del golpe de estado del 18 Fructidor por el que el Directorio borró de la Asamblea a los monárquicos. Jovellanos debió pensar como Ortega cuando por los excesos de la II República dijo el “no es esto, no es esto”. Él quería reformas profundas, pero ordenadas, sin revolución y sin sangre.

En este segundo viaje lo que le movió fue ver las ferrerías que tanto le interesaban para sus planes industriales y su Instituto. Así, visita las del marqués de Narros, las del de San Millán y las del duque de Granada de Ega. Pasa revista a más de una decena. No es este el sitio para sus descripciones y sus intereses metalúrgicos.

En Iraeta, se encuentra en su palacio con Granada de Ega y sale el mejor Jovellanos, el reformista en estado puro:

“le aconsejo que se venga aquí los veranos; que vea y sea visto de sus colonos; que los socorra; que inspire a su hijo los mismos sentimientos; que aquí será verdaderamente un señor. Indico el mal de las provincias de la ausencia de los propietarios; la consecuencia del lujo; la esclavitud de la Corte”.

Toda una declaración y un deseo para la nobleza del país y una crítica encubierta de su modo de vivir y su desdén por sus responsabilidades.

Se aloja en casa de los Lili, en Zestoa, en otro palacio amigo: “recibimiento amigable”, “conversación y cena agradable”. Le ponen chipirones: “estaban excelentes”, clama el asturiano.

Abandona Gipuzkoa, en esta ocasión apenas ha tenido tiempo de tomar el pulso agrario, pero sigue observando: “bellos montes, muy bien cuidados”. En Bizkaia le esperan arduas jornadas, tertulias y entrevistas cuyo interés mayor es conocer todo lo relativo al funcionamiento de las minas y su explotación económica. Señala camino de Durango: “plantíos, ni tantos ni tan buenos como en Guipúzcoa”.

En octubre es propuesto, para su disgusto, como embajador en San Petersburgo. Lo rechaza. Godoy cede y a principios de noviembre es

nombrado ministro de Gracia y Justicia. Confiesa a su diario el 13 de noviembre de 1797:

“¡Adiós felicidad, adiós quietud para siempre! Empieza la bulla, la venida de amigos y la de los que quieren parecerlo; gritos, abrazos, mientras yo, abatido, voy a entrar a una carrera difícil, turbulenta, peligrosa. Mi consuelo, la esperanza de comprar con ella la restauración del dulce retiro en que escribo esto; haré el bien, evitaré el mal que pueda. ¡Dichoso yo si vuelvo inocente, dichoso si conservo el amor y opinión del público, que pude ganar en la vida obscura y privada!”.

Toda una declaración de principios de un hombre bueno que nos pone carne de gallina dos siglos más tarde.

### 3. La mirada erudita de Humboldt

Wilhelm von Humboldt es un intelectual de primera fila, es un hombre de aquella pléyade germana que se mueve entre el clasicista siglo XVIII y el romántico XIX. Se trata de una de esas figuras que nos hace palidecer ante su altura científica. Todos parecemos tontos y bajitos ante su estatura intelectual.

Su entorno es también apabullante. Su hermano Alexander es otro gigante, aquel de las ciencias naturales. Sus amigos íntimos, con los que se carteaba periódicamente, fueron Schiller, Goethe y otros. Formaron un “club” conocido como la Weimar clásica, allá en la para nosotros



Wilhelm von Humboldt.

lejana Turingia. Lo propio podemos decir de tantos filósofos, científicos, escritores, músicos, artistas... que elevaron la *Kultur* alemana al cénit de la cultura occidental. Todos ellos, de una u otra forma, seguidores de Immanuel Kant. Con ellos Prusia y lo prusiano se manifestó como un conjunto de virtudes ligados al luteranismo y a la Ilustración que han formado el espinazo de la cultura alemana clásica, tan admirada y temida por todos sus vecinos.

La erudición en Humboldt no es algo propio de sabihondos ni algo bizantino o circunstancial. Es una mirada de análisis y a su vez totalizadora de su forma de ver las cosas, siempre partiendo de la lengua. Sus intentos comprensivos del conocimiento a partir de la etimología de las palabras, integrando elementos históricos, del folklore, de las costumbres, de la cultura, en definitiva, para componer un todo sustantivo de un pueblo, de su psicología, de su esencia pueden parecerse excesivos en nuestros días. La trascendencia que otorga al lenguaje como conformador del pensamiento puede parecerse como algo determinista y alejado de nuestro presente. De todas formas, Humboldt junto Herder y otros pensadores alemanes contribuyeron a formar esa visión alemana de la nación emanada del *Volkgeist*, término que nunca utilizó Humboldt pero que ha creado escuela.

### **3.1. Wilhelm von Humboldt (1767-1835)**

Nuestro personaje<sup>33</sup> nació en Postdam, en el corazón de la Prusia levantada por Federico II el Grande (1712-1786). Su familia paterna provenía de una casa burguesa de Pomerania que había hecho carrera en el ejército. Su abuelo había recibido del rey el título de barón, rango que heredaría su nieto Wilhelm. Su padre también fue militar y hombre muy cercano a la corte prusiana de Postdam. Su madre era una rica viuda de origen hugonote que aportó al matrimonio el palacio de Tegel, cercano a Berlín, junto a sus amplias propiedades circundantes. Tegel será el retiro de Wilhelm y su morada definitiva tras su muerte en 1835.

Wilhelm junto con su hermano menor Alexander (1769-1859) recibieron una educación y un entorno cultural de primer orden, bien en invierno en Berlín bien en verano en Tegel. Profesores de renombre fueron contratados por sus padres para darles una educación heurística. Su padre murió cuando contaba 12 años y su madre se dedicó en cuerpo y alma a la educación de los hermanos Humboldt. Con 13 años Wilhelm ya hablaba griego, latín y francés con fluidez.

Su madre pensaba orientarlo al servicio al Estado. Es por esta razón que sus estudios universitarios se orientaron al Derecho. Estudió primeramente en la Universidad de Frankfurt del Oder y luego en Gotinga. Aquí conoció a Metternich y se convirtió en el mejor alumno de Griego del profesor Hayne.

---

(33) TOLEDO Y UGARTE, Juan-Domingo: "Wilhelm von Humboldt: el hombre, el humanista, el político, el científico". *Revista Internacional de Estudios Vascos*. Eusko Ikaskuntza. Oñati. 1995. pp. 419-430.

Asimismo, empezó a desviarse hacia otras disciplinas como la Historia, la Filosofía y las lenguas antiguas. Su filohelenismo va a ser una pasión vital y un eje de su vida intelectual.

En 1788 conoce a su futura esposa Caroline von Dacheröden, hija de un alto funcionario del Estado y una perfecta compañera, cómplice para sus inquietudes intelectuales y viajeras. Humboldt conoce en el París del verano de 1789 la Revolución de primera mano. Ese mismo año se empieza a relacionar, junto a su prometida, con el círculo de Weimar que se movía en torno a Schiller y Goethe. Este último bautizó a los hermanos Humboldt como los *Dióskuros*.



Schiller, W. Humboldt, A. Humboldt y Goethe  
(de izquierda a derecha).

En 1790 entra a trabajar para el Estado por dos vías: por la de la justicia y por la del servicio diplomático. Wilhelm y Carolina se casan en 1791 y se establecen en la hacienda de los Dacheröden en Turingia. Allí comienza una vida conyugal rica en familia, estudio y trabajo. Tras la muerte de su madre en 1796, se queda con sus bienes raíces, con Tegel, por lo que puede llevar una vida independiente económicamente.

A partir de 1797 la familia Humboldt va a residir en París durante cinco años. Es desde aquí desde donde parte a España en 1799 y luego solo al País Vasco en 1801. Sería su *Bildungreise*, el viaje de formación que emprendían los sabios prusianos. Ya en París se había puesto a estudiar castellano. Además su hermano Alexander ya había visitado España y se había ido a América a profundizar sus investigaciones como naturalista. Por otro lado, la Italia de 1799, a donde quería preferentemente viajar, había quedado cerrada a causa de las guerras napoleónicas. Todas estas razones le mueven a viajar a España, un destino todavía raro a fines del siglo XVIII. El viaje se prolonga por algo más de medio año. Viaja junto a su esposa embarazada y sus tres hijos con el

preceptor Gropius y, se supone, algo de servicio por una España de caminos imposibles.

Su primer viaje es de paso, en trece días atraviesa la mitad de la península, de Hendaya a El Escorial, en donde se demora y conoce al rey Carlos IV y a su familia<sup>34</sup>. En Madrid permanece cierto tiempo, luego se queda dos meses en el sur y vuelve por el levante: Murcia, Valencia y Cataluña. Llega a París el 18 de abril de 1800.

Durante este primer viaje visita Bergara, en donde se informa a conciencia del funcionamiento del Real Seminario, y en Vitoria se entrevista con Lorenzo Prestamero y otros amigos de la Bascongada: Montehermoso, el marqués de la Alameda..., visitando la propia casa de la Bascongada. Pero de estas charlas lo que le llama la atención es el euskara: en dónde se habla, la predicación en las iglesias, las canciones que canturrea el postillón... Asimismo, es ganado por el paisaje atlántico vasco.

Su imagen de España es, sin embargo, muy negativa. No llega con las ensoñaciones con las que van a venir los viajeros románticos. Todo es malo: la suciedad, la pereza, el aspecto rudo y primitivo de las gentes, su ignorancia, la gastronomía, la poca belleza de sus mujeres... Humboldt es un hombre de la élite, un intelectual racionalista e ilustrado que procede del Berlín neoclásico y que viene de la bella París. Solo el País Vasco y Cataluña escapan a su fiera pluma. Sus apreciaciones del primer viaje quedan semirredactadas en el verano de 1800 y una de sus fuentes es la *Introducción a la Historia Natural* de Bowles.

A su vuelta a París le tienta el vascuence. Una lengua primitiva en Europa. Le vienen a la mente las etimologías de Prestamero, se informa sobre la obra de Larramendi, Oienhart, Astarloa... Estudia, se crea su propio diccionario. Establece sus contactos. Se lanza a un segundo viaje, solo, y solamente al País Vasco. Le acompaña Guillaume Bokelmann, un comerciante hamburgués que iba a Cádiz. Permanece en el país mes y medio: desde fines de abril a principios de mayo de 1801.

---

(34) Su comentario del besamanos es el siguiente: "El rey es muy corpulento y parece un capataz de forestales prusianos, vigoroso, noble y brusco. Es alto y fuerte. La reina parece más formada, pero es horriblemente fea".

HUMBOLDT, Wilhelm von: *Diario de viaje a España. 1799-1800*. Cátedra. Madrid. 1998. p. 80.

En este viaje volvió a estar con Prestamero en Vitoria, y en Markina se encontró con Murga<sup>35</sup>, Moguel y Urquiza. En Durango paseó, charló y conoció de primera mano las investigaciones de Astarloa. W. Webster decía que Humboldt tenía un buen conocimiento del euskara: “*le prince L.L. Bonaparte m’écrivait une fois que Humboldt savait le basque beaucoup mieux que la plupart des personnes qui voudraient en faire la critique*”<sup>36</sup>. En una carta escrita al Dr. Ducos de San Juan de Luz le despide con: “*Bihotz erditic çure serbitzari eta adiskide eguiazcoa*”.

A partir de este segundo viaje, comienza un trabajo sobre el País Vasco (*Esquisses sur le Pays basque*) y sus varias investigaciones lingüísticas sobre el euskara que se van a interrumpir continuamente y que van a ir publicándose a cuentagotas hasta 1821. Su idea de componer una obra magna sobre el país, de cuatro tomos, que incluyera las notas de sus viajes, una gramática, un diccionario y un estudio de la singularidad vasca partiendo del idioma y de su etimología se quedó en el aire. Sus muchos trabajos e investigaciones se entrecruzaron.

Sus escritos fueron traducidos nada menos que por Telesforo Aranzadi y su primo Miguel de Unamuno. Justo Gárate convirtió a Humboldt y a su obra en un eje de sus investigaciones. Autores más modernos como Joxe Azurmendi<sup>37</sup> o Iñaki Zabaleta Gorrotxategi<sup>38</sup> han profundizado sobre su pensamiento metafísico en torno a la lengua y sobre sus teorías educativas.

Seguramente, fue el primero de los vascófilos extranjeros, aunque se adhirió a una idea que venía de lejos: el vascoiberismo. Los vascos serían los últimos representantes de la Iberia precéltica. Este vascoiberismo de corte científico cae según Farinelli en algunas “*enfantillages*” a las que le habrían llevado Astarloa o Erro. Quizás, él también fue arrastrado por la dogmática romántica de rasgos místicos de F. Schegel.

---

(35) VERÁSTEGUI, Federico: “La RSBAP, W. Von Humboldt y José María Murga. Una aproximación de la psicología a la historiografía política”. *Revista Internacional de Estudios Vascos*. Eusko Ikaskuntza. Oñati. 1995. pp. 511-528.

(36) FARINELLI, Arturo: *Guillaume de Humboldt et l’Espagne*. Fratelli Bocca, Editori. Torino. 1924, pp. 207-221.

(37) AZURMENDI, Joxe: *Humboldt: hizkuntza eta pentsamendua*. Udako Euskal Unibertsitatea. Bilbo. 2007.

(38) ZABALETA GORROTXATEGI, Iñaki: *Wilhelm von Humboldt: hizkuntza eta hezkuntza*. Jakin. Donostia. 2005.

Sin embargo, todas sus investigaciones y pensamientos sobre el tema vasco fueron tratados por sus muchos quehaceres. Humboldt se nos manifiesta a comienzos del siglo XIX como un diplomático y político de altura. De 1802 a 1808 estuvo como embajador de Prusia en Roma. Italia era un reflejo de su amada Grecia, su continuadora. Su estancia en Italia, la que pretendió en 1799, fue enormemente provechosa.

Europa vive las guerras napoleónicas. Prusia es derrotada y humillada por Francia. Su propio palacio de Tegel es saqueado y el país ocupado. Tras la ruinosa paz de Tilsit (1807) se vio que Prusia necesitaba reformas. La reforma educativa estaba en la raíz de todas ellas. Humboldt es llamado en 1809 como responsable del Culto, es decir mayormente de Educación. Comienzan sus reformas con una enseñanza a tres niveles (escuela, instituto y universidad) y la aplicación de su ideario en cuya base se hallaba su base helénica. Va a permanecer año y medio en el gobierno. Uno de sus frutos va ser la creación de la Universidad de Berlín que hoy lleva su nombre.

En 1810 vuelve a la diplomacia como embajador en Viena. Allí permanece varios años. Humboldt participa desde aquel puesto privilegiado en la construcción de las bases de la Europa posnapoleónica, aunque sus ideas liberales no tienen cabida en el panorama de la Restauración. Igualmente, toma parte en las negociaciones territoriales abiertas con la creación de la Confederación Germánica. Es un testigo de hechos históricos mayúsculos.

Tras unos años de embajador en Londres en 1819 entra en el gobierno como miembro de la Comisión Constitucional y ministro de Asuntos Estamentarios. A finales de ese año dimite de sus cargos gubernamentales, pues sus ideas no encontraban acomodo ni ante el rey ni ante el primer ministro Hardenberg.

Humboldt tiene 52 años y se retira a su palacio de Tegel, dejando a un lado su servicio al Estado, salvo su participación dentro del Consejo de Estado. Tiene mucho trabajo por hacer, sus investigaciones largo tiempo arrinconadas le esperan. Asimismo, remodela Tegel siguiendo el estilo clasicista al que se sentía tan próximo.

La muerte acecha. En 1803 había muerto su primogénito, en 1829 muere Carolina, en 1832 fallece su amigo Goethe. Wilhelm sufre de Parkinson y fallece en 1835.

### 3.2. La mirada de Humboldt

Aparte de su percepción lingüística, lo que más ha llamado de vista a los estudiosos vascos ha sido su utilización del término “nación”. No era ninguna novedad, pero debió sorprender a su traductor Unamuno. En un sentido cultural ya lo había usado en sus *Estatutos* la Bascongada para referirse a las tres provincias como “Nación bascongada” Incluso, el propio Larramendi había ido más lejos al referirse a Gipuzkoa como “nacioncita”<sup>39</sup>.



Wilhelm von Humboldt.

Sin embargo, Agirreazkuenaga ve en su término “nación” no solo la acepción cultural, “un hecho objetivo e irrefutable”<sup>40</sup>, sino también “el descubrimiento de la nación política” en el caso de los vizcaínos, denominación que engloba a los habitantes de las tres provincias. Frente a ellos, los vascos (acepción que Humboldt da a los vascofranceses) formarían ya por la época una entidad inerte en la masa de la nación francesa.

Humboldt introduce otro término de largo recorrido: “la raza”, categoría no en el sentido estrecho de posteriores interpretaciones, sino utilizada desde una visión ilustrada y universalista<sup>41</sup>. Asimismo, reproduce el mito de

(39) En este tono menor, cariñoso, que al parecer genera Gipuzkoa sorprende el apelativo de Humboldt: “tierrecita Guipúzcoa”.

(40) AGIRREAZKUENAGA ZIGORRAGA, Joseba: “El descubrimiento de la nación política vasca por W. von Humboldt en 1801”. *Revista Internacional de Estudios Vascos*. Eusko Ikaskuntza. Oñati. 1995, pp. 465-476.

(41) RUBIO POBES, Coro: “La imagen de los vascos en los viajeros europeos del siglo XIX”. *Oienhart*. N.º 18. San Sebastián. 2000, pp. 95-125.

la independencia secular que nutriera el de la ideología solariega y el de la limpieza de sangre.

Todos estos componentes le convierten en una figura muy querida por la literatura fuerista y por la nacionalista. Justo Gárate desde la introducción de su libro principal le trata como “nuestro gran amigo”<sup>42</sup>. Sin embargo, a pesar de sentirse a gusto en el país, Humboldt se cerciora de nuestro narcisismo. Sobre el alcalde de Getaria dice: “Tan solo me chocó cuán adherido estaba a su pueblo y cuán poco interés tenía por lo extraño y cuán poco sentido para lo individual”<sup>43</sup> ¿Es una crítica a tanto *tonto-harro*? No es mi objetivo ahondar en estos aspectos, pues han sido tratados profusamente.

Titulé mi tesis y su libro correspondiente “*Como un jardín*”. Esta misma idea aparece en todo el texto de Humboldt. Dice sobre el cultivo del maíz y su terreno: “la hace semejante a un jardín de flores”<sup>44</sup>. Llega al país durante la *artajorra* (término que lo menciona) y se hace eco de las continuadas escardas, del cultivo con “cuidado y aliño”, y de sus asociaciones con alubias, zanahorias y otras hortalizas.

Arriba al Oria y ve con disgusto la deforestación ya rampante de la época, la “mirada cansada del árido brezal montaraz”, y se deleita descansando sus ojos con la “placentera mirada” sobre sus “fructíferas riberas”, cultivadas con “la asiduidad de los vascongados en el cultivo de su tierra”. Y remacha el ilustre prusiano: “con el cuidado con que entre nosotros se plantan flores, se labra aquí el campo para trigo y maíz”<sup>45</sup>.

Transita por la costa y va de deleite en deleite, observando cómo “la inmensidad azul reverberaba a través del verde follaje de los viñedos, que cubren las laderas y colinas del monte, y a nuestros pies aparecían las pintorescas peñas de Guetaria”<sup>46</sup>. Sube hacia “la isla de San Antón” e incluso allá encuentra una actividad agraria sorprendente: “en las laderas escarpadas trepan vacas, y a los bancales suben hombres y mujeres cestos, llenos de

---

(42) GÁRATE, Justo: *G. de Humboldt. Estudio de sus trabajos sobre Vasconia*. Imprenta Provincial. Bilbao. 1933.

(43) Lo dice en una carta enviada a su esposa Carolina, su “muy querida y muy amada Li”. Op. cit., p. 85.

(44) HUMBOLDT, Guillermo de: *Los vascos*. Ediciones vascas. Bilbao. 1979, pp. 221-222.

(45) *Ibidem*, p. 74.

(46) *Ibidem*, p. 77.

estércol, sobre la cabeza, por el sendero infinitamente dificultoso, en parte con escalones tallados en la peña<sup>47</sup>. Y sigue hacia Deba a través de Itziar; por allá le sorprende un paisaje que habría encandilado a su hermano Alexander, “entre dos series de montes y rodeado de peñascos (...) transportado al medio de los Alpes o Pirineos”; sin embargo, “la desolada bravura se mitiga con la vista de amenas heredades y huertas, con la que la asiduidad de los habitantes ha coronado hasta las cumbres más empinadas”<sup>48</sup>.

Este trabajo convierte a la “muy montañosa” “tierrecita Guipúzcoa” en “extraordinariamente fértil y la más poblada de todas” las provincias vascongadas, con una población que “sobrepaja aún a la de Suiza”, a pesar de no tener “ninguna parte ni una milla cuadrada completamente llana, no interrumpida por montes”<sup>49</sup>. La naturaleza frente a la cultura, es decir, la agricultura.

Ya en su primer viaje apresurado definía a Gipuzkoa como “un país risueño y agradable. Es una continua sucesión de colinas y valles. (...) Las montañas están cubiertas de verde y los valles bien cultivados. Todo tiene el aspecto de un terreno montañoso y el ligero paso y la valiente y segura mirada de las gentes ponen de manifiesto el aspecto de un pueblo montañés”<sup>50</sup>.

Este embelesamiento por el paisaje rural se traduce en una declaración sorprendente para nuestros días. San Sebastián se encuentra entre Igeldo (Mendiotza) y Ulía, limitada “por montes calvos y áridos”; la isla de Santa Clara tiene sus “orillas pobladas de matorral”, y en conjunto la vista es “pintoresca”, pero el paisaje es “por lo demás calvo y triste”. El “marco incomparable” sale malparado. Y prosigue remachando: “robada la vista completa y directa del mar por el monte, en que está el castillo, y rodeada en primer término por alturas calvas y trechos de arena, la ciudad de San Sebastián no tiene, como se ve, que pagarse de ninguna situación hermosa”<sup>51</sup>. Increíble para nuestros ojos y oídos, tan naturalizados por la Bella Easo.

Además, la ciudad tiene un “clima áspero”, con lluvias “en dos terceras partes del año” y tan persistentes que se le denomina con “un mote nada decoroso”: “el orinal del cielo”.

---

(47) *Ibidem*, p. 92.

(48) *Ibidem*, p. 93.

(49) *Ibidem*, p. 70.

(50) HUMBOLDT, Wilhelm von: *Diario de viaje a España*. 1799-1800. Cátedra. Madrid. 1998, pp. 50-51.

(51) HUMBOLDT, Guillermo de: *Los vascos...*, p. 66.

Humboldt fue testigo de la vieja San Sebastián, la anterior al incendio. Las “callejas” presentaban “un aspecto sombrío y triste”. Esta estrechez era magnificada por la altura de las casas y por sus balcones. Lo que más le gustó fue, según su gusto racionalista, “la figura regular de la plaza del mercado, todo en auténtico gusto español”. El propio San Telmo, tan estimado por Jovellanos, es visto como “un claustro gris gótico” que “un único gran ciprés en medio oscurece más”.

El puerto es pequeño; el comercio, “más insignificante que el de las otras ciudades marítimas españolas”; y “el mar tiene su orilla por todas partes enarenada. Sin embargo, y a una pequeña distancia se ve de nuevo matorral verde y campos labrados, y cierra el fondo una cadena de altas montañas navarras y vascongadas”.

Humboldt nos transmite una mirada y una posición respecto al paisaje diametralmente opuesta a la contemporánea. La mirada de la ciudad hacia el mar es pesimista, en cambio si se da la vuelta: “cuán agradablemente sorprendido queda uno (...) si se dirige la mirada solamente algo más lejos por la región (...) colinas boscosas y valles fértiles (...) escenas encantadoras de la naturaleza. Valles y montes se combinan aquí más agradablemente y se entrecruzan como en ninguna otra tierra<sup>52</sup>”.

Su desdén por la ciudad es tal que asegura que no se detuvo “lo bastante para visitar siquiera todos los paseos más principales de la ciudad”. A pesar de ello siguió las orillas del Urumea, “el riachuelo que desemboca en el mar a oriente del castillo, yendo hacia Ernani (sic) hallé de nuevo el carácter deleitoso de las regiones vascongadas (...) por la arrobadora variación de pintorescas masas de naturaleza”.

Ciertamente, los donostiarras no le hubieran otorgado su tanpreciado tambor. Sin embargo, detrás de su mirada, además de la deforestación del *skyline* donostiarra, está el aprecio que sintió por la contemplación del paisaje rural y del bosque de sus alrededores.

Humboldt es, como los otros dos viajeros ilustrados, un defensor del modo de habitación y explotación del caserío. El poblamiento disperso y la casa cercana a los predios serían elementos enormemente positivos no solo económicamente, sino también psicológicamente. El caserío vasco sería un ejemplo para la regeneración de la vida rural española:

---

(52) *Ibidem*, p. 72.

“El hombre no solo ha de tener una propiedad; ha de habitar también aislado y, donde sea posible, solitario y cerca de la naturaleza, si debe desarrollarse en él un sentimiento de independencia y fortaleza. Que el pueblo campesino, como es el caso en tantas provincias de España, no habite en aldeas, sino en ciudades y villas, es también seguramente perjudicial para el carácter”<sup>53</sup>.

Una actitud sorprendente es su curiosidad por la descripción de los aperos de labranza. Reconoce que “la gran dificultad que tiene que vencer la labranza en el País Vasco es la dureza y rigidez del suelo”. Este problema se resuelve a través de un trabajo incesante, labrándolo “muchas veces consecutivas” y con “aperos completamente peculiares”.

Como Bowles, describe con detalle el layado. No lo vamos a repetir. Y de su trabajo deduce vendría la expresión “son de una misma laya”. Igualmente, describe el *nabasaia* (nombre vizcaíno para la *lauortza*), *burdinarea* (para la *bostortza*), *area*, *mazuba*...

Todos estos nombres los emplea en su sentido etimológico para buscar un sentido histórico del primitivo idioma y de la psicología del pueblo. Tras disquisiciones sobre la trascendencia del arado y las ringleras que deja en el paisaje, se lanza a sus derivadas lingüísticas en diferentes idiomas. Para él de la acepción vasca “*areatu*” (labrar), al igual que en otros idiomas, derivarían algunos de los nombres de los aperos mencionados. No se contenta con tan poco. Pone el acento sobre *aria* (hilo), *araua* (regla) o *artua* (maíz) que también derivarían de la acción de arar y de los surcos lineales que deja aquella labor. Todos estos términos tendrían en su núcleo la raíz “*ar*”.

Es un ejemplo solamente de su particular método lingüístico y de su mirada analítica y erudita.

Pero Humboldt mira también el modo social en que conviven los labradores. Se fija en el improbable trabajo de las mujeres: “En ninguna parte he visto como aquí tantos trabajos y tan penosos ejecutados por mujeres. En la parte española labran frecuentemente, inclinadas sobre la agria laya”<sup>54</sup>. El contrapunto lo pone, de nuevo, Castilla en donde las mujeres “pasan una vida casi en absoluto ociosa e inactiva”. Acude a comer a un caserío en Marquina y la mujer permanece de pie, después de haber preparado la comida para su marido, sus hijos y los criados. En otro caserío eran las hijas las que portaban los pesados sacos de harina desde el molino a casa. En otro aspecto, la pintura que

(53) *Ibidem*, p. 147.

(54) *Ibidem*, p. 26.

hace de las mujeres en el puerto de Bilbao es antológica, pero ha sido recogida en muchos trabajos<sup>55</sup>. Las bateleras de Pasaia y sus vicisitudes son también cosa sabida y manida.

Humboldt se da perfectamente cuenta del hoy llamado “campesino poliaactivo”. El casero poseía heredades tan pequeñas que en muchos casos debía de complementar sus ingresos con lo procedente de otros trabajos: “como los patrimonios son pequeños, su cultivo solo ocupa al labrador, a pesar del múltiple trabajo, una parte del año”<sup>56</sup>. Destaca a este respecto la cantidad de carpinteros que salen del caserío a trabajar en la época invernal.

A Humboldt, como sucedió con Bowles, las élites no le pudieron meter el cuento de un país poblado de *etxejojaunes* propietarios. Él, que era un gran terrateniente, sabía que estaba en un país de pequeños colonos que trabajaban sus caseríos ayudados por todos los miembros de su familia:

“El arrendatario corre con todo el trabajo y gastos, pero de ordinario ejecuta toda la muy penosa labor solo con ayuda de su familia y su gente. Rara vez se toman jornaleros, en la siega (...) Si el arrendatario no tiene ningún hijo, pero sí una hija, anuncia al amo con quién tiene intención de casarla. Este se informa de las circunstancias y de la conducta del joven y si consiente en el casamiento, esto es al mismo tiempo una declaración tácita de que quiere dejar la tierra también al futuro yerno<sup>57</sup>”.

A pesar de que más adelante va incidir en “con qué completa igualdad se tratan (...) la persona de distinción y la de constitución humilde, el pobre y el rico”, el texto anterior lo desmiente. El arrendatario corre con los gastos y el trabajo, y el amo bendice o maldice la boda de la supuesta mayorazga. La igualdad no sale muy bien parada.

Podemos inferir que las teorías igualitarias le habrían sido transmitidas por los caballeros que frecuentaba. Es sintomático el siguiente aserto: “en el país se tiene el labrador por más distinguido que el ciudadano”<sup>58</sup>. Se trata de la misma idea que transmite la primera novela en euskara, *Peru Abarca* (1802)<sup>59</sup>, escrita un año después del viaje de Humboldt. En ella el casero se vanagloria

(55) *Ibidem*, pp. 26-29.

(56) *Ibidem*, p. 97.

(57) *Ibidem*, p. 71.

(58) *Ibidem*, p. 99.

(59) MOGEL, Juan Antonio: *El doctor Peru Abarca*. Imp. Y Lib. de Julián Elizalde. Durango. 1881.

de sus saberes y de su conocimiento del euskara frente al barbero *kaletarra* Maisu Juan. Su autor, el sacerdote Juan Antonio Moguel (1745-1804), fue uno de sus contactos en Markina.

Como Jovellanos, Humboldt critica a los propietarios más ricos el que “llevan a menudo una vida demasiado ociosa” y no se preocupan por la prosperidad de la agricultura.

Igualmente, Humboldt critica a los caseros “sus costumbres tradicionales” y les achaca que “nada les fuerza a pensar en grandes mejoras”. Toma como ejemplos dos productos: la patata y la mantequilla que en Prusia ya tenían mucha importancia. En otros escritos de boletines anteriores ya me he referido a lo refractarios que fueron nuestros caseros hacia tan nutritivo tubérculo.

El sabio prusiano también visitó los caseríos y comió con ellos, en concreto en un caserío de Markina. Aquí también estaría “guiado” por alguno de sus contactos de la élite, pues dice que “los campesinos vascongados no puede decirse que sean ricos, viven, sin embargo, en su mayoría muy bien”. Y nos describe su comida: “todos los mediodías carne”, “beben por la tarde vino”, “además tenían tortilla de huevos y buen pan de trigo”<sup>60</sup>. Demasiado lujo para ser caseros. Luego vemos que en esa familia tenían un criado y un jornalero, aún y todo más parece que le llevaran a comer en un día de fiesta.

Él mismo se da cuenta de que no todos los caseríos son iguales: unos son pobres y otros, fuertes. De todas formas, describe el caserío tipo de dos plantas y *ganbara*, construido de madera y piedra, con el emparrado en la fachada, sin chimenea como también reflejaba Bowles... Se hace eco de que la cocina es el *sancta sanctorum* y que las habitaciones “solo se usan para dormir y para algunos menesteres caseros” como tejer. En este caserío pobre, en donde vivían una viuda y sus hijos, describe el pesebre de los bueyes “en la cocina aplicado contra la pared, que la separa del establo y en la pared hay dos aberturas por las que pasan el pescuezo los animales. Así se evita la suciedad y el campesino tiene, sin embargo, bajo su vigilancia inmediata las dos piezas más importantes de su economía”<sup>61</sup>. Es curioso como él, un ilustrado, un *junker* prusiano que vivía en palacio de Tegel no haga mención a los aspectos higiénicos a los que estos caballeros eran tan aplicados. ¿Pensaba en su fuero interno que la higiene no era necesaria para los campesinos?

---

(60) *Ibidem*, p. 97.

(61) *Ibidem*, p. 144.

Se fija también en la preocupación del casero por la “fuerza y hermosura” de su ganado, en especial de sus bueyes, y hace una ligera mención al carro chillón y su silbido, el elemento más sorprendente para los viajeros románticos y sobre el que Victor Hugo va a detenerse con una delectación negativa y morbosa<sup>62</sup>. Al contrario que para el gran poeta romántico, para Humboldt el sonido del carro es “un ruido melancólico y silbante”<sup>63</sup>. Igualmente, se da cuenta que no estamos en un país con tracción caballar, sino de bueyes, que “se acomoda mejor a las esperanzas, de sazón segura pero lenta, del campesino”.

Humboldt visita también caseríos con “más bienestar”. Allí todo era más elegante y rico. En la cocina había una gran barrica de sidra, los aposentos eran más limpios y las camas artísticamente talladas. De este caserío se fija, y describe, la confección de las abarcas, y describe un hórreo (escribe en vizcaíno *garija*), el redil (*abelechea*), el colmenar...

Después de todos estos detalles, vuelve a alabar al caserío vasco y saca sus derivadas psicológicas:

“Proporciona un placer particular, remuneratorio el examinar los detalles de esta pequeña economía. La independencia, el bienestar y el genio alegre de los habitantes de estas moradas muestra, que no les obliga la necesidad o la opresión a este género de vida, sino que les convida a ellos al propia opción y la costumbre”<sup>64</sup>.

Fue en el viaje de 1799 que Humboldt visita Bergara y su Seminario. Toma los caballos en Villarreal (Urretxu) y tras pasar “por una alta montaña” y por “una buena calzada en zigzag” llega a Bergara. Describe con precisión el Real Seminario Patriótico Bascongado, institución “fundada aproximadamente hace 15 ó 20 años por la Sociedad patriótica Vizcaína” (así llama a la Bascongada). Se hace eco de su época “extremadamente floreciente” con “extraordinarios profesores”<sup>65</sup>. La Guerra de la Convención le hizo “caer en descrédito”. Los profesores se fueron, los franceses la respetaron, pero más tarde fue cuartel del ejército español y había habido bastantes destrozos. Ya desde París venía recomendado por el profesor de inglés Ramírez. Relata

---

(62) HUGO, Víctor: *Los Pirineos*. José J. de Olañeta, Editor. Palma de Mallorca. 1985, pp. 55-56.

(63) HUMBOLDT, Wilhelm von: *Diario de viaje a España*.... p. 51.

(64) HUMBOLDT, Guillermo: *Los vascos*...., pp. 145-146.

(65) Cita a Proust (con el que se va a entrevistar en Madrid), Chabanon y Tumbor.

HUMBOLDT, Wilhelm von: *Diario de viaje a España*.... pp. 51-52.

cómo algunos Amigos como el conde Gaytán<sup>66</sup> de Ayala o Vicente Lili habían intentado reabrirlo, pero nada era como antes.

Llevaba abierto dos años, había 36 seminaristas, pero su funcionamiento dejaba mucho que desear:

“los jóvenes, todos ellos nobles, e incluso algunos hijos de Grandes de España, no reciben ni con mucho una educación suficientemente liberal y orientada a la elegancia externa. Los ejercicios físicos están totalmente desatendidos; están bajo el control de inspectores y curas de aspecto y apariencia bastante vulgar y no pueden sino adoptar estúpidos y torpes ademanes que, por lo demás, también se advierten en los españoles más elegantes. Por lo que respecta a la limpieza, no se presta mucha atención, al menos desde nuestro punto de vista”.

Bergara y la educación del momento le decepcionan. El director era José Javier Iturriaga, pero se hallaba ausente. Su maestro principal, el sacerdote Francisco Morites, era “una persona encerrada en sí misma, uno de esos caracteres antiguos y vanidosos”<sup>67</sup>; rasgos todos ellos poco ilustrados y que los contrasta cuando le compara con el cura e ilustrado Prestamero en Vitoria: “un espíritu liberal”. Como aspecto positivo añade de Morites, al menos, era “bondadoso con los niños”.

Respecto de Bergara, hace una importante apreciación lingüística: “se habla ya mucho español incluso por parte de la gente del pueblo”. ¿Sería el influjo del Real Seminario?

Pero la margen de los datos puntuales de una Bascongada en decadencia, su contacto con los Amigos le lleva a compartir ciertos presupuestos importantes, todos ellos de tipo liberal. En ellos se ve la influencia de Jovellanos, al que había leído y al que cita (“primoroso escrito”).

1. Una ataque a la propiedad comunal y una defensa de la propiedad privada plena: “los bienes comunales son también en las provincias vascogadas, como en el resto de España, perjudiciales para el cultivo de la tierra”. Acusa a los ayuntamientos de esquilmar el monte, vender la leña, de la rapiña de los furtivos... Un despilfarro. Coincide con el director del Real Seminario Iturriaga en la necesidad de enajenar aquellas tierras, ponerlas en cultivo y que los municipios restablecieran

(66) Lo escribe como Gaetano Ayala.

(67) Cita también a otros tres profesores: Fuertes, el de Humanidades; Ojea, de Matemáticas; y Ramírez (que había conocido en París), de inglés.

“sus caudales quebrantados”. Insiste en lo mismo al pasar por Azkoitia y Azpeitia. Los comunales se talaban demasiado pronto debido a la premura de efectivo, su administración era desordenada y la vigilancia escasa. Pocos años quedaban para que se cumplieran sus deseos de privatización<sup>68</sup>.

2. El otro ataque frontal es a los mayorazgos, a las vinculaciones de las manos muertas y a la falta de libertad en el mercado de las tierras. De nuevo se apoya en Jovellanos. Los mayorazgos son malos para los arrendadores, malos para sus propietarios que no podían aminorar sus cuantiosas deudas y malos para el país. “Se priva a la agricultura de los capitales más considerables y las cabezas más industriosas, y a la nación del bienestar (...). En ninguna otra tierra hay tanto dinero cantante baldío y fuera de la necesaria circulación, como en España”<sup>69</sup>.
3. Otra medida de los Amigos ilustrados, tan defendida, pero que no cesaba de hallar “estorbos” era la de la colonización de Álava por caseros guipuzcoanos. Ya hemos señalado cómo Humboldt veía a Gipuzkoa con “una población tan crecida, que todos los años hay emigraciones hacia el resto de España y hacia América”. Frente a esa sangría volvía a sacar a la palestra el viejo sueño de la Bascongada: “Álava ganaría considerablemente en su agricultura, solo con que en algunos años tuviese un aumento de 10-12.000 nuevos cultivadores”.
4. Humboldt conoce la revolución agraria que se desarrolla en Inglaterra. Se trataba de reformar la agricultura sobre la base de grandes explotaciones capitalistas. Humboldt reflexiona sobre su aplicación en el país y llega a la conclusión de que “un país montañosos y pequeño no puede compararse con grandes estados, como p. ej. Francia e Inglaterra. Los patrimonios son de demasiada poca extensión y están demasiado dispersos; un sistema en grande de la agricultura apenas podría introducirse aquí”. Es lo mismo que los Amigos de la Bascongada pensaban.

Todas las reflexiones tomadas y apuntadas en las páginas precedentes nos alejan de la imagen de Humboldt como lingüista, como filósofo, como teórico de la educación o como político. No había aspecto humano o del paisaje que no fuera racionalmente escrutado por sus ojos y por su cerebro. De ahí lo de “mirada erudita”.

---

(68) HUMBOLDT, Guillermo: *Los vascos...*, pp. 64 y 205-20

(69) *Ibidem*, pp. 114-116.

El modo de vivir de los caseros vascos les da una gran ventaja sobre otros habitantes peninsulares. Terminamos: “Es incontestable que el país vascongado tiene superioridad sobre las restantes provincias españolas, que los vascongados son por lo menos tanto como todos los otros españoles en actividad, asiduidad y habilidad, y que en ilustración popular, en verdadero patriotismo y genuino orgullo nacional ninguna provincia se puede igualar a las vascongadas”<sup>70</sup>.

## Conclusiones

Nuestros tres visitantes se sintieron a gusto en el país. La imagen que ofrecen del caserío es enormemente positiva y a veces risueña. Sin duda, su visión quedó mediatizada por una imagen idílica transmitida por las élites del país con quienes se entrevistaron y quienes les otorgaron informaciones algo sesgadas.

La imagen de Gipuzkoa y del país era más atrayente y poderosa por la comparación que hacen con el paisaje y la vida campesina de Castilla. A este respecto, las descripciones sobre la alimentación de los campesinos, su vestimenta, sus juegos, sus danzas y diversiones son subrayados con empatía.

Otro aspecto común a los tres es la contraposición entre naturaleza y cultura. Insisten, como no podía ser de otra forma, en nuestra geografía accidentada, montuosa y riscosa. Frente a ese medio natural, los campesinos han logrado cultivar predios casi imposibles. Esta labor se ha desarrollado a través de unas prácticas y unas labores agrarias llevadas a cabo durante siglos. La cultura y la agricultura han vencido al determinismo que supuestamente imponía la naturaleza.

Los tres insisten también en el esfuerzo femenino en este empeño anterior. La mujer vasca trabaja sin descanso en el campo. Ese trabajo es alabado asimismo en otros ámbitos, bien en el caso de las trabajadoras del puerto de Bilbao o en el de las bateleras del este de Gipuzkoa.

La dignidad en la representación del campesino es también señalada por nuestros tres personajes. Los caseros acuden al mercado, a las celebraciones religiosas o festivas con un atuendo y un porte propios de una clase superior a la suya. De todas formas, a pesar de que los tres refieren la imagen de un país superpoblado, falto de tierras e industria y abocado a la emigración la imagen de la pobreza campesina no se palpa en sus escritos, quizás por la

---

(70) *Ibidem*, p. 147.

comparación ventajosa con respecto a las regiones cercanas, bien de Castilla bien de la propia Álava.

Los tres conocieron la obra de la Bascongada y se relacionaron con los Amigos. Bowles en la ilusión de sus comienzos, Jovellanos en la decadencia, Humboldt en el intento frustrado de regeneración.

Aspectos que apenas los he tratado pero que permean a través de sus escritos son la fascinación provocada por el euskara, la singularidad identitaria del país y su consiguiente autoconciencia. Asimismo, destacan que el país y la provincia gozan de un destacado grado de articulación y equilibrio internos y están dotados de unas instituciones razonables que protegen una libertad ordenada y un cierto grado de igualdad.

## Bibliografía

- AGIRREAZKUENAGA ZIGORRAGA, Joseba: “El descubrimiento de la nación política vasca por W. von Humboldt en 1801”. *Revista Internacional de Estudios Vascos*. Eusko Ikaskuntza. Oñati. 1995.
- AYERBE, Rosa: “La influencia de la Bascongada y de la Instrucción elemental del Marqués de San Millán en la economía forestal de la villa de Tolosa”. *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*. LXX. San Sebastián. 2014.
- AZURMENDI, Joxe: *Humboldt: hizkuntza eta pentsamendua*. Udako Euskal Unibertsitatea. Bilbo. 2007.
- BERRIOCHOA, Pedro: Empirismo agrario en la Bascongada”. *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*. LXXI. San Sebastián, 2015.
- BERRUEZO, José: *Viajeros románticos en San Sebastián*. Imprenta V. Echeverría. Edición del autor. San Sebastián. 1951.
- BOWLES, Guillermo: *Introducción a la Historia Natural y la Geografía Física de España. Segunda edición corregida*. Imprenta Real. Madrid. 1782.
- CASO GONZÁLEZ, José Miguel: *Jovellanos*. Ariel Historia. Barcelona. 1998.
- FARINELLI, Arturo: *Guillaume de Humboldt et l’Espagne*. Fratelli Bocca, Editori. Torino. 1924.
- FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel: *Jovellanos, el patriota*. Espasa. Madrid. 2001.
- GÁRATE, Justo: *G. de Humboldt. Estudio de sus trabajos sobre Vasconia*. Imprenta Provincial. Bilbao. 1933.
- GRACIA CÁRCAMO, Juan: “La otra sociedad. Los marginados”. *Revista Internacional de Estudios Vascos*. Eusko Ikaskuntza. Oñati. 1995.

- HUGO, Víctor: *Los Pirineos*. José J. de Olañeta, Editor. Palma de Mallorca. 1985.
- HUMBOLDT, Guillermo de: *Los vascos*. Ediciones vascas. Bilbao. 1979.
- HUMBOLDT, Wilhelm von: *Diario de viaje a España. 1799-1800*. Cátedra. Madrid. 1998.
- LABORDE, Alexander de: *Itinéraire de L'Espagne, et tableau élémentaire des différentes branches de l'administration et de l'industrie de ce royaume*. 5 tomes. Chez H. Nicolle. Paris. 1808.
- JOVELLANOS, Gaspar Melchor de: *Diarios (Memorias íntimas) 1790-1801*. Imprenta de los Sucesores de Hernando. Madrid. 1915.
- LARRAÑAGA, Ramiro: *La visita de Jovellanos a Eibar*. Escrito en borrador.
- MALLADA Y PUEYO, Lucas: *Los progresos de la Geología en España durante el siglo XIX. Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias*. L. Aguado. Madrid. 1897.
- MARTÍNEZ SALAZAR, Ángel: “Euskal Herria en los libros de viajes”. *Revista Internacional de Estudios Vascos*. Eusko Ikaskuntza. Oñati. 1995.
- MOGEL, Juan Antonio: *El doctor Peru Abarca*. Imp. Y Lib. de Julián Elizalde. Durango. 1881.
- RECIO ESPEJO, José Manuel: “Guillermo Bowles: un naturalista por la España de mediados del siglo XVIII”. *Boletín de la Real Academia de Córdoba*. Córdoba. 2006.
- RUBIO POBES, Coro: “La imagen de los vascos en los viajeros europeos del siglo XIX”. *Oienhart*. Nº 18. San Sebastián. 2000.
- TOLEDO Y UGARTE, Juan-Domingo: “Wilhelm von Humboldt: el hombre, el humanista, el político, el científico” *Revista Internacional de Estudios Vascos*. Eusko Ikaskuntza. Oñati. 1995.
- VERÁSTEGUI, Federico: “La RSBAP, W. Von Humboldt y José María Murga. Una aproximación de la psicología a la historiografía política”. *Revista Internacional de Estudios Vascos*. Eusko Ikaskuntza. Oñati. 1995.
- VILLARREAL DE BÉRRIZ, Pedro Bernardo: *Máquinas hidráulicas de molinos y herrerías y gobierno de los árboles y montes de Vizcaya*. Sociedad Guipuzcoana de Publicaciones y Ediciones. San Sebastián. 1973.
- ZABALETA GORROTXATEGI, Iñaki: *Wilhelm von Humboldt: hizkuntza eta hezkuntza*. Jakin. Donostia. 2005.



## MISCELÁNEA

### *NOTAS SOBRE LAS CUADRILLAS DE ÁLAVA. ACTUALIDAD DE UNA INSTITUCIÓN DE 1537*

#### *Resumen:*

*Se señalan los hitos fundamentales en la Historia de las Cuadrillas alavesas, como instituciones de organización política surgida en 1537 y plenamente vigente en la actualidad.*

*Palabras clave: Cuadrilla. Álava. 1537. Hermandades.*

#### *Laburpena:*

*Arabako kuadrillen historiako gertaerarik garrantzitsuenak adieraziko dira. Kuadrilla horiek 1537an sortutako antolaketa politikoko erakundeak dira, eta gaur egun indarrean jarraitzen dute.*

*Gako-hitzak: Kuadrilla. Araba. 1537. Ermandadeak.*

#### *Summary:*

*This work highlights the fundamental milestones in the history of the provinces of Álava as political institutions that arose in 1537 and are still in force today.*

*Key words: province, Álava, 1537, brotherhoods.*

La Provincia o Territorio Histórico de Álava es fruto de la Hermandad de sus pueblos constituida a fines del s. XV, bajo el nombre de «Hermandad de Vitoria y Álava», uniendo en ella a las 20 villas y ciudad de Vitoria fundadas entre 1140 y 1338 con las numerosas poblaciones menores agrupadas en hermandades o jurisdicciones locales, en las cuales los alcaldes ordinarios ejercían sus funciones sobre todos los núcleos de población esparcidos en sus territorios o «tierras esparsas».

Ante la necesidad de organizarse todas ellas para repartirse, por grupos o turnos, los oficios de la Hermandad o Provincia, en 1537 se agruparán en las 6 Cuadrillas siguientes:

1. Cuadrilla de Vitoria, con 18 hermandades: Vitoria (ciudad y lugares de su jurisdicción), Salinas de Añana, Bernedo, Guevara, Bergüeda y Fontecha, Estavillo, Morillas, Labraza, Tuyo, Portilla, Hijona, Lacha y Barría, Martioda, Oquina, Bellojín, Larrinzar, Andollu, San Juan de Mendiola.
1. Cuadrilla de Salvatierra, con 6 hermandades: Salvatierra, Inuaiz, San Milán, Araya y Laminoría, Campezo, Arana.
2. Cuadrilla de Laguardia, con 7 hermandades: Laguardia, Tierras del Conde, Marquiniz, Berantevilla, Salinillas, Aramayona, Villarreal.
3. Cuadrilla de Ayala, con 6 hermandades: Ayala, Arceniega, Llodio, Arrastaria, Urcabustaiz, Orozco (pasará a Bizcaia en 1568).
4. Cuadrilla de Zuya, con 5 hermandades: Zuya, Cuartango, La Ribera, Valdegobía, Valderejo.
5. Y Cuadrilla de Mendoza, con 12 hermandades: Mendoza, Gamboa, Barrundia, Asparrena, Iruña, Ariñiz, Los Huetos, Badayoz, Cigoitia, Ubarrundia, Arrazua, Lacoymonte.

En 1840 la Cuadrilla de Vitoria se dividió en 2, dando lugar a:

1. Cuadrilla de Vitoria, con sola la hermandad de Vitoria.
2. Cuadrilla de Añana, con las 17 hermandades restantes.

Esta organización provincial en 7 Cuadrillas, típica de Álava (ni Gipuzkoa ni Bizkaia la tuvieron), desapareció con la ley abolitoria o modificatoria de los fueros vascos de 21 de julio de 1876.

Y esa situación se mantuvo hasta que la nueva situación política favorecida por la Transición permitió aprobar la *Norma Foral de 7 de Marzo de 1.983*

de Organización Institucional del Territorio Histórico de Álava, que definió el Territorio Histórico constituido por Cuadrillas y hermandades, donde las Cuadrillas han sido en los últimos años circunscripciones electorales para el acceso a las Juntas Generales.

Sin embargo de dicha definición, Álava hubo de esperar 6 años para que se produjese la regularización o institucionalización de su existencia. Dicha regularización se hizo a través de la “*Norma Foral 63/1989, de 20 de noviembre, de Cuadrillas*”, en cuya Exposición de Motivos se institucionalizaron estas entidades o Cuadrillas como *una fórmula idónea para que los distintos intereses territoriales tengan su cauce de análisis y expresión, creando una figura jurídica con capacidad para promover y gestionar servicios generales en su circunscripción*, dando respuesta, así a la problemática comarcal.

Se las definió, además, como *órganos de participación y consulta, es decir, como instrumentos de relación entre aquellas, las Juntas Generales y la Diputación, y como entes de promoción y gestión de servicios de interés común de las mismas, y marco territorial apropiado para la implantación de políticas generales o sectoriales que precisan de espacios más amplios que el de los municipios para su desarrollo, sin que ello suponga merma de las competencias propias de los entes municipales y locales que se pueden beneficiar directamente de actuaciones que serían económicamente inviables en su demarcación.*

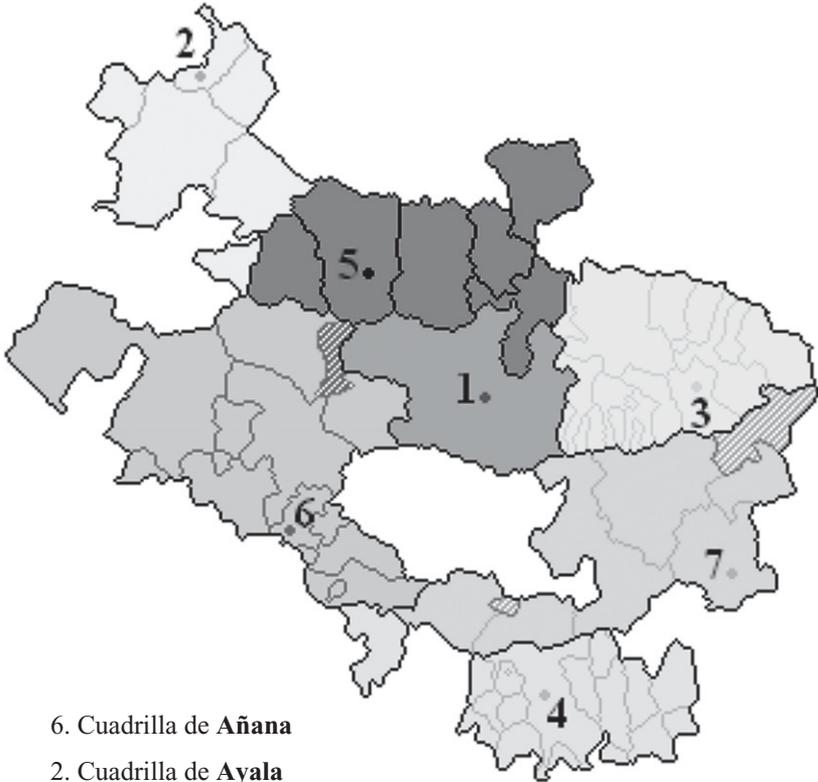
En dicha Norma Foral se aprecia, sin embargo, algún cambio notable en cuanto a la propia organización de las Cuadrillas históricas (ya que desapareció la Cuadrilla de Mendoza y surgió la de Campezo-Montaña, reajustándose las hermandades a ellas pertenecientes) y en la denominación de las mismas, que se hizo de esta manera:

1. Cuadrilla de Vitoria-Gasteiz/Vitoria-Gasteizko Eskualdea (integrada por el municipio de su nombre, siendo su sede Vitoria-Gasteiz) [art. 5].
2. Cuadrilla de Ayala/Aiarako Eskualdea (comprende los municipios de Amurrio, Arceniega, Ayala, Llodio y Okondo. Se establece su sede en Llodio) [art. 6].
3. Cuadrilla de Salvatierra, hoy de la Llanada Alavesa/Arabako Lautadako Kuadrilla (integrada por los municipios de Alegría-Dulantzi, Asparrena, Barrundia, Elburgo, Iruraitz-Gauna, Salvatierra, San Millán y Zaldueño. Se establece su sede en Salvatierra) [art. 7]. *Modificado por Norma Foral 3/2015, de 11 de febrero. BOUTHÁ n.º 22, de 20 de febrero de 2015.*

4. Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa/Biasteri Arabako Errioxako Eskualdea (comprende los municipios de Baños de Ebro, Cripán, Elciego, Elvillar, Labastida, Laguardia, Lanciego, Lapuebla de Labarca, Leza, Moreda de Álava, Navaridas, Oyon, Samaniego, Villabuena y Yécora. Su sede se establece en Laguardia) [art. 8].
5. Cuadrilla de Zuya, hoy de Zuia/Zuiako Eskualdea (integrada por los Municipios de Aramaio, Arzua-Ubarrundia, Cigoitia, Legutiano, Urcabustaiz y Zuya. Se establece su sede en Murgia) [art. 9]. *Modificado por la Norma Foral 8/1996, de 13 de marzo. BOTHÁ n.º 37 de 27 de marzo de 1996.*
6. Cuadrilla de Añana/Añanako Eskualdea (comprende los Municipios de Armiñón, Berantevilla, Cuartango, Iruña de Oca, Lantarón, Ribera Alta, Ribera Baja, Salinas de Añana. Valdegobía y Zambrana. Se establece su sede en Rivabellosa) [art. 10].
7. Cuadrilla de Campezo-Montaña Alavesa/Kanpezuko-Arabako Mendialdeko Eskualdea (integra por los municipios de Maeztu, Peñacerrada, Valle de Arana, Bernedo, Lagrán y Campezo. Su sede se establece en Santa Cruz de Campezo) [art. 11]. *Modificado por Norma Foral 28/1993, de 8 de noviembre. BOTHÁ n.º 131 de 17 de noviembre de 1993.*

Recientemente la Cuadrilla de Zuia / Zuiako Kuadrilla, ha tramitado el cambio de su nombre por el nuevo de “Cuadrilla de Estribaciones del Gorbea / Gorbeialdeko Kuadrilla”, a fin de diferenciar su nombre con el nombre de uno de los municipios que la integran, Zuya.

Cuadrillas o agrupaciones de municipios alaveses, atendiendo a su ubicación geográfica y a las necesidades de servicios mancomunados (por orden alfabético):



6. Cuadrilla de **Añana**
2. Cuadrilla de **Ayala**
7. Cuadrilla de **Campezo - Montaña Alavesa**
4. Cuadrilla de **Laguardia - Rioja Alavesa**
3. Cuadrilla de **Salvatierra**
1. Cuadrilla de **Vitoria - Gasteiz**
5. Cuadrilla de **Zuia**

*M.<sup>a</sup> Rosa Ayerbe Iribar*

Profa. Titular de Historia del Derecho UPV/EHU

LA INSTITUCIÓN DEL “HORRO” (ESCLAVO LIBERTADO) EN LA  
GUIPÚZCOA DEL ANTIGUO RÉGIMEN (1550 Y 1650)

*Resumen:*

*Se analiza la oposición de la sociedad guipuzcoana al avecindamiento en ella de la llamada “gente de mala raza”, integrada en un principio por judíos, moros y conversos (contra los que se aprobará la Ordenanza de Cestona de 1527), y extendida después, en 1649, a negros y mulatos (y con el tiempo a los agotes); y se ofrecen 2 cartas de libertad de esclavos y su conversión en horros o libertos, señalándose las diferencias que se observan entre ambas en lo que media un siglo.*

*Palabras clave:* Esclavo. Horro. Liberto. Ordenanza de Cestona. 1527. 1649. Avecindamiento en Guipúzcoa. Limpieza de sangre. Hidalguía. Converso.

*Laburpena:*

*Garai bateko gizarte gipuzkoarra “arraza gaiztoko pertsonak” beren lurraldean herritartzearen aurka zegoen eta lan honetan jarrera hori aztertuko da. Hasiera batean, “arraza gaiztokoak” juduak, mairuak eta sinestun berriak ziren (1527an Zestoako ordenantza onartu zen pertsona horien kontra), baina 1649an beltzak eta mulatoak ere talde horretan sartu zituzten (ondoren, baita agotak ere). Bestalde, 2 askatasun-agiri erakutsiko dira, esklaboei askatasuna eman eta askatu edo liberto bihurtzen zituztenak. Horrez gainera, bi agiri horien arteko aldeak landuko dira, kontuan hartuta bien artean mende bat igaro zela.*

*Gako-hitzak:* Esklaboa. Askatua. Libertoa. Zestoako ordenantza. 1527. 1649. Gipuzkoan herritartzea. Odol-garbitasuna. Kaparetasuna. Sinestun berria.

*Summary:*

*This work analyses opposition in Gipuzkoa to ‘people from inferior races’ taking up residency in the region, initially comprising Jews, Muslims and converts (against whom the Ordenanza de Cestona of 1527 was approved), and later extended in 1649 to blacks and mulattos (and eventually to Cagots). Two slave freedom charters and their conversion to freed slaves are looked at, highlighting the differences between both over a century.*

*Key words:* Slave. Freed slave. Ordenanza de Cestona. 1527. 1649. Taking up residence in Gipuzkoa. Purifying bloodlines. Nobility. Convert.

La generalización de la hidalguía universal en Guipúzcoa a partir de la ordenanza acordada en Cestona en 1527, que reguló estrechamente el avecindamiento de gente en ella que no fuese hidalga, hacía suponer que en ella no pudo haber gente extraña avecindada o morando en ella<sup>1</sup>. De hecho serán muchas las veces que las Juntas guipuzcoanas ordenen la expulsión de su territorio de gente de sangre no limpia o de “mala raza” (judíos, moros, agotes, negros, mulatos o cristianos nuevos), y entre ellos de gente esclava<sup>2</sup>.

Sin embargo, al igual que lo que ocurrió en el Madrid del Antiguo Régimen, (estudiado magistralmente por María Dolores Madrid Cruz<sup>3</sup>), en Guipúzcoa también hubo esclavos, considerados propiedad de sus amos, cuya compra y venta no difería de la compra y venta de cualquier animal o cosa.

---

(1) Confirmada por Carlos I y su madre D<sup>a</sup> Juana en Madrid a 12 de julio de 1527, se recogió en la Recopilación foral de 1696 (Título XLI, Capítulo I) y decía: “*Que ningún christiano nuevo, ni del linaje de ellos no pueda vivir, ni morar ni avecindarse en toda esta Provincia.- Primeramente, por que la limpieza de los cavalleros hijosdalgo de esta muy Noble, y Muy Leal Provincia de Guipúzcoa (en tantos años, con tanta integridad conservada) no sea ensuciada con alguna mestura de judíos o moros o de alguna raza de ellos, ni su valor y esfuerzo ingénito y natural, tan necesario para el servicio de su Rey y señor y defensa de estos reynos y señoríos de España, se venga a enflaquezer y disminuir con mestura de linage de gente naturalmente tímida y de poco valor; correspondiendo a la quenta particular que con esto siempre nuestros predecesores tuvieron, como parece por los privilegios y ordenanzas que sobre ello alcanzaron e hicieron, conforme a las quales ordenamos y mandamos que ninguna persona, assi de los christianos nuevos que se huvieren convertido de judíos y moros a nuestra santa fe católica, como del linage de ellos, que estuvieren o que vinieren a morar y vivir en esta Provincia de Guipúzcoa o en alguna de las villas y lugares de ella, no puedan estar ni morar en ellas. Y si estuvieren, que dentro de seis meses, que corran desde el día de la publicación de esta Ley y Ordenanza, vayan y salgan fuera de esta Provincia y de las villas y lugares de ella, y de su término y jurisdicción. Y que de aquí adelante no se puedan avecindar ni vivir ni morar en ninguna de ellas, so pena de perdimiento de bienes, y de las personas a merced de la Magestad Real*”.

(2) El tema de la esclavitud ha generado bastante literatura. De las citada por María Dolores Madrid Cruz destacamos los estudios de Orlando Patterson, *La Libertad en la construcción de la cultura occidental*, Chile, 1993; R. Pipes, *Propiedad y libertad*, México, 2002; José María García de Añoveros, *El pensamiento y los argumentos sobre la esclavitud en Europa en el s. XVI y su aplicación a los indios americanos y a los negros africanos*, Madrid, 2000; L. C. Larquié, “Les esclaves de Madrid à l’époque de la decadente (1650-1700)”, *Revue Historique*, 495, julio-septiembre, 1970, 41-74; Antonio Domínguez Ortiz, “La esclavitud en Castilla durante la Edad Moderna”, en *La esclavitud de Castilla durante la Edad Moderna y otros estudios de marginados*, Granada, 2003; J. Bravo Lozano, “Mulos y esclavos. Madrid, 1670”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 1, 1980, 11-30.

(3) MADRID CRUZ, María Dolores, *La Libertad y su Criada, la Esclavitud. Algunas Cartas de Compraventa y Libertad de Esclavos en el Madrid del Antiguo Régimen*, *Cuadernos de Historia del Derecho*, Vol. extraordinario, 2010, 277-302.

Como dice María Dolores, *la mayoría de los estudios jurídicos sobre la esclavitud se centran en el análisis de la normativa que señala los límites legales de este estatuto, que les asimila a la condición de “cosa”, pero la autora lleva a esta institución a una dimensión más allá de la “cosificación”, entendiéndola como una relación social. Y éste es el sentido que en esta introducción a la lectura de los documentos vamos a dar.*

La adquisición de los esclavos se hacía, generalmente, por escritura de compra en mercados andaluces o indianos (especialmente en mercados de Brasil, por la condición de hombres libres que dieron los españoles a los indígenas de las Indias, a diferencia de los portugueses). Era gente joven, hombres y mujeres que se iban adaptando a los deseos y necesidades de sus dueños (incluso los sexuales, a tenor de los hijos mestizos que documentamos) y renunciaban a su fe para aceptar la fe de sus amos.

Estos amos procedían, por lo general, del mundo del comercio o del campo militar. Hombres que vivían gran parte de su existencia fuera de la Provincia aunque mantenían su casa (generalmente solar) en ella, de tal forma que, al retornar a la misma, volvían con su familia y los miembros y servicio de su casa.

Y si bien una de las grandes preocupaciones que impulsaron a la Provincia para acelerar en lo posible el rescate de sus naturales, cristianos cautivos en tierra de moros (especialmente de Argel y Berbería) era el peligro de su conversión —a causa de su juventud— a la religión islámica, también los amos compradores de esclavos musulmanes propiciaron su conversión y bautizo y el consiguiente cambio de sus nombres originarios.

La existencia de tales esclavos está ya documentada en la Guipúzcoa de los siglos XVI y XVII<sup>4</sup>, y las Juntas decretaron en varias ocasiones su expulsión, especialmente siendo “*negros y negras, mulatos y mulatas, así esclavos*

---

(4) J. A. Azpiazu Elorza, “La sociedad vasca ante la esclavitud: mentalidades y actitudes”, *Marginación y exclusión social en el País Vasco*, Bilbao, 1999; I. Irijoa Cortés, “¿Participó Juan Ortiz de Zarauz en el tráfico de esclavos?”, *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, LXV, 2009-2, 831-833. Conocemos la prisión de un esclavo herrado en Hernani en 1660, al cual la Provincia ordenó expulsar de su distrito [AGG-GAO JD AM 66, fol. 91 vto.]; o que en 1662 el rector de Alzo tenía una mulata esclava a su servicio [Ibidem, 67.2, fol. 66 r.º].

como libres”<sup>5</sup>, a excepción de los esclavos berberiscos, que se utilizaban de canje para rescatar a los naturales cristianos cautivos.

El problema empezó a ser especialmente patente en 1643, teniendo que acordar, para atajarlo, la Junta General de Hernani de 16 de noviembre de aquel año que:

“por noticia que se tiene de que de algunos días a esta parte an benido a esta Provincia y biven en ella algunos turcos y moros por esclavos de veçinos particulares, ocurriendo a heuitar el peligro de la mezcla de sangre y a la integridad y limpieça de la de la Provincia, en conformidad y conservaçión de las hordenanças de ella la Junta hordenó y mandó que los dichos turcos y moros sean expelidos y echados d’esta dicha Provincia. Y para deshaçerse de ellos, a sus dueños se da término de dos meses, después que esta horden se les notificare. Y passado este término, se da comission al cappitán Françisco de Bustinsoro Berástegui, Diputado General de esta Provincia, y al sargento maior Christóval de Eguzquiça y Christóval de Zulaica Ayalde, procuradores junteros de la villa de San Ssebastián, para que efectivamente echen y agan echar de la Provincia los dichos moros, conpeliéndolos a ellos y a sus dueños. Para cuya execuçión se suplica al señor Corregidor se sirba de faboreçer la caussa en justiça. Y porque se tiene entendido que algunos particulares tienen algunos de los esclavos para en su truçe rescatar algunos captibos christianos que están en tierra de moros, los nombrados de susso se informen d’ello y hagan que los dueños de los dichos *esclavos* dentro de quatro meses se desagan d’ellos

---

(5) En declaración a la ordenanza confirmada acordada por la Provincia para prohibir su avedamiento. En la Junta General de Zumaya de 26 de abril de 1649 se ordenó su cumplimiento y la expulsión de su jurisdicción en el plazo de 2 meses [AGG-GAO, JD AM 60.3, fol. 19 r.º]. Esta orden afectará al esclavo turco del Pagador del ejército Don Gaspar de Sierraalta, convertido al catolicismo, que “*compró y tiene el dicho esclavo para efecto de curarse con él de la enfermedad de gota que padeze*”, y que fue apresado por el alcalde de San Sebastián con intención de expulsarle, y al cual se dio permiso para atender a su amo por plazo de 2 meses [Ibidem, 60.3, fols. 32 o 53 r.º-vto.]. Y afectará también a Diego de Igola, esclavo de 15 años de Don Miguel de Aguirre, vecino de San Sebastián, apresado en 1649 por su alcalde para proceder a su expulsión (al parecer era hijo de hidalgo natural de la Provincia y de una negra de Angola, cristiana, bautizada en su tierra) [Ibidem, fols. 34 o 35 r.º y 16 o 76 vto.]; el mismo año de 1649 la Provincia hubo de requerir al alcalde de Ormaiztegui Lorenzo Ladrón de Echezarreta para que cumpliese la ordenanzas y expulsase a su Lorenzo, mulato, hijo de su propio esclavo [Ibidem, 60.3, fol. 16 o 76 vto.]; en 1652 tenía una esclava mayor de 60 años Don Sebastián de Arriola, “*incapaz de tener generación*”, para la cual se pidió a la Provincia fuese exonerada de la orden de expulsión [Ibidem, 61.2, fol. 57 vto.].

y salgan de la Provincia. Y en defectto, se execute la horden de susso ynbiolablemente”<sup>6</sup>.

Con sus comisiones en las manos empezaron los nombrados a cumplir lo que les fue ordenado. Francisco de Bustinsoro acudió a San Sebastián y expulsó de la villa a todos los turcos y moros que halló en ella “*eçpto algunos d’ellos que quedan y están en la dicha villa, por tratar sus dueños de rescatar en su trueque otros hijos de la Provincia captibos en tierra de moros*”<sup>7</sup>. Consultado el hecho a la Provincia, ésta ordenó que en el plazo de 3 meses sus dueños los sacasen de su distrito, así como a los negros y negras, mulatos y mulatas.

Consciente, asimismo, de que el problema estaba bastante generalizado en la Provincia y “*conviene a la yntegridad y linpieça de la sangre de los de la Provincia expeler y hechar d’ella semejante gente, hevitando el peligro de la mezcla de su sangre*”, ordenó la Junta de Elgoibar el 11 de abril de 1644 que los alcaldes ordinarios, cada uno en su jurisdicción, notificasen a sus dueños, en el plazo de un mes, que los sacasen de su distrito antes de 3 meses. Y para el caso de no hacerlo así, nombró la Junta a Juan López de Urisarri, procurador juntero del Valle Real de Léniz, para que acudiendo al lugar “*los eche y haga echar, conpeliendo a ello así a ellos como a sus dueños, proçediendo en la materia con todo rigor y nombrando para su execuçión los ministros que le pareçiere y conviniere, de manera que efetiva [e] yrimissiblemente se execute cosa de tanta inportançia y conveniençia a la Provincia*”<sup>8</sup>.

No fue fácil el cumplimiento de lo dispuesto por la Junta. En el caso de San Sebastián, su alcalde Martín de Egoabil, dueño de un esclavo moro que tenía en su casa, se opuso a su expulsión enfrentándose a Francisco de Bustinsoro “*tratándole mal de palabra*”, por lo que hubo de ser reconvenido por el Corregidor para que “*adelante tenga mucho respecto y obediencia a los mandatos y hórdenes de la Provincia, sin ocassionarla a que tome*

---

(6) Junta General de Hernani, 16 de noviembre de 1643 [AGG-GAO JD AM 58.1, fols. 63 o 5 r.º-vto.].

(7) Junta General de Elgoibar, 11 de abril de 1644 [AGG-GAO JD AM 58.2, fols. 4 vto.-5 r.º].

(8) Junta General de Elgoibar, 11 de abril de 1644 [AGG-GAO JD AM 58.2, fols. 5 r.º-vto.].

*resolución de mayores demostraciones, que no las podrá escussar en caso de contravención*<sup>99</sup>.

En la Junta General de Deva de 16 de noviembre de 1644<sup>10</sup> se dio un paso más al presentarse en ella la relación hecha por los comisionados de los “*moros y moras, negros y negras, mulatos y mulatas*” que había en su distrito. Por ella vemos que el núcleo más importante de esclavitud y de gente “*de mala raza*” se hallaba en la villa de San Sebastián. En el resto de la Provincia el número era bastante menos significativo. Según se recoge en su Acta:

“Este día, en la letura del dicho registro de la dicha Junta General húltima de Elgoibar, llegado al decreto para que todos los moros y moras, negros y negras, mulatos y mulatas que hubiesse rresidentes en esta Provinçia fuessen echados d’ella, para lo qual se dio comission, es a saver: para los que havia en la villa de San Ssebastián al sargento mayor Christóval de Eguzquiça, el cappitán Francisco de Bustinssoro Berastegui y Christóval de Çulaica Ayalde, y para los que havia en lo resto d’esta Provinçia a Don Francisco de Gaviola, con las çircunstançias y como contiene el dicho decreto. Y visto que no ha llevado efecto en lo que toca a la dicha villa de San Ssebastián, por las caussas y razones que los dichos commissarios refieren en una carta de treçe del corriente que escriven a esta Junta y se ha leído en ella, con que remiten una memoria de la gente de los géneros referidos que ay en la dicha villa de San Ssebastián, ni tanpoco ha llevado efecto el dicho decreto en lo que toca al resto d’esta dicha Provinçia, respecto de no haver cumplido los alcaldes hordinarios de las villas y lugares d’ella con lo que se les encargó en horden a hazer las diligençias que contiene el dicho decreto y remitírselas al dicho Don Francisco de Gaviola, comissario, para su execuçión, como ressulta de otra carta de la fecha de oy que el dicho Don Françisco de Gaviola en su descargo escribe a la Junta y se ha leído en ella, y que la execuçión de lo susso dicho conviene mucho por que no se mezcle ni corrompa la linpieça y nobleça de la sangre de los d’esta Provinçia con las de otras gentes de los géneros referidos, la Junta hordenó se pongan y expresen en este acuerdo los que los dichos commissarios havissan haver en la dicha villa de San Ssebastián, y los que la Junta se ha informado de los procuradores junteros d’ella haver en el resto de la Provinçia, que son los siguientes:

(9) Diputación de Tolosa de 19 de mayo de 1644 [AGG-GAO JD AM 58.2, fol. 35 o 5 r.º-vto.]. Martín de Egoabil justificó su actuación diciendo que ignoraba que su comisión afectase también a esclavos berberiscos que se tenían para rescate, y que le dijo que sin orden por escrito de la Provincia no haría su diligencia con él, pero de saber que era mandato de la Provincia no se habría opuesto a él.

(10) AGG-GAO JD AM 58.2, fols. 69 o 9 r.º-70 o 7 vto..

[1] En la dicha villa de San Ssebastián:

- Los que dicen tienen para trueque de rescate de captivos christianos:
  - Uno de Fernando del Río.
  - Otro de Martín de Egoavil.
  - Otro del capitán Bernardo de Aguirre.
  - Otro de Juan de Eguzquiça.
  - Otro de Simona de la Borda.
  - Y otro de Francisco de Azcarai.
- Los que no son de rescate:
  - El Maesse de Campo Domingo de Osoro, quatro.
  - El Maesse de Campo Don Alonssso de Idiaquez, dos.
  - Su ayudante Tomás de Fagoaga, uno.
  - El Pagador Don Gaspar de Sierra Alta, dos.
  - Dona Ángela de Echo, uno.
  - Juan del Campo, uno.
  - Y Bartolomé de Echeverria, uno.
- Negos y negras:
  - Un negro libre cassado que se llama Joseph.
  - Otra negra libre baldada que se llama Catalina de Angola.
  - Otra negra de Martín de Oloçaga.
  - Otra del capitán Françisco de Burgoa.
  - Otra de Tomás de Astigarraga.
  - Otra de Dona Ysavel de Goarniço.
  - Otra de Don Agustín de Assua, con un hijo mulato.
  - Otra de Juan de Oyos Aedo.
- Mulatos:
  - Uno de Don Juan de Bergara.
  - Otro de Don Miguel de Aguirre.
  - Otra de Juan de Eguzquiça.

[2] En lo resto de la Provinçia:

- En la villa de Azpeitia tiene Domingo de Cortaverria un negro y una negra, un mulato y una mulata.
- En la villa de Mondragón, Juan Baptista de Barrutia un negro.
- En la villa de Azcoitia, Don Sebastián de Arriola dos negros, un mulato y una mulata. Y Martín Pérez de Çubiaurre una negra.

- En la villa de Bergara, Pedro de Elorriaga un negro.
- En la villa de Villafranca, Domingo de Çavala una mulata. Y Doña María de Alvisu un negro.
- En el concejo de Lazcano, Dona María de Lazcano un negro y una mulata.
- En la huniberssidad de Çumarraga, Don Françisco de Sagastiberria un mulato.
- En la de Yrun, Doña María de Çurco una mulata.
- En la villa de Hernani, Joan López de Irigoien un negro.
- En la villa de Heibar ay una mulata libre con dos hijos.
- En la villa de Plaçençia, Don Françisco de Quinçoçes un moro y un negro. Y el Veedor Martín de Alcain otro negro.
- En la villa de Villarreal, Dona María de Necolalde una negra. Y ay otra, qu'es hija de mulata, en cassa de María López de Sassieta.
- En la villa de Orio, un mulato hijo de negra, de Don Sevastián de Arriola.
- En la villa de Andoayn, Joan Pérez de Atorrasagasti un negro.

Y puesta assí la memoria de susso, la Junta hordenó que los alcaldes hordinarios, cada uno en su villa y lugar y su jurisdicción dentro de veinte días después de acavada esta Junta hagan testificar a los dueños de los moros y moras, negros y negras, mulatos y mulatas que contiene la dicha memoria, es a saver: en la dicha villa de San Ssevastián el sargento mayor Lorenço de Hurbieta, alcalde hordinario d'ella, a los dueños de los que están para rescate los tengan en la cárçel, sin soltarlos hasta que llegue el casso del trueque, pena de dos ducados de cada dueño por cada vez que fuere hallado suelto qualquiera de los dichos esclavos, para gastos de la Provinçia. Y el dicho alcalde Lorenço de Hurbieta y los demás alcaldes del resto d'esta dicha Provinçia a los demás dueños de los contenidos en la dicha memoria, que dentro de dos meses de la notificación se deshagan y dispongan de ellos de manera que salgan del distrito de la Provinçia. Y assí bien hagan notificar a los que son libres y no tienen dueños en sus perssonas para que, en el mismo término, salgan de la dicha Provinçia. Y no lo haziendo, passado aquél prendan y pongan en la cárçel a los unos y los otros y no lo suelten si no es para ser echados. Y lo mismo hagan con otros qualesquier de los mismos géneros que (fuera de los comprehenssos en la dicha memoria) se hallaren en esta dicha Provinçia. Y los dichos alcaldes lo cumplan assí, pena de veinte ducados de cada uno para gastos d'ella. Para cuya execuçión, en casso de omisión, se nombra por comissario a Andrés de Arssuaga, con salario de quinientos maravedís al día a costa de los dichos alcaldes, como tanvién para conpeler en el dicho casso de omisión a los dueños de los dichos esclavos,

y a los que son libres, a que unos y otros sean echados, con el mismo salario cobrado de los que fueren omisos.

Y en lo que toca a los esclavos que tienen Don Francisco de Quincoços y los Maestros de Campo Don Alonso de Idiaquez y Domingo de Ossoro, se les escriba tengan a bien el echarlos y disponerlo de manera que la Provincia no tenga ocasión de hazer diligencia en esta parte. Y en esta conformidad se despachen las comisiones necessarias.

Y por quanto el remedio de los daños suso referidos ynsta más particularmente en la dicha villa de San Ssebastián, por ser pressidio çerrado y populosso, se escriba al dicho sargento mayor Lorenzo de Hurbieta, alcalde d'ella, que desde luego, sin más plaços ni términos algunos, trate de prender a los dichos moros y moras, negros y negras, mulatos y mulatas, assí esclavos como libres, y los ponga en la cárcel y no consienta sean sueltos d'ella si no es para el dicho casso de ser echados d'esta dicha Provincia. Y por ocurrir al remedio futuro d'este daño se hordena y manda que ninguna perssona de qualquiera calidad y condición que sea de aquí adelante no pueda traer ni tener en esta Provincia ningún moro, mora, negro, negra, mulato ni mulata. Y en casso de contravención, las justicias hordinarias d'esta dicha Provincia prendan y pongan en la cárcel a quantos hallaren de los géneros referidos y no los suelten si no es para ser echados de la dicha Provincia. Y si binieren a ella de pressa algunos de los dichos géneros y se bendieren en la dicha Provincia, los compradores dentro de ocho días dispongan d'ellos de manera que salgan d'ella. Y en defecto, las dichas justicias hagan la misma diligencia que de suso se hordena, so la pena inpuesta de veinte ducados de cada justicia, aplicados para gastos d'esta dicha Provincia”.

Lorenzo de Urbietta cumplió con su comisión hasta que dejó la alcaldía de la villa, pasando la Provincia el encargo a los alcaldes sucesivos de la misma<sup>11</sup>.

Y para evitar en lo sucesivo otros males, la Junta de Zumaya de 8 de mayo de 1645 amplió el contenido de la Ordenanza de Cestona de 1527 (que prohibía avecindarse en ella a ningún cristiano nuevo ni a linaje de ellos —moros y judíos—) a los negros y negras, mulatos y mulatas “y otras qualesquiera gente de mala raza” y solicitó su confirmación real, “*quedando como queda en su fuerça y bigor los acuerdos en esta razón echos por la dicha Provincia y sus Juntas*”<sup>12</sup>.

(11) Diputación de Azpeitia de 6 de enero de 1645 [AGG-GAO JD AM 58.2, fols. 106 o 5 r.º-vto.].

(12) Junta General de Zumaya de 8 de abril de 1645 [AGG-GAO JD AM 58.2, fols. 20 r.º-21 r.º].

Las gestiones hechas para ello por parte del Agente en Corte Juan de Gorostidi fueron largas, y hubo de informar de su conveniencia el propio Corregidor. Pero finalmente, el 21 de febrero de 1649 Felipe IV confirmó la Ordenanza, tal y como había solicitado la Provincia, extendiendo la prohibición, que ya existía, de avecindamiento en ella, a los cristianos nuevos, moros y judíos, a los negros y negras, mulatos y mulatas (y sólo más adelante a todos los que se entendiesen ser de “mala raza”, como serán los agotes).

Esta Ordenanza será recogida en el Título XLI, Capítulo XIII de la Recopilación foral de 1691, impresa en 1696, de la siguiente forma:

*“En que confirmándose la Ley primera de este Titulo quarenta y vno se manda, se estienda su disposición a los negros y negras, mulatos y mulatas, esclavos y libres.-* Respecto de que la Ley primera de este Titulo es del tenor siguiente. Primeramente, por que la limpieza de los cavallos hijosdalgo de esta Muy Noble y Muy Leal Provincia de Guipúzcoa, en tantos años, con tanta integridad conservada, no sea ensuciada con alguna mixtura de judíos, moros o de alguna raza de ellos, ni su valor y esfuerzo ingénito y natural, tan necessario para el servicio de su Rey y señor y defensa de estos reynos y señoríos de España, se venga a enflaquecer y disminuir con mixtura de linage de gente naturalmente tímida y de poco valor, correspondiendo a la quenta particular que con esto siempre nuestros predecesores tuvieron, como parece por los privilegios y ordenanzas que sobre ello alcanzaron e hicieron, conforme a las quales ordenamos y mandamos que ninguna persona, assí de los christianos nuevos que se hovieren convertido de judíos y moros a nuestra santa fe católica, como del linage de ellos, que estuvieren o que vinieren a morar y vivir en esta Provincia de Guipúzcoa o en alguna de las villas y lugares de ella, no puedan estar ni morar en ellas. Y si estuvieren, que dentro de seis meses, que corran desde el día de la publicación de esta Ley y Ordenanza, vayan y salgan fuera de esta Provincia y de las villas y lugares de ella, y su término y jurisdicción. Y que de aquí adelante no se puedan avecindar ni vivir ni morar en ninguna de ellas, so pena de perdimiento de bienes y de las personas a merced de la Magestad Real.

En la qual dicha Ordenanza susso inserta no se expresa ni declara la nación de negros y negras, mulatos y mulatas. Desseando adelantar más la conservación de la limpieza de la sangre guipuzcoana, ordenamos y mandamos, declarando y estendiendo la dicha Ordenanza, que aquella se estienda también con los negros y negras, mulatos y mulatas, y otra qualquier gente de mala raza, para que unos y otros no puedan vivir ni morar en la dicha Provincia, so las penas, que contiene la dicha Ordenanza. Y que ninguna persona, de qualquier calidad y condición que sea, no pueda traer ni meter en la dicha Provincia negros y negras, mulatos y mulatas, por

esclavos ni libres, so las dichas penas, y de que los negros, por el mismo hecho, sean condenados para las galeras de de Su Magestad; y el precio de lo demás, perdido y aplicado a su real disposición”.

Fue entonces y sólo entonces cuando entró en el Ordenamiento foral confirmado la figura del *esclavo*.

En el análisis hecho por María Dolores Madrid<sup>13</sup>, el esclavo ciertamente carecía de capacidad civil y su dominio pertenecía a su dueño, quien podía enajenarlo, donarlo, cederlo en usufructo, legarlo, prestarlo, etc., y hacerse con los beneficios o productos de los mismos (ya procediesen de su trabajo o de herencia, suerte o donación). Todo lo adquirido por el esclavo pertenecía a su señor, pero se le permitía tener peculio propio con permiso del amo, y con el producto recibido podía llegar a comprar su propia libertad. Si lo colocaba al frente de una tienda o negocio el amo quedaba obligado a los tratos y acuerdos que hiciese. No podía ser fiador de otro, salvo que tuviese peculio propio dado por el señor, y tampoco podría ganar cosa ajena por tiempo, aunque se estableciese como excepción el caso de tener tienda de su señor y peculio propio. No podía otorgar testamento ni ser testigo del mismo, aunque sí podía ser instituido como heredero.

En cuanto a la capacidad procesal —seguirá diciendo—, los esclavos no eran considerados partes legítimas para demandar civil o criminalmente, ni perseguir sus agravios en juicio o fuera de él, o los debidos a sus adeudos. La legislación castellana sólo les possibilitaba la demanda dirigida contra su amo reclamándoles su libertad. También les permitía contraer matrimonio, incluso con personas libres, esclavos de otros dueños o persona de otra raza. La protección de la familia se hace evidente en la disposición que establecía que los esclavos casados, sus mujeres e hijos impúberes no podían ser vendidos ni embargados ni separados si pertenecían al mismo dueño. Asimismo se les aseguró un buen trato y alimentación, de forma que, si fuese objeto de malos tratos o fuese mal alimentado, podía quejarse ante el juez y, si resultase cierta la denuncia, se había de proceder a su venta revertiendo el dinero en el amo. Del mismo modo, si el dueño abandonaba al esclavo en su enfermedad podía éste acceder a su libertad. La ley les protegía frente a los agravios recibidos por terceros, concediéndole al dueño la facultad de defenderlos

En el recorrido histórico que acabamos de hacer hemos podido observar que en Guipúzcoa no siempre estuvo prohibida la esclavitud, pues tampoco era un problema generalizado en ella: estuvo en manos de gente adinerada y

---

(13) María Dolores Madrid Cruz, *La Libertad y su Criada...*, op. Cit. pp. 284-286.

los esclavos eran de fuera de la Provincia. Pudo haber situaciones personales de vinculación personal de dependencia similares a las de la esclavitud encubierta (como los *morroi* de algunos caseríos), pero estos nunca perdieron su calidad de “persona” para convertirse en “cosa”.

Ciertamente el núcleo duro de la esclavitud estuvo en San Sebastián y en el puerto de Pasajes<sup>14</sup>, lugar donde se inscribe nuestro documento de 1650. En Vergara sólo Pedro de Elorriaga contaba que en 1644 tuviese un negro.

Pero no todos los esclavos murieron bajo tal condición, ya que algunos alcanzaban su libertad para convertirse en libertos, llamados también “horros”<sup>15</sup>.

Ciertamente, la forma de caer en esclavitud podían ser múltiples, tal y como se recogió en las Partidas de Alfonso X el Sabio en el s. XIII (4,21,2)<sup>16</sup>, pero las causas para adquirir la libertad (abandono por parte del amo en su enfermedad, compra del esclavo de su propia libertad, o por simple voluntad del amo) y los medios utilizados en este último caso fueron mucho más reducidos, siendo éstos, en especial, por manda testamentaria (a la muerte del patrono o amo) o mediante carta o escritura de libertad.

Y ésta, la escritura o carta de libertad, es el medio o forma que siguieron los amos para dar la libertad a sus respectivos esclavos, y que vamos a analizar en los 2 textos que presentamos.

La diferencia de un siglo entre uno y otro texto reflejan, ya de inicio, una importante diferencia: el 1.º (de 1554) dio libertad a un esclavo cristiano (a tenor de su nombre, Juan de Málaga), al cual no afectaba la Ordenanza de Cestona de 1527 (que sólo afectaba a judíos y moros); mientras que el 2.º (de 1650) dio libertad a un cristiano nuevo o converso, a quien se puso

---

(14) El 22 de noviembre de 1645 se dirá en la Junta de Guetaria que, a pesar de la prohibición, en el puerto de Pasajes del lado de Fuenterrabía “*se hallan algunos moros*”, por lo que la Junta comisionó a Don Fernando del Río Muñoz y Sebastián de Orcolaga para que averiguasen la verdad de la noticia y el 17 de abril de 1646 la Junta de Cestona les ordenó que los expulsasen “*así a los libres como a los que fueren esclavos, conpeliendo a sus dueños a que se deshagan d’ellos*” [AGG-GAO JD AM 59.1, fol. 69 o 17 vto., y 59.2, fols. 6 r.º-vto.].

(15) Según el Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua, liberto era “*el esclavo a quien se ha dado la libertad, con respecto a su patrono*”; y horro “*la persona que, habiendo sido esclava, alcanza la libertad*”.

(16) Los prisioneros de guerra, enemigos de la fe, hijo de esclavo, quien se vendía a sí mismo como esclavo, los hijos de los clérigos que se adjudicaban a la iglesia y los cristianos que ayudasen a los infieles.

por nombre Juan Francisco en el momento de ser bautizado, de origen claramente moro (pues se llamaba Ramadán), al cual sí afectaba la extensión de la Ordenanza de Cestona de 1527, hecha por Felipe IV en 1549, para todo negro y negra, mulato y mulata, y cristiano nuevo, como era el caso.

En el 1.º (de 1554) son Miguel de Aramburu, mercader, y Doña Margarita de Recalde, su legítima mujer (vecinos de Vergara), los que otorgan libertad a su esclavo Juan de Málaga; mientras que en el 2.º (1650) es Doña Paula de Layda, viuda mujer legítima del capitán Juan Bernardo de Lizardi (vecinos del Pasaje de la parte de Fuenterrabía), quien otorga libertad a su esclavo Juan Francisco.

En el 1.º caso (1554) el esclavo Juan de Málaga se convirtió en horro “*por rrazón de los buenos y leales serviçios que hizo en vida a Sebastián Martínez de Recalde y a Martín Martínez de Recalde, padre y hermano de dicha D<sup>a</sup> Margarita*” y por hacerse cargo de la casa y casería de Miravalles, propia de Miguel de Aramburu; mientras que en el 2.º (de 1650) Juan Francisco se convertía en liberto en atención “*a los buenos servicios que al dicho mi marido (Juan Bernardo de Lizardi) y a mí (D<sup>a</sup> Paula de Layda) nos ha hecho, y por otros buenos y justos respectos que a ello me mueven*”.

En el 1.º caso (de 1554) no se da ninguna seña identificativa de Juan de Málaga, el esclavo liberado; mientras que en la 2.ª (de 1650) se dice de Juan Francisco que es de color blanco aunque barbirrubio, de edad de unos 26 años y natural de la ciudad o villa de Bizerta, que su padre era Barjame de Frías, que fue “*habido de buena guerra*” y comprado por el matrimonio cuando era llamado Ramadán (*que en lengua arábiga quiere decir “mes de diciembre”*), nombre que cambiaron por el de Juan Francisco tras hacerse cristiano y bautizarse en la iglesia parroquial de Pasajes (insertándose su partida bautismal a la letra).

Ambas concesiones de libertad se hacen en escritura pública, ante notario y testigos: en el 1.º caso (de 1554) ante Juan García de Eguino, escribano de número de Vergara; y el 2.º ante Gabriel de Aztarbe, en Pasajes de Fuenterrabía.

La mayor diferencia entre ambas escrituras estriba en que en la 1.ª (de 1554) la concesión de libertad llevaba aparejada la obligación del liberto u horro Juan de Málaga de hacerse cargo por 10 años de la casa y casería de Miravalles de “angua” (o “de allá”), sita en la villa de Vergara y propia de su dueño Miguel de Aramburu, a través de un contrato de arrendamiento al uso, con unas obligaciones muy pautadas y (a nuestros ojos) gravosas, aunque sin

contraprestación dineraria alguna. En la 2.<sup>a</sup> (de 1650), sin embargo, D<sup>a</sup> Paula le “ahorraba” y le hacía “*libre del cautiverio y subjección y serbidumbre*” en que estaba, dándole “*poder cumplido para que pueda haçer de sí todo lo que por bien tuviere, y parecer en juicio y haçer testamento y todo aquello que un hombre libre podría y puede haçer*”, sin contraprestación alguna.

¿Cuál fue o pudo ser la suerte de uno y otro?... Sabemos de Juan de Málaga que casó en Vergara y siguió viviendo en el caserío Miravalles, pasando él y su descendencia a ser conocidos como “de Miravalles” abandonando su identificativo originario “de Málaga”. De Juan Francisco no sabemos nada más. Pensamos que sería expulsado de la Provincia, a tenor de la legislación aprobada a mediados del s. XVII, por su condición de moro converso, aunque fuera ya como hombre libre...

### Documentos

1554, agosto 23. Vergara

Carta de libertad otorgada por Miguel de Aramburu y su mujer a favor de su esclavo Juan de Málaga, y arrendamiento al mismo de su casa y casería de Miravalles “de angua”.

*AHPG-GPAH I-56, 276 r.<sup>o</sup>-278 vto.*<sup>17</sup>

Carta de horro e arrendamiento de Miguel de Aramburu e su muger, e Juan Málaga, su esclavo.

En la villa de Vergara, a veynte y tres días del mes de agosto, año del Señor de mil e quinientos e çinquenta e quatro años, en presençia de mí Juan Garçía de Heguino, escrivano público de Sus Magestades e de los del número de la dicha villa, e testigos ynfra escritos, paresçieron presentes de la una parte Miguel de Aramburu, mercader, y Doña Margarita de Recalde, su legítima muger, veçinos de la dicha villa, y la dicha Doña Margarita con liçençia pidida e abida del dicho Miguel de Aramburu, su marido, que ella se la pidió e él se la dio e conçedió en pública forma para haçer e otorgar, en uno con él, y jurar lo que de yuso en esta carta será contenido. De lo qual yo el dicho escrivano, a pidimiento de las partes, doy e hago fee. Y de la otra Juan de Málaga, su esclavo. Y dixieron los dichos Miguel de Aramburu y Doña Margarita, su muger, que aorran e aorraron e daban e dieron liberaçión y carta de horro en forma, en aquella mejor bía, forma e manera que podían e de derecho debían, al dicho Juan de Málaga, esclavo, para en perpetuo, por rrazón de los buenos y leales serviçios que hizo en vida a Sabastián Martínez de Recalde y Martín Martínez de Recalde, padre y hermano de la

(17) Agradecemos a Ramón Martín Suquía, Director y responsable del AHPG-GPAH, su generosidad al ofrecernos este documento para su transcripción y estudio.

dicha Doña Margarita, y por rrazón que toma a cargo la casa y casería de Miraballes, qu'es de los dichos Miguel de Aranburu e su muger, por diez años, con las condiçiones, modos, penas [e] posturas que de yuso en esta carta serán contenidas, y con que aya de conplir aquellas en los dichos diez años primeros benideros, que comiençan a correr y corren desde<sup>18</sup> \el día de San Miguel/ en adelante, y no de otra manera. Las quales dichas condiçiones y rresidençia que ha de haçer en la dicha casería el dicho Juan de Málaga y lo que ha de pagar en cada un año, y todo lo que entre las dichas partes se conçierta y se obligan los unos contra los otros, es en la forma y manera siguiente:

[1].- Primeramente, qu'el dicho Juan de Málaga sea obligado de rresidir en la casería de Miraballes de “angua”, sólo o aconpanado con su muger o otra conpañia para ajuda de la labrança, por espaçio de diez años primeros, que se cuenten del día de San Miguel primero en adelante.

[2].- Yten, sea obligado el dicho Juan a rronper y labrar todas las tierras pertenecièntes a la dicha casería, así las tierras que primero tenía como las que se han tomado después, que en cada año las sienbre de pan, trigo, çebada, mijo, aba, garbanço, arbeja, lanteja y nabos y de lo demás que mejor le pareciere. Y que de todo lo que cogiere y Dios fuere servido de dar de qualquiera suerte de sementera sea obligado de dar de todo ello al dicho Miguel de Aranburu y su casa la terçia parte, con su terçia parte de toda la paja que así se cogiere, sacando diezmo e primiçia y el grano que fuere menester para la sementera de cada año.

[3].- Yten sea obligado el dicho Juan de cabar y labrar y layar todos // (fol. 276 vto.) los mançanales que agora están puestos y los que se pusieren en los dichos diez años en lo pertenecièdo de la dicha casería, dos vezes al año, a sus tienpos debidos. Y que del fruto que Dios diere sea la mitad para el dicho Juan de Málaga y la otra mitad para el dicho Miguel y su casa.

[4].- Yten sea obligado el dicho Juan de Málaga de plantar y poner todos los plantíos de qualquier suerte de fruta y mançanos que le diere el dicho Miguel o otro por él, en las dichas tierras de “angua”. Y si quisiere senbrar alguna simiente de árboles sea obligado a lo haçer y de enxerir todos los árboles frutales o mançanos que fueren menester, y el dicho Miguel o otro en su nombre le mandare.

[5].- Yten qu'el dicho Juan de Málaga sea obligado de dexar paçer y comer en las tierras de la dicha casería a dos o tres cabalgaduras que tuviere el dicho Miguel, y de mirar por ellas.

[6].- Yten, por quanto agora se haze la casa nueva, qu'el dicho Juan sea obligado de dexar libre y franco la parte de abaxo en que ha de estar el lagar y lo tocante a él hazia la delantera para el dicho Miguel y su casa, si quisiesen yr a estar allá o para otra persona, y sea obligado de acoger en las caballerizas o repartimientos que hubiere a las cabalgaduras del dicho Miguel.

---

(18) Tachado “oy dicho día”.

[7].- Yten qu'el dicho Juan sea obligado de guardar, sin tomar cosa, de toda la fruta qu'está al derredor de la casa para el dicho Miguel y su casa o para otra persona qu'él quisiere.

[8].- Yten, qu'el dicho Juan sea obligado de rronper todos los rribaços que ay en las tierras que se an tomado y conprado hasta agora.

[9].- Yten es condición que si el dicho Miguel de aquí adelante conprare o trocare más tierras que las que agora ay, que quexándose las dar al dicho Juan de Málaga qu'él sea obligado de tomarlas con todas las condiciones y de la misma manera que las demás qu'está dicho y declarado, y esté en escogencia del dicho Juan, así se las quisiere dar o no.

[10].- Yten qu'el dicho Juan sea obligado de çerrar y tener muy bien çerradas de setos o espinos todas las tierras pertenecientes a la dicha casería, muy bien çerradas, de manera que no pueda entrar ganado ninguno, a su costa, con condición qu'el dicho Miguel sea obligado de darle rrobles en pie para haçer los setos que fueren menester.

[11].- Yten qu'el dicho Juan de Málaga sea obligado a criar y guardar todas las gallinas y capones que se le dieren de la casa del dicho Miguel, y de los huebos de las gallinas llebe la mitad.

[12].- Yten qu'el dicho Juan sea obligado de guardar e mirar todos los montes pertenecientes a la dicha casa e casería, y no los dexar maltratar ni cortar. Y si algún daño hiziere, sea obligado rreparar por su persona y bienes.

[13].- Yten que cada y quando el dicho Miguel de Aranburu o su casa obieren menester los bueyes y bestias que le ha de dar para la labrança de la dicha casería, así para acarrear leyña o piedra o otra //(fol. 277 r.º) cosa que le convenga, los pueda tomar siempre que quisiere, con que no sea en tiempo que sea menester para la sementera.

[14].- Y es condición qu'el dicho Miguel de Aranburu sea obligado de dar y entregar al dicho Juan de Málaga, dentro de un año, un par de bueyes y un par de burras a medias, apreçiados, para ayuda de la labrança de la dicha casa e casería. Y el dicho Juan sea obligado y tenuto de le haçer bueno y pagar su mitad.

[15].- Yten qu'el dicho Miguel sea obligado de cumplir sobre las cabeças de ganado ovejuno que al presente ay en la dicha casería hasta sesenta cabeças dentro de un año primero, \a medias/. Y el dicho Juan sea obligado a darles buen rrecaudo, a su costa. Y si el dicho Miguel quisiere poner hasta çient cabeças a medias, como es dicho, sea obligado el dicho Juan de les dar rrecaudo con un pastor suficiente, con qu'el dicho Miguel, para ayuda de la costa, le dé en cada un año çinco anegas de pan, dos y media de trigo y dos y media de mijo. Y el dicho Juan sea obligado de pagarle la mitad de lo que baliere el dicho ganado, conforme a lo que fuere estimado por personas que d'ello se entiendan. Con condición [de] que partiçipen anbos toda la ganancia o pérdida que Dios fuere servido de les dar generalmente en todo ello, sin dibisión. Y con condición que toda la leche,

queso y lana y mejoramiento del dicho ganado el dicho Miguel de Aranburu y su casa puedan gozar y gozen de la mitad, cada y quando que bien visto les fuere y quisieren.

[16].- Yten, qu'el dicho Miguel de Aranburu sea obligado de dar la semiente que fuere menester para la sementera d'este año, con que de la primera cosecha sea pagado d'ello del montón.

[17].- Yten el dicho Miguel sea obligado de dar al dicho Juan de Málaga, para ayuda de su gasto d'este año, una anega de trigo y dos anegas de mijo, dados graçiosos.

[18].- Yten el dicho Miguel y su casa sea obligado de dar al dicho Juan de Málaga treinta cargas de leyña para su bibienda en cada un año durante los dichos diez años, de los montes pertenecidos de la dicha casería, con qu'el dicho Juan no pueda cortar sin primero pedir liçençia al dicho Miguel y de los montes qu'él quisiere,

[19].- Yten que de la leyña qu'el dicho Miguel hiziere en los montes de la dicha casería pueda tomar la oja para el ganado.

Y con las dichas condiciones, modos, capítulos susodichos, y con que aquellos y cada uno d'ellos aya de conplir y pagar y mantener todo ello durante el dicho tiempo de los dichos diez años, dixieron los dichos Miguel de Aranburu e Doña Margarita de Recalde, su muger, que hazían orro, libre y franco al dicho Juan de Málaga, su esclabo, y le daban liberación en forma para en perpetuo, con que, como dicho es, cumpla e obserbe todo lo //(fol. 277 vto.) susodicho e cada cosa e parte d'ello, y no de otra manera.

Y el dicho Juan de Málaga, açetando lo susodicho con las dichas condiciones y capítulos susodichos y cada uno d'ellos, dixo que se obligaba e obligó por su persona e bienes de conplir e pagar [e] mantener todo lo susodicho y cada cosa e parte d'ello. Y con que, si así no lo conpliere, sea ynbálido la liberación que así hacen d'él y en él los dichos Miguel de Aranburu y Doña Margarita, su muger.

E demás d'ello, los dichos Miguel de Aranburu e su muger puedan y tengan facultad, si así no lo conpliere, de lo hazer labrar y senbrar y coger y guardar el dicho ganado y todo lo que de suso es dicho e declarado, y cada una cosa e parte d'ello, a costa del dicho Juan de Málaga, siendo rrequerido o no, luego que venga a noticia de los dichos Miguel de Aranburu e su muger, y todo ello sea obligado a pagar el dicho Juan de Málaga. Y los dichos Miguel de Aranburu y su muger sean creydos a sola su simple palabra, sin jura y sin testigos. Y todo lo tal sea obligado de conplir e pagar el dicho Juan de Málaga.

Para lo qual todo que dicho es así tener, guardar, conplir e pagar y mantener e aver por firme, amas las dichas partes contrayentes, cada uno d'ellos por lo que le toca e atañe, obligaron sus personas e //(fol. 278 r.º) bienes muebles y rraíces, avidos e por aver, so pena del dobro, costas, daños, yntereses y menoscabos que a la causa a la parte que conpliere, obserbare, mantubiere lo susodicho se le rrecreçieren, y más las penas de suso contenidas. Y para la execuçion d'ello dieron poder conplido a

todas e qualesquier juezes e justiçias ante quienes esta carta pareçiere y d'ella fuere pedido complimiento de justiçia, a cuya juridiçión se sometieron. Renunçiendo sus propio fuero, juridiçión e domicilio, e la ley si conbenerit de juridiçione onium judicun, para que por todo rremedio jurídico les conpelan e apremien al complimiento y paga de todo lo susodicho, bien así como si todo ello fuese sentençia difinitiba de juez competente pasada en cosa juzgada, y por ellos y cada uno e qualquier d'ellos consentida. Sobre que rrenunçiaron todas e qualesquier leyes e fueros y derechos y prebillejos de su fabor, y la ley que diz que general rrenunçiaçión de leyes que home haga non balan.

Y la dicha Doña Margarita rrenunçió las leyes de los Enperadores Justiniano e Beliano que son e hablan en fabor e ayuda de las mugeres, que la non balan. Y por ser muger casada y por virtud de la dicha liçençia marital dixo que juraba e juró a Dios e a Santa María e a las palabras de los santos Ebangelios e a la señal de la Cruz, tal como ésta + en que puso su mano derecha corporalmente, de goardar e conplir, pagar, obserbar e aver por firme todo lo susodicho, //(fol. 278 vto.) e no yr ni benir contra ello en tienpo alguno ni por alguna manera, so pena de perjura e ynfame e caer en caso de menos baler. E so el bínculo del dicho juramento rrenunçió qualquier su rrelaxaçión que le sea conçedido a su pedimiento o moto propio e çierta çiençia, o en otra qualquier manera, por qualquier juez superior o ynferior que para ello poder y facultad tenga; e aunque le sea conçedida no usará de la tal rrelaxaçión; e que [si] lo quiera usar, no sea oyda ni admitida en juìçio ni fuera d'él ante ningund ni algund juez eclesiástico ni seglar.

En fee y testimonio de lo qual lo otorgaron todas las dichas partes en la forma susodicha, en la dicha villa de Vergara, ante mí el dicho escrivano e testigos, el dicho día, mes e año susodichos. Y los dichos Miguel de Aranburu y Juan de Málaga lo firmaron de sus nonbres; y por la dicha Doña Margarita, porque dixo que no sabía escribir, lo firmó Tomás de Ayardi.

Son testigos que fueron presentes: el dicho Tomás de Ayardi y Martín de Pagoeta y Juan López de Ybarra y Miguel de Ondarça de Barrencale, veçinos de la dicha villa. Los quales dichos testigos y partes otorgantes son conoçidos de mí el dicho escrivano.

Va entre rrenglones do diz “el día de San Miguel”, “a medias”, vala; y testado “oy dicho día”, y do dezía “s”, y do dezía “rre”, no vala y no empezca.

Miguel de Aranburu (RUBRICADO). Juan de Málaga (RUBRICADO). Tomás de Ayardi (RUBRICADO). Juan Garçía (RUBRICADO).

Fue sacada la dicha escriptura de suso a pedimiento del Liçençiado Jauregui por virtud de provisión rreal, fechas las diligençias por mí Pedro Gonçales de Vastilgaray, escrivano, ante el señor Christóbal Peres de Arteaga, alcalde.- Pedro Gonçales (RUBRICADO).

\* \* \*

1650, Julio 9. Pasajes de Fuenterrabía

Carta de horro y libertad otorgada por D<sup>a</sup> Paula de Layda, viuda del capitán Juan Bernardo de Lizardi, a favor de su esclavo y cautivo Juan Francisco.

*AHPG-GPAH 2-001, A fols. 196 r.º-197 r.º.*

Carta de horro y libertad otorgada por Doña Paula de Layda para Juan Francisco, esclavo. A 9 de julio de 1650.

Sepan los que esta carta de horro y libertad vieren cómo yo Doña Paula de Layda, viuda muger legítima del cappitán Juan Bernardo de Liçardi, vezino que él fue y soy del lugar del Passaje de la parte de la ciudad de Fuenterravía, digo que por quanto yo tengo por mi esclabo y cautivo a Juan Francisco, de color blanco aunque<sup>19</sup> \barbirubio/, de hedad de veinte y seis años poco más o menos y natural de la çiudad o villa de Bizerta, que le compramos el dicho cappitán mi marido e yo, habido de buena guerra, y al tiempo que le compramos se llamaba Ramadán, y después, habiéndose reducido a la santa fee cathólica, fue bautiçado en la parroquial d'este lugar del Pasaje y puéstosele el nombre [de] Juan Francisco, que para mayor balidación de esta carta pido al escrivano d'ella que, en presencia de los testigos de yuso, bea el capítulo que está asentado en el libro de los bautiçados de la iglesia parroquial del dicho lugar del Pasaje donde fue bautiçado, que para el dicho efecto exsibo el dicho libro y para que a la letra se ponga el dicho capítulo en esta carta.

E yo el dicho escrivano, haviendo bisto el dicho libro de los bautiçados, hallé el capítulo que de yuso se refiere y le ley, y a la letra, como en el dicho libro está asentado, lo trasladé e ynserté aquí, en presencia de los testigos de la carta, de que doy fee, cuyo thenor, como en el dicho libro está escrito y asentado, es en la manera siguiente:

*Juan Francisco. En quatro de febrero del dicho año de seisçientos y quarenta y quatro bautizó Don Juan de Sabaña, vicario de la parroquial de San Pedro del lugar del Passaje de la parte de la villa de San Ssevastian, al esclabo del capitán Juan Bernardo de Liçardi, y antes se llamaba Ramadán, que en lengua arábica quiere decir “mes de diciembre”. Fuy su padrino, y madrina su señora Doña Paula de Layda, muger del dicho capitán. Y el padre del dicho esclabo se llamaba Bajarme de Frías. Y en fee de lo susodicho firmé. Y se le dio el nombre de Juan Francisco. Don Juan de las Heras Uranzu. //*

(fol. 196 vto.) E yo la dicha Doña Paula soy dueña del dicho esclabo por mi marido y como heredera del dicho capitán Juan Bernardo de Liçardi, mi marido, por virtud de su último testamento debajo de cuya disposición falleció (de que yo el presente escribano doy fee ser tal heredera). Y así porque el dicho Juan Francisco es christiano

---

(19) Tachado “algo moreno”.

y atendiendo a los buenos servicios que al dicho mi marido y a mí nos ha hecho, y por otros buenos y justos respectos que a ello me mueven, otorgo y conozco por esta presente carta que yo desde agora, como mejor lugar aya de derecho, le ahorro y hago libre del cautiverio y subjección y serbidumbre en que está, y le doy libertad y poder cumplido para que pueda haçer de sí todo lo que por bien tuviere y pareçer en juicio y haçer testamento y todo aquello que un hombre libre podría y puede haçer, y me quito y aparto de qualquier derecho y acción que por mí mesma y como tal heredera del dicho mi marido al dicho esclabo/ tengo y podía tener en qualquier manera y le hago carta de horro y libre en la forma, y prometo y me obligo de lo cumplir en todo tiempo y no lo revocar ni reclamar d'ello en tiempo alguno ni contradecirlo en manera alguna, ni por ninguna causa que sea ni ser pueda. Y si lo tal hiçiere no sea oydo en juicio ni fuere de él. Para lo qual obligo mi persona y vienes, muebles y raíces, havidos y por haver, y doy poder a sus justiçias y juezes de Su Magestad que me sean competentes y de la causa puedan y deban conocer, a cuyo fuero me someto. Y reçibo esta carta por sentencia difinitiba pasada en cosa juzgada para que como si contra ello fuese me compelan a su cumplimiento. Y renunçio todas las leyes, fueros y derechos que sean y ser puedan en mi favor, con la que proiбе la general renunçiación de ellas. Y así bien renunçio las leyes del senatus consulto beleyano, nueva //(fol. 197 r.º) y vieja constituciones y leyes de Toro y de Partida, y todas las demás de los Emperadores que hablan en favor de las mujeres, de cuyas firmezas he sido abisada por el escrivano d'esta carta, de que yo el dicho escrivano foy y hago fee, y sin embargo las renunçio.

En cuyo testimonio lo otorgué así ante el presente escrivano y testigos en el dicho lugar del Pasaje de la parte de la çiudad de Fuenterravía, a nueve días del mes de julio de mil y seisçientos y cinquenta años. Siendo testigos el Secretario Don Juan de Layda, el Veedor Juan de Monçón y Melchor Campañ, vecinos del dicho lugar. Y la otorganta, a quien yo el presente escrivano doy fee conozco, no firmó porque dixo no sabía escribir, y a su ruego lo firmó uno de los dichos testigos.

Entre renglones “barbirubio”, “testigo”, “algo moreno”; mas entre renglones “dicho esclabo”.

Don Juan de Layda Villaviçiossa (RUBRICADO).

Ante mí, Gabriel de Aztarbe (RUBRICADO). //

*M.ª Rosa Ayerbe Iribar*

Profa. Titular de Historia del Derecho UPV/EHU

EL JURAMENTO VASALLÁTICO O PLEITO-HOMENAJE A DON LUIS,  
PRÍNCIPE DE ASTURIAS, DE LA NOBLEZA GUIPUZCOANA (1709-1710)

*A la memoria de César San José Seigland  
Caballero del Santo Sepulcro*

*Resumen:*

*Se ofrecen 2 testimonios del juramento de fidelidad y pleito-homenaje prestado por parte de la nobleza guipuzcoana al Príncipe Don Luis, hijo del Rey Felipe V, al ser proclamado Príncipe de Asturias y heredero de la Corona de España; haciéndose previamente una reflexión sobre el significado del mismo, como herencia del feudalismo medieval europeo.*

*Palabras clave: Conde de Peñaforida. Marqués de Rocaverde. Señor de Lazcano. Pleito-homenaje. Príncipe Don Luis de Borbón. Don Francisco de Munibe e Idiaquez. Don Fernando de Moyua y Ubilla. Don Juan Raimundo de Arteaga y Lazcano.*

*Laburpena:*

*Fideltasunaren zinaren eta omenaldi-zeremoniaren bi lekukotasun eskainiko dira: Gipuzkoako nobleziak Luis Borboikoa printzeari, hau da, Filipe V.aren semeari, egin zizkionak, Asturiasko printze eta Espainiako koroaren oinordeko izendatu zutenean. Hori guztia azaldu aurretik, horren esanahiari buruzko hausnarketa egingo da, Europako Erdi Aroko feudalismoaren ondare den aldetik.*

*Gako-hitzak: Peñafloidako kondea. Rocaverdeko markes jauna. Lazkano jauna. Omenaldi-zeremonia. Luis Borboikoa printzea. Frantzisko Munibe Idiakez. Fernando Moyua Ubilla. Juan Raimundo Arteaga Lazkano.*

*Summary:*

*Two testimonies are offered of the oath of loyalty and homage pledged by the Gipuzkoan nobility to Prince Don Luis, son of King Philip V, at being proclaimed the Prince of Asturias and heir to the Spanish Crown. First, we reflect on what this means as a legacy of European medieval feudalism.*

*Key words: Count of Peñaforida. Marquis of Rocaverde. Lord of Lazcano. Pledge of homage. Prince Don Luis de Borbón. Don Francisco de Munibe e Idiaquez. Don Fernando de Moyua y Ubilla. Don Juan Raimundo de Arteaga y Lazcano.*

El desarrollo y expansión del feudalismo por toda Europa a lo largo de la Edad Media va a dejar su honda impronta en los distintos reinos que van surgiendo de la Reconquista en toda la Península Ibérica. Generalizado en Cataluña (donde surgirá una sociedad señorial profundamente feudalizada, reflejada en sus Usatges), y en menor medida en Aragón y Navarra (donde hay también elementos feudalizantes por su cercanía a Francia), llegó también a la Corona de Castilla, insertándose algunos de sus elementos más significativos en la legislación castellana a través de las Siete Partidas de Alfonso X el Sabio, en la 2ª mitad del s. XIII.

El feudalismo se basaba en una relación personal en la cual un hombre, el señor, recibía bajo su protección y amparo a otro hombre, el fiel vasallo (no perdiendo ninguno de ellos su condición de hombre libre) a cambio de ayuda y consejo (*auxilium et consilium*).

Según el Fulberto, Obispo de Chartres (en carta dirigida al Duque de Aquitania Guillermo, en 1020)<sup>20</sup>:

*“Aquél que jura fidelidad a su señor debe tener siempre presente las seis palabras siguientes: sano y salvo, seguro, honrado, útil, fácil, posible.*

*Sano y salvo a fin de que no cause daño corporal alguno al señor.*

*Seguro, a fin de que no divulgue sus secretos ni afecte a las obras fortificadas que le procuran seguridad.*

*Honesto, a fin de que no atente contra sus derechos de justicia, ni a otros elementos que comprometan su honor.*

*Útil, a fin de que no dañe sus posesiones.*

*Fácil y posible, a fin de que el bien que su señor pueda hacer con holgura no lo torne difícil, y lo posible devenga imposible.*

*Es justo que el fiel evite actos perniciosos. Pero con esto no merece aún su radicación. Pues no es suficiente abstenerse de hacer mal, es necesario también hacer bien.*

*Importa entonces que... el vasallo provea fielmente a su señor de consejo y ayuda si desea parecer digno del feudo y respetar la fe jurada. El señor, asimismo, debe devolver a su fiel acciones parejas. Si no lo hace, será considerado a justo título hombre de mala fe; al igual que el vasallo sorprendido en acción de faltar a sus deberes, de hecho o por consentimiento, será culpable de perfidia y perjurio”.*

---

(20) Publ. R. BOUTRUCHE, *Señorío y feudalismo*, trad. española. Madrid, 1973-1979, t. I, pp. 306-307.

Y esta doctrina plasmada por el Obispo Fulberto en su carta del s. XI será la base fundamental sobre la que se sustente la relación feudo-vasallática, en una sociedad piramidal, en cuya cúspide se hallaba el Rey, señor de señores (Condes, Duque, Marqueses...), y en línea descendente la alta nobleza y alto clero (vasallos del Rey y señores de otros señores inferiores como Vizcondes o Barones), la baja nobleza y bajo clero (vasallos de la alta nobleza y alto clero, y señores de algunos vasallos procedentes de la gran masa de la población), y esa masa de población que eran vasallos de otros sin ser señores de nadie.



Pirámide socio-política.

La relación feudo-vasallática se establecía a través de un pleito-homenaje, cuyo ceremonial es perfectamente conocido, y se hallaba dividido en varias partes:

- *Volo* (quiero): o manifestación de voluntad por parte del vasallo arrodillado ante su señor (que se hallaba sentado), a la pregunta de éste sobre si quería ser su vasallo, diciendo “*quiero*”;
- *Inmixtio manuum* (meter las manos): o inmersión de ambas manos juntas por parte del vasallo, en las manos del señor, que cerraba las suyas como símbolo de aceptación del nuevo vasallo dándole protección y amparo;
- *Juramento* de fidelidad: por parte del vasallo hacia su señor, de pie y tocando un objeto sagrado, generalmente la Cruz o los Evangelios; y
- *Ósculo* (beso): que se daban ambas partes para sellar la nueva relación que habían establecido (en Castilla se utilizó más el besamanos).

Esta relación feudo-señorial va a tener un gran arraigo temporal en España. Especialmente importante será la relación establecida por los vasallos del Rey (la alta nobleza) para con su señor, la cual les permitía participar más o menos intensa y directamente en los asuntos del Reino a través de su *auxilium* y *consilium*.

Ciertamente que esta estrecha relación se nubló por influencia del Derecho Común, que permitió al Rey cambiar las relaciones socio-políticas pasando de aquella relación feudo-señorial o vasallática a una relación de Rey (señor natural)-súbdito, equiparándose, en gran parte, la relación de todos los súbditos o naturales del Reino para con su Rey y señor natural a partir del s. XIII, considerándose “natural” a todo aquél que había nacido o vivía en el Reino.

Ello explica que el primer suceso que seguía al acceso de un nuevo Rey al trono fuese la prestación de juramento de fidelidad que le hacía el Reino, ya fuese en Cortes o de forma particular, como hizo Guipúzcoa a la Reina Isabel la Católica en 1475, confirmando ella sus fueros<sup>21</sup>:

“Y después de esto, en el dicho lugar de Vasarte, sábado catorce días del dicho mes de enero y año susodicho del Señor de mil e quatrocientos e setenta y cinco, estando juntos en Junta los dichos procuradores de los escuderos fijosdalgo de las villas y lugares de la dicha Noble y Leal Provincia de Guipúzcoa, y con ellos Martín Ruiz de Olaso e García Álvarez de Isasaga, en nombre de Juan López de Lazcano, e Juan García de Landa e Beltrán de Loyola e Juan Beltrán de Iraeta e Juan Ortiz de Zarauz e Fortuno de Zarauz, su hijo, e Lope García de Gavia e Juan Pérez de Osaeta, en presencia<sup>22</sup> de mí el dicho Domenjón Gonzales de Andía, escribano fiel de la dicha Provincia, e de los testigos de iuso escriptos, todos de una voz y una concordia, cumpliendo las dichas cartas de la dicha Reyna nuestra señora, dijeron que ellos por sí y en voz e nombre de toda esta Provincia y villas y alcaldías y lugares de ella, en aquella mejor manera, modo y forma que podrían y debían, que obedecían e recibían, e obedecieron e recibieron a la muy alta e muy poderosa Princesa e señora D<sup>a</sup> Isabel, Reyna de Castilla e de León, por su Reyna e señora natural como a hermana legítima e universal heredera en estos dichos rreynos de nuestro señor del Rey Don Henrique, de gloriosa memoria, cuia ánima Dios aya, e al muy alto e

(21) Dicho juramento de fidelidad prestó Guipúzcoa reunida en Junta Particular en Basarte, el 2 de enero de 1475 (tras la muerte de Enrique IV el 11 de diciembre de 1474), en manos de los comisionados reales Antón de Baena y Bartolomé de Zuloaga, y se recogió en parte en la Recopilación Foral de 1696.

(22) El texto dice en su lugar “persona”.

muy poderoso Príncipe, Rey e señor nuestro señor Don Fernando, Rey de Castilla [e] de León, como su legítimo marido, guardando su Hermandad [d] e sus privilegios e buenos usos e costumbres e libertades e franquezas. E que les prometían e prometieron la fidelidad e lealtad, como a su Reyna e Rey e señora naturales, que guardarán [e] conservarán su vida e real estado de ellos e de cada uno de ellos, e su privilegio [e] pro, e que obedecerían e cumplirían sus cartas y mandamientos, y que farían guerra y paz por su mandado, e usarían y contratarían su moneda, y que les acudirían con sus rentas e otros derechos acostumbrados en esta Provincia e en las villas e lugares de ella, y que los [a]cogerán en toda esta dicha Provincia, en las villas e lugares de ella, airados o sosegados<sup>23</sup>, con pocos o con muchos, como a sus Reyes e señores natural[es]. Y que donde vieren su juicio y onrra e pro<sup>24</sup> allegarán a todo su leal poder. Y que donde supiere o surtiere que se face o trata lo contrario que no serán en ello nin consentirán, e que lo revelarán e descubrirán a su alta Señoría, por sí o por sus mensageros fieles, lo más prestamente que pudieren. Y que en todo guardarán a todo su leal poder lo que buenos y leales súbditos<sup>25</sup> e naturales deven e son tenidos a<sup>26</sup> cumplir a su Rey e Reyna, señores naturales. E que estos serán a que [no] se dividan e enagenen estos dichos rreynos de Su Señoría nin en que se enagenen ni aparten las villas e ciudades e lugares de sus rreynos y esta Provincia de la Corona de ellos. Y que de esto facían e ficieron juramento y pleito y omenage en forma devida de derecho, según fuero de España, como caballeros e escuderos fijosdalgo, una e dos y tres veces, una e dos e tres veces, una y dos e tres veces, de tener y guardar y conservar todo lo susodicho así, según que de suso se contiene.

E luego incontinenti, en cumplimiento de lo susodicho, en servicio de los dichos señores Rey e Reyna, los dichos procuradores e los dichos escuderos fijosdalgo de la dicha Provincia, e en nombre de ella e de las villas e lugares de ella, y los sobredichos caballeros e escuderos fijosdalgo, ficieron alzar e alzaron en el sobredicho lugar tres pendones<sup>27</sup>, con las armas rreales de Castilla e de León, [e] dijeron todos [a] una vez: *‘Castilla, Castilla, Castilla, por la muy alta e muy poderosa Princesa D<sup>a</sup> Isabel, Reyna de Castilla e de León, nuestra señora, e por el muy alto e muy poderoso Príncipe Rey y señor Don Fernando, Rey de Castilla e de León, su legítimo marido’*”.

(23) El texto dice en su lugar “pegados”.

(24) El texto añade “y”.

(25) El texto dice en su lugar “súbditos”.

(26) El texto dice en su lugar “y”.

(27) El texto dice en su lugar “perdones”.

Desconocemos la mayoría de los juramentos de fidelidad que hizo Guipúzcoa a los distintos Reyes a lo largo de la Edad Moderna, pero sirva de ejemplo en prestado a Felipe IV (a la muerte de su padre Felipe III), el 3 de mayo de 1621, reunida en Junta General en Bergara. Según se recogió en acta<sup>28</sup>:

“En la Noble y Leal villa de Vergara, a tres días del mes de mayo de mill y seiscientos y veinte y un anos, día del Señor Santa Cruz, a la ora de las quatro de la tarde poco más o menos, por testimonio de mí Joan de Urteaga, escrivano público del Rey nuestro señor y becino de la villa de Azpeitia, que por yndisposición de Antonio de Olaverría, escrivano fiel de Juntas d’esta Muy Noble y Muy Leal Provincia de Guipúzcoa, he asistido y asisto en la Junta General que al presente se haze por esta dicha Provincia en esta dicha billa por los procuradores cavalleros hijosdalgo de las villas, alcaldías y valles d’esta dicha Provincia, asistiendo en ella el señor Licenciado Gerónimo de Ribera, Corregidor por Su Magestad en esta dicha Provincia. Y haviéndose leído en la dicha Junta una carta de Su Magestad escrita a esta dicha Provincia dando cuenta de la muerte del Rey Don Pelipe nuestro señor, tercero d’este nombre, de una grave emfermedad que tubo, para que esta dicha Provincia y sus becinos, como tan buenos y fieles vassallos, hiciesen el sentimiento y honrras y lutos que se acostumbra acer, alcando el pendón real y rescabiéndole por nuestro Rey y señor natural nuestro [a] Don Pelipe, quarto d’este nombre, que biba y reine por muy largos anos.

Y haviendo obedecido la dicha carta real con todo el acatamiento y reberencia que se deve, la dicha Junta General mandó que se hiziesen las dichas honrras y el sentimiento devido con los lutos necesarios y tùmulo por la ánima de tan santo Rey y señor natural nuestro en todos estos reinos preveniendo la cera y las demás cosas necesarias, como en efeto se an echo las dichas honrras comencando desde el día sávado próximo pasado, día del señor San Pelipe y Santiago, y se acabaron el domingo siguiente, haviendo prevenido y traído las músicas, ministreles y trompetas desde la ciudad de Pamplona, y ochenta clérigos sacerdotes de missa que se truxieron de otra[s] villas y lugares d’esta Provincia, además de otros treinta clérigos sacerdotes que ay en la parroquial de San Pedro d’esta dicha villa donde se an echo las dichas honrras, y de otra (yglesia) parroquial que ay en ella y su jurisdicción, con muchas hachas y belas de cera blanca que prevenieron en el tùmulo, que se hizo muy suntuoso, cubierto de vayeta negra, y sobre él la corona y cetro y otras cosas convenientes a semejante acto. Y el señor Corregidor, juntamente con el señor Santos de Çavaleta, alcalde hordinario d’esta dicha villa y su jurisdicción por el Rey nuestro señor, como

(28) AGG-GAO JD AM, 43.3, a fols. 64 r.º-67 vto.

tales jueces que representavan a Su Magestad, se vistieron de lucto con sus capuces, cubiertos los rostros con el sentimiento devido. Y así vien los señores procuradores junteros de las dichas villas, alcaldías y valles d'esta Provincia cada uno d'ellos se vistieron de luto y acudieron y se ayllaron presentes a las dichas honrras.

Y acavadas aquellas con la ponpa que requería semejante acto, para alçar el pendón real en nombre de Su Magestad y resecebirle por tal Rey y señor natural d'estos reinos, la dicha Junta, considerando las partes y calidades del dicho señor capitán Santos de Cavaleta, como uno de los más principales d'esta Provincia y horeginario d'ella y [que] es persona para semejante ocasión y otras que se pueden ofrezzer, nombraron al dicho señor capitán Santos de Çavaleta para que en esta ocasión, como de su persona se espera, sea capitán para alçar el dicho pendón en la forma acostumbrada. Y haviendo acetado el dicho cargo, oy di[ch]o día y a la ora, con Joan Ochoa de Galarça, alférez nombrado para ello, y San Joan Sáez de Vidaurre, sargento, con trescientos soldados de ynfantería, los docientos arcabuzeros y cinquenta mosqueteros y cinquenta piqueros, con sus petos y espaldares y mur[r]iones, que los senaló y juntó de los vezinos d'esta dicha villa y parroquias de Ojirondo y Ançuola, de su jurisdicción, bien prevenidos y armados, que salieron todos con mucho lucimiento de vestidos y plumas y otras galas. Y estando el dicho señor capitán Santos de Cavaleta armado y llevando delante su paje de armas, corrodela y mur[r]ión y arcabuz, todo granado y dorado, y con penachera grande en el murrión y en medio un maço de martinetes, salió d'esta dicha villa y se fue con todos los soldados y oficiales a la parte que llaman de Arricuriaga, donde pusso en horden a todos ellos, y bolbió por [la] calle de Vidacuruceta abajo asta llegar a las casas del ayuntamiento d'esta dicha villa a donde, de cassa del dicho señor capitán Santos de Çavaleta, llevaron el pendón real que para este efeto se hizo de damasco carmesí con las armas de Su Magestad de la una parte y de la otra d'esta dicha Provincia de Guipúzcoa, y estava en el valeón puesto en un dosel y dos almoadas de brocado, y llevaron a las dichas casas del ayuntamiento. Y desde su principio con pífano y atanbores y tronpetas fue proseguendo por las calles d'esta dicha villa asta llegar al tablado que estava colgado de doseles de terciopelo y damasco de colores, que se previno muy suntuoso y espacioso en la placa pública d'esta dicha villa, donde concur[r]ió muchísima jente, así los dichos señores Corregidor y procuradores junteros de las dichas villas, alcaldías y valles d'esta dicha Provincia como d'esta dicha villa y fuera d'ella. Y los dichos señores Corregidor y junteros subieron al dicho tablado y se sentaron en él en forma de Junta en bancos de espaldar...

Y estando así juntos y sentados en el dicho tablado los dichos señores Corregidor y junteros subió a él el dicho capitán Santos de Çavaleta con su jineta en la mano, llevando delante al paje de armas, y en pos d'él el dicho Joan Ochoa de Galarça, su alférez, el qual traía consigo el dicho

pendón y estandarte real con las armas de Su Magestad y d'esta dicha Provincia, y dixo las palabras siguientes:

*Yo Joan Ochoa de Galarça, alférez nombrado por esta Provincia de Guipúzcoa, en nombre d'ella entrego al dicho señor capitán Santos de Cavaleta este estandarte y pendón real en nombre d'esta dicha Provincia para que con él sirva a Dios nuestro Señor y a Su Magestad en las ocasiones que se ofrezieren. Y el dicho señor capitán, abiéndole tomado en su mano derecha, dijo: así lo rescibo.*

E luego el dicho señor capitán Santos de Cavaleta, estando con el dicho estandarte y pendón real en el dicho tablado, en medio d'él y de la dicha Junta, dixo lo siguiente:

*Oid, oid, oid, hijosdalgo cavalleros guipuzcoanos d'esta Muy Noble y Muy Leal Provincia de Guipúzcoa, en nombre del Rey Don Felipe nuestro señor, quarto d'este nombre, enarbolo y llebanto este estandarte en senal de obediencia como por Rey y señor natural nuestro.*

*Biba, biba, biba  
el Rey Don Felipe, nuestro señor  
Espa[na], Espana, Espana.*

Y en esto, aviendo puesto y enarbolado el dicho estandarte y pendón real en un pillar cubierto con un pano de terciopelo carmesí bordado de oro y seda que en medio [del] tablado estava, tornó a dezir el dicho capitán:

*Espana, Espana, Espana  
Biba, biba, biba  
el Rey Don Felipe, nuestro señor.*

A lo qual la Junta, con todo el pueblo o la mayor parte d'él, con otras muchas jentes que estava en la dicha plaça alrededor del dicho tablado respondieron a una voz las propias palabras:

*Biba, biba, biba  
el Rey Don Felipe, nuestro señor.*

Y en esto la jente de ynfantería disparó toda la arcabuzería y mosquetería que traían taniendo los dichos atambores, pífanos y tronpetas [y] clarines que estava en el dicho tablado, todos con mucho estruendo, alegría y regocijo que de lo suso dicho con mucha obediencia mostraron tener. Y tras esto tornaron a disparar los dichos soldados con mucho ruido y estruendo.

Y fecho lo suso dicho, el dicho señor capitán Santos de Cavaleta pidió a mí el dicho escrivano le diese por testimonio de cómo el dicho pendón y estandarte real por la dicha Provincia avía alçado por la forma suso

dicha en nombre del Rey Don Felipe, quarto d'este nombre. Y lo mismo pidió el dicho Joan Ochoa de Galarça de, como alférez nombrado por esta dicha Provincia, avía traído el dicho pendón y entregado en su nombre al dicho capitán. Y la Junta mandó a mí el dicho escrivano diese el dicho testimonio.

Y con lo suso dicho, aviendo el dicho capitán desarbolado el dicho estandarte del dicho pillar y dando dos o tres bueltas a una parte y otra por el dicho tablado, tornó a referir las propias palabras de suso. Y respondiendo las mismas palabras por la dicha Junta y demás jente y tornando a tirar y disparar los dichos soldados de ynfantería la dicha arcabuzería y mosquetería, bajaron todos del dicho tablado con el dicho señor capitán y estandarte real. E puestos en orden en la conformidad que a ella vinieron, en la mesma conformidad y horden bolbieron todos a la dicha villa, a las casas del concejo d'ella, e por una ventana de las casas del dicho señor Santos de Cavaleta el dicho Joan Ochoa de Galarça, alférez, la sacó e tendió el dicho estandarte. Y en esto tornaron los dichos soldados de ynfantería a disparar los dichos arcabuces y mosquetes con mucho estruendo y alegría y quedó una Escoadra aciendo cuerpo de goardia asta que quiso anochecer.

Todo lo qual el dicho señor Corregidor e Junta mandó a mí el dicho escrivano lo asentase así por escrito e diese testimonio d'ello”.

Este jolgorio y alegría colectiva, estas salvas y enarbolamiento del pendón real, esta manifestación pública de fidelidad al Rey por parte de la institución de gobierno de la Hermandad o Provincia de Guipúzcoa indican la solemnidad e importancia del acto y la vinculación cercana y afectuosa que va a mantener en el futuro con un Rey y señor natural al que la Provincia acaba de reconocer como tal.

Pero los juramentos de fidelidad y pleito-homenaje de la alta nobleza titulada guipuzcoana, al ser individuales, revisten otras formalidades. Conocemos como tal el juramento de fidelidad y pleito-homenaje que hizo Don Felipe de Lazcano, Señor de la Casa de Lazcano, aún siendo niño (“*de tierna edad*”), el 17 de junio de 1608 al Príncipe Felipe (futuro Felipe IV) hijo de Felipe III. Y no olvidemos que el título de “*Señor de la Casa de Lazcano*” es hoy uno de los 2 Señoríos vinculados al Duque del Infantado<sup>29</sup>. Dicho juramento y pleito homenaje decía<sup>30</sup>:

(29) El estudio de este título puede verse en M<sup>a</sup> Rosa AYERBE IRIBAR, “El Señorío guipuzcoano de la Casa de Lazcano. De Parientes Mayores a Grandes de España de Segunda Clase (s. XIII-XXI)”, *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*, 44, 2011, 15-75.

(30) LIZASO, Domingo de, *Nobiliario de los palacios, casas solares y linajes nobles de la M.N. y M.L. Provincia de Guipúzcoa*. San Sebastián: Imprenta de la Provincia, 1901, pp. 45-47.

“Los que estáis presentes seáis testigos cómo en el concejo de Lazcano, de la alcaldía maior de Arería, que es en ésta Mui Noble y Mui Leal Provincia de Guipúzcoa, a 17 días del mes de junio año del nacimiento del Señor de 1608, Don Felipe de Lazcano, señor de la Casa y Solar de Lazcano y de las villas de Contrasta, Corres y Valle de Arana, de su libre, agradable y espontánea voluntad, por sí y sus subcesores, guardando y cumpliendo lo que de derecho y leyes de estos Reynos deve y es obligado a hacer, y su lealtad y fidelidad le obliga, y lo que antiguamente los Infantes, Prelados y grandes Cavalleros en semejante caso hicieron y acostumbraron hacer, y aquella guardando y cumpliendo, dice que reconoce y desde agora tiene y recibe al Serenísimo y Esclarecido señor Príncipe Don Felipe, hijo y subcesor de la Magestad del Rey Don Felipe, nuestro Soberano señor, Príncipe de estos Reynos de Castilla, de León, de Granada y de todos los demás Reynos, Estados y Señoríos a ellos sugetos, dados, unidos e incorporados y pertenecientes durante los largos y prósperos días de Su Magestad, y después de aquellos por Rey y señor lexítimo y natural, heredero y propietario de ellos. Y que así vien a Su Magestad y Su Alteza, como a Príncipe heredero, da y presta la ovediencia y fidelidad que por leyes y fueros de estos dichos Reynos es devida; y por fin de Su Magestad, la ovediencia, reverencia, sugestión, vasallage y fidelidad que como buen súbdito y natural vasallo le deve y es obligado a le dar y prestar, como a su Rey y señor natural. Y promete que vien y verdaderamente y con toda fidelidad tendrá y guardará su servicio, y cumplirá lo que deve y es obligado a hacer.

Y en cumplimiento de ello y a maior abundamiento, y para maior firmeza y seguridad de todo lo sobredicho, dice que jura a Dios nuestro Señor y a Santa María su madre, y a la señal de la Cruz y palabras de los santos Evangelios que están escritos en este libro misal que ante sí tiene abierto, la qual Cruz y santos Evangelios corporalmente con su mano derecha toca, que realmente y con efecto terná y guardará su real poder al dicho Serenísimo y Esclarecido Príncipe Don Felipe por Príncipe y heredero de estos Reynos durante la vida de Su Magestad, y después de ella por su Rey y señor natural. Y como a tal le da y presta la ovediencia y reverencia, sugestión y basallage que le deve, y hará y cumplirá todo lo que deve y es obligado a hacer y cumplir, y cada cosa y parte de ello. Y que contra él no hará ni berná directa ni indirecta[mente] en tiempo alguno ni por alguna causa ni razón que sea. [Si] así [lo hiciere], Dios le ayude en este mundo al cuerpo, y en el otro al alma, donde más ha de durar. Al qual, lo contrario haciendo, dice que se lo demande mal y caramente, como a quien jura su santo nombre en vano. Y demás y allende de esto, dice que quiere ser avido por infame, perjuro y fementido, y tenido por hombre de menos valer, y por ello caiga e incurra en caso de aleve y traición y en las otras penas por leyes y fueros de estos Reynos establecidas. Y dice que así lo jura. Y a la

confusión<sup>31</sup> que se hace del dicho juramento responde clara y aviertamente diciendo “*ansí lo juro, amen*”.

Ansí mismo dice que hace fee y pleyto-omenaje una, dos y tres veces; una dos y tres veces; una, dos y tres veces; según fuero y costumbre de España, en manos de Don Vicente Zapata, Cavallero de la Orden de Calatrava, hombre hijodalgo que en nombre y en favor del Serenísimoy Esclarecido Príncipe le toma y recibe, que terná y guardará a Su Alteza todo lo que dicho es y cada cosa y parte de ello, y que no irá ni vendrá ni pasará contra ello ni contra cosa ni parte de ello, agora ni en tiempo alguno, ni por alguna causa, so pena de caer e incurrir, lo contrario haciendo, en las penas susodichas y en las otras en que caen los que contravienen y quebrantan el pleito-omenaje echo y prestado a su Príncipe durante la vida de su padre, y después de ella a su Rey y señor natural.

Lo qual todo el dicho Don Vicente Zapata, en nombre del dicho Serenísimoy Esclarecido Príncipe Don Felipe, dijo que aceptaba y aceptó, y recibía y recibió. Y pidió a mí Martín de Múgica, escrivano del Rey nuestro señor y del número de la villa de Villafranca, se lo dé por testimonio en pública forma y en manera que haga fee, e a los presentes que a ello fuesen testigos.

Y porque el dicho Don Felipe de Lazcano, a quien yo el dicho escrivano doy fee conozco, no firmó por ser de tierna edad, a su ruego y por él firmó D<sup>a</sup> María de Lazcano, su hermana, en uno con el dicho Don Vicente Zapata, en este registro original que en mi poder queda y en el libro que el dicho Don Vicente me entregó para ello. Y lo otorgó así ante mí el dicho escrivano, en el dicho concejo de Lazcano el día, mes y año dichos.

Siendo testigos el Licenciado Don Juan Arza, vicario de la dicha villa de Villafranca, y Don Juan de Arteaga, vecino de la misma villa, y Martín Alonso de Sarria de Abecia, vecino de la ciudad de Vitoria, y Don Francisco Pérez de Arteaga, vecino de la dicha villa de Villafranca, y Lope Martínez de Astiria y Juan Francisco Aitamarren y Guebara, vecino de la villa de Segura, los quales firmaron así bien sus nombres.

Doña María de Lazcano. Don Vicente Serrano Zapata. El Licenciado Arza. Don Juan de Arteaga. Martín Alonso de Sarria. Ladrón de Guebara. Lope Martínez de Astiria. Don Bernardino de Arteaga. Juan Ibáñez de Albisu. Juan Francisco de Aitamarren Guebara.

Pasó ante mí, Martín de Múgica”.

---

(31) El texto dice “conclusión”.

De su atenta lectura extraemos las siguientes conclusiones:

- 1.ª El juramento de fidelidad del Señor de la Casa de Lazcano Don Felipe es público, pues se hace ante notario, en presencia de testigos, todos los cuales firman.
- 2.º Lo hace por sí y por los sucesores en la Casa, guardando y cumpliendo lo que las leyes del Reino mandan, y como lo habían hecho sus pasados.
- 3.º El juramento se hace al Príncipe Felipe (futuro Felipe IV), sucesor declarado del Rey su padre Felipe III, como “*señor lexítimo y natural, heredero y propietario*” de sus Reinos y señoríos.
- 4.º Da y presta obediencia y fidelidad al Rey (Su Majestad) y al Príncipe (Su Alteza) como a Príncipe heredero, según las leyes y fueros del Reino.
- 5.º Y para cuando muera el Rey, le presta ya “*la ovediencia, reverencia sugestión, vasallage y fidelidad que como buen súbdito y natural vasallo le deve y es obligado a le dar y prestar, como a su Rey y señor natural*”.
- 6.º Para firmeza y seguridad del acto presta juramento de cumplir su compromiso ante la Cruz y el misal que contiene el Evangelio, que toca corporalmente con su mano derecha.
- 7.º Reitera el pleito-homenaje por 3 veces, “*según fuero y costumbre de España*”, en manos del comisionado por el Príncipe Don Vicente Serrano Zapata, Caballero de Calatrava, el cual “*le toma y recibe*”.
- 8.º Se pide testimonio al escribano por Don Vicente con todo lo actuado.

Se dan, así pues, la manifestación expresa y pública de voluntad (*volo*), la aceptación del señor ausente a través de las manos de su comisionado (*inmixtio manuum*), el *juramento* propiamente dicho tocando un objeto sagrado, y pensamos que se daría también el abrazo o beso-besamanos (*osculo*). Todos los elementos constitutivos del pleito-homenaje en el feudalismo clásico.

Los documentos que ahora presentamos recogen otro momento del juramento de fidelidad que debieron prestar miembros de nuestra nobleza a los distintos Reyes y Príncipes herederos. En este caso responde al pleito-homenaje prestado por Don Francisco de Munibe e Idiaquez, Conde de Peñafiorida, Don Fernando de Moyua y Ubilla, Marqués de Rocaverde, y Don Raimundo

de Arteaga y Lazcano, Señor del Solar de Lazcano, al Príncipe Don Luis, hijo del primer Borbón el Rey Felipe V.

Don Luis nació el 25 de agosto de 1707. Llamado “El Bien Amado” o “El Liberal”, era el hijo mayor de Felipe V y María Luisa de Saboya, y fue jurado como Príncipe de Asturias (heredero a la Corona) el 7 de abril de 1709. Casó en 1722, con tan sólo 15 años, con la Princesa francesa María Luisa de Orleans, de 12 años, y ocupó el trono español como Luis I desde el 15 de enero de 1724 (por abdicación hecha en él por su padre), hasta el 31 de agosto del mismo año, en que falleció de viruela, recién cumplidos los 17 años, tomando nuevamente el poder su padre Felipe V.

Y es en la proclamación de Don Luis como Príncipe de Asturias, es decir, heredero a la Corona, en 1709, donde se circunscriben nuestros pleito-homenajes.

El primero se realiza el 16 de diciembre del mismo año de 1709 por Don Francisco de Munibe, Conde de Peñafiorida, y por Don Fernando de Moyua, Marqués de Rocaverde. El segundo el 5 de enero de 1710 por Don Raimundo de Arteaga y Lazcano, Señor del Solar de Lazcano. Y todos en la villa de Azcoitia.

El Conde de Peñafiorida y el Marqués de Rocaverde lo harán en el altar mayor y principal de la parroquia de Santa María La Real, mientras que el Señor de Lazcano lo hará en el Real Colegio de la Compañía de Jesús y Santuario de Loyola, sitas ambas —según se dice— en la villa de Azcoitia.

El Comisionado real en ambos casos es Don Álvaro de Villegas, Consejero Real, Oidor de la Real Chancillería de Valladolid y Corregidor de la Provincia, el cual “*se halla con facultad, mano y poder de Don Phelipe quinto, nuestro Rei y señor natural*” para que cada uno de ellos “*rreconozcan al Serenísimo y Esclarecido señor Príncipe Don Luis por hijo primogénito y heredero de Su Magestad, por Príncipe de estos rreinos y señoríos mientras los largos y prósperos días del Rey su padre, y después de aquellos por Rey y señor legítimo y natural*”. El compromiso de fidelidad se hace, así pues, a Don Luis como Príncipe heredero y como futuro Rey a la muerte de su padre. La relación se establece, en uno y otro caso, con su “*señor natural*”. Dicho juramento y pleito-homenaje responde en todo al derecho y leyes del Reino.

El juramento se hace “*solememente, en presencia de mucha gente*”, individualmente, por sí y sus sucesores, “*a Dios nuestro Señor y a Santa María su madre, y a la señal de la Cruz y palabras de los santos Ebangelios*”

*que están escritas en un libro misal que para el efecto se puso presente y abierto*”, que cada uno de ellos tocó con su mano derecha.

Y en caso de incumplimiento “*quieren que [Dios] se los demande mal y caramente, como a aquellos que juran su santto nombre en vano... y sean avidos por ynñames, perjuros y fementidos, y tenidos por hombres de menos valer, y por ello caigan e incurran en caso de aleve y traición, y en las otras penas que por leyes y fueros de estos rreynos están estableçidas y detterminadas*”. Las penas más graves que los derechos divino y humano pueden establecer...

Por él reconocen “*a Su Alteza [Don Luis] como a Príncipe hederero*” y, para cuando se convirtiese en Rey a la muerte de su padre, le prometen “*la obediencia y rreverencia, sugeçion y basallage y fidelidad que como buenos súbditos y naturales basallos deven y son obligados a dar y prestar como a su Rey y señor natural*”, guardando su servicio y cumpliendo “*lo que son obligados a hazer*”. Obediencia, reverencia, vasallaje y fidelidad, sometimiento voluntario, en suma, a su señor natural...

Dicho juramento ratificó cada uno de ellos por 3 veces, “*según fuero y costumbre de España*”, en manos del Corregidor, en presencia de los notarios y testigos.

Nuevamente apreciamos a comienzos del Siglo Ilustrado los elementos fundamentales del pleito-homenaje feudal: manifestación de la voluntad (*voló*), vinculación de las manos (*inmixtio manuum*), juramento solemne tocando un objeto sagrado ante testigos y, aunque no se cita el beso o besamanos (*osculo*), lo suponemos...

## Documentos

1709, Diciembre 16. Azcoitia

Juramento de fidelidad y pleito homenaje prestados al Príncipe Don Luis (hijo de Felipe V) por Don Francisco de Munibe e Idiaquez, Conde de Peñafloreda, y Don Fernando de Moyua y Ubilla, Marqués de Rocaverde.

*AHPG-GPAH 2/0506, fols. A401 r.º-403 r.º.*

Juramento de fidelidad y pleitto de omenage echo por los señores Conde de Peñafloreda y Marqués de Rocaverde al Serenísimo y Esclarecido señor Príncipe Don Luis, hixo primogénitto heredero de Su Magestad.

Enfrente del alttar maior y principal de la yglesia parrochial [de] Santta María La Real de estta Noble y Leal villa de Azcoittia, a diez y seis días del mes de diçiembre del año de mil setteçientos y nueve, ante el señor Don Álvaro de Villegas, del Consexo de Su Magestad, su Oidor en la Real Chançillería de Valladolid y Correxidor de esta Mui Noble y Mui Leal Provincia de Guipúzcoa, y por fee de mí el infrascritto escrivano, los señores Don Françisco de Munibe y Ydiaquez, Conde de Peñaflorida, y Don Fernando de Moyua y Ubilla, Marqués de Rocaberde, hallándose solemnemente en presencia de mucha jentte, dixeron que dicho señor Correxidor se halla con facultad, mano y poder de Don Phelipe quinto, nuestro Rey i señor natural, para que dichos señores Conde y Marqués rreconozcan al Sereníssimo y Esclareçido señor Príncipe Don Luis, por hijo primogénitto [y] heredero de Su Magestad, por Príncipe de estos rreinos y señoríos mienttras los largos y prósperos días del Rey su padre, y después de aquellos por Rey y señor legítimo y natural, haziendo en su rrazón el juramentto de fidelidad, pleitto y ome-naje //(fol. 400 vto.) que por derecho y leies de estos rreinos deven y están obligado [a] hazer dichos señores Conde y Marqués.

Y poniendo en execución lo que ttan justtamente en este acto toca cumplir y executtar, por la presentte carta y su ttenor, en la mexor forma que prozede, rreco-nozen desde aora ha[n] y tienen y rreciven a dicho Sereníssimo y Esclarezido señor Príncipe Don Luis por ttal hixo primogénitto heredero de Su Magestad, por Príncipe de estos rreinos y señoríos y lo a ellos sugettos, dados, unidos i yncorporados y pertte-necièntes, durante los largos, prósperos y bienabenturados días del Rey Don Phelipe, nuestro soberano señor, y después de aquellos por Rey y señor legítimo y natural, heredero y propiètario de ellos. Y que así biviendo Su Magestad, dan fe y prottesttan la obediencia con la reverencia y fidelidad que por leies y fueros de estos rreinos a Su Alteza, como a Príncipe heredero de ellos, le es devida. Y por fin de Su Magestas, la obediencia y reverencia, sugeción y basallage y fidelidad que como buenos súbdittos y naturales basallos, deven y son obligados a dar y prestar como a su Rey y señor natural. Y prometten que bien y verdaderamente tendrán y guardarán su serviçio y cumplirán lo que son obligados a hazer.

Y de que así lo harán y executtarán, a maior abundamiento, fuerza y seguridad de ttodo lo sobredicho juraron //(fol. 401 r.º) con singularidad a Dios nuestro Señor y a Santta María su madre, y a la señal de la Cruz y palabras de los santtos Ebangelios que están escritas en un libro misal que para el efecto se puso presentte y abierto, la qual Cruz y santtos Ebangelios corporalmente con sus manos derechas tocaron dichos señores Conde y Marqués, quienes por sí y en nombre de los que después de ellos fueron, prometten, así mismo con individualidad, a ttener rrealmente y con efecto a su leal y poder a dicho Sereníssimo señor Príncipe Don Luis por Príncipe heredero de estos rreinos durante la vida de Su Magestad, y después de ella por su Rey i señor natural. Y como a ttal buelben a prestar la obediencia, rreberencia, sugeción y basallage que deven, y más harán y cumplirán ttodo lo que de derecho

deven y son obligados [a] hazer y cumplir, y cada cosa y parte de ello, y que contra ello no hirán ni vendrán ny pasarán, directta ni indirectamente, en tiempo alguno ni por alguna manera, causa ni rrazón que sea. Así, Dios les ayude en este mundo en el cuerpo y en el otro en el alma a cada uno; y si lo contrario hiçieren, quieren que se los demande mal y caramente como a aquellos que juran su santto nombre en vano. Demás de lo qual así mismo quieren y consientten sean avidos por ynfames, perjuros y fementtidos y tenidos por hombres de menos valer, y por ello caigan e // (fol. 401 vto.) yncurran en caso de aleve y traición y en las otras penas que por leies y fueros de esttos rreynos esttán estableçidas y determinadas. Todo lo qual por sí mismos dichos señores Conde y Marqués, y por los que después fueren y les subçe-dieren, así mismo lo juraron, y a la confesión de el juramento fueron diçiendo “así lo juraban” y “amen”.

Y así bien dichos señores, en su nombre y de los que después de ellos fueren, hiçieron fee y pleitto omenage una, dos y tres vezes; una, dos y tres vezes; una, dos y tres vezes; cada uno de por sí, según fuero y costumbre de España, en manos de dicho señor Correxidor, que les tomó y rrezevió en nombre de Su Magestad el Rey nuestro señor Don Phelipe quintto, y el Sereníssimo y Esclareçido Príncipe Don Luis nuestro señor, que ttendrán y guardarán ttodo lo que dicho es y cada cosa y parte de ello, y que no hirán ni vendrán contra ello ni contra cosa ni parte de ello, aora ni en tt tiempo alguno, ni por alguna causa ni rrazón, so pena de caer e yncurrir, lo contrario haçiendo, en las penas arriba rreferidas y en las otras en que caen e yncurren los que contra-bienen y quebranttan el pleitto y omenage echo y prottesttado a su Príncipe durante la vida de su padre, y después de aquella a su Rey y señor natural.

En señal de lo qual asimismo bolbieron a deçir y rrepettir dichos señores // (fol. 403 r.º) que juraban de guardar y cumplir la escrittura de juramento que lleban fecho sobre que Dios les aiude y los santtos Ebangelios escritos en dicho libro misal. Y así mismo hiçieron pleitto de omenage una, dos y tres vezes; una, dos y ttres vezes; una, dos y ttres vezes; y dan su fee y palabra dichos señores de cumplir y guardar lo contenido en esta cartta. Y a la conclusión dixerón con singularidad que así prometían, y en la forma referida hiçieron dicho reconoçimiento de Príncipe, juramento de fidelidad, pleitto y omenage ante dicho señor Correxidor y por fee de mí el dicho escrivano y de los çircunstantes.

Sirvieron por testigos: Don Pedro de Acharán, presbítero, Estteban de Badiola y Don Santiago de Mesones, veçinos y rresidente en esta villa. Y firmaron dichos señores. Y en fee de ttodo ello firmé.

Don Álvaro de Villegas (RUBRICADO). El Conde de Peñafiorida (RUBRICADO). El Marqués de Rocaberde (RUBRICADO).

Ante mí, Francisco de Yriarte Artano (RUBRICADO). //

\* \* \*

1710, Enero 5. Azcoitia

Juramento de fidelidad y pleito homenaje prestados al Príncipe Don Luis (hijo de Felipe V) por Don Juan Raimundo de Arteaga y Lazcano, Señor del Solar de Lazcano.

*AHPG-GPAH 2/0506, fols. A398 r.º-400 vto.*

Juramento de fidelidad y pleito de homenaxe echo por el señor Don Juan Raymundo de Arteaga y Lazcano, señor del solar y torre de la Casa de Lazcano.

En el Real Colexio de la Compañía de Jesús y Santuario del Patriarca San Ygnacio de Loyola, fundador de la misma Compañía, sita en jurisdicción de la Noble y Leal villa de Azcoytia, enfrente del altar mayor de la capilla del Santo, a cinco días del mes de henero del año de mil settecientos y diez, ante el señor Don Álbaro de Villegas, del Consexo de Su Magestad, su Oydor en la Real Chançillería de Valladolid y Correxidor de esta Muy Noble y Muy Leal Provincia de Guipúzcoa, y por testimonio de mí el infra escripto escrivano, el señor Don Juan Raymundo de Arteaga y Lazcano, señor de la casa solar y torre de Lazcano, vezino de la univversidad de Lazcano, hallándose solemnemente en presencia de mucha jente, dixo que dicho señor Correxidor se halla con facultad, mano y poder de Don Phelipe quinto, nuestro Rey y señor natural, para que el señor Don Juan Raimundo rreconozca al Serenísimo y Esclarezido señor Príncipe Don Luis, por hijo primogénito y heredero de Su Magestad, por Príncipe de estos rreynos y señoríos mientras los largos y prósperos días del //(fol. 398 vto.) Rey su padre, y después de aquellos por Rey y señor lexítimo y natural, haziendo en su rrazón el juramento de fidelidad, pleito y omenaje que por derecho y leies de estos rreinos deve y está obligado [a] hazer dicho señor Don Juan Raimundo.

Y poniendo en execución lo que tan justamente en este acto toca cumplir y executar, por la presente carta y su tenor, en la mexor forma que prozede, rreconoce desde aora ha y tiene y rrecive a dicho Serenísimo y Esclarezido señor Príncipe Don Luis por tal hijo primojénito heredero de Su Magestad, por Príncipe de estos rreinos y señoríos y lo a ello suxetos, dados, unidos e incorporados y pertenecientes, durante los largos, prósperos y bienabenturados días del señor Rey Don Phelipe, nuestro soberano señor, y después de aquellos por Rey y señor lexítimo y natural, heredero y propietario de ellos. Y que así bivviendo Su Magestad, da fe y protesta la obediencia con la rreverencia y fidelidad que por leies rreales y fueros de estos rreinos a Su Alteza, como a Príncipe heredero de ellos, le es devida. Y por fin de Su Magestasd, la obediencia y rreberencia, sugestión y vasallaxe y fidelidad que como buen súbdito y natural vasallo, deve y es obligado a dar y prestar como a su Rey y señor natural. Y promete que bien y //(fol. 399 r.º) verdaderamente tendrá y guardará su servicio y cumplirá lo que es obligado a hazer.

Y de que así lo hará y executará, a maior abundamiento, fuerza y seguridad de todo lo sobredicho juró a Dios nuestro Señor y a Santa María su madre, y a la señal de la santa Cruz y palabras de los santos Evangelios que están escriptas en un libro misal que para el efecto se puso presente y abierto, la qual Cruz y santos Evangelios corporalmente con su mano derecha tocó dicho señor Don Juan Raimundo de Arteaga y Lazcano, quien por sí y en nombre de los que después le subcedieren en la referida casa de Lazcano promete atener realmente y con efecto a su leal y poder a dicho Serenísimo señor Príncipe Don Luis por Príncipe heredero de estos rreinos durante la vida de Su Magestad, y después de ella por Rei y señor natural. Y como a tal buelbe a prestar la obediencia, rreberencia, sugezió y vasallaxe que deve, y más hará y cumplirá todo lo que de derecho deve y es obligado hazer y cumplir y cada cosa y parte de ello, y que contra ello no yrá ni bendrá ni pasará, direte ni indiretamente, en tiempo alguno ni por alguna manera, causa ni razón que sea. Así, Dios le ayude en este mundo en el cuerpo y en el otro en el alma; y si lo //(fol. 399 vto.) contrario hiciere, quiere que se lo demande mal i caramente como a aquél que jura su santo nombre en bano. Demás de lo qual así mismo quiere y consiente sea avido por infame, perjuro y fementido y tenido por hombre de menos baler, y por ello caiga e incurra en caso de alebe y traición y en las otras penas que por leies y fueros de estos rreynos están establecidas y determinadas. Todo lo qual dicho señor Don Juan Raimundo, por sí mismo y por los que después le subcedieren, así mismo juró, y a la confessión del juramento fue diciendo “así lo juro” y “amen”.

Y así vien dicho señor Don Juan Raimundo, en su nombre y de los que después le subcedieren, hizo fee y pleito omenaxe una, dos y tres vezes; una, dos y tres vezes; una, dos y tres vezes; según fuero y costumbre de España, en manos de dicho señor Correxidor, que le tomó en nombre de Su Magestad el Rey nuestro señor Don Phelipe quinto, y el Serenísimo y Esclarecido Príncipe Don Luis nuestro señor, que tendrá y guardará todo lo que dicho es y cada cosa y parte de ello, y que no irá ni bendrá contra ello ni contra cosa ni parte de ello, aora ni en tiempo alguno, ni por alguna causa ni racón, so pena de caer e incurrir lo contrario haciendo en las penas arriba //(fol. 400 r.º) referidas y en las otras en que caen e incurren los que contrabienen y quebrantan el pleito y omenaxe echo y protestado a su Príncipe durante la vida de su padre, y después de aquella a su Rey y señor natural.

En señal de lo qual asimismo bolbió a dezir y rrepetir dicho señor Don Juan Raimundo que jurava de guardar y cumplir la escriptura de juramento que lleva fecho sobre que Dios le ayude y los santos Evangelios escriptos en dicho libro misal. Y así mismo hizo pleito de omenage una, dos y tres vezes; una, dos y tres bezes; una, dos y tres bezes; y da su fee y palabra dicho señor Don Juan Raimundo de cumplir y guardar lo contenido en esta carta. Y a la conclusión dixo que así prometía, y en la forma referida hizo dicho reconocimiento de Príncipe, juramento de fidelidad, pleito y omenaje ante dicho señor Correxidor y por fee de mí el dicho escrivano y de los circunstantes.

Sirvieron por testigos: Don Joseph Juachín de Zavala y Yrala, Don Ygnacio de Aguirre y Eleizalde y Don Martín de Abaria, vezinos y residentes en esta dicha villa. E yo el escrivano doy fee conozco al señor otorgante, y firmaron sus nombres.

Don Álvaro de Villegas (RUBRICADO). Don Juan Raimundo de Arteaga y Lazcano (RUBRICADO). Don Joseph de Zavala (RUBRICADO). Don Ignacio de Aguirre (RUBRICADO). Martín de Abaria (RUBRICADO).

Ante mí, Francisco de Zubimendi (RUBRICADO). //

*M.<sup>a</sup> Rosa Ayerbe Iribar*

Profa. Titular de Historia del Derecho UPV/EHU

## NECROLÓGICAS

### *RECUERDO Y GRATITUD A FRANCISCO ESNAOLA IN MEMÓRIAM*

El 27 de enero 2017 falleció en San Sebastián a los 88 años de edad Francisco Esnaola Auzmendi, sacerdote, físico y crítico musical. Era natural de Ordizia en donde nació el 13 de julio 1928 en el domicilio familiar situado en la Calle Elcano, n.º 1. Sus padres Santiago y Manuela, que tuvieron una familia numerosa, regentaron la conocida panadería Esnaola de la localidad. De vocación tardía, ingresó en el Seminario de Vitoria a los 19 años de edad después de abandonar los estudios en la Facultad de Ciencias Físicas de Madrid. En la capital alavesa además de formarse para ejercer el sacerdocio gustó de la música y así se matriculó en el Conservatorio de la ciudad terminando la carrera de piano. Tuvo, entre otros, profesores de prestigio como Julio Valdés y Luis Aramburu.

Ordenado sacerdote en San Sebastián en 1955 retoma sus estudios científicos y fue profesor de Ciencias en el Seminario y en el Colegio San Bartolomé. Participó en diversos cursos de teología en Alemania. Atendió la capellanía de varios conventos de la ciudad. En el discurso inaugural del curso 1961-1962 en el Seminario de San Sebastián, pronunció una interesante conferencia sobre “*Teorías atómicas*” que la editorial del Seminario publicó en un librito el año 1961. Miembro de la Sociedad de Ciencias Aranzadi, desde su compromiso cívico y cultural, intervino en conferencias diversas, entre ellas, las relacionadas con el tema del proyecto de la central nuclear de Deba (1974).

Desde que inició su aportación en el periódico *El Diario Vasco* como crítico musical a mediados de 1980, le venía siguiendo por mi parte con singular interés todos sus artículos. Aquél artículo en el DV del 5 de noviembre de 1980 con el título de *Recuerdos del Certamen Coral de Tolosa* y el del 17 de diciembre 1980 con el de *Arrasate Musical, un ejemplo para todos nosotros*, me confirmaron el carisma musical y rica sensibilidad que venía percibiendo en sus trabajos.

Coincidía por mi parte con cuanto sobre el XII Certamen de Masas Corales manifestaba él en citado artículo.

*“Tolosa ha sido una escuela de extensión cultural y de hospitalidad universalista. Se han conjurado dos factores destacados. El nivel artístico del Certamen y el clima extraordinario de acogida humana y fraterna entre los grupos. Se están justificando por sí misma la organización y la promoción de una iniciativa artística. Hombres y mujeres a quienes unían la música y la fraternidad necesitaban perpetuar en el momento del ágape fraterno sus mejores cantos y sus más bellos deseos expresados mediante el lenguaje expresivo más universal. En definitiva una experiencia inolvidable que el pueblo tolosarra ha vivido masivamente dejando constancia de su saber hacer bien las cosas”.*

Similar coincidencia sobre los que escribió sobre “Arrasate Musical”.

*“La ciudad de San Sebastián parece no haberse enterado. Porque el domingo pasado nos visitaron la Orquesta y Coro “Arrasate Musical” que intervinieron bajo la dirección de su fundador y director Juan Arzamendi, en un interesante concierto que tuvo lugar en el Teatro Victoria Eugenia y lo hicieron con la suficiente dignidad como para presentarles como ejemplo de lo mucho que se puede hacer en nuestro pueblo a favor de la música. - Los mondragoneses se marcharon contentos de los aplausos que les prodigamos, pero nosotros nos quedamos con la pena de la frialdad y la indiferencia de la mayoría que no asistió, al bello espectáculo”.* Un dignísimo concierto de la Orquesta juvenil (14-18 años) con cerca de 50 componentes de ambos sexos, considerada entonces única en su género, tanto en Euskadi como en el Estado español que tuvimos la suerte de escuchar.

A los pocos días, identificado plenamente con cuanto venía aportando él en su labor de crítico musical, le felicité públicamente con unas líneas con el título de “*Sr. Esnaola, gracias*” (DV Cartas a la Dirección del 26-12-1980).

A don Francisco Esnaola tuve la suerte de conocerle personalmente con motivo de la presentación del libro “*Opera Omnia, Antxieta*” que tuvo lugar en nuestra localidad de Azpeitia en el escenario privilegiado de la Sala de Actos de la Casa Antxieta, el 2 de abril de 1981 con la presencia del propio

autor del libro, el P. Samuel Rubio, agustino, a quien admiraba mucho por sus profundas investigaciones Francisco Esnaola que vino acompañado al acto por D. José María Zapirain, Maestro de Capilla del Buen Pastor de San Sebastián, con quien yo mantenía desde hace unos años antes relaciones sobre temas musicales, especialmente, sobre organeros azpeitiarras. Zapirain le comentó a Esnaola, que por mi parte escribía sobre músicos y organeros de nuestro pueblo de Azpeitia, a lo que Don Francisco Esnaola mostró vivo interés y me invitó a enviarle cuanto publicaba en la prensa. Le agradecí su atención y prometí enviarle cuanto me solicitaba. Francamente, me estimuló su petición y le enviaba mis artículos.

Persona cercana, tan sencilla como culta. El 17 de marzo de 1982 en el Aula Magna de la Universidad de Oñati presentó su Trabajo de Ingreso en la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, con el tema “Apuntes musicales sobre el Barroco” (Ilustraciones del Musikaste Eresbil) Fue presentado el Acto por el Amigo Iñaki Zumalde y las palabras de recepción fueron pronunciadas por Don Jacinto Argaya, antiguo Obispo de San Sebastián.

Con fecha 15 de enero 1986 me escribía don Francisco Esnaola, una cariñosa carta:

Francisco Esnaola  
D/Soraluce, n.º 3-3.º  
20003 San Sebastian

José Ignacio Alberdi Egaña  
Azpeitia

*Querido amigo:*

*Esta vez no quiero faltar a la puntualidad. Por eso le escribo a vuelta de correo para agradecerle, en primer lugar, su solicitud en tantos temas relacionados con la música y la cultura. Siempre tengo la conciencia de no ser suficientemente agradecido y delicado con las notificaciones que Vd. me envía en ocasiones. Valga esta ocasión para manifestarle mi reconocimiento y rogarle me sepa excusar cuantas veces no corresponda con la debida diligencia a sus delicadezas y atenciones. Tengo en la memoria artículos referentes a D. Lucas Guridi y otros temas más. Muchas gracias. Le pido que siga colaborando y prestando su ayuda aun cuando no sea suficientemente atendido.*

*Quiero aprovechar la oportunidad para agradecerle el artículo acerca del Padre Donostía. Me alegra, además, que le haya satisfecho la lectura del que sobre el mismo tema escribí en El Diario Vasco.*

*Deseándole un feliz Año Nuevo le saluda cordialmente.*

*Francisco Esnaola*

Sinceramente he de manifestar que la carta recibida me congratuló mucho y si hasta entonces le seguía con mucho interés sus artículos y los guardaba en una carpeta, por cuanto de referencias musicales me aportaban, lo seguí haciendo, recopilándolos con renovada ilusión. Decenas de sus artículos llenan la carpeta. Es para mí un permanente recuerdo de él y del ambiente musical en Gipuzkoa que en sus artículos-reseñas del periódico El Diario Vasco supo transmitir con el carisma singular que poseía.

En su labor de crítico musical en El Diario Vasco entre 1980 y 1991, dejó constancia en cada reseña-artículo que escribió, de su fina percepción de cuantos conciertos escuchaba y el aroma de escritor sensible al mundo de la música y de quienes la hacía posible. Fueron muchos los conciertos que en aquellos tiempos se ofrecían en el Teatro Victoria Eugenia, Catedral del Buen Pastor, Basílica de Santa María, iglesias de San Vicente, Capuchinos, Polideportivo, etc. La Quincena Musical como los conciertos de órgano ofrecidos, en especial, en la iglesia de Santa María en su precioso órgano Cavaillé-Coll, Txistularis en la plaza Constitución, las de la Orquesta Sinfónica de Euskadi con el Orfeón Donostiarra, la Coral Andra Mari, etc., que tuvieron bellas reseñas de su autoría.

En ningún momento fue ajeno a los diversos aconteceres musicales de la provincia guipuzcoana y en su pluma tuvieron eco puntual y certero: El Festival Internacional de Loyola, Musikaste de Erretería, con un encendido elogio a la gran labor de “Eresbil” como los Certámenes Corales de Tolosa bajo la organización del Centro de Iniciativas de Tolosa. Siempre reconocido a la inmensa tarea de la Federación de Coros de Guipuzkoa.

\* \* \*

He considerado oportuno en este mi trabajo gustoso como homenaje póstumo a D. Francisco Esnaola, transcribir, en todo o parte, algunos de los artículos-reseñas que escribió en su labor de crítico musical del periódico El Diario Vasco. Celebraría mucho por mi parte, nos ayudaran a perpetuar el recuerdo a quien hizo, también de la música, con sus acertados comentarios, una cita abierta de sensibilización artística y humana.

\* \* \*

### **Los coros infantiles, tesoro de la cultura musical vasca**

(En el Diario Vasco del 21 de mayo 1982)

*Cuando se asiste a un espectáculo como el que presenciamos el miércoles pasado con motivo de la celebración de Musikaste 1982 no se puede*

*menos de experimentar una reconfortante impresión de gozo. Un pueblo que es capaz de entusiasmar a sus niños en menesteres tan nobles como los que representa el canto, puede alentar en su alma horizontes de esperanza. Nada más loable que el empeño de quienes animan y forman al niño en la sublime ocupación de la música.*

*Esa fue la sesión de Rentería. Un canto al canto infantil. Una experiencia, mezcla de sorpresa y alegría. Esfuerzo y calidad por parte de los participantes. Satisfacción y entusiasmo entre los asistentes. Un reto de creatividad y esperanza para un pueblo que desea para sí mejores cosas que el desánimo o la desidia. En cada actuación descubríamos las horas de trabajo vividas por niños y niñas que recortando tiempo a sus legítimos esparcimientos, habían sido capaces de secundar la encomiable labor de quienes ahora desde el pedestal les dirigían.*

*Alabanza pues para niños y mayores. Alegría para todos. Porque además de cantidad hubo calidad. Más de trescientos niños de todas las latitudes y longitudes de Euskadi desfilaron por el presbiterio de la iglesia de los Padres Capuchinos testimoniando la vitalidad musical vasca en el orden coral. Sus cantos no sólo sirvieron para amenizar sino para disfrutar. Los niveles de interpretación alcanzados permitían augurar buenos tiempos para nuestros futuros coros.*

*Los niños vivieron una jornada plena de ilusión. La alegría de la invitación para el concierto, las incidencias del desplazamiento, la emoción de la interpretación, la satisfacción del encuentro son valores que nuestros niños nunca olvidarán y los mayores jamás debemos regatearles.*

*Sean bienvenidos estos encuentros para bien y esperanza de nuestra cultura.*

### **La “Salve” del Cincuentenario**

(En el Diario Vasco del 17 agosto 1984)

*Una simple permutación de palabras nos permitirá introducir el tema de estas líneas. En el artículo del 14 de agosto, titulado “Cincuentenario de la Salve” rendimos un agradecido homenaje a aquella fecha memorial en la que la celebración religiosa de la víspera de la Virgen adquiría singular relieve con el estreno de la “Salve” de Licinio Refice.*

*Medio siglo de celebraciones ininterrumpidas han congregado desde entonces a los donostiarros para honrar en sus fiestas a la patrona de la ciudad, La Virgen del Coro. Una ceremonia que simboliza el sentir de un pueblo que descubre en su dimensión religiosa la línea de fuerza de su identificación. Encuentro de un pueblo consigo mismo y con la dimensión más significativa de su existencia: la fraternidad, expresada mediante la oración y el canto.*

*Esa Parte Vieja, tan familiar y tan cercana para todos, sigue siendo durante muchos años el lugar donde los donostiarros se buscan mutuamente en esta fecha para rezar a su Virgen del Coro y cantar sus mejores cantos.*

*Después de haber asistido a la “Salve” del pasado martes queremos hacernos eco de lo que vieron nuestros ojos, de lo que nuestros oídos oyeron, de lo que experimentó nuestro corazón. Queremos hablar de nuestra “Salve” del Cincuentenario tan como la vivimos, en ese clima de fraternidad, emoción y esperanza. Queremos que los que nos sigan tomen nota de nuestras vivencias y nuestras ilusiones. Que sepan de las fidelidades fundamentales de sus anteriores. Que conozcan por qué seguimos manteniendo tradiciones que definen nuestra historia y nuestra firme voluntad popular.*

*Nos bastará hacer referencia a la numerosísima concurrencia, hecha de esperas prolongadas y sobrada paciencia. Un templo abarrotado testigo de un espectáculo lleno de entusiasmo y fervor. La presencia del obispo dimisionario de la diócesis monseñor Jacinto Argaya para presidir la ceremonia. Y un programa musical que desde entonces sigue siendo fiel a sí mismo. Profundamente religiosa el “Ave María” de José María Usandizaga. Italiana y florida la “Salve” de Licinio Rfice. Popular y emotivo el “Agur Jesusen Ama” de Felipe Gorriti.*

*Y para cumplir con el voto de fidelidad al compromiso adquirido, el Orfeón Donostiarra. Un gran coro para cantar a la Virgen del Coro. Un orfeón que en cincuenta años ha ascendido a las cotas más altas de la calidad y la fama. Un grupo musical que, bajo la batuta de Antxón Ayertarán, ha alcanzado este mismo año el “Grand Prix” del Disco Francés y el Premio Príncipe de Asturias a las Bellas Artes. Un Orfeón que en la intimidad de la ceremonia religiosa, identificado con el público donostiarra, expresó con unción sus mejores calidades técnicas. Junto a él dos coros infantiles el Coro San Ignacio que dirige José Antonio Sainz Alfaro y el Coro del Corazón de María que dirige el padre Antonio Sierra. Y como organista acompañante, el titular de Santa María, José Manuel Azkue, quien durante estos días está ofreciendo admirables versiones de la obra integral de Juan Sebastián Bach. Un elenco musical que, surgido en la entraña misma de nuestro pueblo y notable por su proyección artística fuera de nuestras fronteras, despertó la emoción religiosa del público.*

### **Una cita con la música**

(En el Diario Vasco del 21 junio 1985)

*“Hemos llegado al cénit del “Año Europeo de la Música”. Con el solsticio de verano, en el día más largo del año, Europa tiene una cita con la música. Parece haber descubierto, con la alegría estival, la imperiosa*

*necesidad de despertar en los corazones europeos la llegada de Orfeo. Una gran convocatoria colectiva congregará a todos los hombres de buena voluntad para secundar, mediante el noble cultivo de la música, el pregón de la fraternidad europea. Nunca como hoy, la Comunidad Europea, la Europa de las naciones, la creadora de tanta cultura, la devastada por tanta abominación, experimentará el alivio bienhechor del arte musical”.*

*“Esta música, que se inició con nuestro primer llanto y nos invita a la fiesta de la vida, hunde sus raíces en el fondo del espacio y del tiempo”*

*“El hombre —¿único morador inteligente del cosmos?— no se ha resignado a ser mero espectador de ese gran concierto secreto. La razón y la emoción le transformaron en creador de ritmos, melodías y armonías. Descubrió el idioma como lenguaje de la razón y la música como manantial del mundo de la emoción. Y comenzó a cantar y tañer para llorar y para reír. Por algo la música es todo lo que no cabe dentro del lenguaje humano”.*

*“Por eso hoy Europa, y con ella la Humanidad entera, quiere celebrar con alborozo la gran fiesta de la música. En una civilización que ha obstruido los canales de comunicación espiritual no es extraño que se lance a los cuatro vientos la gran invitación del canto. Cantar, tañer, interpretar el gran oratorio de la igualdad y de la fraternidad entre todos los hombres”.*

*“He aquí algunas de las sugerencias que el día europeo de la música despertará en más de un corazón, mientras las calles, se inundan de gentes deseosas de seguir pensando que merece la pena de vivir con quienes aman las cosas, la vida, la historia, el futuro. Hoy la música será para Europa una nueva llamada al arte y a la esperanza fraterna”.*

### **Centenario del nacimiento del Padre Donostia Ante un gran encuentro coral**

(En el Diario Vasco del 12 de diciembre 1986)

*Si algún hombre de cultura ha sabido coordinar la totalidad de los valores que integran el saber humano ha sido el Padre Donostia. Polifacético, erudito, abierto, cultivó toda fuente de conocimiento que pudiese aportar luz a la especialidad que dominó como ningún otro lo supo hacer: la música. Este ilustre fraile donostiarra, cuyo centenario estamos celebrando, acertó, con su proverbial sagacidad, a incorporarse a las corrientes musicales de su tiempo, prestando singular atención a la música religiosa. El Padre Donostia figurará en la historia de nuestro pueblo vasco como el investigador y creador musical de talla excepcional. Pero su solicitud por el arte musical le condujo a sintonizar sobre todo con la*

*dimensión religiosa. Compositor fecundo e inspirado de música religiosa, supo estar siempre a punto con el sentir de la época.*

*Le gustaba citar el siguiente párrafo del “Motu proprio” sobre la música sagrada “La Iglesia ha reconocido y fomentado en todo tiempo los progresos de las artes, admitiendo en el servicio del templo cuanto, en el curso de los siglos, el genio ha sabido hallar de bueno y bello, salva siempre la ley litúrgica; por consiguiente, la música más moderna se admite en la iglesia, puesto que cuenta con composiciones de tal bondad, seriedad y gravedad, de que ningún modo son indignas de las solemnidades litúrgicas”.*

*No es, pues, extraño, que en el seno de una sociedad, que se precia de culta y agradecida, haya surgido iniciativas para recordar a un fraile de tan feliz memoria y se hayan aunado muchas voces para cantar la buena música que tanto defendió.*

*La Comisión Diocesana de Música Sacra y la Federación Guipuzcoana de Coros, han conjuntado esfuerzos y voluntades para homenajear al Padre Donostia. Va a ser la ciudad de San Sebastián, cantora y religiosa por fiel tradición, la que se dispone a celebrar a un donostiarra de nombre y señas. La casi totalidad de los coros confederados de San Sebastián, entusiastas, generosos, han querido sumarse al gran encuentro coral que esta tarde, tendrá lugar en la Basílica de Nuestra Señora del Coro. Allí sonarán las mejores armonías de nuestros compositores. Quinientas voces donostiarras entonarán cantos nacidos de la inspiración de autores vascos sobre tema religioso.*

*Nada faltará en esta magna concentración musical donostiarra. En el recuerdo estará la personalidad del Padre Donostia. Como escenario la belleza arquitectónica del templo. Y como respuesta la ineludible presencia del pueblo donostiarra, sabedor de la talla musical y espiritual del insigne capuchino, nacido en nuestra ciudad hace cien años, merecedor del reconocimiento de los suyos. El que fue gran musicólogo y observante fraile recibirá así el tributo merecido del canto y de la oración de quienes saben ser agradecidos con sus mayores.*

*El anuncio de esta gran concentración coral donostiarra nos llena de contento por su hondo significado y por la calidad del homenajeado. Once coros donostiarras se reunirán bajo la batuta de José Luis Ansorena y la actuación del violoncello José Rata Lizarraga y el organista José Manuel Azkue. Se lo merece quien escribió en su día “Uno de los mayores regalos de Dios al hombre, a parte el poder conocerle y amarle, es la capacidad de sentir el arte, la música, que es un reflejo de la hermosura divina”.*

**Antton Ayestarán y el Orfeón Donostiarra**

(En el Diario Vasco del 24 de diciembre 1986)

*El Orfeón Donostiarra se ha quedado sin director. Se lo ha robado la carretera. Antton Ayestarán, el maestro de la dirección coral, ha fallecido víctima del ritmo trepidante de la vida. El músico que dominaba con su arte el ritmo trepidante de sus partituras, ha sucumbido arrollado por la arritmia de la circulación rodada. El estruendo sonoro de un choque ha sido la despedida final de la vida de un sutil forjador de armonías musicales. Una vez más, la paradoja asoma en la vida del hombre como intento válido de explicación del dolor que entraña la muerte.*

*Todavía resuenan en mi interior sus últimas actuaciones. El martes en el Teatro Victoria Eugenia, contribuía a resaltar la figura de Nicanor Zabaleta. Y el viernes, en San Sebastián, ofrecía una versión, piadosa y meditativa, de la “Missa pro defunctis” del P. Donostía, como homenaje en su centenario. Y éstas fueron las últimas palabras que le dedicamos. “Estas constataciones fueron posibles de ser detectadas gracias a la impecable actuación del Orfeón Donostiarra, que, a la exquisita calidad de sus voces, unió su fidelidad técnica y su envidiable sentido expresivo” Estas cualidades revelan la altura de un prestigio alcanzado en aras del trabajo, la dedicación y el amor a la música. Que un coro de aficionados, haya sobrepasado los límites artísticos de los mejores conjuntos profesionales, no es un milagro. Es el simple resultado de una voluntad musical puesta al servicio del pueblo y del arte. Un pueblo cantor, como el vasco, necesitaba canalizar sus capacidades musicales. Ese es el origen de la copiosa enumeración de coros que llenan nuestra vida artística. Y si algún coro ha llevado al hasta cénit la antorcha del prestigio coral vasco, ése ha sido El Orfeón Donostiarra. Nadie ha cantado como él.*

*La larga historia del orfeón tiene sus raíces en el año 1897. Los nombres que le han colocado en el pódium han sido sus excepcionales directores. A Antton Ayestarán le tocó ser el “quinto”. Su predecesor, Juan Gorostidi, le dedicó así una fotografía: “A Antton, el “delfín” del Orfeón Donostiarra, llamado a ser el “quinto” —y no es broma— que carga con la gloria y la servidumbre de este coro único en España” Y el que desde 1957 pertenecía al orfeón figurando en la cuerda de tenores, nombrado subdirector el 28 de diciembre 1966, vino a hacerse cargo de su dirección el verano de 1968, a la muerte de su predecesor.*

*Vivía ya aires de gloria y triunfo el Orfeón Donostiarra, cuando Ayestarán accedió a su dirección. No parecía fácil mantener el nivel de prestigio que los donostiarras habían logrado después de tantos años. Se multiplicaban las invitaciones para actuar en los teatros más famosos. Se preciaban los mejores directores de gozar del privilegio de estar al frente*

*del gran coro donostiarra. EL Orfeón Donostiarra era mimado por el público, un regalo para el oyente, un timbre de gloria para Guipúzcoa.*

*Y, sin embargo, lo que parecía inverosímil resultó posible y verdadero. La mano conductora del añogatarra fue el talismán que hizo brillar con mayor nitidez todavía la capacidad artística del orfeón. Su labor no quedó limitada al puro ámbito de la preparación material de los conciertos. Ayestarán amplió el espectro de su gestión dentro de la Institución. Inició una tarea formativa que se extendía al orden de la pedagogía musical. Trataba de comunicar a los orfeonistas la inquietud cultural que llenaba los poros de su alma. Sabía centrar los objetivos de cada actuación. Imbuía a cuantos intervenían en la labor musical ese calor propio de quien vive la plenitud del gozo y de la responsabilidad. Meticuloso en su estudio, exigente en los ensayos, entusiasta en sus apreciaciones, Ayestarán se identificaba con el ser y el hacer del Orfeón Donostiarra.*

*Fue así como el gran coro donostiarra continuó escalando las gradas más inaccesibles del prestigio musical y del renombre de la ciudad. Ahí están las solicitudes instantes de países situados en la vanguardia de la actualidad musical. Con Ayestarán, el orfeón ha plenificado su técnica, ha accedido a niveles insuperables de calidad, ha roto los esquemas mentales del puro amateurismo musical. Sus interpretaciones causan admiración de quienes se resisten a creer que sea un coro aficionado. Alemania, Francia, Estados Unidos, la Unión Soviética, han quedado absortos con su paso. Así se expresaba el cronista de Moscú con motivo del reciente viaje a la URSS: "...En la escena, junto a los "Virtuosos de Moscú" se encontraban unos artistas de la lejana España, uno de los coros de aficionados más antiguos del mundo. El Orfeón Donostiarra. Aquel coro de vascos de San Sebastián con el que las mejores voces del mundo consideraban un honor actuar"*

*He ahí la dimensión fundamental de Antton Ayestarán. Ha extendido hasta lo infinito el horizonte musical del orfeón. Le ha dotado de firmeza, seguridad, apertura y plenitud. Ayestarán ha sabido despertar el ansia de renovación, permutando, sustituyendo, indagando de mil formas el futuro del coro cuya historia está nimbada de renombre, clase y entrega. Las obras de más difícil acceso han sido abordadas con el entusiasmo y la tenacidad que Ayestarán sabía cultivar y comunicar. Sería prolija la lista de autores de quienes el orfeón ha interpretado con dominio absoluto y pismo del auditorio.*

*Antton Ayestarán, el hombre tenaz, exigente y bien preparado, ha sabido secundar la labor que la historia le encomendó en su día. Regaló a San Sebastián, a Guipúzcoa, días de honor y de gloria. Ha paseado triunfalmente los nombres para nosotros más queridos. Nos ha deparado las más bellas oportunidades para disfrutar de su exquisito saber hacer musical. Y no sólo ha legado para la posteridad un Orfeón Donostiarra en la*

*cima misma de su pináculo musical, sino que ha creado una infraestructura cuya organización y puesta a punto supone una gozada garantía de futuro para vida coral de nuestro pueblo.*

**El coro Donosti Ereski protagonizó el estreno musical de la renovada iglesia de B° de Loyola - Música gregoriana y polifonía.**

(En el Diario Vasco del 20 julio 1987)

*“El estreno musical del recinto eclesial corrió a cargo del coro Donosti Ereski, que dirige Miguel Amantegui. Fueron protagonistas el encanto sonoro de la música gregoriana y la diversidad armónica de la gran polifonía. Dos músicas, dos arquitecturas, dos épocas quedaron fundidas en un mismo acto cultural que fue ofrecido en la tarde del jueves en el remozado templo del Sagrado Corazón. Severidad, monodia, fluidez rítmica en el canto gregoriano. Diversidad, colorido sonoro, firmeza en las obras polifónicas.*

*Fue el coro masculino de gregorianistas el iniciador del concierto. Cantores donostiarras, adiestrados por el maestro Gelasio Aramburu en décadas ya pasadas, supieron dar muestras de su conocimiento musical bajo la dirección de Joaquín Otamendi.*

*Un magnífico homenaje rendido a la música en su evolución histórica. Lo antiguo se hizo presente en la plenitud del canto gregoriano, interpretado con sencilla sobriedad y precisión técnica”.*

*“El coro mixto dirigido por Miguel Amantegui cantó una estudiada selección de música a capella. Profunda y recogida resultó la música del azpeitiarra Joannes de Antxieta (1460-1523) polifonista cortesano de primera magnitud. Su “O bone Jesu” y su “kyrie” de la misa “Sine nomine” fueron dos ejemplos de reciedumbre y plenitud sonora”.*

*“El Coro Donosti Ereski volvió a ser el coro brillante, afinado, lleno de empaste, dotado de flexibilidad, que mima sus interpretaciones hasta provocar el gozo y la admiración. El puso la belleza del canto coral”.*

**Homenaje en Rentería a José Luis Ansorena**  
*Eficacia de una labor bien orientada*

(En el Diario Vasco del 22 de julio 1987)

*Una vez más, suena el apellido Ansorena cuando de música se habla. Una estirpe oriunda de Hernani, generosa en frutos artísticos y humanos, se extiende por Guipúzcoa desde comienzos de siglo. El txistu, la composición musical, la dirección coral, la interpretación instrumental deben ya mucha de*

su riqueza a la eficaz contribución de esta familia. Por eso celebramos con efusión la ceremonia protocolaria que hoy tendrá lugar en Rentería, bajo el siguiente título: “Homenaje del Ayuntamiento a José Luis Ansorena, por la labor musical realizada en Rentería desde la llegada el año 1966”.

Así expresan su agradecimiento los renterianos. Desean sumarse a ese merecido aplauso que el fraile capuchino se ha ganado en la noble lid de la promoción musical del pueblo. Si Rentería ha sido cuna y escenario de notables actividades musicales a lo largo de su historia, bien vale la pena que prodigue nuevamente su larga generosidad cuando se trata de José Luis Ansorena. Hombre de espiritualidad y de cultura, de humanismo y de música, trabajador incansable y sagaz, se ha granjeado la simpatía de todos. Durante más de veinte años, ha recorrido la mejor historia de la vida musical de Rentería.

Este donostiarra, que heredó una pronunciada vocación musical, ha sido el cultivador fiel de una riqueza que no ha dudado en poner a disposición de un pueblo que reclamaba su contribución. Su vida, pródiga en labores y en capacidades, ha significado el mejor impulso para la creación de un clima sin precedentes en la villa renteriana.

Ya en 1967, fundó la Coral Andra Mari, que ha venido a constituirse en la entidad de lujo, solicitada para las actuaciones más relevantes en el ámbito nacional. Los renterianos pueden gloriarse de poseer un coro de excepción que causa admiración por su sobresaliente calidad. Más tarde, como fruto maduro y progresivo de una tenaz labor, nacieron los coros Orereta y Oñarri. Así ha logrado Ansorena canalizar las fuerzas musicales de los niños y jóvenes renterianos.

Ha sido, sin embargo, la expansión cultural uno de los atributos más logrados en la actividad realizada por Ansorena. Ha brillado la eficacia de una labor bien orientada. En Rentería están depositadas las partituras musicales que forman parte del tesoro cultural vasco. En Eresbil están recopiladas más de 15.000 partituras pertenecientes a más de 1.000 compositores vascos de todas las épocas. Además de esto, cada año Rentería se erige en centro de una vida musical vasca sin precedentes. Musikaste es ya una exhibición anual de las mejores realizaciones musicales vascas.

Este año, en el fervor de las fiestas patronales de la Magdalena, cuando el entusiasmo de los renterianos llegue a su máxima expresión, la figura de José Luis Ansorena tendrá un puesto destacado en la memoria popular. Rentería ha querido hacer coincidir el calor festivo con el gozo del reconocimiento a quien ha dedicado su vida a favor de sus más pretendidos intereses. José Luis Ansorena, el sacerdote dedicado a su misión espiritual, el excelente director coral, el promotor de la vida musical de nuestro pueblo, el leal amigo en la intimidad, tendrá hoy un merecido homenaje. ¡Zorionak, José Luis!

### **Cantata a San Ignacio Estreno en Azpeitia**

(En el Diario Vasco del 2 agosto 1990)

*El 31 de julio es fecha de resonancia popular en Azpeitia pero este año ha adquirido una especial significación. Se abre un año con motivo de la celebración del V Centenario del nacimiento de su preclaro hijo San Ignacio de Loiola. Y para exaltarlo con aire artístico y espiritual prepararon una velada musical que resultó sumamente grata. Tuvo lugar en el Cinema Zelaitxo. Cantata a San Ignacio que, con texto de Josune López, ha compuesto Javi Busto.*

*“Musicalmente, la obra nos presenta un hombre nacido en el seno del pueblo vasco que se entrega a los demás con pasión, que lucha por conseguir unos seres humanamente más libres y justos, deseosos de un Dios lleno de amor”.*

*“Lo cierto es que Busto ha logrado crear un clima de tensión espiritual que permite descubrir la irrepetible trayectoria humana del gran santo quipuzcoano. Su música induce a la intimidad, recorre con acierto el mundo emocional, describe situaciones. Y lo hace con un lenguaje hodierno, fresco, atrevido”*

*“Una sobria percusión, un txistu, un elemental piano, actúan esporádicamente para colorear el clima musical autóctono. Y con la colaboración de un dantzari, se superponen cuadros escénicos que integran el núcleo del espectáculo”*

*El nivel técnico de la escenificación se fundamentó, principalmente, en la alta calidad coral de Eskifaia Abesbatza de Hondarribia, bien secundada por la coral Antxieta Gazteak, de la Musika Eskola “Juan de Antxieta” de Azpeitia. La maestría rectora de Javi Busto puso lo demás”*

### **Certamen de Masas Corales de Tolosa Un espectáculo de excepción**

(En el Diario Vasco del 3 de Noviembre 1990)

*¡Que a gusto se siente uno en el espacioso teatro Leidor de Tolosa, mientras contempla el inacabable desfile de masas corales! Las horas discurren raudas, el ambiente es inmejorable, los cánticos, uno tras otro, provocan una constante admiración.*

*El Certamen Internacional de Masas Corales se ha transformado, este año, en un espectáculo de excepción. No es solamente la diversidad de las procedencias, el exotismo de las vestimentas, el estilo peculiar de cada*

*música, lo que sorprende en este encuentro coral tolosarra. Es, sobre todo, la elevada calidad de los participantes, la esmeradísima preparación de que hacen gala, la inmejorable técnica que derrochan. Decididamente, hay que afirmar que el concurso otoñal guipuzcoano ha experimentado un salto cualitativo esencial.*

*Ser protagonista de esta magna celebración musical, aunque sólo sea como mero espectador, viene a ser una ocasión inolvidable de satisfacción, un privilegio dado a quien, simplemente, se deja caer en Tolosa durante estos días. Se observa una mayor afluencia de público, animado del reclamo que se le ha ofrecido en la campaña de preparación. Los aficionados que asisten a las sesiones del certamen no solamente han sido informados de que van a escuchar a coros de verdadera selección europea, sino que, sobre todo, están comprobando, con su presencia, la altísima excelencia de las virtudes de los coros participantes.*

*Que veintitrés agrupaciones corales venidas desde todos los paralelos y meridianos europeos se estén dando cita durante esta semana en Tolosa, para certificar su valía y contribuir a la causa artística europea, viene a subrayar el papel prevalente ejercido por el certamen vasco.*

*Quienes durante estas fechas otoñales nos acercamos a las orillas del Oria para celebrar la magna fiesta coral, no podemos menos de congratularnos por la confirmación de nuestra propia experiencia personal. Nunca en Tolosa se habían oído con tanta continuidad, composiciones de tal distinción artística y tan diestramente interpretadas. Estos coros que estamos escuchando, juntamente con su elevada capacidad técnica son portadores de obras de singular valor representativo, solamente asequibles a sus elevados niveles de interpretación.*

*Por eso, hemos de afirmar que una experiencia excepcional, única, privilegiada, está siendo ofrecida en Tolosa. Hemos tenido ocasión de disfrutar la riquezas modales de la música caucásica, nos hemos entusiasmado con las maneras, delicadas, aterciopeladas, de emisión de los cantores del mar Báltico, nos han encantado las transparencias armónicas de los coros centroeuropeos y el vigor sonoro del mundo balcánico.*

\* \* \*

**FRANCISCO ESNAOLA AUZMENDI**

**Palabras de recepción pronunciadas con motivo  
de las Lecciones de Ingreso en la R.S.B.A.P. de Jon Bagüés Erriondo  
y José Manuel Azkue Aguinagalde**

\* \* \*

**LA MUSICA EN LA REAL SOCIEDAD BASCONGADA  
DE LOS AMIGOS DEL PAIS**

**Lección de ingreso en la R.S.B.A.P.**

**Por**

**Jon Bagüés Erriondo**

**Lección de Ingreso presentado en San Sebastián  
el día 8 de junio 1990 en el Salón de Actos de la  
Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Gipuzkoa**

**Palabras de Recepción**

*Hoy la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País acoge entre sus miembros a Jon Bagüés, experto en temas musicales. Por el parentesco cultural que con él comparto me pertenece pronunciar las palabras de recepción oficial.*

*Y lo voy a hacer invocando un aforismo de la escolástica medieval que afirma: “Quidquid recipitur ad modum recipientis recipitur”. Lo cual viene a significar, poco más o menos, que todo cuanto se recibe depende, primordialmente, de la capacidad receptiva de quien acoge. Por eso, nosotros, los que formamos parte de esta entrañable familia cultural, que es la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, deseamos mostrar nuestra abierta capacidad de acogida, junto a un generoso agradecimiento. Su Lección de Ingreso como Amigo de Número de la Sociedad versa acerca de “La música en la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País”. Un título que merece todos los aplausos por su acertada temática.*

*Efectivamente, el trabajo de Jon Bagüés viene a tratar una de las actividades más sobresalientes en los inicios de la Sociedad. Su intensa dedicación a la historia de la música en el País Vasco, en especial del siglo XVIII, le acredita como conocedor ilustrado de cuanto puede enseñarnos.*

*La brillante defensa, en la Universidad Autónoma de Barcelona, de su tesis doctoral reciente, le coloca en situación de privilegio para comunicarnos luz acerca de ese período naciente de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Es la época de la Ilustración, del racionalismo*

*cartesiano, del caso de la pura especulación a la experimentación científica. De esas fuentes, que inundaban de saber y de entusiasmo las aulas europeas del siglo XVIII, brotaron los caudales que enriquecieron la vida cultural y artística del pueblo vasco. Eran tiempos barrocos. En cada uno de los países en los que se extendió y el barroco alcanzó mayor relieve, fueron suscitándose cuestiones relacionadas con la manera de ser de cada pueblo. En el País Vasco se implantó con pequeñas diferencias, el modelo cultural francés, que incidió de forma definitiva en el desenvolvimiento de la música.*

*Jean Philipe Rameau, representante musical del cartesiano afirmaba: “La armonía queda reducida a sus principios naturales. La música no es más que una manifestación espontánea de la naturaleza.*

*Lo que el número representaba en los cánones estéticos griegos, venía a ser para Rameau en el arte musical. Lo cierto es que el sonido está sometido a la inexorable ley de los números. Y no resulta ajena a la orientación pedagógica de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País el simultáneo y preponderante cultivo de los estudios científicos y musicales.*

*Que en Bergara fuera aislado el wolframio, es como elemento químico, que Guipuzcoa acusase la presencia de distinguidos cantores y músicos son prueba fehaciente de la avanzada progresiva que reinaba en el País Vasco en los mencionados tiempos.*

*Esta riqueza cultural que encierran estos hechos históricos ha reclamado siempre la atención de no pocos letrados nacidos en nuestra tierra.*

*A su loable empeño podemos hoy añadir la sobresaliente aportación que significa para la causa de la Real Sociedad de Amigos del País del Pueblo Vasco, esta Lección de Ingreso que Jon Bagüés nos regala como primicia y que reconocidamente agradecemos con estas palabras de recepción.*

*Francisco Esnaola*

\* \* \*

**EL CORAL PARA ORGANO**

**Notas al Concierto**

**Lección de Ingreso en la R.S.B.A.P.**

Por

**JUAN MANUEL AZKUE AGUINAGALDE**

**Concierto celebrado en la Basílica de Santa María del Coro  
de San Sebastián el día 14 de diciembre de 1990**

**Palabras de Recepción**

*Cuando se me encomendó la tarea de pronunciar las palabras de recepción de Juan Manuel Azkue Aguinagalde en la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País experimenté una doble impresión. Por un lado, la misión resultaba grata. Pero, por otra parte, el cometido difícil. Representaba profunda satisfacción para mí volver a referirme una vez más a la figura musical y humana de mi amigo José Manuel Azkue.*

*Mi labor profesional, como crítico musical, me ha proporcionado numerosas oportunidades de disfrutar con su exquisita riqueza interpretativa. Por eso hoy me congratula repetir mis favorables enjuiciamientos públicos acerca de su altura artística. Me satisface cumplir con la gozosa misión de ser portavoz de nuestro pueblo en un momento solemne.*

*El pueblo vasco desea hoy rendir homenaje a su historia y a su presente musical incorporando a las filas de sus distinguidos a un organista de excepción. José Manuel Azkue va a entrar en el santuario cultural de los elegidos, ascendiendo por los sagrados atrios de la música.*

*Su lección no está apoyada en argumentos racionales. Azkue no nos conducirá por los vericuetos de la especulación intelectual. Se sentará ante la consola del órgano Cavaillé-Coll de Santa María del Coro de San Sebastián para sumirnos en un mundo de privilegio asequible solamente a quienes les ha sido otorgado el inefable don del virtuosismo musical.*

*Identificado con su vocación musical, prestigiado por su internacional trayectoria de ejecutante consumado, José Manuel Azkue hará hablar al órgano del que él mismo es titular solista. “todo lo que no cabe dentro del lenguaje humano” Hará valer su experta mano, sus singular prestancia ejecutiva, su infinita comunicabilidad interior.*

*Su arte pertenece a la gloriosa tradición vasca, erudita en el conocimiento técnico del órgano, amante de sus finas sonoridades, orgullosa de su presente por el tesoro instrumental que significa para el pueblo vasco esa presencia sonora de las celebraciones religiosas.*

*Ese viene a ser, precisamente, el mérito de José Manuel Azkue. Su aportación como intérprete del órgano le coloca en el ápice mismo de lo sobresaliente.*

*Difícilmente podrá encontrarse en la larga historia de la escuela organística vasca algún otro intérprete cuya notoriedad haya alcanzado unas perspectivas más universalistas y más aplaudidas.*

*A José Manuel Azkue le ha correspondido la responsabilidad y el honor de constituirse en embajador musical de nuestro pueblo en el difícil manejo del órgano. Europa y América saben mucho de sus virtudes y capacidades. Se la han abierto las puertas de los coros de las grandes catedrales del mundo para invitarle a expresar sus habilidades artísticas. A su inspiración han quedado encomendadas la interpretación de la obra íntegra de los más eximios compositores de órgano, el barroco Juan Sebastián Bach y el romántico César Franck.*

*Y a su labor cotidiana la fiel servicialidad del oficio de organista parroquial. Entre su profesión y su vocación discurre la fecunda vida de José Manuel Azkue en este momento en que es acogido por la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País.*

*Pero afirmaba al principio de mis palabras que tan grata como me resultaba la misión de presentar al gran intérprete tanto más difícil y comprometido me parecía acertar en mi cometido. Efectivamente se me encomienda explicar con palabras habladas lo que solamente puede ser expresado por el lenguaje de la emoción artística. Se me pide suplantar mediante términos técnicos la inexpresable belleza que sólo consigue la interpretación musical. He aceptado, sin embargo, el desafío con la entera confianza que me merece la integridad profesional de José Manuel Azkue y la absoluta garantía que supone para el oyente la clara transparencia del mensaje contenido en sus interpretaciones.*

*Quiere hacernos patente la riqueza sonora del órgano ofreciendo un concierto bajo el título de “El coral para órgano”*

*Me remitiré, sucintamente, a glosar el contenido del término “coral” para que sea el propio órgano el verdadero interlocutor. El gran órgano Cavaillé-Coll de esta suntuosa Basílica de Santa María, tesoro inapreciable del ajuar musical vasco, cantara las merecidas glorias de un género musical nacido en la intimidad de la expresión religiosa. El “Choralgesang” era la forma general del canto colectivo “a capella” en las iglesias luteranas del siglo XVI. Una progresiva adaptación al “Lied” alemán susceptible de ser cantado por toda la asamblea cristiana dio lugar al coral religioso. Vino a reducirse a una sencilla melodía popular, acompañada en ocasiones*

*por un conjunto de carácter polifónico vocal, o bien apoyada simplemente por la interpretación del órgano.*

*Era la oportunidad para que los organistas manifestasen su inspiración musical puesta al servicio de la piedad religiosa. Y fue Juan Sebastián Bach quien irrumpió al coral en su más alta dimensión artística y religiosa. El coral es el alma de sus Cantatas y Pasiones. Bajo su forma más simple, el Coral para órgano, se presenta como una pura y sublime meditación espiritual, una ayuda para la santificación del alma. Es la suprema consagración de la obra de arte y viene a representar la perennidad del alma. Los ciento cuarenta y cuatro corales para órgano de Bach nos proporcionan los modelos más admirables de este género musical. Bien corales simplificados, corales figurados, corales en canon o fuga, corales en forma de variaciones. Siempre, y como idea de fondo, subyace el espíritu. Un salmo, una idea piadosa, una emoción interior, animan la inspiración creativa del compositor.*

*Y con tal motivo se despliega la infinita riqueza de la modulación, de la tensión armónica, de la serenidad rítmica. Los ocho corales que José Manuel Azkue interpreta hoy pertenecen a un elenco de primorosa selección en el repertorio de los corales para órgano de Bach. Y junto a él tendremos ocasión de rendir homenaje al genio del órgano romántico César Franck en el centenario de su fallecimiento. Sus dos corales “n” 1 en mi menor y “n” 3 en la menor nos descubrirán al fundador de la escuela del órgano francesa, indagador de la naturaleza profunda del genio Bach. Ambos corales servirán de prólogo y epílogo de esta sesión musical. Pero como argumento de la vigencia actual del coral para órgano completará su concierto de entrada en la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, ofreciendo un coral del siglo XX debido al compositor francés Maurice Duruflé.*

Francisco Esnaola

\* \* \*

*¡Gracias don Francisco!*

*Fue una suerte conocerle y una gracia el seguirle con creciente interés, especialmente, en su itinerario como crítico musical de tantos eventos del mundo del pentagrama, que Vd. percibía y transmitía con la fidelidad, sensibilidad y erudición que poseía.*

*En la hora del adiós, mi sincero y entrañable recuerdo a la persona de bien que fue Vd. para con todos.*

*Agur eta mila esker bihotz biotzetik. Zure jakinduria eta jatortasuna gure artean geldituko dira betirako.*

\* \* \*

*Azpeitia, 10 de marzo 2017*

*José Ignacio Alberdi Egaña*  
Presidente de Honor de la Musika Eskola  
“Juan de Antxieta” de Azpeitia

# **REAL SOCIEDAD BASCONGADA DE LOS AMIGOS DEL PAÍS COMISIÓN DE ÁLAVA – MEMORIA 2016**

## **Junta Rectora de la Comisión de Álava**

De acuerdo con los Estatutos (2006) de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País las Comisiones y Dirección se han de renovar cada tres años. Era necesario por tanto renovar la Junta Rectora de la Comisión de Álava (elegida en 2013). Fernando Salazar, Director saliente, se incorpora a la Junta Rectora de Álava

En la Asamblea anual celebrada el 7 de abril de 2016 en el Palacio Europa de Vitoria-Gasteiz, la Presidenta anunció su propuesta de miembros para la nueva Junta Rectora de la Comisión de Álava para el próximo trienio 2016-2019, que fue aprobada por unanimidad.

Su composición es la siguiente:

<b>Presidenta</b>	Amelia Baldeón Iñigo
<b>Vicepresidente y Ex-Director</b>	Juan Antonio Zarate Pérez de Arrilucea
<b>Secretaria</b>	Amparo Basterra Romo
<b>Tesorero</b>	Carlos Hernández Ramírez
<b>Vocal y Ex-Director</b>	Fernando Salazar Rodríguez de Mendarozqueta
<b>Vicesecretaria</b>	Mari Carmen Vea-Murguía Basterra
<b>Vocal</b>	Cristina Fructuoso Ruiz de Erenchun
<b>Vocal</b>	Cesar González Mínguez
<b>Vocal</b>	José Ramón Peciña Apaolaza
<b>Vocal</b>	Sabin Salaberri Urzelai
<b>Vocal</b>	LuisFelipeFernándezdeTrocónizNúñez

## Reuniones de la Junta Rectora de Álava

Han asistido a las reuniones de la Junta de Gobierno de la Sociedad en el Palacio de Insausti (Azkoitia) los miembros que marcan los Estatutos, a saber: Presidenta y Secretaria así como ex Directores:

8 de abril

22 de octubre (toma de posesión de nuevo Director)

Reuniones de la **Junta Rectora de Álava** celebradas en la sede de Pedro Asúa:

- 14.01.2016
- 16.02.2016
- 05.04.2016
- 24.05.2016
- 19.09.2016
- 18.10.2016
- 10.11.2016
- 13.12.2016

## Actividades de la Comisión de Álava

### *Lecciones de ingreso como Amigos de número*

Esta actividad es una de las más importantes de las que celebran las Comisiones. Además de dar la bienvenida a un nuevo miembro, éste expone un tema de su ámbito profesional que supone una aportación social del mayor interés. Las *lecciones de ingreso* que se desarrollan en la Comisión de Álava se publican en la serie creada al efecto.

El **5 de junio** de 2016: *José Antonio Sáinz Varela*, archivero director del Archivo histórico provincial de Álava. Fue recibido por el Amigo Juan Antonio Zárate. El acto tuvo lugar en la Casa de Cultura “Ignacio Aldecoa”.

### *Secreto de archivo*

Reflexiones sobre el acceso a los documentos públicos, la transparencia y otras manías de archivero.

### *Artxiboko sekretuak*

Dokumentu publikoetarako irizpideari, gardentasunari eta artxibozainaren beste mania batzuei buruzko gogoeta

El **24 de noviembre** de 2016: pronunció su lección de ingreso como Amigo de Número el psiquiatra *Miguel Gutiérrez Fraile*, con un tema de su especialidad. Fué recibido por el Amigo José Ignacio Besga Zuazola. El acto tuvo lugar en la Sala Gasteiz del Palacio Europa a las 19:30 horas.

### *Conferencias*

La Comisión de Álava ha organizado varias conferencias cuyo objetivo es presentar aportaciones notables en los diversos ámbitos de interés social.

El **23 de enero** se organizó un viaje cultural a Laguardia (Alava) para visitar el *Belén Barroco de movimiento* que se conserva en dicha villa alavesa y que cada año en torno a esas fechas, gracias a voluntarios de la localidad, ponen en funcionamiento. Se da la particularidad de que pudimos asistir a la escenificación de todos los misterios.

Previamente, Clara Ajamil y José Miguel Gutiérrez, ambos historiadores, Amigos de la Bascongada y autores de una publicación sobre dicho Belén, nos ofrecieron una conferencia en la Casa de Cultura de Laguardia sobre el mismo tema.

El **9 de marzo** tuvo lugar la presentación del libro de Javier Ortiz de Guinea.

El **15 de marzo** tuvieron lugar las Jornadas de Derecho Civil Vasco, organizadas por la Bascongada en colaboración con el Parlamento Vasco

El **12 de abril** se pronunció una interesante conferencia “*Maria de Maeztu Whitney. Una vida entre la pedagogía y el feminismo*”, impartida por María Josefa de Lastagaray, descendiente de la ilustre pedagoga y feminista.

**Ciclo** organizado con motivo del Centenario del fallecimiento del eminente músico alavés (Aramaio) Vicente Goikoetxea. Estas actividades son las primeras realizadas este año y que derivan del acuerdo que hemos firmado recientemente La Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País —Comisión de Álava—, la Facultad de Teología de Vitoria-Gasteiz y la Fundación Catedral Santa María.

El **18 de mayo** de 2016: Conferencia de Sabin Salaberri “*Vicente Goicoechea. La Genialidad musical de un hombre de leyes*”.

El **27 de mayo** Concierto de la Coral Manuel Iradier. Tuvo lugar en el Pórtico de la Catedral Santa María de Vitoria, con un repertorio del autor homenajeado, Vicente Goikoetxea, junto a autores contemporáneos suyos.

El **7 de Junio** de 2016 se celebró un interesante Diálogo ***Dios y Ciencia***. Conferencia-Diálogo entre Miguel Ramón Viguri, Doctor en Teología y Profesor de la Facultad de Teología de Vitoria y Javier Armentia, Astrofísico y Director del Planetario de Pamplona.

Intervino como moderador el abogado, economista y escritor José Ignacio Besga.

Este Diálogo es el primero de una serie que abrimos para reflexionar sobre temas de relevancia de nuestro tiempo desde diferentes perspectivas.

### ***Otras actividades***

El **22 de Junio** de 2016: Visita al herbario de Lorenzo Prestamero, custodiado con las garantías necesarias para su estudio y conservación en el Archivo del Territorio Histórico de Álava, sito en la Avenida Miguel de Unamuno 1, en el Campus Universitario de Álava.

Se presentó el libro ***El Legado botánico de Lorenzo Prestamero*** (1733-1817), edición póstuma de Pedro Uribe-Etxeberria, por los biólogos Patxi Heras y Marta Infante, del Museo de Ciencias Naturales, y asistió el director del Museo Jesús Alonso. Por parte de la Bascongada y del “Fondo Prestamero” nuestro Amigo Fede Verástegui.

Además, y de forma excepcional, se nos permitió visitar, acompañados de los expertos del citado Museo el importante herbario (HERBARIO VIT-VASCULARES) en el que se halla depositado el Herbario que en su momento creó Prestamero, miembro destacado de la Bascongada en los momentos fundacionales. Por sus especiales características, como hemos indicado, los herbarios requieren unas condiciones especiales de conservación de forma que habitualmente no reciben visitas y cuando lo hace sólo muy reducidas.

Dentro del marco de colaboración del acuerdo suscrito entre la Comisión de Álava de la Bascongada, la Facultad de Teología de Vitoria-Gasteiz y la Fundación Catedral Santa María se ha organizado un interesante ciclo de

conferencias que tiene como objetivo tratar algunos de los temas que actualmente tienen mayor interés social.

Estos temas se trata desde dos puntos de vista —distintos sin llegar necesariamente a ser antagónicos— respaldados por expertos en el tema. Dos de las conferencias se desarrollarán en 2016, aunque el ciclo se ha programado para el curso académico 2016/2017.

El 16 de noviembre de 2016 - “*Bioética: ¿Avance o amenaza?*” por Javier Garaizar y Antonio Pardo.

El 14 de diciembre de 2016 - “*Derechos Sociales: ¿Realismo o utopía?*” por José Manuel Farto y Ramón Ibeas.

El **19 de noviembre** se organizó una visita guiada al Museo de Bellas Artes de Álava, con ocasión del centenario de su construcción como palacio familiar. La visita se centró en esta ocasión en el propio edificio, el Palacio Agustín Zulueta, y la visita fue guiada por las autoras del catálogo de la explicación y monografía del palacio —Ana Arregui y Edurne Martín—, con todos los datos históricos proporcionados por dicha construcción.

Y para finalizar el 2016, la Comisión de Álava se reunió para conmemorar la Navidad según tiene establecido tradicionalmente tras una conferencia impartida en esta ocasión por el historiador **Santiago Arcediano** sobre el Belén tamaño natural que el municipio instala en el Parque de la Florida. La conferencia estuvo precedida por un acto entrañable y cargado de justicia hacia quien fuera Presidenta de la Comisión de Álava de la Bascongada, **Miren Sánchez Erauskin**, una mujer cuya trayectoria vital es un ejemplo de fortaleza, superación y dedicación a proyectos valiosos. Se destacó su biografía y sus compañeros de la Bascongada le dedicaron palabras de cariño y reconocimiento.



# **REAL SOCIEDAD BASCONGADA DE LOS AMIGOS DEL PAÍS COMISIÓN DE BIZKAIA – MEMORIA 2016**

## **1. Composición de la Junta Rectora**

En 2016, tal y como establecen los Estatutos de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País (RSBAP) se produjo la renovación de cargos para el trienio 2016-2019, tanto en la Dirección como en la composición de las Juntas Rectoras de las Comisiones/Delegación. Por ello, la Comisión de Bizkaia inició el año con la misma formación del año anterior y bajo la Dirección de D. Fernando Salazar Rodríguez de Mendarozqueta.

La Junta Rectora durante el primer semestre del año 2016 ha estado formada por:

<b>Presidente</b>	D. Mikel Badiola González
<b>Adjunta al Presidente</b>	Dña. Begoña Cava Mesa
<b>Vicepresidenta</b>	Dña. Itziar Monasterio Aspiri
<b>Secretario</b>	D. Jesús Moya Mangas
<b>Tesorero</b>	
<b>(funciones transitorias)</b>	El Presidente
<b>Vocales</b>	D. Francisco Albisu Carrera
	Dña. Estibaliz Apellaniz Ingunza
	Dña. Saioa Artiach Camacho
	D. José Manuel Barandiaran García
	D. Ricardo Franco Vicario
	D. Lorenzo Goikoetxea Oleaga
	D. Juan Andrés Legarreta Fernández
	D. José Luis Neyro Bilbao
	D. Xabier Orue-Etxebarria Urkitza
	Dña. Ana Rallo Gruss
	D. Miguel Unzueta Uzcanga

Al llegar el segundo semestre, la Dirección de la RSBAP recayó en D. Mikel Badiola González (proveniente de la Comisión de Bizkaia) y cambió la composición de la Junta Rectora de la Comisión de Bizkaia, quedando de la siguiente manera:

<b>Presidente</b>	D. Lorenzo Goikoetxea Oleaga
<b>Adjunta al Presidente</b>	Dña. Estibaliz Apellaniz Ingunza
<b>Vicepresidenta</b>	Dña. Itziar Monasterio Aspiri
<b>Secretaria</b>	Dña. Saioa Artiach Camacho
<b>Tesorero</b>	D. Joseba Jauregizar Bilbao
<b>Vocales</b>	D. Francisco Albisu Carrera D. José Manuel Barandiaran García Dña. Begoña Cava Mesa D. Ricardo Franco Vicario D. Juan Andrés Legarreta Fernández D. Jesús Moya Mangas D. José Luis Neyro Bilbao D. Xabier Orue-Etxebarria Urkitza Dña. Inés Pellón González D. Miguel Unzueta Uzcanga Dña. Ana Rallo Gruss (suplente)

## **2. Consocios y amigos**

### **2.1. Fallecimientos**

En el curso del año hemos lamentado el fallecimiento de un querido y recordado Amigo, por cuya pérdida dejamos constancia de nuestra profunda condolencia en esta Memoria:

- D. Miguel de la Quadra-Salcedo
- D. José Ángel Sánchez Asiaín

### **2.2. Nuevos asociados**

- a) Como Amigos Supernumerarios
  - D. Rocco Caira
  - D. Antonio Fernández Casado

- Dña. Carmen Gallastegui Zulaica
- D. Juan Gondra Rezola
- Dña. Eva González de Arrilucea Solachi
- D. Oscar Monje Balmaseda
- D. Aitor Ortiz de Pinedo Rojas
- Dña. Marta Saloña Bordas
- D. Koldo San Sebastián Fernández-Balsera
- Dña. Gemma Tomás Martínez

b) Como Amigos de Número:

- Dña. Julia Gómez Prieto
- Dña. Jasone Monasterio Aspiro
- Dña. Carmen Pérez Rodrigo
- D. Manuel Sánchez Moya
- D. Juan José Zarranz Imirizaldu

Se desea felicitar a todos ellos, animándoles en el esfuerzo de contribuir a los fines de la Sociedad.

### **3. Asambleas Generales y Juntas**

#### **3.1. Comisión de Bizkaia**

##### **3.1.1. Junta General Ordinaria**

La Asamblea General de la Comisión de Bizkaia se celebró el 5 de abril de 2016 en la sala de conferencias de Juntas Generales de Bizkaia (Hurtado Amézaga, 6. Bilbao). Siguiendo el orden del día de la convocatoria, se presentaron: la Memoria de 2015, las cuentas del ejercicio 2015, la liquidación del presupuesto de 2015, el balance a cierre de ejercicio, así como el presupuesto de 2016, todos ellos correspondientes a esta Comisión. Además, se expuso el programa de actividades previsto para 2016.

Seguidamente, se hizo la entrega de diplomas a los nuevos Socios Supernumerarios: D. Andrés M<sup>a</sup> Aristondo Iriondo, D. Juan Manuel Gondra Rezola, Dña. Marian Martínez Pancorbo, D. Oscar Monje Balmaseda, D. Aitor Ortiz de Pinedo Rojas, Dña. Marta Saloña Bordas y D. Eduardo Tolosa Marín. Excusaron su asistencia: D. Kepa Ayerra Michelena, Dña. Carmen Gallastegui Zulaica y D. Antonio Martínez Casado.

### 3.1.2. Otras Juntas

La Junta Rectora de la Comisión de Bizkaia se ha reunido en las siguientes fechas: 27 de enero, 17 de marzo, 5 de abril, 8 de junio, 14 de septiembre, 20 de octubre, 22 de noviembre y 22 de diciembre (encuentro navideño). Esta Junta, a través de sus miembros, ha acudido y participado activamente en todos aquellos actos y reuniones estatutarias organizados por el Director: D. Fernando Salazar Rodríguez de Mendarozqueta (saliente) y por D. Mikel Badiola González (entrante).

a) *Juntas de Gobierno (JG)*, celebradas en el Palacio de Insausti (Azkoitia):

- JG-8 de abril. Puntos tratados: Presentación y aprobación de liquidaciones y memorias 2015 de las Comisiones/Delegación; presentación y aprobación de presupuestos y planes de actividades 2016; ratificación de nombramiento de Amigos de Número y Supernumerarios y propuestas de acuerdo.
- JG-22 de octubre. Se trató: Bienvenida del Director, Lectura y aprobación, si procede, del acta de la última reunión de la Junta de Gobierno, Funcionamiento de la Junta de Gobierno y trabajos inherentes a la Dirección, Discurso del Director, Reflexión crítica de la RSBAP, Propuesta del Director a la Junta de Gobierno, Transparencia, Convenio-Marco de la RSBAP con el Gobierno Vasco, Seguridad del Palacio Insausti (Azkoitia), Web y redes digitales y sociales, Exposición anual de Iberdrola, Aspectos económicos de la RSBAP, Incorporaciones y promociones de Amigos y Amigas, Dinamización interior de la RSBAP, Actividades. Informaciones de las Comisiones y Delegación en Corte, Visitas y saludos, Fecha preferente para próximas reuniones de la Junta de Gobierno, Ruegos y preguntas.

b) Con motivo del Convenio de colaboración en materia de Derecho Civil Foral, suscrito entre el Parlamento Vasco y la RSBAP para los años 2015 y 2016.

- Comisiones de Seguimiento: (11/02/2016, 19/04/2016, Parlamento Vasco).

c) Se ha asistido también a:

- La Jornada El Derecho Civil Vasco del siglo XXI: *La práctica sucesoria y la Ley 5/2015 de Derecho Civil Vasco en Gipuzkoa* (02/03/2016, Diputación Foral de Gipuzkoa).
- Cita con la Presidenta de Juntas Generales de Bizkaia, Dña. Ana Otaduy (17/03/2016, Bilbao).
- Inauguración de la restauración de la Ermita del Espíritu Santo (14/05/2016, Palacio de Insausti, Azkoitia).
- Cita con el Alcalde de Bilbao, D. Juan M<sup>a</sup> Aburto (13/06/2016, Bilbao).
- 80 Aniversario del Amigo D. Luis de Lezama (18/06/2016, Vitoria-Gasteiz).
- Entrega de Premios de Novia Salcedo a la excelencia en la integración profesional de los Jóvenes (20/06/2016, Teatro Arriaga, Bilbao).
- Recepción ofrecida por el Diputado General D. Unai Rementeria a los representantes de la sociedad vizcaína (26/07/2016, Diputación Foral de Bizkaia. Bilbao).
- Presentación del libro *El Primer Gobierno Vasco en Bilbao, 1936-1937. En Pie sobre la Tierra Vasca* (5/10/2016, Hotel Carlton. Bilbao).
- Centenario Deusto Business School (16/11/2016, Universidad de Deusto. Bilbao).
- Euskararen Eguna (2/11/2016, Ayuntamiento de Bilbao).
- Recepción ofrecida por el Lehendakari a los representantes de la sociedad vizcaína (22/12/2016, Lehendakaritza. Vitoria-Gasteiz).
- Diversas conferencias de los Viernes de la Cámara de Comercio de Bilbao (Cámara de Comercio. Bilbao).
- Diversas conferencias-debate de Forum Europa (Hotel Ercilla. Bilbao).
- Diversas reuniones convocadas por el Patronato del Museo de Historia de la Medicina José Luis Goti (UPV/EHU. Leioa: 20/06/2016, 28/11/2016).

### **3.2. La Sociedad**

#### **3.2.1. Asamblea General Ordinaria**

La Asamblea tuvo lugar el 9 de abril de 2016 en el Palacio de Insausti. Comenzó como viene siendo habitual, con una misa en la ermita del Espíritu Santo, ya restaurada, en recuerdo de los fundadores y Amigos fallecidos. A continuación, se dirigieron a la planta noble del edificio para dar inicio a la Asamblea.

El Director D. Fernando Salazar Rodríguez de Mendarozqueta inició la sesión agradeciendo la asistencia y dio comienzo al acto según el orden del día. Se leyó y aprobó el acta anterior, seguidamente, se aprobaron las liquidaciones y memorias de 2015 de todos los Territorios. Luego, se presentaron los planes de actividades y presupuestos, ambos correspondientes al año 2016 y a las tres Comisiones además de la Delegación en Corte y por último se propuso el nombre del nuevo Director de la RSBAP, que rota cada tres años de provincia y en esta ocasión recae en Bizkaia a cargo de D. Mikel Badiola González.

#### **3.2.2. Asamblea General Tradicional**

Se celebró el 2 de julio de 2016 en el Palacio de Insausti. Los asistentes acudieron a misa en la ermita del Palacio. A continuación tuvo lugar la Asamblea. Durante la misma el Director saliente, D. Fernando Salazar Rodríguez de Mendarozqueta, pronunció su discurso de despedida, se confirmaron las respectivas composiciones de las Juntas Rectoras y el acto finalizó con el discurso del Director entrante, D. Mikel Badiola González.

A continuación, los presentes visitaron Loyola con motivo del Primer Año Jubilar del Camino Ignaciano. La jornada finalizó con el tradicional almuerzo de confraternidad en Loyola.

## **4. Actividad cultural**

### **4.1. Jornadas / Seminarios / Conferencias / Homenajes**

#### **4.1.1. XIV Jornada Práctica de Derecho Civil Vasco**

Decimocuarta Jornada Práctica sobre el Derecho civil vasco. La sucesión testada y los pactos sucesorios tras la Ley 5/2015, de Derecho civil vasco, organizada conjuntamente por el Parlamento Vasco, la Academia Vasca de Derecho, el Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Bizkaia y la Real

Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Tuvo lugar el 28 de enero, jueves, en sesión de mañana y tarde en el Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Bizkaia (c/Rampas de Uribitarte, 3 Bilbao).

Las posibilidades que ofrece la nueva Ley, coherentes con la libertad civil como basamento de nuestro Derecho, deberán ser asumidas y utilizadas por la sociedad vasca para lo cual es imprescindible en primer lugar su difusión y conocimiento por parte de los profesionales y operadores jurídicos. Dentro de la labor de socialización de la nueva ley, el Parlamento Vasco y la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País coadyuvan en esta iniciativa que continúa con la línea científica prolongada ya en su 14ª edición por el esfuerzo de la Academia Vasca de Derecho y el Grupo de Estudio de Derecho civil vasco del Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Bizkaia. El enfoque de la jornadas es eminentemente práctico, basado en una exposición concreta a cargo de los ponentes y, lo que es fundamental, los correspondientes coloquios en los que habrá ocasión de compartir puntos de vista.

#### **4.1.2. Conferencia-Lección de ingreso *El mal llamado blindaje del Concierto Económico***

Se celebró el 22 de febrero de 2016 en Juntas Generales. En este acto el Amigo D. Mikel Badiola, Presidente de la Comisión de Bizkaia, abogado y profesor de Derecho Administrativo de la Universidad de Deusto presentó su lección de ingreso *El mal llamado blindaje del Concierto Económico*. La mesa presidencial estuvo formada por: la Vicepresidenta, Dña. Itziar Monasterio, el Secretario D. Jesús Moya y D. Lorenzo Goikoetxea se encargó de exponer la trayectoria profesional del nuevo Amigo de Número. Finalizadas todas las intervenciones se procedió a la entrega del Diploma que le acredita como Amigo de Número y se le puso la medalla del Irurac Bat, símbolo de la Real Sociedad Bascongada.

El contenido de la ponencia se resume en lo siguiente: Se ha calificado de “blindaje del Concierto Económico” la reserva al Tribunal Constitucional de la impugnación de las Normas Forales fiscales de las Juntas Generales de los Territorios Históricos de Araba-Alava, Bizkaia y Gipuzkoa, pues la jurisprudencia considera que son reglamentos, y no leyes. La lección de ingreso acredita que, muy por el contrario, ese régimen impugnatorio es coherente con la naturaleza y contenido de las Normas Forales como auténticas Leyes, y con que la jurisprudencia reconoce que pueden regular en las reservas materiales a la ley.

#### **4.1.3. Conferencia-Lección de ingreso *Salud del océano y bienestar: Dos caras de la misma moneda***

El 7 de marzo fue el turno de D. Ionan Marigómez Allende para presentar su lección de ingreso como Amigo de Número de la RSBAP con la ponencia: *Salud del océano y bienestar: Dos caras de la misma moneda*.

El Catedrático de Biología Celular del Dpto. de Zoología y Biología Celular de la Facultad de Ciencia y Tecnología. Estuvo acompañado en la mesa presidencial por el Presidente, D. Mikel Badiola y por el Secretario D. Jesús Moya Mangas. Este último tuvo la doble función de recibirle, presentado a los asistentes los aspectos más relevantes de su trayectoria profesional y personal.

Su intervención se resume en lo siguiente: Hoy en día percibimos el océano como un ente vivo. Si tiene buena salud cumplirá sus funciones correctamente y nos ofrecerá sus recursos. Para conocer si disfruta o no de salud en primer lugar le tomamos el pulso y luego lo analizamos en profundidad para elaborar una valoración diagnóstica, como suele hacerse en la práctica médica. Un océano saludable nos dará opciones para que seamos hombres y mujeres saludables, y para mejorar nuestro bienestar sostenible. Así, ciertas estrategias vitales de los organismos marinos pueden ser una fuente de inspiración para la industria, y el océano en su conjunto nos ofrece compuestos activos naturales (antibióticos, medicamentos anticancer, nutraceuticos,...), así como nuevos materiales y fuentes de energía. Además, en el océano encontramos animales modelo alternativos excepcionales para su empleo en investigaciones biomédicas. Así son los nuevos retos de la biología y biotecnología marinas experimentales.

Antes de finalizar el protocolo del acto se le hizo entrega de la patente y de la medalla de la Bascongada.

#### **4.1.4. Conferencia *La tabla periódica de los elementos químicos para niños y abogados***

El 17 de marzo de 2016 en Juntas Generales de Bizkaia, el Amigo D. Pascual Román Polo, Catedrático de Química Inorgánica presentó la conferencia *La tabla periódica de los elementos químicos para niños y abogados*.

El tema se centró en: El 30 de diciembre de 2015, la IUPAC ratificó el descubrimiento de cuatro nuevos elementos de la tabla periódica: 113, 115, 117 y 118. Aún falta que los descubridores decidan los nombres de estos cuatro

elementos. Además, se rendirá un homenaje al físico inglés Henry Moseley, al conmemorarse el primer centenario de su muerte. Se pretende acercar la tabla periódica a los niños y los abogados. Se utilizará como idea ordenadora el número atómico. Se aprenderán los elementos químicos jugando como lo harían los niños. A este juego se invita a los abogados, quienes colaborarán con sus reglas mnemotécnicas para aprender grupos o familias de elementos que nos ayudarán en esta tarea.

#### **4.1.5. Conferencia *De la Plaza Vieja a la de Vista Alegre (500 años de corridas de toros en Bilbao)***

El 19 de abril, martes, D. Antonio Fernández Casado, Presidente del Club Cocherito y Fundador/Editor de la editorial La Cantera Taurina ofreció la conferencia titulada *De la Plaza Vieja a la de Vista Alegre (500 años de corridas de toros en Bilbao)*. Esta conferencia fue presentada por Dña. Begoña Cava, Amiga de Número de la RSBAP.

El contenido de la conferencia fue el siguiente: Juan Ignacio Iztueta, Busca Isusi, Telesforo de Aranzadi, Labayru, Juan Eustaquio Delmas, Julio Enciso, el jesuita Julián Pereda, Juan Ramón de Urquijo, Ortega y Gasset, Manuel Llano Gorostiza... y, sobre todo, Teófilo Guiard Larrauri (“Historia de la Noble Villa de Bilbao”) son algunos de los principales notarios literarios de la tradición taurina de la Villa a lo largo de los últimos cinco siglos; corridas originalmente ligadas a la conmemoración de principales festividades religiosas, especialmente coincidentes con los días del Corpus Christi, Santiago, San Juan o San Pedro.

#### **4.1.6. Jornada Científica *Bilbao en la memoria: Médicos ilustres y nutrición comunitaria en la historia de la Villa de Bilbao***

El 25 de abril se celebró la Jornada Científica titulada *Bilbao en la memoria: Médicos ilustres y nutrición comunitaria en la historia de la Villa de Bilbao*. Tuvo lugar en el salón de actos de la Biblioteca de Bidebarrieta (Bilbao).

Las necesidades alimentarias de los niños y de los ciudadanos más pobres residentes en la Villa de Bilbao han sido asumidas siempre con gran generosidad por las Instituciones locales y por los propios bilbaínos, como ha quedado documentado en la historia reciente. También Bilbao ha tenido el privilegio de albergar grandes figuras de la medicina, que incorporaron a nuestra ciudad los últimos conocimientos científicos y los adelantos técnicos que permitieron

mejorar el estado de salud de sus pacientes y la ciudadanía en general. Con esta interesante sesión se descubrieron una buena parte de estos nombres ilustres y de los formatos alimentarios que han permitido superar las penurias a miles de necesitados en Bilbao y sus alrededores.

Durante la misma hubo las siguientes intervenciones, siendo la moderadora Dña Carmen Pérez Rodrigo, Doctora en Medicina y Amiga Supernumeraria de la RSBAP:

- *La alimentación infantil en las cantinas de las colonias de verano.*  
Dña. Begoña Madarieta Revilla. Seminario de Historia de la Medicina (UPV-EHU)
- *Médicos municipales del Hospital de Basurto (1890-1936). La transición entre el Dr. Carrasco y el Dr. Areilza*  
D. Juan Gondra Rezola. Médico e Historiador
- *Recuerdo histórico de los médicos del Club Deportivo de Bilbao*  
D. Cesar Estornes Ibarгүйen. Historiador. Presidente de la Sección de Montaña del Club Deportivo
- *Pasado y presente de la alimentación en los comedores sociales de Bilbao*  
D. Javier Aranceta Bartrina. Médico Nutricionista. Amigo de Número de la RSBAP
- *Iñaki Azkuna Urreta: Semblanza de un médico alcalde de Bilbao*  
D. Ricardo Franco Vicario. Profesor de Medicina (UPV-EHU). Amigo de Número de la RSBAP

Todas estas intervenciones han sido recogidas en una publicación bajo el mismo nombre *Médicos ilustres y nutrición comunitaria en la historia de la Villa de Bilbao*.

#### **4.1.7. Conferencia Lección de ingreso Fray Juan Çolivera: Inquisidor, azote de la ciudad de Teruel (1484-1486)**

El 28 de abril el Amigo Manuel Sánchez Moya, ST.L., Universidad de Salamanca. B Tech Sc, Miembro Asociado Manchester College of Science and Technology adquirió la condición de Amigo de Número dentro de nuestra sociedad. Para ello leyó la lección de ingreso titulada *Fray Juan Çolivera: Inquisidor, azote de la ciudad de Teruel (1484-1486)*. El Amigo D. Jesús

Moya Mangas, Catedrático jubilado de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la UPV/EHU.

El resumen del tema fue el siguiente: Fray Juan Çolivera, O.P, vizcaino de cuita mano, prior del Convento de San Pedro Mártir de Calatayud, es nombrado inquisidor del Reino de Aragón el 6 de Febrero de 1484<sup>1</sup>, y es enviado como inquisidor de Teruel por el Rey Fernando II, según el acuerdo tomado en las cortes de Tarazona a principios de mayo del mismo año<sup>2</sup>. Llega solemne y triunfalmente a la ciudad de Teruel el 24 de mayo de 1484 a las 11 de la mañana<sup>3</sup>.

Existe una férrea oposición de las autoridades turolenses a que celebre su Sermón de la Fe en la ciudad, viéndose obligado Juan Çolivera a huir a la vecina ciudad de Cella.

Desde allí, inicia proceso contra el Juez, los 4 Alcaldes, los 5 Regidores y otros oficiales del Concejo promulgando sentencia definitiva el 22 de octubre de 1484, en la que, como impedientes del ejercicio de la inquisición y defensores de los herejes, son declarados inhábiles y privados de sus cargos oficiales, que son confiscados en manos del rey aragonés, Fernando II<sup>4</sup>. Desde Cella, julio de 1484, se inician procesos contra 23 judaizantes turolenses que culminan con 10 autos de fe en Teruel en 1485-1486. Destituído Juan Colivera como inquisidor de Aragón por el Papa Inocencio VIII, el 6 de Febrero de 1486, dejó de actuar como inquisidor de Teruel en julio de 1486. Finalizadas las palabras de recibimiento del Amigo D. Jesús Moya Mangas, el Presidente y el Secretario siguiendo el protocolo del acto hicieron entrega de la medalla y el diploma que le acredita como Amigo de Número.

---

(1) AHN, Inq Valencia, Leg 533, 18, ff 7-7v.

(2) LEA, H CH. *“A History of the Inquisition of Spain”* Vol I, Ch V, p 239. LEA se basa en los documentos deL ACA, Registro 3684, que son imprescindibles para conocer el origen y establecimiento de la inquisición en Aragón y Teruel. SESMA MUÑOZ J. A. en *El establecimiento de la Inquisición en Aragón (1484-1486). Documentos para su estudio*. Zaragoza, Instituto Fernando el Católico, 1987, ha publicado 200 documentos, la mayoría sacados de este Registro. El texto de esta cédula ejecutiva del rey Fernando puede verse en el Doc 13, pp. 41-42. (ACA, Cancillería, Reg. 3684, ff 14v-15), y en CARRERAS, F, *L’Inquisició barcelonina, 1909-1910*, A.E.C., pp. 150-151.

(3) AHN, Inq Valencia, Leg 533, 18, f 6.

(4) AHN, Inq Valencia, Leg 533, 18, ff 61-62v.

#### **4.1.8. Conferencia sobre *El concierto económico, como sistema de financiación del País Vasco***

El acto tuvo lugar el 5 de mayo de 2016 en el salón de Juntas Generales de Bizkaia. El Presidente D. Mikel Badiola presentó al ponente D. Pedro Luis Uriarte, Presidente de la Comisión Negociadora Vasca del Concierto Económico de 1981, Presidente Ejecutivo de “Economía, Empresa, Estrategia” y Medalla de Oro de Gipuzkoa. A continuación le cedió la palabra a D. Pedro Luis. El contenido de su disertación se resume a continuación: El Concierto Económico es la piedra angular y punto de apoyo de nuestro Autogobierno y del Estado de Bienestar Vasco. Con la implicación de nuestra Comunidad y de sus miembros más jóvenes en su mayor conocimiento, difusión y defensa, contribuiremos a ser la palanca de ese sólido punto de apoyo que es nuestro Concierto para el desarrollo y estabilidad de Euskadi.

#### **4.1.9. Conferencia *Utilidad de las huellas fósiles en interpretaciones paleoambientales***

El 16 de mayo 2016 D. Pablo Pazos, Dr. en Ciencias Geológicas y Profesor de la Universidad de Buenos Aires expuso la conferencia *Utilidad de las huellas fósiles en interpretaciones paleoambientales*. La presentación del ponente corrió a cargo de D. Xabier Orue-Etxebarria, Catedrático de paleontología de la UPV/EHU.

El contenido resumido de la misma fue el siguiente: La investigación de huellas fósiles (estructuras originadas por organismos vivos en épocas pasadas) tiene numerosas utilidades para el refinamiento de interpretaciones paleoambientales y ecológicas. A lo largo de la conferencia se tratarán casos de su utilidad en reinterpretaciones de condiciones de profundidad, evidencias de oxigenación restringida o modificaciones del sustrato por la acción biológica, en el medio marino.

#### **4.1.10. Conferencia práctica *Flysch de Zumaia: un paraíso geológico***

El 24 de septiembre de 2016, se organizó la conferencia práctica sobre “Flysch de Zumaia: un paraíso geológico”. La visita fue coordinada y guiada por dos expertos en la Sección de Zumaia, los Dres. Estibaliz Apellaniz y Xabier Orue-Etxebarria, Profesores de la UPV/EHU, Amigos de Número de la RSBAP y promotores de la petición para la designación de Estratotipos (Clavos de Oro), que finalmente fueron establecidos en la playa de Itzurun.

Este acto tenía la finalidad de responder a muchas preguntas, tales como:

- ¿Qué es eso del flysch de Zumaia que aparece frecuentemente en los medios de comunicación?
- ¿Por qué ha sido elegida la Playa de Itzurun en Zumaia como lugar de referencia, a nivel mundial, para analizar dos acontecimientos importantes de la historia de la Tierra?
- ¿Qué otros eventos relacionados con extinciones importantes de especies se pueden analizar en la sección de Zumaia?
- ¿A qué se debe que científicos de todo el mundo vengan al País Vasco, y sobre todo, a la costa de Zumaia a realizar sus investigaciones?

#### **4.1.11. Conferencia *Eleanor Roosevelt y Hillary Clinton: Dos mujeres en la política exterior de EEUU***

Esta conferencia tuvo lugar el 19 de octubre de 2016 en la sala de Juntas Generales de Bizkaia. La conferencia fue impartida por la Catedrática emérita de la Universidad de Deusto, Dña. M<sup>a</sup> Jesús Cava Mesa. Su presentación corrió a cargo del Director de la RSBAP, D. Mikel Badiola González.

El contenido de la ponencia se resume en lo siguiente: La conferencia persigue dar a conocer el rol histórico de dos personalidades femeninas, en el contexto de la política de los EEUU. El innovador perfil público de Eleanor Roosevelt (1884-1962) y la propuesta —dirimiéndose electoralmente en la actualidad— de Hillary Clinton subrayan características precursoras en política activa, y se enmarcan en dos épocas de la política exterior norteamericana muy intensas. Manifiestan, asimismo, valores en la historia de la mujer contemporánea, dignas de resaltarse. La Sra. Roosevelt fue además de Primera Dama, delegada en las Naciones Unidas (Asamblea General) y directora de la Comisión de Derechos Humanos. Hillary Clinton, en lid electoral en 2016, como candidata del partido demócrata para las elecciones presidenciales, fue la primera dama que tuvo por vez primera una oficina federal “de facto”, ha sido Senadora y Secretaria de Estado.

Finalizada la intervención se dio paso al público asistente para que participase con una ronda de preguntas.

#### **4.1.12. Conferencia-Lección de ingreso *Experiencia personal con algunas enfermedades neurodegenerativas hereditarias en el País Vasco***

El 27 de octubre de 2016 se celebró la lección de ingreso *Experiencia personal con algunas enfermedades neurodegenerativas hereditarias en el País Vasco* de la mano de D. Juan José Zarranz Imirizaldu, Catedrático emérito de la UPV/EHU. Fue recibido por D. D. Jesús Moya Mangas, Amigo de Número de la RSBAP y Catedrático jubilado de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la UPV/EHU.

A continuación se desarrolla el resumen de su intervención: Entre las enfermedades neurológicas, al contrario que las de otros órganos o sistemas, son muy frecuentes las que tienen una base degenerativa y al mismo tiempo hereditaria. Esto se debe a la gran cantidad de genes que expresa el sistema nervioso. Son precisamente las enfermedades neurodegenerativas uno de los grandes desafíos de la medicina actual y del próximo futuro. El País Vasco tiene características que permiten hacer observaciones muy importantes en este tipo de enfermedades, por ejemplo detectando mutaciones genéticas exclusivas, únicas en todo el mundo.

El acto finalizó con la entrega del Diploma y de la medalla que le acreditan como Amigo de Número de la RSBAP.

#### **4.1.13. Conferencia *Ingeniería de tejidos: el fin de los trasplantes***

El 16 de noviembre de 2016 se celebró la conferencia *Ingeniería de tejidos: el fin de los trasplantes* de la mano de D. José Luis Gomez Ribelles, Director del Centro de Biomateriales e Ingeniería Tisular de la Universitat Politècnica de València. Fue presentado por D. José Manuel Barandiaran, Catedrático de Física Aplicada de la UPV/EHU y Amigo de Número de la RSBAP.

El contenido de la ponencia se resume a continuación: La Ingeniería Tisular pretende la regeneración de tejidos u órganos dañados de un organismo que no se reparan de modo natural, lo que haría innecesarios los trasplantes. En estas terapias se utilizan biomateriales, en la mayor parte de los casos polímeros de origen natural o sintético. En la charla se repasa las propiedades requeridas a dichos materiales y las estrategias de regeneración que se están investigando en este momento.

#### 4.1.14. Jornadas *Vascos, Pensamiento y Acción*

Las Jornadas Vascos, Pensamiento y Acción se celebraron a lo largo de dos días en sesión de mañana y de tarde, concretamente los días 13 y 14 de diciembre.

Las Jornadas se inscriben dentro de la disciplina de Pensamiento y Debate, que tienen como objetivo el desarrollo de cuatro mesas redondas de carácter interdisciplinar, en las que se genere una reflexión contemporánea y compartida sobre el papel de los Vascos en nuestra Sociedad actual. De la misma forma que se permitirá el análisis y el diálogo fructífero sobre las perspectivas a medio plazo en este siglo XXI.

La coordinación y diseño de las mismas corrió a cargo de la Dra. Begoña Cava, Profesora titular de la Universidad de Deusto y Amiga de Número-RSBAP. Su organización no hubiera sido posible sin las aportaciones recibidas por Juntas Generales de Bizkaia, Diputación Foral de Bizkaia, la Fundación Ramón Rubial y la colaboración de la Fundación Bilbao 700.

A continuación se muestra el diseño y componentes de cada una de las mesas:

##### *13 de diciembre. Sesión de mañana*

#### 1.ª Mesa Redonda: **Los Vascos y la Cultura**

Apertura de las Jornadas: D. Mikel Álvarez, Concejal Delegado del Área de Alcaldía y Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Bilbao y D. Mikel Badiola, Director de la RSBAP.

Modera: Dña. Begoña Cava, Coordinadora de las Jornadas

Intervienen:

- Dña. Josune Ariztondo, Presidenta de la Fundación Bilbao 700.
- D. César Coca, Adjunto a la Dirección de El Correo y profesor de Periodismo de la UPV/EHU.
- Dña. María Rosa Suárez de Zuloaga, Museo Ignacio Zuloaga-Pedraza (Segovia) y Amiga de Número de la RSBAP.
- Dña. Lourdes Fernández, Directora del Azkuna Zentroa.

##### *13 de diciembre. Sesión de tarde*

#### 2.ª Mesa Redonda: **Los Vascos, la Religión y la Ética**

Modera: D. José Luis Neyro, Ginecólogo y Master en Bioética.

Intervienen:

- D. Gaspar Martínez, Ex-Secretario Diocesano de Bilbao y Profesor de Teología.
- D. José Ignacio Besga, Presidente de la Fundación Cluster de Ética del País Vasco y Amigo de Número de la RSBAP.
- D. Xabier Etxeberria, Catedrático de Ética y Director del Centro de Ética Aplicada de la Universidad de Deusto.

*14 de diciembre. Sesión de mañana*

**3.ª Mesa Redonda: *Los Vascos, la Economía y la Empresa***

Modera: D. Mikel Badiola, Abogado, Profesor UD, Economista y Director de la RSBAP.

Intervienen:

- D. Ignacio Garcinuño, Presidente de CEBEK y empresario.
- Dña. Carolina Pérez de Toledo, Presidenta de la Asociación de Empresarias y Directivas de Bizkaia (AED) y empresaria.
- D. Asís Canales, Director de Compras y Seguros de Iberdrola.
- Dña. M<sup>a</sup> Carmen Gallastegui, Catedrática de Economía; colaboradora honorífica de la UPV/EHU.

*14 de diciembre. Sesión de tarde*

**4.ª Mesa Redonda: *Los Vascos y la Política***

Modera: D. Lorenzo Goikoetxea, Profesor UD, Abogado-ICASAV y Presidente Comisión Bizkaia-RSBAP.

Intervienen:

- D. Juan José Pujana, Ex-Presidente del Parlamento Vasco y Amigo de Número de la RSBAP.
- D. Carlos Olazabal, Director Ejecutivo de la Fundación Popular de Estudios Vascos.
- Dña. Blanca Roncal, Miembro del Patronato de la Fundación Ramón Rubial/Ramón Rubial Fundazioa.
- D. Gonzalo Olabarria, Director de Cultura de la Excma. Diputación Foral de Bizkaia.

Cierre de las Jornadas: D. Bingen Zupiria, Consejero de Cultura y Política Lingüística del Gobierno Vasco y D. Lorenzo Goikoetxea, Presidente de la Comisión de Bizkaia-RSBAP.

Las intervenciones de los distintos ponentes han sido grabadas, lo que ha permitido su transcripción íntegra. La Coordinadora de las Jornadas, Dña. Begoña Cava, está llevando a cabo la coordinación de la edición, cotejo de textos y corrección de pruebas cuyo resultado será la publicación titulada *Jornadas Vascos, Pensamiento y Acción*, que saldrá a la luz en breve. Su contenido registrará las valiosas opiniones y debates, recogidos a lo largo de las cuatro mesas redondas celebradas durante las mismas.

#### **4.2. Sección de Derecho**

La Sección de Derecho de la Comisión de Bizkaia, dio continuidad a las actividades de desarrollo y divulgación del Derecho civil vasco, en el marco del Convenio firmado con el Parlamento Vasco.

Tal y como se dice en el exponendo 5º del mencionado convenio *“Asumiendo que la próxima Ley de Derecho Civil Vasco, prevista en la citada resolución parlamentaria, supondrá un hito histórico a cuyo futuro desarrollo están llamados a colaborar, junto con la RSBAP, el conjunto de sectores implicados del País Vasco tales como la Academia Vasca de Derecho, las universidades y los colegios de abogados, notarios y registradores: Por lo anteriormente expuesto, queda acreditada la concurrencia de interés entre los firmantes del presente convenio al objeto de impulsar el estudio del Derecho Civil Vasco”*.

En su clausulado se insistía en que las partes impulsarían y organizarían actividades científicas, en colaboración con las entidades anteriormente mencionadas. En este sentido y durante el año 2016 se han llevado a cabo diversas actuaciones, algunas de ellas referidas a lo largo de esta Memoria: XIV Jornada práctica sobre Derecho civil vasco, La sucesión testada y los pactos sucesorios tras la Ley 5/2015 de Derecho civil vasco, Bilbao, Jueves 28 de enero de 2016; Jornadas el derecho civil vasco del siglo XXI, la ley 5/2015 de Derecho civil vasco en el territorio histórico de Alava/Araba, martes, 15 de marzo de 2016; Publicación y presentación del libro Adrián Celaya Semblanzas Oroituz, anteriormente mencionado.

Actividades todas ellas que se han realizado en colaboración con la Academia Vasca de Derecho y los colegios de Abogados de los Territorios correspondientes y en las que han participado como ponentes tanto el

Presidente D. Lorenzo Goikoetxea como diferentes Amigos y Amigas de la Comisión, entre otros, Itziar Monasterio, Oscar Monje y Borja Iriarte.

Si bien el convenio tenía una duración inicial de dos años, la Junta Rectora de la Comisión de Bizkaia acordó que se propusiera a la Dirección empezar a dar los pasos necesarios para volver a firmar un acuerdo de colaboración con el Parlamento. Sería una forma de dar continuidad a una labor que ha caracterizado a la Bascongada desde siempre, la de la divulgación y popularización del Derecho civil vasco. Habida cuenta del ámbito de implantación territorial de la RSBAP, podríamos llevarla a cabo de una manera eficaz y coordinada en los tres Territorios Históricos y en colaboración con los colegios de abogados y la Academia Vasca de Derecho.

En definitiva, pensamos que la concurrencia de intereses mutuos nos orienta a trabajar de forma coordinada tanto con el Parlamento vasco como con el resto de instituciones mencionadas.

#### **4.2.1. Premio Juan de Churruca**

Desde este año la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País-Comisión de Bizkaia participará como Jurado en el Premio Juan de Churruca para trabajos de fin de grado de Derecho, otorgado por la Universidad de Deusto.

En la edición 2016 este premio ha recaído en Pablo Lizarreta Barrios de los estudios ADE+Derecho (Campus de Donostia-San Sebastián).

#### **4.2.2. Presentación del libro *Adrián Celaya Semblanzas Oroituz***

El 26 de octubre, la Bascongada junto con la Academia Vasca de Derecho y el Parlamento Vasco celebró la presentación del libro homenaje a D. Adrián Celaya Ibarra, en el Ilustre Colegio notarial del País Vasco en Bilbao. El libro recoge en un volumen semblanzas sobre D. Adrián Celaya (fallecido el 18 de octubre de 2015).

A la cita acudieron promotores del acto y familiares de D. Adrián Celaya, que fue miembro muy activo y reconocido en la Bascongada, así como en la Academia Vasca de Derecho.

### **4.3. Proyecto “Buenas prácticas de gobernanza”**

Las sociedades avanzadas tienen plenamente asumido que su nivel de desarrollo democrático es factor clave para el bienestar de sus ciudadanos, progreso social y económico y desarrollo sostenible. La gestión del conjunto de los parámetros que contribuyen a ello se encuadra bajo en término “gobernanza”.

Dos instituciones han creado indicadores para evaluar el grado de avance democrático de los países del mundo. El Banco Mundial con su índice “World Wide Governance Indicators” (los países se ordenan por su percentil y analiza 209 países) asigna a España el puesto 63 y el percentil 70. Transparency International elabora el Índice de Corrupción Percibida (se asigna puntos con 100 la mínima corrupción y cero la máxima con 168 países analizados) y asigna a España el puesto 36 y 58 puntos.

A pesar de la discrepancia numérica entre ambas series de indicadores, su contenido cualitativo es prácticamente idéntico. Mejor posicionados que España se encuentran, en ambos índices, todos los países de la Europa occidental con la excepción de Italia y Grecia, que ambas series los sitúan por detrás. Los mejores posicionamientos corresponden a los países escandinavos, Holanda, Nueva Zelanda, Japón y otros países sajones. Chile y Botswana reciben también mejores calificaciones en ambos índices.

No existen indicadores específicos para el País Vasco, pero habida cuenta de que su sistema de gestión pública es idéntico al del conjunto de España, lo razonable es asignarle un ranking similar.

No hay razones ni históricas ni objetivas para que el País Vasco se coloque en estos ranking por detrás de los países más avanzados social y democráticamente.

Por esta razón, un conjunto de socios de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del país, una vez realizados los preceptivos análisis previos, ha llegado a la conclusión de que existe un espacio de aportación social para que la Bascongada, en línea con sus principios fundacionales, contribuya al mejor desarrollo democrático y social de la sociedad vasca. Esta propuesta presentada a la Junta Rectora de la Comisión de Bizkaia del día 17 de Marzo de 2016 fue aprobada por unanimidad y se aprobó la creación de una sección específica, denominada “Sección para la Identificación de Buenas Prácticas en Gobernanza”.

La misión de esta Sección consistirá en la identificación de “buenas prácticas” en gobernanza al uso en las sociedades democrática y socialmente más avanzadas para transmitir las al conjunto de la sociedad vasca, con el fin último de que ello sirva de estímulo para la mejora de nuestro propio sistema de gestión pública, desarrollo democrático y bienestar social.

Esta sección, de composición abierta, está integrada por: Alfonso Ausín, Eduardo Tolosa, Javier Chalbaud, José Antonio Garrido, Juan Luis Laskurain, Mitxel Unzueta, Mari Carmen Gallastegui, Santiago Rivero y Teresa Querejazu.

La Sección define la Gobernanza como “El arte de gobernar a fin de preparar un futuro próspero para el País, sus empresas y para sus ciudadanos”. Como guía metodológica adopta la del Banco Mundial y es como sigue:

1. Cómo la acción política se orienta en beneficio de todos los ciudadanos, construyendo instituciones inclusivas y con rendición de cuentas.
2. Estabilidad política con pesos y contrapesos institucionales y ausencia de coacción o violencia.
3. Administración General del Estado eficaz, basada en la meritocracia y sin ingerencias políticas.
4. Existencia de un sistema de regulaciones de calidad, adecuadas a las necesidades del conjunto de la sociedad y sin favorecer a grupos de interés elitistas. Eficacia de los organismos reguladores tanto en la formulación de las regulaciones correctas como en la vigilancia de su respeto.
5. Imperio de la ley mediante leyes en beneficio de toda la sociedad y de fácil aplicación. Justicia rápida y jueces independientes.
6. Control de la corrupción. Identificación de la existente en cada sociedad, de sus orígenes y causas y acciones verificables emprendidas para su control.

Por el momento ha elaborado un conjunto de 20 documentos clave referidos a “buenas prácticas” vigentes en los países mejor posicionados en los indicadores del Banco Mundial y de Transparency International y su contraste con algunas prácticas vigentes en nuestra sociedad.

Estos documentos están disponibles para quien los solicite en la secretaría de la Comisión de Bizkaia de la Bascongada.

## 5. Información económica

No se incluye en esta Memoria la información económica que completa el recorrido por el año 2016, ya que es objeto de documentación aparte. Además, tal documentación está en la Secretaría de la Comisión de Bizkaia a disposición de los Amigos interesados.

## 6. Agradecimientos

La Comisión de Bizkaia de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País desea mostrar su sincero agradecimiento y reconocimiento a todas aquellas personas, tanto internas como externas de la propia Sociedad Bascongada, que han contribuido con su tiempo y esfuerzo de forma altruista y desinteresada. La unión de todas estas ayudas han posibilitado que esta Comisión de Bizkaia presente con ilusión y orgullo, el actual programa repleto de actividades, que constituyen el indicador de la continuidad de esta Asociación Cultural sin ánimo de lucro.

También, queremos agradecer públicamente los ingresos recibidos en concepto de subvenciones o complementos desde las diferentes Instituciones:

- Diputación Foral de Bizkaia (Departamento de Euskera y Cultura) con una mención especial a la institución por ceder a la Sociedad el uso de las instalaciones en la calle Egaña, 18-1.º Izq. de Bilbao.
- Gobierno Vasco (Departamento de Cultura).
- Juntas Generales de Bizkaia.
- Fundación Ramón Rubial.
- Fundación BBK.

Igualmente se desea expresar nuestra gratitud a: Facultad de Ciencia y Tecnología de la UPV/EHU, Museo de la Historia de la Medicina “José Luis Goti, Fundación Bilbao 700, medios de comunicación y a las Juntas Generales de Bizkaia, por facilitar el uso de su sala de conferencias para el desarrollo de muchas de estas actividades.



## **REAL SOCIEDAD BASCONGADA DE LOS AMIGOS DEL PAÍS COMISIÓN DE GIPUZKOA – MEMORIA 2016**

Esta Memoria 2016 señala los principales acontecimientos que han tenido relación con la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en Gipuzkoa. Debemos agradecer a las Instituciones del País Vasco que han colaborado con nosotros en las actividades realizadas este año.

Ha sido posible ofrecer a toda la sociedad la Ley de Derecho Civil Vasco, promovida por la Bascongada. Fue presentada en un Congreso específico presidido por el Lehendakari. La Diputación Foral de Gipuzkoa participó también en su divulgación con charlas específicas, con la colaboración de varios miembros de la Bascongada. Fue el remate de muchos años de trabajo sobre este tema que acabó en una ley aprobada por todos los partidos políticos.

Gracias también a la Diputación de Gipuzkoa, ha sido posible renovar totalmente el piso de la calle Peña y Goñi, 5, que es de su pertenencia y que utiliza la Bascongada como oficina-sede de sus reuniones y de su secretaría.

La Ermita del Espíritu Santo adjunta al Palacio de Intsausti en Azkoitia ha sido totalmente renovada. La joya de la ermita es el retablo en donde ha aparecido un retrato del Conde de Peñaflores. En esta renovación han participado la Diputación Foral de Gipuzkoa, el Ayuntamiento de Azkoitia y la propia Bascongada, que además ha estado presente en el día a día y al final de las obras ha realizado una solemne inauguración popular.

La Comisión de Gipuzkoa patrocinó junto con el Museo Ignacio Zuloaga la representación de la ópera *El Borracho Burlado* en Madrid, con la participación de la Delegación en Corte. La ópera se representó en la Iglesia de San Ignacio de Loyola conocida como la de los vascos. Además del eco social que tuvo esta representación, para la compañía bergaresa que representó la obra,

toda ella amateur, fue el colofón soñado a su larga actividad representativa de esta obra.

Debemos destacar la donación que hemos recibido de la biblioteca particular de Koldo San Sebastián y Jon Bilbao, que está depositada en el Palacio de Enparan de Azpeitia, gracias a la generosidad de la Alcaldía de ese municipio.

Este año, además de las reuniones ordinarias hemos celebrado la Asamblea Tradicional de renovación de cargos de la Bascongada.

Agradecemos a los Amigos que han participado desinteresadamente en todos los actos programados por la Bascongada.

## Vida corporativa

### *Junta Rectora*

<b>Presidente:</b>	Juan Bautista Mendizabal Juaristi
<b>Vicepresidenta:</b>	Asunción Urzainki Mikeleiz
<b>Secretario:</b>	Julián Serrano Martín
<b>Tesorera:</b>	Harbil Etxaniz Ibarbia
<b>Vocales:</b>	Sebastián Agirretxe Oráa Borja Aguinagalde Olaizola José Ramón Aramendi Mendizabal Jorge Askasibar Zubizarreta María Rosa Ayerbe Iribar José Antonio Azpiazu Elorza Luis Elícegui Mendizabal Ander Letamendia Loinaz Xabier Obeso Etxeberria Enrique Samaniego Arrillaga Koro Segurola Azkonabeitia

Esta Junta Rectora celebró reuniones los días 26 de febrero, 5 de abril, 3 de junio, 21 de octubre y 25 de noviembre y Asamblea General Ordinaria el día 4 de marzo.

Asistió a las Juntas de Gobierno del 8 de Abril y 22 de Octubre y a la Asamblea General Ordinaria del 9 de Abril y Asamblea General Tradicional del 2 de julio.

### ***Fallecimientos***

- María Teresa Aranzabal Jauregialzo
- Francisco Esnaola Auzmendi
- Francisco Javier Mongelos

### ***Nuevos Amigos***

#### **Supernumerarios**

- Denis Álvarez Perez Sostoa
- Itziar Alkorta Idiakez
- Esteban Anchustegui Igartua
- Arantxa Etxaniz Oliden
- Iñaki Garrido Yerobi
- Íñigo Lamarka Iturbe
- Iker Nabaskues Martínez de Eulate

#### **Numerarios**

- Xabier Lizaso Loidi
- Aitor Oyarzabal Zabalegui
- Koro Segurola Azkonabieta

#### **Amigos de Honor**

- Juan Luis Arsuaga Ferreras

#### **Amigos Colectivos**

- CIT de Tolosa
- Basque Culinary Center

### **Aranzadi y Bascongada**

#### ***Insignia de oro de la Sociedad de Ciencias Aranzadi***

La Sociedad de Ciencias Aranzadi, ha otorgado su insignia de oro a la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, en conmemoración de su 250 Aniversario.

El acto se celebró el 26 de febrero en la Diputación Foral de Gipuzkoa. Ofreció la insignia Pako Etxeberria director de Aranzadi. La recibió Juan Bautista Mendizabal como presidente en nombre de la Bascongada.

Asistieron al acto la Directora de Cultura de la Diputación Marí Jose Telleria, el director de MUNIBE Juan Luis Arsuaga y varios miembros de Aranzadi y de la Bascongada.

En nombre de la Bascongada se hizo entrega de la serigrafía conmemorativa de su 250 aniversario a Pako Etxeberria y a Juan Luis Arsuaga.

### **Asamblea General Ordinaria de la Comisión de Gipuzkoa de la Bascongada**

El día 26 de febrero, por estar en obras la Sede de la calle Peña y Goñi, se celebra la Asamblea en el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Gipuzkoa, mediante gestión del Amigo de Número, Sebastián Agirretxe. Con carácter previo al desarrollo de la reunión, el Decano del Colegio de Ingenieros de Gipuzkoa, José Ignacio Garbizu Agote, nos dirigió unas palabras deseándonos una fructífera reunión. Se le agradecen sus palabras de bienvenida.

Se revisaron y aprobaron las Liquidaciones de cuentas del año 2015 y los Planes para el año 2016. Se eligieron los miembros de la Junta Rectora para el período 2016-2019. Posteriormente en Junta Rectora se eligieron los siguientes cargos: Juan Bautista Mendizabal, Presidente; Asun Urzainki, vicepresidenta; Julián Serrano, secretario; Harbil Etxaniz, tesorera; vocales: Sebastián Agirretxe, Borja Aguinagalde, Jose Ramón Aramendi, Jorge Askasibar, María Rosa Ayerbe, Jose Antonio Azpiazu, Luis Elicegui, Ander Letamendía, Xabier Obeso, Enrique Samaniego, Koro Segurola.

### **El Derecho Civil Vasco del Siglo XXI**

#### ***La práctica sucesoria y la ley 5/2015 de Derecho Civil Vasco en Gipuzkoa***

Dentro del convenio suscrito entre el Parlamento Vasco y la Bascongada, la Diputación Foral de Gipuzkoa acogió el día 2 de marzo de 2016 una jornada sobre “El Derecho Civil Vasco del siglo XXI”, organizada por el Parlamento Vasco y la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País.

El objetivo de este encuentro sobre la nueva Ley de Derecho Civil Vasco era abordar su temática para la elección de los instrumentos jurídicos más idóneos para la ordenación de las relaciones privadas de los ciudadanos.

El encuentro comenzó con un acto de presentación en el que intervinieron la presidenta del Parlamento Vasco, Bakartxo Tejeria; el diputado general, Markel Olano; el vicepresidente de la Academia Vasca de Derecho, Andrés María Urrutia; la decana del Colegio de Abogados de Gipuzkoa, Lourdes Maiztegui; el vice consejero de Régimen Jurídico, Sabino Torre, y el director de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, Fernando Salazar.

Un amplio grupo de expertos juristas desarrollaron ocho ponencias en la sesión de la mañana y una mesa redonda por la tarde.

### **Asamblea General Ordinaria de la Bascongada**

La Asamblea se celebró en el Palacio de Intsausti con fecha 9 de abril, precedida de una Misa en memoria de los Amigos fallecidos.

Se revisaron y aprobaron las Liquidaciones de cuentas del año 2015 y los Planes para el año 2016.

La Comisión de Bizkaia planteó su designación de Director para el trienio 2016-2019 en la persona de Mikel Badiola, que tomará posesión de su cargo en la Asamblea General Tradicional del mes de junio.

### **Neurociencias y Música - Método Xabier Lizaso**

El día 24 de abril se presentó este método en el Centro Koldo Mitxelena Kulturunea de San Sebastian.

Tras más de 20 años trabajando en la frontera de la educación el Amigo Xabier Lizaso ha desarrollado un método de trabajo que está dando frutos muy positivos.

Gracias a las investigaciones científicas que la Neurociencia ha desarrollado en los últimos años sabemos que no existe ninguna otra actividad que desarrolle tanto el cerebro como la música..

Do, Re, Ni - Jokoz barru.

Dos nuevos proyectos con líneas de trabajo para estimular el cerebro para un desarrollo superior.

Estos proyectos cuentan con el apoyo del Departamento de Cultura del Gobierno Vasco, de la Diputación Foral de Gipuzkoa, del Ayuntamiento de San Sebastián y de la Bascongada.

**Donosti Ereski - Schola Gregorianista - Amigo Colectivo de la Bascongada**

Director: Jokin Otamendi.

La Schola Gregorianista de Donosti Ereski ha trabajado durante largo tiempo preparando obras del Conde de Peñafiorida y de los Códices de Azkoitia y Oñati en honor de la conmemoración del 250 Aniversario de la Bascongada.

Organizaron un concierto en la Parroquia de San Vicente de Donostia el día 30 de abril que obtuvo un gran éxito de público y calidad artística. El programa incluía además del coro de hombres y de mujeres, al organista Gerardo Rifón y la arpista Ane Artetxe.

*Emakumeak /*

*Mujeres:*

Veni Creator - Goratzarrea/Himno-Pentekostes M. 8  
 Dominus dixit - Sarrera/Introito-Navidad M. 2  
 Pacem meam - Pakearen kanta/Canto de la Paz-Mozarabe  
 Concordi laetitia - Goratzarrea/Himno M. 6  
 Misa X. M. de Munibe - Conde de Peñafiorida: Kyrie - Gloria -  
 Santus - Benedictus - Agnus

*Gizonezkoak /*

*Hombres:*

Código de Azkoitia: Suscepimus - Introito Fiesta Purificación  
 In nomine Iesu - Introito Fiesta San Ignacio  
 Código Oñati: Antífonas Marianas:  
 Alma Redemptoris Mater-Aviento  
 Ave Regina coelorum - Cuaresma  
 Regina coeli - Pascua  
 Benedicta tu - Antífona Benedicta

Alleluia

Veni Sancte Spiritus: M. 2

Veni Sancte Spiritus. Sequentia M. 1

Salve Mater - D. Pothier

Salve Regina - Antífon M. 5

Por ausencia del presidente Juan Bautista Mendizabal, la Amiga Koro Segurola agradeció el concierto y entregó al Director una serigrafía del 250 Aniversario de la Bascongada.

### **Representación de la Opereta Cómica “Mozkorra Parregarri - El borracho burlado” en Madrid**

La Comisión de Gipuzkoa de la Bascongada en colaboración con la Delegación en Corte y el Museo Ignacio Zuloaga organizó la representación en Madrid de la opereta cómica “Mozkorra parregarri - El Borracho burlado del Conde de Peñafiorida el día 30 de abril.

La representación tuvo lugar en la iglesia de San Ignacio de Loyola de Madrid sede de la Real Congregación de Naturales y Oriundos de las tres Provincias Vascongadas que celebran el 300 aniversario de su fundación.

La opereta se ofreció en euskera y subtitulada en castellano a través de una pantalla.

La representación obtuvo un gran éxito y fue posible gracias a la entusiasta colaboración y exquisita organización de todos los componentes del grupo “Bergara musikala”.

### **Inauguración de la ermita del Espíritu Santo tras los trabajos de restauración**

Los técnicos de la Diputación Foral de Gipuzkoa se han ocupado de la restauración del retablo de principios del siglo XVIII de la ermita del Espíritu Santo.

Se ha restaurado también el edificio de la ermita, nuevo tejado, nueva puerta principal, pintura de interior y de exteriores y obra en profundidad para tratar de mejorar el aislamiento de las paredes y eliminar el alto grado de humedad existente en el interior.

Se ha dotado a la ermita de un altar restaurado de la época traído del monasterio cercano de Santa Clara pues el anterior estaba totalmente estropeado.

Los trabajos han sido gestionados por la Bascongada y se han llevado a cabo por el Ayuntamiento de Azkoitia y la Diputación Foral de Gipuzkoa en colaboración. La inauguración se realizó el día 14 de mayo, víspera de Pentecostés por estar la ermita dedicada al Espíritu Santo. Se celebró una Misa seguida de un hamaiketako popular.

### **Exposición “El monumento soñado de Elcano” - Getaria**

El día 25 de mayo tuvo lugar en el Museo Balenciaga de Getaria, con asistencia de nuestro presidente Juan Bautista Mendizábal, la inauguración de la exposición que bajo el título “El monumento soñado de Elcano” recoge los bocetos del trabajo ganador del concurso que en 1919 organizó la Sociedad Económica Vascongada para conmemorar el IV Centenario que por problemas de financiación nunca fue materializado. A día de hoy, solo quedan aquellos bocetos que tras una minuciosa restauración han recuperado su magnificencia original.

En el transcurso de dicho acto, el lehendakari Iñigo Urkullu comunicó que miembros del Archivo Histórico de Euskadi, cuyo director es el Amigo Borja Aguinagalde, cuando organizaban el Archivo de la Torre de Laurgain en Aia, descubrieron ocho documentos originales de Juan Sebastián Elcano, siendo el más importante de ellos, la carta original que Elcano envió en 1522 al rey Carlos V nada más llegar a Sanlúcar de Barrameda tras su viaje de vuelta al mundo.

### **Arreglos de restauración en la sede de Donostia**

Se ha renovado el contrato de cesión del piso de Peña y Goñi, 5, 2.º, por parte de la Diputación Foral que vencía este año. Al mismo tiempo hemos negociado la realización de obras de mejora, consistentes en nuevas ventanas aislantes para la zona que da hacia la calle Peña y Goñi, arreglo del balcón, nuevo suelo en todo el piso y pintura de paredes, puertas, marcos y ventanas. La Diputación Foral de Gipuzkoa se ha hecho cargo de los gastos, siendo por nuestra cuenta el desalojo de todo el contenido de los armarios y pequeños muebles.

### **Lección de Ingreso - Amigo Numerario - Michael Barkham Huxley**

Aquarium Donostia - 2016.05.29

Orden de intervenciones:

*Juan Bautista Mendizabal Juaristi*

Presidente de la Bascongada de Gipuzkoa

Saludo

*Michael Barkham Huxley*

Lección de Ingreso

“Reflexiones en torno al rigor en la investigación y divulgación científica”

*F. Borja de Aguinagalde Olaizola*

Palabras de recepción

Entrega de Medalla y Diploma

### **Lección de Ingreso - Amigo Numerario - José Antonio Recondo Bravo**

Ayuntamiento de Tolosa - 2016.06.09

Orden de intervenciones:

*Olatz Peón Olazabal*

Alcaldesa de Tolosa

Saludo

*Juan Bautista Mendizabal Juaristi*

Presidente de la Bascongada de Gipuzkoa

Apertura del acto

*José Antonio Recondo Bravo*

Lección de Ingreso y presentación de su libro:

“Tolosa durante la ocupación francesa 1807-1813”

*Francisco Etxeberria Gabilondo*

Palabras de recepción

Entrega de Medalla y Diploma

### **Lección de Ingreso - Amigo Numerario - Xabier Alberdi Lonbide**

Albaola Itsas Kultur Factoria - Pasai San Pedro - 2016.06.19

Orden de intervenciones:

*Xabier Agote Aizpurua*

Presidente Albaola Elkarte

Saludo

*Julian Serrano Martín*

Secretario de la Bascongada de Gipuzkoa

Apertura del acto

*Xabier Alberdi Lonbide*

Lección de Ingreso

“Elkanoren Sindromea’-ren gainditzea: euskal itsas historiaren ikerketa, ezagutza eta hedapena bultzatzearen beharra”

*Fernando Txueka Isasti*

Palabras de recepción

Entrega de Medalla y Diploma

El Amigo de Número Ander Letamendia al txistu y Joxan Goikoetxea al acordeón interpretaron varias piezas durante la ceremonia y organizaron una animada romería durante el magnífico lunch ofrecido por el Restaurante Elkano de Getaria.

### **Asamblea General Tradicional**

El pasado 2 de julio se celebró en el Palacio Intsausti de Azkoitia la Asamblea General tradicional, para la toma de posesión del nuevo Director de la Bascongada Mikel Badiola González propuesto por la Comisión de Bizkaia para el trienio de junio 2016 a junio 2019.

Después de la Asamblea, con motivo de la celebración del Primer Año Jubilar del Camino Ignaciano se organizó una visita a la Casa Torre y Santuario de Loyola guiada por el presidente de la Bascongada de Gipuzkoa Juan Bautista Mendizabal.

Asimismo atendimos la amable invitación del Duque de Granada de Ega y Señor de Loyola Juan Alfonso Martos Azlor de Aragón, Amigo de la Bascongada, que nos ofreció una recepción en su casa de Loyola.

Posteriormente se celebró una comida de hermandad en el restaurante Kiruri de Loyola.

### **Visita del Alcalde de Vitoria-Gasteiz**

El pasado día 5 de julio recibimos en el Palacio de Intsausti de Azkoitia la visita organizada por la Comisión de Álava de Gorka Urtaran, alcalde de Vitoria-Gasteiz.

A esta visita añadimos otra más a la Etxe-beltza de Azkoitia, mediante la amable invitación de su propietario el Duque de Granada de Ega, Juan Alfonso Martos Azlor de Aragón, Amigo de la Bascongada.

## **Donación de libros**

El conocido productor de programas para televisión Koldo San Sebastián, donó su biblioteca de estudios vascos completa a la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País - Comisión de Gipuzkoa. La biblioteca está catalogada por temas y se entregó con la condición de que se mantuviera completa. Posteriormente se añadieron nuevos fondos de Jon Bilbao donados por su hija Amale.

Teniendo en cuenta que la Biblioteca del Palacio de Intsausti se halla completamente saturada, se aceptó el ofrecimiento del Ayuntamiento de Azpeitia, para recibir estos libros en depósito creando un espacio propio dentro de la Biblioteca municipal de la Torre Emparan.

Después de una entrega inicial de 3.500 libros, se continúan recibiendo nuevos ejemplares con la previsión de una cifra total del orden de 5.000 ejemplares.

Por iniciativa de Koldo San Sebastián esta biblioteca ha sido denominada: *Jon Bilbao Euskal Ikerketen Liburutegia*, añadiendo por nuestra parte la indicación *Euskalerrriaren Adiskideen Elkartearen Lagapena*.

El pasado día 19 de julio se formalizó en el Ayuntamiento de Azpeitia la firma del documento de donación de los libros y de su aceptación y agradecimiento por parte del presidente de la Bascongada en Gipuzkoa Juan Bautista Mendizábal y de Koldo San Sebastián en nombre propio y en representación de Amale Bilbao.

Posteriormente, se formalizó también el documento de cesión en depósito al Ayuntamiento de Azpeitia, con su compromiso de mantenimiento y accesibilidad al público de esta biblioteca. Firmaron el documento el alcalde de Azpeitia Eneko Etxeberria y el presidente de la Bascongada en Gipuzkoa Juan Bautista Mendizabal.

El mismo acto se extendió a la biblioteca de Imanol Elias que fué Amigo de Número de la Bascongada, que ha sido también donada al Ayuntamiento de Azpeitia por parte de su viuda Ixiar Oiarzabal.

## **Encuentro Reales Sociedades**

La Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País de Badajoz, se halla celebrando el Segundo Centenario de su fundación y con tal motivo, programaron un encuentro de Reales Sociedades los días 5, 6 y 7 de Junio de 2016.

Acudieron representantes de las siguientes Sociedades por orden de fundación:

*Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País. 1816. (anfitrión).*

*Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. 1764.*

*Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País. 1775.*

*Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia. Desde 1776.*

*Real Sociedad Económica Sevillana de Amigos del País. Desde 1777.*

*Real Sociedad Económica de Amigos del País de Murcia. Desde 1777.*

*Real Sociedad Económica de Amigos del País de Jaén. Desde 1786.*

*Real Sociedad Económica Vejeriega de Amigos del País. Desde 1789*

*Sociedad Económica de Amigos del País de Avilés y Comarca. Desde 2002.*

Representó a la Bascongada el Amigo de Número de Gipuzkoa Ramón Ayerza, que vive parte del año en esa zona y facilitó amplia información sobre los orígenes, desarrollo y situación actual de la institución.

### **Viaje al Perú de Juan Bautista Mendizabal**

Nuestro presidente Juan Bautista Mendizabal efectuó durante el mes de junio, un viaje de carácter privado a Perú y tuvo la ocasión de poder tener contactos muy interesantes en relación a la Bascongada, entre los cuales destacamos los siguientes:

#### ***Encuentro con la colectividad vasca en la Euskal-Etxea de Miraflores en Lima***

Juan Bautista Mendizabal les ofreció una breve disertación sobre la importancia de la presencia vasca en los diferentes ámbitos, desde la llegada de los vascos al país andino en el siglo XVI.

Explicó la influencia de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en la creación del ambiente ilustrado propicio para favorecer el surgimiento de la Sociedad Académica de Amantes del Perú o la Sociedad Mineralógica de Arequipa, con dos órganos de difusión absolutamente novedosos como el Diario de Lima o El Mercurio del Perú. Todo ello enmarcado en una de las etapas más decisivas de su historia, entre el virreinato y la independencia.

Se celebró una cena muestra de la fusión de las gastronomías del Perú y de Euskadi y nuestro presidente entregó una serigrafía conmemorativa del 250 Aniversario al Dr. Raúl Noblecilla, presidente de la Euskal Etxea.

### ***Entrevista en la Radio-Televisión RPP del Perú***

El día 19 de junio nuestro presidente fue entrevistado en el programa “Ampliación de Noticias” de la Radio-Televisión RPP, dirigido y presentado por el periodista bilbaíno Chema Salcedo.

El tema fue de nuevo, el importante papel realizado por la Bascongada en el Perú en la transición del virreinato a la independencia.

Al terminar, agradeciendo su labor en la difusión de Euskadi en el Perú, se hizo entrega a Chema Salcedo de la serigrafía conmemorativa del 250 Aniversario de la Bascongada.

### **Visita al Palacio de Intsausti de Azkoitia del grupo scout de las Juventudes Democráticas de Polonia**

El día 10 de Agosto recibimos en el Palacio de Intsausti de Azkoitia la visita del grupo scout de las Juventudes Democráticas de Polonia.

Esta visita fue organizada por la Asociación Pro Tradición y Cultura Europea de la mano de Enrique Laborde Suarez, hijo de la Amiga Rosa Suarez-Zuloaga.

Esta visita que posteriormente se trasladó a la Basílica de Loyola, fue guiada por nuestro presidente Juan Bautista Mendizabal.

### **Lección de Ingreso - Amigo Numerario - Javier Elzo Imaz**

Palacio de Intsausti - Azkoitia - 2016.09.10

Orden de intervenciones:

*Juan Bautista Mendizabal Juaristi*

Presidente de la Bascongada de Gipuzkoa

Apertura del acto

*Javier Elzo Imaz*

Lección de Ingreso

“Más allá del pensamiento binario. Elogio de la diversidad en la unidad”

*Juan José Álvarez Rubio*

Palabras de recepción

Entrega de Medalla y Diploma

Juan Ignacio Emme solista de la Orquesta de Euskadi y la profesora Nerea Aizpurua interpretaron la Suite N° 1 para Violonchelo de Juan Sebastián Bach, BWV 1007.

### **Presentación de libro**

Autor: Jose Manuel Etxaniz Makazaga

Título: “De Herradores, Albéitares, y Veterinarios de la guipuzcoana Villa de Tolosa 1736-1986”.

Ayuntamiento de Tolosa - 2016.09.26.

Orden de intervención:

*Olatz Peon Olazabal*

Alcaldesa de Tolosa

*Juan Bautista Mendizabal Juaristi*

Presidente de la Comisión de Gipuzkoa de la Bascongada

*Jose Manuel Etxaniz*

Doctor en Veterinaria

Amigo de Número de la Bascongada

### **Restauración y enmarcación del retrato de Lope de Agirre**

El pasado año, Antton Valverde donó un retrato de Lope de Agirre a la Bascongada, coincidiendo con el centenario del nacimiento de su padre, el pintor Antonio Valverde “Ayalde”.

Se ha procedido a su restauración y enmarcación para agregarlo al resto de retratos pintados por el mismo autor, cedidos por la Kutxa, que se hallan colocados en la segunda planta del Palacio de Intsausti.

### **Visita a EPB de Iparralde**

En septiembre del pasado año recibimos en el Palacio de Intsausti la visita de la Directiva de la Asociación Echanges Pays Basque EPB de Iparralde.

Venían presentados por el Amigo Xabier Albistur y acompañados por José Manuel Giral, ex-Director general de Inasmet de Tecnalia y Luis Goenaga fundador de Fatronik e impulsor de Tecnalia.

Se trata de una Asociación compuesta desde hace varios años por cerca de setenta miembros.

No es imprescindible ser vasco ni residir en el País Vasco para formar parte de la asociación, de hecho cuarenta y cinco de sus miembros tienen su residencia principal fuera, la mayoría en la región parisina. Sin embargo, sí se debe sentir un fuerte apego y compromiso con el País Vasco.

Cuentas en sus filas con muchos directivos y empresarios de grandes sociedades y dirigentes que han tenido responsabilidades muy importantes a nivel internacional así como profesionales independientes.

Entre otras actividades son impulsores y colaboradores de la Escuela de Ingeniería de Bidart (ESTIA).

El pasado día 15 de noviembre, la Vice-Presidenta Asun Urzainki y la Tesorera Harbil Etxaniz juntamente con el Amigo Xabier Albistur se desplazaron a Iparralde para devolver la visita y continuar avanzando en la posible colaboración.

Durante la jornada se visitó la Escuela de Ingeniería de Bidart ESTIA y el Chateau de l'Abadie de Hendaya.

Como conclusión de lo tratado en ambas visitas, las dos partes quedaron abiertas a colaborar en proyectos que se puedan presentar.

### **Concierto de txistu y órgano en Zestoa**

El 18 de noviembre se ofreció en la iglesia parroquial de la Natividad de Nuestra Señora de Zestoa un concierto de órgano y txistu, por parte de Garikoitz Mendizabal, concertista de txistu, director de la Banda Municipal de txistularis de Bilbao y Amigo de Número de la Bascongada y Ana B. García, concertista de órgano y organista titular de la basílica de Santa María del Coro de San Sebastián. Interpretaron varias obras con gran éxito, incluyendo el estreno mundial de una obra de N. Hakim “Concierto para txistu”.

### **Lección de Ingreso - Amigo Numerario - Daniel Innerarity**

Palacio de Ayete - Donostia - 2016.12.16

Orden de intervenciones:

*Juan Bautista Mendizabal Juaristi*  
Presidente de la Bascongada de Gipuzkoa  
Apertura del acto

*Daniel Innerarity*  
Lección de Ingreso

“El gobierno de las sociedades complejas”

*Juan José Álvarez Rubio*  
Palabras de recepción

Entrega de Medalla y Diploma

La cantante Elene Arandia y el pianista Juantxo Zeberio interpretaron las canciones “Mendian gora”, “Irolanekoa” y “Baldorba”.

### **Presentación del conjunto de libros “Zestoaren Historia (1)” Historia aurretik 1544 urtera arte”. Ayuntamiento de Zestoa - 2016.12.17**

Autor: Iñaki Azkune Mendia

Orden de intervenciones:

*Josetxo Mendizabal Irigoien*  
Alcalde de Zestoa

*Juan Bautista Mendizabal Juaristi*  
Presidente de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en Gipuzkoa

*Fernando Txueka Isasti*  
Amigo de Número de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País

*Iñaki Azkune Mendia*  
Amigo de Número de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País

Iñaki Azkune ha desarrollado y presentado el trabajo más profundo y certero que se haya realizado sobre la historia de Zestoa. Está compuesto por 10 libros con un total de 1000 páginas que se comercializan en formato CD.

Además de los intervinientes en la presentación, tomó parte también el conocido músico zestoarra y Amigo Numerario de la Bascongada,

Garikoitz Mendizabal adornando el acto con las hermosas melodías de su txistu.

En este trabajo de investigación encontraremos la Geología, Prehistoria, Historia primitiva y de la Edad Media de Zestoa y su entorno y posteriormente, con más precisión, la época a partir de la cual Zestoa se convirtió en Villa amurallada (1383) porque el material con que contaba Azkune era más amplio. Este trabajo se ha desarrollado a lo largo de 11-12 años y en ese largo plazo, Iñaki Azkune (Zestoa 1945) ha recabado información de primera mano mediante copias de documentos en archivos tanto del País Vasco como de otros orígenes.

Además del propio trabajo de investigación, Azkune se ha ocupado de la transcripción de los documentos históricos más importantes utilizados y además ha desarrollado un índice onomástico y toponímico.

### **Visitas al Palacio de Intsausti**

Señalamos algunas de las numerosas visitas recibidas en el Palacio de Intsausti, atendidas por Juan Bautista Mendizabal, presidente de la Comisión de Gipuzkoa de la Bascongada:

- Asociación Socio-Cultural Bizenta Mogel - Azkoitia.
- Xabier Maria Munibe Ikastola - Azkoitia.
- Álvaro del Valle Lersundi - Amigo de Número de la Bascongada.
- Promoción Jesuitinas 1972 - Bilbao.
- Visitas guiadas para el público en general organizadas por el Ayuntamiento de Azkoitia los días 24 de julio, 6 de agosto y 13 de agosto.
- Grupo de amigos de Bizkaia aficionados a la moto.
- Visita de la Fundación Vasco Argentina Juan de Garay.
- Visita del Grupo Cultural de Lantarón - Álava.
- Asociación Cultural ERAGIN de Donostia.
- Miembros del Club Burdinola del Colegio de Ingenieros de Bilbao.
- Alumnos de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Deusto con su profesora la Amiga de Número Begoña Cava.

## **Publicaciones**

### ***Boletín LXXI 1-2 2015 - Homenaje a Juan Ignacio de Uría y Epelde y Vicente Zaragüeta Laffitte***

#### ***Bascongada***

*Empirismo agrario en la Bascongada (y II)*, por Pedro Berriochoa Azcárate (269-314).

#### ***Biografía***

*Dos caballeros. Emocionado recuerdo a Juan Ignacio de Uría y Vicente Zaragüeta*, por Sebastián Agirretxe Oráa (11-12).

*En memoria de Vicente Zaragüeta Laffitte*, por Jorge Azkasibar Zubizarreta (13-18).

*Desde Azpeitia con gratitud a Juan Ignacio de Uría*, por José Ignacio Alberdi Egaña (19-39).

*Juan Ignacio de Uría, maestro y amigo*, por Iñigo de Yrizar (41-58).

*Los Echeverri, Condes de Villalcázar de Sirga, y la demolida y arruinada iglesia de Santa Catalina de San Sebastián*, por Julián Martínez Ruiz (233-253).

*Diego de Borica, Kalifornietako zortzigarren gobernadorea*, por Asun Garikano (255-268).

*La vida atribulada de Jean Laffitte o la Historia de la que se sentía parte Vicente Zaragüeta*, por Carlos Rilova Jericó (447-464).

#### ***Historia del Arte***

*El fondo fotográfico de Rafael Munoa*, por Elisa Querejeta Casares (477-507).

#### ***Historia General***

*Caminos de Santiago por Gipuzkoa*, por Enrique Samaniego Arrillaga (59-102).

#### ***Historia local***

*El origen del villazgo medieval en Hernani (Gipuzkoa)*, por Mertxe Urteaga.

*Las hermandades alavesas del Duque del Infantado (s. XVIII)*, por M<sup>a</sup> Rosa Ayerbe Iribar (315-379).

### ***Historia Económica y Social***

*Orto y ocase de una distinción del barroco. Caballeros del Hábito guipuzcoanos, 1500-1800*, por F. Borja de Aguinagalde (173-206).

*Cadizko Euskal Itsas-Pilotuen Kolegioa*, por Fernando Txueka Isasti (207-216).

### ***Historia de la Música***

*Músicos, Organistas y Maestros de Capilla en Santa María de Tolosa en el s. XVIII*, por Enrique Bello Larrarte.

### ***Lengua y Literatura***

*Abelbidetik Zaborrera: Erdi Aro eta Aro Berriko euskararen ikerkuntzari buruzko hainbat ohar eta hitz zerrenda bat*, por Iago Irixoa Cortés y Mikel Prieto Gil de San Vicente (129-172).

*Zestoako burdinoletako euskal terminologia (1519-1544)*, por Iñaki Azkune Mendia (217-231).

*Última gavilla de textos desconocidos de Pío Baroja*, por Miguel Ángel García de Juan (411-446).

*El euskera en las Jornadas Internacionales de Cine Médico de San Sebastián*, por Pedro Gorrotxategi Gorrotxategi (465-475).

### ***Memorias***

Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Comisión de Álava - Memoria 2015 (517-522).

Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Comisión de Bizkaia - Memoria 2015 (523-537).

Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Comisión de Álava - Memoria 2015 (539-567).

Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Delegación en Corte - Memoria 2015 (569-580).

### ***Necrológicas***

Juan Garmendia Larrañaga, por Juan Aguirre (509-512).

Julián Martínez Ruiz, por Montserrat Gárate Ojanguren (513-516).

**EGAN 2016 - 1/2****Aurkibidea - 2016 - 1/2****Azterketa literarioak**

Elkarhizketatzailea: GILLERMO ETXEBERRIA. Eugenio Arozena	5
PELLO ESNAL. Mikel Atxagaren <i>Joxinixio gudaria</i> .....	33
ANA GANDARA SORARRAIN. Unibertsala eta lokala uztartzen.	
Laboa eta Sarrionaindia .....	63
JOSUNE BELDARRAIN AGIRRE ETA GENARO GOMEZ ZUBIA.	
Maisu-maistren zenbait irudi euskal haur literaturan .....	79
PEIO JORAJURIA. Joannes Otxalde bertsolaria (1814-1897).	
Erroak eta hegalak .....	115
PATXI SALABERRI MUÑOA. Hagiografia eleberrirantz erroizten	
hastean	
(Arratsalde bat <i>Auñemendiko Lorearekin</i> ) (I) .....	129

**Sorkuntza**

Zatien hautatzailea: DANIEL LANDART.	
<i>Etxea eta etxeok euskal literaturan</i> .....	165
KOLDO ZUBELDIA .....	195
UXUE ALBERDI ESTIBARITZ. Konplize ditut eta .....	199
AINARA MAYA URROZ. Aro guztietako enara Brno hirian,	
Europaren bihotzean. 2008-09 .....	201

**Adabakiak**

JUAN LUIS ZABALA. Euskal literatur sorkuntza:	
2015ean argitaratutako liburuen zerrenda .....	217

**Kritikak eta erreseinak**

Anjel Lertxundi «Zu» nobela .....	243
Alaine Agirre: <i>X hil da</i> .....	246
Juanma Sarasola Murgia «Xaun»: <i>Moskulo Urrea</i> .....	248
« <i>Mitxelenarenak</i> » zikloa antolatu du Euskadiko Filmategiak .....	252

**EGAN 2016 - 3/4****Aurkibidea - 2016 - 3/4****Azterketa literarioak**

FITO RODRIGUEZ. Ahozkoasuna eta Ahozkaritza .....	5
PATXI SALABERRI. <i>Geroren</i> iturbegietako baten kariaz .....	41
ANA GANDARA. Agerikoak ez direnak eta intermitentziak .....	89
XABIER AZURMENDI. Atzoko Zegama .....	101

**Sorkuntza**

AINARA MAIA. Los cálices vacíos (DELMIRA AGOSTINI) Kaliza hutsak. Itzulpen posible bat .....	129
KOLDO ZUBELDIA .....	147
KUKUARRI. Jorge Manrique irakurriaz eta irudikatuz .....	151
JUAN LUIS ZABALA. Sandraren baratzea .....	155

**Itzulpenak**

Itzultzailea: GILLERMO ETXEBERRIA. Oscar Wilde .....	167
LUIS MARI MUJIKAK frantsesetik itzulia. Landako apaiz baten egunkaria (II). GEORGES BERNANOS .....	189

**Haur eta gazte literatura**

IÑAKI ZUBELDIA. Toti Martínez de Lezea. Haurrak, gazteak eta helduak bereganatu dituen idazlea .....	221
---	-----

**Adabakiak**

Imanol Urbietia, haurren amets fabrikatzaile .....	239
Euskaltzaindiaren hainbat argitalpen .....	243
Eusko Ikaskuntza. Jean Louis Davant: Manuel Lekuona saria .....	249
Mintzola, ahozko kultur sorkuntza eragiten. Mintzola Ahozko Lantegia .....	255

### **Felicitación de Navidad**

La composición de la felicitación de Navidad fue realizada en base a la cesión de uso de la imagen de Antonio Oteiza «El Belén» (Serie El Aura Sacra) y el Amigo Pello Esnal ideó un verso para esta felicitación:

Hau zoriona nork lagundua  
badugula oroitzean!  
Beste izarrik ez dugu behar  
gau ilunaren hotzean.  
Hitza aragi eta bizipoz  
egiten den bakoitzean,  
Eguberria ez da hutsune  
gizakion bihotzean.

Doinua: «Gaueko izar argitsuena»

# **REAL SOCIEDAD BASCONGADA DE LOS AMIGOS DEL PAÍS DELEGACIÓN EN CORTE – MEMORIA 2016**

## **Vida Corporativa**

La Junta Rectora de la Delegación en Corte está compuesta por los siguientes miembros:

- Iñigo López de Uralde Garmendia                      Delegado
- Carlos Hernández Basilio                                      Secretario
- Iñigo de Yrizar Velasco                                      Vicedelegado
- Francisco García Ansa                                      Tesorero
- Javier Aramendía Gurrea
- María José Lastagaray
- Estibaliz Ruiz de Azúa Martínez de Ezquercocha
- Jose Ramón Montejo Garai
- Xabier Olaziregi
- María Victoria de la Quadra-Salcedo
- Alvaro Mengotti Meaurio
- Ignacio Amestoy Eguiguren
- Izaskun Álvarez Cuartero
- Miguel Muñagorri Laguía
- Iván Marten Uliarte

## **Reuniones:**

- 12 enero
- 9 febrero
- 29 marzo
- 17 de mayo

- 28 junio
- 2 de Julio (Azkoitia)
- 20 septiembre
- 25 octubre
- 13 diciembre

## **Actividades culturales**

### **25.02.16**

**Presentación Libro “María de Maeztu Whitney. Una vida entre la pedagogía y el feminismo” de M<sup>a</sup> José Lastagaray:** 19 h. 33 m. en la Residencia de Estudiantes, calle Pinar 21 de Madrid

La Amiga de la Delegación María José Lastagaray descendiente de la saga Maeztu, presentó en la Residencia de Estudiantes su obra “María de Maeztu Whitney. Una vida entre la pedagogía y el feminismo”, segunda obra de la trilogía sobre el periodista y escritor Ramiro, la pedagoga María y el pintor Gustavo en vías de creación. La sala resultó un lleno absoluto y hubo una nutrida representación de los miembros de la RSBAP.

### **03.03.16**

**Visita Guiada Exposición “Cleopatra y la fascinación de Egipto” a cargo del Amigo Martín Almagro:** 17:00 h. En el Centro de Exposiciones Arte Canal (Paseo de la Castellana 214)

El formidable mundo del Egipto de Cleopatra fue objeto de una gran exposición en el marco incomparable de las salas de exposiciones de la Fundación Canal. El Amigo de la RSBAP y comisario de la exposición Martín Almagro, nos regaló una magnífica vista guiada, la cual resultó interesantísima y muy concurrida.

### **03.04.16**

**Comida-Encuentro-Asamblea. Presentación del libro “A Santiago de Compostela por el Camino de los Quesos” de Miguel Muñagorri**

En el Restaurante Muñagorri, Padilla 48, Madrid, Encuentro anual de Amigos de la Delegación.

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria - Transmisión puestos Delegado / Secretario e incorporación de nuevos miembros a la Junta Rectora. Entrega de

Diplomas a los nuevos Socios. A la Asamblea acudieron 35 socios y diversos Amigos.

El Amigo Miguel Muñagorri presentó el libro “A Santiago de Compostela por el Camino de los Quesos”, una aproximación novedosa al camino de Santiago desde el punto de vista de la gastronomía, en este caso un periplo por las distintas Denominaciones de Origen de los numerosos quesos que en el Camino aparecen.

El acto en conjunto resultó muy brillante y animado.

### **15.04.16**

#### **Conferencia Iñaki Urrutia “Un nuevo derecho civil para los vascos”**

Euskal Etxea, 19:30

La nueva Ley 5/2015, de 25 de junio, de Derecho Civil Vasco contiene una verdadera reformulación del Derecho Civil aplicable en la Comunidad Autónoma Vasca, dado que establece por primera vez en su historia una normativa jurídica civil común a todos los territorios, al tiempo que mantiene las especialidades vigentes en los territorios en los que tradicionalmente se aplicaban, sobre la base de la vecindad civil.

La Ley 5/2015, de 25 de junio, de Derecho Civil Vasco, modifica sustancialmente el derecho civil aplicable en la Comunidad Autónoma Vasca, especialmente en materia de derecho de sucesiones, apartándose de los principios y de la regulación del Código Civil hasta ahora vigente en la mayor parte de su territorio. Las principales novedades de la norma aprobada afectan a la vecindad civil, las formas de suceder, el testamento de hermandad, la legítima, la sucesión intestada, los pactos sucesorios,.

Nos pareció de gran utilidad organizar esta actividad para difundir a la comunidad vasca en Madrid estas nuevas disposiciones. La convocatoria fue un éxito llenándose la sala de Euskal Etxea.

### **30.04.16**

#### **El borracho Burlado/Mozkorra Parregarri**

Iglesia de San Ignacio de Loyola. Posterior cena con el grupo de actores desplazados desde Euskadi.

El **sábado 30 de abril a las 20 h**, en la Iglesia de San Ignacio, contamos con la producción de la ópera cómica “El Borracho Burlado” compuesta en 1764, en euskera, (canciones), y castellano (recitativos), por Xabier María de Munibe, Conde de Peñaflorida.

Si bien el libreto siempre estuvo presente, la partitura no apareció hasta 1964. Se trata de la primera obra musical en la historia en la que el euskera es protagonista. Pudimos escuchar de boca del elenco de **solistas y coros de Bergara** el euskera del valle del Urola del S XVIII. La interpretación musical corrió a cargo de un grupo de seis profesores de música de cámara.

El acto resultó un éxito completo y la Iglesia de Ignacio se llenó de público. Los aplausos se prolongaron durante un cuarto de hora terminando el público aclamando en pie al elenco de actores.

Posteriormente tuvimos un agradable cena con más cantos y muestras de buen humor.

### *13-05-16*

#### **Visita al Exposición “Mujeres en Vanguardia” guiados por María Josefa Lastagaray. Residencia de Estudiantes**

En octubre de 1915 abrió sus puertas la Residencia de Señoritas, el grupo femenino de la Residencia de Estudiantes.

Cuando se cumplen cien años de la puesta en marcha de aquella iniciativa, se ha querido rendir homenaje al que fue el primer centro oficial creado en España para fomentar la educación superior de la mujer y, a través de esta exposición, mostrar el paso de gigante hacia la igualdad de los derechos de las mujeres que supuso aquel proyecto de renovación de la sociedad española inspirado, en parte, en la Institución Libre de Enseñanza.

La visita fue guiada por M<sup>a</sup> José Lastagaray, autora del libro “María de Maeztu Whitney” y miembro de la Delegación en Corte de la RSBAP en Madrid.

**15.05.16**

**Conferencia sobre Koldo Mitxelena.**

**Iñaki Goitia en 19 h en la Escuela Oficial de Idiomas**

El día **5 de mayo jueves a las 19 h**, en la Escuela Oficial de Idiomas, tuvo lugar la conferencia homenaje a Koldo Mitxelena, **KOLDO MITXELENA**, KM101, impartida por el **Profesor Iñaki Goitia**, Jefe del Departamento de Euskera de la Escuela Oficial de Idiomas.

A mediados del S XX y tras más de 100 años de debates entre los filólogos vasquistas sobre el futuro de la lengua vasca, fue Koldo Mitxelena el principal impulsor del euskera unificado (euskera batua) y su gramática. Gracias a su labor, a pesar de una vida llena de obstáculos y en un entorno muy desfavorable, consiguió sacar adelante el gran proyecto de ver unificada la lengua.

Sobre su vida y su legado, tuvimos ocasión de escuchar de boca de Iñaki Goitia retazos de su trayectoria vital, grabaciones locutadas por el propio Mitxelena y conclusiones sobre la que es su feliz herencia hoy: el euskera batua.

El acto reunió a treinta personas, alumnos de euskera y miembros de la RSBAP.

**30.06.16**

**Conferencia Sobre Unamuno impartida por Gorka Aulestia, Homenaje a Pablo Beltrán de Heredia. Presentación de Iñigo de Yrizar.**

Gorka Aulestia es Estudiante de la literatura vasca y autor de diccionarios, nacido en Ondarroa (Bizkaia) el 11 de diciembre de 1932.

Doctor en literatura vasca por la Universidad de Nevada en Reno (Estados Unidos de América), en 1987, con una tesis titulada El bertsolarismo: literatura oral improvisada en el País Vasco.

Lector en Euskera del Basque Studies Program de la Universidad de Nevada (Reno, Estados Unidos) entre 1976 y 1979.

La conferencia resultó muy interesante dada la erudición del Profesor Aulestia y la sala resultó prácticamente llena.

Iñigo de Yrizar hizo una sentida semblanza de Pablo Beltrán de Heredia, Delegado de la RSBAP y protagonista de tantas otras actividades por el País Vasco más aquí en Madrid.

**15.10.16****Visita a Pedraza. Museo de Zuloaga. Almuerzo. Coro Goratzar Abesbatza**

Excursión en autobús a Pedraza de la Sierra (Segovia).

Gracias a la amabilidad de la Amiga María Rosa Suárez Zuloaga, tuvimos ocasión de conocer el Museo-Castillo de Zuloaga en Pedraza. Tras la visita cultural, fuimos agasajados con un aperitivo en el patio del mismo castillo. Tras una comida muy agradable, asistimos al concierto coral del grupo Goratzar Abesbatza de San Sebastián en la Iglesia de Pedraza, donde se interpretaron canciones populares vascas.

El día resultó muy completo y animado, formando un simpático grupo de 33 personas.

**14.11.16****Nombramiento como Socios de Honor de Luis de Pablo y Marta Cárdenas. Salón de Actos de la Sociedad Matritense. Palabras de Bienvenida a cargo del Amigo Ignacio Amestoy**

La figura de este compositor es sin duda la más destacada de la vanguardia musical española. Miembro de la llamada Generación de 1951, aquella que, a partir de ese año, trató de abrir el raquítrico y conservador mundo musical español a las corrientes que en Europa renovaron el panorama de la segunda mitad del siglo XX.

Por su parte Marta Cárdenas está considerada una de las pintoras donostiarras de vanguardia, que ha venido desarrollando su arte en el mundo de la pintura conceptual. Iniciándose en el retrato pasó a los espacios abiertos y al estudio del movimiento mediante la contemplación, entre otros ejercicios, de los animales en el zoo de Madrid. Las formas y colores vividos en la India fueron otra de sus fuentes de inspiración. Artista de curiosidad y afán explorador, en la década de los 90 se fecha su viraje hacia la abstracción, si bien apegada a la naturaleza en colores y texturas.

El acto fue amenizado por la música del clarinetista David Salinas y de su mujer, la flautista Arantxa Lavín. Además hubo presencia de la obra pictórica de Marta Cárdenas.

Luis de Pablo y Marta Cárdenas agradecieron el honor de ser distinguidos con el nombramiento. Al terminar fueron obsequiados con sendas medallas y diplomas.

Las palabras de bienvenida corrieron a cargo del Amigo Ignacio Amestoy. La sala de la Matritense resultó un lleno absoluto y la noticia del acto fue recogida por diversos medios de comunicación.

**29-11-16**

**CONFERENCIA EN MONDRAGÓN; “Semblanza de un mondragonés: Pedro Bernardo Villarreal de Bériz Andicano”**, impartida por nuestra Amiga de la Delegación Estíbaliz Ruiz de Azúa, conferencia de clausura del ciclo de conferencias que organizó Arrasate Zientzia Elkartea.

**01-12-16**

**Presentación de la Edición Facsímil de la obra “Constituciones de la Real Congregación Natural de los hijos y naturales y de las muy nobles y las muy leales Provincias de los Señoríos de Vizcaya, Guipúzcoa y Álava”.**

Como cierre del año, el 1 de diciembre tuvimos ocasión de asistir a la presentación de la edición facsímil de la obra “Constituciones de la Real Congregación de San Ignacio de los Vascos”, edición facsímil obsequio de la RSBAP a la Congregación de San Ignacio de los Vascos de Madrid, en su tercer centenario.

La obra fue presentada por el estudioso y Amigo de la Sociedad, Juan Luis Blanco Mozo y la sala de la Congregación, en la sede de Echegaray 28 resultó un lleno.

Aprovechamos para desear felices fiestas a nuestros Amigos y nuestros mejores deseos para el año venidero.

#### **Nuevas altas**

- Miguel Herráiz Sarachaga
- Alvaro Villacieros
- Esperanza López de Uralde
- José Luis López de Uralde
- Natalia López de Uralde
- Amalia Avilés
- Isabel Montero Garrido
- Iagoba Fanlo
- Ibai Puente
- Francisco García



## ÍNDICE DE MATERIAS

### (B-RSBAP 2016)

#### **Biografía**

*Juan de Uribe en la perlería caribeña (s. XVI)*, por Aitor Antxia Leturia (73-98)

*El hidalgo guipuzcoano don Manuel de Isurieta y Querejazu, oficial de la Contaduría de las Salinas Reales durante el gobierno de Carlos III*, por José Luis Barrio Moya (281-294)

*Miguel Ignacio de Oñativia y Ostolaza. De Abogado de los Reales Consejos a Letrado Constitucional del Ayuntamiento de Madrid*, por Julián Serrano Martín (205-216)

*Bernardo Recio, un jesuita euskaldunberri del siglo XVIII*, por Josu M. Zulaika Hernández (295-336)

#### **Historia del Arte y Arquitectura**

*Presas fluviales y terminología en euskera en la Gipuzkoa de comienzos del siglo XVI: la presa de “nasas y baldos” y la “ardiordosa”*, por Mikel Prieto Gil de San Vicente e Iago Irixoa Cortés (31-72)

*Estampas de Historia de la villa de Urnieta: la construcción del órgano (1751) y de la Capilla de La Soledad (1758) de su iglesia parroquial de San Miguel, y el juramento de la villa al Rey José Napoleón I Bonaparte (1809)*, por M<sup>a</sup> Rosa Ayerbe Iribar (217-249)

### **Historia del Derecho**

*Notas sobre las Cuadrillas de Álava. Actualidad de una institución de 1537,* por M<sup>a</sup> Rosa Ayerbe Iribar (383-387)

*La institución del “horro” (esclavo libertado) en la Guipúzcoa del Antiguo Régimen (1550 y 1650),* por M<sup>a</sup> Rosa Ayerbe Iribar (388-407)

*El juramento vasallático o pleito-homenaje a Don Luis, Príncipe de Asturias, de la nobleza guipuzcoana (1709-1710),* por M<sup>a</sup> Rosa Ayerbe Iribar (408-426)

### **Historia General**

*Viajeros del s. XVIII en Gipuzkoa,* por Pedro Berriochoa Azcarate (337-381)

*“Gora Washington jenerala”. Los guipuzcoanos y la Guerra de Independencia de Estados Unidos (1779-1782),* por Carlos Rilova Jericó (251-280)

### **Historia Local**

*Estampas de Historia de la villa de Urnieta: la construcción del órgano (1751) y de la Capilla de La Soledad (1758) de su iglesia parroquial de San Miguel, y el juramento de la villa al Rey José Napoleón I Bonaparte (1809),* por M<sup>a</sup> Rosa Ayerbe Iribar (217-249)

### **Historia Económica y Social**

*Juan de Uribe en la perlería caribeña (s. XVI),* por Aitor Antxia Leturia (73-98)

*La economía de la Universidad de Sancti Spiritus de Oñate de 1684 a 1807,* por J. David Palanca Cañón (99-204)

### **Historia de la Medicina**

*La magia y la astronomía en la Medicina,* por Enrique Samaniego Arrillaga (5-29)

### **Historia de la Música**

*Estampas de Historia de la villa de Urnieta: la construcción del órgano (1751) y de la Capilla de La Soledad (1758) de su iglesia parroquial de San Miguel, y el juramento de la villa al Rey José Napoleón I Bonaparte (1809)*, por M<sup>a</sup> Rosa Ayerbe Iribar (217-249)

### **Historia de la Lengua y Literatura**

*Presas fluviales y terminología en euskera en la Gipuzkoa de comienzos del siglo XVI: la presa de “nasas y baldos” y la “ardiordosa”*, por Mikel Prieto Gil de San Vicente e Iago Irixoa Cortés (31-72)

### **Memorias**

Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Comisión de Álava-Memoria 2016 (447-451)

Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Comisión de Bizkaia-Memoria 2016 (453-473)

Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Comisión de Gipuzkoa-Memoria 2016 (475-496)

Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Delegación en Corte-Memoria 2016 (497-503)

### **Necrológicas**

*Recuerdo y gratitud a Francisco Esnaola*, por José Ignacio Alberdi Egaña (427-446)



## NORMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

- 1) El original de cada texto se enviará al Boletín de la R.S.B.A.P. C/ Peña y Goñi, 5-2º Izda. — 20002 SAN SEBASTIÁN — APARTADO 3.263.
- 2) La secretaría de redacción del Boletín de la RSBAP acusará recibo del trabajo original en el plazo de un mes desde la fecha de su recepción. El consejo de redacción resolverá sobre su publicación, que podrá condicionarse a la introducción de modificaciones en el texto original. En todo caso, esta decisión le será comunicada al autor en el plazo no superior a tres meses.
- 3) Todo trabajo deberá ir precedido de:
  - a) Título.
  - b) Nombre del autor o autores y título académico o profesional con el que quiere ser conocido.
  - c) Dirección completa.
  - d) Nº de teléfono.
  - e) Un breve resumen del trabajo cuya extensión no superará las 10 líneas, y varias palabras clave.

## TRABAJOS EN ORDENADOR

- 1) Se ruega el envío de copia en disquete o e-mail teniendo en cuenta, en su caso, las siguientes pautas:
  - a) Indicar el programa y versión utilizados.
  - b) Se puede utilizar cualquier tipo de soporte digital.

\* \* \*

## NORMAS PARA LA REDACCIÓN DE TRABAJOS

- 1) Los trabajos deberán ir mecanografiados a doble espacio. Su extensión se recomienda que esté comprendida entre 20-30 páginas. Se recomienda también, que los trabajos se hagan en —DIN A-4— y no en Folio o cualquier otro formato de papel.
- 2) La referencias bibliográficas y notas a pie de página irán numeradas correlativamente de acuerdo con las siguientes directrices:
  - a) Las referencias bibliográficas se harán citando apellidos del autor (en mayúsculas) nombre, título de la obra (subrayado), lugar y año de publicación, editorial:

TELLECHEA IDÍGORAS, J. I. *Martín Ignacio de Loyola. Viaje alrededor del mundo*, Madrid 1989, Historia 16.

- b) Si se trata de un artículo de una revista, se citarán asimismo, apellidos del autor (en mayúsculas), nombre, título del artículo (entre comillas), título de la revista (subrayado), tomo en números arábigos, año entre paréntesis y páginas:

CASO GONZÁLEZ, J. M. “El Real Seminario Patriótico Bascongado y el Real Instituto Asturiano: dos caminos para llegar al mismo objetivo”, *BRSBAP*, 41 (1987) 3-20.

- 3) Una vez enviadas las pruebas de imprenta a cada autor, éste deberá revisarlas y remitirlas en el plazo de 15 días a la secretaría de redacción del Boletín de la RSBAP. En el caso de no recibirlas, la redacción del Boletín se encargará de la revisión.



D. XAVIER MARÍA DE MUNIVE,  
Conde de Benalorrita Primer Direc-  
tor de la Sociedad Bascongada.

*Las delicia de la patria. Las deliciae patriae quid dicitur, et quid amicit. Sicut ad Roma*